



INFORME DE GESTIÓN 2017

Ministerio de Educación Nacional



MINEDUCACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA

Compilación, Edición, Diseño y Fotografía

Oficinas Asesoras de Planeación y Comunicaciones

Primera Edición. Bogotá, Enero 2018

INFORME DE GESTIÓN 2017

Ministerio de Educación Nacional

Ministra de Educación Nacional

YANETH GIHA TOVAR

Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media (E)

LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE

Viceministra de Educación Superior

NATALIA RUIZ RODGERS

Secretaría General

LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE

Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media

Directora de Cobertura y Equidad

Karen Natalia Niño

Subdirectora de Acceso

Paola Andrea Rodríguez Rocha

Subdirector de Permanencia

Juan Esteban Quiñones Idárraga

Directora de Calidad

Mónica Ramírez Peñuela

Subdirector de Referentes y Evaluación de la Calidad

Diego Pulecio Herrera

Subdirectora de Fomento de Competencias

Camila Gómez Afanador

Directora de Primera Infancia

Ana María Nieto Villamizar

Subdirectora de Cobertura

Diana Uruña Mariño

Subdirectora de Calidad y Pertinencia de Primera Infancia

Luz Ángela Caro Yazo

Directora de Fortalecimiento a la Gestión Territorial

Claudia Alejandra Gélvez Ramírez

Subdirectora de Monitoreo y Control

Rocío Serrato Orduz

Subdirectora de Fortalecimiento Institucional (E)

Rocío Serrato Orduz

Subdirectora Recursos Humanos sector educativo

María Gloria Caicedo

Viceministerio de Educación Superior

Director de Fomento para Educación Superior (E)

Helga Hernández Reyes

Subdirectora Desarrollo Sectorial

Claudia Díaz Hernández

Subdirector de Apoyo a la Gestión de IES

Jaime Vargas Vives

Directora de Calidad para la Educación Superior

Magda Méndez Cortes

Subdirectora de Aseguramiento de Calidad para la Educación Superior

Carlos Jordan Molina Molina

Subdirectora de Inspección y Vigilancia (E)

Magda Méndez Cortes

Secretaría General

Subdirector Financiero

Andrés Vergara Ballén

Subdirectora Desarrollo Organizacional

Gloria Rocío Pereira Oviedo

Subdirector de Talento Humano

Edgar Saúl Vargas Soto

Subdirectora de Contratación

Stella Quiñones Benavides

Subdirectora de Gestión Administrativa

Judith Castañeda García

Jefe Unidad Atención al Ciudadano

Dora Ines Ojeda Roncancio

Oficinas Asesoras

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Adriana Vivas Rosero

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Helga Hernández Reyes

Jefe Oficina de Cooperación Internacional

Luz Amparo Medina

Jefe Oficina Jurídica

Martha Lucía Trujillo Calderón

Jefe Oficina de Control Interno

María Helena Ordoñez Burbano

Jefe Oficina de Tecnología

Hernan Guiovanni Rios Linares

Jefe Oficina de Innovación

Andrea Rojas

Entidades Adscritas

Instituto Nacional para Ciegos (INCI)

Director. Carlos Alberto Parra Dussán

Instituto Nacional para Sordos (INSOR)

Directora. Olga Marcela Cubides Salazar

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Rector. José Gregorio Contreras Fernández

Instituto Técnico Nacional de Comercio

“Simón Rodríguez” INTENALCO

Rector. Neil Grizales Arana

Instituto Tolimense de Formación

Técnica Profesional (ITFIP)

Rector. Aquileo Medina Arteaga

Instituto Nacional de Formación Técnica

Profesional de San Andrés y Providencia

(INFOTEP)

Rectora. Silvia Montoya Montaña

Instituto Nacional de Formación Técnica

Profesional de San Juan del Cesar (INFOTEP)

Rector. Luis Alfonso Pérez Guerra

Entidades Vinculadas

**Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX)**

Presidente. Alejandro Venegas Mendoza

**Instituto Colombiano para la Evaluación
de la Educación (ICFES)**

Directora. Ximena Dueñas Herrera

**Fondo de Desarrollo de la Educación
Superior (FODESEP)**

Directora. Eulalia Nohemí Jimenez Rodríguez

Contenido

PRIMERA PARTE	25
HACIA EL PAÍS MEJOR EDUCADO DE AMÉRICA LATINA EN 2025	25
CAPÍTULO 1. EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA	25
1. ACCESO, FORTALECIMIENTO Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN INICIAL	25
<hr/>	
1.1. NORMATIVIDAD EN EDUCACIÓN PARA NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA	25
<hr/>	
1.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD	25
A. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL	25
B. DEFINICIÓN DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	27
C. MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL, RESULTADOS PRUEBA PILOTO EN EJE CAFETERO	27
D. PROCESOS DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD A NIVEL NACIONAL	28
E. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD PARA EL GRADO TRANSICIÓN Y MODALIDAD FAMILIAR	28
F. FONDO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR	29
<hr/>	
1.3. ACCESO UNIVERSAL Y TRANSICIÓN ARMÓNICA EN LA EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR	29
A. PREESCOLAR ES UNA NOTA	29
B. ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN EN EL AUMENTO DE COBERTURA DEL GRADO TRANSICIÓN	30
<hr/>	
1.4. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR	32
A. BASES CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR	32
B. SOCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE-DBA PARA EL GRADO TRANSICIÓN	33
C. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO Y APRENDIZAJE GRADO TRANSICIÓN	33
D. MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO SITUADO	33

E. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL A COMUNIDADES INDÍGENAS	34
F. FORTALECIMIENTO A ESCUELAS NORMALES SUPERIORES Y UNIVERSIDADES	35
G. CATÁLOGO DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN INICIAL Y ACTUALIZACIÓN DE NORMAS DE COMPETENCIAS OCUPACIONALES	36
1.5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	37
A. SISTEMA DE SEGUIMIENTO NIÑO A NIÑO	37
B. SISTEMA DE INFORMACIÓN EN PRIMERA INFANCIA SIPI	38
1.6. PRINCIPALES RETOS PARA EL CIERRE DE GOBIERNO	38

CAPÍTULO 2. EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA **41**

2. ACCESO, COBERTURA Y PERMANENCIA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	41
2.1. GESTIÓN DE COBERTURA Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	41
A. GESTIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA	41
B. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	42
2.2. COLOMBIA LIBRE DE ANALFABETISMO	43
2.3. GRUPO DE ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIÓN VULNERABLE Y VÍCTIMA	44
A. GESTIÓN DEL RIESGO Y EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS	45
B. ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES	46
C. ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA	47
D. ESCUELA Y CONFLICTO ARMADO	48
2.4. PROGRAMAS DE PERMANENCIA	55
A. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	55
B. JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS	65
C. TRANSPORTE ESCOLAR	67
D. PLANES TERRITORIALES DE PERMANENCIA	71
E. INVERSIÓN DEL SECTOR SOLIDARIO	71
2.5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	75

A. ESTRATEGIA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - PA DEL FFIE	76
B. PROYECTO MANOS A LA ESCUELA	76
C. RECURSOS LEY 21 DE 1982	77
D. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	79
E. ASOCIACIONES PÚBLICO - PRIVADAS	79
F. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	80

3. CALIDAD Y PERTINENCIA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA **82**

3.1. REFERENTES DE CALIDAD EDUCATIVA	82
A. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS	82
B. DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE	85
C. MARCO CURRICULAR	86
D. ESTRATEGIA SIEMPRE DÍA E	87

3.2. ESTRATEGIA DE MATERIALES EDUCATIVOS	89
---	-----------

3.3. EVALUACIÓN FORMATIVA	90
A. EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	90
B. EVALUACIÓN DE INGRESO	98
C. LA EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA	100
D. EVALUACIÓN DOCENTE DE DESEMPEÑO ANUAL DOCENTE PARA LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA ESPECIAL DE CARRERA DOCENTE	101
E. EVALUACIÓN DOCENTE PARA EL ASCENSO Y REUBICACIÓN DE NIVEL SALARIAL EN EL SISTEMA ESPECIAL DE CARRERA DOCENTE -EVALUACIÓN DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO FORMATIVA (ECDF)	103

3.4. FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	104
A. PLANES TERRITORIALES DE FORMACIÓN DE DOCENTES (PTFD)	104
B. FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO	105
C. BECAS PARA LA EXCELENCIA DOCENTE	105
D. ESCUELAS NORMALES SUPERIORES (ENS)	106
E. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	107
F. RUTA PEDAGÓGICA INTEGRADA	108

3.5.	OTRAS ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD CON BASE EN LOS CUATRO COMPONENTES: (REFERENTES, MATERIALES, EVALUACIÓN Y FORMACIÓN)	111
	A. JORNADA ÚNICA	111
	B. ALIADOS 10	112
	C. AULAS SIN FRONTERAS	114
	D. PROGRAMA COLOMBIA BILINGÜE	116
	E. PROGRAMA TODOS A APRENDER 2.0	120
	F. FORO EDUCATIVO NACIONAL	123
	G. GEN CIUDADANO: PLAN DE FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA	125
	H. PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA “LEER ES MI CUENTO”	129
	I. FORMACIÓN DE MEDIADORES DE LECTURA Y ESCRITURA	129
	J. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA	134
	K. MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES	137
	L. CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS PARCIALES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA Y TÍTULOS DE BACHILLER PROVENIENTES DEL EXTERIOR	138
	M. EDUCACIÓN PRIVADA PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	140
3.6.	ATENCIÓN EDUCATIVA A GRUPOS ÉTNICOS	142
3.7.	INNOVACIÓN EDUCATIVA CON USO DE LAS TIC	143
3.8.	PRINCIPALES RETOS PARA EL CIERRE DE GOBIERNO	146
4.	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO	147
4.1.	ACCIONES Y ACUERDOS EN PAROS REGIONALES	147
	A. CHOCÓ	147
	B. BUENAVENTURA	149
	C. CAUCA	151
	D. TUMACO	151
	E. LA GUAJIRA	152
4.2.	ASUNCIÓN TEMPORAL DE LA COMPETENCIA EN LA GUAJIRA	152
4.3.	ASUNCIÓN TEMPORAL DE LA COMPETENCIA EN CHOCÓ (PLAN CHOCÓ)	156
4.4.	RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCATIVO	159
	A. CONCURSO DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES DE AULA Y LÍDERES DE APOYO 2016	159

B. IMPLEMENTACIÓN BANCO DE LA EXCELENCIA	160
C. IMPACTO DEL BANEX EN EL PERFIL Y PERFORMANCE DE LOS DOCENTES PROVISIONALES EN VACANTE DEFINITIVA.	161
D. FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	162
E. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	163
F. PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL 2017	164
G. NOCHE DE LA EXCELENCIA	165
H. NEGOCIACIÓN CON SINDICATOS	166
<hr/>	
4.5. MONITOREO Y CONTROL	166
A. SEGUIMIENTO AL USO DE LOS RECURSOS DEL SGP EDUCACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	166
B. LEVANTAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL	168
C. REFORMA A LA LEY 715 DE 2001	169
D. MONITOREO Y CONTROL AL USO DE LOS RECURSOS	170
E. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	172
F. DEUDAS LABORALES PRESENTADAS POR LAS ETC	175
<hr/>	
4.6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	176
A. ENCUENTROS DE SECRETARIOS DE EDUCACIÓN	176
B. PLANES DE ASISTENCIA TÉCNICA DEPARTAMENTAL	177
C. ESCUELA PARA SECRETARIOS	178
D. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	178
E. ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	179
F. PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES	180
<hr/>	
4.7. ETNOEDUCACIÓN - ATENCIÓN EDUCATIVA A GRUPOS ÉTNICOS	180
A. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	180
B. CUMPLIMIENTO SENTENCIA C-666 DE 2017, ESTATUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE AFRO	185
C. CONCERTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA - CONCERTACIÓN DEL SEIP	186
D. BALANCE GENERAL DE LA CONSULTA PREVIA DEL SEIP A 2017	188
E. CUMPLIMIENTO CONSULTA PREVIA GUAJIRA PARA ELECCIÓN DE ETNOEDUCADORES PARA SUPERAR LA INSUFICIENCIA CUALITATIVA DEL DEPARTAMENTO	189

F.	ARTICULACIÓN DE LOS AVANCES EN LA CONCERTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE LOS GRUPOS ÉTNICOS A LAS ETC	189
G.	AVANCES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO A LA LEY 1381 DE 2010: LEY DE LENGUAS NATIVAS	190
4.8.	PRINCIPALES RETOS PARA EL CIERRE DE GOBIERNO	190
CAPÍTULO 3. EDUCACIÓN SUPERIOR		193
5.	FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	193
5.1.	ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	193
	A. COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	193
	B. FORMACIÓN PARA TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	193
	C. FINANCIACIÓN DE LA DEMANDA	195
	D. FINANCIACIÓN A LA OFERTA	199
5.2.	PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	211
	A. SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN TERCIARIA (SNET)	211
	B. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	217
	C. OBSERVATORIO LABORAL	220
5.3.	PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	223
	A. ORIENTACIÓN SOCIO OCUPACIONAL	223
	B. POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	223
	C. EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL	225
	D. OTRAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA	226
5.4.	PRINCIPALES RETOS PARA EL CIERRE DE GOBIERNO	227
6.	CALIDAD Y PERTINENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	229
6.1.	PROGRAMA SER PILO PAGA	229
6.2.	COLOMBIA CIENTÍFICA	240
6.3.	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	246
	A. ARTICULACIÓN DEL SISTEMA Y MATRIZ DE REFERENTES	246
	B. PROGRAMA AUDIT COLOMBIA	248
	C. TRÁMITES INSTITUCIONALES Y REGISTRO CALIFICADO	249
	D. SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN (SNA)	251

6.4.	CONVALIDACIONES	256
6.5.	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	258
	A. ACCIONES PREVENTIVAS	258
	B. PROCESOS SANCIONATORIOS	261
	C. EVALUACIÓN LEY 1740	262
	D. ARTICULACIÓN CON FOMENTO	262
6.6.	PRINCIPALES RETOS PARA EL CIERRE DE GOBIERNO	263
CAPÍTULO 4. EDUCACIÓN RURAL Y PARA EL POSCONFLICTO		267
7. EDUCACIÓN RURAL Y PARA EL POSCONFLICTO		267
7.1.	EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	267
7.2.	EDUCACIÓN SUPERIOR	273
SEGUNDA PARTE. GOBIERNO ABIERTO		277
CAPÍTULO 5. GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL		277
8. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL		277
8.1.	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	277
	A. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	277
	B. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	278
	C. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	278
	D. SERVICIO AL CIUDADANO	280
8.2.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	281
	A. PLAN ESTRATÉGICO DE RECURSOS HUMANOS	281
	B. PLAN ANUAL DE VACANTES	282
	C. PLAN DE CAPACITACIÓN	283
	D. BIENESTAR E INCENTIVOS	285
8.3.	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	287
	A. GESTIÓN DE LA CALIDAD	287
	B. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	288
	C. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	290
	D. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	290
	E. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	291

F. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	291
G. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	292
H. ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS	293
I. INTERVENCIÓN AL AMBIENTE LABORAL	294
J. REORGANIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	296
K. GESTIÓN DOCUMENTAL	297
8.4. PLANEACIÓN FINANCIERA	298
A. GASTO DE FUNCIONAMIENTO	298
B. GASTO DE INVERSIÓN	301
8.5. GESTIÓN FINANCIERA	304
A. EJECUCIÓN DE LA CADENA PRESUPUESTAL	304
B. CONTROL FINANCIERO	306
8.6. GESTIÓN EN CONTRATACIÓN Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)	306
A. CONTRIBUIR CON EL SEGUIMIENTO Y CONTROL CIUDADANO A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD CONTRACTUAL.	307
B. PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO	308
C. PROCESOS DE LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES.	308
D. CAPACITAR A LOS DIFERENTES COLABORADORES EN TEMAS DE CONTRATACIÓN	308
8.7. GESTIÓN JURÍDICA	309
8.8. GESTIÓN EN TECNOLOGÍA	312
A. PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL	312
B. FORTALECIMIENTO DE LAS TIC	314
8.9. GESTIÓN EN COMUNICACIONES	321
8.10. GESTIÓN EN CONTROL INTERNO	326
8.11. CONTROL FISCAL	328
8.12. COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	329

Lista de Tablas

Tabla 1. Reporte de Matrícula SIMAT	41
Tabla 2. Asignación del PAE 2017 por ETC	56
Tabla 3. Mecanismos de contratación del PAE desde las ETC, 2017	57
Tabla 4. Desagregado por ETC, EE y estudiantes que implementan Jornadas Escolares Complementarias	66
Tabla 5. Matriz de Seguimiento al Transporte Escolar	67
Tabla 6. Líneas de inversión establecidas por MEN, Decreto 2880 de 2004	67
Tabla 7. Inversión sector solidario en educación según vistos buenos a nivel nacional	73
Tabla 8. Secretarías de educación con mayor gestión con recursos del sector solidario según vistos buenos	73
Tabla 9. Diez ETC con los mayores puntajes promedio por grado	92
Tabla 10. Porcentaje de estudiantes en los niveles Satisfactorio y Avanzado, por grado y área	98
Tabla 11. Estadísticas del programa Nativo Extranjeros	117
Tabla 12. Distribución de los textos a estudiantes y docentes:	118
Tabla 13. Revisión de 20 Modelos Educativos Flexibles, los cuales son:	137
Tabla 14. Compromisos Asunción Temporal en Chocó	156
Tabla 15. Nivel de formación docentes vinculados antes y después de BANEX	161
Tabla 16. Juegos Zonables	165
Tabla 17. Resultados Indicador Global de Monitoreo Vigencia 2016 –ETC por Calificación.	170
Tabla 18. Resumen Resultados Indicador Global de Monitoreo Vigencia 2016 –ETC en la categoría Crítico Alto	170
Tabla 19. Resultados Indicadores Informe Anual de Monitoreo Vigencia 2016 – Municipios No Certificados en nivel Crítico Alto.	171

Tabla 20. Encuentros de Secretarios Formación PTA	180
Tabla 21. Tabla. Balance del Fondo Álvaro Ulcué Chocué 2010 - 2017	197
Tabla 22. Tabla. Balance del Fondo Comunidades Negras 2010 – 2017 (millones de pesos)	198
Tabla 23. Aportes de la Nación a Instituciones de Educación Superior Públicas en 2017	201
Tabla 24. IES beneficiadas de la convocatoria para fomento a la acreditación institucional y de programas	202
Tabla 25. Programas de Licenciatura con acompañamiento técnico y metodológico	203
Tabla 26. Responsabilidades Alianzas Estratégicas	206
Tabla 27. Acciones Alianzas Estratégicas	206
Tabla 28. IES seleccionadas para la celebración de convenios	208
Tabla 29. Propuestas presentadas para la convocatoria “Proyecto para el fortalecimiento de la internacionalización de las instituciones de educación superior públicas con oferta técnica profesional y tecnológica”	210
Tabla 30. Convenios convocatoria estrategias de orientación socio ocupacional	227
Tabla 31. Puntaje según ubicación geográfica y base censal del SISBEN	230
Tabla 32. Distribución de los beneficiarios adjudicados por departamento de origen	235
Tabla 33. Distribución de los beneficiarios IES/sector	236
Tabla 34. Cronograma cuarta convocatoria SPP	239
Tabla 35. Condiciones de calidad propuesta de evaluación por referentes	247
Tabla 36. Cambio de Carácter Académico de IES	249
Tabla 37. Programas Acreditados	252
Tabla 38. IES acreditadas según sector y carácter institucional	252
Tabla 39. IES Acreditadas en 2017	253
Tabla 40. Procesos de Licenciatura Evaluados 2017	253
Tabla 41. Aspectos principales del informe del panel evaluador de INQAAHE	255

Tabla 42. Balance de 2017	257
Tabla 43. Visitas Realizadas con Fines Preventivos	259
Tabla 44. Visitas de seguimiento a esas medidas	259
Tabla 45. Visitas In Situ	260
Tabla 46. Visitas de seguimiento a recomendaciones realizadas en el informe de visita – actividades de acompañamiento a la ejecución de planes de mejoramiento sin medida preventiva.	260
Tabla 47. Visitas Artículo 16 de la Ley 1740 de 2014.	261
Tabla 48. IES en Procesos Preventivos	263
Tabla 49. Alianzas construidas en el marco del Plan de Educación Rural	273
Tabla 50. Ferias de Servicio al Ciudadano	279
Tabla 51. Resumen acciones proyectadas de participación ciudadana MEN 2017	279
Tabla 52. Provisión de empleos en la planta de personal	282
Tabla 53. Eventos de capacitación 2017	283
Tabla 54. Eventos de bienestar 2017	286
Tabla 55. Incentivos 2017	287
Tabla 56. Actividades de la estrategia de gestión ambiental:	289
Tabla 57. Cumplimiento de los indicadores ambientales.	289
Tabla 58. Mejoras en el plan de racionalización de trámites.	292
Tabla 59. Reorganización de puestos de trabajo MEN-2017.	296
Tabla 60. Distribución Sistema General de Participaciones -SGP Educación 2017	300
Tabla 61. Distribución del Presupuesto de Inversión	302
Tabla 62. Documentos por tipología y estado 2017	309
Tabla 63. Comportamiento de procesos por vigencia	309
Tabla 64. Casos presentados ante el comité de conciliación 2017	310
Tabla 65. Recaudo por procesos cobro coactivo 2017	310

Tabla 66. Soluciones TI por área	316
Tabla 67. Soluciones de TI intervenidas	316
Tabla 68. Seguidores por redes sociales MEN-MINISTRA	324
Tabla 69. Matriz de Gestión y Resultados	328

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Procesos del Modelo de Gestión de Educación Inicial.	20
Ilustración 2. Niños que transitaron o están pendientes de transición, 2017	31
Ilustración 3 Número y costo promedio de raciones entregadas, según información reportada a diciembre de 2017	58
Ilustración 4. Componentes Curriculares	82
Ilustración 5. Procesos de fortalecimiento en el EE	82
Ilustración 6. ISCE y sus componentes 2015, 2016 y 2017 por nivel educativo	91
Ilustración 7. Niveles de desempeño agregados como país	93
Ilustración 8. Estructura pedagógica y operativa de la ruta pedagógica integrada y sus tres propósitos principales.	108
Ilustración 9. Esquema operativo para la implementación de la ruta pedagógica integrada	109
Ilustración 10. Cobertura PTA	120
Ilustración 11. Docentes acompañados	120
Ilustración 12. Docentes acompañados con PTA	122
Ilustración 13 Evolución de la participación de docentes con formación posgradual vinculados en provisionalidad en vacancia definitiva	162
Ilustración 14. Propuesta de indicadores presentada por FODESEP	224
Ilustración 15 Distribución de los beneficiarios de la primera convocatoria de Pasaporte a la Ciencia	243

Ilustración 16. Estudios a cursar por los beneficiarios según focos	244
Ilustración 17. Caracterización de la distribución de los beneficiarios de la convocatoria de Pasaporte a la Ciencia – Fulbright.	244
Ilustración 18. Áreas de estudios de aplicantes preseleccionados convocatoria Pasaporte a la Ciencia - Fulbright	245
Ilustración 19. Resultados obtenidos para la convocatoria Pasaporte a la Ciencia	245
Ilustración 20. Distribución de programas de educación superior activos por área de conocimiento	250
Ilustración 21 Procedimiento del Nuevo Modelo	256
Ilustración 22. Línea de tiempo 2015-2017 solicitudes de convalidación	257
Ilustración 23. Línea de tiempo 2015-2017 solicitudes de convalidación resueltas	258
Ilustración 24. Investigaciones Activas	262
Ilustración 25. Componentes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	277
Ilustración 26. Modelo Liderazgo Inspirador Ministerio de Educación	294
Ilustración 27. Histórico de pagos y ejecución del presupuesto de funcionamiento 2013-2017. MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. 2017	298
Ilustración 28. Evolución del nivel de apropiación y obligación de los gastos de funcionamiento por rubros principales (como % de la apropiación) 2013-2017	298
Ilustración 29. Gastos de Personal - Evolución histórica	299
Ilustración 30. Gastos Generales - Evolución histórica	299
Ilustración 31. Presupuesto de inversión del MEN 2005-2017	302
Ilustración 32. Matrícula Conectada por Zona y Programa 2017	314

Lista de Mapas

Mapa 1. Personas alfabetizadas por entidad territorial	43
Mapa 2. Estado de la operación del programa PAE	58

Mapa 3. Resultados de seguimiento a 800 IE en 2017, programa PAE	59
Mapa 4. Distribución de materiales por departamento, PTA 2017	121
Mapa 5. Alianzas Estratégicas	205

Siglas y Acrónimos

ACCES	Programa de Acceso con Calidad a la Educación Superior
ACIET	Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior
APP	Aplicación
ARL	Administradora de Riesgos Laborales
ASCOFADE	Asociación Colombiana de Facultades de Educación
ASCUN	Asociación Colombiana de Universidades
ASODIC	Asociación Nacional de Docentes Directivos de la Educación Oficial Colombiana.
ASPU	Asociación Sindical de Profesores Universitarios
CDES	Comité Departamentales de Educación Superior
CESU	Consejo Nacional de Educación Superior
CGR	Contraloría General de la República
CIDET	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico
CIER	Centros de Innovación Educativa Regional
CIGERH	Comisión Intersectorial de Gestión del Recurso Humano
CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
CINTEL	Centro de Investigación y Desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

CIPI	Comisión Intersectorial de Primera Infancia
CNA	Consejo Nacional de Acreditación
CNA	Consejo Nacional de Acreditación
CNSC	Comisión Nacional del Servicio Civil
CONACES	Consejo Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CRED	Centros Rurales de Educación y Desarrollo
CSIVI	Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación
CREE	Impuesto para la Renta para la Equidad
DAAD	Servicio Alemán de Intercambio Académico
DAFP	Departamento Administrativo de la función Pública
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPS	Desarrollo Profesional Situado
DUE	Directorio Único de Establecimientos educativos
EPBM	Educación Preescolar, Básica y Media
ETC	Entidad Territorial Certificada
ETDH	Educación para el trabajo y el desarrollo humano
FEDESOF	Federación Nacional de Software y Tecnologías de la Información
FITAC	Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional
FOMAG	Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio
FTDH	Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano
FyDI	Modelo de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional
FUT	Formulario Único Territorial
GEL	Gobierno en línea

I+D+I	Investigación, Desarrollo e Internacionalización
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICETEX	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior
ICFES	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
IES	Instituciones de Educación Superior
INES	Índice de Educación Superior Inclusiva
INQAAHE	International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education
ISCE	Índice Sintético de Calidad Educativa
ITTU	Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas e Instituciones Universitarias Públicas
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MECI	Modelo Estándar de Control Interno
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MINTIC	Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones
MNC	Marco Nacional de Cualificaciones
MNC	Marco Nacional de Cualificaciones
NEE	Necesidades Educativas Especiales
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OLE	Observatorio Laboral para la Educación
OSO	Orientación Socio Ocupacional
PAC	Plan Anualizado de Caja
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PECTIA	Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agroindustrial Colombiano

PEER	Plan Especial de Educación Rural
PER	Proyecto de Educación Rural
PFC	Planes de Fomento a la Calidad
PGN	Presupuesto General de la Nación
PMR	Plan Maestro de Regionalización de la educación superior
PNLE	Plan Nacional de Lectura y Escritura
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PTA	Programa Todos a Aprender
REDA	Recursos Educativos Digitales Abiertos
RedTTU	Red de Instituciones Técnicas Profesionales tecnológicas y Universidades Públicas
SACES	Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
SAT	Sistema de Acumulación y Transferencia de Créditos
SECOP	Sistema Electrónico de Contratación Pública
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGP	Sistema General de Participaciones
SIACET	Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la ETDH-
SIET	Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano-
SIG	Sistema Integrado de Gestión
SIMAT	Sistema Integrado de Matrícula
SINTRAUNICOL	Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia
SIPI	Sistema de Información de la Primera Infancia
SISBEN	Sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales
SNET	Sistema Nacional de Educación Terciaria

SNIES	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior
SPADIES	Sistema de Prevención de la Deserción en las Instituciones de E S
SPP 1.0	Ser Pilo Paga Primera Convocatoria
SPP 2.0	Ser Pilo Paga Segunda Convocatoria
SPP 3.0	Ser Pilo Paga Tercera Convocatoria
SSNN	Sistema de Seguimiento Niño a Niño
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UIS	Universidad Industrial de Santander
UPTC	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
ZVTN	Zonas Veredales Transitorias de Normalización



Primera Parte

Hacia el País Mejor Educado de América Latina en 2025

Capítulo 1. Educación en la Primera Infancia

1. Acceso, Fortalecimiento y Calidad en la Educación Inicial

1.1. Normatividad en Educación para Niños en Primera Infancia

Con el objetivo de fortalecer el marco normativo de la educación para niños en primera infancia, así como cumplir con los mandatos de la Ley 1804 de 2016¹ y el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, el Ministerio de Educación Nacional- MEN continuó avanzando en la construcción del proyecto de Decreto que busca reglamentar la educación inicial en el país, así como su armonización con la normatividad relacionada con la educación preescolar.

En 2017, el Ministerio finalizó el proyecto de Decreto publicándolo para observaciones de la ciudadanía en el mes de noviembre. Este proceso contó con la participación de más de treinta entidades/personas naturales entre los que se encuentran fundaciones empresariales, Entidades Territoriales Certificadas en Educación, instituciones educativas y docentes.

Para 2018, una vez el Ministerio ajuste el proyecto de Decreto a la luz de los comentarios recibidos, se iniciará el trámite de expedición de acuerdo a lo estipulado en la Ley.

Así mismo, en el marco de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, el MEN participó en la consolidación y publicación del proyecto de decreto, por el cual se busca reglamentar el sistema de seguimiento a las atenciones que cada niño debe recibir en su primera infancia, con el objetivo de garantizar su desarrollo integral. Por ser de carácter intersectorial, la propuesta de articulado se publicó en la página de Presidencia de la República, entre el 20 de noviembre al 5 de diciembre de 2017 y una vez quede ajustado, será incluido en el Decreto Único del sector de Inclusión Social.

1.2. Sistema de Gestión de Calidad y Medición de la Calidad

A. Implementación del Modelo de Gestión de la Educación Inicial

El Modelo de Gestión de la Educación Inicial, es una herramienta que define los procesos y procedimientos que deben implementar las Secretarías de Educación-SE de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación- ETC, para gestionar la calidad de la educación inicial y contribuir a la garantía del derecho al desarrollo integral de los niños en cada territorio.

1. Por la cual se estipula la Política de Estado para el desarrollo integral de los niños en primera infancia

La estructura del Modelo de Gestión de la Educación Inicial comprende tres procesos articuladores: i) fomento de la educación inicial, ii) cobertura, y iii) inspección y vigilancia.



Ilustración 1. Procesos del Modelo de Gestión de Educación Inicial.

MEN (2017). Dirección de Primera Infancia

En 2017, el MEN junto con la Organización de Estados Iberoamericanos², acompañó a través de asistencia técnica a 50 Secretarías de Educación en la definición y organización progresiva de los procesos de educación inicial definidos anteriormente.

Para la ejecución del acompañamiento se definieron dos grupos de trabajo, el primero corresponde a las 12 Secretarías de Educación que venían implementando el Modelo desde 2016³, que requerían de acompañamiento en la implementación; y el segundo, constituido por 38 Secretarías adicionales⁴ que manifestaron su voluntad de participar en la articulación e implementación de las acciones de la educación inicial, a través del rediseño a la estructura y procesos de la Secretaría para incluir la educación inicial en su gestión territorial⁵.

En este mismo proceso de acompañamiento, con el propósito de conocer la oferta privada en el país, el MEN realizó jornadas de trabajo con algunas de las Secretarías de Educación, en relación con el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial.

2. Convenio 1202 de 2017.

3. Atlántico, Barranquilla, Cali, Manizales, Maicao, Sincelejo, Tunja, Tolima, Pereira, Nariño, Itagüí, Envigado.

4. Armenia, Barrancabermeja, Bello, Bolívar, Bucaramanga, Caldas, Cartagena, Cartago, Chocó, Córdoba, Floridablanca, Huila, Ipiales, Jamundí, La Guajira, Loricá, Magangué, Magdalena, Meta, Medellín, Montería, Mosquera, Neiva, Palmira, Pasto, Piedecuesta, Quibdó, Quindío, Riohacha, Risaralda, Santander, Soledad, San Andrés, Sucre, Tuluá, Uribía, Valle del cauca, Yumbo.

5. Con las 38 Secretarías adicionales se llevó a cabo la planeación, rediseño y formalización de los procesos de educación inicial, que tienen como productos un diagnóstico de la estructura organizacional y de procesos, la capacitación al talento humano designado por cada una de las Secretarías de Educación en los temas relacionados con los procesos del Modelo de Gestión de la Educación Inicial incluyendo los referentes técnicos que deben ser gestionados por las Secretarías en el territorio, y por último una propuesta de articulación del Modelo en cuanto a procesos y estructura presentada y acordada con cada uno de los Secretarios de Educación con el fin de gestionar la formalización de los procesos propuestos.

El proceso de acompañamiento de 2017 evidenció la necesidad de continuar acompañando a las Secretarías durante el proceso de implementación de los procesos formalizados. Durante 2018 se continuará el acompañamiento de la mano de la OEI y se iniciará el proceso con las Secretarías que manifiesten su voluntad de participar en este acompañamiento para el rediseño de su estructura y procesos, que les permita gestionar la educación inicial en su territorio.

B. Definición del proceso de Licenciamiento, Inspección y Vigilancia

En 2017, el MEN validó y revisó el proceso de inspección y vigilancia en articulación con el proyecto de Decreto que reglamentará la educación inicial. Este proceso incluye el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial, verificación de condiciones de calidad, licencias de funcionamiento y acciones de mejora. De esta forma, se cuenta con una propuesta de licenciamiento e inspección y vigilancia de los prestadores de educación inicial, y del régimen de transición para la implementación de este proceso, que iniciará con la expedición del decreto reglamentario⁶.

C. Medición de la Calidad de la Educación Inicial, Resultados Prueba Piloto en Eje Cafetero

Entre el 2015 y 2016, el MEN junto con el ICFES⁷, la Universidad de Los Andes y un equipo de expertos internacionales⁸, inició el proceso de construcción y validación de un modelo de medición de la calidad que permite analizar las condiciones de calidad en las que se presta el servicio de educación inicial en el país y su asociación con el desarrollo de los niños en primera infancia. Se realizó una revisión detallada de los sistemas y lineamientos de calidad en Colombia, adaptando el instrumento MELQO⁹ a las necesidades del país.

Como resultado de este proceso, el Ministerio generó una batería de herramientas que miden la calidad en la modalidad de educación inicial institucional evaluando tres componentes clave: i) condiciones estructurales, que son aquellas que permiten que los niños tengan ambientes seguros y protectores, acceso y uso de materiales que promuevan el desarrollo y, cuenten con el talento humano requerido para la atención integral; ii) las condiciones de procesos institucionales, que buscan identificar la relación entre las Unidades de Servicio y las familias, la comunidad y las instituciones a nivel municipal (salud, educación, cultura, etc.); y iii) las condiciones de proceso a nivel de grupo que se refieren a las interacciones entre niños, así como pedagógicas y con el ambiente educativo.

A finales de 2016¹⁰, el Ministerio de Educación inició el piloto en una muestra representativa de 101 unidades de servicio - UDS de la modalidad institucional del ICBF en 14 municipios del Eje Cafetero¹¹. Los resultados mostraron logros importantes en las condiciones estructurales

6. Este proceso de validación y revisión se llevó a cabo con la asesoría de a experta internacional Pilar Torres en el marco del convenio cooperación internacional 1202 de 2017 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Organización de Estados Iberoamericanos.

7. Contrato 977 de 2015 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES.

8. Sharon Lynn Kagan (Columbia University), Hirokazu Yoshikawa (New York University), Angelica Pongutá (Yale University) y Carolina Maldonado (Universidad de Los Andes).

9. MELQO (denominado así por sus siglas en inglés Measurement of Early Learning Quality Outcomes) que resulta de una iniciativa de UNESCO, el Banco Mundial, UNICEF y Brookings Institution para medir la calidad de la educación inicial en países de ingresos bajos y medios.

10. A través del contrato interadministrativo 116/ 1284 de 2016 entre el Ministerio de Educación Nacional, el ICFES y la Consejería para la Primera Infancia de la Presidencia de la República, y la cooperación BID y BM.

11. Se aplicaron los instrumentos a 101 coordinadores de las UDS, 186 maestras y 1.114 niños.

en tanto se encontraron niveles adecuados de seguridad y presencia de equipos interdisciplinarios en las UDS. En términos de las condiciones de procesos institucionales, se evidenciaron algunas buenas prácticas en los procesos de transición de los niños desde la UDS a la institución educativa, pero se encontraron retos en la participación de las familias en los procesos educativos. Finalmente, los resultados de proceso de grupo mostraron interacciones basadas en el buen trato entre las maestras y los niños, con retos importantes en la promoción de interacciones que promuevan el aprendizaje.

D. Procesos de Medición de la Calidad a Nivel Nacional

En el segundo semestre de 2017, el Ministerio junto a la Universidad de Los Andes, inició el proceso de planeación y recolección de información de la calidad de la modalidad de educación inicial institucional en una muestra representativa a nivel nacional de las 3.500 UDS del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF.

De este proceso, resultaron seleccionadas en el diseño muestral un total de 312 UDS de 28 departamentos, las cuales se visitaron en un 100% entre noviembre y la primera semana de diciembre¹². Actualmente, se encuentra la información consolidada y en 2018 se procederá a realizar la depuración de datos y análisis de información. Los resultados serán presentados en junio de 2018, tanto a nivel nacional como a las unidades participantes.

E. Desarrollo de instrumentos de Medición de la Calidad para el grado transición y modalidad familiar

Teniendo en cuenta que la educación para los niños entre 0 y 6 años se desarrolla, además de la modalidad institucional, en otras formas de atención como son el grado transición en las instituciones educativas y la modalidad familiar, desde 2016 el Ministerio inició la adaptación de la batería de instrumentos de medición de calidad para su aplicación en el grado transición, así como la construcción de un marco conceptual para los instrumentos de la modalidad familiar.

La validación de los instrumentos del grado transición se inició a cabo en 36 aulas de 5 departamentos¹³. Los resultados del proceso se esperan para el primer semestre de 2018, los cuales serán la base para el ajuste de los instrumentos y el desarrollo del estudio piloto, el cual tendrá como propósito validar los instrumentos en una muestra representativa de aulas de transición que participan y no participan en el programa de preescolar integral.

El marco conceptual de la modalidad familiar sirvió como insumo para el proceso de rediseño de esta modalidad llevado a cabo con el ICBF, UNICEF y el Banco Interamericano de Desarrollo. Una vez se cuente con el diseño definitivo se espera llevar a cabo el desarrollo de los instrumentos para medir la calidad de la educación inicial en la modalidad rediseñada.

12. En el proceso de recolección se aplicaron los instrumentos a 303 coordinadores de UDS, 567 docentes, 3.329 padres de familia, 3.706 niños, con un total de 597 aulas observadas.

13. Amazonas, Antioquia, Bogotá D.C., La Guajira y Valle del Cauca.

F. Fondo de investigación e innovación para el mejoramiento de la calidad de la educación inicial y preescolar

Como una estrategia para garantizar el uso y la apropiación de los resultados de la medición de la calidad para la toma de decisiones de política y la generación de estrategias de fortalecimiento de la educación inicial y preescolar, en 2017, se estableció un Fondo de investigación e innovación para el mejoramiento de la calidad de la educación inicial y preescolar, en convenio con Colciencias y la Fundación Dividendo por Colombia.

El Fondo se ha propuesto como una iniciativa para formular, diseñar y ejecutar programas y proyectos de investigación e innovación en seis líneas: Familia, comunidades y redes sociales; Ambientes educativos y protectores; Planeación Pedagógica, interacciones y seguimiento al desarrollo; Talento humano; Diversidad y enfoque diferencial- que contribuyan en la toma de decisiones de política basada en la evidencia, en apoyo a la implementación del Modelo de medición de la calidad enunciado anteriormente.

En 2017, el Ministerio proyectó los términos de Referencia de la primera convocatoria pública del Fondo, dirigida a los miembros del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCC-Tel, como una oportunidad para que, bajo la figura de alianza, desarrollen desde una perspectiva interdisciplinaria, programas de investigación e innovación dirigidos al mejoramiento de la calidad de las prácticas pedagógicas en educación inicial. Para 2018, el Ministerio garantizará la apertura e implementación de la fase inicial de dichas convocatorias a nivel nacional.

1.3. Acceso Universal y Transición Armónica en la Educación Inicial y Preescolar

A. Preescolar es una Nota

A partir de los aprendizajes del piloto del programa Transición es una nota realizado en 2016, el MEN ajustó el programa con el objetivo de lograr su implementación no solo en el grado de transición, sino también en los grados de pre-jardín y jardín.

Es así como se define la estrategia Preescolar es una nota, la cual busca que los niños que asisten al nivel preescolar se les brinde atención integral en los establecimientos educativos oficiales, en el marco del Sistema Educativo Formal. Esta iniciativa tiene como propósito implementar el servicio de atención integral a la primera infancia en los grados de la educación preescolar¹⁴.

En 2017, el programa se implementó en 11 Entidades Territoriales Certificadas en Educación¹⁵ llegando a la atención de 57.126 niños, en 2.396 grupos de preescolar y 377 establecimientos educativos. Lo anterior se ha logrado, con actividades concretas como:

14. Es una iniciativa en coordinación con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Educación Nacional. Por medio de este programa se les garantizan a los niños las atenciones priorizadas en el marco de Ruta Integral de Atención por la nación para los niños en primera infancia, como asegurar que cuenten con registro civil, afiliación al sistema de salud, asistencia a las consultas de crecimiento y desarrollo, seguimiento nutricional, educación inicial con talento humano formado, formación a las familias y acceso a colecciones especializadas.

15. Atlántico, Bogotá D.C., Cali, Cundinamarca, Neiva, Envigado, Rionegro, Quibdó, Facatativá, Pereira y Valle del Cauca.

- Los establecimientos educativos oficiales focalizados reciben apoyo de un equipo interdisciplinario de profesionales para la atención psicosocial, de salud y nutricional, que articuladamente complementan el servicio educativo.
- En las sedes se ofrece un apoyo nutricional adicional, dependiendo del tiempo de permanencia en el colegio, que responde a las necesidades y costumbres del territorio.
- Se realiza seguimiento nutricional; es decir, los profesionales de salud y nutrición toman peso y talla de los niños para identificar casos de malnutrición de forma oportuna y activar las rutas de atención necesarias.
- Se realiza acompañamiento pedagógico a través del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+, con lo cual se ha impulsado el desarrollo y aprendizaje de los niños por medio del arte, el juego, la literatura y la exploración del medio con el apoyo de tutores directamente en los espacios de trabajo de los docentes.
- Se dotan las aulas de preescolar con material pedagógico que incluye instrumentos musicales, materiales de exploración corporal y juegos de construcción, entre otros, lo que contribuye también a la construcción de ambientes educativos enriquecidos para fortalecer el desarrollo de los niños y las niñas.

Igualmente, como resultado de la gestión con Ministerio de Cultura y las Entidades Territoriales, se logró llevar a cabo una estrategia de promoción de la lectura que incluye la entrega de dotación de libros de la colección especializada para primera infancia, para todas las aulas donde ha operado Preescolar es una Nota.

B. Estrategia de acompañamiento a las secretarías de educación en el aumento de cobertura del grado transición

El Ministerio de Educación Nacional establece e implementa acciones que buscan garantizar el aumento de la cobertura en el grado Transición, así como también, la armonización del proceso del tránsito de los niños que cumplen con la edad para el ingreso a la educación formal.

En el marco de la estrategia Todos listos para acompañar las transiciones en el entorno educativo, la ruta de tránsito armónico establece cuatro etapas enmarcadas en las siguientes fases:

- La planeación y alistamiento del proceso, donde se conforma la Mesa de tránsito armónico con representantes de cada entidad.
- La asignación de cupos, que permite ordenar la oferta y demanda de las inscripciones y solicitud de cupos;
- La matrícula efectiva de las niñas y niños identificados para el tránsito
- El seguimiento que permite la mejora continua del proceso y los ajustes al Plan de Trabajo territorial.

En 2016 se identificaron 497.376 niñas y niños entre 5 y 6 años, potenciales para la matrícula 2017, de los cuales 275.817 son atendidos por el ICBF¹⁶ y 221.559 por Prosperidad Social. De es-

16. Niños a transitar.

tos niños, con corte a septiembre de 2017, estaban pendientes por matricular 37.888 (del ICBF) y 46.975 niñas y niños (de Prosperidad Social).



Ilustración 2. Niños que transitaron o están pendientes de transición, 2017

MEN. (2017). Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT. Septiembre.

Respecto a lo anterior, desde el MEN, se realizaron las siguientes actividades de acompañamiento a las Secretarías de Educación:

- Gestión a nivel nacional con el ICBF y Prosperidad Social para el ingreso de los niños al grado Transición. En 2017, se identificaron niños potenciales entre 5 y 6 años para la matrícula 2018, que corresponden a 309.992 (ICBF) y 303.772 (Prosperidad Social).
- Gestión a nivel local para que cada regional o zonal del ICBF notificara a las Secretarías de Educación sobre los niños que debían transitar de las modalidades de Educación Inicial a las instituciones educativas. Al igual que en los territorios, desde las Mesas de Primera Infancia o en reuniones intersectoriales se realizaron acuerdos para el paso efectivo de los niños al grado Transición.
- Ajuste de la estructura y actividades de la Ruta de tránsito armónico.
- Videoconferencia con 72 Secretarías de Educación, 33 Regionales del ICBF y 30 Regionales de Prosperidad Social.
- Acompañamiento en la implementación de la Ruta de tránsito a 24 Secretarías de Educación¹⁷ y a las mesas de tránsito, con la participación de los equipos territoriales y nacionales de ICBF, MEN y Prosperidad Social.

Estos procesos, han permitido identificar factores que afectan la matrícula, como por ejemplo la reubicación de maestros del grado transición en otros grados, unificación de jornadas, y la disminución de matrícula contratada sin un aumento de cobertura en las instituciones oficiales.

17. Antioquia, Bello, Bolívar, Cartagena, Cauca, Chocó, Córdoba, Cúcuta, Cundinamarca, Guaviare, Ibagué, La Guajira, Lórica, Magangué, Medellín, Meta, Montería, Norte de Santander, Popayán, Quibdó, Riohacha, Sahagún, Santa Marta, Sucre, Uribe y Villavicencio.

1.4. Calidad de la Educación Inicial y Preescolar

A. Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar

En 2017, se validó y publicó el documento oficial de “Bases curriculares para la educación inicial y preescolar”. Las bases curriculares, indican el qué, el por qué y el cómo del proceso educativo y pedagógico con los niños de la primera infancia; entregan herramientas que les permiten a los docentes reconocer los procesos de desarrollo y aprendizaje de los niños y una serie de orientaciones para diseñar y poner en práctica estrategias pertinentes y acordes con sus necesidades, saberes, intereses y capacidades.

Para desarrollar este proceso, en convenio con la Fundación Saldarriaga Concha¹⁸, el Ministerio:

- Realizó la validación del documento preliminar de las bases curriculares, construido con la Universidad de Antioquia, contando con la participación de los líderes de educación inicial de 4 Secretarías de Educación¹⁹, enlaces regionales del ICBF de dichas regiones y un grupo de 160 maestros de modalidades de educación inicial e instituciones educativas, quienes aportaron sus recomendaciones y sugerencias, desde la práctica pedagógica que llevan a cabo en la cotidianidad. De dicha validación surgieron recomendaciones a partir de las cuales se revisó y ajustó la versión final del documento.
- Construyó el material pedagógico – bitácora e infografías- que acompaña el documento de las bases curriculares y facilita su comprensión y apropiación.
- Consolidó sugerencias y recomendaciones de universidades que cuentan con programas de licenciatura, grupos de investigación, asociaciones de preescolar, fundaciones y jardines privados, en torno al documento de las bases curriculares.

En el mes de diciembre se llevó a cabo el lanzamiento nacional del documento en la ciudad de Cali, al que asistieron 300 personas incluidas: líderes de educación inicial, maestros de educación inicial y preescolar, equipos técnicos nacionales y regionales de las instancias convocadas por la Comisión Intersectorial de Primera Infancia.

En 2018, el MEN espera:

- Socializar y desarrollar procesos de cualificación y formación alrededor de las Bases Curriculares, vinculando a maestros, Secretarías de Educación, rectores y coordinadores de las modalidades de educación inicial y preescolar
- Brindar asistencia técnica en los territorios para articulación de las propuestas curriculares de la educación inicial, el grado transición y básica primaria, para garantizar transiciones armónicas desde la primera infancia.
- Actualizar el Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado -MAS+- para garantizar su armonización en el marco de los planteamientos de las Bases Curriculares.

18. Convenio 895 de 2017.

19. Pereira, Cali, Rionegro y Sucre.

B. Socialización de los Derechos Básicos de Aprendizaje-DBA para el grado transición

Para garantizar el uso adecuado de los DBA para el grado transición, y avanzar en la promoción de transiciones pedagógicas armónicas desde la primera infancia, en 2017, el MEN diseñó una estrategia de socialización de tres sesiones de trabajo en las que participaron 1660 maestras y líderes de educación inicial de 17 ETC: Jamundí, Popayán, Bucaramanga, San Gil, Piedecuesta, Floridablanca, Girón, Barrancabermeja, Ocaña, Cúcuta, Fusagasugá, Riosucio, Yopal, Neiva, Cogua, Sincelejo, Cali,

En 2018, el Ministerio dará continuidad al proceso de socialización de los DBA de acuerdo con las necesidades y demandas de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación del país, y en el marco de la socialización y apropiación de las Bases curriculares para la educación inicial y preescolar.

C. Instrumento de seguimiento al desarrollo y aprendizaje grado transición

En 2017, de manera articulada entre la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Calidad de Educación preescolar, básica y media del Ministerio de Educación, determinaron los puntos de encuentro entre las propuestas curriculares de la educación inicial, y las de los grados de transición y primero, compartiendo las comprensiones sobre los procesos de desarrollo y al aprendizaje para definir las categorías y criterios de observación del instrumento. A partir de allí, se elaboró la versión preliminar del instrumento de caracterización, sintonizado desde los planteamientos de las bases curriculares para la educación inicial y preescolar, los derechos básicos de aprendizaje de transición y las mallas de lenguaje, ciencias y matemáticas de primero.

Como resultado, se cuenta con la versión preliminar del instrumento para su retroalimentación por los formadores del Programa Todos a Aprender- PTA y por tutores del MAS+, así como el instructivo de implementación del instrumento en su versión preliminar, dirigidos a PTA y tutores del MAS+. Para 2018, se espera:

- Publicar la versión final del instrumento, posterior al proceso de pilotaje proyectado con un grupo de maestros y maestras que hacen parte de PTA y del MAS+
- Construir un protocolo de formación para formadores PTA y MAS+ sobre el instrumento de caracterización, que les permita orientar a las maestras y maestros en su implementación como parte del pilotaje.
- Implementar el instrumento de caracterización en una muestra de establecimientos educativos MAS+ y PTA, y recoger los aportes que se deriven para avanzar en el ajuste y publicación final del instrumento y su instructivo de aplicación.

D. Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado

El Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado (MAS+) es una estrategia orientada al mejoramiento de la calidad de la educación inicial a través del fortalecimiento y resignificación de las prácticas pedagógicas de las maestras de las modalidades de educación inicial operadas por el ICBF y de preescolar de las instituciones educativas oficiales del país.

Dicho modelo consiste en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los maestros directamente en los entornos educativos, mediante el acompañamiento de una tutora o par pedagógica quien proporciona asesoría y facilita un escenario de diálogo entre pares, trabajo colaborativo y planeación conjunta.

Durante 2017, el MAS+ llegó a 2.292 maestros de educación inicial y preescolar, gracias al acompañamiento de 106 tutores²⁰. Con la implementación del MAS+, las entidades territoriales:

- Avanzaron en la apropiación del sentido de la educación inicial y su importancia para el desarrollo integral de los niños y niñas en el municipio.
- Fortalecieron sus planes de cualificación de maestros de educación inicial y preescolar.
- Movilizaron recursos técnicos y financieros para la gestión de la política de educación inicial.

Las maestras y maestros:

- Transformaron sus prácticas pedagógicas a partir del desarrollo de estrategias adecuada para la promoción del desarrollo y el aprendizaje en la primera infancia.
- Reflexionaron sobre su saber y quehacer, y entraron en diálogo con tutores y pares para crear comunidades de aprendizaje en torno a la primera infancia en sus territorios.
- Fortalecieron sus capacidades de reflexión pedagógica y trabajo colaborativo.

En 2018, el Ministerio espera:

- Ampliar la cobertura del Modelo vinculando a 2.000 maestras y maestros nuevos de zonas priorizadas por el MEN.
- Consolidar y validar del segundo ciclo de cualificación del MAS+ para aquellas ET que pueden dar continuidad al proceso con las maestras que participaron en el primer ciclo del Modelo
- Divulgar la caja de herramientas del MAS+ y definir las orientaciones para su uso con las ET participantes.

E. Fortalecimiento de la Educación Inicial a Comunidades Indígenas

En 2017, el Ministerio de Educación Nacional avanzó en el fortalecimiento de la calidad de la modalidad de educación inicial propia a través de la adaptación e implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado (MAS+). En este proceso participaron 59 Unidades Comunitarias de Atención-UCA de población indígena y raizal de los departamentos de La Guajira, Guaviare y San Andrés, y se benefició el mismo número de agentes educativos comunitarios. En total se consideraron cinco municipios en los que se trabajó de la mano con los equipos de las Entidades Administradoras del Servicio que operan esta modalidad del ICBF.

Los agentes educativos comunitarios beneficiarios del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+, están ubicados en: Manaure (10), Cabo de la Vela, (15), Albania (8), San José del Guaviare (16) y San Andrés (10).

20. El Modelo se implementó en el marco de tres contextos: 8 entidades territoriales en donde se implementa Preescolar Integral; 9 entidades territoriales que invirtieron recursos Conpes; 3 entidades territoriales que invirtieron recursos propios. Los maestros beneficiarios está en: Calamar - Guaviare, El Retorno - Guaviare, Dosquebradas - Risaralda, Ibagué - Tolima, Sahagún - Córdoba, El Paso - Cesar, San Andrés de Sotavento - Córdoba, San Bernardo del Viento - Córdoba, Cartagena - Bolívar, Tolima, Cali - Valle, Ocaña - Norte de Santander, Atlántico, Cundinamarca, Envigado - Antioquia, Facatativá - Cundinamarca, Neiva - Huila, Quibdó - Chocó, Rionegro - Antioquia, Manaure - La Guajira, Uribia - La Guajira, Albania - La Guajira, San José - Guaviare, San Andrés

Gracias a la implementación del MAS+ en el marco de la modalidad de educación inicial propia:

- 59 agentes educativos comunitarios fortalecieron sus capacidades y prácticas pedagógicas, a partir del abordaje de los ejes definidos por el MAS+: ambientes pedagógicos, planeación pedagógica, vinculación de las familias, interacciones, seguimiento al desarrollo y prácticas de cuidado.
- Se avanzó en la creación de capacidades para que los agentes educativos construyan propuestas pedagógicas y definan actividades diarias de trabajo con los niños y las niñas que reconocen sus particularidades culturales.
- Se fortalecieron las EAS y sus equipos técnicos de modo que cuenten con mayores herramientas para la definición de sus proyectos pedagógicos.
- Se consolidó un esquema de trabajo que incluye 5 ciclos de cualificación y sus respectivas herramientas para la implementación: protocolos de sesiones, esquemas de planes de trabajo e instrumentos de reconocimiento de las prácticas pedagógicas.

Sumado a este proceso, y con el ánimo de dotar con materiales pedagógicos pertinentes culturalmente a las UCA, en 2017 se avanzó en el proceso de reedición de la colección “Territorios Narrados” del MEN, que busca fomentar las competencias comunicativas de los niños de grupos étnicos del país, para contribuir con la revitalización lingüística en sus comunidades, en el marco de los proyectos de educación propia y etnoeducación.

En 2018, el Ministerio de Educación buscará:

- Continuar la construcción técnica y metodológica del modelo, de manera que se cuente con una versión oficial del mismo que permita su implementación en nuevos territorios y grupos étnicos.
- Diseñar el esquema operativo para la implementación del MAS+, en el marco de la modalidad de educación inicial propia.
- Consolidar y validar la caja de herramientas y estrategias de acompañamiento del MAS+ étnico, en el marco de la CIPI.
- Imprimir y distribuir la colección “Territorios narrados” del MEN, como estrategia para la generación de materiales pedagógicos apropiados culturalmente para los niños y niñas de la primera infancia, de las comunidades étnicas del país.

F. Fortalecimiento a Escuelas Normales Superiores y Universidades

La propuesta de fortalecimiento a Escuelas Normales Superiores-ENS tiene como objetivo articular el enfoque y desarrollo de la política pública en educación inicial, desde el marco de la atención integral a la primera infancia, con la propuesta curricular del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores del país. En 2017, el Ministerio avanzó en el diseño de dicha estrategia de fortalecimiento, y en la implementación de la misma con ocho ENS.

En la implementación de la estrategia de fortalecimiento, se conformó en cada ENS un equipo líder que involucró a los directivos y docentes del ciclo de Formación Complementaria, que se encargó de diseñar el plan de fortalecimiento y avanzar en la revisión de sus propuestas curriculares para

proyectar su armonización con los desarrollos de la política de primera infancia. Allí participaron las ENS de Majagual, Salamina, Manatí, Manuel Cañizales, Neiva, Santa Teresita, Copacabana y Rionegro.

Gracias a la implementación de esta propuesta, los directivos docentes y maestros del ciclo de formación complementaria se aproximaron a los Referentes Técnicos para la Educación Inicial, y construyeron planes de fortalecimiento y actualización de sus propuestas curriculares. Así mismo, se profundizó en la comprensión de las competencias y perfil del maestro de educación inicial y preescolar, en el marco de la política de primera infancia del país.

En 2018, el Ministerio buscará implementar la estrategia de fortalecimiento con 25 ENS del territorio nacional para que actualicen y enriquezcan sus propuestas curriculares de acuerdo con las disposiciones del MEN y la CIPI. Así mismo, se vinculará en el proceso de fortalecimiento de las ENS a los líderes de educación inicial y demás actores de la política, que puedan incidir en el mejoramiento de la calidad de la formación docente en los territorios locales.

G. Catálogo de calificaciones para la educación inicial y actualización de normas de competencias ocupacionales

En 2017, el Ministerio de Educación elaboró el catálogo de calificaciones para el subsector de Educación Inicial, que recoge los resultados del estudio de definición y diseño de las calificaciones para éste. Además de lo anterior, en el marco del convenio establecido entre la OEI y la Universidad San Buenaventura, el MEN avanzó en el desarrollo de un conjunto de documentos que precisan:

- La actualización y ajuste del análisis ocupacional (mapa ocupacional y perfiles ocupacionales) y análisis funcional para el subsector educación inicial, a partir de las calificaciones identificadas en la primera fase del ejercicio piloto del MNC.
- La descripción del proceso técnico y metodológico utilizado para realizar el ajuste a las calificaciones propuestas en la primera fase y las calificaciones ajustadas en los cuatro segmentos.
- El diseño y desarrollo de los tres currículos que se deriven de las calificaciones ajustadas para el subsector de Educación Inicial, que retoma los resultados del estudio de prospectiva laboral cualitativa y las necesidades del subsector.

Paralelo a este proceso, el Ministerio desarrolló una actualización de las definiciones de las ocupaciones asociadas a la educación inicial, en articulación con el SENA²¹. Como resultado, se cuenta con la inclusión del perfil ocupacional “auxiliares de educación para la primera infancia”, en la Clasificación Nacional de Ocupaciones- CNO versión 2017, publicada en la página del Observatorio Laboral y Ocupacional, planeada para el primer trimestre del año 2018²².

21. Ello significó dos actividades: i) Adelantar una revisión del perfil actual de auxiliares del cuidado de niños, determinando la necesidad de definir funciones diferentes para el auxiliar de maestros que se desempeña en las instituciones educativas o en las modalidades de educación inicial ya sean del sector oficial o privado; y, para un auxiliar de cuidado que se desempeña como niñera (o), auxiliar de ruta, entre otros cargos; ii) Validar el perfil ocupacional de los “auxiliares de la educación para la primera infancia” de manera que se distinga con claridad su rol y campo de actuación en la educación inicial y preescolar.

22. Así mismo se creó el conocimiento específico de Primera infancia, el cual se definió como: Conocimiento de la educación inicial, trabajo con comunidades, desarrollo infantil, ambientes seguros, protectores y garantía de derecho y por último, se creó la ocupación 4311, ubicada en el área ocupacional 4: Ocupaciones en Ciencias Sociales, Educación, Servicios Gubernamentales y Religión, con Nivel de Cualificación 3: Ocupaciones Calificadas (Título de técnico laboral / Educación básica secundaria), en el área ocupacional 43: Ocupaciones auxiliares en servicios sociales, educativos y religiosos y en el campo ocupacional 431: Ocupaciones auxiliares en servicios sociales, educativos y religiosos.

En 2018, el Ministerio espera:

- Socializar y validar el documento de Excelencia Docente para la Educación de la Primera Infancia.
- Consolidar y validar los ajustes al catálogo de cualificaciones para la educación inicial, en relación con el Marco Nacional de Cualificaciones del MEN.
- Publicar la validación del perfil ocupacional “auxiliar de educación para la primera infancia” en la CNO.
- Actualizar las normas de competencias específicas por las mesas sectoriales de salud y educación con expertos técnicos.
- Actualizar diseños curriculares por ETDH, de acuerdo con el período de transición definido por la CIPI.
- Definir y validar el perfil ocupacional “auxiliar del cuidado de niños” con el SENA, entidades de la CIPI y Mesa Nacional de Cuidado.

1.5. Sistemas de Información

A. Sistema de Seguimiento Niño a Niño

El Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN) tiene como objetivo hacer seguimiento a las atenciones priorizadas en el marco de la Ruta Integral de Atenciones, que favorecen el desarrollo integral de cada niño durante su primera infancia, para la realización de sus derechos.

Dicho Sistema articula la información producida por los actores involucrados en la atención integral a la primera infancia (entendiéndose por éstos aquellos que conforman la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia), con el fin de hacer seguimiento individual a cada niño en referencia a las atenciones establecidas; con la información recopilada se puede detectar la atención incompleta o la no prestación de una atención determinada en cualquier momento del ciclo, comprendido entre la gestación y los 6 años, en cualquier lugar del país, de manera individual, y llamar la atención sobre estas situaciones a través de alertas preventivas y correctivas. Durante la vigencia 2017 se adelantaron los siguientes procesos.

En 2017, el Ministerio inició la mejora del proceso de cargue de información, la actualización de los correspondientes protocolos, así como la producción y mejora de funcionalidades orientadas a mejorar las salidas de información para los usuarios finales y la organización de la información disponible.

Así mismo, y de acuerdo con lo establecido en el documento de Ruta para la gestión de atenciones no cumplidas, el MEN inició la gestión de alertas territoriales de acuerdo con las competencias de cada una de las entidades que la conforman. Para esto, contó con el apoyo técnico y de profesionales en campo, del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

En 2018, el Ministerio planea actualizar la información 2017 en el SSNN, aumentar el universo de

información de niños y niñas en primera infancia y organizar en conjunto con las demás entidades de la CIPI una estrategia de acompañamiento a los usuarios territoriales para el adecuado uso de la información del SSNN.

B. Sistema de Información en Primera Infancia SIPI

El Sistema de Información en Primera Infancia SIPI tiene como propósito apoyar los procesos de gestión de la calidad de educación inicial para primera infancia. Para el logro de dicho propósito, en el sistema se desarrollan dos módulos; uno es el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial y el otro es el registro del Talento Humano Cualificado.

El primer módulo tiene como objetivo identificar los prestadores públicos y privados cuyas unidades de servicio ofrecen Educación Inicial, en el marco de la atención integral a la primera infancia en el país, de acuerdo con la información general y sus características poblacionales y del contexto. En el año 2017, este Sistema fue probado por medio del registro de 254 prestadores privados en 4 Secretarías de Educación. Como resultado de este nuevo piloto se están haciendo ajustes al mismo.

El segundo módulo tiene como finalidad recolectar la información del talento humano cualificado por las entidades que conforman la CIPI, información que se viene recogiendo de manera sistemática desde el año 2015. Durante los primeros cuatro meses de la vigencia 2017, el MEN realizó el cargue de dicha información proveniente de algunas de las entidades de la CIPI: MEN, Coldeportes e ICBF.

En 2018, se iniciará con el proceso de registro de prestadores de educación inicial en el SIPI, para lo cual se implementará el procedimiento disponible en 50 secretarías de educación.

1.6. Principales retos para el cierre de gobierno

Los principales retos para el cierre de gobierno están en:

- La consolidación de los desarrollos y apuestas desarrollados hasta el momento y la creación de mecanismos para su sostenibilidad en el próximo gobierno en 4 líneas principales: Fortalecimiento de la estructura del sistema; acceso universal y la transición armónica en la educación inicial y preescolar; calidad de la Educación Inicial y Preescolar; y Sistemas de Información.
- En lo referente al fortalecimiento de la estructura del sistema, el principal reto está en la expedición del Decreto que reglamente la educación inicial y armonice la normatividad relacionada a la educación preescolar. El decreto brindará el marco necesario para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Educación Inicial, el cual incluye la implementación del Modelo de Gestión de la Educación Inicial en las Entidades Territoriales y la consolidación del Modelo de Medición de la Calidad de la Educación Inicial, y del Fondo de Investigación e Innovación como la principal estrategia para el uso y la apropiación de los resultados de la medición de la calidad para la toma de decisiones de política y la generación de estrategias de fortalecimiento de la educación inicial y preescolar.
- En términos del acceso universal y la transición armónica en la Educación Inicial y Preescolar, el principal reto está en la construcción de la hoja de ruta para la sostenibilidad y crecimiento en cobertura del programa Preescolar Integral. Así mismo durante 2018 se debe continuar fortaleciendo a las Secretarías de Educación Certificadas en la construcción de planes de trabajo articulados (ICBF –Pros-

peridad Social) para tránsito armónico, y el acompañamiento a los coordinadores de los Centros de Desarrollo Infantil, madres líderes y cogestores en las jornadas de búsqueda activa, matriculaciones y otras acciones de acceso organizadas por las Secretarías de Educación.

- En términos de la calidad de la educación inicial y preescolar, los principales retos están enmarcados en el desarrollo y socialización de referentes, y en la consolidación de las estrategias de excelencia docente. En términos de referentes de continuará con la socialización de las Bases Curriculares de Educación Inicial y Preescolar y de los Derechos Básicos de Aprendizaje del grado transición, tanto con las maestras en ejercicio como con las Escuelas Normales y Universidades.
- Así mismo, se validará el instrumento de seguimiento al desarrollo y aprendizaje grado transición y se finalizarán y validarán los lineamientos de política para la educación inicial en los mil primeros días de la mano del Ministerio de Salud. En términos de excelencia docente, se continuará con la implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado en las aulas de preescolar integral y en comunidades indígenas, ampliando la cobertura a municipios priorizados en el marco de posconflicto. Así mismo, se espera socializar y validar el documento de Excelencia Docente para la Educación de la Primera Infancia.
- Finalmente, en lo relacionado con los sistemas de información los principales retos están en el registro de información de otras entidades en SSNN mediante Webservice, la actualización de la meta de educación inicial en el marco de la atención integral de 2017 durante el primer trimestre de 2018 y la determinación de los desarrollos requeridos en el sistema SIPI, para la implementación del proceso de licenciamiento, inspección y vigilancia de los prestadores de la educación inicial.



Capítulo 2. Educación Preescolar, Básica y Media

2. Acceso, Cobertura y Permanencia Educación Preescolar, Básica y Media

2.1. Gestión de Cobertura y Contratación del Servicio Educativo

A. Gestión de Cobertura Educativa

De acuerdo con la Resolución 07797 de 2015²³, la cual establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), se realizó seguimiento a las etapas del proceso de gestión de cobertura vigencia 2018, enviando los lineamientos a las 95 ETC para la expedición del acto administrativo, capacidad institucional, proyección de cupos y solicitud y asignación de cupos educativos. A su vez, se realizó la evaluación del nivel de gestión de la cobertura educativa²⁴ por parte de las ETC de la vigencia 2017, que fue planeado y desarrollado por las 95 ETC durante 2016. El resultado a nivel nacional del indicador fue 89,36%, desagregado de la siguiente manera: Oportunidad 85,26%, confiabilidad 89,65% y reporte de matrícula 93,07% respectivamente²⁵. A continuación, la siguiente tabla contiene el reporte de matrícula SIMAT:

Tabla 1. Reporte de Matrícula SIMAT

Colombia	Oficial	Contratada	No oficial	Total	% de Avance	Diferencia 2016-2017
Matrícula 2016	7.594.601	710.432	1.889.847	10.194.880		
Matrícula 2017						
Enero	6.876.804	9	1.191.958	8.068.771	79,10%	-2.126.109
Febrero	7.416.307	112.407	1.549.364	9.078.078	89,00%	-1.116.802
Marzo	7.548.167	257.860	1.735.502	9.541.529	93,60%	-653.351
Abril	7.535.721	368.143	1.782.051	9.685.915	95,00%	-508.965
Mayo	7.537.548	481.277	1.822.781	9.841.606	96,50%	-353.274
Junio	7.541.879	521.189	1.836.770	9.899.838	97,10%	-295.042
Julio	7.553.823	559.642	1.853.630	9.967.095	97,80%	-227.785
Agosto	7.558.362	590.897	1.875.734	10.024.993	98,30%	-169.887
Septiembre	7.567.358	603.637	1.893.569	10.064.564	98,70%	-130.316
Octubre	7.575.106	605.449	1.918.546	10.099.101	99,10%	-95.779
Noviembre	7.579.130	610.051	1.925.999	10.115.180	99,22%	-79.700

MEN. (2017). SIMAT/Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.
Matrícula consolidada abril-noviembre de 2017

23. A finales del mes de noviembre, se envía el proyecto de decreto que deroga la Resolución 07797 de 2015, a la Oficina Asesora Jurídica del MEN para continuar con el respectivo trámite de aprobación y firmas.

24. El MEN utiliza el indicador de nivel de gestión que refleja el comportamiento y desempeño del proceso en cada ETC y a su vez permite adelantar los ajustes y compromisos de mejora continua. Este indicador evalúa en forma porcentual el reporte de los productos generados a partir del proceso de gestión de cobertura, teniendo en cuenta los criterios de oportunidad, confiabilidad e índice de reporte de matrícula.

25. Debido al cese de actividades del Magisterio, declarado por FECODE en la actual vigencia, que extendió el calendario académico de las ETC y afectó algunas de las actividades del proceso de gestión de cobertura educativa, a partir de la etapa de capacidad institucional y proyección de cupos, se modificó el cronograma para lo cual el MEN expidió la Resolución No. 18582 de 2017 "por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 32 de la Resolución No. 07797 de 2015".

El avance de matrícula total a noviembre de 2017 presenta un rezago de 79.700 estudiantes, es decir, un 0,78% respecto a la matrícula reportada en 2016. El sector con menor avance en el reporte es la matrícula contratada con un 85,9% (100.381), mientras que la matrícula no oficial presenta el mayor avance con un 101,9%, seguido de la oficial con un 99,8% (15.471)²⁶.

Como estrategia de mitigación de la contracción en la matrícula, durante el 2017 el MEN desarrolló acciones para la escolarización de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran por fuera de sistema educativo. Para ello realizó la Jornada Nacional de Búsqueda Activa ES-TÚ-DIA en el mes de febrero, y en el mes de noviembre inició la promoción del proceso de matrícula 2018, con la campaña nacional de matrícula “Tus hijos tienen sueños, ayúdalos a cumplirlos”, a través de la página Web del MEN, donde se puede consultar y descargar el material publicitario de la campaña.

B. Contratación del Servicio Educativo

La contratación del servicio educativo se utiliza cuando la capacidad oficial es insuficiente, si bien lo ideal es seguir optimizando esta última. En 2016, con ocasión de la entrada en vigor del Decreto 1851 de 2015, se redujeron los contratos de servicio educativo en 112.528 estudiantes con respecto a 2015. En 2016, se atendieron por docentes contratados 710.432 estudiantes.

Como acciones adelantadas en esta materia se encuentran: i) Análisis de información remitida por las ETC de la contratación del servicio educativo mediante el alistamiento, envío y revisión del Formato Único de Contratación – FUC 2017; ii) Acompañamiento técnico a diez ETC que tuvieron que emprender procesos de reubicación de los 36 mil estudiantes que fueron atendidos en 2016 en establecimientos educativos contratados que no superaron el requisito de calidad y por tanto no podían ser contratados en 2017; iii) Seguimiento a las ETC con reducción de contratación del servicio educativo por ampliación de planta docente.

A la fecha, son 69 las ETC que han acudido a la contratación del servicio educativo mediante la suscripción de 829 contratos por valor de \$1,039 billones de pesos, para atender 800.568 estudiantes²⁷. También se realizó acompañamiento al proceso inicial de administración temporal a las ETC del departamento de La Guajira, en los temas relacionados con los Estudios de Insuficiencia y Limitaciones – EIL, determinación de las canastas educativas a incluir en los contratos a suscribir, proyectos de insumo y minuta contractual.

Para 2017, se avanzó en la consistencia de reporte FUC - SIMAT, el cual mide la diferencia porcentual entre el número de estudiantes reportados en SIMAT y el número de estudiantes a atender por docentes contratados de acuerdo con lo reportado en FUC. Para el 2016 los alumnos que se dejaron de caracterizar como contratados fue de 43.204 y para 2017 esta diferencia fue de apenas 6.291 estudiantes, lo que representa solo el 1% del total a caracterizar, lo que indica una mejor planeación de los procesos contractuales por parte de las ETC y la efectividad del seguimiento realizado.

26. Durante el presente año, como parte del seguimiento al reporte de matrícula oficial y no oficial registrado por parte de las ETC, se enviaron a las Secretarías de educación los resultados de las posibles inconsistencias encontradas en la matrícula oficial, cortes junio y septiembre, y matrícula no oficial corte septiembre, para el análisis y corrección del reporte de matrícula, lo que permitirá el mejoramiento de la información reportada en SIMAT.

27. De estos estudiantes, deben reportarse como matrícula contratada 623.873 estudiantes, dado que son atendidos por docentes vinculados por los contratistas, lo que implica una reducción de 86.559 estudiantes frente a los reportados como contratados en 2016.

2.2. Colombia Libre de Analfabetismo

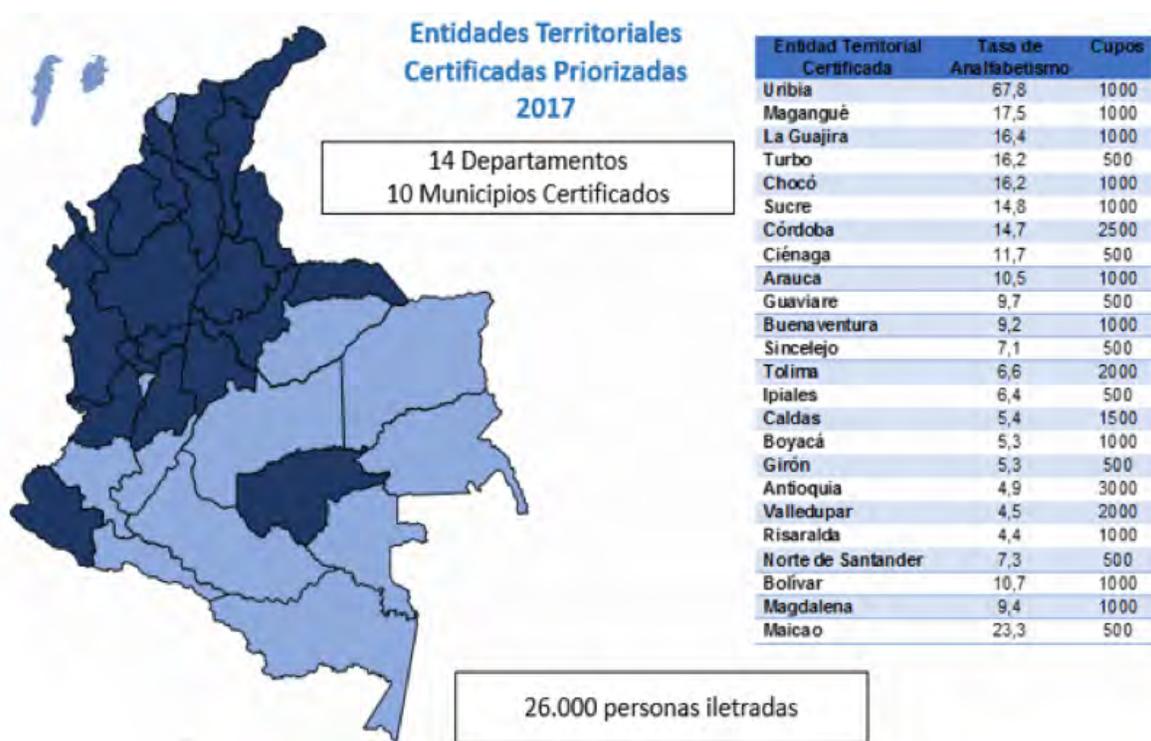
Colombia Libre de Analfabetismo es uno de los cinco ejes estratégicos del Plan Sectorial de Educación²⁸ que estableció, entre otros objetivos, el desarrollo de acciones encaminadas a alfabetizar el territorio nacional, buscando transformar la vida de miles de colombianos que a través de los años y por diversas razones no han iniciado sus procesos de aprendizaje.

Con el fin de incidir en la reducción de la tasa de analfabetismo, el MEN desarrolló diferentes procesos, como convenios con organismos nacionales e internacionales y contratación de operadores, que buscan brindar el acceso a los distintos niveles educativos, erradicar el analfabetismo, actualizar los conocimientos según el nivel de educación y desarrollar la capacidad de participación en la vida económica, política, social, cultural y comunitaria de la población. Los principales avances se muestran a continuación:

Licitación pública LP-02-2017 – Contrato 1072 de 2017

Con una inversión de \$6,7 mil millones, se atendieron alrededor de 26.000 iletrados focalizados en las regiones con mayores tasas de analfabetismo, de los cuales 7.000 están en zona rural y 400 son personas con discapacidad. Además, se generaron más de 1.000 empleos directos en las regiones donde se desarrolló el programa de alfabetización.

La población focalizada se distribuye en 14 departamentos y 10 municipios certificados, a saber:



Mapa 1. Personas alfabetizadas por entidad territorial
MEN, 2017

28. Como resultado del seguimiento a las metas relacionadas con la reducción del analfabetismo que establece el actual Plan Nacional de Desarrollo PND 2014 – 2018, el MEN consideró inviable el cumplimiento de estas metas, pues los recursos no han sido suficientes en las vigencias 2015, 2016 y 2017. De esta forma, se solicitó al DNP el ajuste a los indicadores correspondientes a las metas del Programa Nacional de Alfabetización, teniendo en cuenta los recursos del PGN asignados en la presente vigencia y los que se asignaron para 2018.

Convenio Marco de Colaboración 844 de 2011

El convenio tiene como objetivo aunar esfuerzos y desarrollar mecanismos de cooperación entre el MEN, Ecopetrol y la OEI para la promoción, implementación, fomento, fortalecimiento y desarrollo del Programa Nacional de Alfabetización y educación para jóvenes y adultos del MEN. El convenio lleva alrededor de 6 años y se han invertido aproximadamente \$100,2 mil millones, donde el 29% corresponde al MEN, el 69% a Ecopetrol y un 2% a la OEI.

Inicialmente, se proyectó atender a 60.000 jóvenes y adultos iletrados mayores de 15 años, para los 6 años del convenio. No obstante, se han adicionado recursos que han permitido llegar a 277.640 beneficiarios en ciclo I y II, mejorando sus procesos de lecto-escritura y competencias básicas en 68 ETC.

Durante la vigencia 2017 se amplió la cobertura a 6.991 estudiantes, que se sumaron a los 7.580 jóvenes y adultos iletrados durante la actual vigencia. Las ETC beneficiadas fueron: Nariño, Tumaco, Putumayo, Cesar, Vichada, Casanare, Caquetá, Yopal y Meta.

Convenio 897 de 2017

El convenio busca ajustar los documentos y materiales del Modelo Educativo Flexible de alfabetización Ciclo I, desarrollado por ASCUN, para alfabetizar a personas jóvenes y adultas y realizar una prueba piloto. Esto le permite al MEN contar con un modelo de alfabetización pertinente y ajustado, que sea de su propiedad.

Se adelantó una prueba piloto con 407 personas que aceptaron ser parte de la estrategia, las cuales están localizadas en el sector rural y urbano de municipios que hacen parte de las ETC Cundinamarca y Bogotá, específicamente con la población de la plaza de mercado urbano marginal de Corabastos.

Convenio 804 de 2017

Se brindó apoyo a las ETC y establecimientos educativos de Cauca y Chocó, en la implementación del Programa Nacional de Alfabetización Ciclo Lectivo Especial Integrado - CLEI – 1, a través del modelo etnoeducativo de alfabetización para comunidades negras del Pacífico colombiano.

Por medio de esta estrategia no solo se logró atención de población en López de Micay, Guapi y Timbiquí, en el departamento del Cauca y Alto Baudó en el departamento de Chocó, sino que se llegó a sectores rurales dispersos de difícil acceso, permitiendo garantizar una atención diferencial a comunidades negras del Pacífico Colombiano.

Para la atención de estas poblaciones se asignaron 1.000 cupos y se logró atender 1.015 personas. De la población atendida, el 10% hace parte de comunidades indígenas que cohabitan en dichos territorios. Cabe destacar que se logró garantizar la cesión de derechos patrimoniales al MEN, del modelo etnoeducativo para comunidades negras del Pacífico colombiano, por parte del Consejo Noruego para Refugiados.

2.3. Grupo de Atención Educativa a Población Vulnerable y Víctima

El propósito fundamental de este programa es el de gestionar a través de todas las instancias que conforman el sistema educativo, el acceso y goce efectivo del derecho a la educación de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y afectadas por el conflicto armado interno, articulando acciones y esfuerzos para garantizar, calidad y pertinencia en atención, y la permanencia en el sistema educativo hasta la finalización de sus ciclos formativos.

Las poblaciones objeto de este grupo de categorizan así: i) adolescentes y jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal; ii) población con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales; iii) Estudiantes de internados escolares; iv) Afectados o en riesgo por fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico; v) Niños, niñas y adolescentes – NNA en riesgo de reclutamiento y utilización; vi) Niños, niñas y adolescentes en riesgo de Minas Antipersonal - MAP, Municiones Sin Explosionar – MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados AEI; vii) Víctimas del conflicto armado²⁹.

A. Gestión del Riesgo y Educación en Emergencias

Me quedo en la escuela, protejo mis sueños

Es un programa encaminado a fortalecer las capacidades técnicas, pedagógicas y administrativas de las secretarías de educación y la generación de alianzas estratégicas con otros actores vinculados a la gestión del riesgo, con el fin de garantizar el derecho a la educación con ocasión de emergencias derivadas de los fenómenos socio-naturales, naturales, tecnológicos, del conflicto armado interno, de la violencia generalizada y de escenarios de doble afectación o multi-amenaza.

Así mismo, acompaña a los establecimientos educativos focalizados en territorios de la geografía nacional donde se presentan múltiples riesgos que afectan la integridad de los NNAJ de manera directa.

Para el 2017 se definió un proyecto que busca la prestación de servicios de capacitación y dotación de material pedagógico a docentes, directivos docentes y equipos técnicos de las secretarías de educación de las ETC, a partir del diseño y la implementación de una propuesta técnica y pedagógica para fortalecer las condiciones de atención educativa pertinente, y garantizar la permanencia escolar, de la población vulnerable y víctima del conflicto armado interno; con el enfoque de educación inclusiva que promueve el sistema educativo colombiano.

El proyecto “Me quedo en la escuela, protejo mis sueños” en el marco del contrato 1166 de 2017 con la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, se concentró en la prevención de la deserción escolar por tres riesgos sociales: i) embarazo adolescente, ii) reclutamiento forzado, delincuencia juvenil y utilización de menores y iii) riesgo por presencia de minas antipersonal, municiones sin explosionar y artefactos explosivos improvisados en los entornos escolares.

Este programa priorizó la atención a regiones donde a partir de los exhortos realizados por las Altas Cortes, se hacía necesaria la presencia del nivel nacional, de igual manera, de acuerdo con la información suministrada de la Unidad para las Víctimas, se priorizó y focalizó la atención de ETC donde hay mayor concentración de afectaciones. Lo anterior requirió una inversión de \$1,6 mil millones.

“Me quedo en la escuela, protejo mis sueños” logró llegar a 32 ETC, 116 municipios, donde se desarrollaron 36 talleres para la capacitación de docentes, directivos docentes y representantes de las secretarías de educación, se entregaron kits con material pedagógico a más de 700 beneficiarios, como herramienta para el trabajo en las 696 réplicas realizadas con los estudiantes y comunidad educativa, impactando a 14.488 beneficiarios indirectos en total. También, en el marco del proyecto, se realizaron 7 pasantías con la participación de 64 docentes, en las que se pudo generar una red

29. Por hechos victimizantes como: Desplazados, Niños, niñas adolescentes y jóvenes - NNAJ desvinculados de grupos armados, Víctimas de MAP- MUSE -AEI, Víctimas de utilización y violencia sexual, Mujeres víctimas, otros hechos victimizantes.

de intercambio de experiencias positivas para la prevención de la deserción escolar por causa de los riesgos sociales priorizados.

Atención a emergencias por desastres naturales

El equipo de Gestión del Riesgo y Educación en Emergencias tiene como reto socializar la ruta para la Atención de Educación en Emergencias construida por el MEN, que permite garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo, y proteger los derechos de NNAJ.

En primer lugar, con ocasión a los hechos que sucedieron en Mocoa el día de 31 de marzo, el MEN lideró una articulación entre la Secretaría de Educación Departamental de Putumayo y la Mesa Nacional de Educación en Emergencias, para la construcción de un plan conjunto de corto, mediano y largo plazo, que permitió dar una respuesta pertinente ante las necesidades presentadas.

Como parte de las respuestas que se dieron, se cuenta la entrega de 14.315 kits escolares para los NNAJ de Mocoa. Adicionalmente, se concertaron soluciones en cuanto a aulas temporales, filtros y soluciones de agua para las instituciones educativas, y una amplia oferta en el apoyo y atención psicosocial. Lo anterior, logró contribuir a que el 17 de abril se reactivara el sistema educativo en Mocoa.

Así mismo, se logró aunar esfuerzos con Unicef, Opción Legal y Corporación Infancia y Desarrollo, para la formulación de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo, que quedaron elaborados en octubre de 2017.

En segundo lugar, en Chocó se visitó la Secretaría Departamental de Educación, para revisar el estado del Plan de Acción de Educación en Emergencias y los Planes Escolares de Gestión de las instituciones educativas. Se brindó asistencia técnica, con el fin de dejar capacidad instalada en la entidad para que puedan realizar las labores de modificación y ajuste de dichos planes.

En tercer lugar, el MEN, en atención a la situación que se viene presentando en el departamento de Córdoba, ha realizado labores de diagnóstico tendientes a identificar las afectaciones que, por efectos de la ola invernal, se han presentado dentro del sistema educativo.

En cuarto lugar, y para lo que respecta del municipio de Corinto, Cauca, el MEN adelantó de manera conjunta con la ETC de Cauca, las labores de diagnóstico de afectaciones y necesidades, que permitieron identificar necesidades relacionadas con temas de infraestructura, las cuales se esperan atender en 2018.

B. Atención Educativa a Población con Discapacidad y Capacidades y Talentos Excepcionales

El objetivo de este programa es garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales, en el marco de las políticas nacionales e internacionales que el país ha acogido, de las normas que orientan la educación y la atención a las personas con discapacidad, así como de las propuestas de educación para todos y educación inclusiva que se promueven desde la ONU³⁰.

30. En Colombia se reconoce a las personas con discapacidad como todas aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo. Se entiende por estudiante con capacidades o con talentos excepcionales aquel que presenta una capacidad global muy avanzada que le permite obtener resultados sobresalientes. La población con discapacidad es considerada una población de especial protección constitucional por la cual el sector educativo adelanta acciones en favor de tutelar el acceso y permanencia en el sistema educativo formal, a través de acciones afirmativas y ajustes razonables para garantizar la pertinencia de la prestación del servicio educativo en el marco de la educación inclusiva.

En 2017 se publicaron tres documentos relacionados con: i) Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva; ii) Orientaciones para la transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades y talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media; y iii) Orientaciones generales para la escuela y la familia en la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales

Además, cumpliendo lo ordenado por la ley, se suscribió un contrato con el Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos – CRAC, cuyo fin es transferir recursos para brindar a los jóvenes y adultos ciegos colombianos que cumplan los requisitos, servicio científico de rehabilitación y habilitación integral.

Una de las obligaciones del CRAC es ofrecer capacitación a docentes que atienden población con discapacidad visual en áreas tiflológicas, niveles I y II (Ábaco, Braille, Orientación y Movilidad y manejo de la baja visión), a través de la realización de seis talleres.

Por otra parte, se realiza asistencia técnica para la comprensión e implementación de la normatividad que orienta la atención educativa a estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales, tanto a las ETC que lo han requerido, como a otras que el MEN considera deben ser orientadas. A la fecha se han acompañado 18 ETC.

Además, se suscribió convenio con la Fundación Saldarriaga Concha, cuyo propósito es aunar esfuerzos para fortalecer la capacidad institucional en educación inclusiva en 8 ETC, a través de 3 componentes: i) diplomado con 320 docentes y directivos; ii) apoyo a la gestión de las secretarías de educación de las ETC para garantizar atención educativa pertinente a la población con discapacidad; y iii) acompañamiento a 50 docentes de 5 Escuelas Normales Superiores para fortalecer el programa de formación complementaria.

De igual manera, en coordinación con otras dependencias del Ministerio, se desarrolló la reglamentación de la Ley 1618 de 2013, en lo que compete al sector educación, donde se expidió el 29 de agosto el Decreto 1421 de 2017. Actualmente se avanza en el desarrollo de la estrategia de socialización de la norma y se realizó acompañamiento a 33 ETC en la formulación del plan de implementación progresivo de lo reglamentado.

C. Atención Educativa a Población en el Marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA

El MEN es un actor fundamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA, el cual tiene la misión de apoyar a las ETC para que garanticen el derecho a la educación de los jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley penal, promoviendo la estructuración de las acciones educativas específicas que fomenten el acceso, la permanencia y la promoción escolar, así como la pertinencia de la oferta.

Durante el 2017 el MEN dio continuidad al proceso de asistencia técnica y acompañamiento a los equipos técnicos de las secretarías de educación, docentes y directivos docentes para la formulación de acciones encaminadas a la garantía del derecho a la educación de los jóvenes en conflicto con la ley penal.

Entre las estrategias empleadas para la divulgación del conocimiento y aplicación del Decreto 2383 de 2015 se desarrollaron, además de las metodologías tradicionales, videoconferencias.

Como retos para la vigencia 2018, se destacan:

- Continuar adelantando proceso de acompañamiento para la implementación del Decreto 2383 de 2015 y la Directiva Ministerial sobre prestación servicio educativo SRPA.
- Desarrollar mesas técnicas por departamento para agilizar la implementación de servicio educativo en el marco del SRPA.
- Culminar los procesos administrativos de reconocimiento de sedes Centro de Atención Especializada - CAE y Centro de Internamiento Preventivo -CIP como sedes educativas.
- Acompañar a las ETC en definición de elementos constitutivos de estrategia pedagógica de atención en CEA / CIP.
- Iniciar definición de atención de jóvenes SRPA en centro semi cerrado y en medidas no privativas en medio familiar.

D. Escuela y Conflicto Armado

En el programa de Escuela y Conflicto convergen aquellas afectaciones que el conflicto armado interno ha generado en los EE. Principalmente está el reclutamiento y utilización de NNAJ por parte de grupos armados al margen de la ley y delincuencia organizada, la contaminación por MAP, MSE y/o Trampas Explosivas (TE) y el uso militar EE por parte de los actores armados. Dentro de las principales estrategias desarrolladas se tienen:

Prevención del reclutamiento y utilización de NNAJ por actores armados

El reclutamiento se define como la “vinculación permanente o transitoria de personas o menores de edad a grupos organizados al margen de la ley, que se lleva a cabo por la fuerza, por engaño o debido a condiciones personales o del contexto que la favorecen, tales como maltrato, abuso sexual, carencia de oportunidades, pobreza extrema, deseos de venganza, enamoramiento de la guerra, las armas, el dinero fácil” (Acción social, 2010, p.25).

El objetivo de este programa es brindar orientaciones al sector educativo para que todos sus niveles e instancias contribuyan, en el marco de sus competencias, a prevenir el reclutamiento y utilización de niños y adolescentes por parte de grupos armados ilegales y de delincuencia organizada, garantizando la prevalencia y goce efectivo del derecho a la educación.

Durante el 2017 el MEN participó en las mesas de trabajo para la elaboración del nuevo instrumento de política para la prevención del reclutamiento y utilización, y el plan de acción de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento y Utilización de NNA por Grupos al Margen de la Ley (CIPRUNNA).

Se realizó la focalización de municipios priorizados por la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA, dando así cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1569 de 2016. Un ejemplo de esto es la focalización del municipio de Miraflores en el Departamento de Guaviare, para el desarrollo de los proyectos y programas como “Me Quedo en la Escuela, Protejo mis Sueños”, Modelos Educati-

vos Flexibles - MEF, Programa Nacional de Alfabetización - PNA, Programa Todos a Aprender- PTA y Escuelas Plus. En este mismo municipio se activan las rutas de prevención con la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA, debido a los casos de reclutamiento ilícito o riesgo que se presentan en espacios cercanos a los establecimientos educativos o en los mismos.

Adicionalmente, la semana del 13 al 17 de marzo, el MEN participó con las Secretarías Departamentales de Educación y Gobierno, autoridades municipales y con 13 entidades más del nivel nacional en la jornada intersectorial, en la cual se consolidó el Plan Integral de Prevención del Reclutamiento y Utilización para el municipio de Miraflores, estableciendo una coordinación desde el territorio de las respuestas a problemáticas específicas, el cual busca fortalecer las capacidades de respuesta oportuna del municipio y departamento.

Igualmente se realizó seguimiento permanente ante la Secretaría de educación de la ETC correspondiente, de las solicitudes realizadas por la Secretaría Técnica del CIPRUNNA y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, relacionadas con el riesgo de reclutamiento y/o utilización de NNAJ en inmediaciones de EE.

A nivel nacional se ejecutó el proyecto “Me Quedo en la Escuela, Protejo mis Sueños” el cual contempló el diseño de una ruta pedagógica capacitando en estrategias de prevención del reclutamiento a 12 grupos de 20 docentes de 13 ETC y 25 municipios a quienes se les entregó material didáctico y pedagógico

Finalmente, se buscó una articulación con otras dependencias del MEN, para canalizar programas y proyectos que permitan el cumplimiento de exhortos y recomendaciones en el marco de las sentencias proferidas por casos de reclutamiento ilícito y las alertas tempranas.

Este programa busca continuar con la construcción conjunta del nuevo instrumento de política pública en el marco de la CIPRUNNA liderado por la Secretaría Técnica de la misma.

Así mismo, implementar el Plan Integral de Prevención del Reclutamiento y Utilización para el municipio de Miraflores y el proyecto “Me Quedo en la Escuela, Protejo mis Sueños” en la vigencia 2018 en municipios priorizados por la CIPRUNNA.

Educación en el riesgo de minas antipersonal

El concepto de Educación en el Riesgo de Minas - ERM es un conjunto de procesos dirigidos a la población civil, que busca sensibilizar y fomentar una cultura de comportamientos seguros, para reducir el riesgo a un nivel donde la gente pueda vivir de manera segura y crear un entorno donde se dé un desarrollo económico y social libre de las limitaciones impuestas por la presencia de artefactos explosivos. Se realiza por medio de difusión de información pública, educación y capacitación, y gestión del riesgo comunitario”. (Dirección Descontamina Colombia. Estándar Nacional de ERM. Septiembre 2017. Pág. 8). Este programa busca orientar a las ETC en el desarrollo de actividades de ERM al interior de los EE que se encuentran en territorios afectados por la presencia de MAP, MUSE y/o TE.

En 2017, el MEN participó activamente en la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra las Minas Antipersonal – CINAMAP y en las reuniones periódicas que se realizaron en el periodo. Del mismo modo, realizó una coordinación interinstitucional con la DAICMA, para adelantar talleres con actores del sector educativo en educación en riesgo de minas.

Se activaron las rutas de emergencia en los momentos que se presentaron accidentes o incidentes por la presencia o sospecha de artefactos explosivos en espacios cercanos a los EE en Saravena (Arauca), Samaná (Caldas), La Montañita (Caquetá), Morales (Cauca), San José del Palmar (Chocó), Tibú y Hacarí (Norte de Santander), Orito y Puerto Caicedo (Putumayo) y Tumaco (Nariño). Frente a estos casos se realiza seguimiento con la DAICMA y las Secretarías de educación correspondientes.

Igualmente, el MEN participó en dos sesiones de la Mesa Nacional de Educación en Riesgo de Minas, liderada por la DAICMA el 2 y 3 de marzo de 2017 en la ciudad de Bogotá y el 1 de diciembre en Bucaramanga.

A nivel nacional se ejecutó el proyecto “Me Quedo en la Escuela, Protejo mis Sueños” el cual contempló un proceso de capacitación en ERM en municipios con alto riesgo de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados. Proceso que benefició a 12 grupos de 20 docentes de 12 ETC y 54 municipios, a quienes se les entregó el kit pedagógico y didáctico de ERM.

En el mes de abril, el MEN participó en 3 mesas de articulación de acciones de ERM junto con la DAICMA y las secretarías de educación de Nariño, Norte de Santander y Chocó, en las ciudades de Pasto, Cúcuta y Quibdó, y en mayo en Tumaco, donde se presentaron los proyectos a desarrollar en el 2017, se validaron las focalizaciones y se establecieron acuerdos de trabajo. De igual manera se apoyó la realización de las mesas de Antioquia y Arauca.

Al igual que en los demás programas, el MEN busca implementar el proyecto “Me Quedo en la Escuela, Protejo mis Sueños” en la vigencia 2018 en municipios priorizados por la CIPRUNNA.

Uso militar de establecimientos educativos

Son muchos los EE que en el marco del conflicto armado interno se ven expuestos, día tras día a la presencia de actores armados tanto legales como ilegales, los cuales en muchas ocasiones trasgreden los límites de los establecimientos y los usan con fines militares. También se presentan los casos donde quedan en medio de enfrentamientos entre distintos actores. En ambos casos se pone en riesgo la integridad de los estudiantes, los docentes y toda la comunidad educativa.

El MEN ha trabajado de manera articulada con el Ministerio de Defensa Nacional, el Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR, Cancillería y la comunidad internacional para que las escuelas sean territorios protectores y protegidos. Por esto, este programa busca implementar estrategias y articular acciones de diferentes actores para prevenir el uso militar de EE, así como mitigar los riesgos y minimizar las afectaciones por posibles ataques.

Como avances en 2017, está la participación en la reunión con la Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques, en la cual se insta al Estado colombiano a firmar la Declaración de Escuelas más Seguras. A raíz de ello, se realizaron 7 reuniones, una al interior del MEN, tres con la Cancillería y tres en el Ministerio de Defensa con el objeto de analizar la posibilidad que el Estado colombiano se adhiera a la Declaración. Se participó en la preparación de la presentación de Colombia en la Conferencia de Escuelas Seguras en Argentina los días 28 y 29 de marzo de 2017.

Igualmente, se estableció una mesa de trabajo entre los Ministerios de Defensa y el MEN, con el apoyo técnico del CICR, para concertar un protocolo que prevenga el uso militar de los EE. Actualmente se cuenta con un documento de trabajo que en el 2018 iniciará su trámite de firma al interior de cada Ministerio.

Así mismo, en el 2017 se realizó la recepción, trámite y seguimiento de casos de ocupación y afectación en San José del Guaviare y El Capricho (Guaviare), como fue el caso de la IE de Charras, la cual se vio afectada por la ubicación de la Zona Veredal Transitoria de Normalización - ZVTN y se remitió el caso a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y al Comando Estratégico de Transición.

Fortalecimiento del servicio de internado escolar y la definición de una política nacional orientada a su institucionalización reglamentaria

El servicio de internado escolar comprende la atención complementaria a la jornada escolar, tal como el hospedaje, alimentación, cuidado y uso creativo del tiempo libre ofrecidas por un EE, durante el calendario académico, desde que termina la jornada escolar hasta su reinicio, de acuerdo con el proyecto educativo institucional o comunitario.

El objetivo del programa inicialmente es reglamentar la prestación del servicio de internado escolar en los EE, para garantizar el derecho a la educación de las NNAJ que residan en zonas rurales de difícil acceso y/o con población dispersa que, por diferentes condiciones, no disponen de oferta educativa. Adicionalmente se propone fortalecer este servicio en las ETC y EE que realmente lo requieren.

En el 2017 se logró consolidar el proyecto de decreto para reglamentar el servicio de internado escolar, el cual contempla disposiciones generales, requerimientos para el funcionamiento del servicio, condiciones para la prestación del servicio, canasta educativa, financiación, funciones y responsabilidades de los diferentes actores, seguimiento al servicio de internado escolar y disposiciones finales. Actualmente el proyecto está en la segunda revisión por parte de la Oficina Asesora Jurídica del MEN.

Además, el MEN ha fomentado la posibilidad de articular los EE con el servicio de internado escolar con el programa de Jornada Única, teniendo en cuenta que ellos tienen condiciones que favorecen la implementación de ella y podría a su vez contribuir al fortalecimiento del servicio.

Se realizó asistencia técnica a las ETC de Nariño y Norte de Santander para la formalización de este servicio, lo cual se logró en dos EE de Norte de Santander. Adicionalmente se acompañó a la Secretaría de Educación Departamental del Guaviare en la elaboración de la resolución, por medio de la cual se fijan parámetros para la operación del servicio de internado escolar en establecimientos educativos oficiales del departamento. A la fecha la resolución está en trámite de firma, por parte del ente territorial.

También se realizó un proceso de retroalimentación del proyecto de reglamentación con estudiantes internos y sus familias en las ETC de Meta, Guaviare, Vichada, Putumayo, Caquetá y Vaupés. Igualmente, el MEN participó en el encuentro de secretarios de educación de la Orinoquía y Amazonía, donde se atendieron las inquietudes con respecto al servicio de internado escolar.

Finalmente, del 20 al 23 de noviembre se realizó en la ciudad de Villavicencio y los municipios de San Juan de Arama, Granada y San Martín (Meta) el "Col Col": Intercambio de experiencias de direccionamiento, administración y funcionamiento del servicio de internado escolar en zonas rurales de Colombia" en coordinación con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC, el cual tuvo por objetivo contribuir al fortalecimiento de competencias para la gestión del servicio educativo de internado escolar en Colombia. Se contó con la participación de aproximadamente 60 representantes de las ETC de Putumayo, Norte de Santander, Vaupés, Guainía, Guaviare, Vichada,

Caquetá, Amazonas, Meta, Uribia, Casanare, Arauca y Cauca. Lo anterior se constituyó en el primer evento nacional del servicio de internado escolar, realizado en el país.

El MEN busca terminar de concertar y publicar el proyecto de decreto que reglamenta el servicio de internado escolar; y, elaborar los lineamientos técnicos y operativos del servicio de internado escolar. Del mismo modo, desea lograr articulación con la cooperación internacional para buscar mecanismos de financiación del servicio.

Cumplimiento a medidas en materia de atención y asistencia educativa a población víctima del conflicto armado interno, en el marco de la Ley de víctimas 1448 de 2011 y la Ley 387 de 1997³¹

Este proyecto está dirigido a población víctima del conflicto armado interno, y busca que esta población acceda y permanezca en el sistema educativo a pesar de la afectación del conflicto armado y el desplazamiento. Los registros de la Unidad para las Víctimas señalan que la cifra de víctimas en el país asciende a 8 millones de personas afectadas por el conflicto armado desde 1985. Los departamentos con mayor número de ellas son Antioquia, Bolívar, Magdalena y Nariño.

En respuesta a ello, al MEN le corresponde formular políticas educativas que garanticen el derecho a la educación de los 2.109.728 de NNAJ con edades entre 5 y 17 años, víctimas del conflicto, de los cuales 1.753.358 son hoy atendidos en el sistema educativo oficial, es decir el 83.11%.

En 2017, el MEN monitorea permanentemente las acciones adelantadas por las ETC del nivel departamental, distrital y municipal, para generar informes de gestión sobre la implementación y cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 a los diferentes organismos de Gobierno.

Así mismo el MEN, en cumplimiento de la Orden 44, viene implementando una metodología que consiste en articular acciones con la Red Nacional de Información (UARIV), para realizar el intercambio de información que le permitirá al MEN, a través de las Secretarías Certificadas en Educación, la búsqueda, focalización y vinculación de la población identificada fuera del sistema escolar. Del cruce de base de datos entre el Registro Único de Víctimas y el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT se obtuvo que del total de 653.266 niños que cruzan entre las dos bases, 243.948 no figuran en SIMAT, 281.426 están desescolarizados, y 127.892 son atendidos³².

En la implantación de la metodología ordenada por la Corte Constitucional, el MEN ha realizado 14 visitas de asistencia técnica a las entidades territoriales priorizadas, con el fin de vincular a los NNA víctimas identificadas fuera del sistema educativo, en articulación con la Unidad para las Víctimas en cada departamento. En la segunda fase se realizará asistencia técnica nuevamente a 14 ETC.

Las entidades territoriales priorizadas para asistencia técnica en 2017 seleccionadas de acuerdo con el criterio de mayor número de víctimas desescolarizadas fueron: Antioquia (41.442 NNA); Valle Del Cauca (31.279); Magdalena (18.688); Bolívar (16.696); Cesar (15.551); Chocó (14.049); Nariño (13.716); Córdoba (12.619); Sucre (10.319); Cauca (9.668); Atlántico (8.127); Norte de Santander (8.119); Huila (4.290); Santander (6.881).

31. El resultado que pretende la implementación de la metodología del MEN es vincular a los NNA víctimas identificados por el Auto 373 de 2016 al sistema escolar, hacer seguimiento de la entrega de estrategias de permanencia a los NNA que se encuentran vinculados al sistema educativo en las entidades territoriales priorizadas, e informar a la Honorable Corte Constitucional los resultados obtenidos.

32. Resultados del cruce de datos UARIV – SIMAT 2016

En el marco de esta política, el MEN hace parte activa del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral para las Víctimas - SNARIV, a través del cual participa en la articulación de acciones interinstitucionales en favor de las víctimas, dentro de los Subcomités Técnicos de éste. La Unidad para las Víctimas como ente rector de la Política Nacional de Víctimas, otorgó la certificación de cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 al MEN en 2016³³.

En el marco de esta articulación, el MEN asesoró técnicamente a los funcionarios de las secretarías de educación de las ETC en el diseño y elaboración del plan de acción y los planes escolares, que permitan la atención educativa a población vulnerable y víctima del conflicto armado, y para que logren el cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional a través del Auto 373 de 2017, en articulación con la UARIV. Paralelamente, monitoreó la implementación de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo – PEGR.

En el mismo sentido, se dotó de canastas educativas a los EE y se apoyó el proceso de implementación de modelos educativos flexibles, a saber: Escuela Nueva, Post-primaria, Caminar en secundaria, Secundaria activa, Media rural y Aceleración del aprendizaje, en las instituciones educativas focalizadas.

Además, el MEN ajustó, contextualizó y socializó el documento para la implementación de jornadas escolares complementarias en el marco del patrimonio cultural con las secretarías de educación integrantes de la región cafetera. Finalmente, el Ministerio participó en las Mesas Nacionales de Víctimas del Conflicto, y asesoró y acompañó a las secretarías de educación en la priorización e implementación de las acciones necesarias para cumplir los acuerdos de paz.

Como desafío de este proyecto se encuentra el establecimiento de una ruta de articulación entre las acciones institucionales emprendidas por el MEN en favor de las víctimas y las propuestas de la UARIV, debido a que en la actualidad los programas de MEF, el PNA y PNGR, no cuentan con una ruta que dialogue con las necesidades identificadas para esta población. Las falencias más destacadas son las siguientes:

- Establecer claramente en el Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (PAARI), el nivel educativo de la víctima, así como también su interés por retomar los estudios.
- El PAARI debe establecer claramente criterios de priorización, y análisis de características particulares, según las necesidades educativas específicas de las víctimas.
- Fortalecer la necesidad de que el Estado actúe de manera oportuna y coordinada, tanto interinstitucionalmente, como entre los distintos niveles de Gobierno. Lograr una articulación más activa en el nivel municipal y regional entre las secretarías de educación y los centros Regionales de Atención integral de las víctimas.
- Consolidar un modelo que logre efectivamente caracterizar a los hogares, focalizar la atención que ofrece, coadyuvar en la focalización de la oferta de las demás entidades, retroalimentar y realizar seguimiento como coordinadora del SNARIV.
- Las remisiones administrativas realizadas por la Unidad de Víctimas a las ETC se encuentran desactualizadas y contienen archivos sin depurar. Existe una baja conexión de las solicitudes realizadas por las víctimas en la encuesta única de caracterización, antes- PAARI.

33. Anualmente a las entidades que integran el SNARIV, con base en la ejecución de los planes de acción formulados en cada Subcomité, así mismo cada año se formula el plan de fortalecimiento para el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, para superar las falencias, retrocesos o estancamientos identificados en la implementación de dicha Ley.

Programa Presidencial Camino Diferencial de Vida

La Alta Consejería para los Derechos Humanos lidera desde 2016 el programa Camino Diferencial de Vida, por medio del cual se busca reestablecer los derechos de los menores desvinculados de las FARC, en el marco de los Acuerdos de La Habana. El desarrollo de dicho programa tiene el apoyo de diferentes sectores y dependencias de gobierno, para que de manera integral se atiendan las necesidades de esta población víctima del conflicto armado interno. En efecto y desde finales de 2016, el MEN, viene desarrollando las acciones pertinentes al restablecimiento del derecho a la educación.

Durante el 2017, el MEN en articulación con las Secretarías de educación de las ETC, participó en la definición de rutas y protocolos para la atención de menores desvinculados de las filas de las FARC, a partir de lo dispuesto en los Acuerdos de La Habana. En ese sentido, apoyó la aplicación de pruebas diagnósticas para la certificación del grado de escolaridad de los menores, el seguimiento a la matrícula 2017 de los mismos, la atención de casos particulares de especial atención y el seguimiento y monitoreo en general del programa, en lo pertinente a la atención educativa. Para lo anterior se desarrollaron las actividades a continuación relacionadas:

- Definición de rutas de atención y protocolos, para la comunicación, socialización y articulación con secretarías de educación, de las ETC, en las cuales existe presencia de adolescentes y jóvenes desvinculados.
- Se apoyó el proceso de concertación y aplicación de las pruebas diagnósticas, con las cuales se identificó y certificó el grado de escolaridad en los que se encuentran estas personas, para así definir la oferta educativa requerida.
- Se identificó y estableció la situación escolar de los 124 jóvenes, que hacen parte del programa. Se pudo establecer que el 25% de los menores fueron efectivamente matriculados y atendidos con oferta educativa. Estos adolescentes y jóvenes, se encuentran actualmente en 10 ETC que corresponden a 7 departamentos y 16 municipios³⁴.

De igual forma, se les propuso, a las secretarías de educación de las ETC, un cuestionario que permitiera tanto identificar la situación educativa de los menores efectivamente matriculados durante 2017, como definir acciones a desarrollar en 2018 para aquellos menores no matriculados durante el año anterior; lo que en efecto permita su efectiva atención por parte de las secretarías de educación, quienes por competencia deben garantizar la prestación del servicio educativo y a las cuales el MEN apoyará a través de las asistencias técnicas pertinentes.

Para la vigencia 2017, el programa “Camino diferencial de Vida” atendió a 124 adolescentes y jóvenes desvinculados en todo el país. Al cierre de este año, desde el seguimiento y monitoreo realizado a partir de la base de datos suministrada por la Alta Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, y el cruce de estos datos con SIMAT, se pudo establecer que el 25% de los menores fueron efectivamente matriculados y atendidos con oferta educativa³⁵. Estos adoles-

34. Los departamentos son: Antioquia, Caquetá, Córdoba, Guaviare, Norte de Santander, Putumayo y Santander. Los municipios son Acarí, La Playa, Bogotá, Medellín, Carepa, Ocaña, El Paujil, Florencia, Floridablanca, Frontino, Girón, Puerto Asís, San José de Guaviare, San Vicente del Caguán, Vigía del Fuerte, Girón y Yolombó.

35. Estos menores han sido atendidos con el modelo educativo Jóvenes en Extraedad y Adultos dentro de los ciclos 2 al 6, los demás han sido atendidos con otros MEF como Post-primaria, Ser Humano, Cafam, Telesecundaria y Educación Tradicional para los grados de 6°, 8° y 9°.

centes y jóvenes, se encuentran actualmente en 10 ETC que corresponden a 7 departamentos, 16 municipios y Bogotá.

Como dificultades en la implementación del programa, que son objeto de oportunidades de mejora, se encuentran:

- La falta de articulación de defensores de familia, con secretarías de educación, enlaces territoriales de la Alta Consejería Presidencial y el MEN, que imposibilitan un mejor desarrollo de los procesos.
- Las fechas de entrega de los menores, que en algunos casos se hicieron en meses para los cuales, el calendario escolar sólo les podía ofrecer la posibilidad de ingresar al sistema educativo en calidad de asistentes.
- Los resultados de las pruebas diagnósticas y la cobertura de ofertas escolares pertinentes a sus necesidades; ya que los lugares de ubicación de los menores dificultaron en ciertos casos el acceso de los mismos al sistema educativo, y, por otra parte, los mismos resultados generaron, para algunos adolescentes y jóvenes, una incomodidad e inconformidad, al no obtener la certificación del grado esperado.

2.4. Programas de Permanencia

Desde el MEN se apoya a las SEC en la identificación de las necesidades específicas en permanencia educativa, especialmente en programas relacionados con apoyos económicos y complementarios a la canasta educativa básica y programas para garantizar la continuidad de la oferta educativa desde preescolar hasta la media. En este sentido, se adelantan las siguientes estrategias:

A. Programa de Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una estrategia de acceso y permanencia, que complementa la alimentación que deben brindar los padres y busca que los estudiantes tengan la energía necesaria para concentrarse en sus clases. Los principales avances en los componentes del programa se centran en:

Componente Financiero

En el marco de lo establecido en el Decreto 1852 de 2015, el MEN transfiere a las ETC recursos de cofinanciación, para que éstas lleven a cabo los procesos de selección contractual requeridos, para la implementación del programa en el territorio nacional durante todo el calendario escolar, de manera oportuna y conforme a lo descrito en la normatividad del programa.

El presupuesto inicialmente entregado al programa en la vigencia 2017 fue \$600 mil millones. Sin embargo, y gracias a la Reforma Tributaria, el presupuesto total de PAE llega a \$710,8 mil millones, los cuales se han venido transfiriendo parcialmente a las ETC durante el 2017, de acuerdo con la asignación mensual de PAC por parte del Ministerio de Hacienda³⁶. En la siguiente tabla se muestra la distribución por ETC:

36. Existe un pequeño porcentaje de ese valor que financia las asistencias técnicas del MEN, los sistemas de información y el equipo de apoyo del PAE, dentro del MEN.

Tabla 2. Asignación del PAE 2017 por ETC

ETC	Asignación	ETC	Asignación	ETC	Asignación
Amazonas	2.023.719.397	Valledupar	9.090.938.137	Norte de Santander	14.472.032.473
Antioquia	40.144.033.729	Chocó	23.963.612.452	Cúcuta	11.576.937.344
Apartadó	2.614.379.056	Quibdó	5.486.904.850	Putumayo	12.620.327.659
Bello	2.656.033.699	Córdoba	24.134.871.208	Quindío	7.556.224.542
Envigado	3.678.098.720	Lorica	4.744.933.642	Armenia	5.472.421.872
Itagüí	2.295.068.006	Montería	8.767.004.700	Risaralda	9.435.229.667
Medellín	3.851.786.480	Sahagún	2.737.685.921	Dosquebradas	1.008.449.620
Rionegro	2.004.067.833	Cundinamarca	40.754.578.023	Pereira	5.006.217.568
Sabaneta	383.986.059	Chía	1.116.331.244	Santander	18.256.009.367
Turbo	4.023.723.824	Facatativá	1.764.529.347	Barrancabermeja	1.188.183.041
Arauca	6.858.817.097	Fusagasugá	2.679.315.698	Bucaramanga	782.116.960
San Andrés	1.528.278.741	Girardot	1.169.364.846	Floridablanca	1.585.066.477
Atlántico	17.154.377.750	Mosquera	2.492.410.333	Girón	1.309.482.391
Barranquilla	7.916.524.640	Soacha	3.221.326.575	Piedecuesta	1.208.832.576
Malambo	1.840.878.069	Zipaquirá	1.527.196.350	Sucre	18.142.071.887
Soledad	3.234.191.866	Guainía	1.124.176.045	Sincelejo	6.940.387.418
Bogotá	-	Guaviare	2.423.646.123	Tolima	20.208.756.534
Bolívar	20.813.122.519	Huila	14.246.469.960	Ibagué	1.680.952.945
Cartagena	2.442.042.720	Neiva	6.339.637.640	Valle del Cauca	14.946.119.457
Magangué	3.524.849.934	Pitalito	2.338.405.590	Buenaventura	4.790.936.935
Boyacá	25.443.674.581	La Guajira	13.673.805.051	Cali	5.412.416.640
Duitama	2.996.678.422	Maicao	4.819.865.606	Cartago	2.947.973.008
Sogamoso	2.167.630.972	Riohacha	6.178.156.654	Buga	2.686.161.665
Tunja	1.441.571.408	Uribia	3.839.867.968	Jamundí	2.619.806.007
Caldas	16.722.641.595	Magdalena	22.038.900.667	Palmira	2.629.830.640
Manizales	7.284.226.149	Ciénaga	2.201.935.274	Tuluá	4.319.983.728
Caquetá	10.611.986.648	Santa Marta	4.283.587.369	Yumbo	1.023.623.087
Florencia	3.054.762.778	Meta	10.511.439.617	Vaupés	1.412.803.283
Casanare	4.834.287.215	Villavicencio	2.013.628.350	Vichada	2.406.859.245
Yopal	1.948.598.063	Nariño	26.888.678.699		
Cauca	24.724.614.544	Ipiales	2.991.097.943		
Popayán	4.157.908.210	Pasto	7.463.409.235	Total	708.933.259.249
Cesar	16.953.721.098	Tumaco	6.929.052.274		

MEN, PAE. (2017). cifras en pesos.

Monitoreo y control financiero de los recursos del PAE

Con referencia a los recursos entregados en administración a corte 31 de diciembre de 2016, el saldo por legalizar de los convenios interadministrativos suscritos por el MEN para la operación del PAE ascendía a \$76.448 millones en 73 convenios interadministrativos.

Se realizó gestión de seguimiento y monitoreo financiero a la ejecución de estos recursos, mediante revisión de los soportes financieros aportados por las ETC, retroalimentación a partir de estos, requerimientos mediante oficios, correos electrónicos, gestión telefónica y asistencia técnica, con el objetivo específico del cierre financiero de los convenios, logrando disminuir el saldo por legalizar a \$12.179 millones y completando la documentación financiera que ha permitido cerrar financieramente 54 de los 73 convenios interadministrativos, con corte a 22 de diciembre de 2017.

Además, se realizó seguimiento, verificación y análisis a la ejecución de los recursos financieros de las diferentes fuentes de financiación del PAE, a partir del seguimiento al reporte realizado por parte de las entidades territoriales en las categorías creadas para este fin en el Formulario Único Territorial- FUT.

En el ejercicio de seguimiento y monitoreo que se realiza al PAE por parte del MEN, se procedió a revisar la información reportada por parte de las ETC respecto a las siguientes fuentes: i) Información suministrada por la ETC al enlace PAE; ii) Los reportes recibidos a través de los formularios del FUT³⁷. De lo anterior, y sobre las inconsistencias encontradas, se han recibido 27 respuestas y se han brindado 63 apoyos telefónicos o virtuales.

Componente de Monitoreo y Control

Desde el 2016, las ETC como responsables de la selección de los operadores y garantes de la prestación del servicio en las instituciones educativas, han recurrido a mecanismos como la subasta inversa, la selección abreviada, negociación en la bolsa mercantil, licitación pública o contratación directa, para determinar quién es el responsable de la operación. Así mismo, han implementado diferentes modalidades de contratación: contratos de suministro, contratos de prestación de servicio, convenios interadministrativos, de cooperación, cofinanciación o de aporte. En la siguiente tabla se enseñan los diferentes mecanismos de contratación:

Tabla 3. Mecanismos de contratación del PAE desde las ETC, 2017

Mecanismos	No. de ETC que usaron el proceso en 2017 para garantizar la operación (las entidades utilizaron 2 o más)
Subasta inversa	4
Selección abreviada	12
Bolsa Mercantil	4
Licitación Pública	66
Contratación directa	45
Tipo de Contrato	Número de ETC que lo usaron en 2017
Contrato de suministro	49
Contratos de prestación de servicios	44
Convenios interadministrativos	6
Convenio de cooperación /asociación	30
Convenio de aporte	1

MEN, Gerencia del PAE. (2017).

37. Se toman las categorías MEN - PAE y MEN - PAE Ejecución de Recursos dispuestas en el CHIP; así como la información reportada en la Categoría Formulario Único Territorial – FUT/Gastos de Inversión.

Conforme a la contratación reportada por cada ETC a corte de 15 de diciembre de 2017, se define que el costo de ración promedio para el país fue, en complementos de la mañana o la tarde de \$1.947 pesos y complementos de almuerzo de \$2.800 pesos. Igualmente, de los informes presentados por las ETC se evidenció que en el país se entregó un máximo de 6.473.854 raciones, distribuidas así: 4.769.162 raciones de complementos alimentarios jornada mañana / tarde y 1.704.692 raciones de almuerzo, en un total de 45.774 sedes educativas de 95 ETC. Adicionalmente, se identificó que se tiene contratada la prestación del programa para instituciones donde se realiza la implementación de Jornada Única.

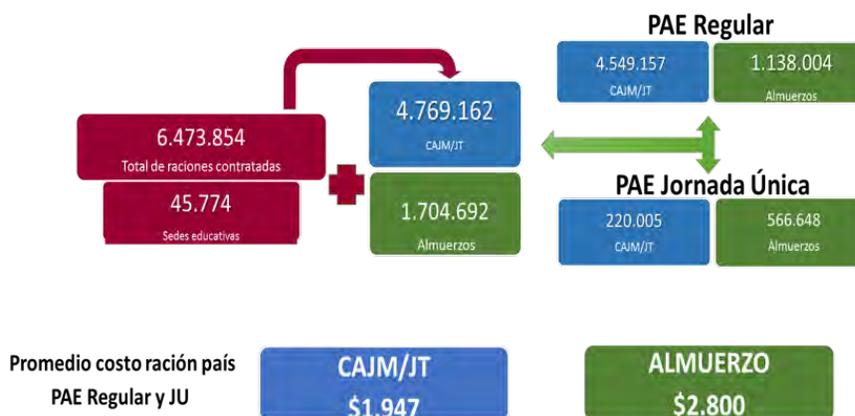
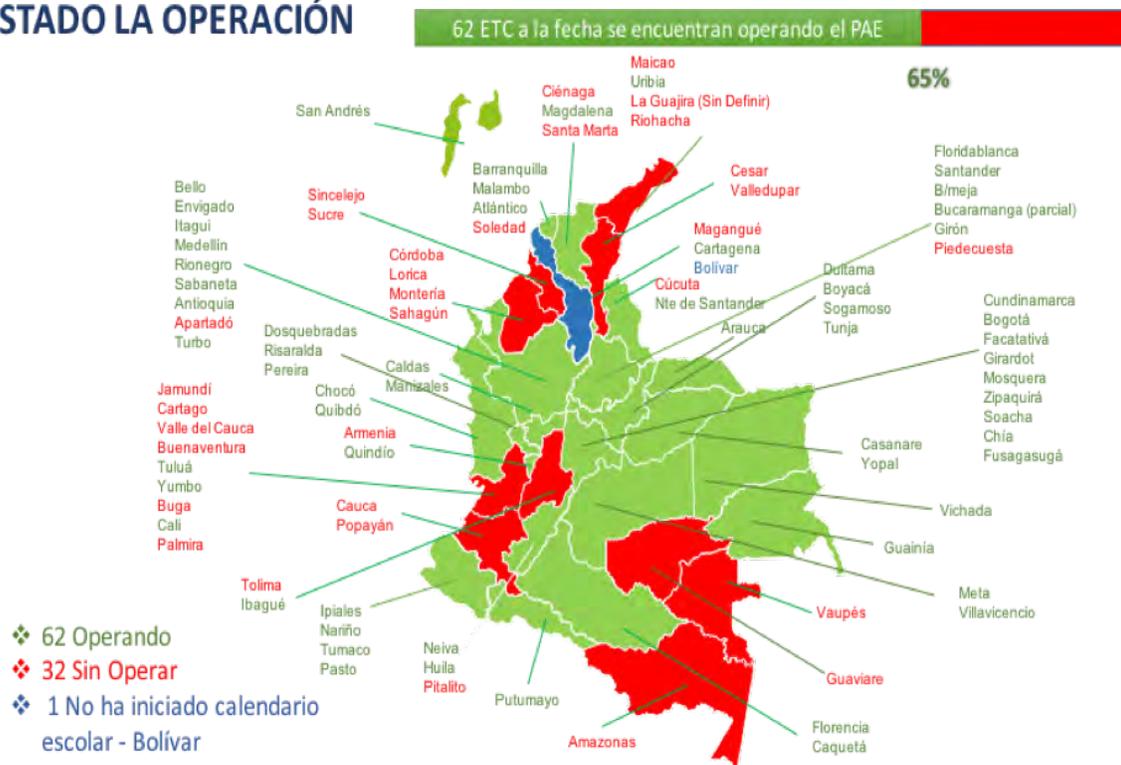


Ilustración 3 Número y costo promedio de raciones entregadas, según información reportada a diciembre de 2017

MEN, Gerencia del PAE. (2017).

ESTADO LA OPERACIÓN



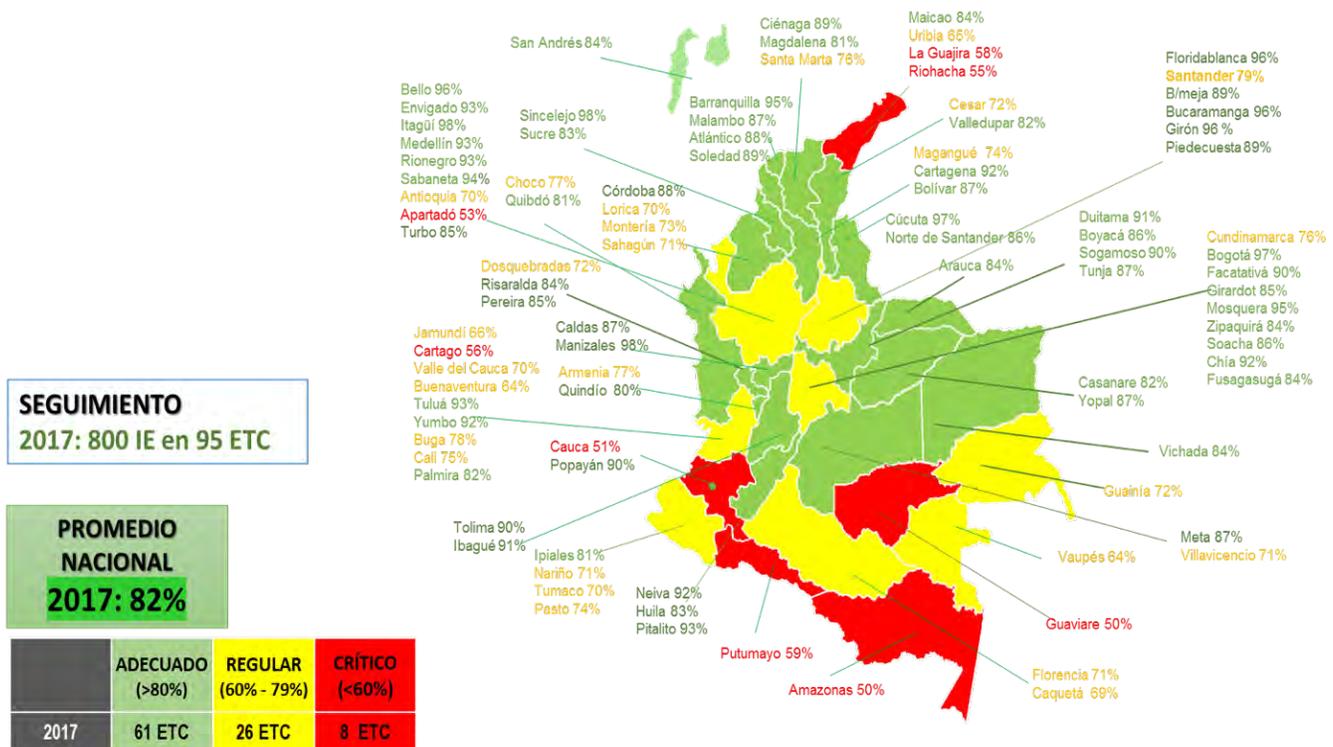
Mapa 2. Estado de la operación del programa PAE

MEN, Gerencia del PAE. (2017).

Acompañamiento a las ETC por parte del MEN

Al corte del presente informe el MEN ha desarrollado diversas estrategias de acompañamiento a las ETC, tanto en temas de asistencia técnica como de seguimiento, monitoreo y control, dentro de las principales actividades se encuentran: i) 95 ETC con visitas de monitoreo y/o asistencia técnica; ii) 95 ETC con monitoreo presencial de la operación; iii) 95 ETC con visitas a establecimientos educativos; iv) 800 instituciones educativas visitadas para verificar las condiciones de prestación del servicio; v) 184 asistencias técnicas a Comités de Alimentación Escolar.

Dentro de las acciones emprendidas en el numeral iv) anterior, se implementó un instrumento de evaluación con el cual se determina la calificación de la prestación del servicio y las variables que requieren acciones de mejora, a su vez, estas calificaciones se agrupan en 3 categorías que permiten establecer las condiciones del servicio. A continuación, se presentan los puntajes obtenidos como resultado de las visitas de verificación realizadas a corte de 15 de diciembre de 2017, de las 95 ETC.



De estos seguimientos se solicitaron acciones de mejora ante las cuales las entidades generaron planes de acción. A la fecha se han recibido reportes de planes de mejora de las ETC Barrancabermeja, La Guajira, Riohacha, Uribia, Pasto, Ciénaga y Cauca. En las ETC cuyo porcentaje de evaluación es menor al 60% (crítico) se identificó que las principales dificultades en la operación fueron:

- No se cuenta con el Plan de Saneamiento aprobado por la entidad territorial para la vigencia.
- No se lleva un control de entradas y salidas, kárDEX y rotación de productos.

- No se evidencia soporte de remisión de víveres o raciones industrializadas por parte del operador, correspondiente al periodo de realizada la visita.
- No se suministra el complemento alimentario en el horario establecido en la Institución Educativa - IE.
- No se promueven hábitos alimentarios saludables con los titulares de derecho en las IE
- Los equipos de refrigeración y/o congelación no se encuentran en buen estado.
- Los recipientes donde se les provee los alimentos a los titulares de derecho no son de material lavable y de fácil desinfección.
- No se cuenta con el documento del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos
- El menaje no es suficiente para la atención de los titulares de derecho y no se encuentra en buen estado.
- La edificación e instalaciones no están construidos de manera que facilite la operación de limpieza, desinfección y control de plagas.
- El área de consumo de alimentos no cuenta con la dotación necesaria y en buen estado (mesas, sillas, mesones, bancas).
- No se ha realizado la conformación del Comité de Alimentación Escolar, para el EE.
- No se cuenta con soporte de focalización realizado por el Comité de Alimentación Escolar o soporte elaborado por el rector de la IE.
- No se diligencia diariamente el registro y control de asistencia de los titulares de derecho atendidos.

Componente Proyectos Especiales

Con el objetivo de lograr una articulación del programa con los organismos a nivel intersectorial, el Sistema de las Naciones Unidas y la Presidencia de la República, se ha fortalecido la asistencia y acompañamiento en la construcción de documentos y orientaciones a nivel nacional. En este sentido el componente ha trabajado en tres grandes espacios intersectoriales.

Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)

La CISAN es el máximo organismo regulador y de seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PSAN (establecida en el CONPES Social 113 de 2008) y es el que contempla las estrategias para el abordaje de la problemática en torno a la seguridad alimentaria y nutricional la elaboración de planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional.

Al ser éste un tema que requiere la coordinación dentro de la Nación y con las entidades territoriales, el MEN se articuló a través de los siguientes espacios intersectoriales:

- Mesa técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Reunión directiva con los diferentes ministros y directores de las entidades que conforman la CISAN.

- Acompañamiento al Comité Temático de Educación Alimentaria y Nutricional, donde se logró la formulación del lineamiento nacional.
- Acompañamiento en la mesa técnica de formulación de lineamientos de Guías Alimentarias en Población Colombiana menor de dos años, mujeres gestantes y madres lactantes. Se logró la revisión científica del lineamiento nacional.
- Acompañamiento en la mesa técnica de formulación de lineamientos de Guías Alimentarias en Población Colombiana mayor de dos años, donde además se capacitaron a los equipos técnicos del PAE en las ETC La Guajira, Maicao, Riohacha, Uribia, Antioquia y Putumayo, para el proceso de implementación.
- Articulación con el equipo de etnoeducación para la construcción de los lineamientos con enfoque diferencial del PAE en pueblos indígenas.
- Mesa Técnica Programática de Seguimiento a la PNSAN.
- Mesa de construcción de Lineamientos para la promoción de la alimentación saludable por parte de los programas sociales de apoyo alimentario³⁸.
- Comité Técnico de la estrategia de estilos de vida saludable con la Dirección de Calidad del MEN, Programa Mundial de Alimentos - PMA, UNICEF, Fundación Nutresa. Se avanzó en la construcción del componente de alimentación saludable y se capacitaron a los equipos técnicos del PAE en las ETC La Guajira, Maicao, Riohacha, Uribia, Antioquia, Putumayo.
- Acompañamiento a la mesa de formulación nacional en la construcción de anexo étnico de la PNSAN.

Mesa de Trabajo con el Sistema de las Naciones Unidas

Con el objetivo de fortalecer el modelo de implementación del programa en el territorio, se configuró un espacio con el Sistema de las Naciones Unidas, en la cual se invitó a trabajar a el PMA, La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO, y el Banco Mundial - BM. El BM acompañó en el fortalecimiento del sistema de monitoreo y control a nivel nacional. En este sentido se avanzó en el proceso de formulación de un piloto de validación del modelo de monitoreo y control del programa.

Las Naciones Unidas emitieron un comunicado para el fortalecimiento del modelo de compras locales de alimentos a través del PAE, el cual permitió la creación de un anexo técnico de compras locales, que hace parte de los ajustes emitidos a la Resolución 16432 de 2015 del Lineamiento del Programa.

En aras de efectuar la adecuada implementación de las acciones definidas por la cooperación internacional de las Naciones Unidas con el MEN, en el marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación – OPSR-2015-2018-OPSR No. 200708 en Colombia, el componente realizó acompañamiento y así apoyó el logro de lo contemplado en la carta de entendimiento con el Gobierno de Colombia, específicamente en lo relacionado con el suministro de alimentación sostenible en la estrategia de internados escolares, beneficiando a más de 15.000 estudiantes en situación de vulnerabilidad en 39 internados del Putumayo, Caquetá y La Guajira. Como

38. Se lograron avances relacionados con la estructura del documento, los alimentos permitidos y no permitidos; así como los 10 pasos de la tienda escolar saludable.

cierre de este proceso se preparó el informe de medio término, que dio por cerrado la implementación de la OPSR en Colombia.

Mesa de Trabajo con la Presidencia de la República

Para dar respuesta a las medidas cautelares impuestas al departamento de La Guajira por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Presidencia de la República requirió a todas las entidades con acciones presentes en el departamento para acompañar una mesa de trabajo en temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, denominada “Por el Agua y la vida”, en la que se ha efectuado un acompañamiento por parte del MEN.

Adicionalmente, con el objetivo de continuar consolidando el PAE, la Presidencia de la República definió el desarrollo de componentes que permiten generar una cultura de transparencia en la implementación del programa:

- Acompañamiento en el desarrollo de un sistema de control al PAE- Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, que tendrá un piloto de validación en Nariño.
- Acompañamiento en el desarrollo de un experimento social al programa- Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República - Behavioural Insights Team -BIT
- Formulación documento CONPES de La Guajira y su concertación con la comunidad Wayuu.

Compras Locales

Para fortalecer la implementación del programa en las ETC, se avanzó en la estructuración del anexo técnico de compras locales, que hará parte integral de los lineamientos del programa, y un protocolo de asistencia técnica para trabajar en los territorios. Con la Presidencia de la República y Organizaciones Solidarias, se desarrollaron 5 encuentros departamentales (Ruedas de Negocios), con la participación de las ETC de: Santander, Bucaramanga, Piedecuesta, Floridablanca, Sincelejo, Sucre, Caquetá, Florencia, Putumayo, Magdalena, Santa Marta y Ciénaga.

Desde la demanda de alimentos y bienes estuvieron las ETC de Santander, Bucaramanga, Piedecuesta, Floridablanca, Sincelejo, Caquetá, Florencia, Ciénaga, Magdalena y Santa Marta. Desde la oferta, se presentaron 195 asociaciones de pequeños productores, cooperativas y fabricantes locales. En dicho escenario se firmaron 19 acuerdos³⁹.

Componente Sistemas de información

En el 2017 el componente de Sistemas de Información del PAE trabajó en los siguientes temas:

- **Sistema de Fichas Técnicas ETC.** Se encuentra el desarrollo de un sistema de gestión de información de monitoreo y control llamado Sistema de Fichas Técnicas ETC⁴⁰, el cual permite facilitar la consolidación y reporte de información por parte de sus integrantes y

39. Acuerdos Firmados en las ruedas de negocios: ETC Santander: 5; ETC Bucaramanga: 2; ETC Piedecuesta: 1; ETC Floridablanca: 2; ETC Sincelejo: 1; ETC Caquetá: 1; ETC Florencia: 1; ETC Magdalena: 5; ETC Santa Marta:1. El Valor mensual que fue reportado por parte de las organizaciones solidarias que participaron en las ruedas de negocios de compras locales es de \$416.024.873, los cuales incluyen compra de productos como: huevos, Pulpa de Frutas, Plátano, Tubérculos, Panificados, Verduras, Panela, Carne de Res y Pollo, Yuca, Banano Bocado, Chocolate de mesa, Frutas de cosecha, Pasta Tipo Espagueti, Arroz, Leche UHT y Leche en polvo.

40. Están en: en <http://fichastecnicas.co/pae2017> (al finalizar el año será trasladado al dominio <http://pae.mineduacion.gov.co>)

del seguimiento que le realizan a cada ETC. Con dicha información se construyeron reportes de seguimiento y control, y además permitió contar con información resumida de las diferentes variables del programa, ya sean financieras, sociales, operativas, entre otras, que son usadas por el MEN.

- **SIMAT – Estrategia de Permanencia PAE.** Se conformó un equipo técnico para realizar actividades que promovieron la completitud del reporte de estrategias de permanencia por parte de las 95 ETC en el SIMAT. Por parte del PAE, se compartió material técnico con el paso a paso del proceso de creación de estrategias, selección de establecimientos educativos, selección de NNAJ beneficiarios y generación de reportes desde el SIMAT. Este material fue enviado vía correo electrónico a las diferentes Secretarías de educación su conocimiento y aplicación. Además, se efectuaron 7 jornadas de capacitación con las 95 ETC.

Durante el segundo semestre, se realizaron visitas de seguimiento al cargue de información a ETC que presentaron bajos índices de reporte de información. Así mismo, se socializó el tema en espacios como Encuentros de Secretarios, Mesas Técnicas Subregionales PAE y Encuentro de Directores de Cobertura.

- **CHIP – Consolidador de Hacienda e Información Pública.** Se adelantaron actividades de mantenimiento y asistencia de las categorías MEN - PAE y MEN - PAE Ejecución de Recursos, parametrizadas en el CHIP, relacionadas con: i) publicación de dichas categorías; ii) requerimientos a aquellas ETC con información incompleta; iii) actualización de instructivos de diligenciamiento; iv) atención a requerimientos de las 1.133 entidades; v) asistencia técnica.

Componente Técnico – Alimentario

- **Minutas con enfoque diferencial.** El MEN, atendiendo a las observaciones de las ETC, respecto a las particularidades de los territorios, adelantó una convocatoria a 27 ETC que concentran y atienden población étnica, con el fin de proponer minutas con enfoque diferencial. Para ello realizó mesas de trabajo con 11 ETC⁴¹, y recibió 127 minutas diferenciales correspondientes a 18 ETC, de las cuales se aprobaron 85 que corresponden a 13 ETC⁴².

El no cumplimiento de la meta, que era contar con 20 ETC con minutas diferenciales para 2017, se explica porque que las ETC no remitieron los ajustes solicitados a las minutas, a pesar de que se les ha requerido e incluso se han realizado algunas visitas de asistencia técnica; o, no entregaron minutas⁴³.

- **Ajuste de Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE.** Se realizó la proyección de la resolución por la cual se ajustan los lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del PAE, conforme a los cambios en la ejecución del programa, así como en nuevas disposiciones en la materia como son las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes- RIEN para la población colombiana, definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, cuya fecha límite de implementación corresponde a 18 de febrero de 2018.

La propuesta de resolución fue publicada para observaciones de la ciudadanía entre el 6 y el 20 de octubre de 2017, y se recibieron en total 272 correspondientes a 20 ETC y 6 par-

41. Amazonas, Arauca, Nariño, San Andrés, Vichada, Sucre, Quibdó, Cesar, Chocó, Ciénaga y Magdalena

42. Amazonas, Arauca, Cesar, Maicao, Nariño, Quibdó, Valledupar, Vichada, Magdalena, Ciénaga, Casanare, San Andrés y Vaupés.

43. Es el caso de Buenaventura, Caquetá, Cauca, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, Meta, Pasto, Riohacha, Sucre, Putumayo, Tumaco, Uribia

ticulares. Con el proceso anterior se ajustó dicha resolución, la cual se encuentra en etapa de visto bueno por parte de la Secretaría General del MEN.

- **Asistencia Técnica.** Durante 2017, el MEN brindó técnica a 95 ETC con 571 acompañamientos en materia de monitoreo y control, temas jurídicos, temas financieros, asuntos técnicos, comunicaciones, sistemas de información y proyectos transversales.

Como se verá, en el reporte de comunicaciones, se desarrollaron varios eventos que permitieron fortalecer la asistencia técnica, dentro de los cuales se destacan: i) 11 encuentros de personeros; ii) 2 talleres con padres de familia y beneficiarios; iii) 2 mesas de trabajo con la Administración Temporal y las 4 ETC de La Guajira; iv) 11 mesas de subregionales de asistencia técnica en los componentes jurídico, financiero, técnico alimentario, monitoreo, sistemas de información y comunicaciones, realizadas en Bogotá, Medellín, Montería, Villadupar, Pereira, Cali, Bucaramanga y Neiva.

- **Conceptos técnicos sobre proyectos de alimentación escolar para ser financiados con recursos de regalías.** En el marco de la conformación de la bolsa común para la cofinanciación del Programa de Alimentación Escolar por parte de las Entidades Territoriales, éstas presentan proyectos para ser financiados con recursos de regalías. Desde la asesoría técnica se han emitido conceptos correspondientes para 9 entidades territoriales: Caquetá, Córdoba, Huila, Magdalena (2 proyectos), Meta, Putumayo, Santander, Valle del Cauca, Vichada.

De igual manera, se realizaron actividades referentes a elaboración de documentos y conceptos técnicos del PAE, solicitados por los diferentes actores, elaboración de los formatos para la operación PAE 2017 referentes a planeación de menús, ciclo de menús, análisis nutricional, lista de intercambios, guías de preparación.

Componente comunicaciones

Dentro de las principales actividades de 2017 se encuentra la planeación de mesas de trabajo con entes de control en Cali, Bogotá y Medellín; capacitación al equipo de la Fiscalía; capacitaciones en SIMAT; mesas de trabajo de minuta diferencial; capacitaciones con personeros estudiantiles, más de 100 mesas de concertación con comunidades indígenas⁴⁴.

Así mismo, se estructuró una propuesta para capacitar, mediante visita guiada y práctica, a los integrantes de los Comité de Alimentación Escolar - CAE en los aspectos del PAE a los que se hace seguimiento en las instituciones educativas, para que implementen estas herramientas en el control que ellos adelantan al programa, fortaleciendo así su gestión. Esta fue validada con la Gerencia y su implementación se coordina con la Líder de Monitoreo y Control. Con esta estrategia, durante el año se capacitaron más de 179 CAE.

De igual manera, se generaron más de 114 publicaciones con piezas a las que se les estructuraron los contenidos y se diseñaron, dentro de las cuales están los boletines mensuales PAEstar al Día,

44. a) 2 mesas de concertación comunidades indígenas de Maicao – operación 2017 y 2018; b) 24 mesas de concertación con comunidades indígenas de La Guajira y Riohacha – operación 2017; c) 18 mesas de concertación con comunidades indígenas de Uribia; d) 24 mesas de concertación con comunidades indígenas de La Guajira y Riohacha – operación 2017; e) 1 mesa de trabajo con la Administración temporal y las 4 ETC de La Guajira; f) 22 mesas de concertación con comunidades indígenas de La Guajira - operación 2018; g) 18 mesas de concertación con comunidades indígenas de Riohacha – operación 2018

mailings, infografía “Así funciona el PAE”, entre otras. Se diseñó el modelo de Monitoreo y Control y su cartilla, y se actualizaron los formatos de operación, documentos que fueron publicados en el micrositio del Programa.

Adicionalmente, se gestionó y se elaboró propuesta para desarrollar una alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, la cual tiene por objetivo capacitar y fortalecer los conocimientos en buenas prácticas en manipulación y preparación de alimentos de las manipuladoras del PAE en Colombia. Como resultado de esta alianza, 39 ETC enviaron los listados de las personas que participarán en las capacitaciones, desde el MEN se hizo el puente entre el enlace de la regional del SENA y el enlace PAE delegado para coordinar la capacitación desde la ETC.

Como apoyo al seguimiento que se hace en las ETC, se estructuró propuesta de capacitación a los personeros estudiantiles, y se realizó piloto a finales del mes de abril, con el apoyo de la asesora técnica del PAE y posteriormente se desarrollaron 11 sesiones más.

En el marco de la asistencia técnica y para apoyar a las ETC, se grabó un video con un chef instructor del SENA con el cual se recordaron las normas de higiene y manipulación de alimentos, consejos para preparación y servido de los alimentos, el cual fue publicado en el canal de You Tube del MEN y enviado a las secretarías para que lo usen en los espacios de capacitación con manipuladores de alimentos. (https://www.youtube.com/watch?v=VHtmG5sRp_g)

Durante el mes de julio, con el apoyo de la Oficina Asesora en Comunicaciones - OAC, se estructuró campaña para socializar y compartir los aspectos positivos del PAE, y se dio inicio con la publicación de notas en Facebook y Twitter. Como resultado de esta campaña se hicieron más de 20 publicaciones en redes.

Durante la vigencia 2017, el MEN logró identificar algunas dificultades en la ejecución del programa, que se resumen en dispersión de recursos por multiplicidad de fuentes de financiación; falta de planeación y optimización de los recursos; falta de infraestructura con calidad. Para ello, el MEN espera trabajar en una propuesta de reforma estructural del PAE, que considere los siguientes aspectos:

- Administración unificada de los recursos, desde las Gobernaciones y los municipios certificados.
- Certeza y continuidad de los recursos asignados al Programa desde el nivel central.
- Revisión de los criterios de focalización y selección de los beneficiarios que reciben la alimentación escolar.
- Mejoras de infraestructura que permitan prestar un servicio de alimentación de calidad.
- Creación de un organismo que coordine la operación del PAE.
- Optimización de recursos.

B. Jornadas Escolares Complementarias

Es una estrategia que genera condiciones favorables para la protección, permanencia, continuidad y mejoramiento de la calidad educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante el uso pedagógico del tiempo libre en ambientes lúdicos de formación, distribuidos en las siguientes modalidades: artística y cultural, medioambiente, formación deportiva, ciencia y tecnología y fortaleci-

miento de áreas obligatorias y fundamentales, constituyéndose de esta manera, en una estrategia que fortalece la transición gradual hacia la Jornada Única.

Para 2017, se está generando una coordinación con el Programa de Jornada Única, donde se orienta a las 95 ETC sobre la necesidad de articular estas dos iniciativas, remitiendo bases de datos de establecimientos educativos que implementan parcialmente el Programa de Jornada Única para que allí se priorice la implementación de proyectos pedagógicos. En el mismo sentido, se está elaborando un documento de lineamientos para la implementación simultánea de los dos programas, que se encuentra en construcción dentro del MEN.

De acuerdo con el reporte realizado por las Secretarías de educación en el módulo de estrategias del SIMAT (Anexo 13A), se identifica la implementación en 33 ETC, beneficiando a 67.035 estudiantes en total.

Tabla 4. Desagregado por ETC, EE y estudiantes que implementan Jornadas Escolares Complementarias

ETC	No de EE	No estudiantes
Antioquia	14	1.341
Arauca	15	969
Atlántico	22	2.244
Barranquilla	22	3.648
Bello	12	485
Bogotá	1	2
Bucaramanga	17	6.760
Caldas	79	7.562
Cauca	67	7.069
Ciénaga	4	149
Dosquebradas	14	1.495
Duitama	2	523
Envigado	1	115
Floridablanca	3	1.264
Girón	3	837
Guaviare	7	320
Ibagué	15	1.150
Itagüí	23	2.297
Magangué	6	973
Medellín	163	9.635
Mosquera	8	5.025
Pasto	32	1.253
Piedecuesta	3	841
Popayán	27	2.108
Putumayo	7	590
Quibdó	6	968
Quindío	15	2.382
Soacha	7	1.546

ETC	No de EE	No estudiantes
Sucre	1	10
Tumaco	24	1.253
Turbo	5	1.628
Valledupar	1	173
Vichada	6	420
Total	632	67.035

MEN. (2017). Anexo 13A con corte a diciembre 07 de 2017

Por otra parte, se avanzó en la construcción de los lineamientos para la implementación de las Jornadas Escolares Complementarias, los cuales serán validados por los diferentes actores de la implementación como son: la Superintendencia de Subsidio Familiar y las Cajas de Compensación Familiar, en el primer semestre de 2018.

C. Transporte Escolar

La prestación del servicio de transporte escolar es una estrategia implementada por las ETC, que contribuye a garantizar la permanencia y el acceso de los NNA al sistema educativo eliminando las barreras de distancia entre la escuela y el hogar. En ese orden de ideas el MEN orienta, a través de asistencias técnicas a las ETC, con relación a la normatividad expedida por el Ministerio de Transporte y sus fuentes de financiación.

Durante la vigencia 2017, la Subdirección de Permanencia adelantó un proceso en el cual se buscó que las Secretarías de educación certificadas actualizaran y completaran la información en el anexo 13 A del SIMAT. A partir de esta iniciativa se logró que 81 ETC reportaran los datos sobre dicha estrategia en el mencionado anexo con lo cual se logró identificar, con corte a 7 de diciembre, 484.835 estudiantes beneficiados.

De otro lado como parte del seguimiento que ha realizado el MEN a la estrategia, 60 SEC informaron que, para la vigencia 2017, se invirtieron cerca de \$258,9 mil millones de pesos, cuyas fuentes son: 35% de recursos propios; 32% del Sistema General de Regalías; 25% del Sistema General de Participaciones – SGP; y 8% de otros recursos.

Tabla 5. Matriz de Seguimiento al Transporte Escolar

ETC	FUENTES DE FINANCIACIÓN				TOTAL
	SGP	SGR	RP	OTRO	
Amazonas	\$ 784.126.167				\$ 784.126.167
Antioquia				\$ 19.611.435.403	\$ 19.611.435.403
Apartadó	\$ 1.303.088.615				\$ 1.303.088.615
Arauca	\$ 766.265.311	\$ 27.699.674.270			\$ 28.465.939.581
Armenia	\$ 86.964.700		\$ 450.000.000		\$ 536.964.700
Barranquilla	\$ 5.800.000.000		\$ 500.000.000		\$ 6.300.000.000
Bello	\$ 328.361.684				\$ 328.361.684
Bogotá	\$ 9.165.965.100		\$ 59.632.034.603		\$ 68.797.999.703
Bolívar	\$ 378.134.679				\$ 378.134.679
Buenaventura	\$ 2.064.709.780				\$ 2.064.709.780

ETC	FUENTES DE FINANCIACIÓN				TOTAL
	SGP	SGR	RP	OTRO	
Caldas			\$ 3.304.066.401		\$ 3.304.066.401
Caquetá			\$ 120.000.000		\$ 120.000.000
Cartagena			\$ 5.479.466.254		\$ 5.479.466.254
Cartago	\$ 349.762.329				\$ 349.762.329
Casanare		\$ 9.666.831.176			\$ 9.666.831.176
Cauca	\$ 571.594.940			\$ 175.750.000	\$ 747.344.940
Cesar		\$ 2.786.264.500			\$ 2.786.264.500
Chía			\$ 911.271.158		\$ 911.271.158
Ciénaga	\$ 598.095.729				\$ 598.095.729
Córdoba	\$ 4.115.696.837	\$ 1.691.754.465	\$ 445.824.000		\$ 6.253.275.302
Cúcuta	\$ 2.133.100.550				\$ 2.133.100.550
Dosquebradas	\$ 244.364.800		\$ 400.000.000		\$ 644.364.800
Duitama	\$ 15.516.000		\$ 349.842.000		\$ 365.358.000
Envigado	\$ 638.990.000		\$ 222.500.000		\$ 861.490.000
Florencia	\$ 556.614.336				\$ 556.614.336
Floridablanca	\$ 290.979.464			\$ 145.489.732	\$ 436.469.196
Fusagasugá	\$ 370.000.000		\$ 559.741.986		\$ 929.741.986
Girardot			\$ 102.002.400	\$ 43.012.550	\$ 145.014.950
Girón			\$ 2.321.917.845		\$ 2.321.917.845
Ibagué			\$ 1.200.000.000		\$ 1.200.000.000
Ipiales	\$ 40.000.000				\$ 40.000.000
Lorica	\$ 352.590.000				\$ 352.590.000
Magangué	\$ 1.277.582.000				\$ 1.277.582.000
Maicao	\$ 920.250.000				\$ 920.250.000
Malambo	\$ 50.000.000		\$ 49.110.000		\$ 99.110.000
Manizales	\$ 316.070.220		\$ 857.811.084		\$ 1.173.881.304
Medellín	\$ 4.096.918.328		\$ 2.996.951.993		\$ 7.093.870.321
Meta		\$ 31.633.892.968			\$ 31.633.892.968
Mosquera			\$ 517.872.140		\$ 517.872.140
Neiva	\$ 595.495.152				\$ 595.495.152
Pasto	\$ 1.481.230.100		\$ 447.327.350		\$ 1.928.557.450
Pereira	\$ 1.532.520.000		\$ 852.374.200		\$ 2.384.894.200
Putumayo	\$ 1.570.798.273				\$ 1.570.798.273
Quindío			\$ 994.920.199		\$ 994.920.199
Riohacha	\$ 2.783.500.000				\$ 2.783.500.000
Rionegro	\$ 2.700.000				\$ 2.700.000
San Andrés			\$ 421.600.000		\$ 421.600.000
Santander			\$ 4.999.985.660		\$ 4.999.985.660
Sogamoso	\$ 1.381.900.970		\$ 345.475.243		\$ 1.727.376.213
Sucre	\$ 5.146.850.994	\$ 734.428.680	\$ 499.978.680		\$ 6.381.258.354
Tuluá	\$ 1.298.791.416		\$ 1.932.000		\$ 1.300.723.416
Tumaco	\$ 547.592.500				\$ 547.592.500

ETC	FUENTES DE FINANCIACIÓN				TOTAL
	SGP	SGR	RP	OTRO	
Tunja	\$ 246.352.180				\$ 246.352.180
Turbo	\$ 4.045.838.040				\$ 4.045.838.040
Valledupar	\$ 1.872.702.000		\$ 579.202.000		\$ 2.451.904.000
Villavicencio	\$ 3.983.139.260				\$ 3.983.139.260
Yopal	\$ 629.339.100				\$ 629.339.100
Yumbo	\$ 387.815.753		\$ 690.848.247		\$ 1.078.664.000
Zipaquirá	\$ 540.000.000		\$ 40.000.000		\$ 580.000.000
TOTAL	\$ 65.662.307.307	\$ 82.923.211.825	\$ 90.294.055.443	\$ 19.975.687.685	\$ 258.855.262.260

MEN. (2017). Matriz de Seguimiento al Transporte Escolar-Subdirección de Permanencia. Corte diciembre de 2017. Cifras en pesos.

Igualmente, continuando con el ejercicio de seguimiento, de las 57 SEC que reportaron información, se logró conocer los medios de transporte utilizados. Así las cosas, el 95% utilizan transporte terrestre vehicular, 22% transporte fluvial y 9% otro tipo de transporte.

Cabe aclarar que, dadas las condiciones geográficas de algunas de estas entidades, los medios de transporte pueden ser combinados. Por ejemplo, en entidades como Arauca, Casanare y Meta si bien el transporte en su mayoría es terrestre automotor, también es utilizado el fluvial. Igualmente, en zonas de difícil acceso, en especial en las zonas rurales, entidades como Antioquia, Caldas, Sucre, Córdoba y Putumayo reportaron el uso de camperos, jeeps o chivas.

Para casos específicos como La Guajira, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Aprobación de recurso del SGR por un valor de 29.825 millones a través del Órgano Colegiados de Administración y Decisión – OCAD. para la contratación del transporte escolar en el departamento, en las vigencias 2017 y 2018, con lo cual se beneficiarán cerca de 6.000 estudiantes.
- Funcionamiento de la estrategia de transporte escolar en el municipio de Riohacha. Dicha contratación fue realizada con recursos del SGP por un valor de \$2,8 mil millones de pesos, con los cuales se beneficiaron 1.489 estudiantes de las instituciones educativas oficiales de este municipio.
- Gestión del proceso contractual para la prestación del servicio de transporte escolar en el municipio de Maicao, financiado a través de recursos del SGP por un valor de \$920,5 millones, para beneficiar 1.607 niños, niñas y adolescentes de las comunidades indígenas.
- Gestión del proceso contractual para la prestación del servicio de transporte escolar en el municipio de Uribia, con recursos del SGP por un valor de \$4.000 millones, para beneficiar 9.560 estudiantes de las instituciones educativas oficiales.

Por otra parte, y teniendo en cuenta los acuerdos concertados desde el 2015 entre el MEN, la Secretarías de Educación Departamental de Norte de Santander y los Ministerios de Relaciones Exteriores de Colombia y Venezuela, con referencia al establecimiento de un corredor humanitario que permitiera el tránsito de estudiantes que viven en los municipios del cordón fronterizo, y dar continuidad a la asistencia de estos menores a las diferentes instituciones educativas del municipio de Villa del

Rosario y la ciudad de Cúcuta, se realizó seguimiento a la contratación y funcionamiento de la prestación del servicio del transporte escolar en esta zona.

Así las cosas, en la vigencia 2017 para la prestación del servicio de transporte escolar en el corredor fronterizo ubicado en el puente internacional Simón Bolívar, la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander informó que atendió 700 NNAJ, lo cual significó un gasto de 1.060 millones de pesos. Entre tanto, la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta anotó que se atendieron cerca de 1.450 estudiantes por el puente internacional Francisco de Paula Santander cuya inversión fue de aproximadamente \$1.500 millones. Cabe aclarar que el recurso utilizado por las dos SEC es con cargo al SGP.

Igualmente, se hizo seguimiento a la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta con relación a la contratación de este tipo de transporte, durante las vigencias 2015, 2016 y 2017. Del anterior ejercicio, el MEN anotó unas recomendaciones a la Secretaría las cuales se encontraban orientadas a establecer una mejor planeación y adecuada ejecución de los contratos suscritos para la prestación de ese servicio.

En este sentido, luego de ser acogidas las observaciones y sugerencias, la ETC solicitó la asignación de recursos por valor de \$262 millones, para continuar con la prestación del servicio de transporte escolar en el corredor fronterizo entre el 9 de noviembre al 15 de diciembre de 2017. En atención a esta petición, el MEN comunicó a la ETC la inclusión del saldo solicitado en la distribución de la asignación complementaria a la población atendida. Lo anterior, estableciendo que, el documento de distribución del recurso sería tramitado en el mes de noviembre y se transferiría en el mes de diciembre de 2017. En consecuencia, la Secretaría de Educación de Cúcuta adelantó los trámites presupuestales para realizar la adición que permitió continuar con la prestación de este servicio hasta la finalización del calendario escolar.

Finalmente, se realizó asistencia técnica a la ETC Putumayo con el objeto de que ésta realice las gestiones que le permitan iniciar el proceso de solicitud, ante el Ministerio de Transporte, para declarar el departamento como Zona Estratégica para el Transporte - ZET, teniendo en cuenta los criterios establecidos por el decreto 038 de 2016 y de esta manera lograr una normatividad especial en la contratación del transporte escolar teniendo en cuenta las condiciones geográficas y de difícil acceso de esta entidad territorial.

Dadas las acciones de acompañamiento y seguimiento que se realizaron a las ETC en cuanto a la estrategia de transporte escolar, se debe decir que actualmente, la norma de transporte escolar no tiene en cuenta algunas particularidades de las áreas rurales, lo cual genera dificultades al momento de la contratación del transporte escolar.

Así mismo se debe resaltar que el decreto 1079 de 2015 y 431 de 2017, únicamente regulan el transporte escolar terrestre, mediante la modalidad de transporte terrestre automotor especial, lo cual no tiene en cuenta otras modalidades, como el transporte fluvial, utilizadas en el país para la prestación de este servicio.

Finalmente, para la vigencia 2018 se continuará prestando asistencia técnica a las SEC que por solicitud requieran orientaciones para la contratación de la prestación del servicio escolar. Adicionalmente, en el marco de los planes de permanencia que se construyan con las ETC, se realizará seguimiento a las metas establecidas por cada una de las entidades para esta estrategia.

D. Planes Territoriales de Permanencia

Los Planes de Permanencia consisten en el desarrollo de una matriz en la cual las SEC registran las acciones a implementar para mitigar la deserción en el sistema educativo, así como la información sobre la población de NNA a impactar, las fuentes de financiación y el avance del cumplimiento de las metas pactadas durante la vigencia 2018, haciendo la diferenciación del área urbana y rural. Todo lo anterior, previo análisis de las causas de deserción identificadas por la ETC en el Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar - SIMPADE.

Para 2017, se elaboró un documento de enfoque y metodológico para la construcción del Plan de Permanencia, y las matrices de análisis de situación de Tasa de Deserción Intra Anual por Entidad Territorial. A su vez, se elaboró una guía metodológica para el desarrollo de fase diagnóstica de la elaboración de Plan de Permanencia.

Durante la vigencia 2017 se realizaron los siguientes encuentros donde se trató la metodología de elaboración del Plan de Permanencia, Tasa de Deserción Intra Anual y Completitud de la Información: i) Encuentro Regional de Permanencia en la ciudad de Cali; ii) Encuentro Departamental de Permanencia en la ciudad de Neiva; iii) Encuentro Departamental de Permanencia en la ciudad de Armenia; iv) Encuentro Departamental de Permanencia en la ciudad de Santa Marta; v) Asistencia técnica en la ciudad de Bucaramanga; vi) Encuentro Departamental de Permanencia en la ciudad de Sincelejo.

A partir del segundo semestre de 2017, se logró la construcción de los instrumentos e instructivos para el desarrollo de los Planes de Permanencia. En tal sentido con el objeto de que estos fueran validados en territorio, se establecieron unos criterios de focalización, como por ejemplo la tasa de deserción intra-anual 2015, el cumplimiento a los compromisos del documento CONPES 3797 de 2014 y el acompañamiento a los planes departamentales definidos por el Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media, con los cuales se seleccionaron las entidades para la implementación de las pruebas piloto de los planes. Así las cosas, como resultado del anterior ejercicio, se obtuvo la construcción de 10 Planes de Permanencia con las ETC de Amazonas, Atlántico, Armenia, Barranquilla, Cúcuta, Chocó, Meta, Norte de Santander, Quindío y Vichada.

Para el año 2018, teniendo en cuenta las experiencias de los 10 planes pilotos se realizarán los ajustes a los instrumentos e instructivos. Igualmente, se buscará apoyar el diseño de los Planes de Permanencia en las ETC con mayores tasas de deserción intra-anual, para lo cual se tomarán los resultados definitivos del año 2016. Una vez se tengan los resultados de la vigencia 2017, se verificará que ETC requieren iniciar o fortalecer este acompañamiento para la construcción de los planes de permanencia.

Finalmente, a partir de la estrategia de educación en emergencias y gestión del riesgo, se buscará fortalecer a las ETC que sean priorizadas, con el objetivo de capacitarlas y dotarlas con una metodología que les permita prevenir la deserción escolar por riesgo de minas, embarazo adolescente y reclutamiento forzado.

E. Inversión del Sector Solidario

La inversión del sector solidario es una estrategia del MEN que contribuye a mejorar condiciones para la permanencia, continuidad y mejoramiento de la calidad educativa, por medio del desarrollo de proyectos de inversión en el sector educativo.

A través de esta estrategia se buscó contribuir al mejoramiento de las condiciones para la permanencia, continuidad y calidad educativa mediante proyectos de inversión del sector solidario en educación, que de acuerdo con lo establecido por el decreto 2880 de 2004 permitía a las cooperativas emplear el 20% de sus excedentes anuales en nueve líneas de inversión establecidas por el MEN, de las cuales cuatro están dirigidas a los estudiantes y cinco a los establecimientos educativos, como se presenta a continuación:

Tabla 6. Líneas de inversión establecidas por MEN, Decreto 2880 de 2004

A favor de los estudiantes ⁴⁵	1. Alimentación Escolar
	2. Vestuario escolar o uniformes
	3. Útiles escolares de listas autorizadas por las SEC
	4. Transporte escolar
A favor del Establecimiento Educativo	1. Construcción o reparación de aulas y de unidades sanitarias en zonas rurales y urbanas marginales, cumpliendo con las normas técnicas del Icontec).
	2. Dotación de aulas con textos escolares (de acuerdo con el Artículo 42 del Decreto 1860 de 1994), con pupitres y elementos esenciales.
	3. Laboratorios de física y química para los niveles de secundaria y media.
	4. Adquisición de predios para construcción de aulas, unidades sanitarias y espacios recreativos. Las escrituras se hacen a favor del respectivo municipio
	5. Dotación de canasta educativa para la implementación de modelos flexibles

MEN. (2017)

En relación con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016 y sus efectos en la inversión de recursos por parte de entes del sector solidario en programas y proyectos educativos, se concluye que los excedentes generados en el año 2016 podrán ser invertidos por las entidades del sector solidario en las líneas señaladas en el Decreto 2880 del 2004 y las directrices emitidas por el MEN. En cuanto a los excedentes producidos a partir el año 2017, ellos tendrán el tratamiento tributario contemplado en la pasada Reforma Tributaria.

Conforme a lo anterior y durante la vigencia 2017, entre las acciones adelantadas en el proceso de inversión del sector solidario en educación, se encuentran:

1. Certificación de proyectos. Este proceso consiste en la generación de la certificación final de ejecución del proyecto de acuerdo con los documentos soportes presentados y avalados por la Secretaría de educación.
2. Generación de vistos buenos. En este proceso se revisan los proyectos radicados por las cooperativas y aprobados por las secretarías, para la autorización por parte del MEN que permita su ejecución.

45. Las inversiones en alimentación y transporte escolar debían ser programadas y coordinadas con otros proveedores para asegurar continuidad y permanencia de los estudiantes beneficiarios durante todo el calendario escolar.

Procesos de aprobación y certificaciones 2017

- Se han logrado certificar 599 proyectos de inversión de diferentes vigencias
- Se han generado 1078 aprobaciones a proyectos de inversión de diferentes vigencias
- Se han generado vistos buenos a proyectos de la vigencia 2017, por valor de \$28,3 mil millones, que beneficiarán a una población de 653.914 estudiantes.

Durante el año 2017, se aprobaron 360 proyectos de años anteriores por un valor total de \$17,6 mil millones, beneficiando a 481.492 estudiantes. Con corte al 10 de diciembre de 2017, han sido aprobados proyectos de la vigencia 2017 en las distintas líneas de inversión por valor de \$28,3 mil millones, beneficiando a una población de 653.914 estudiantes, como se puede observar a continuación:

Tabla 7. Inversión sector solidario en educación según vistos buenos a nivel nacional

Línea de inversión	Excedentes en la vigencia 2017	
	Valor total	Beneficiados totales
Adquisición de predios para construcción de aulas, unidades sanitarias y espacios recreativos para estudiantes en instituciones educativas estatales.	\$ 40.950.000	10.220
Alimentación escolar.	\$ 342.878.867	5.530
Cerramiento de establecimientos educativos estatales.	\$ 463.700.023	4.131
Construcción y reparación de aulas y de unidades sanitarias.	\$ 8.801.027.632	56.543
Dotación de aulas con textos escolares o biblio-bancos, mobiliario escolar y elementos esenciales, laboratorios de física y química.	\$ 10.607.957.124	408.623
Financiación de la canasta educativa de modelos flexibles aplicados a educación básica y media.	\$ 161.432.887	4.823
Transporte escolar.	\$ 196.560.971	917
Uniformes o vestuario escolar.	\$ 1.632.638.413	37.757
Útiles escolares.	\$ 6.043.147.669	137.568
Total	\$ 28.290.293.586	653.914

MEN. (2017). Aplicativo Sistema de Información de Inversión del Sector Solidario en Educación. Diciembre 10 de 2017. Cifras en pesos.

En concordancia con lo anterior, de forma desagregada por ETC, 71 secretarías de educación gestionaron recursos a través de las cooperativas. A continuación, se relacionan la participación porcentual por entidad frente al valor total nacional en el presente año.

Tabla 8. Secretarías de educación con mayor gestión con recursos del sector solidario según vistos buenos

ETC	Monto	Población beneficiada	% participación frente al nacional
Antioquia	\$4.009.634.772	108.669	14,1732%
Apartado	\$9.408.941	1.640	0,0333%
Arauca	\$76.437.252	1.261	0,2702%

ETC	Monto	Población beneficiada	% participación frente al nacional
Atlántico	\$11.350.503	1.508	0,0401%
Barranquilla	\$10.000.000	521	0,0353%
Bello	\$441.075.920	22.426	1,5591%
Bogotá	\$84.651.182	8.545	0,2992%
Bolívar	\$327.423.462	8.635	1,1574%
Boyacá	\$458.679.878	9.906	1,6213%
Bucaramanga	\$2.528.178.710	20.200	8,9366%
Buenaventura	\$10.995.600	300	0,0389%
Buga	\$1.547.710	33	0,0055%
Caldas	\$967.969.722	36.144	3,4216%
Cali	\$555.175.282	9.027	1,9624%
Cartagena	\$80.631.000	4.018	0,2850%
Cartago	\$138.072.615	2.915	0,4881%
Casanare	\$1.945.000	648	0,0069%
Cauca	\$237.362.003	17.034	0,8390%
Cesar	\$630.013.320	45.422	2,2270%
Chía	\$19.519.150	350	0,0690%
Chocó	\$269.591.534	18.387	0,9529%
Córdoba	\$95.635.963	1.665	0,3381%
Cúcuta	\$60.099.115	487	0,2124%
Cundinamarca	\$1.426.646.441	23.635	5,0429%
Dosquebradas	\$87.821.008	1.867	0,3104%
Duitama	\$228.561.575	11.530	0,8079%
Envigado	\$367.558.823	6.568	1,2992%
Facatativá	\$16.730.700	300	0,0591%
Fusagasugá	\$740.828.663	8.836	2,6187%
Guajira	\$6.799.968	96	0,0240%
Girón	\$85.540.000	1.320	0,3024%
Huila	\$844.690.485	10.273	2,9858%
Ibagué	\$1.135.827.608	14.932	4,0149%
Ipiales	\$31.691.345	329	0,1120%
Itagüí	\$609.548.518	7.574	2,1546%
Jamundí	\$2.048.796	40	0,0072%
La Guajira	\$95.708.404	4.941	0,3383%
Magangué	\$48.662.000	2.000	0,1720%
Magdalena	\$324.000.000	2.400	1,1453%
Malambo	\$64.992.050	701	0,2297%
Manizales	\$232.738.244	3.730	0,8227%
Medellín	\$1.047.310.639	28.248	3,7020%
Montería	\$141.737.295	2.816	0,5010%
Mosquera	\$25.151.819	451	0,0889%
Nariño	\$290.729.684	8.336	1,0277%

ETC	Monto	Población beneficiada	% participación frente al nacional
Neiva	\$84.979.808	1.135	0,3004%
Norte de Santander	\$60.238.140	1.305	0,2129%
Palmira	\$104.906.996	2.515	0,3708%
Pasto	\$106.810.581	7.306	0,3776%
Pereira	\$696.778.577	17.567	2,4630%
Piedecuesta	\$147.243.731	2.182	0,5205%
Pitalito	\$8.520.000	284	0,0301%
Popayán	\$55.749.752	1.089	0,1971%
Quibdó	\$49.220.633	357	0,1740%
Quindío	\$80.888.575	435	0,2859%
Rionegro	\$610.759.113	8.871	2,1589%
Risaralda	\$311.171.686	6.966	1,0999%
Sahagún	\$11.995.200	160	0,0424%
Santa Marta	\$8.431.813	271	0,0298%
Santander	\$3.685.047.264	65.560	13,0258%
Sincelejo	\$75.083.916	3.200	0,2654%
Sogamoso	\$15.000.000	500	0,0530%
Tolima	\$1.206.361.306	28.305	4,2642%
Tumaco	\$65.941.949	4.437	0,2331%
Tunja	\$314.153.251	5.497	1,1105%
Turbo	\$121.655.000	5.000	0,4300%
Valle del Cauca	\$583.557.782	13.758	2,0627%
Valledupar	\$79.876.801	970	0,2823%
Villavicencio	\$123.009.979	9.826	0,4348%
Yopal	\$211.756.840	2.036	0,7485%
Zipaquirá	\$590.432.194	3.718	2,0870%
Total	\$ 28.290.293.586	653.914	100%

MEN. (2017). Aplicativo Sistema de Información de Inversión del Sector Solidario en Educación. Diciembre 10 de 2017. Cifras en pesos.

2.5. Infraestructura Educativa

El MEN viene ejecutando el Plan Nacional de Infraestructura Educativa - PNIE, el cual tiene una importancia estratégica para reducir el déficit de aulas en sedes educativas oficiales a nivel nacional y cumplir la meta para la implementación de la jornada única escolar establecida en el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2014-2018.

El período de ejecución de la política culminará en el 2030, año en el que se estima que se habrán construido las 51.134 aulas necesarias para implementar la jornada única en sedes oficiales del 100% del territorio nacional. La meta que establece el PNIE a 2018, es alcanzar por lo menos el 60% de su objetivo final, lo que se traduce en la construcción, ampliación y mejoramiento de 30.693 aulas.

Por su parte dentro del desarrollo del PNIE, para el periodo 2015 - 2017 (corte Noviembre) se entregaron 5.578 aulas (4.347 nuevas y 1.231 mejoradas), así mismo se encuentran contratadas y en ejecución 2.488 aulas (Ley

21 de 1982 y otras fuentes tales como regalías, fondo adaptación, Minvivienda, Cancillería, DPS, ART, entre otros) y por parte del Fondo de Financiación de la Infraestructura Educativa – FFIE, se cuenta con 10.381 aulas contratadas y en ejecución, para un total de 18.447 aulas entregadas y en ejecución.

A. Estrategia de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo - PA del FFIE

Con el objeto de dar cumplimiento a las metas del PNIE, se creó el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa –FFIE, mediante el cual se busca la confluencia de distintas fuentes de recursos, mejorando la administración de los mismos y priorizando los proyectos a ejecutar. Los proyectos cofinanciados por el MEN deben atender una serie de procesos que van desde la planificación y priorización por parte de la ETC, hasta el aporte de la contrapartida.

Para la vigencia 2017, y evaluados los resultados a la fecha (10.463 aulas entregadas y en ejecución), se diseñaron y se están desarrollando las siguientes acciones, para superar la ruta crítica y lograr el recibo a satisfacción de las 7.794 aulas pendientes de estudios y diseños, como actividad inicial del proceso de ejecución y control de obras.

Para acelerar la priorización de nuevos proyectos se conformó un equipo FFIE, encargado de estructurar 2.969 aulas, en predios postulados viabilizados, al tiempo que se avanza en gestión de cobro de la cofinanciación con las ETC para lograr el cierre financiero con los recursos proyectados, particularmente en lo relacionado con la inversión que demandan obras complementarias.

Se conformó un equipo FFIE de acompañamiento permanente a la ejecución de la Fase I (estudios y diseños) y Fase II (construcción de las obras), a través de mesas de trabajo con delegados de las ETC, contratistas de obra e interventoría. Con estas actividades, se reactivará el proceso de recibo a satisfacción de estudios y diseños; así como superar oportunamente, problemas técnicos que surgen en desarrollo de las obras.

A la fecha, están pendientes de estructuración 916 aulas en las que se incluyen las 800 aulas proyectadas con recursos de adición 2017.

Se delegó un equipo técnico FFIE para realizar directamente visitas a curadurías y oficinas de planeación con el fin de gestionar la aceleración de la expedición de las 2.196 aulas pendientes de expedición de licencias de construcción. De igual forma se realizan mesas de trabajo con las SED, alcaldes y oficinas de planeación municipal. Por otra parte, los costos de expensas (cuando aplique) que deben ser asumidos por las ETC, previa solicitud de las mismas, están siendo cancelados con cargo a los recursos disponibles en el PA y gestionados por el FFIE.

B. Proyecto Manos a la Escuela

Manos a la Escuela es una iniciativa del MEN que busca mejorar la infraestructura educativa en las instalaciones escolares de zona rural, para que los niños y jóvenes puedan estudiar en mejores condiciones, y así ir cerrando las brechas respecto a lo urbano. Este programa inicialmente está dirigido a los 170 municipios priorizados para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.

Bajo esta estrategia se busca identificar con la participación de la comunidad, las necesidades de mejoramiento de las IE, en las baterías sanitarias, muros, cubiertas, fachadas, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, de aguas lluvias y de accesibilidad de las IE Rurales.

Manos a la Escuela Fase I. Se realizó una la primera fase de Manos a la Escuela, en la que se ejecutaron obras de mejoramiento y adecuación de infraestructura educativa, en 23 sedes y 76 aulas mejoradas, que están ubicadas en los municipios de: Chaparral, Orito, San Vicente del Caguán, Remedios y Dabeiba. Se invirtieron \$976 millones y se beneficiaron 2.973 niños, niñas y jóvenes.

A la fecha el proyecto tiene un 100% de avance de ejecución, se ejecutaron las mejoras locativas en las sedes seleccionadas, la instalación de puntos visibles de información, la promoción y apoyo en la conformación de las veedurías (donde aplicó) y el desarrollo de los programas sociales establecidos en la Guía metodológica del MEN.

Manos a la Escuela Fase II. Se abrió la Convocatoria para Manos a la Escuela Fase II, la cual busca responder a la entrada en vigor del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Por lo anterior, el MEN abrió convocatoria para los 170 municipios priorizados para la implementación de los PDET a participar en la Convocatoria de Mejoramiento de Infraestructura Educativa.

Esta convocatoria se abrió el 27 de septiembre y cerró el 24 de octubre de 2017, se publicaron resultados preliminares de la revisión de los predios el 16 de noviembre y el 5 de diciembre los resultados definitivos.

Los predios fueron seleccionados luego de un proceso que contempló la revisión técnica y jurídica de los predios postulados, y, posteriormente se evaluaron bajo criterios establecidos en la convocatoria y de esta manera se priorizaron 140 sedes que serán beneficiadas con los recursos asignados para la vigencia 2017. Para esta convocatoria fueron postuladas 1.579 sedes educativas pertenecientes a 118 municipios de los 170 PDET.

En cada una de las sedes seleccionadas se invertirá hasta 50 millones de pesos. Para continuar con el proceso y ejecutar las obras en cada una de las sedes educativas, se firmó convenio con la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos y financieros para realizar acciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas de los municipios focalizados en el marco del posconflicto”, la OIM inicialmente realizará las visitas de diagnóstico a las sede priorizadas, para luego determinar la inversión de los recursos y los alcances. Esta fase cuenta con una inversión de \$10,3 mil millones.

Durante el 2018 se espera entregar las obras de mejoramiento de Infraestructura Educativa en las 140 sedes priorizadas con los recursos asignados en la vigencia 2017.

Adicionalmente la Dirección de Cobertura y Equidad del MEN continuará gestionando recursos para la estrategia “Manos a la Escuela”, con el fin de seguir beneficiando otras sedes que se postularon a esta convocatoria y que fueron consideradas viables, pero que actualmente se encuentran en el banco de proyectos del MEN.

C. Recursos Ley 21 de 1982

Los recursos de Ley 21 de 1982, han sido la fuente mediante la cual históricamente el MEN ha realizado convenios y resoluciones con las entidades territoriales para satisfacer las necesidades de Infraestructura Educativa.

En el desarrollo del PNIE, con recursos de Ley 21 de 1982 a noviembre de 2017 se han terminado 545 aulas (470 nuevas y 75 mejoradas), así mismo se encuentran en proceso de terminación 88 aulas. Adicionalmente se espera que en marzo de 2018 se inicie con la ejecución del mejoramiento de las 140 sedes educativas del proyecto Manos a la Escuela- Fase II. Dentro de la ejecución de recursos de Ley 21 de 1982 se cuenta con el apoyo de aliados estratégicos quienes hoy tienen a cargo el apoyo del cumplimiento de la meta de aulas al cierre de gobierno. A nivel regional se cuenta con los siguientes avances:

Región Caribe

- Plan Guajira - FINDETER: Mediante esta estrategia se busca consolidar un programa para el mejoramiento de 12 sedes educativas en igual número de municipios con una inversión de \$10 mil millones.
- Proyectos Especiales – FINDETER: En Paraguachón (crisis Fronteriza), Baranoa en el departamento del Atlántico y Garagoa en el departamento de Boyacá. En estos proyectos se han invertido recursos MEN por \$9,5 mil millones.

Región Pacífico

- Plan Pacífico - FINDETER: Construcción de 75 instituciones educativas nuevas. En estos proyectos se han invertido recursos MEN por \$182 mil millones.
- Plan de Mejoramientos Buenaventura - OIM: En el marco del cumplimiento de los acuerdos del paro cívico, se mejorarán 15 sedes educativas, con una inversión del MEN por \$3 mil millones de pesos.
- IE San Antonio - FONADE: Construcción de Infraestructura educativa en el municipio de Buenaventura (72 aulas) en el marco del convenio 420 de 2007 a través del cual, desde el año 2007 se han construido 38 megacolegios en todo el territorio nacional. En este proyecto se han invertido recursos MEN por \$11,3 mil millones, teniéndose proyectado invertir \$14,4 mil millones adicionales para la terminación de las obras.

Antioquia, Chocó, Eje Cafetero

- Mejoramiento de 20 sedes educativas y dotación de sedes en el departamento del Chocó con una inversión de \$8 mil millones de pesos.

Sur del País y Amazonía

- Plan Mocoa – UNGRDY FINDETER: Mediante esta estrategia se busca atender a las instituciones educativas que fueron afectadas por la tragedia del 31 de marzo de 2017, mediante el mejoramiento de 9 sedes educativas con una inversión del MEN de \$2.897 millones y la construcción de 24 aulas nuevas en 3 sedes, con una inversión del MEN de \$7.500 millones.

Región Central

- IE. Ciudad Verde – FINDETER: Construcción de Infraestructura educativa en el municipio de Soacha (24 aulas) en el marco del convenio 420 de 2007 a través del cual, desde el año 2007 se han construido 38 megacolegios en todo el territorio nacional. En este proyecto se tiene proyectada una inversión de recursos MEN por \$8.095 millones.

D. Sistema General de Regalías - SGR

En la planeación estratégica del MEN 2017, se definió una meta de SGR para la gestión de 4.188 aulas. En el bienio 2015 - 2016 se aprobaron recursos del SGR por valor de \$194.329 millones para la construcción de 1.059 aulas. En lo que va corrido del bienio 2017 - 2018 se han aprobado recursos por valor de \$94.622 millones para la construcción de 347 aulas, y se encuentran en trámite de aprobación ante el SGR 27 proyectos por valor de \$116.340 millones, para la construcción de 315 aulas. También están en trámite de estructuración y formulación 23 proyectos que incluyen 442 aulas. Con lo anterior, se tendría un avance aproximado de 2.163 aulas que representa el 51% de las 4.188 aulas proyectadas.

De otro lado, el MEN reporta que con la fuente Regalías, desde 2015 a 15 de diciembre de 2017, se han ejecutado 1.016 aulas y 637 aulas se encuentran en ejecución.

El FFIE ha prestado asistencia técnica a las ETC en temas de estructuración y formulación de los proyectos, con miras a la aprobación de los recursos por parte de los OCAD. En 2017 se han aprobado 3 proyectos con asistencia técnica FFIE en Putumayo, Acacias y Amazonas, para 84 aulas y está apoyando a Quindío, Huila, Cauca, Chocó y Arauca en la formulación de nuevos proyectos para la construcción de 248 aulas y espacios complementarios para la implementación de la jornada única escolar.

E. Asociaciones Público - Privadas

Las Asociaciones Público-Privadas (APP) se convierten en una nueva alternativa de financiación de proyectos de infraestructura educativa en las regiones.

En cumplimiento de los lineamientos del CONPES 3831 del PNIE, en el presente año se suscribieron dos convenios interadministrativos con dos ETC, Medellín y Barranquilla, para la ejecución de 21 proyectos: En Medellín con 13 IE con un alcance de 290 aulas – matrícula estimada de 11.280 estudiantes y en la ETC Barranquilla con 8 IE, con un alcance de 272 aulas – matrícula estimada de 10.240 alumnos. Se estima invertir un CAPEX de \$343,2 mil millones.

Para continuar avanzando en la primera fase del proyecto APP es necesario cumplir con las siguientes actividades e instancias:

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP: Aprobación de condiciones financieras y pasivos contingentes.
- DNP: Aprobación del Comparador Público-Privado - CPP.
- CONFIS: Aprobación de los recursos nacionales del cupo APP.
- MEN: i) Concepto de adecuación a la política de riesgos; ii) Concepto de adecuación al Marco Fiscal de Mediano Plazo; iii) Preparación de gestión contractual para apertura de licitación APP; iv) Conformación del equipo APP en la Dirección de Cobertura y Equidad del MEN; v) Estrategia de comunicaciones externas sobre el proyecto APP; vi) Revisión con Entidades Territoriales Certificadas de gastos adicionales a colegios APP.

Para avanzar en la segunda fase del proyecto APP es necesario definir una fuente de recursos para contratación de estructuración técnica, jurídica y financiera de la segunda fase del proyecto APP; así como contratar la estructuración a más tardar el 25 de enero de 2018.

F. Otras fuentes de financiación

El MEN realizará seguimiento a la ejecución de las obras con recursos de otros aliados estratégicos tales como Agencia para la Renovación del Territorio - ART, Departamento para la Prosperidad Social - DPS, entes de cooperación, entre otros. Además, continuará en la estructuración de los demás proyectos susceptibles a ser financiados a través del mecanismo de obras por impuestos. En total con recursos de otras fuentes de financiación se proyectan 500 aulas.

En cuanto a recursos de las entidades territoriales, se espera lograr el cumplimiento de la estrategia para el seguimiento y control a la inversión de recursos propios en las ETC, para 2.000 aulas construidas y 1.206 aulas contratadas, para un total de 3.206 aulas.

Con corte a noviembre de 2017, se han obtenido los siguientes resultados:

- 2015 - 2016: 1.650 aulas nuevas, 2016: 1.593 aulas nuevas y 1.119 aulas mejoradas
- 2017 (Corte Noviembre): 1.104 aulas nuevas y 112 aulas mejoradas. Esto incluye todas las fuentes de inversión previstas en el PNIE derivadas de la ejecución de operadores como Cancillería, INVÍAS, Fondo de Adaptación, Minvivienda, recursos propios, Fondo Nacional de Regalías, Regalías, Ley 21 MEN, ART, DPS, Ley 21 FFIE, entre otras.
- Derivado de los contratos marco FFIE, a la fecha se han aprobado 493 obras cofinanciadas, de las cuales se han suscrito 455 actas de servicio y acuerdos de obra para instituciones educativas localizadas en 61 ETC. El valor de la inversión es de \$2.332.602 millones para los diseños, estudios técnicos y construcción y mejoramiento de 10.075 aulas y construcción de espacios complementarios en sedes oficiales. El aporte en esta inversión que le corresponde a MEN - FFIE es de: \$1.366.143 millones; y las ETC \$889.389 millones.
- Se han comprometido en el PA de FFIE por parte de las ETC \$1.063.204 millones que permiten la contratación de 11.013 aulas, para cumplir con la meta para el año 2018.
- Firma de los convenios interadministrativos con Medellín y Barranquilla para ejecutar los proyectos APP de infraestructura educativa.
- Se realizó la publicación de la actualización de la Norma Técnica Colombiana - NTC: i) NTC 4731. Muebles Escolares. Mesa Trapezoidal y Silla; ii) NTC 4640. Pupitres y sillas para instructores; iii) NTC 4641 Muebles escolares, pupitre con silla para aulas de clase; iv) NTC 4734 Muebles escolares. Silla universitaria.
- Se formularon los parámetros de dotación para internados
- Se logró potenciar el desempeño de la herramienta Censo de Infraestructura Educativa Rural - CIER en el marco del contrato 1372 de 2017, celebrado entre el MEN y la Cámara de Comercio de Barranquilla. Se capacitó a las ETC Chocó, Meta, Villavicencio, Caquetá, Rionegro, Bello, Pasto, Barranquilla, Bolívar, Atlántico y San Andrés en el manejo de la metodología CIER y su implementación, adicionalmente se planificó el diagnóstico de Infraestructura Educativa bajo la metodología CIER para el departamento del Chocó, el cual deberá ser ejecutado durante el primer semestre de 2018, con una inversión aproximada de \$500 millones.
- El MEN brindó el apoyo técnico a la ART en los temas de Infraestructura Educativa para la elaboración del Decreto 1915 de 2017 para obras por impuestos. Se identificaron proyec-

tos iniciales de dotación susceptibles de incluir en el banco de proyectos de la ART para el año 2018. Se está desarrollando la estructuración de los proyectos iniciales que son del interés de los cooperantes, con el fin de que se ejecuten los mismos en el 2018.

Para dar alcance a la meta de 30.693 aulas dentro del PNIE se tienen grandes desafíos que serán liderados por el equipo del MEN y el FFIE prestará asistencia técnica y contratará las obras a las que se asignen nuevos recursos al PA FFIE. Se plantearon varios escenarios para comprometer recursos en el 2018, que permitan la construcción de 6.682 aulas adicionales, así:

- APP (Cupo adicional): Se espera poder adelantar la suscripción de convenios interadministrativos con las ETC Cartagena, Antioquia y Soacha para la construcción de nuevas sedes educativas a través de Alianzas Público-Privadas. Adicionalmente se gestionará la estructuración definitiva de los proyectos que se encuentran en etapa de pre-estructuración, ETC Girón, Cali, Bucaramanga y Bogotá. En total por APP se proyectan 2.409 aulas.
- Regalías: De acuerdo con los datos de la base del Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales - SICODIS del DNP, se encuentra que de las 38 ETC con mayor saldo disponible por recursos no ejecutados (con corte al 1° de dic de 2017), están disponibles para inversión \$3.4 billones. El promedio histórico es que la inversión en infraestructura educativa, no supera el 2% del total.
- Postconflicto: Se realizará asistencia técnica a las entidades territoriales clasificadas en zonas ZOMAC y que cuenten con predios postulados y viables. Se encuentran 36 ETC con 423 predios postulados, con una estructuración inicial de 3.871 aulas nuevas, 3.234 aulas para mejoramiento, y 351 especializadas.

Adicionalmente, la inversión total proyectada por el FFIE es de \$1.5 billones, de los cuales la nación debe aportar aproximadamente el 70% por valor de \$1.05 billones. La gestión del fondo se focalizará en la cofinanciación del 10% de estos predios. Son 43 proyectos de 12 aulas cada uno, para una inversión aproximada de \$113.520 millones en 516 aulas (220 millones por aula). En total con recursos del postconflicto se proyectan 1.150 aulas.

3. Calidad y Pertinencia en la Educación Preescolar, Básica y Media

3.1. Referentes de Calidad Educativa

A. Documentos de Referencia y Herramientas Pedagógicas

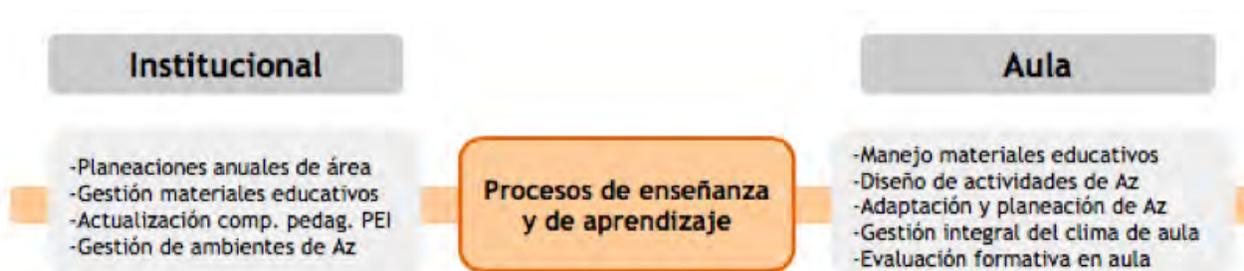
En primer lugar, la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares -EICC, creada en el 2016, tiene como fin articularlos en una sola ruta conceptual y metodológica, bajo 4 componentes:



Ilustración 4. Componentes Curriculares

MEN. (2017)

La estrategia logra dicha articulación en el fortalecimiento de tres procesos al interior del Establecimiento Educativo:



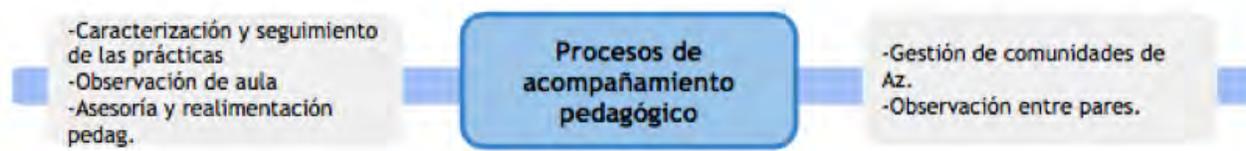


Ilustración 5. Procesos de fortalecimiento en el EE

MEN. (2017)

En el 2017 se adelantaron las siguientes acciones:

- El pilotaje del curso virtual de la EICC con 156 participantes: formadores y tutores del Programa Todos a Aprender, rectores del programa Rectores transformadores de Todos por la Educación, docentes interesados y facilitadores de la Dirección de Calidad.
- La publicación del curso virtual de la EICC con un total de 15.644 matriculados a la fecha.
- La publicación del ABC de la EICC que llegó a 15.644 establecimientos educativos del país, a través de la caja Siempre Día E.
- La publicación de la Guía de Fortalecimiento Curricular que llegó a 15.644 establecimientos educativos del país a través de la caja Siempre Día E.

Como resultados de 2017 se destacan que todo el país tiene acceso a una formación de 4 módulos en la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares gracias al curso virtual publicado en el portal Colombia Aprende. Igualmente, 95 Secretarías de Educación fueron formadas en el documento ABC de la EICC a través del ciclo 3 de la Ruta Pedagógica Integrada. Finalmente, todos los EE cuentan con documentos prácticos para implementar la EICC para su fortalecimiento pedagógico y curricular. Estos los han recibido a través de la caja Siempre Día E.

Para la vigencia 2018 se espera fortalecer la articulación pedagógica y curricular de los materiales educativos en los Establecimientos a través de la EICC, así como continuar con procesos de apropiación de las EICC en las Secretarías de Educación y Establecimientos Educativos del país.

En segundo lugar, están las Mallas de aprendizaje, que nacen de la necesidad de articular las distintas apuestas del MEN en materia de referentes de calidad. Así, las Mallas retoman y articulan lineamientos, estándares y DBA, para dar respuesta no sólo a qué deben aprender los estudiantes sino, a cómo deben aprenderlo en cuatro áreas del conocimiento: lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales.

Así, si bien las mallas son un recurso para todos los docentes de Colombia, están diseñados para docentes que están iniciando su carrera docente o que requieren ideas para transformar sus prácticas en pro del aprendizaje de sus estudiantes.

Durante el 2017, se construyeron las Mallas de aprendizaje de 1° a 5° en Matemáticas, Ciencias Naturales y Lenguaje y se diagramaron en versión de trabajo las Mallas de 6° a 11° de las mismas áreas.

Para el caso de Lenguaje, las Mallas de aprendizaje de secundaria y media tuvieron un proceso de revisión y ajuste de los siguientes apartados: introducciones, mapa de relaciones, tabla de progresiones y microhabilidades para leer, escuchar, escribir y hablar⁴⁶.

46. Las secciones correspondientes a las consideraciones didácticas y a las situaciones que promueven el aprendizaje no han tenido un proceso de revisión y ajuste de acuerdo con las orientaciones recibidas en diciembre de 2017. Por esta razón es un proceso que debe realizarse durante el 2018.

Para el caso de Ciencias Naturales, las Mallas de Aprendizaje de secundaria y media son el resultado de la propuesta elaborada por el equipo de la Universidad de Antioquia durante el 2016 y responden al trabajo de edición y ajuste realizado durante el 2017 por el equipo de Ciencias Naturales del MEN y de Educación Ambiental (convenio MEN-Universidad Distrital Francisco José de Caldas). Contiene los aportes realizados por docentes de diferentes regiones del país y estudiantes de la maestría en Educación con énfasis en Ciencias Experimentales de la Pontificia Universidad Javeriana. Motivo por el cual, todos los apartados se dejan a consideración para ser abordados y discutidos con los docentes en 2018, dejando a especial consideración la revisión de las habilidades científicas.

Para el caso de matemáticas, las Mallas de aprendizaje de secundaria y media corresponden a una primera versión de trabajo, que una vez socializada y realimentada, se espera pueda consolidarse en documento final.

Dadas las particularidades de las disciplinas y teniendo en cuenta que para el caso de Ciencias Sociales se estuvo haciendo el proceso de revisión y ajustes de los Derechos Básicos de Aprendizaje, las acciones concretas que se ejecutaron en torno a las Mallas de aprendizaje fueron las siguientes:

- Se revisó comunicabilidad de las mallas de aprendizaje de Primaria
- Se hicieron ajustes a las Mallas de Aprendizaje de grado Primero a Quinto en cuanto a introducción, mapas de relaciones, consideraciones didácticas, situaciones que promueven el aprendizaje y tips.
- Se revisaron y ajustaron mallas de aprendizaje de grado primero y quinto en temas de orden conceptual y didáctico a partir de la nueva propuesta de los DBA
- Se revisaron en las mallas de aprendizaje, las actividades propuestas para el desarrollo de aprendizajes, habilidades y conceptos estructurantes enunciados en los DBA de 2º, 3 y 4º de primaria.
- Se llevó a cabo un pilotaje de las Mallas de aprendizaje de primaria de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales con 116 docentes de todo el país focalizados a través del Programa Todos a Aprender y de Liceos del Ejército.
- Se realizó la divulgación para la realimentación de las Mallas de primaria de lenguaje y matemáticas con 20 Universidades del país en convenio con la Universidad de Antioquia.
- Se desarrollaron 2 eventos de lanzamiento de Mallas de aprendizaje de primaria de las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias naturales con un total de 482 participantes y 10 expertos nacionales e internacionales.
- Se publicaron las Mallas de aprendizaje de lenguaje, matemáticas y ciencias naturales de primaria en el Portal Colombia Aprende.
- Se realizó una sesión de Facebook Live para socializar las Mallas de primaria con la participación de 225 personas.
- Se diagramaron las versiones de trabajo de las Mallas de aprendizaje de secundaria y media de las 4 áreas: lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales.
- Para el caso de las Mallas de aprendizaje de secundaria y media, se revisaron las introducciones, mapas de relaciones y tablas de progresiones, y se encuentran en proceso de ajuste.

te las consideraciones didácticas y situaciones que promueven el aprendizaje, de acuerdo con las orientaciones recibidas en diciembre de 2017. Dichas mallas se diagramaron en versión de trabajo para el año 2018.

Como proyecciones para 2018, se espera continuar con los procesos de revisión de las mallas de aprendizaje, el desarrollo de mesas técnicas con docentes y el pilotaje de las mallas de aprendizaje.

B. Derechos Básicos de Aprendizaje

En el 2015 se identifica la necesidad de definir los aprendizajes que los estudiantes deben desarrollar año a año con el fin de: i) brindar herramientas para la construcción de currículos de calidad; ii) orientar la construcción y selección de materiales educativos de alta calidad; iii) establecer criterios claros para lograr procesos de evaluación formativa; iv) ofrecer una ruta de formación y acompañamiento basadas en aquello que los estudiantes deben aprender. Así, nacen los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), que hacen parte de los materiales de la Estrategia de Integración de los Componentes Curriculares (Herramientas para la actualización curricular) y llegan al territorio nacional en la Caja de Materiales Siempre Día E. Los DBA proponen un conjunto de aprendizajes estructurantes para cada uno de los grados de educación escolar, desde transición hasta once. En las áreas de lenguaje y matemáticas en su segunda versión, ciencias naturales en su primera versión, en transición en una versión.

Cabe aclarar, que los DBA de Ciencias Sociales aún se encuentran como documento en borrador, de tal manera que esta versión ha sido conocida por los maestros a través de la página de Colombia Aprende y no se ha oficializado su publicación definitiva como documento de actualización curricular, en la Caja de Materiales Siempre Día E.

Estos documentos además de proponer los aprendizajes a garantizar para todos los niños, niñas y jóvenes en los colegios de Colombia atienden a la pertinencia y coherencia y permiten la posibilidad de que puedan ser aterrizados en diseños curriculares contextualizados como parte de la autonomía institucional de cada colegio.

La propuesta de este material se fundamenta en la premisa de que la educación de calidad es un derecho fundamental y social que debe ser garantizado para todos y asume que este debe ser extensivo a todos los ciudadanos en tanto es condición esencial para la democracia y la igualdad de oportunidades, por lo tanto, se convierte en un posible insumo que atiende a la apuesta de trabajar en currículos para la excelencia⁴⁷.

Durante el 2017 los DBA (construidos durante el 2016), fueron revisados por los equipos disciplinares del MEN y de la Universidad de Antioquia (UdeA) y, a partir de dicha revisión, tuvieron algunos ajustes que se insertaron en las Mallas de Aprendizaje, un documento de implementación de los DBA.

En el área de Lenguaje, los ajustes se hicieron en función de la precisión conceptual y la revisión en la progresión de los aprendizajes para cada uno de los ejes y procesos.

En el caso de matemáticas, se realizaron ajustes mínimos de redacción y precisiones conceptuales, esto con el fin de no alterar las dinámicas institucionales que ya se han establecido con la articulación en los procesos curriculares de la segunda versión de los DBA.

47. Información adaptada de: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/siemprediae/89841>

En cuanto a los DBA de Ciencias Sociales, durante el año 2017 se desarrollaron mesas técnicas con el Centro Nacional de Memoria Histórica e igualmente se hicieron mesas de trabajo con otros actores estratégicos para revisar la pertinencia y el rigor pedagógico y conceptual de estos en cada uno de los ejes articuladores (espacialidad, temporalidad, culturalidad, Institucionalidad y derechos Humanos), a fin de tener una versión definitiva que recogiera la perspectiva interdisciplinaria de las ciencias sociales escolares.

Terminadas las mesas técnicas del año 2017, se hizo la nueva revisión de los DBA (ciencias sociales), fortaleciendo su contenido en cuanto a algunos aprendizajes importantes desde la interculturalidad, el fortalecimiento de la identidad nacional, memoria histórica, Derechos Humanos, entre otros.

De acuerdo con ello, las acciones ejecutadas fueron las siguientes:

- Revisión y ajuste de la coherencia vertical en cuanto a procesos de desarrollo de competencias en pensamiento histórico y espacial (Temporalidad: cambio, continuidad, simultaneidad, duración, etc. / **Espacialidad**: lectura e interpretación del medio geográfico, representación, orientación espacial, etc.).
- Revisión y nuevo planteamiento de los conceptos estructurantes presentes en cada enunciado de los DBA desde grado 1º a 11º (lugar, paisaje, región, actividades económicas, multiculturalidad, grupos étnicos, acuerdos, normas, derechos, participación, revolución, guerra, conflicto, etc.)
- Revisión y ajuste de la coherencia horizontal y articulación de los DBA en Primaria, es decir, la interrelación de las diferentes disciplinas que hacen parte de las ciencias sociales expresadas en los DBA.
- Revisión del lenguaje a utilizar para determinar tiempo y espacio en los enunciados y las evidencias de aprendizaje de los DBA en Primaria, por ejemplo, uso de siglos, períodos y procesos históricos.
- Ajuste de los DBA para las Mallas de aprendizaje con base en trabajo con Universidad de Antioquia y otras organizaciones como Memoria Histórica y el grupo cognición y lenguaje en la infancia de la Universidad Nacional de Colombia.
- Divulgación para la realimentación de los DBA de las áreas de lenguaje y matemáticas con 20 Universidades del país en convenio con la Universidad de Antioquia.
- Desarrollo de mesas de retroalimentación con participantes de distintos estamentos para ajustar los Derechos Básicos de Aprendizaje de ciencias sociales con el fin de contar con un documento que dé respuesta a los retos de del contexto nacional actual.

C. Marco Curricular

El desarrollo de una propuesta de Marco curricular para el país surge de una necesidad identificada en territorio, consistente en un gran volumen documental que orienta el desarrollo curricular en los Establecimientos Educativos. Las recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE y la UNESCO son enfáticas en que, para garantizar una educación de calidad en países desiguales, el currículo es un eje fundamental. Siempre y cuando exista claridad frente a lo que todos los estudiantes deben aprender año a año, existe un punto de partida sólido para que eso que debe aprenderse en los salones de clase, efectivamente se aprenda.

Lo que se evidenció con el gran volumen documental identificado en territorio, es que esa expectativa de claridad frente a los aprendizajes que los estudiantes deben desarrollar no siempre se está cumpliendo y no hay un procedimiento en el MEN que garantice una coherencia de los referentes de calidad que de él emanan, así como una política clara de su producción, actualización y derogación.

Por lo anterior, en la vigencia 2017 se construyó un inventario de documentos que orientan el currículo, en articulación con 16 áreas del MEN, y se espera para 2018 continuar con procesos de publicación y socialización de las mallas de aprendizaje.

D. Estrategia Siempre Día E

La estrategia Siempre Día E se estructura a partir de eventos y materiales para que los establecimientos educativos orienten una ruta del mejoramiento de los aprendizajes a partir de resultados de las evaluaciones y de referentes de calidad. De esta manera, se orientan tres eventos centrales en el calendario escolar, como lo son el Día E, Día E de la Familia, y el Siempre Día E, eventos que se acompañan desde el MEN, mediante una caja de materiales que orientan actividades y los procesos de mejoramiento al interior de los establecimientos educativos.

Día E. El MEN proporciona a las IE oficiales y no oficiales, la Caja de Materiales Día E, en la cual encuentran documentos de trabajo y el Índice Sintético de Calidad Educativa – ISCE, herramienta de medición integral de la calidad educativa, que de una manera muy sencilla informa a la comunidad educativa en una escala de 1 a 10 como se encuentra un colegio en primaria, secundaria y media; y cuáles son los principales retos específicamente en competencias básicas (lenguaje y matemáticas).

Específicamente, el Día E tiene como objetivo principal que la comunidad educativa reflexione sobre su trabajo, de tal forma que definan acciones sobre tres puntos:

- Analizar los cambios del ISCE y los avances en el Mejoramiento Mínimo Anual -MMA- para trazar estrategias y metas de mejoramiento.
- Construir acuerdos con los docentes y las familias para fortalecer en los estudiantes procesos de lectura y escritura que les permitan acceder a la cultura letrada y al mundo que los rodea.
- Promover la lectura y la escritura como puntos de encuentro en las prácticas educativas de todas áreas del conocimiento

En el 2017 se realizó el evento principal del Día E desde varias ciudades. En Bogotá, el presidente de la República y la Ministra de Educación dieron a conocer al país los resultados del ISCE como Nación e hicieron un reconocimiento a los tres mejores ISCE en cada nivel educativo (primaria, secundaria y media) y a las mejores tres ETC municipales (Duitama, Sogamoso y Tunja), desde Palacio de Nariño. Por su parte, la Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media, presentó la importancia de la lectura y escritura en el desarrollo de nuestros estudiantes, dichas palabras se transmitieron desde el Liceo integrado de Bachillerato de Pasto, por haber sido la IE con mejor ISCE en el nivel educativo media en 2017.

Así mismo, se realizó un evento Secundario del Día E, la tercera sede fue la IE Centro de Comercio de Piedecuesta, pues es la institución ganadora de la convocatoria Día E. Allí se contó con la presencia

del señor Viceministro para la Educación Preescolar, básica y media y se desarrolló parte de la transmisión en vivo en cadena nacional.

Día E de la Familia. El Día de la Familia es una jornada de sensibilización y reflexión, a nivel nacional con las familias acerca del mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, a partir del análisis del ISCE, la socialización del acuerdo de la excelencia y las estrategias propuestas por los establecimientos educativos para mejorar, con el fin de establecer compromisos con las familias en la construcción de la ruta hacia la excelencia educativa.

En el 2017, el evento Día E Familia: se desarrolló en la IE San Francisco de Asís del municipio de Villavicencio. Este escenario contó con la presencia de la Ministra de Educación, representantes de Red papás, Papá PILO PAGA y el rector de la IE, con los cuales se realizó un conversatorio cuyos ejes fueron:

- Reflexionar con las familias sobre su impacto en la ruta de mejoramiento de la calidad educativa.
- Promover involucramiento de padres de familia en los procesos de aprendizajes de los hijos.
- La familia como promotor de lectura y escritura.

Conforme a unas encuestas diligenciadas por docentes, directivos, directivos docentes y padres de familia, se define la importancia de que los colegios sean gestores y surge la Convocatoria denominada "Proyecto Día E 2017". Esta convocatoria fue dirigida a todos los colegios del país, tanto públicos como privados, con el propósito de brindarle a las instituciones educativas la oportunidad de proponer la jornada de desarrollo del Día de la Excelencia Educativa (Día E y Día E de la familia) para el año 2017. Con esta convocatoria el MEN buscó destacar las propuestas de los colegios para orientar el Día E y el Día E de la familia, pensando en cada directivo, docente y estudiante del país, para continuar la Ruta hacia la Excelencia educativa.

Siempre Día E - Cajas de Herramientas. El MEN, a través de la estrategia Siempre Día E, tiene el objetivo de promover el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, por medio de una serie de herramientas que buscan aportar a los procesos de actualización curricular teniendo en cuenta los Proyectos Educativos Institucionales -PEI.

Con los materiales Siempre Día E, las comunidades educativas tienen a su disposición algunos recursos para desarrollar rutas hacia el fortalecimiento curricular a partir de una visión sistémica de la escuela, de tal manera que los resultados de los aprendizajes de los estudiantes en el aula se conviertan en herramientas de apoyo para los docentes, los directivos y las secretarías de educación en el desarrollo de sus planes para el mejoramiento de la calidad educativa.

Desde 2015, los colegios del país han recibido la Caja Siempre Día E con diferentes materiales pedagógicos:

- Año 2015: La caja de color azul contiene un conjunto de herramientas pedagógicas diseñadas para facilitar la reflexión y el seguimiento a las metas establecidas en el Día de la Excelencia Educativa "Día E".
- Año 2016: La caja de color verde contiene materiales enfocados al fortalecimiento de las prácticas de aula y la actualización de los planes de área y aula.

- Año 2017: La caja de color rojo busca orientar y afianzar las estrategias de mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes integrando la lectura y la escritura a partir de la evaluación formativa y el acompañamiento pedagógico⁴⁸.

Con los materiales propuestos, se busca promover el uso articulado de estas herramientas y motivar la reflexión constante sobre los Proyectos Educativos en beneficio del fortalecimiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.

En el marco de la estrategia del Siempre Día E, para el año 2017 los equipos disciplinares construyeron el documento: ¡Nuestro reto, nuestra decisión! Uso de la caja Siempre Día E, que busca articular documentos de la caja que brindan orientaciones sobre acompañamiento pedagógico, evaluación y seguimiento al aprendizaje y, además, contextualizarlos en el fortalecimiento de los procesos de lectura de los estudiantes.

En función de lo anterior, el documento busca ejemplificar la manera en que un Establecimiento Educativo (EE) realiza procesos de acompañamiento pedagógico y de evaluación formativa para mejorar los aprendizajes de los estudiantes en las áreas de Lenguaje, Ciencias Naturales y Matemáticas, enmarcados en la necesidad de mejorar las habilidades de lectura de los estudiantes.

Durante el año 2017 se entregaron 20.200 Cajas de Materiales Día E – Día E Familia 2017, distribuidas en 285 ETC, 15.727 colegios, 3.888 para PTA y JU, y, 300 para MEN.

Para el año 2018, se espera por una parte generar insumos para los EE que les permitan reconocer buenas prácticas y adicionalmente generar estrategias para la actualización curricular permanente de acuerdo con las necesidades del EE, el diseño del PEI y los planes de mejoramiento enfocados en el desarrollo profesional docente y los aprendizajes de los estudiantes.

3.2. Estrategia de Materiales Educativos

El MEN se ha trazado el objetivo de lograr una educación de calidad a través de programas, proyectos y estrategias que pasan por: i) el desarrollo curricular; ii) la disponibilidad material de alta calidad; iii) un proceso de medición constante; iv) formación y acompañamiento; e v) incentivo al mejoramiento.

En el marco de la estrategia de material de alta calidad, el MEN ha seleccionado una serie de textos escolares que cumplen con los referentes de calidad de esta cartera y ha puesto a disposición dicho material a la población estudiantil focalizada en sus programas estratégicos proponiendo a los establecimientos educativos herramientas con valor agregado para los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula. Los Establecimientos Educativos focalizados pertenecen a los programas PTA, Colegios Pioneros, Jornada única, Entidades Precursoras, Aulas sin Fronteras y Colombia Bilingüe.

Durante este periodo de gobierno se han venido implementando importantes esfuerzos orientados a ampliar el alcance de la estrategia de adquisición y distribución de materiales educativos, con el propósito de construir las bases de una política pública de recursos educativos alineada a los referentes de calidad, mallas

48. En la caja de materiales de 2017 se encuentran los siguientes recursos: Taller Siempre Día E: Guía de actividades para orientar el uso pedagógico de los materiales en contexto; Orientaciones y retos para el acompañamiento pedagógico. Cuadernillo de trabajo; La evaluación formativa y sus componentes para la construcción de una cultura del mejoramiento; Guía de fortalecimiento curricular; Nuestro reto, nuestra decisión, ejemplo de articulación Siempre Día E; El ABC de la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares - EICC; Secuencias didácticas de lectura y escritura; Informe por colegio.

curriculares, derechos básicos de aprendizaje y orientaciones pedagógicas, como lo demanda el sistema educativo colombiano.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 la inversión del gobierno nacional asciende a \$119 mil millones de pesos, beneficiando así a alrededor de 3 millones de estudiantes en el cuatrienio, esto sin incluir la inversión que se realizará con el presupuesto de la vigencia 2018.

A la fecha el MEN cuenta con tres instrumentos de agregación de demanda (AMID, AMD e IAD) en la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente, por medio de los cuales invirtió \$46 mil millones de pesos, para la vigencia 2017.

Durante la vigencia 2017 el MEN distribuyó materiales pedagógicos de matemáticas, lenguaje e inglés, a más de 2'600.000 estudiantes (2.669.563) en 22.204 sedes educativas oficiales de todos los rincones de Colombia, invirtiendo \$ 46,5 mil millones. Bajo esta inversión se entregaron 10.866.769 de textos⁴⁹, directamente en las sedes de los establecimientos educativos. Es importante resaltar que, por primera vez, se entregaron textos no solo en primaria sino de grado primero a once, en los colegios de Jornada Única.

Asimismo, se logró una cobertura del 50,15% de los establecimientos educativos oficiales del país, una cobertura de población de matrícula oficial del 40,63% de población de matrícula oficial, y un número de docentes beneficiados que asciende a 106.783 docentes.

Para la vigencia 2018 se estima distribuir 8.662.104 unidades de textos en 22.854 sedes educativas, beneficiando a 2.881.391 estudiantes con una inversión aproximada de \$46 mil millones de pesos. Ello permitirá lograr una cobertura del 52,01% de los Establecimientos Educativos oficiales del país, una cobertura de población de matrícula oficial del 42,81% y un número de docentes beneficiados que ascienden a un número aproximado de 115.256 docentes.

3.3. Evaluación Formativa

El MEN reconoce la evaluación como un proceso esencial para avanzar en la calidad de la educación, siempre que produzca información pertinente para la toma de decisiones. Por esto, en el Decreto 1290 y su documento de apoyo número 11, se describen los propósitos de la evaluación para el país, enmarcados dentro de un propósito formativo que garantice el reconocimiento continuo de las particularidades de los estudiantes y se puedan caracterizar sus procesos de adquisición, desarrollo y fortalecimiento de las competencias; recoger evidencias, y suministrar información integral que aporte a al crecimiento personal de los niños, las niñas y los jóvenes.

A. Evaluación de Estudiantes

Índice Sintético de la Calidad Educativa ISCE y Meta Mínima Anual

El Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) se creó como herramienta para monitorear y hacer seguimiento la calidad educativa de cada colegio oficial y privado, a través de las variables de pro-

49. Los textos se distribuyeron así en 2017: PTA (7.304.416), JU (1.985.015), Pioneros (980.042), Bilingüismo (443.900), Aulas sin Fronteras (134.780), Precursores (18.616). Por región, están desagregados así: Región Caribe (3.674.504); Región Pacífico (1.869.991); Región Eje Cafetero y Antioquia (1.829.683); Región Centro Oriente (1.736.558), Región centro Sur Amazonía (1.158.619), Región Llanos (597.414).

greso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar. El índice está estructurado en una escala de 1 a 10 (siendo 10 la mayor nota) y se calcula para cada nivel educativo (básica primaria, básica secundaria y media) de cada colegio, ETC y nacional. El ISCE busca constituirse como un indicador que permita hacer seguimiento a las estrategias implementadas en el aula de clase.

El ISCE combina diferentes fuentes, y cada uno de los componentes destaca un aspecto del proceso educativo, a saber:

- Desempeño (40%), que muestra el resultado de los estudiantes en las pruebas estandarizadas
- Progreso (40%), que refleja cuánto se mejoró frente al año anterior, utilizando los niveles de desempeño. El énfasis en este componente muestra el compromiso del sistema educativo con el mejoramiento y no solo con los resultados.
- Ambiente Escolar (10%), que refleja la percepción de los estudiantes sobre el ambiente donde aprenden.
- Eficiencia (10%), que es la aprobación por nivel escolar. En la tercera versión del ISCE en 2017, éste ha logrado posicionarse en la comunidad educativa, pues ha generado un espacio de discusión de los resultados obtenidos, seguimiento a las acciones de mejoramiento y establecimiento de objetivos, que le apunten a mejorar la calidad de la educación.

Primaria



Secundaria





Ilustración 6. ISCE y sus componentes 2015, 2016 y 2017 por nivel educativo
MEN. (2017).

Los resultados a nivel nacional del ISCE 2017 muestran que en los tres niveles educativos hubo mejoras respecto del año pasado, tanto en los componentes de Desempeño como en Progreso. En ambiente escolar y eficiencia no hubo una variación importante (menos de una centésima). En los tres niveles se superaron las metas de Mejoramiento Mínimo Anual (MMA) del 2017, y para primaria y secundaria se superó la meta de 2018.

Supérate con el SABER 2.0

Supérate con el Saber hace parte del Programa Nacional para el desarrollo de competencias académicas creado por la Presidencia de la República en 2012 y administrado por el Ministerio de Educación, quien lo dirigió a niños, niñas y adolescentes escolarizados de los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°. En el año 2015 Supérate con el Saber pasó de ser un concurso para los mejores estudiantes a ser un programa pedagógico para seguimiento al Aprendizaje, destinado a cualquiera que desee participar (de los grados mencionados) en las áreas de lenguaje y matemáticas.

SABER 2.0 permite diagnosticar, bimestralmente, el estado de los aprendizajes que los estudiantes tienen, lo que además los prepara para la prueba SABER, mediante recursos pedagógicos que la plataforma del programa ofrece a docentes y a estudiantes para su mejoramiento.

En 2017, Supérate tuvo los siguientes resultados: 1.616.320 estudiantes (81% urbanos y 18% rurales) que presentaron pruebas en las tres fases y 11.295 colegios participantes. Ellos pertenecen a 1.033 municipios.

Tabla 9. Diez ETC con los mayores puntajes promedio por grado

		GRADO				
		3	5	7	9	11
PUESTO	1	Zipaquirá	Soledad	Malambo	Chía	Malambo
	2	Soledad	Zipaquirá	Sabaneta	Palmira	Floridablanca
	3	Sabaneta	Sabaneta	Soledad	Floridablanca	Facatativá

		GRADO				
PUESTO	4	Floridablanca	Floridablanca	Tunja	Facatativá	Duitama
	5	Mosquera	Chía	Chía	Malambo	Palmira
	6	Facatativá	Piedecuesta	Floridablanca	Tunja	Chía
	7	Tunja	Sogamoso	Facatativá	Duitama	Tunja
	8	Chía	Facatativá	Piedecuesta	Sabaneta	Bucaramanga
	9	Villavicencio	Envigado	Duitama	Bucaramanga	Sabaneta
	10	Sincelejo	Tunja	Fusagasugá	Sogamoso	Envigado

MEN. (2017).

Para la prueba de abril, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Ingresaron a la plataforma 1.186.243 estudiantes provenientes de 9.551 establecimientos educativos de todo el país.
- El 80% de los participantes estudian en establecimientos ubicados en zonas urbanas, mientras que el restante 20% se ubican en zonas rurales
- El 90% de los estudiantes provienen de colegios de carácter oficial; el restante 10% provienen de establecimientos no oficiales.
- Respondieron pruebas estudiantes de 1.023 municipios del país pertenecientes a los 33 departamentos y las 95 ETC.
- El 53% de las pruebas fueron presentadas en la modalidad offline; el restante 47% en modalidad online

Las siguientes gráficas ilustran los niveles de desempeño agregados como país, obtenidos por los estudiantes en cada uno de los grados en el 2017. Los colores representan los siguientes criterios que también son utilizados en los documentos publicados en los documentos del Día E y Siempre Día E:

- Avanzado: color verde, si el estudiante obtuvo más de 80 puntos en la prueba.
- Satisfactorio: color amarillo, si el estudiante obtuvo entre 60 y 79 puntos en la prueba.
- Mínimo: color naranja, si el estudiante obtuvo entre 30 y 59 puntos en la prueba.
- Insuficiente: color rojo, si el estudiante obtuvo menos de 30 puntos en la prueba.

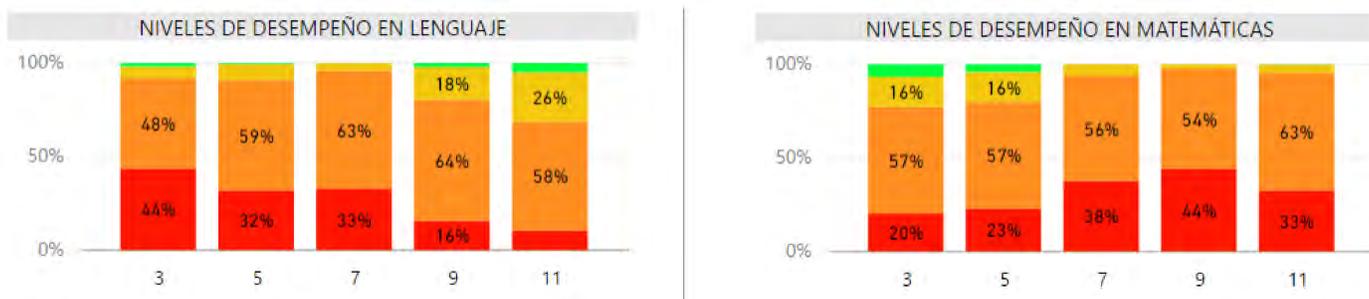


Ilustración 7. Niveles de desempeño agregados como país

MEN. (2017)

Estos resultados indican la magnitud de lo que se debe avanzar en términos de desarrollar competencias en los estudiantes. Esta información se encuentra montada en una plataforma de consulta que en la actualidad se encuentra en fase de prueba y ajustes. A través de dicha plataforma, la comunidad educativa puede conocer sus resultados en diferentes niveles de agregación desde niño a niño, grado, establecimiento educativo, municipio, ETC, departamento o país.

El mayor reto de la estrategia Supérate con el Saber para el 2018 es aumentar la cobertura de la población participante, para esto es necesario fortalecer dos aspectos: En primer lugar, fortalecer la aplicación Offline para que mayor número de estudiantes rurales participe y se pueda consolidar la herramienta de seguimiento al aprendizaje a pesar de las dificultades de conectividad. En segundo lugar, se generarán contenidos y preguntas para que se incluyan en el seguimiento los grados 2°, 4°, 6°, 8° y 10°, para alcanzar la participación de estudiantes de todo el ciclo de la educación básica y media. De esta manera, el principal objetivo es el aumento de la cobertura de la prueba.

Aprendamos

La creación de esta estrategia en el 2015, iniciando implementación en el 2016, responde a la necesidad de contar con una herramienta de evaluación formativa que apoye a los distintos actores de la comunidad y gestores educativos en procesos de diagnóstico, creación de planes de acción y seguimiento del aprendizaje de los estudiantes, con el fin de que los estudiantes aprendan más y mejor.

Por tanto, Aprendamos tiene como objetivo primordial identificar las fortalezas y las oportunidades de mejora de cada estudiante en cada área, español y matemáticas, para que los actores que hacen parte del proceso de enseñanza y aprendizaje puedan apoyar los procesos de mejora desde su rol, a partir de la generación de planes de acción pedagógicos.

Teniendo en cuenta que las pruebas Aprendamos generan responsabilidad en cada uno de los actores de la comunidad educativa, el desarrollo de esta estrategia requiere compromiso, acompañamiento y apoyo de todos los involucrados en el proceso: estudiantes, padres, docentes, directivos docentes, Secretarías de Educación, y para el caso del Programa Todos a Aprender, los formadores y tutores.

Como principales acciones de 2017 están:

- En el año 2017, está el sitio web Aprendamos, al que acceden todos los establecimientos educativos focalizados por el Programa Todos a Aprender 2.0 y por programa jornada única, para los grados segundo y cuarto de primaria, en dos ventanas de tiempo, una durante el mes de abril y la segunda durante el mes de octubre y noviembre.
- Cada estudiante presentó pruebas en las áreas de matemáticas y lenguaje. Los estudiantes han sido inscritos para la aplicación de estas pruebas, teniendo como referencia las bases de datos del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.
- Después de cada una de las aplicaciones, formadores, tutores, directivos docentes, docentes y estudiantes recibieron información cuantitativa y cualitativa sobre los logros, en relación con cada uno de los aprendizajes. La información recibida por cada uno de los actores del proceso busca constituirse como una herramienta de uso práctico, de acuerdo con el nivel de decisión del mismo actor.

En el sitio web, todos los integrantes de la comunidad educativa tienen acceso a orientaciones pedagógicas, sugerencias pedagógicas que tienen como finalidad guiar de manera clara y concisa en aras del mejoramiento de los aprendizajes evaluados.

En el caso de los establecimientos educativos focalizados por el Programa Todos a Aprender 2.0, el tutor acompañó el proceso de las pruebas en las sedes focalizadas por el Programa, realizando el alistamiento, apropiación, aplicación, el manejo de los resultados y el uso de los mismos para la mejora.

Para el año 2018, la estrategia Aprendamos se fusiona con Supérate para construir una herramienta única de seguimiento a las competencias en las áreas de lenguaje y matemáticas. Esto debido a que la expansión de Supérate a los grados 2°, 4°, 6°, 8° y 9°, involucrará la misma población, y dado que Supérate del Saber involucra una aplicación más, se establecerán contenidos e ítems que correspondan al diagnóstico de Aprendamos, pero que a su vez cumplan con el objetivo de Supérate con el Saber.

PISA 2018. “Selección Colombia Pisa Fuerte”

El Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (Programme for International Student Assessment, PISA), nace en 1997 como un proyecto de evaluación internacional desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La primera aplicación de PISA se realizó en el año 2000 y a la fecha se han ejecutado seis ciclos de aplicación.

De esta manera, PISA se enfoca en resolver ¿Qué es importante que los ciudadanos sepan y puedan hacer?, midiendo hasta qué punto los estudiantes de 15 años en etapa final de su educación obligatoria han adquirido conocimientos y destrezas clave que son esenciales para la participación en las sociedades modernas⁵⁰, pues se debe tener en cuenta que esta población se encuentra próxima a ingresar a la educación media, terciaria y al mundo laboral.

Dado a que PISA es un programa continuo que compara resultados entre países, permite generar propuestas para fortalecer las prácticas y políticas educativas, dado a que mide los conocimientos y destrezas de los estudiantes. Así, cada país podrá tomar decisiones en materia educativa, relacionadas con⁵¹: Oportunidades de desarrollo social: equidad de género, acceso a la información y oportunidades educativas; la conexión entre el mercado laboral y la formación académica; y, la asignación del presupuesto al sector educativo.

El Ministerio de Educación Nacional ha venido implementando estrategias para incentivar, promover y fortalecer la participación de los establecimientos educativos en las pruebas PISA. Por ello, cabe destacar que en PISA 2015 se mejoró:

- En las tres competencias evaluadas. El mejor desempeño se demostró en la habilidad lectora en el cual se obtuvo un puntaje de 425; 22 más que en 2012. Este resultado ubicó al país en el puesto 54 por encima de México, Brasil, Perú y República Dominicana.
- En ciencias naturales también hubo un gran avance, pues el puntaje fue 416; 17 puntos más que en las pruebas de 2012, posicionando a Colombia por encima de Costa Rica, Trinidad y Tobago, Uruguay, Brasil, Perú y República Dominicana.

50. OCDE (2017) PISA, Marco de Evaluación y de Análisis de PISA para el Desarrollo – Lectura, Matemáticas y Ciencias. Consultado en: http://www.oecd.org/pisa/aboutpisa/ebook%20-%20PISA-D%20Framework_PRELIMINARY%20version_SPANISH.pdf

51. Fundación Carlos SLIM – PruebaT (2017) ¿ QUÉ ES PISA? Consultado en: <https://pruebat.org/>

- En matemáticas Colombia tuvo un puntaje de 390, 14 puntos más que en 2012, lo cual demuestra un mejor desempeño que Perú, Brasil y República Dominicana.
- Es importante resaltar el aumento de participación de los estudiantes representando al país en PISA. Comparado con la primera participación en PISA 2006, Colombia aumentó 15 puntos porcentuales para 2015. Esto muestra que los colombianos cada vez estamos más dispuestos a medirnos con PISA.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y la participación de Colombia en PISA 2018, en 2017 se diseñó una estrategia con base en el éxito de Ponte a Prueba con PISA y las lecciones aprendidas de su implementación a una mayor escala, es decir de cobertura nacional, y en el marco del fortalecimiento de una cultura de la evaluación y el uso pedagógico de los resultados.

Además, y considerando que uno de los grandes componentes de la estrategia estructurada para PISA 2018, es la familiarización de toda la comunidad educativa con este tipo de pruebas a través de herramientas pedagógicas pertinentes⁵², con el apoyo de la oficina de Cooperación Internacional y Jurídica del Ministerio de Educación en 2017, se concretó un documento de Carta de Intención entre la Fundación Carlos Slim – FCS y el MEN⁵³, para desplegar estrategias de promoción de uso de TIC y fortalecimiento de las competencias básicas de los estudiantes.

En el periodo de colaboración de las oficinas involucradas en el documento de convenio de cooperación con la FCS, se realizaron las retroalimentaciones necesarias desde el área técnica del MEN y el ICFES.

Según este concepto, la plataforma tiene oportunidades de mejora que es pertinente conocer la propuesta de formación para fortalecer el rol del docente, no solamente con el acceso a la plataforma para conocer el avance de los estudiantes, sino con estrategias de apoyo al fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes. En esa medida, la plataforma como estrategia pedagógica, requiere de un insumo adicional que la materialice.

Con el objetivo de conocer las fortalezas y las oportunidades de mejora de la plataforma en conjunto con la fundación, se diseñó un piloto con una diversidad de establecimientos educativos: Privados, Públicos, rurales y urbanos de todo el país que contó con conectividad hasta el mes de noviembre, para que docentes y estudiantes de media hicieran uso de la plataforma durante dos meses y entregarán una retroalimentación al MEN de este proceso.

El piloto fue un éxito en su implementación, pues a 31 de octubre finalizó con más 12.000 usuarios inscritos entre estudiantes, docentes, directivos e interesados en la educación (funcionarios de las Secretarías de Educación) y más de 230 establecimientos educativos registrados entre públicos y privados. El promedio de tiempo de uso de plataforma fue de casi 2 horas. 16.000 usuarios estuvieron inscritos en los juegos, de los cuales el 96% corresponde a estudiantes y 14.000 usuarios registrados en los cursos virtuales, en su mayoría de matemáticas y formación docente.

52. En el marco de la estrategia Siempre Día E que viene implementando el Ministerio de Educación desde el 2015, para el 2017, se incluyó el tema de PISA en el documento de Evaluación Formativa y sus componentes para la construcción de una cultura del mejoramiento, que se incluye como material en la Caja del Siempre Día de este año para todos los establecimientos educativos del país. Igualmente, y en el marco del desarrollo del curso virtual de Uso Pedagógico de Resultados dirigido a docentes, se adelantó dentro del módulo 2 Por una Evaluación Formativa, la Unidad 4 correspondiente a Evaluación PISA, cuyo objetivo es reconocer su utilidad, qué competencias evalúa y cuáles han sido los resultados históricos a nivel global y nacional, abordando el marco de referencia preliminar de la OCDE para PISA 2018 frente a la competencia Lectora y Competencia Global.

53. Esta carta fue firmada con vigencia de un año para el uso gratuito de la plataforma en todos los establecimientos del país.

El resultado pedagógico de este ejercicio fueron 10.414 usuarios certificados en los cursos virtuales y 5.159 juegos terminados por los usuarios.

Finalmente, cabe destacar la campaña de comunicaciones que se efectuó para PISA 2018, denominada La selección Colombia PISA fuerte, de la cual, además del evento de lanzamiento en Cali, se tiene un micrositio alojado en la página principal del MEN⁵⁴. Para la implementación de la estrategia durante el año 2018, se desarrollaron los siguientes documentos orientadores:

- **Documentos Orientadores PISA:** Está dirigido a toda la comunidad educativa y tiene como fin dar un primer acercamiento a la familiarización con PISA. De esta manera, aborda los aspectos fundamentales de la prueba, los resultados obtenidos en los últimos años y la estrategia de fortalecimiento de competencias básicas en los estudiantes de media a partir de la plataforma PruébaT.
- **Documento Orientador PISA 2018:** Está dirigido a los colegios focalizados para participar en PISA 2018, adicional a los aspectos fundamentales de la prueba, hace énfasis en la estrategia La Selección Colombia PISA Fuerte la cual tiene como objetivo motivar la participación de estos establecimientos para representar al país en estas pruebas. Asimismo, propone una ruta pedagógica para el uso de la plataforma y el acompañamiento pedagógico que tendrán estos establecimientos.
- **Protocolo de Acompañamiento Visita #1:** Está dirigido a los apoyos regionales quienes visitarán los establecimientos educativos focalizados. Es un paso a paso de los temas y los objetivos que cumplir en la primera visita que se realice en el marco de la estrategia de PISA para 2018.

Igualmente, y como retos de 2018 están garantizar la infraestructura tecnológica para la participación en las pruebas, o en su defecto, distribuir la versión offline. También se debe distribuir el personal para el acompañamiento pedagógico y definir cronograma de visitas, así como continuar con la socialización de la campaña, a los rectores y Secretarías de Educación seleccionadas

Pruebas Saber

Las pruebas Saber son las evaluaciones externas aplicadas por el ICFES para monitorear la calidad educativa en el país, que se aplican a los grados 3°, 5°, 9° y 11°. Las pruebas de la educación básica (3°, 5° y 9°) son financiadas por el MEN; las de la Media o SABER 11°, se financian mediante compra de PIN por parte de los estudiantes. Las pruebas de 3°, 5° y 9° desde el año 2012 se están aplicando anualmente, lo que se explica por la necesidad de generar información oportuna al sector educativo, para establecer estrategias de mejoramiento ante los aprendizajes que los estudiantes no alcanzan del modo esperado. De este modo, las pruebas son un insumo para varios indicadores de seguimiento del sector.

De acuerdo con el análisis de los resultados de los aprendizajes registrados por las pruebas del 2016, se observa un mejoramiento en los resultados en las pruebas Saber en todos los niveles, lo cual puede ser explicado, en parte, por la pertinencia de los programas que se están realizando en el MEN, para el mejoramiento de las prácticas en el aula y el fortalecimiento del currículo en los establecimientos educativos.

54. La información está en: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/PISA/>

Tabla 10. Porcentaje de estudiantes en los niveles Satisfactorio y Avanzado, por grado y área

Grado	Área	2012	2013	2014	2015	2016
3°	Lenguaje	46%	48%	52%	50%	54%
3°	Matemáticas	50%	51%	52%	53%	56%
5°	Lenguaje	42%	42%	39%	39%	46%
5°	Matemáticas	31%	33%	30%	34%	35%
9°	Lenguaje	48%	42%	41%	39%	45%
9°	Matemáticas	27%	26%	26%	24%	30%

MEN. (2017).

En Saber 11°, los establecimientos educativos se clasifican en cinco categorías de desempeño (D, C, B, A y A+). Se aprecia un gran avance entre 2015 a 2016 en la clasificación de planteles, pasando de un 47% de establecimientos educativos en las categorías más altas B, A y A+ en 2015, a un 54% en 2016. Para el caso del sector oficial, la variación fue del 34% al 44,5% respectivamente. Para 2017, en B, A y A+ se ubicó un 57%, aumentando 3% en relación con 2016 y un 10% respecto a 2015.

En 2017, el paro docente modificó la fecha de aplicación de las pruebas Saber 11 para el 27 de agosto. Por el contrario, las pruebas Saber 3°, 5° y 9° continúan con su fecha de aplicación en la segunda semana del mes de septiembre. Como novedad, las pruebas Saber 2017 para la educación básica generarán resultados individuales.

Para 2018 se espera realizar mesas de trabajo para poder establecer una nueva ruta de diseño junto con el ICFES para las pruebas Saber. En estas mesas de trabajo se hará una reflexión y evaluación sobre el diseño de las pruebas, la óptima periodicidad y la forma de implementación (censal o muestral).

B. Evaluación de Ingreso

El Concurso de Ingreso al Sistema Especial de Carrera Docente

Configurado como una herramienta de empleo público, el concurso de ingreso es utilizado para elegir mediante el mérito a los mejores profesionales licenciados y no licenciados para ocupar una plaza de docente o directivo docente en los establecimientos educativos oficiales de las entidades territoriales certificadas en educación, en todo el territorio Nacional.

El concurso abierto de méritos es regulado por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, y desde la Dirección de Calidad Básica del MEN se viene trabajando en tres acciones estratégicas: (i) estructurar un Manual de Funciones y Requisitos para Directivos Docentes y Docentes, (ii) contratar con el ICFES el diseño y construcción de las pruebas de ingreso con base en los perfiles del Manual y (iii) solicitar a la CNSC la apertura del concurso de méritos.

En primer lugar, el Manual se incorporó mediante la Resolución 09317 de 2016 del 6 de mayo de 2016 y, posteriormente, se modificó con la Resolución 15683 de 2016 del 1 de agosto de 2016. Dicho manual es una herramienta de gestión para la carrera docente que permite definir las funciones y competencias de los diferentes tipos de cargos de directivos docentes y docentes; así como los requerimientos de conocimientos y experiencia necesarios para cada uno. Con la expedición de

dicho manual, se dio cumplimiento a lo estipulado en el decreto 490 del 28 de marzo de 2016 y el decreto 915 del 1 de junio 2016, mediante los cuales se reglamentó el sistema especial de carrera docente y el concurso de méritos para el ingreso a la misma, respectivamente⁵⁵.

Diseño y construcción de las pruebas de ingreso con base en los perfiles del Manual. Mediante el contrato 825 de 2016 del 30 de marzo de 2016, el Ministerio de Educación, en cumplimiento de su función de evaluar y apoyar la administración de la carrera docente, suscribió el contrato interadministrativo 825 de 2016 con el ICFES, con el fin de diseñar las pruebas de selección para el ingreso a la carrera docente.

Las pruebas fueron diseñadas y aplicadas por el ICFES según fecha definida por CNSC. Se diseñaron tres tipos de pruebas para cada uno de los cargos: (i) prueba de aptitudes y competencias; (ii) prueba disciplinar y (iii) prueba psicotécnica. Las pruebas fueron aplicadas el 11 de diciembre de 2016 y los resultados se publicaron el 11 de marzo de 2017.

Como se indica en el artículo 2.4.1.1.12 del Decreto 915 de 2016, la CNSC anunció, con una antelación de cinco (5) días, la publicación de los resultados de verificación de requisitos, lo cual se realizó por los mismos medios de divulgación de la convocatoria. Contra este resultado, el aspirante puede presentar su reclamación dentro de los cinco (5) días siguientes, por el medio que disponga la Comisión.

Durante 2017 se ha adelantado el proceso de publicación de resultados y la atención a reclamaciones sobre los mismos; se definió el protocolo de entrevista, con las competencias que deben ser valoradas en cada perfil; se remitió la información de programas acreditados de alta calidad, así como la información relacionada con los puntajes correspondientes a las pruebas Saber Pro en el quintil excelente y bueno, el cual es un factor en la ponderación en la prueba de valoración de antecedentes de las convocatorias 339 a 425 de 2016 de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo. También se efectuó una revisión de títulos que no se encuentran en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias de directivos docentes y docentes -Resolución 15683 de 2016-. Se aclara que dichos listados del acto administrativo son enunciativos, por lo que la CNSC y MEN deben realizar un documento conjunto en el que se emitan instrucciones a las entidades territoriales en relación con los títulos habilitados en la etapa de verificación de requisitos mínimos con el fin de unificar procedimientos y evitar la exclusión de los aspirantes por interpretación equívoca frente a los títulos.

Para la vigencia 2018, se espera:

- Fortalecer la construcción de los perfiles de docentes y directivos docentes para alinear los requisitos de ingreso con los referentes de calidad de la educación, y así se pueda conseguir una sinergia entre el perfil solicitado y los conocimientos que se espera que el profesional tenga para asegurar las metas de calidad.

55.Las novedades que incorporó el Manual fueron las siguientes: i) Discrimina la experiencia para cada uno de los cargos de directivo docente; ii) Armoniza los títulos profesionales no licenciados para cada uno de los cargos de docente y directivo docente; iii) Armoniza las funciones de desempeño de los directivos docentes y docentes con los procesos de la Guía 34; iv) Recopila las Guías y Documentos del Ministerio de Educación Nacional para cada perfil e incluye para cada cargo el conocimiento de las Mallas Curriculares, Derechos Básicos de Aprendizaje y Estándares Básicos de Competencias; v) Incorpora el cargo de docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en matemáticas, lenguaje y biblioteca escolar, ciencias naturales, ciencias sociales, educación artística, educación física e inglés; vi) Incorpora un Anexo Técnico para justificar los requisitos exigidos en el perfil de directivos docentes y en el cargo de docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias. Este anexo técnico tuvo como soporte conceptual la siguiente información; y, vii) Exige, por primera vez para un docente de aula como lo es el docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias.

- Determinar cuáles aspirantes ostentan títulos que no están incluidos en la Resolución 15683 de 2016 y, por tanto, podrían ser objeto de reclamación para que el MEN se prepare jurídicamente para atender las reclamaciones.
- Para futuras convocatorias se hace necesario revisar el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias de directivos docentes y docentes -Resolución 15683 de 2016-conjuntamente con Subdirección Aseguramiento de la Calidad De Educación Superior del MEN y CONACES.

C. La Evaluación del Período de Prueba

El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación -Decreto 1075 de 2015-, establece como una de las etapas del concurso, el período de prueba. Los docentes que superen el período de prueba en los términos del artículo 31 del Decreto-Ley 1278 de 2002 y cumplan con los demás requisitos de ley, serán inscritos en el Escalafón de Profesionalización Docente. La evaluación del período de prueba del aspirante se efectuará sobre el desempeño de las funciones del cargo para el cual concursó y fue nombrado en período de prueba.

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de los fines de la Educación como servicio público que cumple una función social, las normas del Decreto Ley 1278 de 2002 establecen que la prestación de este servicio debe estar a cargo de personas con reconocida idoneidad profesional, ética y pedagógica.

Para el efecto, el Estatuto de Profesionalización Docente desarrolla como parte integrante de la estrategia para la consecución del mejoramiento de la calidad educativa, los diferentes tipos de evaluación: Período de Prueba y Desempeño Anual que se practicarán a los docentes de aula, docentes orientadores, docentes líderes de apoyo y directivos docentes desde el momento mismo de su ingreso, en tanto se les considera como los actores fundamentales en el proceso educativo.

En 2017, con la incorporación del perfil de los nuevos docentes líderes de apoyo, para el fortalecimiento de competencias en matemáticas, comunicativas, científicas, en educación artística, en educación física y el fortalecimiento del proceso pedagógico en educación inicial, el MEN elaboró los protocolos diseñados para la evaluación del período de prueba de los docentes líderes de apoyo.

Como resultado, la sala plena de comisionados de la CNSC, el día 3 de mayo de 2017, aprobó la Resolución No. 20171000027335 "Por la cual se adicionó un numeral al parágrafo 1 del artículo primero de la Resolución CNSC-1907 de 2012", con el fin de incorporar el perfil de los nuevos docentes líderes de apoyo, creados mediante Decreto 490 de 2016.

Estos protocolos se encuentran de conformidad con lo establecido en el manual de funciones, requisitos y competencias para los cargos de docentes líderes de apoyo de la Resolución 15683 de 2016; de tal manera que para la evaluación del período de prueba de los docentes líderes de apoyo que se rigen por el Estatuto de Profesionalización Docente -Decreto Ley 1278 de 2002- se han precisado los siguientes cinco (5) protocolos:

1. Protocolo de evaluación del docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias: matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, educación artística.
2. Protocolo de evaluación del docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en educación física.

3. Protocolo de evaluación del docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias comunicativas en inglés como lengua extranjera.
4. Protocolo de evaluación del docente líder de apoyo para el fortalecimiento de competencias en lenguaje y biblioteca escolar.
5. Protocolo de evaluación del docente líder de apoyo para el fortalecimiento del proceso pedagógico en educación inicial.

Según datos históricos, del total de docentes que debieron aprobar el periodo de prueba, para los años 2014, 2015 y 2016 se tiene que aprobaron en un 100%, 99% y 99,7% respectivamente.

Para el año 2018 se espera prestar asistencia técnica a las ETC sobre el proceso de evaluación del período de prueba en el marco del Estatuto de Profesionalización Docente y poner a disposición los nuevos protocolos para la evaluación del período de prueba de los docentes líderes de apoyo; así como hacer seguimiento a la implementación de la evaluación del período de prueba de los educadores del Estatuto de Profesionalización Docente –Decreto Ley 1278 de 2002.

D. Evaluación Docente de Desempeño Anual Docente para la Permanencia en el Sistema Especial de Carrera Docente

La evaluación anual de desempeño de docentes y directivos docentes reglamentada con el Decreto 3782 de 2007, regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, hace parte de un compromiso nacional con la calidad de la educación, que debe propiciar la reflexión permanente, tanto individual como colectiva, sobre las posibilidades de crecimiento personal y profesional del talento humano encargado de dirigir las instituciones educativas y de liderar los procesos de enseñanza y aprendizaje en las aulas colombianas.

Esta evaluación constituye una herramienta invaluable para el mejoramiento, a partir de la cual los docentes y directivos docentes, los establecimientos educativos, las entidades territoriales y el país podrán trazar estrategias que conduzcan a la adquisición y el desarrollo efectivo de las competencias que requieren nuestros maestros y maestras para que los niños, niñas y jóvenes del país accedan a una educación de mayor calidad.

Desde su inicio, la evaluación anual de desempeño se concibió como una herramienta fidedigna que permitiera identificar el grado de desarrollo pedagógico de los educadores, para con ello establecer planes y acciones de mejoramiento. No obstante, los resultados obtenidos a lo largo de los años han mostrado que se hace un uso incorrecto de la herramienta como tal, por cuanto de los datos recogidos de las evaluaciones no es posible identificar cuáles docentes y directivos docentes necesitan mejorar en su quehacer pedagógico.

La evaluación como práctica cotidiana facilita la construcción de una cultura de aprendizaje en la comunidad educativa y contribuye a preparar gente para el cambio positivo en los procesos educativos, porque valora y reconoce a las personas de su comunidad. De igual forma, visibiliza el trabajo creativo e innovador y promueve el sentido de la actividad para su comunidad; al evaluar se está haciendo producción de significados con sentido que potencian a todos en la comunidad educativa.

Desde esta mirada, la evaluación se convierte en un proceso dialógico que conduce al empoderamiento de las personas mediante el mejoramiento continuo y el desarrollo de su autonomía, al per-

cibir los resultados a manera de marcadores sobre cómo van y cuál es el camino a seguir. Se convierte en un proceso de evaluación inteligente, que precisa en la comunidad educativa privilegiar en su cultura algunas condiciones claves, como: el pensamiento crítico, la reflexión, el compromiso, el respeto, la apertura al aprendizaje, la relación de confianza, el trabajo en equipo y la cohesión social.

Dado lo anterior el MEN se propuso actualizar la evaluación ordinaria periódica de desempeño anual de docentes (de aula y orientadores) y directivos docentes del Estatuto de Profesionalización Docente -Decreto Ley 1278 de 2002- con el fin de lograr:

- Imprimirle un carácter de mayor rigurosidad y objetividad en la evaluación.
- Alinear el protocolo al del período de prueba.
- Ajustar a una sola valoración y calificación anual dando alcance a la sentencia del Consejo de Estado.
- Facilitar la comprensión y el manejo de los mismos con mirada pedagógica.
- Precisar los desempeños esperados en cada uno de los componentes.
- Establecer los niveles de descriptores para los desempeños.
- Ajustar los protocolos según el cargo y nivel de desempeño.
- Fortalecer el modelo de evaluación basado en los desempeños.
- Potencializar el uso y análisis de los instrumentos de apoyo.

En el año 2017, la CNSC comunica al MEN sobre la revisión a completitud de los protocolos y presenta las recomendaciones de sala de comisionados. Se realizan mesas técnicas de trabajo MEN-CNSC en el mes de agosto, con el fin de atender las recomendaciones de los comisionados para presentar el documento y obtener la aprobación ante la sala de comisionados en el mes de octubre de 2017.

En el documento orientador de Evaluación Anual de Desempeño se han incorporado en su actualización los siguientes elementos: i) Ponderación de posibles evaluaciones derivadas de situaciones administrativas de la EADL; ii) plan de desarrollo personal y profesional de docentes en la EADL; iii) fundamentos de ponderaciones de gestión según cargo; iv) descripción y tabla de los parámetros para la calificación de las competencias comportamentales.

Se realizó el proceso de adecuación de formatos según el Manual de Funciones dado por la Resolución 15683 de 2016, del docente orientador, docente de preescolar y docente de primaria, secundaria y media, del de rector y coordinador.

Igualmente, en los formatos se adelantó un ejercicio de revisión y validación de las consistencias entre los descriptores de desempeño y las competencias a evaluar para todos los cargos, y se elaboraron ejemplos para sustentar e ilustrar la discriminación de puntajes dados en la matriz de descriptores de desempeño. También se realizaron ajustes a los instrumentos de apoyo (encuestas, pauta de observación en aula, acta de concertación y registro de evidencias).

Finalmente, la Comisión Nacional del Servicio Civil, aprobó el Protocolo de Evaluación Anual del Desempeño Laboral de Docentes, Directivos Docentes y Docentes Orientadores regidos por el Decreto 1278 de 2002 mediante la Resolución No. CNSC-20171000069325 del 27 de noviembre de 2017.

Para 2018, se espera dar continuidad al desarrollo de la plataforma para implementar el proceso de evaluación y a la vez estructurar una versión offline para las zonas con problemas de conectividad, para lo que se requiere apropiar recursos y estructurar un proceso de capacitación respecto al uso de esta herramienta. A la vez, se estima hacer la socialización y divulgación del nuevo Protocolo de Evaluación Anual del Desempeño Laboral de Docentes, Directivos Docentes y Docentes Orientadores regidos por el Decreto 1278 de 2002.

E. Evaluación Docente para el Ascenso y Reubicación de Nivel Salarial en el Sistema Especial de Carrera Docente - Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF)

Los artículos 35 y 36 (numeral 2) del Decreto Ley 1278 de 2002 establecieron la evaluación por competencias para el ascenso o la reubicación de los docentes que se rigen por este estatuto. Como resultado de los acuerdos suscritos entre el MEN y la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación – FECODE, el Gobierno nacional le definió un carácter diagnóstico formativo, mediante Decreto 1657 de 2016, que se incorporó al Decreto 1075 de 2015.

La Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa-ECDF es la nueva herramienta que el MEN, con la participación de FECODE e ICFES, diseñó para valorar la práctica educativa, pedagógica, didáctica y de aula. La aprobación de esta evaluación tiene como finalidad determinar el ascenso de grado o la reubicación de nivel salarial en los términos que consagran la Ley para los educadores participantes.

El nuevo diseño de la ECDF permite: (i) evidenciar el contexto de la práctica educativa y pedagógica; (ii) generar reflexión y planeación de la práctica educativa y pedagógica; (iii) visibilizar la praxis pedagógica y (iv) comprender el ambiente en el aula o el de la institución.

La metodología de evaluación incluye los siguientes cuatro instrumentos: (i) video de la práctica educativa del educador y evidencias de la práctica educativa; (ii) autoevaluación del educador; (iii) encuestas a docentes, estudiantes, padres de familia, directivos docentes y representante legal del sindicato (iv) el promedio aritmético de las 2 últimas evaluaciones de desempeño.

A la fecha se han aplicado dos ECDF 1) vigencia 2015-2016 y 2) vigencia 2016-2017. Actualmente, la ECDF de la segunda cohorte, se encuentra en la etapa de reclamaciones.

En 2017, para el desarrollo de esta ECDF fue necesario realizar un otrosí al convenio marco 644 de 2016 con ICFES, con el fin de incluir la etapa de recaudo y aceptar que los recursos del primer contrato derivado a suscribir serían los obtenidos de la venta de los NIP. Igualmente, fue necesario hacer una modificación al contrato 913 (derivado 2 del contrato marco), ya que la etapa de reclamaciones debe surtir parte en la vigencia del año 2018. En ese sentido, esta modificación se encuentra en espera de recibir la respuesta de no objeción del BID para enviar a firma de la directora del ICFES.

El cronograma de ejecución de la ECDF fue establecido en un principio por la Resolución 21292 de 2016. Allí quedó consignado que la definición de los instrumentos y las características de la evaluación debía ser comunicada en un acto administrativo a más tardar el 1 de diciembre de 2016 por el MEN. Desde esta fecha, se dio inicio a la ECDF que inició trámites en el 2016 y se desarrolla en el 2017.

Posteriormente, el cronograma de la ECDF debió ser modificado debido a múltiples razones dentro de las cuales se encontró el paro de docentes del país. Lo anterior dificultó el desarrollo normal de la evaluación ya que los docentes no se encontraban desarrollando su práctica pedagógica, lo que impedía que se grabaran ejerciendo sus funciones y cargaran el instrumento de video en la Plataforma ECDF.

Así, el cronograma de la ECDF fue modificado por las Resoluciones 664, 13995, 15790 y 24826 de 2017. Esta última Resolución, expedida el 15 de noviembre de 2017.

Respecto a las etapas de evaluación, la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa, la Dirección de Calidad acompañada por el Viceministerio, han liderado desde el Ministerio la implementación del proceso de evaluación, el cual incluye las siguientes etapas: (i) Convocatoria y divulgación de la evaluación; ii) Inscripción; iii) Acreditación del cumplimiento de requisitos; iv) Realización del proceso de evaluación; v) Divulgación de resultados; vi) Atención a reclamaciones; vii) Publicación y comunicación a las entidades territoriales certificadas en educación de los listados definitivos de los educadores que deben ser ascendidos o reubicados; viii) Expedición de los actos administrativos de ascenso y reubicación.

A la fecha, se han surtido las primeras cinco etapas de la evaluación y se está desarrollando la etapa de atención a reclamaciones que se estará llevando entre el 18 y 22 de diciembre.

3.4. Formación y Acompañamiento

A. Planes Territoriales de Formación de Docentes (PTFD)

Con el fin de lograr el mejoramiento de la calidad en la educación, el Ministerio de Educación Nacional a través del programa de Formación de Docentes y Directivos, desarrolla una estrategia de acompañamiento continuo a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación -ETC- en la elaboración del Plan Territorial de Formación Docente -PTFD, de conformidad con lo establecido en las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, el Decreto 709 de 1996 y la Directiva Ministerial N° 65 del 30 de noviembre de 2015.

Para la vigencia 2017 fueron acompañadas las ETC que solicitaron apoyo para la elaboración, ajuste y seguimiento a sus Planes, para lo cual se realizaron 44 retroalimentaciones a propuestas de PTFD en los siguientes departamentos: Amazonas, Apartadó, Arauca, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Caldas, Caquetá, Cartago, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Dosquebradas, Duitama, Florencia, Floridablanca, Girardot, Girón, Guainía, Huila, Ipiales, Itagüí, Loricá, Magangué, Medellín, Meta, Nariño, Norte Santander, Pereira, Pitalito, Popayán, Putumayo, Quindío, Rionegro, Risaralda, San Andrés De Tumaco, Soacha, Sogamoso, Turbo, Villavicencio, Yumbo y, Zipaquirá.

Por otra parte, se realizaron 15 asistencias técnicas in situ en: Apartadó, Cali, Casanare, Chocó, Florencia, La Guajira, Maicao, Manizales, Neiva, Pereira, Quibdó, Riohacha, Tuluá, Uribe y, Villavicencio. Además, se generaron orientaciones para la elaboración de los PTFD a través de comunicados dirigidos a las demás ETC.

En 2018 se continuará con el acompañamiento a los PTFD para orientar a las ETC en sus proyectos de formación.

B. Formación de Docentes en Servicio

La Formación de docentes en servicio tienen como propósito la actualización pedagógica y disciplinar de educadores mediante cursos de corta duración, diseñados y ofrecidos por universidades con acreditación de alta calidad y/o facultades de educación de reconocida trayectoria e idoneidad

Durante el 2017, en el marco del Convenio MEN-ICETEX 1473 de 2015, 8.108 educadores realizaron el curso para la ECDF, con interés de culminar su proceso de evaluación y poder gestionar un posible ascenso o reubicación en el escalafón. De esta población, 7.030 lograron cerrar con éxito su solicitud del beneficio por la financiación del 70% del valor de dicho curso. Derivado de este proceso, el MEN queda con un grupo de 21 universidades aliadas con propuestas de curso ECDF aprobados para su oferta en el territorio nacional a disposición de similares procesos de formación.

En el marco del Convenio MEN-ICETEX 1400 de 2016, durante el 2017 se diseñaron 35 propuestas de cursos en temáticas diversas (primera infancia, ambiente escolar, convivencia y paz, gestión directiva, entre otros) que actualmente están completando su proceso de valoración y aprobación por parte del MEN. Se cuenta con un grupo de 15 universidades aliadas para ofrecer los cursos en el territorio nacional y se están haciendo las modificaciones necesarias al convenio, con el fin de hacer más atractiva esta opción de formación de cara a los educadores de instituciones educativas oficiales. Se proyecta abrir la convocatoria en el primer semestre de 2018 para realizar los cursos durante el segundo semestre del mismo año. Con esta alternativa se espera beneficiar a 1.400 educadores aproximadamente

Por otra parte, se estableció un acuerdo de trabajo conjunto entre el MEN y la OEA con el fin de beneficiar a 258 docentes que se desempeñen en los municipios contemplados en el Decreto 893 de 2017 y que deseen formarse en el desarrollo del pensamiento crítico. Durante el presente año se diseñó la estrategia de formación cuyo presupuesto fue aprobado por la OEA, organismo que donará para la misma \$12.000 dólares. La implementación de esta estrategia se proyecta en el primer semestre de 2018.

C. Becas para la Excelencia Docente

El Programa de Becas para la Excelencia Docente –PBED del MEN, consiste en otorgar créditos beca condonables en un 100%, para fortalecer académicamente a los establecimientos educativos y cualificar el desempeño de los docentes en servicio, a través del desarrollo de programas de maestría en universidades con acreditación de alta calidad del país. Durante 2017, el PBED tuvo avances en los frentes de: 1. Convocatorias con ICETEX; 2. Regalías; 3. Estrategia virtual.

En cuanto a las convocatorias con ICETEX, se suscribió el convenio 1156 de 2017 por un monto de \$25.000 millones, con el objeto de garantizar la continuidad en la financiación de los becarios del año 2016 para la renovación de los créditos educativos periodo 2017-1 de 4.220 beneficiarios. Además, se hizo una adición de \$30.000 millones, para la renovación del periodo 2017-2 para garantizar la continuidad de los 7.110 beneficiarios del programa en las 92 ETC.

Se ejecutaron \$94,3 mil millones de los convenios 486 de 2015 y 1156 de 2017, en el pago de las matrículas de los beneficiarios del PBED, que renovaron créditos educativos durante el año 2017.

Respecto a gestión de regalías, se inició la gestión de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) por medio de un proyecto de oferta institucional entre el MEN y Colcien-

cias. El proyecto formulado tiene por objeto la formación de capital humano de alto nivel, mediante maestrías en universidades con acreditación de alta calidad para docentes y directivos docentes. Entre septiembre y diciembre de 2017 se logró la aprobación de tres proyectos, que corresponden a: i) La Guajira, con una inversión de \$8.000 millones para beneficiar 200 docentes y directivos docentes; ii) Cauca, con \$5,68 mil millones y 150 estudiantes; iii) Cesar con \$6,3 mil millones y 134 docentes y directivos. De igual manera, se están formulando proyectos para los departamentos de Boyacá y Bolívar y se continúa trabajando con los departamentos de Chocó, San Andrés y Cundinamarca.

Por otra parte, se dio comienzo a la formulación de una estrategia para ofrecer formación a nivel de posgrado a docentes y directivos docentes en modalidad a distancia y/o virtual. El objetivo es continuar la formación posgradual de docentes y directivos y fortalecer los programas de maestrías virtuales y/o a distancia. Se proyecta para 2018 otorgar 2.000 becas para esta modalidad.

El MEN invitó a todas las universidades con acreditación de alta calidad a presentar sus ofertas de formación en esta modalidad y de esta manera revisar los posibles mecanismos de financiación. De las ofertas presentadas se priorizaron 10 Universidades con 14 programas de especialización y maestría.

El programa de Becas para la Excelencia Docente continuará en 2018 avanzando en los tres frentes. En el primero se proyecta entregar 500 nuevas becas, en la segunda, la proyección es continuar la gestión con las gobernaciones para concretar nuevos proyectos, y, en la última, todo el proceso de implementación será el reto de 2018.

D. Escuelas Normales Superiores (ENS)

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, el MEN ha definido como una línea estratégica la “Excelencia Docente” entendiendo que los educadores son actores fundamentales del mejoramiento de la calidad educativa. En este sentido, uno de sus retos ha sido fortalecer a las instituciones formadoras de docentes y a los programas actuales, lo que implica a las Escuelas Normales Superiores -ENS y sus Programas de Formación Complementaria -PFC, que sus procesos formativos respondan con pertinencia a los retos de la calidad de la educación, los requerimientos de talento humano del sector educativo y las expectativas de la sociedad respecto a sus egresados.

En este sentido, durante el año 2017 se han desarrollado acciones orientadas al fortalecimiento de las ENS como instituciones formadoras de docentes. Estas acciones se han diseñado y desarrollado conjuntamente con un grupo focal de ENS y la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores-ASONEN. Entre las actividades más relevantes se encuentran las siguientes:

- La implementación del primer momento de la estrategia de acompañamiento a las ENS, que consistió en realizar una sistematización de las acciones que estas instituciones desarrollan orientadas a la formación de docentes, la evaluación e investigación educativa y los servicios de extensión. Dicha sistematización permitió definir un proceso formación para ser implementado durante 2018.
- La consolidación del proyecto de decreto que reglamenta la organización y funcionamiento de las ENS. A la fecha se han realizado tres encuentros, en los cuales se ha traba-

jado con el grupo focal de ENS, Junta Directiva de ASONEN y/o FECODE. Actualmente, el proyecto de decreto se encuentra en revisión de la Oficina Asesora Jurídica del MEN para su aprobación y posterior publicación.

- Apoyo al proceso de verificación de condiciones de calidad del Programa de Formación Complementario (PFC) de las ENS, mediante la definición de documentos que orientan a las ENS y a las secretarías de educación en este proceso.

El fortalecimiento de las ENS del país continuará en el 2018 a través de la segunda fase del proceso que inició en 2017. En esta fase habrá un énfasis en la formación de docentes. En términos del decreto, la idea es lograr su expedición en 2018, en concertación con ASONEN y FECODE.

E. Fortalecimiento de la Gestión Institucional

Sistema de Gestión de la Calidad Educativa (SIGCE)

Desde el año 2015 el MEN se encuentra construyendo, con la asesoría del Banco Mundial, una estrategia de mejoramiento de la calidad educativa que en su momento se denominó Colegios 10, propuesta entendida integralmente desde las diferentes dimensiones de la gestión educativa. Esta propuesta fue construida de forma colectiva con educadores, estudiantes, familias y ETC. En el año 2017, la estrategia se integró con SIGCE.

De esta forma, el SIGCE fue actualizado para responder a las nuevas necesidades normativas del sector, ser más amigable con los usuarios, corresponder a la ruta de mejoramiento (Autoevaluación, Plan de Mejoramiento Institucional-PMI y Plan de Apoyo al Mejoramiento-PAM) y su desarrollo a través de seis dimensiones: docentes y directivos docentes, académica y pedagógica, familia - escuela, comunidad, ambiente escolar y bienestar, administrativa y financiera, infraestructura y dotación. Esta nueva concepción permite entender la calidad educativa desde una forma multidimensional e integral, puesto que desde su estructura se refleja el enfoque sistémico de los establecimientos educativos, en el que interactúan los estudiantes, como sujetos activos de derechos, la familia, como corresponsable del cumplimiento de los derechos, los docentes y el Estado.

Durante el año 2017 se realizó el proceso de desarrollo y programación del nuevo Sistema de Gestión de la Calidad Educativa – SIGCE, conjuntamente entre la Subdirección de Fomento de Competencias y el área de Tecnología del MEN. Entre los meses de octubre y diciembre se realizaron cuatro (4) encuentros de socialización con las 95 secretarías de educación del país, las cuales conocieron y probaron en funcionamiento el nuevo sistema. En el primer trimestre de 2018 el nuevo SIGCE estará disponible para su implementación progresiva en secretarías de educación y establecimientos educativos.

Adicionalmente, se desarrolló un proceso de actualización de la Guía 34, (Guía para el mejoramiento institucional), la cual se adaptó a las nuevas seis dimensiones y se ajustó a los avances normativos en materia de calidad educativa. Este proceso recogió experiencias previas de actualización, el trabajo conjunto entre diferentes dependencias del MEN y los aportes de docentes, rectores, estudiantes y secretarías de educación. La Guía estará a disposición de las secretarías de educación y establecimientos educativos en el primer trimestre de 2018.

Por otra parte, se brindó asistencia técnica a 19 secretarías de educación para la implementación de la ruta para el mejoramiento de la calidad educativa PEI-PMI-PAM.

F. Ruta Pedagógica Integrada

La Ruta Pedagógica Integrada es una estrategia de la Dirección de Calidad, que se consolidó en el año 2017 como un plan de formación y acompañamiento pedagógico, dirigido a establecimientos educativos focalizados y secretarías de educación (SE) de todo el país. A través de la Ruta Pedagógica Integrada se fomenta la alineación de las herramientas y discursos dirigidos a los actores que se forman o acompañan, la reflexión pedagógica para lograr procesos de fortalecimiento curricular, el uso pedagógico de resultados y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. La siguiente ilustración resume el esquema de acompañamiento de la Ruta:



Ilustración 8. Estructura pedagógica y operativa de la ruta pedagógica integrada y sus tres propósitos principales.

MEN. (2017).

La operación de la ruta funcionó en el 2017 a través de un esquema de cascada que se representa a continuación:



Ilustración 9. Esquema operativo para la implementación de la ruta pedagógica integrada

MEN. (2017).

El desarrollo de la Ruta Pedagógica Integrada ha requerido la organización interna de la Dirección de Calidad y de los programas relacionados con esta para llevar a cabo las acciones de formación y acompañamiento en cada escenario. Estas acciones se consolidaron en el 2017 en las siguientes etapas: diseño, implementación, seguimiento y reconocimiento de buenas prácticas.

Diseño pedagógico para la formación y el acompañamiento

Una de las acciones más importantes de la ruta para el año 2017 fue el proceso de diseño pedagógico, metodológico y operativo de las sesiones, encuentros y jornadas de trabajo en los escenarios acompañados EE-SE. Para cada escenario fueron diseñados tres ciclos materializados en protocolos de formación y acompañamiento pedagógico, proceso que requirió de importantes acciones de articulación interna para la elaboración de los productos necesarios para desarrollar las acciones de formación y acompañamiento pedagógico.

Lo anterior, se materializó en los escenarios de SE y EE a través de la Ruta Pedagógica Integrada en sus tres ciclos de formación y acompañamiento, que fueron diseñados con el apoyo de los diferentes equipos y programas de la Dirección de Calidad e implementados con agentes MEN de Jornada Única, del Programa Todos a Aprender (PTA) y de los profesionales de la Dirección de Calidad.

Implementación: formaciones internas- externas y procesos de acompañamiento en las SE

Las formaciones internas corresponden a los encuentros de trabajo con los agentes del MEN, que acompañan secretarías de educación y los establecimientos educativos.

Las formaciones externas se concretan en las sesiones de trabajo situado que lideran los agentes MEN que se realizan con docentes, directivos y equipos de calidad de las SE. A continuación, se describen las acciones externas de la ruta:

Escenario	Agente MEN	Acciones principales
Secretarías de Educación	Facilitadores de la dirección de calidad	<ul style="list-style-type: none"> • 33 SE Focalizadas⁵⁶ con tres encuentros de acompañamiento a lo largo del año, con equipos de calidad de las SE. • SE Generales con dos encuentros con los equipos de calidad de las SE. • Dos Talleres con directivos docentes de la ETC. (Taller Día E-Taller Siempre Día E).
Jornada Única (JU)	Líderes de JU	<ul style="list-style-type: none"> • Cinco encuentros de acompañamiento a los equipos líderes pedagógicos de los EE de JU (conformado por el rector y los docentes líderes del EE) a lo largo del año en los establecimientos educativos focalizados por el programa.
Programa Todos a Aprender (PTA)	Formadores	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros de formación con tutores del programa de acuerdo con cada uno de los ciclos. • Sesiones de trabajo situado con docentes y encuentros con Directivos y tutores. • Encuentros con rectores "Yo soy un rector transformador". • Apoyo al diseño e implementación de protocolos para la actualización de planes de área y de aula en el marco de los planes departamentales.

Seguimiento y estrategia de buenas prácticas

El proceso de seguimiento a la ruta pedagógica integrada se realizó para el 2017 a través de un conjunto de indicadores tanto de gestión como de producto. Los indicadores principales comprenden:

- Ciclos de formación y acompañamiento, así como herramientas pedagógicas diseñadas.
- Participantes de las formaciones y sesiones de acompañamiento.
- EE acompañadas y SE acompañadas.
- Esquemas de acompañamiento pedagógico fortalecidos en las SE y planes de aula y área en proceso de actualización en los EE.

Un componente importante del seguimiento es la estrategia para la identificación de buenas prácticas de fortalecimiento pedagógico y curricular, para lo que fueron postulados 52 establecimientos educativos y cinco (5) secretarías de educación. La estrategia de buenas prácticas se consolidará en el 2018 a través de la caracterización y documentación de las experiencias postuladas. A continuación, se presentan los resultados cuantitativos de la implementación de la ruta:

- 3 ciclos diseñados y herramientas pedagógicas producidas, enfocados en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y los procesos de fortalecimiento curricular.

56. Amazonas, Antioquia, Apartadó, Atlántico, Barrancabermeja, Bolívar, Buenaventura, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Girardot, Guaviare, Jamundí, La Guajira, Loricá, Magangué, Magdalena, Maicao, Quibdó, Riohacha, Risaralda, San Andrés y Providencia, Sincelejo, Sucre, Tolima, Uribe, Valle del Cauca, Valledupar, Vaupés, Vichada.

- 100% de agentes MEN formados en competencias para el acompañamiento y en temáticas relacionadas con el fortalecimiento curricular, con énfasis en los procesos de planeación.
- 95 SEC acompañadas en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes a partir del uso pedagógico de resultados, el fortalecimiento curricular y el desarrollo de estrategias de mejora de los aprendizajes a través del acompañamiento pedagógico y el uso de herramientas pedagógicas como los Derechos Básicos de Aprendizaje –DBA- y los materiales Siempre Día E.
- 4.679 EE acompañados por las rutas PTA, JU o ambas
- 8.933 directivos docentes acompañados en procesos de actualización curricular, la definición e implementación del Plan de Integración de Componentes Curriculares (PICC) y el fortalecimiento de los equipos líderes pedagógicos en cada EE.
- 9.091 directivos docentes participantes en los talleres Día E y Siempre Día E
- 72 SE con esquemas de acompañamiento pedagógico fortalecidos.
- 652 EE que proponen estrategias de mejoramiento de aprendizajes de los estudiantes, enfocadas en los procesos de lectura y escritura
- 475 EE que realizan revisión y/o actualización de los planes de área y aula.

A partir del análisis de los resultados obtenidos en 2017, se ha identificado una movilización nacional importante por la reflexión de los procesos curriculares, para mejorar la calidad de la educación y generar prácticas de aula más pertinentes en donde los esfuerzos de las secretarías de educación, los directivos y docentes logren cada vez más enfocarse en el desarrollo de competencias y aprendizajes de todos los estudiantes.

Como resultado del trabajo realizado durante el año, se evidencia reconocimiento de las herramientas para el fortalecimiento curricular en los actores (equipos de calidad de las SE, directivos y docentes), así mismo se destaca el interés de los actores participantes por ampliar, profundizar y seguir trabajando en los procesos pedagógicos y académicos de las instituciones educativas.

En 2018 la Ruta continuará de acuerdo el balance de 2017. La proyección es llegar a menos ETC con una atención diferenciada, de acuerdo con los niveles de avance y los contextos. El gran reto sigue siendo la llegada articulada a las secretarías de educación y establecimientos educativos por parte del MEN, por lo que la ruta continúa con este gran reto.

3.5. Otras Estrategias para el Mejoramiento de Calidad con base en los Cuatro Componentes: (Referentes, Materiales, Evaluación y Formación)

A. Jornada Única

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” definió entre sus líneas estratégicas la implementación gradual de la jornada única en las instituciones educativas oficiales. Con ésta se pretende aumentar el tiempo de clases que reciben los estudiantes en el sistema oficial, a la vez que se desmontan las dobles jornadas en el país.

La Jornada Única se sustenta en tres principios. En primer lugar, el fortalecimiento de las instituciones educativas a través de la focalización de programas de calidad del Ministerio de Educación Nacional. En segundo lugar, la disminución de brechas entre el sector público y el sector privado a través del aumento de permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas oficiales. En tercer lugar, la mayor protección social de los estudiantes quienes, al permanecer más tiempo en el establecimiento educativo, se ven menos expuestos a factores de riesgo psicosocial.

Al cierre de 2017, según datos preliminares de matrícula de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional, gracias al avance en la implementación de la jornada única en las instituciones educativas oficiales del país, 730.648 estudiantes son beneficiados con este programa, en 1.705 instituciones educativas de 90 entidades territoriales certificadas, lo cual corresponde al 10% de la matrícula oficial.

El avance de implementación del programa durante los años 2015 y 2016 se realizó a través de cuatro convocatorias abiertas a las entidades territoriales certificadas en educación, con el fin de que postularan establecimientos educativos que contaran con las condiciones mínimas de infraestructura para ampliar la jornada escolar, entre otros requisitos. Durante 2017, cada entidad territorial certificada en educación elaboró un plan de implementación de Jornada Única y, conforme a sus posibilidades y recursos, realizó la ampliación de cobertura del mismo.

De las acciones realizadas durante 2017 se resalta la formación y acompañamiento para la implementación de la Jornada Única a las 95 entidades territoriales certificadas en educación y, con corte al 15 de diciembre de 2017, el desarrollo de 5.347 visitas de acompañamiento a las instituciones educativas en aplicación de la Ruta de Pedagógica Integrada de Jornada Única, diseñada por la Dirección de Calidad del Ministerio de Educación Nacional.

Así mismo, en el marco de la negociación con FECODE, se acordó modificar la reglamentación de la Jornada Única, con el fin de mejorar su implementación y brindar mayores garantías para los estudiantes y docentes.

Como resultado de la discusión con este sindicato, con las secretarías de educación, con rectores, docentes y, tras analizar la implementación de la Jornada Única durante más de dos años, se publicó el Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017 "por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del - sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media".

De cara al 2018, el principal reto del programa está en la disponibilidad de recursos económicos que permita la ampliación de la planta docente en las diferentes entidades territoriales y la financiación de la alimentación escolar para que, una vez solventadas estas necesidades, se realice la ampliación de cobertura del programa durante el año final del Gobierno.

B. Aliados 10

Es una iniciativa que busca diseñar e implementar una estrategia de formación y acompañamiento situado entre pares de colegios privados con alto desempeño e instituciones educativas oficiales

con desempeño medio, para generar un proceso de intercambio de saberes, experiencias y buenas prácticas que permitan fortalecer las competencias hacia la excelencia en los establecimientos educativos acompañados.

Este acompañamiento se caracteriza por ser un gana-gana entre los colegios privados y las instituciones educativas oficiales, que cuentan con disposición y compromiso para transformar sus prácticas institucionales y pedagógicas en beneficio del mejoramiento de la calidad educativa.

La estrategia de trabajo es flexible, teniendo en cuenta que cada pareja de instituciones define su propio plan de trabajo, partiendo de fortalezas y oportunidades de mejora en cada colegio. La metodología está orientada para que se logre un diálogo de saberes y aprendizajes, en tópicos como liderazgo pedagógico, uso de los datos educativos, ambiente escolar, gestión pedagógica, conocimiento didáctico, estrategias de evaluación formativa, ambiente de aula, entre otros.

Si bien el proyecto se comprende como un trabajo entre un establecimiento educativo acompañante – establecimiento educativo acompañado, se considera que el proceso de aprendizaje va en doble vía en el marco de un intercambio de experiencias y diálogo de saberes. Se requiere de la disposición de reflexionar, autoevaluar, y buscar caminos hacia el mejoramiento mutuo institucional. Aunque el alcance inicial era el de mejorar la calidad educativa a través de un acompañamiento, en la práctica, los dos establecimientos aprenden, se fortalecen y se enriquecen.

En la vigencia 2017, el Ministerio de Educación Nacional en convenio con Corpoeducación y la OEI, acompañaron a 101 parejas de colegios de 12 departamentos del país, las cuales desarrollaron conjuntamente sus planes de mejoramiento en temáticas tales como gestión pedagógica, ambiente escolar, prácticas de aula, enseñanza de las matemáticas y lenguaje, evaluación formativa, entre otras. Adicionalmente, entre los meses de septiembre y octubre se realizaron siete (7) encuentros con los colegios y secretarías de educación participantes en el proyecto en los que se intercambiaron experiencias y aprendizajes, y se recogieron insumos para continuar fortaleciendo el programa.

Actualmente, Aliados 10 cuenta con protocolos para su implementación, un documento de sistematización con los avances y logros en el desarrollo de los planes de mejoramiento desarrollados por las parejas entre los años 2016-2017 y un edusitio en el Portal Colombia Aprende, el cual se ha ido convirtiendo en una comunidad de intercambio de información, aprendizaje y fortalecimiento de alianzas entre colegios.

Por otra parte, se desarrolló un sistema de información para el seguimiento de la ejecución de los planes de mejoramiento entre pares, el cual considera una serie de indicadores que permiten monitorear permanentemente desarrollo del proceso.

En la Caja Siempre Día E 2017, fue publicado un artículo sobre los aprendizajes de Aliados 10 en el documento “Orientaciones y retos para el acompañamiento pedagógico”. En el documento se proponen diferentes estrategias para el desarrollo de procesos de acompañamiento entre pares.

El reto de Aliados 10 en 2018 es lograr la continuidad por parte de los colegios, más allá del convenio que se cierra. Hay un gran avance en los planes de mejoramiento de los colegios y es precisamente ese el punto de partida para continuar. Desde el MEN habrá un acompañamiento con miras a lograr las acciones autónomas por parte de los colegios y las secretarías de educación.

C. Aulas Sin Fronteras

Desde el MEN se han hecho grandes esfuerzos por mejorar la calidad de la educación en el departamento de Chocó. No obstante, los niveles de aprendizaje de los estudiantes son muy bajos y no han mostrado grandes mejoras en los últimos años, por lo que desde el año 2015 se decidió enfatizar más el apoyo brindado en materia de calidad educativa en este departamento, el cual es administrado por el MEN desde el año 2009.

Bajo ese contexto, el MEN suscribió el convenio 570 de 2015 con la Unión de Colegios Internacionales –UNCOLI-, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educativos en el departamento del Chocó”. A partir de este convenio nace la estrategia de Aulas Sin Fronteras la cual busca fortalecer la práctica pedagógica del departamento que se espera tenga un reflejo directo sobre el mejoramiento de la calidad de la educación que se ofrece a los niños, niñas y jóvenes de Chocó.

Aulas sin fronteras busca apoyar a los docentes de Ciencias, Lenguaje, Matemáticas y Sociales de 55 sedes educativas de Chocó, mediante el diseño de un plan de estudios para grados Séptimo, Octavo y Noveno de las cuatro áreas que se apoyan.

El plan diseñado para la estrategia de Aulas Sin Fronteras tiene como componentes la secuencia completa de clases para un año, acompañada de guías didácticas para los docentes y guías de trabajo para los estudiantes, así como una serie de video clips de apoyo con explicaciones y demostraciones; asimismo, los docentes participantes reciben formación y acompañamiento continuo. También se cuenta con jornadas de acompañamiento in situ en algunas de los establecimientos educativos beneficiados.

La propuesta pedagógica de la estrategia busca apoyar directamente a los docentes chocoanos y a través de ellos y su labor diaria, de llegar a los niños con nuevas dinámicas de aprendizaje en el aula.

Para desarrollar cada uno de los materiales (escritos y audiovisuales) mencionados, la estrategia en la actualidad cuenta con el apoyo de los 17 colegios de la asociación con mejores resultados en calidad de Colombia, de ahí que otorgaron parte del tiempo laboral de 21 docentes de las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y ciencias sociales. De igual manera, la Secretaría de Educación de Chocó seleccionó por su experiencia y liderazgo a 4 docentes chocoanos en las áreas mencionadas para contextualizar y aterrizar la estrategia al contexto chocoano.

Dentro del material diseñado se cuenta con las guías de los estudiantes, material pedagógico fungible contextualizado culturalmente a la región del Chocó, en el área de matemáticas, ciencias, sociales y lenguaje. Estos son entregados a estudiantes de los grados séptimo y octavo en la vigencia 2017. De igual manera partir del segundo semestre de 2017 se empezó el diseño del grado noveno.

Así mismo, se elaboraron guías didácticas para los docentes las cuales contiene el plan de estudio del área y secuencias didácticas por semanas con instrucciones claras para desarrollar una clase, propuestas de estrategias, así como el tiempo destinado a cada actividad o momento de la clase.

Finalmente, dentro del material diseñado, se encuentran los videos clips, cuyo estilo de los videos está inspirado en el que utilizan los cursos masivos en línea como EdX y Coursera o Khan Academy. Son más cercanos a la explicación del profesor que a la televisión educativa (estilo Plaza Sésamo o Discovery).

La estrategia ha beneficiado a docentes de 54 establecimientos educativos a través de diferentes infraestructuras tecnológicas como son las plataformas de Aulas Sin fronteras (www.aulassinfronteras.edu.co), alojada en el portal de Colombia Aprende y ESCUELA PLUS de Directv, aliado de la estrategia.

La plataforma educativa de Aulas Sin Fronteras www.aulassinfronteras.edu.co, fue diseñada por el MEN, con el fin ser el repositorio de las guías de los docentes y estudiantes, al igual que los videos clips y está a disposición de la comunidad educativa en general. Esta ha permitido que los docentes del Chocó descarguen el material para ser utilizado en sus establecimientos educativos.

En cuanto al componente de formación y acompañamiento el MEN, en conjunto con UNCOLI, han realizado formaciones en el departamento del Chocó y en Bogotá a directivos docentes y docentes de las áreas de matemática, lenguaje, ciencias naturales y ciencias sociales de los establecimientos educativos beneficiados, en uso del material y de la estrategia, el uso de las plataformas Colombia Aprende, participación de talleres de trabajo colaborativo, estrategias que ayudan a generar un ambiente positivo, seguro en el aula y evaluación formativa y trabajo en equipo.

De igual manera, dentro de las acciones de acompañamiento que desarrolla la estrategia entre ellas; seguimiento a la estrategia in situ, jornadas de observación de aula, así como trabajar de la mano con los docentes en el desarrollo de una clase, evidenciando la implementación y el trabajo de los centros con sus estudiantes.

En la vigencia 2017 se realizaron dos capacitaciones docentes, la primera en el mes de abril formando a 320 docentes del programa en el cual se buscó potencializar el trabajo cooperativo y fortalecer el conocimiento en su área académica. Y la segunda en el mes de noviembre a 130 docentes nuevos que harán parte de la estrategia a partir del 2018.

Así mismo, se desarrolló en la ciudad de Bogotá dos encuentros de directivos docentes (rectores y coordinadores), donde se pudo construir y establecer el rol de este dentro de la estrategia y recibir formación de mano de los rectores de los colegios de UNCOLI.

Durante la presente vigencia, UNCOLI realizó la elaboración de los guiones para el material audiovisual, así como el material escrito del grado 8° y primer bimestre del grado 9°. Así mismo se realizó la contratación mediante Colombia Compra Eficiente de la impresión alistamiento y distribución del material que fue utilizado en la vigencia 2017 (reimpresión material grado 7° E impresión del material del grado 9°) y el material a utilizar en la vigencia 2018 (grado 7°, 8°, 9°). De igual manera, el material que es impreso se publica en el edusitio de Aulas Sin Fronteras en el Portal Colombia Aprende.

Se debe destacar, dentro de las visitas habituales que se hacen al programa in situ, que, en el mes de noviembre, en conjunto con los rectores de UNCOLI, se contó con la participación de la señora Ministra. Asimismo, y en conjunto con el ICFES, se decidió realizar la evaluación cualitativa de la estrategia, con el fin de conocer de mano de los directivos docentes, docentes y estudiantes el desarrollo de la estrategia, el uso del material, percepción del material entre otros aspectos.

Es de resaltar que con las visitas realizadas se evidencia un cambio de actitud de docentes y estudiantes, mostrando al estudiante como eje principal de la clase, un estudiante más participativo y el cual está centrado en la tarea. Por último, se resumen los logros de esta estrategia:

- 4 guías de estudiantes diseñadas para el grado 8° de las áreas de matemáticas, ciencias, sociales y lenguaje.

- 64.000 guías de estudiantes en el grado 7° entregadas (16.000 por bimestre) y 56.000 guías de estudiantes en el grado 8° entregadas (14.000 por bimestre)
- 4 guías de docentes diseñadas e impresas para el grado 8° en las áreas de matemáticas, ciencias, sociales y lenguaje.
- 490 guías de docentes en el grado 7° (245 por semestres) y 880 guías de docentes en el grado 8° (220 por bimestre) entregadas.
- Alrededor de 6500 estudiantes beneficiados.
- 330 participantes de estrategia.
- 150 videos producidos para el grado 8°.
- 54 establecimiento educativos participantes.
- 2 capacitaciones a 55 directivos docentes.
- 2 capacitaciones a los docentes beneficiados.
- 3 visitas de acompañamiento In-situ

D. Programa Colombia Bilingüe

Colombia ha avanzado significativamente en índices de competitividad, en atracción del turismo extranjero y en la oferta de bienes y servicios y, para esto, el programa Colombia Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional ha alcanzado metas que en los últimos 10 años no se habían logrado: generar igualdad en el aprendizaje del idioma inglés y subir el indicador de bilingüismo.

Como parte de la meta que se ha trazado el Gobierno de hacer de Colombia el país mejor educado de América Latina en el año 2025, una de las prioridades es lograr que los niños, las niñas y los jóvenes matriculados en establecimientos educativos oficiales cuenten con la oportunidad de aprender inglés desde pequeños.

En 2014 los resultados de la prueba Saber grado 11°, componente de inglés, indicaban solo el 1% de los estudiantes en nivel pre-intermedio B1. A 2016 la cifra corresponde a 5,6%, gracias a las estrategias integrales que el programa viene implementando desde inicios de 2015. La meta para 2018 es del 8% en B1.

El programa Colombia Bilingüe 2014-2018 se ha estructurado con el propósito de fortalecer el aprendizaje del inglés en la educación básica y media. Desde el 2015, se han impulsado las siguientes estrategias focalizadas en estudiantes, docentes, secretarías de educación e establecimientos educativos oficiales:

Programa de Formadores Nativos Extranjeros

Las instituciones educativas focalizadas han sido beneficiadas de este programa, donde los extranjeros apoyan a la institución oficial en su labor de formación en inglés de estudiantes y docentes en modelo de co-enseñanza, mediante el cual acompañan al docente de inglés titular en un trabajo colaborativo y de enriquecimiento mutuo. Cada Nativo acompaña entre 4 y 8 grupos de clase de 9° a 11° (3 horas por grupo).

Tabla 11. Estadísticas del programa Nativo Extranjeros

Formadores Nativos Extranjeros	2017
Total de Nativos	520
Ciudades de Colombia	60
Docentes de inglés co-acompañados	1.560
Inmersión de docentes con Nativos	30
Total de estudiantes beneficiados	124.800
Total de establecimientos oficiales beneficiados	371
Soldados Heridos en Combate (Programa MinDefensa)	80

MEN. (2017).

¡Formación en el uso y apropiación de los libros de texto “Way to go!”

¡El proceso de formación docente para la apropiación e implementación de la serie de textos “Way to Go!”, se configura como un elemento vital para el buen uso y aprovechamiento del material. Es por esto, que para el año 2017 se efectuaron dos rondas de talleres de formación para capacitar a 1.280 docentes en el uso y apropiación de los textos, su articulación con el currículo sugerido de inglés, así como la manera en que éstos se pueden implementar efectivamente en el aula de clase.

Formación en el uso y apropiación del Currículo sugerido de inglés para Transición y Primaria.

Con el objetivo de familiarizar a los docentes con los contenidos propuestos para el Currículo sugerido de inglés para Transición y Primaria y proveer lineamientos para su implementación en las instituciones educativas, durante 2017 se realizó dicha estrategia en tres momentos: socialización, implementación y taller integrado, dirigida a docentes de instituciones educativas oficiales del país, la cual contó con la participación de más de 1.300 docentes de 32 secretarías de educación ubicadas en 17 ciudades del país.

Formación docente en lengua y metodología

Cursos virtuales de inglés Learn English Pathways: estrategia de formación virtual en lengua con la que se fortalecieron habilidades de producción escrita y comprensión lectora y auditiva a través de actividades autodirigidas, con las que 740 docentes de 30 secretarías de educación de primaria del sector oficial, que no tenían formación en inglés, pudieron fortalecer sus competencias en la lengua.

Talleres de implementación: Módulo de Paz: A lo largo del 2016 el MEN desarrolló el Proyecto de Campos de inmersión en inglés, el cual benefició a un total de 3.900 jóvenes de grado décimo

que tuvieron la oportunidad de aprender, practicar y mejorar su nivel de inglés (3.800 nacionales y 100 internacionales en Estados Unidos).

Como parte del seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes beneficiados, y buscando generar un impacto positivo en la comunidad educativa y sus prácticas pedagógicas, se construyó el “Módulo de Paz” que durante 2017 se implementó con el desarrollo de 16 sesiones en las que participaron 8 secretarías de educación, 105 docentes y 861 estudiantes en actividades que fortalecieron el liderazgo, resolución pacífica de conflictos y cultura de la paz 100% en inglés.

Talleres de implementación - My ABC English Kit: con el fin de Apoyar el “Plan Chocó” con talleres de uso y apropiación de la maleta de recursos pedagógicos “My ABC English Kit”, se realizaron asistencias técnicas a dos instituciones del departamento (Bahía Solano y El Valle).

Inmersión India 2017 e Inmersión Nacional “La Tebaida” –Quindío: Con el fin de promover las buenas prácticas de los docentes, mejorar sus niveles de comunicación en inglés y fortalecer las metodologías de enseñanza del idioma, el programa Colombia Bilingüe ha diseñado e implementado la estrategia de Incentivos docentes, brindando oportunidades de inmersión 100% en inglés, a nivel nacional e internacional a los profesores colombianos. Durante 2017, se llevaron a cabo inmersiones en el municipio de La Tebaida – Quindío e India, donde se beneficiaron 109 y 25 docentes respectivamente, y se premiaron a 8, en la Noche de la Excelencia.

Materiales y recursos pedagógicos

Los textos de inglés permiten que los jóvenes de establecimientos educativos oficiales viajen por el mundo a través de las diferentes actividades, conozcan otras culturas, afirmen su identidad nacional y se familiaricen con el mundo global. ¡Por esta razón, se desarrollaron los textos de inglés “Way to go!”, serie dirigida a los estudiantes y docentes de los grados sexto (6º), séptimo (7º) y octavo (8º) de educación básica secundaria; estos materiales fueron enfocados en cuatro ejes temáticos transversales: democracia y paz, salud, medio ambiente y globalización.

¡Con el fin de continuar trabajando en el fortalecimiento de la enseñanza y aprendizaje del inglés a nivel nacional, 218.400 estudiantes y 7.100 docentes de los grados 6º, 7º y 8º, de 49 entidades territoriales certificadas del país, recibieron la serie de textos “Way to go!”, en 2017, con los que se busca fomentar el aprendizaje de la lengua a través de la interacción, comunicación, diálogo, formulación de proyectos y construcción de ciudadanía.

Tabla 12. Distribución de los textos a estudiantes y docentes:

Estudiantes 6º	Estudiantes 7º	Estudiantes 8º	Guías para docentes 6º	Guías para docentes 7º	Guías para docentes 8º	Cuadernillos de trabajo estudiantes 6º	Cuadernillos de trabajo estudiantes 7º	Cuadernillos de trabajo estudiantes 8º
62.900	81.800	73.700	2.360	2.370	2.370	62.900	81.800	73.700

MEN. (2017).

Página Web Edusitio, programa Colombia Bilingüe: Con el fin de brindar oportunidades a las poblaciones que no tuvieron acceso a materiales físicos para la enseñanza y aprendizaje del inglés, se inclu-

yó en el edusitio del programa Colombia Bilingüe la serie de textos de inglés Way to go! para grados 6°, 7° y 8° en versión interactiva, PDF, flipbook, audios MP3, Pacing Guides (Planeadores de Clase según intensidad horaria), DVDs y material extra: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/colombiabilingue/94010>.

Adicionalmente, se incluyeron los Derechos Básicos de Aprendizaje y el Currículo sugerido de inglés para Transición y Primaria. Las herramientas buscan que los docentes de Transición y Educación Básica Primaria del sector oficial tengan lineamientos curriculares sugeridos y claros, que contribuyan a mejorar las prácticas pedagógicas en el aula de clase, de manera que los estudiantes alcancen el nivel de inglés esperado en cada grado: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/colombiabilingue/94013>.

Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Pruebas Aptis for Teacher: La prueba Aptis for Teacher mide las cuatro habilidades comunicativas: Habla o producción oral, escucha o comprensión auditiva, comprensión de lectura y, escritura o producción escrita, y cuenta, además, con un componente adicional, que tiene por objeto identificar claramente el grado de conocimiento de fundamentos de la lengua (gramática y vocabulario) de los candidatos que la toman. Durante 2017 se aplicaron las pruebas en dos momentos; una, en agosto con 711 docentes evaluados; y otras entre octubre y noviembre, con 218 docentes evaluados.

Asistencias técnicas a SE: Buscan brindar acompañamiento a los profesionales del área de Calidad Educativa en la formulación, desarrollo y evaluación de proyectos territoriales de bilingüismo. En las 49 SE focalizadas por el programa Colombia Bilingüe se busca, adicionalmente, generar estrategias de seguimiento a las acciones desarrolladas en las instituciones educativas focalizadas y fomentar acciones generadas desde las SE, para atender las instituciones educativas no focalizadas por el MEN.

En materia de impulso a la financiación de este programa con recursos de Regalías, se adelantaron las siguientes acciones:

- Se emitieron conceptos técnicos sobre proyectos de bilingüismo de varias ETC como son: Risaralda, Caquetá, Chocó, Quindío, Caquetá, Bolívar y Norte de Santander
- Se brindó asistencia técnica a las SE para promover la estructuración de un proyecto territorial de fortalecimiento del inglés, para ser financiado con recursos del SGR, tomando como referente las líneas estratégicas del programa Colombia Bilingüe⁵⁷.
- Se realizaron mesas de trabajo con los delegados del DNP, se elaboraron los documentos base para la formulación del proyecto tipo, entre los que están el MGA, el EDT, el árbol de problemas, las fichas técnicas que servirán de anexo del documento del proyecto tipo, la estandarización técnica, cronograma de actividades del proyecto y se encuentra en desarrollo el presupuesto que soporta las acciones indicadas en el documento del proyecto tipo.

Para el año 2018, Colombia Bilingüe ha dirigido sus acciones en sus líneas estratégicas: nativos extranjeros, formación de docentes, impresión y distribución de material educativo y Aliados 10. En

57. Se efectuaron 25 asistencias técnicas a las siguientes ETC: Zipaquirá, Piedecuesta, Ipiales, Malambo, Santa Marta, Sincelejo, Tolima, Huila, Bucaramanga, Atlántico, Cartagena, Popayán, Neiva, Medellín, Villavicencio, envigado, Yopal, Aguazul, Floridablanca, Santander, Bucaramanga, Turbo, Sahagún, Loricá y Caldas, En general se acordaron compromisos de continuar a excepción de un par de casos que manifestaron no contar con recursos.

esta última se implementará un modelo de acompañamiento institucional para intercambiar conocimientos, estrategias y buenas prácticas a través del trabajo colaborativo entre pares, vinculando Escuelas Normales Superiores y colegios privados distribuidos en el territorio nacional.

E. Programa Todos a Aprender 2.0

El Programa para la Excelencia Docente – Todos a Aprender 2.0 (PTA) es una iniciativa de desarrollo profesional situado, dirigida a los docentes de primaria de las áreas de matemáticas y lenguaje de establecimientos educativos de bajo desempeño. El objetivo del programa es transformar las prácticas de aula de los docentes acompañados, para que, a través de un ejercicio docente fortalecido, mejoren los aprendizajes de los estudiantes de transición a quinto de primaria.

Gracias a un equipo de 4.200 tutores y 97 formadores, durante el 2017 el programa brindó acompañamiento y formación a 92.664 docentes, en 13.451 sedes de 4.200 establecimientos, ubicados en 885 municipios de 83 secretarías de educación.

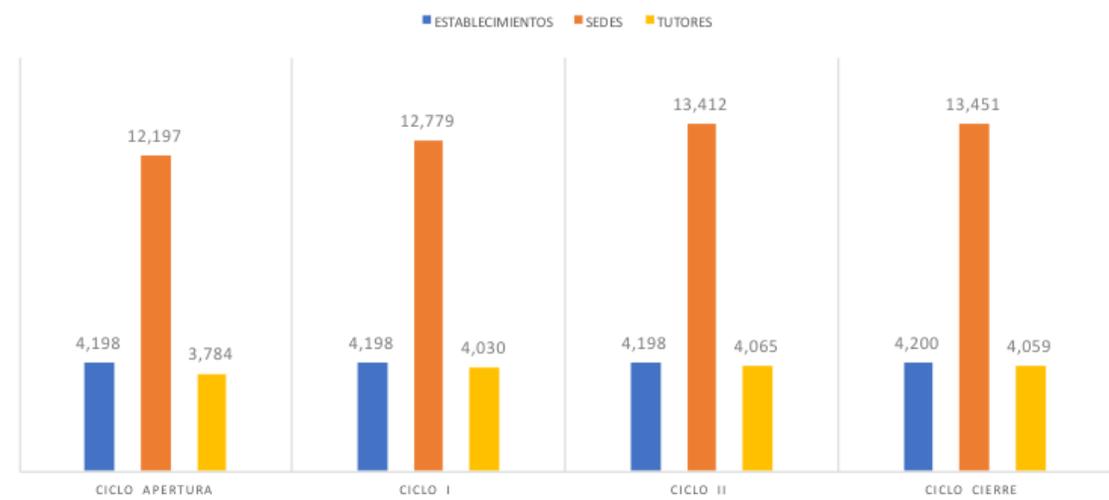


Ilustración 10. Cobertura PTA

MEN, SIPTA (2017). Tablero de Formadores, Programa Todos a Aprender.
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2017

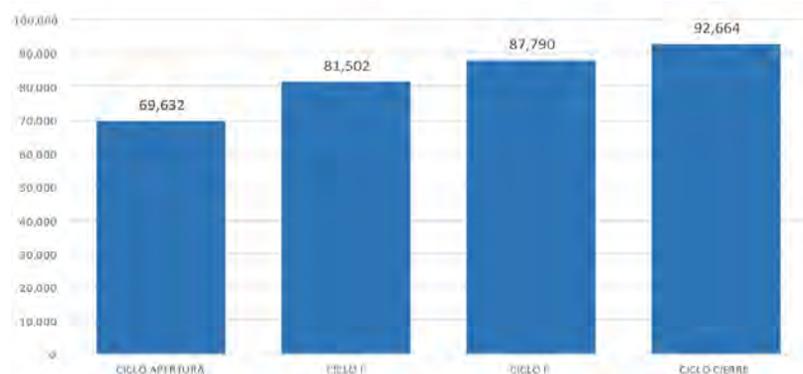
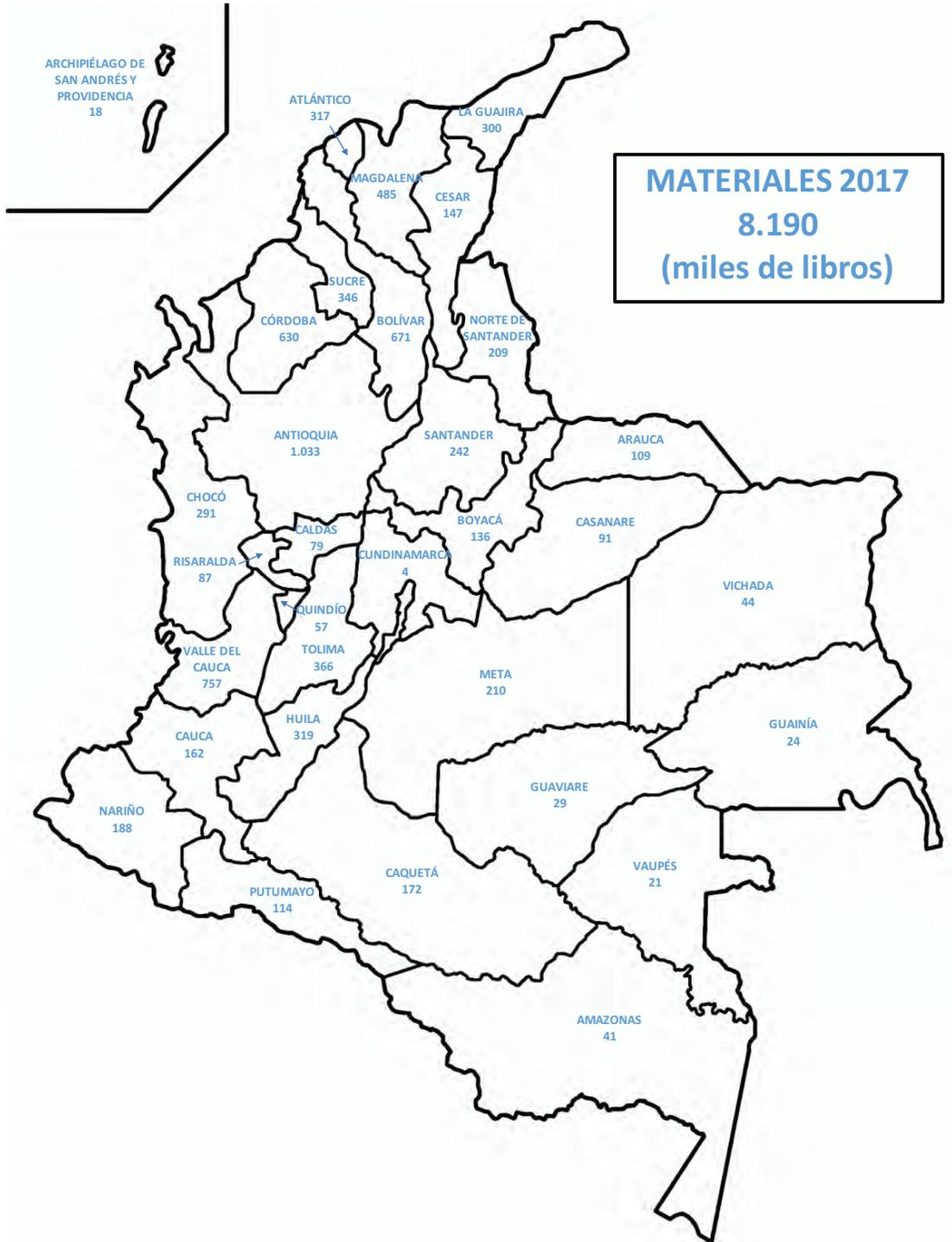


Ilustración 11. Docentes acompañados

MEN, SIPTA (2017). Tablero de Formadores, Programa Todos a Aprender.
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2017

Con el fin de acompañar la labor disciplinar y pedagógica de docentes y tutores, el programa entregó material educativo de alta calidad en los establecimientos educativos focalizados. En 2017, se hizo entrega de 8.190.332 unidades de material educativo, en las áreas de matemáticas y lenguaje. La distribución por departamentos se presenta a continuación:



Mapa 4. Distribución de materiales por departamento, PTA 2017

MEN, SIPTA (2017). Tablero de Formadores, Programa Todos a Aprender. Fecha de corte: 31 de octubre de 2017

Durante 2017, la implementación de la ruta de formación y acompañamiento se vio afectada por el paro nacional docente. Esto se tradujo en la necesidad de ajustar la ruta a las modificaciones de los calendarios académicos de cada secretaría y en el replanteamiento de las metas para actividades como las sesiones de trabajo situado (sesiones grupales) y los acompañamientos en aula (sesiones de observación y realimentación individual). A 31 de diciembre de 2017, se realizaron 37.960 sesiones de trabajo situado (STS) y 211.527 acompañamientos en aula.

En el marco de la celebración de los 5 años del programa, se graduaron los primeros 86 establecimientos educativos en 35 secretarías. Los criterios de graduación de los establecimientos educativos fueron los siguientes: i) ISCE 2015 y 2016 mayor al promedio nacional más una desviación estándar de cada año; ii) el % de estudiantes en niveles satisfactorio y avanzado en Pruebas SABER 2015 de Matemáticas y Lenguaje grado 5, era mayor a la meta establecida para 2015 en el PND. La distribución de establecimientos graduados por departamentos se presenta a continuación:

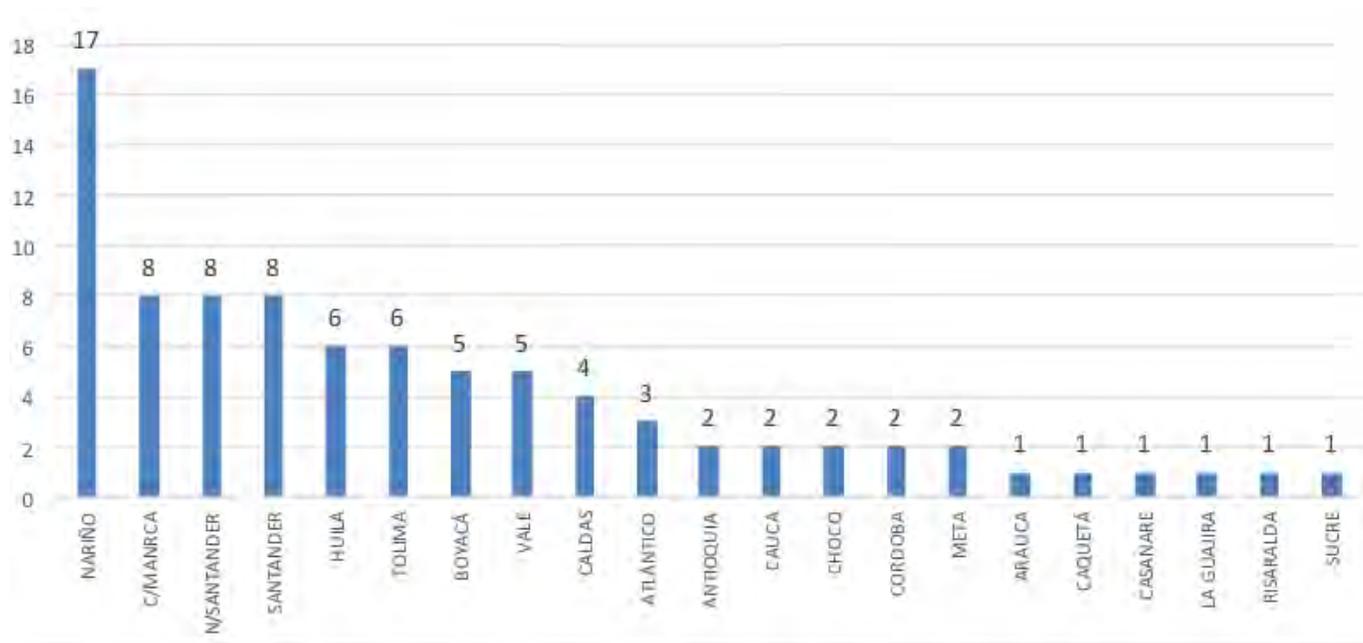


Ilustración 12. Docentes acompañados con PTA

MEN, Programa Todos a Aprender. (2017).

Finalmente, con el apoyo de la Universidad de los Andes se actualizaron los resultados de la evaluación del impacto del PTA 2016, incorporando el análisis por establecimiento de las pruebas SABER 2016 para lenguaje y matemáticas. El ejercicio permitió evidenciar lo siguiente:

- Dos años después del proceso de reingeniería pedagógica del programa, el PTA 2.0 muestra impactos positivos en la calidad de educación que reciben los niños en los EE beneficiados. Los impactos son positivos, robustos y estadísticamente significativos a través de las metodologías de emparejamiento y blocking y positivos, aunque no estadísticamente significativos, a través de la metodología de regresión discontinua, pero esto puede estar asociados a la reducción de la muestra sobre la que se realizan las estimaciones.
- La comparación entre rutas muestra que el impacto de PTA 2.0 es mayor y estadísticamente significativo, mientras que el de Pioneros es menor, aunque positivo, no siempre

significativo. Sin embargo, esto puede considerarse como un logro importante, dado que la ruta Pioneros sólo tiene un año de implementación y ya muestra una tendencia positiva en la transformación de los establecimientos intervenidos.

- Por último, la comparación rural-urbana, muestra que el PTA 2.0 tiene mayores impactos positivos en áreas rurales que en las áreas urbanas. Lo anterior significa que el programa está contribuyendo al cierre de brechas entre lo urbano y rural, y que, a pesar de las dificultades propias de la ruralidad colombiana, la acción del tutor y del docente logra transformaciones importantes en términos de calidad educativa.

F. Foro Educativo Nacional

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación 115 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1581 del mismo año, durante el 2017 se llevaron a cabo los foros educativos municipales, distritales, departamentales y el foro educativo nacional, con el fin de reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación.

En el presente año, el Ministerio de Educación Nacional convocó a la realización del Foro Educativo Nacional "Educación para la paz: Escuelas, comunidades y territorios" alrededor de dos ejes temáticos: i) Currículos en educación para la paz y ii) Escuelas y Territorios, con el propósito de avanzar en la consolidación de la paz desde las escuelas y hacer de la educación el motor que genere los cambios hacia un país mejor educado.

Para el MEN, la educación para la paz tiene una directa asociación con la formación ciudadana con el fin de reducir inequidades, injusticias, discriminaciones y vulneraciones de derechos en la sociedad. Al promover la formación de ciudadanos activos que se comprometan en iniciativas de acción colectiva, se busca generar, por medios pacíficos y democráticos, cambios en aquello que los mismos estudiantes jóvenes consideren injusto de sus contextos cercanos y en la sociedad en general.

Las SE realizaron una convocatoria abierta a todos los establecimientos educativos del país para la identificación y socialización de experiencias significativas por parte de directivos, docentes y demás miembros de la comunidad educativa. Es así como se realizaron 84 foros territoriales, en los que se presentaron alrededor de 800 experiencias correspondientes a igual número de establecimientos educativos. Las experiencias más significativas de cada foro territorial se presentaron en la rueda de experiencias en el evento central.

Por otra parte, se conformó la mesa de aliados del Foro Educativo que afianzó alianzas estratégicas con organizaciones del sector educativo como la Fundación Compartir, Empresarios por la Educación, Fundación Terpel, Fundación Carvajal, PROANTIOQUIA y CORPOEDUCACIÓN, además de organismos Internacionales como UNESCO y el Gobierno de Canadá. Esta mesa de aliados tuvo tres propósitos: apoyar activa y propositivamente al Ministerio de Educación Nacional para fortalecer el Foro Educativo Nacional, promover la calidad pedagógica, teórica y metodológica en la formulación y planeación del Foro Educativo Nacional y, promover la calidad pedagógica, teórica y metodológica en la valoración de las experiencias significativas del evento central.

El evento central, realizado en la ciudad de Bogotá el 3 y 4 de noviembre, propició el reconocimiento e intercambio de prácticas pedagógicas diversas en contextos multiculturales y la escucha de

voces locales acerca de cómo hacer posible fortalecer liderazgos en la escuela para construir una educación para la paz. El evento contó con la participación de más de 1.000 asistentes en diversas actividades propuestas en la agenda. Entre las actividades se llevaron a cabo 50 encuentros de experiencias, 26 talleres, 5 mesas de trabajo, 2 conversatorios y 5 conferencias con la presencia de cuatro expertos internacionales de Israel, Brasil, Argentina, EE. UU. y Colombia.

En el marco de este Foro se lanzó, como primicia, con el auspicio de UNESCO, el reconocimiento a las experiencias líderes en Educación para la Paz en Colombia, evaluadas por alrededor de 400 expertos en educación de prestigiosas organizaciones a nivel territorial, nacional e internacional entre más de 650 presentadas por los establecimientos educativos en todo el país. En estas experiencias se evidenció el aporte de maestros y maestras por incentivar en sus estudiantes el desarrollo de competencias ciudadanas, mediante la formación en estrategias y mecanismos para la solución pacífica de conflictos, la promoción de ambientes de convivencia y el desarrollo de habilidades emocionales no solo en el aula sino en las escuelas, comunidades y territorios⁵⁸.

El jurado, compuesto por representantes de UNESCO, la Embajada de Canadá en Colombia, el MEN y con el apoyo de CORPOEDUCACIÓN, otorgó el primer lugar en el eje “Currículos en Educación para la Paz” a la experiencia “Gestores de Paz” de la Institución Educativa La Paz, municipio de Apartadó, Antioquia, bajo el liderazgo del docente Javier Alonso García Barrera y la rectora Doris Eliana Arcila Toro, por sus valiosas acciones pedagógicas para transformar el impacto de los grupos armados ilegales, la violencia intrafamiliar y el desplazamiento forzado sobre los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo.

En el eje “Escuelas y Territorios” se otorgó el primer puesto a la experiencia “PACIFIN, mediador de conflictos” de la Institución Educativa Terraplén, municipio de San Martín, Cesar, bajo el liderazgo de la docente Yesica Lorena Picón Noriega y el rector Miguel Amín Márquez Manosalva, por implementar acciones pedagógicas que concretan un enfoque de género con lo cual contribuyen a identificar, con pocos recursos, los mecanismos pedagógicos para crear y facilitar ambientes de confianza, calidez, cercanía, de resolución de conflictos, la promoción de la convivencia pacífica involucrando a todos los actores de la comunidad en varios momentos y espacios en los que todos aportan para el logro de los objetivos y del propósito educativo.

Además, se otorgó mención de Honor al segundo lugar en el eje “Currículos en Educación para la Paz” a la experiencia “Mnemósine: La Memoria Como Eje Fundamental en el Desarrollo de las Competencias Ciudadanas” de la Institución Educativa Quebrada de Becerras, municipio de Duitama, Boyacá, bajo el liderazgo del docente Miyer Fernando Pineda Mozo y la rectora Doris Gloria Judith Díaz Higuera, por buscar acciones pedagógicas desde las ciencias sociales para fortalecer los proyectos de vida de los estudiantes y promover la vinculación de los padres de familia a través del uso de la literatura y la memoria.

En el eje “Escuelas y Territorios” el segundo lugar fue para la experiencia “La educación intercultural en el territorio, camino para vivir en paz” de la Institución Educativa Marco Fidel Suárez, municipio de Riosucio, Caldas, bajo el liderazgo de las docentes Claudia Elena Arandia Hernández, Dora Cristina Trejos Arenas, Nancy Milena Largo García y la rectora Nancy Milena Largo

58. Los criterios de selección para la evaluación de las experiencias fueron: la descripción del problema, el número de beneficiarios, el liderazgo, la coherencia, la fundamentación, el rigor, la sistematización, su proceso de consolidación e institucionalización y su potencial de sostenibilidad y replicabilidad.

García por el trabajo investigativo y de comunidad – escuela en que se retoman los saberes ancestrales y de la tradición oral.

En 2018, se contará con un nuevo Foro Educativo con sus foros territoriales y la participación de las comunidades educativas. Ya inició la selección del tema a través de espacios de participación a los equipos del MEN y de las secretarías de educación. Entre los temas más probables está la educación rural, que es un tema amplio pero que permitirá tener varios ejes para enriquecer la discusión y las propuestas territoriales.

G. Gen Ciudadano: Plan de Formación para la Ciudadanía

Para garantizar la construcción y la consolidación de la paz en el país, es una prioridad movilizar a la sociedad colombiana y a las comunidades educativas para formar ciudadanos que resuelvan conflictos de manera constructiva, participen democráticamente en iniciativas que busquen mejorar las condiciones de vida de su contexto y de la sociedad en general y valoren la diversidad como oportunidad de aprendizaje y construcción.

En el marco del posconflicto, el MEN tiene como reto fortalecer al sector educativo para que adelante estrategias que contribuyan al desarrollo de competencias ciudadanas para el ejercicio de los derechos humanos, con el fin de contribuir a educar para la paz.

Para esto se definió en 2017 el Plan de Formación para la ciudadanía: estrategias que contribuyen a educar para la paz, cuya meta es que Colombia sea líder de la región en la implementación de acciones de formación para la ciudadanía, para 2025.

Este Plan incluye acciones que buscan promover el desarrollo de competencias ciudadanas para el ejercicio de los derechos humanos de los estudiantes, a través de la transformación de la escuela, del entorno social y del contexto familiar. La implementación de este Plan se hace a través de las siguientes acciones:

Componente 1: Transformación de la escuela

Diseño e implementación de un modelo de formación y acompañamiento a educadores.

Su objetivo es construir y consolidar con los educadores, estrategias para desarrollar competencias ciudadanas en el ejercicio de los derechos humanos de los estudiantes.

Para cumplir con su objetivo, la implementación del modelo cuenta con tres estrategias operativas centrales: i) Formar docentes y directivos docentes; ii) Efectuar acompañamiento situado a docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos focalizados; iii) Fortalecer los equipos de las SE que acompañan a los establecimientos educativos en temas relacionados con educación para la paz y formación para la ciudadanía.

Estas estrategias están acompañadas de materiales y referentes, como los documentos de la Cátedra de la Paz, las orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas y los referentes de los programas transversales. Estos están a disposición de todos los actores de la comunidad educativa.

El modelo inició su diseño en abril del 2017 y será piloteado y evaluado en 88 establecimientos educativos de diversas regiones del país a partir de enero de 2018, para recoger los aprendizajes

de su implementación y dar orientaciones para su adaptación y ajuste según las condiciones de diferentes contextos educativos.

Durante las tres fases de implementación se espera que el modelo pueda ser transferido a todas las secretarías de educación y establecimientos educativos del país, así como a organizaciones de cooperación y aliados que estén interesados en implementarlo.

Durante finales de diciembre se realizó el proceso de formación a los seis (6) coordinadores territoriales y 44 tutores (22 pedagógicos y 22 comunitarios), así como el primer encuentro de rectores de los establecimientos educativos que participarán en la implementación del modelo. Actualmente se está iniciando la implementación de la fase 1 con 88 establecimientos educativos del país, ubicados en 57 municipios focalizados por el posconflicto, en 19 secretarías de educación, con 920 educadores y funcionarios de las SE.

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar. La Ley 1620 de 2013 tiene como propósito contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación.

Para tal fin, se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, donde el MEN, lidera la implementación de dicho Sistema conjuntamente con los Ministerios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de Salud y Protección Social, de Cultura, de Justicia; ICBF, la Policía Nacional de Infancia y Adolescencia, ASCOFADE (Asociación Colombiana de Facultades de Educación), ASONEN (Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores), ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades) y la Defensoría del Pueblo.

En la mesa técnica del Sistema Nacional de Convivencia se diseñó un plan de acción para el 2017 que se enfocó en tres estrategias: el fortalecimiento de comités territoriales, la promoción educación para la sexualidad y promoción del uso adecuado de las nuevas tecnologías.

El MEN adelantó un diagnóstico del estado actual de los comités territoriales de convivencia en el que se evidenció que, de los 95 Comités Territoriales, 70 comités están conformados y con evidencia de trabajo. Los 25 restantes no reportaron información y serán priorizados en el año 2018 para las asistencias técnicas que brinda el MEN.

Para el fortalecimiento de los comités territoriales se realizó el Segundo Encuentro Nacional de Comités Territoriales de Convivencia Escolar. Para lograr la participación de todas las secretarías de educación, se realizaron dos encuentros: 21 y 22 de noviembre y, 13 y 14 de diciembre. El encuentro contó con la participación de más de 60 comités territoriales de convivencia escolar en el que se abordaron los siguientes temas: ruta de atención integral, acciones de prevención y promoción, avances del plan de acción del Comité Nacional, experiencias positivas de gestión de comités territoriales de Cali y Bogotá, trabajo con comités escolares y revisión de manual de convivencia escolar. En este proceso se promovieron materiales para el uso de las tecnologías, abordando situaciones como el sexting, ciberacoso y ciberadicción.

Además, en este encuentro se compartió con los presidentes y secretarías técnicas de los comités territoriales de convivencia, la estrategia de prevención de embarazo adolescente y se entregó la información necesaria para que estas instancias tengan la capacidad de gestionar estrategias para su prevención.

Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. Como herramienta del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, está el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, para la identificación, registro y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos.

De acuerdo con la Ley 1620, los datos y estadísticas que se registren en el Sistema de Información mencionado, junto con las investigaciones de otras fuentes, servirán de base para la toma de decisiones y para la reorientación de estrategias y programas que fomenten la convivencia escolar y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los NNA. De igual manera, este Sistema de Información permitirá al Comité Nacional y los comités territoriales de convivencia escolar contar con información e indicadores de los casos de acoso escolar, violencia escolar y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a los NNA de los establecimientos educativos, como insumo para la orientación de sus políticas y estrategias.

Durante el 2017, se trabajó conjuntamente con ICBF y el Ministerio de Salud en el diseño del Sistema que debe proporcionar la información necesaria para la activación de las rutas de atención, de acuerdo con la situación presentada. El Sistema contará con tres módulos para que los establecimientos educativos reporten las situaciones tipificadas como II y III de acuerdo con la Ley 1620 relacionadas con convivencia escolar, embarazo adolescente y consumo de sustancias psicoactivas.

Respecto al desarrollo del sistema, el MEN adelanta su diseño y desarrollo mediante contrato con la fábrica de software Heinsohn, quienes vienen trabajando en los módulos de la misma. De acuerdo con los tiempos previstos, la entrega formal de la plataforma a las entidades territoriales se proyecta para el primer trimestre de 2018 cuando se haya realizado el pilotaje con al menos 3 Entidades Territoriales Certificadas y se hayan realizado los ajustes producto de este pilotaje.

Componente 2: Transformación del entorno social

Jornada de Resolución Pacífica de Conflictos. El 20 de octubre todas las instituciones educativas públicas y privadas del país estaban invitadas a realizar la Jornada de Resolución Pacífica de Conflictos. El propósito de la Jornada era que las comunidades educativas construyeran de manera conjunta estrategias creativas para la resolución pacífica de los conflictos que más les afectan.

La Jornada hace parte de la estrategia de movilización Gen Ciudadano del MEN, que busca que los niños, niñas y adolescentes aprendan a resolver sus conflictos de manera constructiva, participen democráticamente en iniciativas que busquen mejorar las condiciones de vida de su comunidad y de la sociedad en general; valoren la diversidad como oportunidad de aprendizaje y construcción, y ejerzan sus derechos humanos.

A partir de la jornada se pretende que las instituciones educativas activen sus comités escolares de convivencia que tienen la responsabilidad de liderar las acciones de promoción de la convivencia y de prevención.

Campamentos GENeración PAZcífica. Promover competencias ciudadanas implica trabajar en las escuelas, pero a la vez enfocarse en los espacios de interacción de los estudiantes. Por ello, diversas herramientas pueden ser utilizadas para que a la vez que se transforman las prácticas de aula se promueva el pensamiento crítico, la participación y la toma de perspectiva en los estudiantes. Por

ello desde este año se desarrollan campamentos de formación para la ciudadanía que se enfocan en el debate.

Entre el 19 y el 23 de septiembre, en Santandercito, Cundinamarca, se llevó a cabo un campamento de cinco (5) días con 150 estudiantes de grados 9° y 10° de todo el país y sus profesores, con el fin de formarlos en el desarrollo de competencias ciudadanas, deliberación, participación democrática y resolución pacífica de conflictos.

Gracias al impacto y motivación que logró este campamento, se realizaron cinco (5) campamentos regionales en los que participaron 460 personas entre estudiantes y docentes distribuidos así: i) Valledupar: (53 estudiantes y 38 docentes); ii) Armenia (63 y 41); iii) Floridablanca (62 y 38); iv) Neiva (64 y 35); v) Pasto: (48 y 18).

Estos jóvenes estructuraron propuestas de cambio en sus establecimientos educativos y regiones que se encuentran actualmente en desarrollo. Los estudiantes más destacados expusieron sus propuestas en el Foro de Educación en Derechos Humanos y Paz, organizado entre el MEN y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y celebrado en Cartagena del 4 al 6 de diciembre. El Foro contó con la participación de 330 personas entre estudiantes y docentes (169 estudiantes, 151 docentes y 10 estudiantes beneficiarios del programa Ser Pilo Paga).

Componente 3: Transformación del entorno familiar

Este componente busca promover la participación de las familias en los procesos educativos de los niños y generar alianzas familia -colegio, que permiten generar estrategias para el acompañamiento a los aprendizajes de los estudiantes y propiciar su desarrollo socioemocional.

Este componente inició su implementación en el segundo semestre de 2017 en un grupo de 240 instituciones educativas focalizadas, en las cuales se brindan herramientas para la gestión de redes⁵⁹.

Igualmente, el Ministerio de Educación Nacional, en convenio con Red Papaz, se encuentra construyendo un kit para la promoción de la convivencia y la paz, el cual fomenta el desarrollo de cuatro (4) competencias ciudadanas: consideración de consecuencias, empatía, asertividad y manejo de emociones.

Este kit ofrece estrategias prácticas y sencillas para familias y otros agentes educativos promuevan en niños, niñas y adolescentes procesos de construcción de convivencia.

Por medio de esta estrategia se pretende que las familias cuenten con las habilidades requeridas para que los niños y niñas aprendan a participar activamente en la sociedad y construyan relaciones positivas que contribuyan a la construcción de ciudadanía.

Además, en 2017 se han realizado tres (3) encuentros para fortalecer las alianzas familia colegio en las ciudades de Popayán, Santa Marta y Bogotá con la participación de 87 directivos docentes de 88 instituciones educativas focalizadas en el Plan de Formación para la Ciudadanía (Gen Ciudadano).

En 2018 continuará la implementación del Plan de formación para la Ciudadanía (Gen Ciudadano) en sus tres componentes. En el primero continuará la implementación del modelo en 88 establecimientos educativos, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, con énfasis en aquellos comités

59. Convenio 1329 de 2017 MEN-RedPapaz

territoriales que han mostrado pocos avances y la implementación del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, una vez sea entregado por la fábrica de software que lo está desarrollando.

En el segundo componente, continuarán los campamentos GENERación PAZcífica a nivel nacional y territorial en el primer semestre del año. Además, se proyectan acciones de movilización en los establecimientos educativos. Finalmente, en el tercer componente, continuará el fortalecimiento de la alianza familias-colegio a través del trabajo en red. El propósito es continuar con los 88 establecimientos educativos que también hacen parte del modelo.

H. Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi Cuento”

Desde el año 2011 y en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento”- PNLE, los Ministerios de Educación y de Cultura han implementado acciones para que, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, incorporen la lectura y la escritura a su vida cotidiana.

En ese sentido, el MEN propuso el diseño y la ejecución de acciones para fomentar el desarrollo de las competencias comunicativas en la educación inicial, preescolar, básica y media, a través del fortalecimiento de la escuela y la familia en la formación de lectores y escritores.

El PNLE se implementa a través de cinco líneas estratégicas: i) Formación de mediadores de lectura y escritura (docentes, directivos docentes y bibliotecarios escolares), para mejorar las prácticas educativas relacionadas con las competencias comunicativas en contextos escolares; ii) Fortalecimiento y asistencia técnica a las secretarías de educación, para el fortalecimiento de bibliotecas escolares y el posicionamiento de proyectos territoriales en lectura y escritura; iii) Producción editorial y materiales, a partir del desarrollo de colecciones dirigidas a comunidades educativas con la Serie Editorial Río de Letras, así como la selección y entrega de materiales de lectura y escritura a través de colecciones, como la Colección Semilla; iv) Movilización, mediante el desarrollo de acciones que promuevan el interés nacional por la lectura y la escritura; v) Seguimiento y evaluación, para monitorear, evaluar y rendir cuentas a la sociedad sobre las acciones adelantadas, con el fin de contar con información confiable y oportuna para la toma de decisiones y el mejoramiento de las líneas del PNLE.

I. Formación de mediadores de lectura y escritura

¡Pásate a la biblioteca escolar!

Este proyecto de formación y acompañamiento tiene por objetivo mejorar los aprendizajes en lectura y escritura de los estudiantes, a través de la institucionalización y el fortalecimiento integral de las bibliotecas escolares. Este proyecto, acompaña desde el 2015 a cuatrocientos cincuenta y ocho (458) sedes educativas de diferentes regiones del país, con el propósito de institucionalizar la biblioteca escolar y fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes del país.

Para cumplir con este propósito, el PNLE trabajó en el fortalecimiento de la escuela como espacio fundamental para la formación de lectores y escritores, así como en la vinculación de las Comunidades de Biblioteca Escolar en estos procesos. En el segundo semestre de 2017, el proyecto se implementó a través de la formación a comunidades de biblioteca escolar:

- Se implementaron las fases II y III del proceso de formación en setenta y cuatro (74) sedes educativas, y la fase III en 458. Finalizando el 2017, las sedes participantes culminaron con éxito las tres fases del proyecto.
 - Más de 2.000 docentes de las sedes educativas contaron con espacios de formación y acompañamiento pedagógico que les brindaron herramientas para reflexionar sobre sus prácticas pedagógicas de lectura y escritura y fortalecer los procesos de sus bibliotecas escolares.
 - Como una de las estrategias de formación, el PNLE puso a disposición de las comunidades de biblioteca escolar, una plataforma virtual en aplicativo on line y off line para brindar herramientas pedagógicas que fortalezcan los proyectos de las comunidades de biblioteca escolar y disminuir las brechas de acceso a la información.

Territorios narrados

El proyecto “Territorios narrados” es una iniciativa que busca fomentar las competencias comunicativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de grupos étnicos del país, para contribuir con la revitalización lingüística en sus comunidades, en el marco de los proyectos de educación propia y etnoeducación.

Este proyecto promueve la producción textual de maestros y estudiantes, y apoya la producción de materiales de lectura en lenguas nativas, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 1381 de 2010 - Ley de Lenguas Nativas. Gracias al proyecto “Territorios narrados” se cuenta buena parte de los títulos del catálogo de la Serie Río de Letras. Asimismo, estudiantes y docentes en zonas de difícil acceso recibieron formación en escritura creativa, producción editorial, autoedición e ilustración, para finalmente publicar colecciones bilingües en lenguas indígenas y colecciones de comunidades afrodescendientes.

Para los años 2015 y 2016, el Proyecto Territorios Narrados se implementó con el apoyo de la Fundación Save The Children Colombia en comunidades de instituciones educativas urbanas y rurales de Cauca y Nariño, quienes recibieron acompañamiento del Ministerio de Educación, a través del PNLE.

Como resultado de esta alianza se han publicado doce (12) libros del Capítulo Afro que fueron elaborados con comunidades educativas de Cauca y Nariño. En el 2017, fueron publicados siete (7) libros realizados por estudiantes y docentes de la Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada (Barbacoas, Nariño), la Institución Educativa Simón Bolívar (El Bordo, Cauca), la Institución Educativa Técnico Agropecuario Candelilla y río Mira (Nariño), la Institución Educativa San José (Guapi, Cauca), la Institución Educativa Las Marías (Nariño), y la Institución Educativa Agro Industrial de Quilcacé (El Tambo, Cauca).

Asimismo, en articulación con el Ministerio de Cultura se logró la reimpresión de 1.470 ejemplares de la colección completa para entregarlas a igual número de bibliotecas públicas del país, como un aporte al fomento de las expresiones de las diferentes comunidades que han participado del proceso. Igualmente, la Dirección de Primera Infancia del MEN proyectó la impresión de noventa (90) colecciones con destino a Unidades Comunitarias de Atención de la Modalidad Propia e Intercultural de la Educación Inicial del ICBF en el marco de la Atención Integral.

Todas las comunidades educativas del país tienen acceso a los libros producidos en el proyecto Territorios narrados, disponibles para descarga en el Portal Educativo Colombia Aprende: <http://aprende.colombiaprende.edu.co/leeresmicuento/2100>

A. Fortalecimiento y asistencia técnica a secretarías de educación

Durante el 2017 el PNLE realizó, en articulación con las SE, espacios de formación en prácticas de lectura y escritura a docentes y bibliotecarios escolares de las secretarías de educación de Tumaco, Caldas, Sincelejo, Duitama, Tunja, Boyacá y Vichada. En total se realizó acompañamiento pedagógico a 509 docentes y bibliotecarios escolares.

Este trabajo conjunto con las ETC se proyecta para el 2018 en el marco de la Ruta Pedagógica Integrada, para articular los procesos de acompañamiento pedagógico y de formación que realiza el PNLE en territorio, con el objeto de fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes, las competencias comunicativas de los estudiantes y la formulación e implementación de planes territoriales en torno a la lectura, la escritura y oralidad.

B. Producción editorial y de materiales

El Plan Nacional de Lectura y Escritura busca que niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país cuenten con libros y materiales de lectura de calidad que les ayuden a fortalecer sus procesos de aprendizaje y a mejorar sus competencias comunicativas.

Campaña Cuento contigo

En el marco de esta línea estratégica, desde el año 2013, se implementa esta iniciativa desarrollada de la mano del BBVA y Fundalectura con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad educativa en lo referente al acceso y el uso de colecciones bibliográficas, así como del fortalecimiento de la biblioteca escolar. Gracias a las acciones adelantadas en el marco de esta Campaña, se han entregado colecciones con libros a 9.068 establecimientos educativos, ubicados en 1.118 municipios y ciudades principales de los 32 departamentos del país.

Durante 2017, en desarrollo de esta campaña se habilitó la biblioteca de la IE Llano Verde de Cali, se inauguró la biblioteca escolar de la IE Altos de la Sabana en Sincelejo y se avanzó en la entrega de la dotación de las bibliotecas de las IE Villas de San Pablo en Barranquilla y El Recuerdo en Montería, para lograr su apertura en el periodo 2018.

Dado el interés por continuar y fortalecer las acciones realizadas en esta campaña se avanza en la focalización de 1.000 sedes educativas rurales, la selección, conformación y procesamiento físico y técnico de colecciones con 101 títulos que se entregarán con un acompañamiento pedagógico in situ en igual número de sedes educativas rurales, varias de ellas ubicadas en sitios priorizados por el postconflicto.

Colección de refuerzo ¡Pásate a la biblioteca escolar! (PBE) preescolar y primaria 2017

Con el propósito de enriquecer la dotación de las bibliotecas en las sedes educativas beneficiadas con el proyecto ¡Pásate a la biblioteca escolar! en el 2017 se hizo entrega de colecciones de refuer-

zo; dicha colección está conformada por ciento tres (103) títulos seleccionados bajos criterios de calidad literaria, informativa y editorial, según las necesidades y requerimientos de los estudiantes, y para beneficio de toda su comunidad educativa.

La colección de refuerzo ¡Pásate a la biblioteca escolar! (PBE) preescolar y primaria 2017 está diseñada para fortalecer la colección Semilla o las colecciones, con las que ya cuentan las sedes educativas que participan del proyecto PBE. Es una colección equilibrada de libros para estudiantes de preescolar, tercero y quinto de básica primaria conformada por 103 títulos de ficción o literatura de géneros específicos (72), títulos informativos que apoyan las áreas obligatorias del currículo (23), publicaciones de FUNDALECTURA (6), y libros de referencia (2).

Serie Editorial Río de Letras

Asimismo, el desarrollo de colecciones dirigidas a comunidades educativas con la Serie Editorial Río de Letras, se constituye en material de apoyo para fomentar la pedagogía y la didáctica de la lectura y la escritura. En ese sentido, a través de las colecciones producidas con expertos y comunidades educativas, se promueven espacios de acompañamiento pedagógico que se materializan en libros que fortalecen los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Su producción se canaliza en cuatro (4) líneas editoriales o colecciones: Libros Maestros; Manuales y Cartillas; Territorios Narrados y Generación de la Paz. En 2017 esta serie se fortalece con los siguientes títulos:

Manuales y cartillas

- Título: Caminos de lectura y escritura: Secuencias didácticas de Transición a 11º (6 tomos)⁶⁰
- Título: Leer el territorio. Guía de uso pedagógico de la colección Territorios Narrados⁶¹
- Título: ABC de la lectura. Estrategias de promoción para la comunidad educativa⁶²

Libros maestros

- Título: Conectados en la escuela. Estrategias y reflexiones para el uso de las TIC en el aula⁶³

Biblioteca 2.0 Leer es mi cuento

Es una estrategia virtual para acceder y descargar de manera gratuita los libros producidos y seleccionados por el PNLE. El uso de esta biblioteca fortalece los procesos de aula de todos los docentes y estudiantes con herramientas pedagógicas para la enseñanza de las prácticas de la lectura y la escritura.

60. Secuencias didácticas en áreas como Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Educación Física y Física que involucran la Lectura y La Escritura como lectura y la escritura en todas las áreas. Contiene actividades pedagógicas para realizar en el aula, en el hogar y la biblioteca escolar.

61. Secuencias didácticas que apuntan a dar un uso práctico a los títulos de la colección Territorios Narrados, tanto en aulas que cuentan con matrícula indígena como en las que no.

62. Libro con actividades y recomendaciones para docentes y mediadores de lectura para promover la lectura al interior de la comunidad educativa, involucrando no solo docentes y estudiantes, sino a familias y otros actores interesados.

63. Ensayo que ofrece una panorámica de las distintas herramientas Open Access a la que los docentes pueden recurrir para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas en lectura y escritura.

Durante el 2017, se fortaleció este espacio con la inclusión de siete (7) nuevos títulos de la colección Territorios narrados, la totalidad de los libros de la Serie Leer es mi cuento y la creación de la Colección de Literatura Universal con 263 libros, todos al alcance de la comunidad. La Biblioteca 2.0 Leer es mi cuento está en <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/leeresmicuento/2100>

► Movilización

Con el fin de propiciar aprendizajes y prácticas de lectura y escritura en los estudiantes, el PNLE ha generado dos estrategias de movilización nacional.

La primera de ellas, denominada Maratones de lectura, invita a los estudiantes a leer cada vez más y mejor, proponen a los maestros la búsqueda de materiales de lectura más adecuados, el intercambio de experiencias y les recuerda la importancia de asignar tiempo para la lectura en sus programas y planes de estudio.

Este año, las Maratones de lectura ¡Haz que tu cuento sea leer! invitaron a todos los establecimientos educativos del país, oficiales y no oficiales a participar durante 30 días calendario en dos momentos: agosto y octubre, a través de la plataforma de registro en el edusitio www.leeresmicuento.com registrando sus avances desde dos modalidades: i) cantidad de libros completos leídos por los estudiantes durante la Maratón (261.160 participantes)⁶⁴; ii) experiencias o prácticas de lectura y escritura destacada (48.436 participantes)⁶⁵.

El análisis por zona permite confirmar que la mayor participación se dio en la zona urbana, con un 67% del total de sedes participantes y un 33% en la zona rural. Sin embargo, se debe destacar que se incrementó significativamente la participación de instituciones del sector rural. Incluso, en algunos departamentos fue mayor la participación de los EE rurales que de los urbanos: Antioquia, Boyacá, Atlántico, Santander y Valle del Cauca.

Concurso Nacional de Cuento

El MEN y RCN Radio y Televisión crearon el Concurso Nacional de Cuento en 2007, como una iniciativa para promover la creación literaria en estudiantes de establecimientos educativos e instituciones de educación superior públicas y privadas de todo el país. El Concurso Nacional de Cuento en sus 11 años de historia ha recibido más de 350.000 creaciones, formado a más de 40.000 estudiantes y docentes de todo el país a través de “Laboratorios de escritura”, espacios en los cuales se busca fortalecer la producción textual.

Como novedad en el 2017, los estudiantes de grados noveno a once y los estudiantes de educación superior, participaron en la modalidad de cuento y crónica en formato escrito, audio o audiovisual. Asimismo, se desarrolló un aplicativo offline del Concurso, para que los estudiantes de territorios con baja conectividad pudieran participar. En el 2017, se registraron 21.991 obras. A la fecha, el

64. En la modalidad uno, participaron 3.439 mediadores de 1.351 establecimientos educativos y se registraron 1.492.530 lecturas de 76.430 libros. Así mismo se contó con la participación de 29 departamentos y Bogotá. Los departamentos con más registros fueron: Antioquia con 168 establecimientos educativos, Boyacá con 148, Norte de Santander con 99, Santander con 89 y Valle del Cauca con 79 establecimientos.

65. En la modalidad dos se registraron 370 experiencias pedagógicas⁶⁵, ubicadas en 26 departamentos y Bogotá. La mayor participación en esta modalidad se dio en los departamentos de Cundinamarca y Valle del Cauca, cada uno con 45 experiencias, Boyacá 23 y Quindío 22.

Concurso ha premiado a 321 talentosos estudiantes y ha distribuido, de manera gratuita, más de 98 mil ejemplares de “Colombia cuenta”, la publicación que reúne los mejores textos de cada versión.

En enero de 2018 se realizará la premiación de los 25 ganadores del año 2017 en el marco del Hay Festival en Cartagena, y desde ya se adelanta la nueva edición del libro Colombia cuenta, que se presentará en la Feria Internacional del Libro de Bogotá de 2018.

► Seguimiento y evaluación

En el 2017 se acompañó el diseño e inicio de la evaluación de impacto y resultados del PNLE, que adelanta el Departamento Nacional de Planeación -DNP. Esta evaluación permitirá cuantificar, mediante indicadores de resultados, el fortalecimiento de las competencias de lectura y escritura, en las sedes educativas, a partir de la implementación de las estrategias del proyecto ¡Pásate a la biblioteca escolar! y las estrategias Maratones de Lectura y Concurso Nacional de Cuento, así como identificar el grado de uso y apropiación de las colecciones bibliográficas entregadas en las sedes educativas.

El PNLE continuará avanzando en todas sus líneas en 2018, con especial énfasis en formación a través de la última fase de ¡Pásate a la biblioteca escolar! y en dotación de material en zonas rurales. Adicionalmente, se espera cerrar la evaluación junto con el DNP, lo que permita hacer un balance del PNLE después de más de 5 años.

J. Fortalecimiento de la Educación Media

Las políticas de acceso, ampliación de cobertura con calidad y permanencia son inherentes a políticas de retención de los estudiantes en el sistema educativo, priorizando esfuerzos en programas que cierren brechas territoriales. Esto es, evitar que los jóvenes deserten del sistema velando por el aumento de su supervivencia escolar. Bajo este horizonte, el énfasis está orientado a disminuir la deserción en la educación media a través de acciones de calidad educativa que fomenten la permanencia en el sistema para lograr que todos los estudiantes del país tengan las mismas oportunidades y que la educación media sea una prioridad en sus proyectos de vida. Para lo anterior, el proyecto de Fortalecimiento a la Educación Media viene desarrollando acciones cuyos objetivos se enfocan en:

Reorientar la enseñanza y el aprendizaje hacia las competencias básicas y las aplicaciones en la vida real: Cursos de Nivelación financiados por el Fondo de Fomento a la Educación Media (FEM)

En el año 2016, se le dio un giro al Fondo de Fomento de Educación Media-FEM para enfocarlo en el fortalecimiento de las competencias básicas (matemáticas, lenguaje y ciencias) de los estudiantes de educación media y noveno grado cuyo desempeño sea bajo, por medio de una metodología de trabajo por proyectos pedagógicos, aplicados al contexto del estudiante. Asimismo, se brindó asistencia técnica a las instituciones educativas. Anteriormente, el Fondo FEM tenía la finalidad de fortalecer las competencias técnicas mediante articulación con programas técnicos profesionales.

En 2016 se aprobaron proyectos con trece (13) instituciones de educación superior acreditadas en alta calidad⁶⁶ y se beneficiaron a 13.392 estudiantes, en 338 establecimientos educativos del país, lo-

66. Universidad del Norte, U. TECNAR, U. Tecnológica de Bolívar, U. Industrial de Santander, U. Santo Tomás, U. Tecnológica de Pereira, U. de Manizales, U. Autónoma de Occidente, ICESI, U. Valle, U. Pontificia Bolivariana, U. CES.

calizados en veinte (20) secretarías de educación.⁶⁷ La inversión fue de \$4,3 mil millones para cursos y \$1,09 mil millones para asistencia técnica. Para el 2017 se continuó con la estrategia de cursos de nivelación, pero el alcance fue menor debido a los recursos disponibles. Se trabajó con tres (3) instituciones de educación superior, llegando a 1.992 estudiantes de tres (3) secretarías de educación (Huila, Cartagena y Jamundí) con una inversión de \$700 millones.

Los resultados de las pruebas estandarizadas aplicadas antes y después de los cursos, fueron satisfactorios en avance académico de los estudiantes beneficiados. Se destacan los buenos resultados de los estudiantes de noveno grado en lenguaje (aumentaron más de 1 desviación estándar) y en matemáticas (0,7 desv. estándar)⁶⁸.

Adoptar un enfoque integral hacia la eliminación de barreras para la matriculación y la finalización de estudios: Plan de Permanencia

Para el 2017 se realizó una estrategia para que las entidades territoriales fortalecieran la permanencia de los estudiantes de educación media. Para ello se desarrolló en la primera parte del año una metodología de Plan de Permanencia, la cual da guía y lineamientos a las SE y EE para que desarrollen su propio plan de permanencia en educación media, llamado ¡Graduarnos es la meta! El plan involucra a la comunidad educativa en la caracterización de la problemática (identificar causas de deserción) y en el desarrollo de estrategias factibles a desarrollar dentro de las instituciones y secretarías para disminuirla (se promueven estrategias de calidad educativa: refuerzo en competencias básicas, socioemocionales y orientación socio ocupacional).

En la segunda parte del año se implementó la metodología en tres secretarías de educación, Apartadó, Turbo y Huila, con muy buena acogida por parte de la comunidad educativa. Como resultados se tienen construidos los planes de permanencia con sus planes de acción, seguimiento y responsables en las tres secretarías y sus instituciones educativas priorizadas por tener mayor deserción en el nivel educativo. En 2018 se espera realizar seguimiento al desarrollo de los planes.

Mantener un enfoque integral y fortalecer los mecanismos para una transición sin complicaciones hacia una educación continuada y el mercado laboral: Orientación socio ocupacional

Con el ánimo que los docentes puedan contribuir al proceso que viven sus estudiantes de la educación media, frente a su transición hacia la educación pos-media, en el 2016 se realizó una guía corta para que los docentes de todas las asignaturas puedan orientarlos en la toma de decisiones y se desarrolló un video dirigido a los estudiantes de educación media, que resalta la importancia de terminar la educación media y obtener el título de bachiller, al igual que continuar con la educación pos-media⁶⁹.

En el 2017 se continuó con la estrategia de orientación socio ocupacional, a través de la alianza con la Fundación Corona, para el desarrollo de secuencias didácticas que los docentes pueden aplicar de forma sencilla en sus clases. Se trabajó conjuntamente en las secuencias y su enfoque.

67. Barranquilla, Bolívar, Santa Marta, Cesar, Sincelejo, Risaralda, Caldas, Bucaramanga, Floridablanca, Norte de Santander, Cúcuta, Sabaneta, Envigado, Rionegro, Palmira, Cali, Tuluá, Yumbo y Putumayo.

68. El aumento en desviaciones estándar es importante, pues a nivel nacional en 2016, que fue año histórico en términos de crecimiento de las pruebas Saber11, las pruebas Saber aumentaron en promedio media desviación estándar.

69. Esta guía y video fueron enviados dentro de los materiales de la caja del Siempre Día E.

Como resultado, se cuenta con secuencias didácticas con un promedio de 10 sesiones para los grados de noveno, décimo y once. En este material y para cada grado las sesiones se dividen en tres secciones llamadas “mundos”: i) El mundo del autoconocimiento en el cual los estudiantes reconocen sus gustos, competencias e inclinaciones ocupacionales; ii) El mundo de la formación, donde los estudiantes identifican la oferta de educación pos-media en su región: las instituciones, programas, planes de estudio, métodos de financiación, etc.; iii) El mundo laboral en el cual los estudiantes conocen la demanda laboral y oportunidades en su región, así como posibles salarios. El mundo del autoconocimiento es intensivo en grado 9º, el mundo de la formación ocupa más tiempo en grado 10º y en el mundo del trabajo se hace énfasis en grado 11º. Se espera en el 2018 implementar las secuencias didácticas como parte de las estrategias para la formación docente como también para los estudiantes.

Igualmente, en 2017 con el apoyo del DNP y Banco Mundial, a través de la contratación de consultores expertos, se desarrolló una estrategia de formación a docentes de educación media en habilidades socioemocionales y secuencias didácticas para los estudiantes, en el marco de formación para la ciudadanía. Esta estrategia promueve la permanencia en el sistema educativo y brinda a los estudiantes las habilidades necesarias para desarrollarse en el mundo de trabajo y estudios de pos-media.

Como resultado se cuenta con la estrategia de capacitación docente que parte de su reconocimiento como actor de mejora en sus propias competencias, para después desarrollar las capacidades necesarias y así fortalecer las competencias en sus estudiantes. También se cuenta con las secuencias didácticas para que los docentes desarrollen con los estudiantes de 8º a 11º. Cada grado consta de 18 sesiones que abarcan 18 competencias socioemocionales y ciudadanas, que se dividen en tres grupos: el primero fortalece el desarrollo personal llamada “Conmigo Mismo”: auto percepción, autoeficacia, reconocimiento de emociones, manejo de emociones, postergación de la gratificación, tolerancia a la frustración, motivación del logro, perseverancia y manejo del estrés.

En el segundo grupo se fortalecen las relaciones “Con los Demás” y la conciencia social: empatía, escucha activa, toma de perspectiva, asertividad, refuerzo en manejo de emociones, y comportamiento prosocial. Y en el tercer grupo se desarrollan las competencias para lograr metas y toma responsable de decisiones llamadas “Con nuestros desafíos”: generación de opciones, consideración de consecuencias, pensamiento crítico y análisis de consecuencias.

Finalmente, y respecto a currículos de media técnica en TIC, en el 2015 se desarrolló el currículo exploratorio para la educación media técnica en TIC con énfasis en programación. Este currículo sugiere el desarrollo de contenidos digitales y el acceso de los estudiantes a las temáticas digitales que exige el mundo actual. En el 2016 y 2017 se realizó un pilotaje con el apoyo de MINTIC para 70 instituciones educativas que recibieron dotación de Puntos Vive Digital Plus y se beneficiaron aproximadamente 1.200 estudiantes de grados 10º y 11º.

Para el fortalecimiento de la Educación Media en 2018 se hará una gran apuesta para avanzar en la meta rezagada. Primero, se abrirán 15.450 cupos para cursos de nivelación, que incluirán además de competencias básicas, socioemocionales y orientación ocupacional. Segundo, continuarán los planes de permanencia en 15 secretarías de educación. Tercero, se implementará en 100 establecimientos educativos un lineamiento curricular en media técnica con especialidad agropecuaria. Todas estas acciones estarán enfocadas en contextos rurales y de municipios priorizados de postconflicto.

K. Modelos Educativos Flexibles

Con el objetivo de garantizar el derecho a la educación a poblaciones diversas y en condición de vulnerabilidad, nace la estrategia de Modelos Educativos Flexibles, como una propuesta que, alineada a la política educativa del país, busca fortalecer el acceso y la permanencia en el servicio educativo; los procesos de enseñanza y aprendizaje y mejorar la calidad educativa de distintos sectores sociales.

Teniendo en cuenta uno de los propósitos que tienen los MEF, “Mejorar la calidad educativa, promoviendo más y mejores aprendizajes, a través de la cualificación de estrategias y recursos pedagógicos”; durante el 2017, el MEN, en colaboración con un equipo de profesionales conformado por la OEI, realizó la revisión y emisión del concepto técnico de calidad de Modelos Educativos Flexibles radicados a través de la Unidad de Atención al Ciudadano, por diferentes proponentes a nivel nacional. A continuación, se presentan los avances alcanzados durante el presente año:

Tabla 13. Revisión de 20 Modelos Educativos Flexibles, los cuales son:

Nombre del modelo	Proponente	Estado	Concepto
Colegio Virtual Modero	Colegio Virtual Moderno		
Avancemos Juntos	Avancemos Juntos S.A.S		
Participación y Autogestión para la prosperidad	Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca.		
Brújula: Competencia de vida y algo más	Fundación Carvajal		
Líderes del Futuro	Instituto Educativo “Líderes del Futuro”.	Entregado el concepto al proponente	Se devuelve con recomendaciones
Promoción Humana	Fundación Obra Social “El Carmen”		
MEF para la vida y la paz de Yumbo	Cooperativa Integral para la Educación Yumbo		
Comprender para Prosperar	Corporación Educativa ASED		
AVAS	Juan Pablo Agredo Maldonado		
Pro- Haciendo APT	Corporación para la promoción del desarrollo rural y agroindustrial PROHACIENDO		
Semillas Minuto de Dios	Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID)		
Red de Conocimientos	Fundación ITEDRIS		
Convivamos Educando	FUNDEAL	En revisión Equipo MEN	Se devuelve con recomendaciones
Modelo Educativo Flexible para la inclusión y la transformación Social MEFIT	Escuela Empresarial de Educación		
MEFES // Bello	Secretaría de Bello		
Aula Proactiva	Fundación Lanzadera	En revisión Equipo OEI	Se devuelve con recomendaciones

Modelo "Todos Contamos".	Visión Social	Entregado el concepto al proponente	Aprobado Ciclos 1 y 2
CLEBA	Corporación Educativa CLEBA	Entregado el concepto al proponente	Aprobado Ciclos 1 al 6
Shurpayán	Cabildo Indígena del Resguardo de Guambía.	En revisión Equipo MEN	En discusión
Programa de educación formal para jóvenes y adultos - CAFAM	CAFAM	En revisión Equipo MEN	En discusión

MEN. (2017).

Se dio traslado a tres Modelos Educativos Flexibles a la Subdirección de Cobertura y Equidad para su respectiva inscripción en el SIMAT. Del modelo Todos Contamos se trasladaron los primeros dos ciclos (Ciclo I y Ciclo II) lectivos especiales integrados de la educación básica, el primer ciclo, con los grados primero, segundo y tercero, y el segundo ciclo, con los grados cuarto y quinto. Del Modelo CLEBA se trasladaron los ciclos 1 y 2 y, por último, el modelo educativo Flexible Shur Payan, presentado por el Cabildo Indígena del Resguardo de Guambía. Aunque los presentes modelos recibieron concepto favorable por parte de la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa, deben realizar los ajustes y adecuaciones pertinentes presentadas en los aspectos a mejorar en el concepto para continuar con los pasos exigidos por mencionada Subdirección⁷⁰.

En el mes de octubre se realizó un taller para la cualificación del Modelo Educativo Escuela Nueva del MEN, en el cual participaron docentes.

En relación con los Modelos Educativos Flexibles, para el 2018 se proyecta: i) Darle continuidad a la revisión de los Modelos Educativos Flexibles radicados por proponentes a nivel nacional; ii) Continuar con la construcción del documento sobre las orientaciones para conceptualizar los Modelos Educativos Flexibles; iii) Elaborar de una matriz para evaluar Modelos Educativos Flexibles presentados por grupos étnicos.

L. Convalidación de estudios parciales de Educación Preescolar, Básica y Media y títulos de bachiller provenientes del exterior

La convalidación es el reconocimiento oficial que hace el Ministerio de Educación Nacional de Colombia a los estudios realizados en el exterior de Preescolar, Básica y Media, mediante un acto administrativo. Existen dos tipos de convalidación: i) Estudios parciales (grados/cursos/ciclos); ii) Título de bachiller.

La principal meta de la Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media para esta actividad es velar por disminuir la cantidad de solicitudes vencidas o por fuera de los términos establecidos, de la convalidación de estudios provenientes del exterior de Preescolar, Básica y Media.

Durante el 2017 se han efectuado y proyectado dos planes de mejoramiento, entre los periodos de febrero a mayo de 2017 y de agosto a diciembre de 2017, con las siguientes acciones:

70. Para la revisión y aprobación de los Modelos Educativos Flexibles se contó con la colaboración de los disciplinares de la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa.

Eliminación temporal de la etapa de aprobación del flujo del trámite en el sistema de información.

- Traslado de la etapa de verificación documental a la Unidad de Atención al Ciudadano.
- Realización de la capacitación al personal del Call Center y de la UAC en el manejo del aplicativo, para minimizar las solicitudes de PQRS que realizan a la Dirección de Calidad del MEN
- Nuevo desarrollo en el Sistema de Información de Convalidaciones, para que el ciudadano autorice la notificación electrónica, es decir, que ya no requiere desplazarse hasta el MEN, para realizar la respectiva notificación y retiro del acto administrativo.
- Fortalecimiento del equipo de convalidaciones con la contratación temporal de cuatro personas, tres con perfil técnico para apoyar la etapa de análisis y una con perfil profesional para la aprobación de actos administrativos.
- Establecimiento de metas semanales de cumplimiento de asignación, análisis, generación de actos administrativos de convalidación y respuestas a PQRS.

Durante el año 2017 se recibieron un total de 6.122 solicitudes de convalidación de estudios provenientes del exterior, donde 4.005 corresponden a títulos de Bachiller y 2.117 de Estudios Parciales, de los cuales se atendieron un total de 3.901 solicitudes. Para el caso de consultas, peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, se recibieron un total de 1.949, las cuales han sido atendidas en un número de 1.500.

Para la vigencia 2018, se espera⁷¹:

- Continuar con el último plan de mejoramiento aprobado, con el fin de que para abril de 2018 se tengan cero convalidaciones vencidas y PQRS.
- Actualizar la normatividad que regula el proceso de convalidaciones (Resoluciones 631 y 6571 de 1977).
- Crear un documento oficial del Ministerio de Educación Nacional con las equivalencias entre los diferentes sistemas educativos del mundo.
- Gestionar los Convenios Internacionales de Reconocimiento y Movilidad de estudiantes de Preescolar, Básica y Media:
 - UNASUR: Conforme al replanteamiento del cronograma 2017-2018, Colombia debe desarrollar las tareas para cumplir el compromiso de “Intercambiar y difundir información acerca de los sistemas de reconocimiento, y equivalencia de estudios y competencias, en todos los niveles y modalidades de los sistemas educativos de los estados miembros”.
 - MERCOSUR⁷²: Se deben gestionar las mesas técnicas con el MEN y el Ministerio de Relaciones Exteriores, para realizar la evaluación del “Mecanismo para la Implementación del Protocolo de

71. Otras tareas internas del MEN en esta materia: i) Hacer la gestión para normalizar los términos de respuesta de Convalidaciones de 15 días hábiles a 30 días hábiles. (Numeral 2 del artículo 14 de la ley 1755 de 2015); ii) Evaluar el Decreto 5012/2009, para asignar las funciones de convalidación a la Subdirección de Referentes y Evaluación y en consecuencia ajustar las funciones de varios funcionarios de planta; iii) Cambiar el formato XML donde se crean las resoluciones en el aplicativo, para que sea en formato Word y con ello se pueda configurar los Actos Administrativos según las especificaciones de la Circular 28 de 2017 – (SIGAA).

72. Se envió el concepto sobre la ratificación del Protocolo de integración educativa y reconocimiento de certificados, títulos y estudios de nivel primario/fundamental/básico y medio/secundario entre los Estados partes del MERCOSUR y los Estados asociados, de ahora en adelante Protocolo - año 2010, en el que se precisa que la ratificación es viable y oportuna.

Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio no Técnico”, toda vez que va en contravía de la solicitud de la Traducción Oficial de los documentos expedidos en el exterior que vengan en un idioma diferente al español.

- CONVENIO ANDRÉS BELLO: Atender oportunamente la gran cantidad de requerimientos que llegan producto de la migración y movilidad constante de estudiantes provenientes de la República Bolivariana de Venezuela, que necesitan acceder al sistema educativo de Colombia. Durante el 2017 el 51% de solicitudes que llegaron corresponden o vienen de dicho país, lo que equivale a 3.188 solicitudes.

M. Educación Privada Preescolar, Básica y Media

El aseguramiento de calidad de educación privada preescolar, básica y media tiene por objetivo generar las condiciones para que ésta cumpla con los requisitos básicos definidos, y pueda ofrecer a los 1.887.591 estudiantes atendidos en los 9.570 establecimientos privados de preescolar, básica y media del país⁷³, una educación de mejor calidad.

El aseguramiento de calidad parte de la definición de requisitos básicos para que los establecimientos educativos operen por encima de éstos, se estructura alrededor de la evaluación y la mejora y permite a quienes se orientan a la excelencia optar por la acreditación o certificación.

En el desarrollo del proceso de aseguramiento, el MEN estableció en el libro 2, parte 3, título 2 del Decreto 1075 de 2015, el esquema normativo para su ejecución; diseñó y puso en marcha la aplicación EVI para el reporte de la autoevaluación institucional por parte de los establecimientos privados de preescolar, básica y media y la evaluación externa y expedición de resoluciones de tarifas por parte de las secretarías de educación. El MEN diseñó también orientaciones técnicas para los distintos procesos del aseguramiento de calidad.

Dentro de las orientaciones para las secretarías de educación se cuentan la guía en línea para la evaluación externa y tres cursos virtuales, uno para secretarios, otro para funcionarios y un tutorial de la aplicación EVI. Los establecimientos educativos tienen a su disposición la guía en línea para la autoevaluación y diez cursos virtuales diseñados específicamente para ellos, dentro de los cuales, aquel denominado “Colegios que Mejoran”, contiene las orientaciones para la elaboración de planes de mejora o acuerdos por la excelencia a partir de las evaluaciones; y “Gestión de calidad”, les permite conocer más sobre la acreditación y certificación de calidad. Igualmente, los particulares que se plantean crear nuevos establecimientos educativos encuentran en el curso “Creación de un nuevo establecimiento educativo” las orientaciones para hacerlo.

Complementariamente a la evaluación institucional, se definen los incrementos en tarifas para los establecimientos privados, incluyendo los incentivos académicos, medidos a través del Índice Sintético de Calidad Educativa- ISCE y a la gestión educativa, medida a través de la clasificación resultante de la evaluación institucional y de la acreditación o certificación de calidad.

Para los establecimientos que decidan acreditarse o certificarse, existen a la fecha ocho modelos validados por el MEN, por cumplir con las normas establecidas para hacerlo, además de ISO9001 y

73. De acuerdo con el reporte a SIMAT a fin de 2016.

la guía para aplicarlo en educación, liderada por el MEN. El registro oficial de los establecimientos certificados o acreditados en el país es publicado en el sitio web institucional del MEN, en la sección de educación privada.

La mencionada sección contiene 171 contenidos diseñados para establecimientos privados de preescolar, básica y media y noticias actualizadas mensualmente. Existe también un sitio educativo de educación privada en el portal “Colombia Aprende” y una red académica para los docentes y directivos, en la cual se han creado 972 foros, con 2.348 intervenciones y 214 recursos, alrededor de doce temas.

En el marco de lo anterior, las principales acciones desarrolladas en 2017 se listan a continuación:

- Se desarrolló una nueva versión de la aplicación EVI, la cual apoya el proceso de evaluación institucional y expedición de resoluciones de tarifas. La nueva versión está en línea con el Directorio Único de Establecimientos, es más amigable para los usuarios y totalmente parametrizable.
- Para la expedición de la resolución de tarifas, se diseñó una fórmula de incrementos, que contiene incentivos iguales a los aspectos académicos y de gestión; y se creó un modelo de simulación para establecer los impactos de los incrementos definidos en la canasta familiar.
- Para mejorar la calidad de la información, se enviaron cruces a las secretarías de educación, de las aplicaciones EVI, DUE y SIMAT, solicitando ajustes. Entre otros resultados, se registró el cierre de 426 establecimientos que, estando cerrados, aparecían activos en el DUE, con lo que pasó el número total de establecimientos activos en esta aplicación de 12.530 en diciembre de 2016 a 12.104 en diciembre de 2017.
- Se realizó seguimiento a la expedición de resoluciones por parte de las entidades territoriales, dándoles realimentación sobre el proceso.
- Se realizó una guía para apoyar a las secretarías de educación en el proceso de vigilar que los establecimientos que operan por debajo de los mínimos mejoren o sean sancionados.
- Se envió a las 86 secretarías con colegios por debajo de los mínimos, el listado de los que operan en su jurisdicción de un total de 1.684, junto con la mencionada guía. Se recibió informe de gestión de 45 secretarías y hubo 436 inscritos en el curso “Colegios que mejoran”.
- Se llevaron a cabo 38 sesiones presenciales o virtuales de cuatro horas de duración, con secretarías de educación.
- En cuanto a la acreditación y certificación, en el 2017 el Ministerio de Educación evaluó tres de los ocho modelos y como resultado revalidó EFQM y validó SACE y Pentacidad.
- Se diseñó un nuevo sitio de educación privada en el portal Colombia Aprende, con 393 contenidos específicamente diseñados para establecimientos privados, secretarías y familias
- Se publicó un curso para los establecimientos que quieren avanzar en la enseñanza de una segunda lengua.

Para el 2018, además de las acciones de asistencia técnica y las demás requeridas para asegurar que las secretarías de educación gestionen la mejora o cierre de los establecimientos en régimen controlado, y mejoren la calidad de la información sobre los establecimientos privados contenida en los sistemas de información, se plantean las siguientes acciones:

- Diseñar y desarrollar en la aplicación EVI un módulo para la creación de establecimientos educativos y otro para la gestión de los Proyectos Educativos Institucionales, PEI.
- Revisar y rediseñar el sitio web de educación privada en el sitio institucional del Ministerio: www.mineduccion.gov.co/educacionprivada
- Crear un diplomado virtual sobre gestión administrativa y financiera, dirigida a establecimientos privados de preescolar, básica y media y actualizar los cursos para secretarías, colegios nuevos, gestión de calidad y colegios que mejoran.

3.6. Atención Educativa a Grupos Étnicos

El Plan Nacional de Desarrollo 2014– 2018 y los avances en la expedición del decreto 1953 del 2014 han generado un nuevo escenario para el reconocimiento del enfoque diferencial y la exigibilidad de los derechos humanos, como fundamento para el goce efectivo de los derechos de los grupos étnicos del país. Estas nuevas condiciones han demandado una adecuación institucional aún en proceso de definición y un trabajo reiterado de concertación y construcción colectiva de los sistemas educativos propios, comunitarios e interculturales.

Esta labor se adelanta a través de la formulación, diseño e implementación de los proyectos o modelos educativos para grupos étnicos y la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos como soporte del servicio público educativo a las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, que propende hacia el diseño de instrumentos para recopilar, organizar, registrar y difundir estudios e investigaciones relacionadas con los procesos y las prácticas culturales de estas comunidades. En el marco de este enfoque de derechos, para la atención diferencial, el MEN viene formulando e implementando acciones que han permitido avanzar en los ejes de política.

Eje 1. Mejoramiento de la calidad y pertinencia educativa con una perspectiva integrada hacia la política pública con enfoque diferencial para grupos étnicos en todos los niveles del sistema educativo

Con el fin de responder a las necesidades, usos, costumbres y sistemas de valores culturales y espirituales de los grupos étnicos (pueblos Indígenas, comunidades afrocolombianas, palenqueras, negras, raizales y población rrom), el MEN ha puesto en marcha acciones, planes, programas y proyectos que han permitido el mejoramiento de la calidad y pertinencia educativa, a través de la ruta de acompañamiento concertada con las autoridades y organizaciones representativas de los grupos étnicos en la formulación de sus proyectos y/o modelos educativos propios, comunitarios e interculturales. Entre septiembre del 2014 y septiembre 2015 con la puesta en marcha de esta ruta metodológica se logró el cierre de 56 los proyectos y/o modelos educativos de los pueblos indígenas que habitan en el territorio colombiano, mediante la celebración de convenios y contratos interadministrativos con las organizaciones representativas de estos pueblos, beneficiando 75.520 estudiantes correspondientes al 21% de la matrícula indígena.

Este proceso se construye con la participación, concertación y cooperación de las autoridades y organizaciones representativas de los grupos étnicos del país, con el fin de garantizar a sus miembros la posibilidad de adquirir una educación en todos los niveles, en pie de igualdad con el resto de la sociedad colombiana.

En el año 2017 se prestó asistencia técnica para el desarrollo e implementación de Proyectos Educativos Comunitarios-PEC en 13 SE, con base en la ruta de acompañamiento que contempla las siguientes fases:

Etapa 1. Formulación general del proyecto etnoeducativo, comunitario, propio e intercultural.

Está orientada a los grupos étnicos que por primera vez van a formalizar su proceso etnoeducativo, propio, comunitario o intercultural. En esta etapa se realizó el proceso de consulta y concertación con los grupos étnicos, mediante una reflexión con las autoridades tradicionales, sabedoras, líderes, padres de familia, docentes y niños, en coordinación con las ETC.

Etapa 2. Diseño del modelo etnoeducativo, comunitario, propio e intercultural. Se orienta a los grupos étnicos que ya formularon su proyecto etnoeducativo propio, comunitario, e intercultural, e inician el proceso de diseño del modelo etnoeducativo. Es aquí donde se consolidan referentes conceptuales, se implementan pedagogías propias, se construyen nuevos sistemas de evaluación y se identifican las estrategias pedagógicas y comunitarias.

Etapa 3. Implementación y expansión del modelo. Se orientó a los grupos étnicos que ya tienen un proyecto etnoeducativo propio, comunitario e intercultural, con un modelo etnoeducativo validado en un EE de su territorio. En esta etapa están en capacidad de realizar pilotajes de su malla curricular e identificar las fortalezas y debilidades en el uso de la lengua.

Por otra parte, en el primer semestre de 2017, se adelantó un breve estudio acerca de la percepción del desarrollo e implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos con las 95 SE. Los resultados permiten identificar las principales oportunidades de mejora en este proceso y focalizar acciones para fortalecer su implementación. Entre los aspectos más importantes se encontró que el 90% de las SE que participaron en el estudio, reportan que en los planes de acción se incluye la atención educativa a grupos étnicos. Sin embargo, los resultados permitieron concluir que en promedio el 50% de las secretarías encuestadas no tienen suficiente claridad normativa ni metodológica para implementar la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en los establecimientos educativos.

Además, se desarrollaron acciones intersectoriales conjuntas con diferentes entidades del Estado para la garantía del derecho a la educación de los grupos étnicos del país, tales como el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en los departamentos de Guaviare, Arauca y Guainía, participación en las mesas de concertación para la definición del papel de las organizaciones indígenas en los medios de comunicación y en las mesas para el abordaje de los casos de violencia sexual presentados en los grupos étnicos.

En 2018, se avanzará de la siguiente manera: i) Se continuará desarrollando el proceso de concertación de la política del Sistema Educativo Indígena Propio -SEIP, en el marco de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación para la Educación de los Pueblos Indígenas- CONTCEPI; ii) se seguirán fortaleciendo las capacidades técnicas tanto SE, EE y organizaciones indígenas para la formulación e implementación de este tipo de proyectos; iii) se realizarán encuentros para el intercambio de experiencias significativas en el proceso de desarrollo de los PEC; iv) se brindará asistencia técnica a las SE, para el fortalecimiento de la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.

3.7. Innovación Educativa con Uso de las TIC

Con el fin de promover el uso educativo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como eje transversal de mejoramiento continuo de la calidad educativa, a través del desarrollo de competencias TIC en los estudiantes y en los docentes; así como también, el acompañamiento a los Establecimientos Educativos (EE), Secretarías de Educación Certificadas (SEC) e instituciones de educación superior (IES), durante la vigencia 2017 se trabajó en:

Desarrollo profesional docente. La formación de docentes en el uso educativo y apropiación de las TIC se desarrolló en alianza con MinTIC través del programa Computadores para Educar, realizando 4 Diplomados de Uso de TIC, formando a 33.738 docentes de todo el país en los diplomados de: DocenTIC, TecnoTIC y DirecTIC. Adicionalmente, en EscuelaTIC y FamiliaTIC se capacitaron 33.983 padres.

Gestión de contenidos y Portal Colombia Aprende. El Portal Educativo Colombia Aprende al cierre de la vigencia 2017 contó con 1.700.000 usuarios registrados y alrededor 35.000.000 de visitas a los servicios y productos que ofrece, logrando un crecimiento con respecto al año anterior. Este aumento de visitas fue motivado principalmente por el portafolio de servicios para la comunidad educativa, el fortalecimiento del portal con las últimas herramientas tecnológicas y el desarrollo de elementos mejorando la usabilidad y la búsqueda en la plataforma de Contenidos para Aprender.

Durante la vigencia 2017 el grupo de Gestión de Contenidos y Portal Educativo del MEN diseñó, adaptó y desarrolló 102 contenidos educativos digitales y espacios virtuales, brindando información valiosa relacionada con proyectos, programas o estrategias específicas del Ministerio, como por ejemplo: el curso virtual “formación pares académicos”; edusitio Primera Infancia; edusitio Bienestar Docente; cartilla digital para discapacitados; videos para el programa Colombia Bilingüe; espacio virtual para Experiencias Significativas; Microlecciones para el Programa Todos Aprender; Espacio virtual donde se encuentra alojado todo el material de Día E 2017; Edusitio Aliados 10; Edusitio Activa Tu Ciudadanía, Edusitio Concurso Nacional de Cuento 2017, entre otros.

Así mismo, durante la misma vigencia se diseñó, desarrolló e implementó el videojuego Gimnasio del Saber, como una estrategia educativa orientada a fortalecer las competencias en lenguaje y matemáticas en los niños y adolescentes que cursan los grados 3, 5, 7, 9 y 11 y prepararlos para las pruebas Saber. En la primera fase del videojuego llevada a cabo entre los meses de octubre y noviembre participaron en línea más de 100.000 estudiantes y por el nivel de descarga e información allegada desde las regiones, aproximadamente 200.000 niños lo jugaron de manera offline.

ETC acompañadas en la implementación del modelo TIC en educación. A través de la asistencia técnica, en modalidad virtual y presencial se apoyó el uso y apropiación de las TIC en temas como: Festival Escolar Audiovisual, plan Nacional Colegios 10 TIC y, competencias TIC para el desarrollo profesional docente; en la que participaron las Secretarías de Educación Certificadas de Boyacá, Barranquilla, Montería, Córdoba, Manizales y Chocó.

Instituciones educativas acompañadas en el modelo de uso guiado de TIC. Con el fin de acompañar a los EE en el modelo de uso de TIC para mejorar los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes del país, se llevaron a cabo diferentes acciones que beneficiaron a docentes y estudiantes con los siguientes proyectos:

- Se desarrollaron jornadas de innovación que fomentaron el uso y apropiación de TIC en las regiones; mediante la comprensión, apropiación e integración de las TIC en EE de educación preescolar, básica y media beneficiados. En estas jornadas de innovación se desarrollaron talleres relacionados con experiencias significativas, taller de programación en Scratch, Taller Gamificación en la Educación e investigación en el aula, beneficiando a las ETC de Duitama, Soacha, Popayán, Santa Marta, Pasto, Chía, Boyacá(Chiquinquirá), Buga, Mosquera, Amazonas, Putumayo y San Andrés.
- Procesos de formación de rectores y docentes en el marco de la ejecución del Proyecto de T.V. educativa Escuela Plus, beneficiando a las ETC de La Guajira, Antioquia, Barranquilla, Cauca (Puerto Tejada) y Magdalena, este proyecto de televisión educativa acompañó y complementó la labor de los docentes, combinando tecnología de punta, contenidos au-

diovisuales educativos de alta calidad y procesos de formación para directivos y docentes con el fin de mejorar la educación en Colombia. También hace parte de los programas de responsabilidad social de DIRECTV y es impulsado por compañías expertas en televisión y TIC como: Discovery, National Geographic Channel, Microsoft y Fundación Torneos.

- A través del Memorando de Entendimiento (MOU) entre el MEN y Microsoft se realizó la convocatoria para el curso “Enseñando con Tecnología 2016” ofrecido en la plataforma de Microsoft. Se recibieron 1.123 inscripciones, entre las cuales se sortearon 2 XBOX One con el videojuego Minecraft, un día Microsoft y tres invitaciones a Virtual Educa 2017; se capacitaron a 21 líderes TIC de las ETC; se realizó el día Microsoft en la I.E. Institución Educativa Rural Roberto López Gómez de Santo Domingo (Antioquia) contando con la asistencia de 15 docentes quienes recibieron capacitación en herramientas de Microsoft, experiencias significativas con uso pedagógico de TIC, convocatorias Oficina de Innovación Educativa del MEN y contenidos educativos digitales; se realizó capacitación a la IE Alfredo Iriarte de la ciudad de Bogotá, en la que se brindó capacitación a 31 docentes en experiencias significativas con uso de TIC y Herramientas TIC aplicadas a la educación y herramientas Microsoft y se reconoció a la IE como escuela innovadora.
- En alianza con MinTIC, Mineducación y la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), se implementó la ruta para la formación de docentes en el uso del Currículo en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) con énfasis en programación, en 252 EE donde operan los puntos vive digital, se formaron en el tema 987 docentes quienes al culminar la capacitación serán certificados en el 2018.

Experiencias significativas. Durante la vigencia 2017 se reconocieron 68 experiencias significativas con uso pedagógico de las TIC, a través la convocatoria anual ICT Training for Colombian Teachers, en el marco del Memorandum de entendimiento Colombia- Corea del Sur, en el que fueron reconocidos por su excelencia docente 18 becarios, quienes viajaron a Incheon para asistir a un curso en prácticas innovadoras con Uso de TIC.

La segunda Convocatoria, correspondió al V Encuentro de Experiencias Significativas Nacionales, en la que 20 docentes de todo el país fueron reconocidos por iniciativas en el aula con uso de TIC y asistieron a Virtual Educa 2017. Las 30 experiencias restantes fueron publicadas a través del Portal Educativo Colombia Aprende, con el propósito de divulgar conocimiento e intercambio de saberes. Por otra parte, en la noche de la Excelencia se reconocieron 6 docentes que participaron en las dos convocatorias con sus experiencias significativas en el uso pedagógico de las TIC y fueron premiados en la categoría individual de Mejores Experiencias Significativas con Uso Pedagógico de TIC.

Desarrollo de evento Virtual Educa 2017. El XVIII Encuentro Internacional Virtual Educa se realizó durante los días 13, 14, 15 y 16 de junio en las instalaciones de Corferias, en la ciudad de Bogotá. Contó con la participación de cerca de 29.000 asistentes, quienes participaron en una amplia agenda académica compuesta por foros y talleres, para los cuales el Ministerio de Educación participó diseñando algunos espacios para discutir temas de interés en el campo de la innovación educativa. Así mismo, el MEN participó en la muestra “La innovación en educación, modelos de buenas prácticas en el mundo global”, a través del stand país en el cual estuvieron presentes aliados como Computadores Para Educar, MinTIC, MinCultura, entre otros.

Infraestructura tecnológica. La alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MinTIC) y el Programa Computadores para Educar (CPE), permitió a los EE renovar el parque tecnológico y contar con una dotación en 2017 de 64.697 equipos para estudiantes y docentes. Cada dispositivo entregado cuenta con contenidos educativos digitales, los cuales fueron adquiridos y desarrollados por el Ministerio de Educación, con el propósito de promover el desarrollo de prácticas educativas que integren el uso de TIC en el aula.

Fomento a la investigación, monitoreo y evaluación. En el marco del convenio 643 de 2010 celebrado con Colciencias, se realizaron actividades de seguimiento a la ejecución de 3 proyectos de investigación relacionados con las TIC en educación, desarrollados por la Universidad del Valle. En el marco de este mismo convenio para la cooperación entre el Ministerio de Educación y Colciencias y dando alcance a los acuerdos establecidos para la vigencia, en el Comité Técnico, se seleccionaron las propuestas a contratar como resultado del proceso de invitación para la formulación y ejecución de proyectos de investigación relacionados con las TIC en educación básica, media y superior. Se seleccionaron 2 proyectos para ser financiados: I. "Fortalecimiento del aprendizaje en las dimensiones cognitiva, psicocreativa y socioafectiva, aplicando el diseño universal del aprendizaje, con apoyo de uso de las TIC en estudiantes con necesidades educativas, en tercer grado de la educación básica primaria". Grupo Senderos - Categoría A1. II. "Tecnología, entretenimiento y educación para el desarrollo de habilidades matemáticas para la vida en la población con Síndrome Down". Grupo Redes de Computadores e Ingeniería de Software-GReCIS - Categoría A.

Por último, en 2017 se avanzó en el proceso de implementación de la tercera versión del Observatorio de Innovación Educativa con Uso de TIC con la firma del convenio con Colciencias que ha permitido aunar esfuerzos técnicos y administrativos para fortalecer estrategias y acciones orientadas a fomentar la investigación, la innovación, el desarrollo y la evaluación de las capacidades de tecnologías de información y las comunicaciones en el sector. Así mismo, y en trabajo conjunto con el DANE, se avanzó en la medición del estado de la innovación educativa con uso de nuevas tecnologías en Colombia, con la inclusión en la Encuesta Nacional de Educación Formal (EDUC) de preguntas desarrolladas desde el observatorio en el formulario Único Censal Investigación de Educación Formal o C600.

3.8. Principales Retos para el Cierre de Gobierno

- Hacer un seguimiento riguroso y sistemático a las acciones de la ruta pedagógica integrada, con el fin de consolidar y dar continuidad a la misma, como una estrategia que promueve la articulación pedagógica al interior del Ministerio, la capacidad instalada a nivel territorial con las SE y fortalece los sistemas de gestión pedagógica en los EE, enfocando las acciones en el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.
- Continuar con el posicionamiento del plan de formación para la ciudadanía, para lograr transformaciones sostenibles en los tres ambientes de incidencia: la escuela, la familia y la sociedad. Además, para tener un modelo de formación y acompañamiento que haya sido implementado y pueda ser replicado como modelo a nivel internacional.
- Reforzar el posicionamiento de la formación de docentes como eje clave para la calidad educativa. De esta manera, la formación inicial y en servicio de docentes debe continuar siendo una prioridad y por eso es fundamental trabajar no solo con las universidades para actualizar los currículos de formación inicial y ofrecer cursos, sino también fortalecer las Escuelas Normales Superiores y los Programa de Licenciaturas.
- Continuar haciendo evidente la gran posibilidad de quebrar las brechas entre la educación de las zonas rurales y de las zonas urbanas, a través de los programas de formación y acompañamiento que puedan ser ampliados a grados más allá de la básica primaria.
- Aumentar los esfuerzos de acompañamiento, materiales y formación docente en la Educación Media con el fin de continuar el camino hacia el mejoramiento de las tasas de cobertura de Media con otros niveles.

4. Fortalecimiento del Sistema Educativo

4.1. Acciones y Acuerdos en Paros Regionales

A. Chocó

Inversiones para la infraestructura educativa

Para la ETC Chocó, a partir de los compromisos asumidos en la reinstalación de la Mesa de Educación en 2017, se encuentran proyectadas intervenciones en 5 sedes educativas divididas en 2 grupos, para 2018⁷⁴:

- Un primer grupo de proyectos con recursos del 2017 (3 sedes), por valor total de \$17,1 mil millones, con aportes del MEN por \$14,6 mil millones y \$2,57 mil millones de la Gobernación. Lo anterior se tramita mediante un proyecto de SGR, que proyecta el OCAD virtual para el 30 de diciembre⁷⁵.
- El segundo grupo de proyectos con recursos de 2018 (2 sedes), por valor total de \$15,6 mil millones, con aporte MEN por \$13,6 mil millones y aportes de la ETC – SGR por \$2,04 mil millones. Se encuentra condicionado a la definición de la fuente de cofinanciación, aprobación del primer grupo de proyectos y al desarrollo de las acciones necesarias para lograr los recursos de cofinanciación.

Para la ETC Quibdó, se tiene una inversión total proyectada de \$55,7 mil millones, de los cuales la ETC aporta \$12,6 mil millones y el MEN aporta \$43,06 mil millones. A la fecha cuenta con 4 proyectos en ejecución y uno proyectado.

- Los 4 proyectos en ejecución (IE José del Carmen Cuesta Rentería - Sede Nicolás Rojas Mena, IE Pedro Grau y Arola - Sede el Reposo No. 2, IE Santo Domingo Savio - Sede Principal, Técnico Industrial Integrado Carrasquilla Sede - Escuela Anexa) representan una inversión total de \$37,06 mil millones, donde el MEN aporta \$28,07 mil millones y la ETC Quibdó \$9 mil millones, que beneficiarán a 4.960 alumnos en 136 aulas.
- Se proyecta en 2018, la intervención de la IE Normal Superior de Quibdó, por valor de \$18,6 mil millones, de los cuales el MEN aporta \$14,99 mil millones y los restantes \$3,6 mil millones corresponden a la cofinanciación por parte de la entidad, proporcionales al 15% de contrapartida (incluye las obras complementarias)⁷⁶.

Igualmente, y de acuerdo con lo definido en las mesas de trabajo en el componente de infraestructura etnoeducativa, se ha establecido el proceso de formulación del Plan Decenal de Infraestructura Etnoeducativa, en la cual se contempla una etapa inicial a cargo de las entidades territoriales para

74. Vale la pena aclarar que bajo el esquema de financiación implementado por el Ministerio de Educación a través del FFIE hace necesario que las entidades concurren con la cofinanciación de las intervenciones, que teniendo en cuenta el escenario diferencial del departamento, para el Chocó es un aporte 85% MEN y 15% entidad, en este sentido solo es posible asignar recursos para la financiación de la infraestructura etnoeducativa una vez la entidad garantice los aportes de contrapartida.

75. Desde el MEN se realizaron las correspondientes acciones que permitieron avanzar en su formulación, proceso que se tomó aproximadamente 4 meses a causa de los retrasos por parte de la entidad para subsanar la totalidad de documentación requerida en el proceso, se encuentra proyectado para OCAD virtual para el 30 de diciembre.

76. En este sentido, es necesario que la entidad realice el correspondiente giro de los recursos al FFIE, con el fin de adelantar el proceso de contratación de la intervención, que tiene un alcance proyectado de construcción nueva y mejoramiento de 55 aulas.

diagnosticar y caracterizar la infraestructura educativa del departamento, que constituirá el insumo principal para la formulación del Plan.

En este sentido, el MEN ha proporcionado la asistencia técnica requerida por las SE de Chocó y Quibdó, con el fin de avanzar en el proceso de implementación del Censo de Infraestructura Educativa Regional- CIER, que proporcionará los insumos requeridos para dicha formulación; a partir, de las gestiones realizadas por la SE del Chocó, se avanzó en el desarrollo de este proceso en 7 municipios, de los cuales 3 ya cuentan con los insumos contemplados en el CIER, a su vez la Secretaría de Educación de Quibdó ha realizado lo propio para cumplir con este proceso.

Como mecanismo para apoyar este proceso, desde el MEN, en el marco del compromiso establecido con el señor Gobernador, se proyecta el desarrollo de actividades de diagnóstico de la infraestructura en algunos municipios del departamento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aclara que la formulación del Plan contemplado en los compromisos de paro cívico se adelantará una vez se cuente con el diagnóstico y caracterización de la infraestructura educativa del departamento, por lo que se requiere el apoyo de los alcaldes de municipios no certificados, para adelantar este proceso con celeridad.

Saneamiento fiscal y fortalecimiento institucional

Se tiene previsto que, en el momento de la entrega de la competencia del sector educativo, se hará el traspaso por parte de la Administración Temporal a la Gobernación del Chocó del inventario de procesos judiciales que se encuentran activos y en curso, los cuales ascienden a 195 y que estarían en competencia del departamento.

A partir del compromiso establecido por parte del MEN, se proporcionará acompañamiento a la defensa externa de la Secretaría de Educación Departamental, respecto a los procesos relacionados anteriormente y aquellos que puedan llegar a presentarse y que tengan su origen en vigencia de la medida correctiva en el sector educación. Dicho acompañamiento se acuerda inicialmente con vigencia al 31 de diciembre de 2018. Se ha hecho expresa claridad que la Secretaría de Educación del Chocó, deberá proporcionar los insumos que se requieran para garantizar la oportuna y eficiente defensa judicial.

En relación con las sentencias y fallos judiciales en firme o en contra de la Secretaría de Educación en los cuales se genere deuda o pasivo al momento de entrega de la competencia del sector educativo a la Gobernación del Chocó, serán tramitados para su reconocimiento y pago con recursos de excedentes del SGP, de acuerdo con lo dispuesto en el literal (h) del artículo 59 de la Ley 1753 de 2015.

Financiación para la formulación y ejecución del plan departamental de etnoeducación intercultural

En este compromiso, a partir de la reinstalación de la Mesa de Educación, se avanzó en la consolidación de los ejes y alcances del Plan Departamental de Etnoeducación, a su vez, se acordó una ruta que permitirá validar, construir y retroalimentar el documento del Plan, la cual inicia con la realización de talleres regionales con la participación de actores representativos en el departamento (docentes, directivos docentes y líderes comunitarios).

Ampliación de gastos administrativos

En 2017, fueron asignados para la prestación del servicio educativo, a la Secretaría de Educación del Chocó, \$265,2 mil millones, de los cuales \$21,7 mil millones se autorizaron para gastos administrativos (obligaciones para planta administrativa autorizada \$13,8 mil millones), por lo que la entidad contó con el restante para atender demás gastos administrativos: aseo, vigilancia, contratación de personal de apoyo.

Por otro lado, los recursos de calidad matrícula distribuidos a los municipios, ascendieron a \$16,79 mil millones; y, a su vez, se distribuyeron recursos por gratuidad a los EE por valor de \$6,06 mil millones.

En 2018, se continuará trabajando con la Gobernación del Chocó, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio y minimizar los posibles impactos que se puedan generar en la atención a la población estudiantil, debido al ajuste de porcentaje de gastos administrativos previsto.

Recursos asignados a conectividad

Frente a los recursos asignados en el documento de distribución SGP 021-2017 por concepto de conectividad dentro del componente de población atendida, si éstos no son comprometidos en la actual vigencia al cierre de la misma, se constituyen como excedentes del SGP en Educación en la vigencia 2018. En este sentido, es importante señalar que los recursos de excedentes del SGP mantienen una prioridad del uso de estos que está definida en el literal (h) del artículo 59 de la Ley 1753 de 2015⁷⁷. De acuerdo con lo anterior, no es posible mantener el mismo uso de los recursos de conectividad asignados en el documento de distribución SGP 021-2017, por una imposibilidad de la normatividad vigente.

B. Buenaventura

Para dar cumplimiento a este acuerdo, se dio inicio formal a la mesa de trabajo el día 1 de julio de 2017. En este contexto, se han realizado ocho (8) mesas técnicas en el Distrito de Buenaventura, en las cuales se han revisado los temas que hacen parte de este informe, según el plan de trabajo definido conjuntamente en la reunión del 25 y 26 de julio.

Infraestructura

Durante la sesión de trabajo realizada el 25 y 26 de julio de 2017, se definió que el uso de los \$10 mil millones (\$8 mil millones Gobierno Nacional y \$2.000 mil millones de la contrapartida de la Secretaría de Educación Distrital-SED) establecidos como aporte para la vigencia 2017, se priorizarán en las siguientes sedes: i) IE Jaime Roock, Sede Calle Honda y Sede San Antonio; ii) IE José Acevedo y Gómez, Sede José Joaquín Caicedo y Cuero y Sede San Luis Gonzaga.

Estas tendrán una intervención de 30 aulas (21 aulas nuevas y 9 mejoradas), que beneficiarán a 615 alumnos. A la fecha, los estudios y diseños de las instituciones educativas se encuentran en ejecución a través del FFIE, con un cronograma previsto de ejecución de obra de 18 meses.

77. El artículo señala: ... "h) Excedentes de los recursos del Sistema General de Participaciones en Educación de las entidades territoriales certificadas en las vigencias anteriores, una vez garantizados los recursos para: 1) saneamiento de deudas, incluyendo las deudas laborales, que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo siempre que tengan amparo constitucional y legal y estén certificadas por el Ministerio de Educación y la prestación del servicio educativo; y 2) el pago de nómina y contratación de la prestación del servicio educativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 715 de 2001 y las normas reglamentarias correspondientes".

Para el año 2018, se estableció en el acta de acuerdos un aporte de \$25 mil millones (\$20 mil millones del Gobierno Nacional y \$5 mil millones de contrapartida SED). Por su parte, la Alcaldía Distrital se comprometió a asignar el apalancamiento de recursos de esta última priorización por un monto de \$1.500 millones a más tardar el 2 de abril del 2018. Lo anterior, busca acelerar los procesos relacionados con el uso de \$7,5 mil millones de 2018, durante esta vigencia.

En relación con obras de mejoramiento, se estableció que el MEN aporta \$3 mil millones para realización de obras de mejoramiento. En la reunión del 25 y 26 de julio del 2017, los miembros del comité del paro cívico y la SED definieron las 15 sedes (6 urbanas y 9 rurales), que serán beneficiadas. Adicionalmente el MEN y la SED acordaron realizar una inversión por valor de \$300 millones (\$150 millones cada uno) para la elaboración del diagnóstico de infraestructura educativa en Buenaventura.

Actualmente, el MEN, viene adelantando la suscripción del convenio que permita la elaboración del diagnóstico de infraestructura y la intervención en obras de mejoramiento por un monto de \$3,3 mil millones. En este convenio, la OIM asignará una contrapartida por \$208 millones para la implementación de soluciones de conectividad y energía (\$34 millones); dotación de computadores en 5 sedes educativas (15 equipos de cómputo en cada sede) (\$144 millones); y, obras de mejoramiento (\$30 millones).

Ampliación de la planta de cargos de docentes y directivos docentes

Luego de la firma del acuerdo de pago entre la Fiduprevisora y la SED de Buenaventura, el cual fue remitido el día 9 de noviembre de 2017 (requisito para la ampliación de la planta), se emitió por parte del MEN el concepto de viabilidad para la ampliación de la planta en 115 cargos de docentes de aula y 19 docentes de Jornada Única. Actualmente se está en proceso de selección y nombramiento de los cargos por parte de la SED.

ICETEX

Para el cumplimiento del compromiso relacionado con la ubicación de una oficina de esta entidad en el distrito, el ICETEX propuso el comodato de una oficina o la habilitación de un espacio en la Universidad del Pacífico. La mesa que realiza seguimiento a este acuerdo no estuvo de acuerdo, por lo que están esperando la construcción o compra de una oficina.

Conforme a lo anterior, los representantes de la mesa sectorial de educación se comprometieron y enviaron dos propuestas de ubicación de oficinas, para validación de ICETEX.

Mesa Técnica para revisión de deudas

Si bien este punto no fue priorizado por los integrantes de la mesa para la ruta de trabajo de las ocho reuniones que han sido realizadas en el 2017, el MEN ha ido avanzando en la revisión de los siguientes puntos: i) En octubre de 2017 se aprobó el pago de la deuda de bonificación por zonas de difícil acceso (2008-2010) por un monto de \$1,4 mil millones. El valor correspondiente a 2004 - 2007 no se puede reconocer por la omisión de la expedición de actos administrativos de dichas vigencias por parte de la Entidad Territorial Certificada; ii) El distrito firma acuerdo de pago con Comfenalco en 2013 por un total de \$3,98 mil millones a tres cuotas. El Distrito realizó el primer pago por valor de \$1,3 mil millones⁷⁸.

78. La fuente de esta información es la SED Buenaventura.

Cambio de la tipología en el SGP

El MEN acompañó la revisión de la propuesta que fue presentada por parte de los integrantes de la mesa. Con el propósito de mejorar la equidad en la distribución de los recursos para la vigencia 2018, se incorporará en la metodología de asignación por alumno, en el componente de población atendida del SGP, aquellas variables diferenciales que fueron presentadas en la propuesta técnica de la mesa.

Producto de este ejercicio se definió realizar un reconocimiento adicional del 20% sobre la tipología definida para 2018 en el SGP, por cada niño de matrícula oficial registrado en SIMAT de la ETC de Buenaventura. Esta propuesta fue acogida por los integrantes de la mesa.

Cambio de las relaciones técnicas (flexibilización)

El MEN se comprometió a revisar las condiciones en materia de dispersión, características de la población matriculada, georreferenciación de las sedes y capacidad instalada de la infraestructura del Distrito de Buenaventura, para definir el ajuste de las relaciones técnicas, mediante un estudio técnico. Para el año 2009 se presentaba en el Distrito una relación alumno/docente durante 2017.

C. Cauca

En relación con la Asociación de Institutores y trabajadores de la educación del Cauca – ASOINCA, se conformó el Comité Veedor Regional de Salud del Cauca, el cual es liderado por la Directora de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del MEN. Se realizará seguimiento a la prestación del servicio de salud por parte del operador COSMITET⁷⁹.

En lo que respecta a ANUC, se acordó formular el Plan Educativo Campesino, y como primer avance, el MEN envió el Borrador del Plan Especial de Educación Rural. Para este ejercicio, se conformará un equipo permanente que acompañe el proceso, con tres profesionales del Viceministerio de Básica. Por parte de la SED participarán un profesional del área de Calidad y uno del área de Cobertura.

D. Tumaco

Se revisó el estudio técnico de planta con los funcionarios de la SEM de Tumaco, que dio como resultado: i) Acorde con lo certificado por los rectores en el aplicativo Gabo y la planta ocupada, se evidenció una diferencia de 131 cargos docentes de aula; ii) La entidad cuenta con 47 cargos excedentes, según resultados de estudio técnico y planta viabilizada; iii) La planta ocupada frente a la planta viabilizada demostró que no se han provisto 70 cargos, es decir, que la entidad cuenta con 70 cargos vacantes.

Con base en lo anterior, La SE de Tumaco se comprometió que a partir de la fecha y hasta el 18 de marzo de 2018 se organizarán los cargos excedentes de la zona urbana a la zona rural, los cuales oscilan en 102. Igualmente proveerán los 70 cargos que no se encuentran ocupados, así como los 131 cargos que, según certificación con rectores y entidad, no se cuenta con razón alguna de donde se encuentran.

79. Corporación de Servicios Médicos Internacionales THEM Y CIA. LTDA

E. La Guajira

En las 4 ETC objeto de la intervención en este departamento, se han realizado las siguientes acciones desde la Dirección de Fortalecimiento:

- Participación en la Mesa Nacional denominada “Alianza por el Agua y por la Vida en La Guajira”, conformada por 18 entidades del orden nacional y coordinada por Presidencia de la República, que está encargada de formular planes, programas, proyectos y acciones conjuntas en el marco de cumplimiento de la Sentencia T466 de 2016. Se ha venido participando en las reuniones mensuales de la mesa, rindiendo informes periódicos de las acciones del MEN. A través de la mesa se asistió a la rendición de cuentas con autoridades indígenas, el pasado mes de noviembre. El MEN también asistió a jornadas anteriores de planeación y a la mesa técnica del CONPES WAYUU, realizada esta última a inicios de diciembre de 2017, y coordinada desde Presidencia de la República.
- La Administración Temporal y funcionarios del alto nivel del MEN, a través de las gestiones de la Dirección de Fortalecimiento de la entidad, han venido participando en las reuniones con la Minga Indígena, especialmente en los meses de noviembre y diciembre. El viernes 3 de noviembre, se atendió la solicitud de los indígenas participantes en la Minga, ubicados en Hatonuevo. Se les brindó información sobre el alistamiento para posibles nombramientos, se sustentó el cronograma de concertación del PAE y sobre el alcance del proyecto de transporte aprobado en OCAD.
- Finalmente, la administración temporal predecesora acordó acciones que han venido siendo cumplidas a cabalidad por la actual administración temporal de La Guajira, con la Asociación de Educadores de la Educación de La Guajira- ASODEGUA.

4.2. Asunción Temporal de la Competencia en La Guajira

El Consejo Nacional de Política Económica y Social mediante documento CONPES 3883 del 21 de febrero de 2017, recomendó la adopción de la medida cautelar de asunción temporal de la competencia del servicio educativo en el departamento de La Guajira, y los municipios de Riohacha, Maicao y Uribia, por el término de tres (3) años.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Resolución 0459 de 2017 por medio de la cual “se formulan cargos y se adopta de manera cautelar la Medida Correctiva de Asunción Temporal de la Competencia de la prestación del servicio de Educación en el Departamento de La Guajira, y los municipios de Maicao, Riohacha y Uribia”. De igual manera expidió la Resolución No. 0478 de 2017 por medio de la cual “se formulan cargos y se adopta de manera cautelar la Medida Correctiva de Asunción Temporal de la Competencia de la prestación del servicio del servicio de alimentación escolar en los municipios de Albania, Barrancas, Dibulla, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, La Jagua del Pilar, Maicao, Manaure, Riohacha, San Juan del Cesar, Uribia, Urumita y Villanueva en el departamento de La Guajira.

En el momento de adopción de la medida correctiva de asunción temporal de competencias del Sector Educativo en el departamento de La Guajira, el distrito de Riohacha, Maicao y Uribia 100.408 niño y joven no habían iniciado clases. Gracias a la labor realizada, 99.157 niños y jóvenes regresaron a las aulas, lo que corresponde al 98,8% de los estudiantes.

Planta Docente

En el departamento de la Guajira, en el presente año se nombraron 2018 docentes (99,8% de los nombramientos programados), así:

- Maicao: 100% de los nombramientos programados (530 docentes)
- Riohacha: (99.7%), 634 nombramientos de los 636 aprobados (592 docentes, 16 directores, 15 orientadores, 11 coordinadores). Se espera nombrar a los 2 docentes restantes en proporción a los resultados de la auditoría de matrícula y la validación de requisitos para legalización de sedes, evaluación a cargo del Comité de Cobertura.
- Uribía: Se efectuaron 854 (99,8%) de los 856 nombramientos de docentes programados. En consulta previa con comunidades indígenas, realizada del 25 de abril al 20 de mayo, se avaló la mayoría de docentes (740 aproximadamente). Luego, en otra consulta previa de la 1ª semana de septiembre, el aval fue para 90 docentes, 4 coordinadores, 2 rectores y 2 directores, cuyos nombramientos se realizaron el 25 de septiembre. En la 3ª consulta previa se otorgó aval para los 16 docentes faltantes y quedan por nombrar dos docentes, por disputas entre autoridades tradicionales.
- La Guajira: Se realizó estudio de planta y se verificó en terreno en cada municipio y en cada establecimiento educativo para sustituir matrícula contratada y ajustar la planta docente. Las consultas previas se realizaron en la 2ª semana de diciembre. Por parte del MEN se expidió la viabilización de la planta de 1.381 cargos nuevos (11 rectores, 18 directores, 42 coordinadores, 29 orientadores y 1.281 docentes), que esperan nombrarse con inicio laboral a partir del 22 de enero de 2018.

Alimentación escolar

Con el Programa Mundial de Alimentos- PMA de Naciones Unidas se firmó un convenio para entregar más de 106.000 raciones diarias y beneficiar a más de 87.000 niños. Luego de su entrada en operación el 27 de julio, en Riohacha se reportaron entregas de 92.907 complementos y 8.012 almuerzos, para un total de 100.019 raciones diarias, que corresponden a 539 sedes.

Por otro lado, se firmaron 19 contratos, que entraron en operación el 17 de julio, para distribuir 93.774 raciones y atender 61.605 niños y jóvenes de población rural indígena. Los operadores fueron concertados con las autoridades tradicionales.

Para el 2018 se cuenta con la atención garantizada para la zona urbana y rural no étnica por la adición del convenio PMA en tiempo y recursos. Para la parte indígena se tiene concertación con los operadores avalados por las autoridades tradicionales, todos para iniciar atención con el inicio del calendario escolar el 5 de febrero de 2018 con una inversión de aproximadamente de \$78 mil millones. La programación de entrega de raciones está calculada por 180 días.

Transporte Escolar

El servicio de transporte escolar es asumido por las administraciones municipales con sus recursos propios, de regalías o del Sistema General de Participaciones. Se coordinó para que con recursos de regalías del Departamento se cofinancie este servicio con \$29.000 millones para los 12 municipios no certificados, que se contratará por la Gobernación, a través de licitación pública.

Además, se apoyó la elaboración de la Resolución 3018 de Zonas Especiales de Transporte para los 15 municipios del departamento y la expedición de una circular del Ministerio de Transporte, para expedición de pólizas a vehículos de la zona rural étnica.

- Riohacha: Se adjudicó la licitación de transporte escolar, que inició operación el 2 de agosto de 2017, por \$2.784 millones para atender 1.498 estudiantes, a través de 61 rutas.
- Maicao: Adjudicada licitación por \$1.152 millones para 67 días de servicio, con el fin de atender 1.553 niños. Iniciaron el 2 de agosto en zona urbana y en zona étnica el 14 de septiembre de 2017.
- Uribia: Se promovió la concertación de las autoridades indígenas, quienes avalaron el operador que viene atendiendo 212 rutas con cargo a recursos del SGP por \$2.398 millones, movilizandoo 10.424 estudiantes.
- La Guajira: Se coordinó con la Gobernación la asignación de \$29 mil millones del SGR para atender 45 días de 2017 y 180 días de 2018. Esta estrategia beneficia a 6.500 estudiantes, a través de 234 rutas.

Infraestructura

Se están construyendo 3 colegios en Manaure a través del FFIE con una inversión de \$9.725 millones y la intervención de 42 aulas. Igualmente se inició la construcción de 9 aulas y espacios complementarios en Maicao, con una inversión de \$3.946 millones, con cargo a recursos de Ley 21 MEN.

Además, se invertirán nuevos recursos por valor de \$15.310 millones para 4 colegios en San Juan del Cesar, Albania y Fonseca, que beneficiarán a 3.444 estudiantes. Adicionalmente, se destinarán \$10.000 millones para adecuación, mejoramiento y restitución de la infraestructura educativa en 12 municipios focalizados en el Plan Guajira.

Regalías

Durante septiembre y octubre de 2017, en OCAD Regional Caribe y OCAD de Ciencia y Tecnología se aprobaron proyectos por valor total de \$51.423 millones:

- Transporte escolar: Inversión de \$29.000 millones, que beneficiará a 6.800 niños.
- Infraestructura educativa – Jornada Única: Inversión de \$6.000 millones, que beneficiará a 3.444 niños.
- Becas docentes: Inversión de \$11.223 millones a través del fondo CTel, (contrapartida de \$3.223 millones).
- Dotación de mobiliario: Inversión de \$5.200 millones.

Además, se encuentran en proceso de aprobación en las próximas sesiones OCAD, otros proyectos cuya inversión total ascendería a \$6.064 millones:

- Dotación de elementos tecnológicos: para calidad educativa y apropiación de TIC en internados indígenas por valor de \$2.104 millones (en revisión y ajuste)
- Construcción y dotación de comedores escolares para centros educativos indígenas con una inversión de \$3.960 millones (en revisión y ajuste).

Administrativos

En los establecimientos educativos donde se sustituyó matrícula se dispuso la atención a través de la contratación de canasta parcial, que cubre los servicios hasta el final de la vigencia:

- Uribia: Se negoció la canasta parcial con un operador, que inició atención el 10 de julio, correspondiente a 557 administrativos. El valor de la operación fue de \$8.091 millones.
- Maicao: Se inició operación el 14 de septiembre con 149 administrativos. El valor de la operación fue de \$3.397 millones.
- Riohacha: Se negoció la canasta parcial con 4 operadores que iniciaron labor el 30 de agosto con 124 administrativos.

Cumplimiento de indicadores CONPES 3883

Se destaca que la labor de la administración temporal es visible en el cumplimiento de los indicadores establecidos en el documento CONPES tanto para educación como para el PAE.

El cumplimiento de los indicadores de seguimiento y evaluación de la medida correctiva, como mecanismo efectivo de saneamiento de los eventos de riesgo identificados en cada una de las Secretarías de Educación, es de estricto cumplimiento por cada uno de los actores responsables determinados mediante acto administrativo, lo que implica un trabajo en equipo de recolección de evidencias y ajustes requeridos por indicador a través del tiempo, contemplando en su trazabilidad, los avances obtenidos desde el inicio de la medida correctiva.

La revisión de los avances en los indicadores de seguimiento y evaluación de la medida correctiva en cada una de las Secretarías de Educación intervenidas permitió realizar un balance realista del estado del arte de cada uno de los indicadores, encontrando nuevamente que, en las ETC de Uribia y Maicao, es donde se muestra un mayor avance con evidencias que así lo demuestran y con un plan de acción más claro para alcanzar la ejecución total. La ETC de Riohacha se muestra más rezagada, debido entre otras razones a la escasez de personal en la SEM Riohacha, a pesar de que el comité de información y las mesas conformadas, vienen trabajando de forma coordinada.

Se sugieren las siguientes recomendaciones para un efectivo seguimiento a los indicadores, que permitan entre otros requisitos, asumir la competencia del servicio educativo por parte de las Secretarías de Educación intervenidas:

- Lograr una mayor y mejor interacción con el equipo del Municipio o Departamento según sea el caso, para el avance con celeridad y oportunidad de los indicadores compartidos o de responsabilidad del ente territorial.
- Realizar reuniones más frecuentes, tanto de las mesas de trabajo como del comité de información (se sugiere mensual) facilitando el seguimiento y la asunción de compromisos con celeridad y dinamismo.
- Asignar la responsabilidad a un funcionario de la Secretaría de Educación para la administración de las evidencias, la conservación de las actas y la convocatoria a las reuniones del comité de información. Si no está definido por acto administrativo, se sugiere que el Secretario Técnico sea el líder de planeación educativa en cada secretaría.

- Comprometer en mayor medida al enlace de cada una de las entidades para que lidere el proceso y solicite reporte de avance a cada mesa de trabajo definida por indicador

4.3. Asunción Temporal de la Competencia en Chocó (Plan Chocó)

En el marco de las movilizaciones cívicas realizadas en el departamento del Chocó en agosto de 2016, se establecieron compromisos entre el comité cívico y las entidades gubernamentales de orden nacional y departamental, dentro de los cuales se encuentra el sector educación, donde, resultado de las mesas de negociación se establecieron los siguientes compromisos:

Tabla 14. Compromisos Asunción Temporal en Chocó

Componente	Compromiso
Infraestructura Educativa	Documento con concepto de infraestructura etnoeducativa redefinido.
	Documento con declaratoria de emergencia educativa presentada en la Mesa del Plan Decenal de Educación.
	Proyectos de sedes educativas en las postulaciones de predios 1, 2 y 4 estructurados (140 sedes).
	Recursos destinados para cofinanciar la construcción y dotación de sedes educativas viabilizadas.
	Recursos destinados para la construcción de sedes educativas que no cuentan con infraestructura.
	Informe con diagnóstico de sedes no postuladas a esquemas de financiación elaborado - Contratación fase I y II recursos SGR.
	Ejecutar intervención de 90 sedes que no cuentan con infraestructura con recursos del SGR.
	Realizar proceso de postulación especial de predios para el municipio de Quibdó expedida.
	Recursos destinados para la cofinanciación de sedes educativas priorizadas.
	Priorizar recursos para la intervención de 18 sedes viabilizadas y revisión de 20 sedes no viables, luego de visitas FFIE.
Saneamiento Fiscal del sector educativo	Destinación de recursos del FFIE para restaurar la infraestructura de las instituciones educativas Manuel Agustín Santacoloma Villa y Normal Superior de Quibdó.
	Mesa para la evaluación y seguimiento de la medida correctiva

	Informe de avance del programa de Modernización de la Gestión de los Establecimientos Educativos
Fortalecimiento Institucional	Financiación del programa de Modernización de la Gestión de los Establecimientos Educativos
	Realizar el proceso de transición de los servicios del sector educativo en el territorio de Belén de Bajirá.
	Aumento del porcentaje de gastos administrativos del SGP destinado a la SEDCHOCO para el programa de Modernización de los Establecimientos Educativos
Etnoeducación	Instalar y operativizar mesa para la formulación del Plan Departamental de Etnoeducación e intercultural
	Formulación del Plan departamental de Etnoeducación e intercultural.
	Implementación del Plan departamental de Etnoeducación e intercultural.

MEN. (2017).

En mayo de 2017, el Comité Cívico convoca a una nueva movilización social a los habitantes del departamento, reclamando el cumplimiento efectivo de los compromisos establecidos en agosto de 2016 con el gobierno nacional. En este escenario, se ajustan las rutas para avanzar en el cumplimiento de los compromisos en cada uno de los sectores y se levantó la movilización cívica con el compromiso de reactivar las mesas de trabajo por sector.

Es así, como la mesa de educación se reactiva el día 23 de junio presidida por la señora ministra de educación y se acuerda, con los delegados del comité cívico, avanzar en la implementación de acciones que permitan el cumplimiento de los compromisos del sector educación en cada una de las líneas.

Con el objetivo de avanzar en el desarrollo del componente técnico de los compromisos, se conformaron 2 subcomisiones en la mesa de educación básica: 1. Subcomisión de infraestructura educativa y 2. Subcomisión de fortalecimiento institucional (saneamiento fiscal del sector educativo, Etnoeducación y Belén de Bajirá). En este sentido se presentan las acciones implementadas en cada una y el cumplimiento de los compromisos:

Subcomisión Infraestructura Educativa. En esta subcomisión se abordó el tema de Inversiones para la infraestructura educativa.

Subcomisión de Fortalecimiento Institucional. La presente subcomisión abordó los temas concernientes al proceso de saneamiento fiscal del sector educativo, fortalecimiento institucional y etnoeducación:

- **En saneamiento fiscal:** se realizaron cinco mesas de trabajo con el comité cívico, en las cuales la Gobernación Departamental dio reporte del avance en el proceso de depuración de pasivos que se adelanta en el marco de las responsabilidades contenidas en el documento CONPES 174. Se registra un avance al entregar evidencias y soportes a la Dirección de Apoyo Fiscal- DAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el mes de agosto, que dan cuenta de una disminución del pasivo de la Gobernación del Chocó en el sector educativo de \$122 mil millones a aproximadamente \$10,3 mil millones.

A partir de la información reportada y de las actuaciones de la Gobernación, la DAF en su informe del mes de diciembre, recomienda el levantamiento de la Medida Correctiva a partir del 4 de enero de 2018 (plazo documento CONPES), y desde MEN se da inicio a la estructuración de un cronograma de empalme y entrega de la competencia administrativa del sector educativo en el departamento.

Se adelantaron las correspondientes mesas de trabajo, en algunas de ellas participaron representantes del comité cívico expresando reparos frente a la asunción por parte de la Gobernación, dejando sentada la preocupación en los siguientes temas: recursos para el pago del pasivo identificado a la fecha por la Gobernación, responsabilidad del pasivo contingente que se pueda originar en las actuaciones en vigencia de la medida correctiva, alto riesgo jurídico de repetición de los hechos que dieron origen a la medida correctiva y la ampliación de la planta de docente de la Secretaría de Educación. En este sentido, desde el comité cívico se solicitó reunión con el Ministerio de Hacienda, con el fin de revisar los temas de su resorte.

El proceso de empalme se desarrollará, teniendo en cuenta la programación concertada con la Gobernación, y durante 2018 proporcionará acompañamiento a la gestión de la entidad de acuerdo con lo sugerido por la DAF y al compromiso adquirido con la Gobernación en las mesas de empalme.

- **En fortalecimiento institucional:** se desarrollaron 5 mesas de trabajo con los delegados del comité cívico de Chocó, para el tema de Belén de Bajirá. En las dos convocatorias realizadas, se contó con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación- PGN, pero el secretario de educación de Turbo solo estuvo presente en la segunda, mientras el departamento de Antioquia nunca asistió. Sin la presencia permanente de estos actores, se dificulta la entrega formal de la competencia de los 3 establecimientos educativos a Chocó. En 2018, se continuará en articulación con la PGN con la convocatoria a las mesas de trabajo para avanzar en la implementación de la ruta de transición y entrega la competencia de estos establecimientos educativos a la ETC Chocó.

En relación con el tema del aumento del porcentaje de gastos administrativos, ver: 4.1.1.4. Ampliación de gastos administrativos.

En esta materia, los temas que requerirán mayor monitoreo corresponden a la formulación del documento CONPES para garantizar la disponibilidad de recursos a 10 años para el desarrollo de las intervenciones en la infraestructura etnoeducativa en el departamento del Chocó; y la asunción de la competencia por parte del Chocó.

Planta Docente. El MEN, realizó en lo corrido el año 2017 visitas de asistencia técnica a la entidad territorial de Chocó donde se trataron temas como:

- Seguimiento y cumplimiento al plan de asistencia técnica, en el que la entidad aportó los documentos pertinentes y cumplió con los compromisos adquiridos a cada uno de los ítems del cronograma del plan.
- Revisión de la planta docentes y directivos docentes, donde se evidenciaron necesidades en áreas específicas y excedentes de docentes en los niveles de primaria, por ello, la entidad procedió a reorganizar la planta de cargos, reubicando a docentes que cumplieran con el perfil para las áreas específicas y así solventar las necesidades en el servicio educativo que se estaban presentando.

- Se generó el traslado de docentes excedentes en la zona urbana a las zonas rurales, para el cubrimiento de las necesidades del servicio que se venían presentando.
- El MEN de manera constante realizó seguimiento a través del aplicativo Humano a la planta de cargos docentes y directivo docentes, con el fin de evidenciar los avances de la Secretaría de Educación de Chocó y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en cada visita por tarde de las dos entidades.
- Se realizó el análisis de la distribución de la planta cargos en los 110 establecimientos educativos oficiales de la entidad, tomando como base la matrícula oficial a agosto de 2017, para un total de 72.085 estudiantes incluida la matrícula indígena de 6.315 atendida por docentes oficiales⁸⁰.
- Igualmente se analizó la matrícula de jornada única y se realizó la distribución de los docentes 92 requeridos, atendiendo lo establecido en el decreto 2105 de diciembre de 2017.
- En cuanto a los cargos de orientadores se realizó la distribución de los 127 cargos, los cuales están destinados a ser ubicados en todos los EE del departamento, con el fin, de que haya mínimo 1 orientador por cada EE.
- De acuerdo con esta revisión se definió que la planta requerida por la entidad es de 3.661 docentes de aula para atender toda la población, afro, negritudes, indígena, Jornada Única, 127 cargos Orientadores, 77 cargos de rector, 33 de director rural y 92 de coordinador.

4.4. Recursos Humanos del Sector Educativo

A. Concurso directivos docentes, docentes de aula y líderes de Apoyo 2016

En julio de 2016 se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente 21.342 cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en 87 entidades territoriales certificadas en educación. Finalizada la etapa de inscripciones (15/09/2016), se consolidó un total de 224.147 aspirantes que fueron citados por el ICFES, a la aplicación de las pruebas de aptitudes, competencias básicas, y psicotécnica el 11 de diciembre de 2016.

Surtida la etapa de reclamaciones y acceso pruebas escritas por parte de los aspirantes, el 30 mayo de 2017, se publicaron los resultados definitivos de las pruebas (pruebas de aptitudes, competencias básicas, y psicotécnica), consolidando un total de 20.953 aspirantes habilitados para continuar en el proceso de selección.

El pasado 28 de julio de 2017, la CNSC adjudicó el proceso de licitación pública a la Universidad de Pamplona, para desarrollar la etapa de verificación de requisitos mínimos, las pruebas de valoración de antecedentes, entrevista y la consolidación de los resultados, a los aspirantes habilitados en el marco de las convocatorias 339 a 425 de 2016⁸¹.

80. Este trabajo se realizó teniendo en cuenta todas las características geográficas y sociales de la región, la dispersión geográfica y los niveles educativos, los grupos y los docentes requeridos de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos en la normatividad vigente.

81. Directivos docentes, docentes de aula y líderes de apoyo, dentro del proceso de selección para la provisión de empleos vacantes del sistema especial de carrera docente, en instituciones educativas que prestan su servicio educativo a población mayoritaria.

Finalizada la etapa de verificación de requisitos mínimos, se consolidó un total de 18.621 aspirantes habilitados a los cuales se les aplicó la prueba de entrevista y el día 22 de diciembre finalizó el proceso con la publicación de resultados consolidados de la prueba de valoración de antecedentes.

Por lo anterior se proyecta que la CNSC conforme las listas de elegibles en el mes de enero de 2018 y, de esta forma, proceda a la realización de las audiencias públicas de selección de institución educativa.

B. Implementación Banco de la Excelencia

El aplicativo Banco Nacional de la Excelencia- BNEX creado por el Decreto 490 de 2016 (compilado en el Decreto 1075 de 2015) y reglado por la Resolución 06312 de 2016, forma parte de los Sistemas de Información del Sector Educativo Oficial y tiene como propósito ofertar las vacantes definitivas de cargos docentes, estimular el ingreso de los mejores aspirantes al sector educativo oficial, elegir al mejor perfil o candidato para ser nombrado en provisionalidad, establecer un procedimiento de selección objetivo como garantía de la igualdad de oportunidades, y brindar transparencia, agilidad e idoneidad al proceso de nombramiento de personal provisional en las vacantes definitivas ofertadas por cada ETC.

La plataforma fue habilitada para el registro de aspirantes a nivel nacional el día 22 de abril de 2016 y a partir del 10 de mayo de 2016, las ETC en educación, iniciaron la provisión de vacantes definitivas usando el aplicativo disponible en: <http://bancoexcelencia.mineducacion.gov.co/BancoExcelencia/login.xhtml>. A continuación se mencionan sus principales resultados:

- En las 95 Secretarías de Educación, actualmente se encuentran inscritos en el Banco Nacional de la Excelencia 109.796 aspirantes (diciembre de 2017). Para el segundo semestre del año 2017 se presentó una tasa de crecimiento del 3.34% mensual.
- Por nivel académico, los 109.796 aspirantes se clasifican en: i) Licenciado (48,11%); ii) Profesional (25,5%); iii) Normalista superior (13,57%); iv) Especialización (9,58%); v) Maestría (3,08%); vi) Doctorado (0,08%); vii) Tecnólogo en educación (0,07%).
- Respecto a inscritos por área en la cual el título se encuentra habilitado para ejercer la docencia, 36,29% de las personas están habilitadas para primaria, seguido por preescolar (7,62%), matemáticas (7,38%), sin asignación directa-orientadores (7,28%), ciencias económicas y políticas (6,05%), humanidades y lengua castellana (5,47%), otros (29,9%)
- A la fecha han sido provistas por intermedio del aplicativo 14.864 vacantes definitivas, 449 se encuentran en proceso de selección, es decir cuentan con un aspirante en proceso de nombramiento y 256 se encuentran abiertas, las cuales están a la espera de un inicio de proceso de preselección por parte de la entidad.
- De las 14.864 vacantes definitivas provistas, 45% correspondieron a licenciados, 20% a especialización, 15% profesional, 10% normalista superior, 9% maestría, tecnólogo en educación 0,7%, y doctorado 0,21%. Así las cosas y de acuerdo con lo anterior, es importante indicar que aproximadamente el 30% de los inscritos en el sistema Banco Nacional de la Excelencia cuentan con educación posgradual, fuente principal del impacto que ha generado el BANEX en el perfil de los docentes provisionales en vacancia definitiva.

C. Impacto del BANEX en el perfil y performance de los docentes provisionales en vacante definitiva.

Evolución del perfil de los docentes vinculados

Estudios recientes en Colombia y el mundo, han mostrado que las características de los docentes tienen una fuerte incidencia sobre el desempeño académico de los estudiantes. Para el caso colombiano, Zárate y Zarruk (2015) y García, et al (2015), han encontrado evidencia estadística de que una mayor profesionalización y un menor nivel de provisionalidad en la planta docente, inciden de forma directa en la movilidad social por la vía de la educación, por un lado, y por otro, en el mejoramiento de los resultados de los estudiantes en las pruebas estandarizadas de lenguaje y matemáticas.

En particular, los resultados de los análisis de estos autores muestran que un incremento en una desviación estándar en la proporción de docentes con estudios de postgrado disminuye en 0.058 desviaciones estándar el puesto promedio de un estudiante en el ICFES (puesto entre un grupo de 1000 estudiantes elegidos de forma aleatoria), e incrementa en 0.044 y 0.056 el puntaje de los estudiantes en lenguaje y matemáticas, respectivamente.

García, et al (2015) agregan que la proporción de profesores de planta (o nombrados en propiedad) así como el nivel de profesionalización de la planta docente, son dos características de la oferta educativa que están asociadas al cierre de la brecha entre el grupo de bajos puntajes saber 11, y los colegios con mejor desempeño. También encuentran evidencia que muestra una importancia de estos dos factores (entre otros) sobre la movilidad social de los estudiantes, por la vía de la disminución de las brechas entre territorios vulnerables y no vulnerables.

En correspondencia con estos resultados investigativos, el BANEX ha impulsado el mejoramiento del perfil de los docentes vinculados en provisionalidad en vacancia definitiva, aumentando el porcentaje de docentes con postgrado nombrados a través del aplicativo web. Tal y como se aprecia en el siguiente cuadro, el 31% de los docentes vinculados a través del BANEX tienen formación posgradual, mientras que entre los que se vincularon en los años 2011-2015, apenas el 3% tenían este mismo nivel de formación. Adicionalmente, durante el período pre-Banex se vinculó cerca de un 2% de docentes sin ningún título de formación y un 7% con formación bachiller, cosa que no ocurre actualmente en el aplicativo BANEX.

Tabla 15. Nivel de formación docentes vinculados antes y después de BANEX

	Sin título	Bachiller	Técnicos o normalistas	Licenciados	Profesionales en otras áreas	Profesional con estudios de Postgrado
Provisión Banex	0.0%	0.0%	10.7%	43.5%	14.9%	31.0%
Provisión Pre-Banex	1.6%	6.9%	12.1%	61.2%	15.1%	3.0%

MEN. (2017). Base de datos Banco Nacional de la Excelencia, MEN. Diciembre 2017

Además de lo anterior, es necesario agregar que a un poco más de 12 meses de entrada en vigencia del BANEX, el aplicativo empieza a afectar de forma dinámica el porcentaje general de docentes en

vacancia definitiva con formación posgradual, dado que ya ha nombrado cerca del 10% del total de provisionales que se encuentran ejerciendo en la actualidad. De esta forma, como puede apreciarse en la siguiente figura, el porcentaje de participación de docentes con formación posgradual vinculados en provisionalidad en vacancia definitiva pasa de niveles cercanos al 6% al 9.17% para el cierre del primer semestre del año 2017.

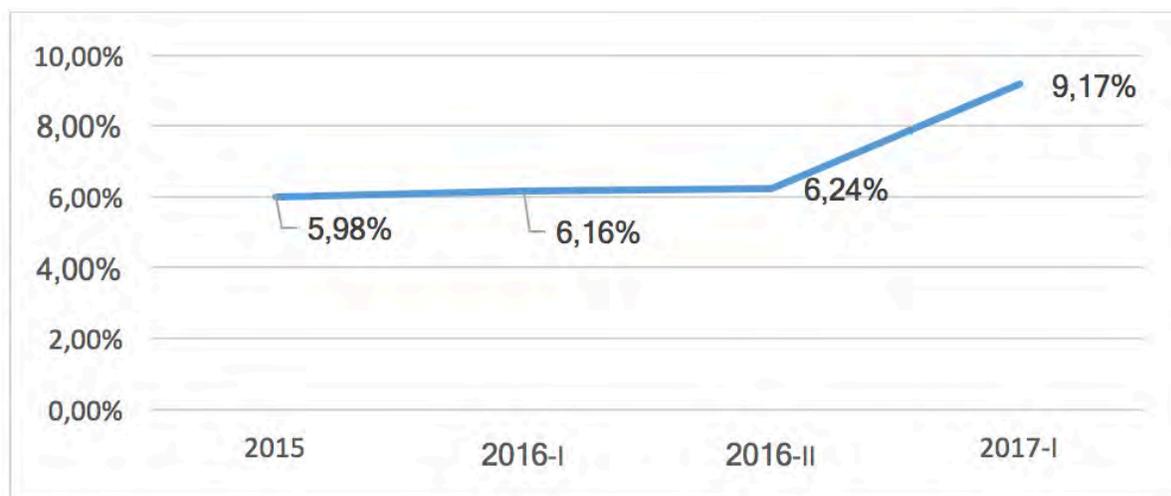


Ilustración 13 Evolución de la participación de docentes con formación posgradual vinculados en provisionalidad en vacancia definitiva

MEN. (2017). Base de datos Banco Nacional de la Excelencia. Diciembre 2017

De acuerdo con lo anterior, es preciso indicar que el aplicativo BNEX funge como un sistema de información en pro del mejoramiento de la calidad educativa en Colombia, el cual se encuentra parametrizado para escoger a los mejores perfiles para ocupar las vacantes definitivas ofertadas por las entidades, generando así una selección ágil, oportuna y transparente, reconociendo el mérito de cada uno de los aspirantes que quieran ocupar un cargo docente en el sector educativo oficial.

D. Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Se efectuó la revisión de los informes mensuales de gestión presentados por Fiduprevisora, así como los informes de análisis y de completitud presentados por el equipo del apoyo a la supervisión, de los cuales, se cruzaron bases de datos de prestaciones económicas de las vigencias 2015, 2016 y 2017, en las que se identificó y se envió comunicación a las entidades territoriales informando el número de prestaciones económicas pendientes de trámite. De otra parte, se asistió a 19 comités regionales dando cobertura a 44 secretarías de educación. En cuanto a las modificaciones de los Decretos 2831 de 2005 y 1655 de 2015, se realizaron mesas de trabajo, adelantando específicamente la modificación del Decreto 2831 de 2005, el cual se encuentra actualmente en proceso de revisión por parte del Ministerio del Trabajo.

Finalmente, se enviaron comunicaciones a diferentes entidades territoriales, donde se relacionan temáticas como afiliaciones y comités regionales, y se coordinaron mesas de trabajo para la depuración y conciliación de deudas.

E. Administración de la planta de personal docente, directivo docente y administrativo

A la matriz de necesidades docentes se le realizaron los respectivos ajustes, con el fin de que calculara la necesidad de docentes en los establecimientos educativos que implementaron la estrategia de jornada única en los diferentes niveles. El diligenciamiento de la matriz en los establecimientos educativos oficiales del país inició en el mes de mayo, y se avanzó en un 95 % a nivel nacional.

Además, se realizaron 28 estudios técnicos de modificación de planta de cargos, 9 para ampliación, 14 para reorganización, 1 para supresión y 4 para sustituir la contratación de la prestación del servicio educativo, incluyendo las modificaciones para jornada única. Se avanzó en veinte (20) estudios técnicos para jornada única con un total de 1.173 cargos de docentes de aula en procesos de reorganización y 969 cargos nuevos.

Igualmente, se cuenta con el seguimiento a la organización administrativa de las plantas de cargos y de personal del sector educativo con el fin de velar por el cumplimiento de las normas que regulan la administración de las mismas, apoyando la implementación de la jornada única y entre los años 2015, 2016 y 2017 se dispone de 3.916 cargos, 3.362 para docentes de aula y 554 para docentes líderes de apoyo.

En los meses de abril, agosto y noviembre se realizaron los cortes parciales del Plan de Asistencia Técnica, luego de revisar las evidencias de cumplimiento de las líneas a evaluar durante estos tres periodos. Se realizó la valoración y se comunicó mediante oficio escrito y vía correo electrónico los resultados a las 95 secretarías de educación.

Un caso concreto es que se hizo una visita a la Secretaría de Educación de Ciénega, para estimar las necesidades de personal administrativo con los criterios establecidos con cada una de las firmas y la propuesta del MEN, según el tamaño de las instituciones educativas y por número de estudiantes. Se evidenció que los parámetros proyectados por la firma hacen uso de menor personal administrativo, para suplir la necesidad de las instituciones educativas oficiales.

Respecto a avances normativos, se destaca la elaboración del proyecto de ley por la cual se expide el estatuto de profesionalización docente para los etnoeducadores al servicio del Estado, en establecimientos educativos que atienden población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera y en sus territorios, en los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) o media. Esta propuesta fue elaborada desde el mismo Decreto 1278 de 2002 y consiste en adaptar este estatuto a los requerimientos de los mencionados pueblos en materia de idoneidad, concurso de méritos y evaluación. Los demás elementos normativos siguen la misma pauta del estatuto de profesionalización docente, incluyendo el escalafón.

A la vez, se elaboró el proyecto inicial de norma que culminó en la expedición del Decreto-ley 882 de 2017, cuyo objeto es la prestación del servicio educativo estatal en zonas afectadas por el conflicto armado. Por último, se elaboró el proyecto de decreto “por el cual se modifica el artículo 2.4.6.1.3.3. del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”, relacionado con docentes en comisión.

F. Programa de bienestar laboral 2017

Política Nacional de Bienestar laboral. Se ha avanzado hacia la formulación de la Política Nacional de Bienestar Laboral de los Docentes y Administrativos de los establecimientos educativos oficiales del país, para contribuir al fortalecimiento del clima, el desempeño laboral y mejoramiento de la calidad de vida. Para ello se estructura un Edusitio de Bienestar para la divulgación de los programas que benefician a los maestros del país, se cuenta con 81 perfiles profesionales en la ETC, se adelanta una Mesa Nacional de Trabajo con 16 profesionales de bienestar, y, en los encuentros con rectores se realiza una matriz diagnóstica en el tema, con 55 entidades territoriales.

Encuentros de Docentes Orientadores. Se realizó el programa de formación dirigido a los docentes orientadores de las diferentes ETC, con el propósito de reconocer su labor y fortalecer su rol al interior de las instituciones educativas, para el desarrollo de las Competencias Ciudadanas y la Convivencia Pacífica entre los actores de la educación. Se realizaron 4 encuentros de docentes orientadores (Bogotá, Cúcuta, Manizales y Pereira), con la participación de 148 docentes orientadores.

Atención Psicosocial. Dado el desastre natural que afectó a la población de Mocoa, se brindó apoyo psicosocial a directivos, docentes y administrativos, con el fin de desarrollar estrategias de afrontamiento en prevención, promoción y atención. Se estableció un plan de acción para desarrollar, durante este año, actividades de atención psicosocial.

Se ejecutaron las siguientes acciones:

- Conformación equipo de trabajo para realizar el apoyo psicosocial en el municipio de Mocoa con 11 profesionales de diferentes lugares del país y 4 servidoras del MEN.
- Reuniones permanentes con el Secretario de Educación y su equipo de trabajo, cooperantes presentes en la zona y rectores de las Instituciones Educativas, con el propósito de levantar el diagnóstico de la situación posterior a la avalancha y hacer seguimiento de la situación de los docentes y los estudiantes.
- Se realizaron talleres de atención psicosocial Fase I, para el auto reconocimiento del impacto emocional de los rectores, docentes orientadores, coordinadores y docentes, en 12 Instituciones Educativas (Ciudad Mocoa, Fidel de Monclar, San Agustín, Santa María Goretti, Fray Placido, C.E.R. Alto Afán, Etnoeducativa Bilingüe Inga, Centro Etnoeducativo Bilingüe Camentsa, C.E.R. Caliyaco, Pio XII, C.E.R. Pueblo Viejo y C.E.R. Simón Bolívar), con la participación de 372 asistentes.
- Se iniciaron talleres Fase II, para desarrollar las potencialidades de afrontamiento ante las dificultades de los rectores, docentes orientadores, coordinadores y docentes en dos Instituciones Educativas (Ciudad Mocoa y Fray Placido), con la participación de 49 asistentes.
- Se realiza convenio con la empresa Ecopetrol, quienes asumen el seguimiento del proceso.

Juegos Deportivos Zonales y Encuentro Nacional Folclórico y Cultural del Magisterio. Se desarrollaron las fases municipales y departamentales de clasificación para la fase zonal de los Juegos y la fase nacional del Encuentro, que se realizó durante los fines de semana del 3 al 6 de noviembre y del 10 al 13 de noviembre respectivamente.

Los deportes convocados en la fase zonal fueron: baloncesto, fútbol, fútbol sala y voleibol, con una participación de 2.933 deportistas. En el siguiente cuadro se observa la organización de las entidades territoriales certificadas y las ciudades sedes de los Juegos Deportivos:

Tabla 16. Juegos Zonales

	Sede	Departamentos participantes	
	DEPARTAMENTO	CIUDAD	ENTIDADES PARTICIPANTES
1	Cesar	Valledupar	Atlántico, Cesar, La Guajira, Magdalena.
2	Córdoba	Montería	Bolívar, Córdoba, Sucre, San Andrés.
3	Guaviare	San José	Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada.
4	Huila	Neiva	Caquetá, Huila, Putumayo, Tolima.
5	Meta	Villavicencio	Casanare, Meta, Arauca, Amazonas.
6	Nariño	Pasto	Cauca, Nariño, Valle, Chocó
7	Quindío	Armenia	Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda,
8	Boyacá	Tunja	Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander, Bogotá

MEN. (2017).

El Encuentro Nacional Folclórico y Cultural Docente, contó con una participación de 510 personas.

G. Noche de la Excelencia

El 4 de diciembre se celebró la ceremonia que premia a directivos docentes y docentes de las instituciones educativas oficiales, que se caracterizaron durante el año escolar por implementar prácticas pedagógicas que llevan a los niños, niñas y adolescentes a tener mejores aprendizajes y así lograr los más altos niveles de calidad en educación en Colombia. Se premiaron 37 maestros en la categoría individual por: mejor propuesta de bilingüismo (inglés) en secundaria y media, mejor propuesta de bilingüismo (inglés) en transición y primaria, mejor experiencia significativa con uso pedagógico de TIC y 24 mejores buenas prácticas.

Se premiaron 14 Colegios en la categoría Institucional por: mayor Índice Sintético de la Calidad Educativa-ISCE básica primaria, básica secundaria y básica media; mejor institución educativa comunidad PTA, mejor institución educativa comunidad PTA, mejor propuesta pedagógica jornada única zona urbana, mejor propuesta pedagógica jornada única zona rural, mejor institución educativa Día E básica primaria, mejor institución educativa Día E básica secundaria, institución educativa rural con mayor crecimiento en el número de estudiantes que son beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga, institución educativa urbana con mayor crecimiento en el número de estudiantes que son

beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga, institución educativa con mayor número de estudiantes que ingresaron al Programa Ser Pilo Paga en el año 2017, institución educativa destacada por sus procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés y mejoramiento de niveles en sus estudiantes.

H. Negociación con sindicatos

En primer lugar, en el marco del proceso de concertación que se desarrolló con la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE, el pasado 16 de junio de 2017, se suscribieron 23 acuerdos.

En desarrollo de estos acuerdos: i) se realizaron los Juegos Deportivos del Magisterio y el encuentro folclórico (Los primeros se llevaron a cabo del 01 al 06 de noviembre de 2017 y los segundos del 10 al 13 de noviembre); ii) se expidieron las Directivas sobre funciones y jornada laboral de los orientadores (Directiva 50 del 23 de octubre de 2017); iii) se reactivaron las Juntas Departamentales, Distritales y Municipales de Educación (Circular No. 46 del 31 de agosto de 2017); iv) se expidió Circular conjunta con la CNSC donde se precisa el procedimiento para la presentación y trámite de los recursos de reposición y apelación contra los actos administrativos definitivos que se profieren en virtud del proceso de escalafón docente (Circular Conjunta No 01 CNSC-MEN); v) se expidió el Decreto 2105 del 14 de diciembre que modifica lo relacionado con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media.

El Ministerio se encuentra trabajando para cumplir cabalmente con todos los 23 acuerdos firmados, en los términos y plazos definidos.

En segundo lugar, el 23 de noviembre el MEN y las organizaciones sindicales Unión Sindical de Directivos Docentes de Colombia-USDIDOC, Sindicato de Docentes Directivos de Colombia -SINDODIC, Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Educación-SINTRENAL, Unión de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos -UTRADEC-CGT, suscribieron acta de acuerdo colectivo la cual contiene 11 puntos.

De este acuerdo se destaca la participación de los directivos docentes y administrativos en la elaboración de la política de bienestar de docentes, directivos docentes y administrativos. Asimismo, se declaró el 24 de febrero el día del docente orientador, como un reconocimiento a su labor. En el mismo sentido se estableció el compromiso de elaborar una propuesta de reglamentación del proceso de asimilación de docentes regidos por el Decreto 2277 de 1979 al Decreto 1278 de 2002, previa superación del concurso y evaluación del periodo de prueba. Por último, se analizará el tema del personal administrativo de la plata de personal de las instituciones educativas.

4.5. Monitoreo y Control

A. Seguimiento al uso de los recursos del SGP Educación por parte de las entidades territoriales

Asistencia Técnica - Capacitaciones y talleres

- a. Taller Financiero para la vigencia 2017, el cual se realizó en la ciudad de Bogotá con asistencia de un profesional financiero de la Secretaría de Educación y uno de la Secretaría de

Hacienda de cada entidad territorial certificada, contando con la participación de 74 ETC, y enfocado en aspectos de la planeación para la implementación de cuentas maestras, proceso de conciliación de aportes con la Fiduprevisora, técnica presupuestal y de tesorería, y uso de los recursos del superávit del SGP para educación.

- b.** Taller de capacitación para el personal encargado del reporte de información en el nuevo Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos –SIFSE- en 2017.
- c.** Elaboración y envío del informe de horas extras para las 95 entidades territoriales con base en la información reportada en SINEB-Anexo 31 por las entidades, en la vigencia 2016.
- d.** Capacitación a rectores y funcionarios de siete entidades territoriales sobre administración, contratación y reporte de información financiera de los Fondos de Servicios Educativos en 2017. Las entidades donde se realizó la capacitación fueron Sabaneta, Envigado, Itagüí, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Ipiales y se asistió a actividad de capacitación solicitada por la Contraloría Departamental de Nariño a la que asistieron 400 rectores de ETC y municipios no certificados. Estos talleres tuvieron acompañamiento de profesionales de la Subdirección de Contratación del MEN.
- e.** Preparación y expedición de comunicación dirigida a las ETC sobre el reconocimiento y pago de las horas extra para los docentes.
- f.** Remisión de informes de consistencia de información financiera y de nómina en cierre vigencia fiscal 2016 y semestral 2017 y cierre vigencia fiscal 2016.

Los informes preparados en 2016 y 2017 no se limitan al análisis de la información disponible en el FUT, sino que han incluido información de asignaciones del CONPES, información de matrícula del SIMAT, información de planta viabilizada, información de contratación del Formato Único de Contratación –FUC, e información de los anexos de estrategias de alimentación escolar y de transporte escolar. El objetivo es apartarse de los problemas de reporte del FUT y buscar evidencias de inconsistencia en la información que puedan evidenciar riesgos para la prestación del servicio o llevar a una asignación ineficiente de recursos. Además, se busca evidenciar ante las entidades que bases de datos que suelen tener subregistro e inconsistencias también son vigiladas por el MEN.

- g.** Apoyo en la preparación de oficio informativo sobre la implementación de cuentas maestras en el sector educación y en el diseño del anexo técnico de la Resolución 12829 de 2017.

Mesas de trabajo

- a.** Coordinación del proceso de conciliación de saldos Sin Situación de Fondos – SSF, entre las ETC y la Fiduprevisora, reforzando este proceso a través de comunicaciones donde se enfatiza la importancia de la conciliación y la obligación legal de realizarla.

Entre octubre de 2015 y agosto de 2017 se han adelantado más de 100 mesas de conciliación con las ETC. Como resultado de esta gestión se han presentado a conciliar 80 entidades (antes de iniciar esta estrategia se habían presentado menos de 10) y a la fecha, 31 han terminado el proceso hasta la vigencia 2017.

- b.** Se invitó a 95 ETC a mesas de trabajo para identificar y aclarar errores e inconsistencias en el reporte de información de cierre fiscal en el FUT de la vigencia 2016 (18 mesas) y 2017

(50 mesas). Se remitió informe para los entes de control en la vigencia 2017, evidenciando las actividades adelantadas.

Esta actividad se deriva de los usos prioritarios para los excedentes establecidos en el artículo 59 de la Ley 1753 de 2015, que establece que el primer uso es la deuda certificada (entendiéndose que la única deuda que puede ser certificada es la deuda laboral con amparo constitucional y legal que no fue reconocida con recursos del SGP o del situado fiscal tal y como se establece en el artículo 148 de la Ley 1450 de 2011) y el segundo, concurrir al financiamiento del Complemento de Planta.

Las mesas de trabajo tuvieron como objetivo hacer más transparentes y formales las aclaraciones que requieren hacer las entidades frente a la información reportada en el FUT. En muchos casos las deficiencias en el reporte se derivan de falta de comunicación entre las Secretarías de Educación y las Secretarías de Hacienda, que son las que finalmente hacen el reporte. No dar la oportunidad de aclarar errores en el reporte podría significar riesgo de desfinanciamiento para las entidades.

Por otra parte, la realización de las mesas permite contar con información valiosa sobre el manejo financiero de las entidades que no se podría conseguir por medio de las visitas por las limitaciones de tiempo y dinero, y se convierte en una oportunidad para identificar necesidades de capacitación para las entidades.

Frente a este proceso la principal recomendación para la vigencia 2018, es realizar un protocolo que sigan los asesores financieros para estandarizar los soportes y procesos necesarios para justificar el cambio en las cifras de los excedentes, frente a la información reportada en el FUT.

- c. Apoyo técnico en el proceso de presentación de liquidaciones para el proceso de saneamiento de deudas laborales, conforme con las condiciones y el procedimiento previsto por el artículo 148 de la Ley 1450 de 2011. Este se enfoca en capacitar a las entidades frente a cómo presentar los formatos requeridos para validar la información remitida, sobre supuestas deudas laborales del sector.
- d. En 2017, la asistencia técnica para el sistema de liquidación de nómina HUMANO contratada por la Subdirección de Monitoreo y Control ha dado respuesta a 4.350 casos. El mayor número de incidencias en 2017 se explica principalmente por el cambio en los métodos de transmisión de datos en el Formulario Integrado de Aportes.
- e. Se rediseñaron los protocolos de asistencia técnica al sistema HUMANO para mejorar la calidad y completitud en el cargue de la información por parte de la Entidad Territorial. Las entidades cuentan con asistencia para el cargue de información en SINEB desde la Subdirección de Monitoreo y Control.
- f. Participación en el Comité Técnico del FUT en el cual se analizan si hay propuestas de modificación que hayan presentado las entidades territoriales o que por iniciativa del MEN deban ser incluidas, para mejorar las acciones de seguimiento como usuarios estratégicos.

B. Levantamiento y análisis de información financiera y contractual

En las 80 visitas de seguimiento realizadas con corte a 20 de diciembre de 2017, se genera un acta que resume lo evidenciado en la visita frente al uso de los recursos, y se generan compromisos para

que la información no entregada en la visita sea remitida en una fecha determinada; y las situaciones de riesgo evidenciadas, sean subsanadas de acuerdo con la suscripción de compromisos. Si estos son incumplidos, se vienen generando cartas de seguimiento, dirigidas a los Secretarios de Educación, reiterando la importancia de cumplir con los mismos, práctica que no se realizaba con anterioridad.

Se está solicitando desde la vigencia 2016 más información sobre contratación a las entidades territoriales durante las visitas. Para mejorar esto, se coordinó una capacitación para los funcionarios del MEN, para consulta de datos abiertos en el SECOP.

A partir de diciembre de 2016 se viene solicitando a las entidades la remisión de los actos reglamentarios de las sedes educativas ubicadas en zonas de difícil acceso para la vigencia 2017, y se diseñó un formato en Excel que sirve de guía para la unificación de información de las mismas a nivel nacional. A diciembre de 2017 se remitieron 22 actos reglamentando dichas zonas. Este ejercicio hace parte de la estrategia para prevenir que se incumpla la legislación o se generen deudas laborales, porque las entidades territoriales certificadas no han preparado esa información.

De otra parte, se reformó y emitió la tercera versión de la guía para la administración de los recursos financieros del sector educativo. El link donde se encuentra publicado es el siguiente: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-363148_recurso.pdf

C. Reforma a la Ley 715 de 2001

Durante la vigencia 2017 la Subdirección de Monitoreo y Control del MEN, participó en el desarrollo de la propuesta de modificación de la Ley 715 de 2001. Los aportes que se han realizado a este asunto, desde esta Subdirección, corresponden a:

- a. Mantener el porcentaje adicional de 1.8% como base para cálculo de la asignación del sector Educación.
- b. Asignar el porcentaje de 0.5% desde el MEN, si la competencia sobre esta materia va a continuar en cabeza de la entidad.
- c. Ajustar las competencias para evitar duplicidad de funciones. En particular establecer recursos y competencias claras para temas que generan conflictos como la financiación de los servicios públicos. Actualmente ésta requiere concurrencia de recursos de Prestación del Servicio, Calidad Matrícula y Calidad Gratuidad lo que representa un problema, especialmente para los departamentos.
- d. El enfoque de la Subdirección también intentaba que se tuvieran en cuenta los incentivos al momento de la asignación de competencias. Por ejemplo, se propone que, si se deja la competencia de hacer arreglos menores como cambiar una llave de paso de agua a los establecimientos educativos pero la competencia de financiar los servicios públicos a la entidad territorial certificada, se generaría un incentivo perverso en los rectores para no hacer la reparación. La cancelación de los servicios públicos debería estar en cabeza de la autoridad del sector que puede tener control sobre el consumo, es decir los rectores.
- e. Ajustar los artículos sobre el control a lo establecido en el Decreto Ley 028 de 2008.

D. Monitoreo y control al uso de los recursos

El Informe Anual de Monitoreo presenta los indicadores definidos por el MEN, para medir la gestión de las Entidades certificadas y no certificadas en Educación en la prestación del servicio educativo durante cada vigencia.

Para la vigencia 2016, Colombia tiene 95 Entidades Territoriales Certificadas- ETC en educación, así: 32 departamentos, 6 distritos y 57 municipios. Conforme con su autonomía, los entes territoriales certificados en educación tienen la competencia de dirigir, planificar, organizar y administrar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción; para cumplir con esta responsabilidad deben administrar los recursos que les transfiere la Nación, así como administrar los establecimientos educativos oficiales con las respectivas plantas de personal del sector.

Tabla 17. Resultados Indicador Global de Monitoreo Vigencia 2016 –ETC por Calificación.

Indicador	Calificación - Categoría				
	1 - Crítico Alto	2 - Crítico Medio	3 - Crítico Bajo	4- Aceptable	Total
Uso de los recursos	1	61	31	2	95
Eficiencia en la gestión de plantas	25	40	29	1	95
Mejoramiento ISCE	12	33	29	21	95
Cobertura	0	9	51	35	95
Índice Global de Monitoreo	4	15	76	0	95

MEN. (2016). Informe Anual de Monitoreo MEN, para la vigencia 2016.

En la vigencia 2016, las entidades clasificadas en Crítico Alto son: Guainía, Amazonas, Vichada y Villavicencio.

Tabla 18. Resumen Resultados Indicador Global de Monitoreo Vigencia 2016 –ETC en la categoría Crítico Alto

ETC	Eficiencia en la gestión de plantas	ISCE	Cobertura	Gestión y Consistencia información financiera	Categoría Indicador Global de Monitoreo	Calificación General
Guainía	1	1	2	2	1	1,5
Amazonas	1	2	2	2	1	1,7
Vichada	1	2	4	1	1	1,8
Villavicencio	2	1	2	2	1	1,8

MEN. (2016). Informe Anual de Monitoreo MEN, para la vigencia 2016.

A partir de los resultados del Informe Anual de Monitoreo 2016, se identificaron problemas en el reporte de información de los recursos de Calidad Matrícula y Calidad Gratuidad, los cuales motivaron

la adopción de la medida correctiva de suspensión de giros de Calidad Matrícula a 31 municipios no certificados en la vigencia 2016 mediante la Resolución 3446 de 25 de octubre de 2017.

**Tabla 19. Resultados Indicadores Informe Anual de Monitoreo
Vigencia 2016 – Municipios No Certificados en nivel Crítico Alto.**

PTO	ETC	Indicador global	CAT
Antioquia	Briceño	1,6	CA
Antioquia	Caldas	1,6	CA
Antioquia	Copacabana	1,6	CA
Antioquia	Mutató	1,6	CA
Antioquia	Puerto Triunfo	1,6	CA
Antioquia	San Juan de Urabá	1,8	CA
Bolívar	Norosí	0,6	CA
Bolívar	Barranco de Loba	1	CA
Bolívar	Córdoba	1,6	CA
Boyacá	Samacá	1,6	CA
Boyacá	Sativasur	1,6	CA
Boyacá	Socotá	1,6	CA
Caldas	La Dorada	1,6	CA
Caldas	Norcasia	1,6	CA
Chocó	Bahía Solano - Ciudad Mutis	1,8	CA
Chocó	Unguía	1,8	CA
Cundinamarca	Guatavita	1,6	CA
Cundinamarca	Topaipí	1,6	CA
Huila	Baraya	1,6	CA
Huila	El Agrado	1,8	CA
Huila	Oporapa	1,8	CA
Huila	Villavieja	1,6	CA
Meta	Puerto Gaitán	1,6	CA
Nariño	Cumbitara	1,6	CA
Nariño	El Rosario	1,8	CA
Nariño	Mosquera	1,6	CA
Nariño	Santa Bárbara (Iscuandé)	1,6	CA
Norte de Santander	Sardinata	1,8	CA
Risaralda	Balboa	1,6	CA
Santander	Aguada	1,6	CA
Santander	Onzaga	1,6	CA
Tolima	El Guamo	1,6	CA
Tolima	Fresno	1,6	CA

MEN. (2016). Informe Anual de Monitoreo MEN, para la vigencia 2016.

Informe Financiero Semestral FUT 2017

En octubre de 2017, se envió el Informe financiero semestral del SGP para Educación correspondiente al primer semestre de la vigencia 2017 a las 95 entidades territoriales certificadas. Este docu-

mento tiene como propósito servir de apoyo y consulta a la gestión financiera de los recursos del Sector Educación en las entidades territoriales brindando un panorama de la gestión presupuestal, así como un instrumento para la revisión, análisis y evaluación de la información financiera que la entidad reporta en el Formulario Único Territorial (FUT). El Informe financiero semestral permite a la entidad identificar alertas tempranas para mejorar su gestión financiera en lo que resta de la vigencia, contribuyendo al logro de los objetivos de calidad, cobertura y equidad en la prestación del servicio educativo. Se anexa un documento metodológico que explica las fuentes de información y las variables empleadas en el Informe.

Levantamiento medidas suspensión de giros Calidad Matrícula. La Resolución 4091 del 16 de noviembre de 2016 expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal, adoptó de manera cautelar la medida correctiva de suspensión de giros de los recursos correspondientes para la asignación de Calidad Matrícula Oficial de la participación de Educación del SGP para 27 municipios no certificados.

A diciembre de 2017, se revisaron 26 solicitudes de levantamiento de la medida, de las cuales 21 solicitudes cumplieron con los criterios estipulados por la Resolución 4091 de 2016 y fueron enviados a la DAF para que procediera a expedir la resolución de levantamiento de la suspensión de los giros. A la fecha de corte de este informe, 18 municipios no certificados ya no tienen la suspensión de giros y 3 solicitudes están en trámite frente a la DAF.

E. Sistemas de información

Para la vigencia 2016 y 2017, en coordinación con la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información del MEN, se emprendieron acciones encaminadas a mejorar la oportunidad, completitud, consistencia y calidad de los reportes remitidos por las entidades territoriales certificadas a través de los sistemas de información sectoriales en cabeza funcional de la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, con el fin de realizar desarrollos e intervenciones tecnológicas sobre tres sistemas fundamentales: el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB), el Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) y el Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE).

SINEB. Se definieron tres frentes principales de trabajo: El primero consistió en la creación de nuevas estructuras (Anexos) de reporte - o el ajuste a los ya existentes, que permitieran ampliar el espectro de datos recolectados. El segundo, relacionado con el ajuste a las actividades de asistencia técnica al sistema HUMANO, que sirve como fuente primaria para los datos reportados a SINEB y cuya supervisión contractual se encuentra en cabeza de la Subdirección de Monitoreo y Control. El tercero, enfocado hacia la modernización propiamente tecnológica y funcional del procedimiento de reporte.

Se ajustaron Anexos existentes tales como el de planta docente, en el que se implementó un cambio en la periodicidad de reporte (de semestral a mensual); se agregaron niveles de detalle adicionales, como la ubicación por sede de los docentes; se aplicaron nuevas validaciones a las situaciones administrativas y la incorporación de planta temporal, entre otros aspectos; el de nómina, en el que se ajustó el detalle de reporte de conceptos puntuales como las horas extras o el tipo de devengo cancelado (reajustes, valores normales, reintegros) en los distintos procesos de liquidación; el archivo de aportes patronales y parafiscales, hasta entonces remitido de manera agregada, que se ajustó a nivel de registro individual persona a persona.

Se incorporaron Anexos relacionados con la formación académica de los docentes que permitan ampliar la caracterización de dicha población y otros relacionados con actividades de bienestar o formación, llevados a cabo por las entidades territoriales.

Como producto adicional del ajuste a las estructuras de reporte, se identificaron los aspectos críticos relacionados con la calidad de información en la fuente primaria. A través del análisis diagnóstico, se visibilizaron las debilidades en los procesos de gestión funcional de los datos en el sistema de liquidación de nómina HUMANO y los módulos temáticos con menores índices de completitud y consistencia. Este proceso diagnóstico derivó en un segundo frente de trabajo orientado al fortalecimiento del proceso de asistencia técnica adelantado por el proveedor del sistema, bajo las directrices funcionales del MEN.

SIFSE. Partiendo del supuesto, según el cual: todo establecimiento educativo tiene o está asociado a un FSE y todo FSE es o tiene asociados establecimientos educativos oficiales activos, la relación funcional con el DUE se estableció como la base conceptual para la definición de los requerimientos finales.

Conciliar las operaciones diversas de ambas estructuras (DUE, SIFSE) implicó una tarea compleja y con importantes desafíos técnicos para todos los equipos de trabajo involucrados. Se requirieron múltiples iteraciones de prueba y rediseño, para ajustar el modelo final de interoperabilidad en tiempo real entre los dos sistemas de información, con un resultado final exitoso.

Este nuevo desarrollo no solamente permite dicha gestión en tiempo real de las estructuras de inventario de FSE en las entidades territoriales certificadas y las operaciones paralelas en la administración y reorganización de establecimientos educativos en el DUE, sino que además garantiza la consistencia de información entre los dos sistemas.

De otra parte, se establecieron las funcionalidades necesarias para facilitar la gestión de seguimiento al reporte de los FSE, tanto en el nivel territorial como en el nacional. Se incorporaron indicadores de ejecución presupuestal y mecanismos de retroalimentación inmediata al momento del cargue, con el objetivo de facilitar el análisis de calidad y consistencia de datos correspondiente por parte de los usuarios responsables del mismo. El sistema cuenta además con la posibilidad de corrección de errores en línea y de parametrizar periodos oportunos y extraordinarios de reporte, con el propósito de facilitar los procesos de completitud de datos.

La primera etapa de implementación implicó la necesidad de llevar a cabo un procedimiento general de depuración y actualización general del inventario base suministrado por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN, que actualmente se continúa llevando a cabo dinámicamente, con lo cual se espera progresivamente facilitar en el corto plazo tanto el proceso de giro de los recursos, como las actualizaciones derivadas de la implementación de las cuentas maestras para el manejo de recursos de gratuidad educativa, en los establecimientos educativos del país.

La puesta definitiva en producción se llevó a cabo el segundo trimestre de 2016. Teniendo como punto de partida el reporte correspondiente a ese periodo, se observa que, a pesar de los esfuerzos requeridos en la implementación, así como, en la curva de aprendizaje de los usuarios, se alcanzó un 88% de reporte en relación con el inventario existente para ese momento. En 2017, con corte a septiembre, se cuenta con un 93% de reporte.

DUE. Al sistema de información DUE se le han realizado una serie de mejoras para garantizar el buen funcionamiento y fácil administración para los usuarios funcionales de las Secretarías de Educación. Entre los cambios realizados están:

- a. WebService con el Sistema de Identificación de sedes educativas SISE del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE de tal forma que el sistema DUE solo acepta los códigos válidos asignados por esta entidad.
- b. Habilidad al usuario de las Secretarías de Educación el módulo CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTO, para la inclusión en el sistema de los establecimientos educativos privados.
- c. Habilidad en el usuario de las Secretarías de Educación, de la opción del cambio de estado de los establecimientos educativos privados a: CIERRE TEMPORAL o CIERRE DEFINITIVO.
- d. Habilidad para el usuario de la Secretaría de Educación, de los campos de la información básica de los establecimientos educativos como nombre del establecimiento, calendario académico, código DANE.
- e. Habilidad para el usuario de las Secretarías de Educación, de los campos en las sedes educativas como nombre, código DANE.
- f. Restricción en el campo de la cédula del rector, sólo se aceptan datos numéricos.
- g. Ajustes en los reportes planos incluyendo más campos y variables de los establecimientos educativos.
- h. Ajustes en las variables de LICENCIA, MUNICIPIO, CARACTERIZACIÓN, ACTO ADMINISTRATIVO, las cuales ayudan a la descripción más específica de los establecimientos educativos.
- i. Depuración de la información registrada con respecto a los usuarios funcionales del DUE.

Dentro de los cambios realizados en el sistema de información SINEB-DUE se agregó la conexión mediante web Service con el Sistema de Fondos de Servicios Educativos SIFSE, con el fin de que exista una correlación con la información de los FSE y los establecimientos educativos oficiales registrados en el sistema, como se ha señalado en apartados anteriores.

Con el DANE se realizó un trabajo conjunto en donde se desarrolló un WebService hacia el sistema SIFSE y otro hacía el Sistema DUE, con el fin de depurar la información registrada en las bases de datos de los dos sistemas.

En la vigencia 2017 se realizó un cambio de tecnología que soporta el funcionamiento de las bases de datos de SIFSE, DUE y SINEB. El cambio en la tecnología es necesario para desplegar las versiones finales de SIFSE y DUE, que actualmente se encuentran en instancia de producción.

Con base en los cambios realizados en el sistema de información SINEB - DUE, se ha elaborado un manual básico con las orientaciones para el uso y administración del sistema de información DUE, a través del cual se busca fomentar la comprensión y apropiación de los conceptos y procedimientos requeridos para su funcionamiento y especialmente para la actualización de su base de datos, con miras a que las secretarías de educación de las ETC, realicen una gestión técnica, responsable y un proceso de mejoramiento continuo de la información de los establecimientos educativos de su jurisdicción.

Validaciones sistemas de información DUE, SIMAT y HUMANO. En el año 2016 se definieron e implementaron validaciones con fuentes de información de borde, donde se compara la data registrada de los establecimientos educativos en los sistemas de información DUE, HUMANO y SIMAT. Las validaciones miden la consistencia de los códigos DANE registrados en el sistema de planta y nómina, se verifica la consistencia entre el estado registrado en DUE y la planta docente, se establece la identidad de estructuras entre el sistema de planta y el DUE, y se compara la información de los datos básicos como el código DANE, Zona y cantidad de directivos docentes registrados.

Las validaciones fueron ajustadas y se adicionaron algunas frente a colegios privados y directivos docentes en la vigencia 2017. Estas validaciones se retroalimentan a las ETC, en el marco de la estrategia de seguimiento al uso de los recursos, con el fin de mejorar los estándares de calidad de la información.

F. Deudas laborales presentadas por las ETC

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 148 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 59 de la Ley 1753 de 2015, el MEN realiza la revisión jurídica, técnica y financiera de las diversas solicitudes presentadas por las entidades territoriales para el saneamiento de las denominadas deudas laborales del sector educativo, con el fin de determinar la viabilidad de otorgar certificación a las mismas, para que puedan ser financiadas con excedentes del SGP Educación y, en caso de que estos sean insuficientes, para que sean financiados con concurrencia de recursos del Presupuesto General de la Nación.

El proceso de saneamiento de las deudas del sector educativo tiene su origen en la política de descentralización que se adoptó a partir de la Constitución Política de 1991 y se reglamentó en el sector educativo mediante la Ley 60 de 1993 y la Ley 715 de 2001.

De acuerdo con lo dispuesto con el Decreto 5012 de 2009, a la Subdirección de Monitoreo y Control le corresponde en el marco de este proceso realizar una validación técnica de la liquidación y los soportes remitidos por las entidades territoriales que envían reclamaciones por supuestas deudas laborales, en los siguientes términos: "(...) 18.8. Analizar y cuantificar las deudas laborales de las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas (...)".

Durante la vigencia 2017, hubo cuestionamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, frente al fundamento jurídico y metodología usada para certificar conceptos de deudas por parte del MEN, en particular frente a los conceptos de primas extralegales y retroactivo por homologación y nivelación salarial. Los cuestionamientos jurídicos del MHCP no habían llevado a una revisión de la postura jurídica del MEN. No obstante, el MEN ha realizado ingentes esfuerzos por dar continuidad al proceso, mediante el fortalecimiento del equipo de trabajo, y la articulación interna para dar celeridad a los trámites presentados por las entidades territoriales.

En el marco del plan de congestión de deudas, el Comité Operativo de Saneamiento de Deudas, ha aprobado un monto de \$5.000 millones, así: i) costos acumulados de ascensos en el escalafón \$528 millones correspondientes a las entidades territoriales certificadas de Zipaquirá, Cundinamarca y Nariño, \$520 millones de Tunja, \$510 millones de Santander; ii) bonificación por zonas de difícil acceso de Buenaventura \$1.447 millones, iii) prima de servicios de Armenia \$1.889 millones, Piedecuesta \$5,6 millones y Girón \$87 millones, iv) bonificación rector en Jornada Única \$14,2 millones.

Documentación del proceso de saneamiento de deudas laborales. Durante 2017 se ha venido realizando un diagnóstico del proceso de saneamiento de deudas laborales del sector educativo y en consecuencia se han adelantado las siguientes actividades para mejorar la documentación del proceso: i) Revisión del proceso interno; ii) desarrollo de formatos para recibir la liquidación y la información soporte; iii) reorganización del archivo, en materia de conceptos jurídicos y archivos de seguimiento de reclamaciones certificadas y en trámite.

Decreto reglamentario del artículo 148 de la Ley 1450 de 2011. Como resultado de un acuerdo realizado con el MHCP el 17 de enero de 2017, el MEN proyectó un borrador de decreto reglamentario del artículo 148 de la Ley 1450 de 2011 (saneamiento de deudas), con los siguientes objetivos: i) Aclarar las competencias del MEN, el MHCP y las ETC; ii) Definir las etapas del procedimiento, especialmente para dar un punto final a reclamaciones que han sido presentadas y negadas de manera reiterada; iii) definir los documentos necesarios para determinar la viabilidad de reconocer una reclamación; iv) dejar explícitos los criterios usados para rechazar deudas⁸²; v) establecer claramente que una certificación es una verificación de consistencia de valores para una liquidación que cuenta con amparo constitucional y legal y para la cual claramente no fueron asignados los recursos para ser atendida.

Junto a este decreto, es requisito para la implementación del concepto 2301 de 2016 del Consejo de Estado, el borrador de la guía para modificación de estudios técnicos de homologación y nivelación salarial, que está en revisión del Ministerio de Educación Nacional.

El borrador del decreto reglamentario se encuentra en revisión interna del MEN y MHCP, pero persisten diferencias jurídicas en torno a su contenido.

4.6. Fortalecimiento Institucional

A. Encuentros de Secretarios de Educación

Los Encuentros Nacionales de Secretarios de Educación constituyen una de las modalidades de la asistencia técnica prestada por el Ministerio de Educación Nacional a las 95 Entidades Territoriales Certificadas para fortalecer su capacidad institucional. A través de estos encuentros, se afirma la articulación y ejecución de la política educativa nacional. En este sentido, la Dirección de Fortalecimiento promovió encuentros con los secretarios de educación con el fin de potenciar su gestión en el sector educativo, de articular la política educativa, de favorecer su inclusión en los planes de desarrollo territoriales, de generar y consolidar procesos de comunicación directos tendientes a favorecer la gestión de las ETC.

Se realizaron dos encuentros nacionales de secretarios en:

- Bogotá, del 29 al 31 de marzo de 2017: se efectuó el primer Encuentro Nacional de Secretarios de Educación de esta vigencia, bajo el lema «La Educación es el eje principal sobre el cual se fundamenta la paz», para afirmar la articulación de metas y socializar las nuevas prioridades y los compromisos de las ETC.

82. Hace referencia a los conceptos 2301 de 2016, 1607 de 2004 y 2302 de 2017 del Consejo de Estado y a consideraciones jurídicas del acuerdo de descongestión de deudas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Barranquilla, del 27 al 29 de noviembre de 2017, segundo Encuentro Nacional de Secretarios de Educación.

Se programaron encuentros regionales a partir del 15 de agosto en cuatro grupos, así:

ZONA	ETC	No. SEC.
Eje Cafetero y Zona Andina I	Medellín, Pereira, Itagüí, Bello, Antioquia, Quindío, Armenia, Apartadó, Caldas, Dosquebradas, Envigado, Manizales, Rionegro, Risaralda, Sabaneta, Turbo, Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Santander, Cúcuta, Norte de Santander	23
Caribe e Insular	Guajira, Malambo, Ciénaga, Santa Marta, Atlántico, Barranquilla, Cesar, Magdalena, Maicao, Riohacha, Soledad, Uribía, Valledupar, Bolívar, Cartagena, Lórica, Sucre, Montería, Córdoba, Magangué, Sahagún, San Andrés, Sincelejo, Barrancabermeja.	24
Amazonía, Llanos y Zona Andina II	Cundinamarca, Duitama, Facatativá, Fusagasugá, Girardot, Soacha, Sogamoso, Tunja, Zipaquirá, Mosquera, Bogotá, Boyacá, Chía, Arauca, Putumayo, Amazonas, Guainía, Vichada, Vaupés, Caquetá, Florencia, Guaviare, Yopal, Casanare, Villavicencio, Meta.	26
Pacífico y Zona Andina III	Valle del Cauca, Cali, Palmira, Tuluá, Yumbo, Buga, Cartago, Jamundí, Buenaventura, Popayán, Cauca, Nariño, Pasto, Ipiales, Tumaco, Quibdó, Chocó, Huila, Neiva, Pitalito, Ibagué, Tolima.	22
Total ETC		95

Adicionalmente se convocó a dos mesas técnicas:

- El 7 de junio de 2017 se convocó a los secretarios de educación a participar de una mesa de trabajo para definir los lineamientos de la directiva ministerial 037 de 2017 (Efectos del cese de actividades del Magisterio), con la representación de 52 ETC.
- El 20 de diciembre de 2017 se convocó a los secretarios de educación a participar de una mesa de trabajo para responder las inquietudes presentadas formalmente por los secretarios de educación, en el primer y segundo encuentro nacional de secretarios. Se convocaron 18 entidades donde asistieron 8.

B. Planes de Asistencia Técnica Departamental

Por primera vez el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, va a contar con un proceso organizado y determinante, para prestar asistencia técnica focalizada a las 95 entidades territoriales.

Para el 2017 se llevó a cabo un piloto en 9 departamentos (Chocó, Bolívar, Atlántico, Quindío, Meta, Vaupés, Amazonas, Cesar y Magdalena), con necesidad de ser acompañados de forma integral, dada la complejidad de su ubicación geográfica, recursos, poblaciones variadas y fortalecimiento de las diferentes áreas de la Secretaría de educación.

Para 2018, y basados en el diagnóstico a los 32 departamentos del país (construcción de indicadores de medición de cobertura, calidad, primera infancia y fortalecimiento territorial), se identificarán los 12 de más bajo desempeño, a quienes se les aplicará el plan asistencia técnica integral departamental, con el apoyo de diferentes áreas del MEN. Para 2019 se espera llegar a 95 ETC.

Lo anterior le permite a la Secretaría de educación identificar internamente, en qué proceso está fortalecido y en cual requiere concentrar su esfuerzo; igualmente le permite reconocer aspectos del contexto que le pueden estar afectando sus resultados, y que exigen cambios o tomas de decisiones.

C. Escuela para secretarios

En el portal de Colombia Aprende, se tendrá un portafolio de cursos virtuales en los temas que desarrolla el Viceministerio de Preescolar Básica y Media, para apoyar la gestión y administración que adelantan los secretarios de educación y sus equipos. El objetivo es ampliar y profundizar los conocimientos de éstos, en la administración y gestión misional de la educación en sus territorios.

A la fecha, se cuenta con la siguiente oferta de cursos:

- Estrategia de integración de componentes curriculares
- Gestión de Fondos de Servicios Educativos - Guía virtual
- Gestión financiera de las Secretarías de Educación
- Referentes técnicos de la educación inicial
- Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia.
- Contratación del servicio educativo
- Fuentes de financiación y normatividad para la contratación del transporte escolar
- Construcción de planes operativos de inspección y vigilancia
- Novedades proceso de rendición de cuentas en secretarías de educación y establecimientos educativos
- Diligenciamiento de la matriz de las necesidades docentes
- Banco Nacional de la Excelencia
- Generalidades de la educación para el trabajo y el desarrollo humano

D. Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia

Se cuenta con la valoración de las 95 entidades territoriales, en los resultados de la implementación de los planes operativos anuales de inspección y vigilancia. Para 2018, se elaboró y remitió un documento denominado Orientaciones para La formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, el cual ofrece a las ETC, orientaciones para la presentación del Informe de éste y la formulación del nuevo, mediante el cual se debe programar el ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia con fines de control, sobre la prestación del servicio

público educativo en los niveles de educación preescolar, básica y media y en los dedicados a la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, ya sean establecimientos educativos oficiales o de naturaleza particular; y en los establecimientos de educación inicial, en los términos en que lo establezca la reglamentación de la Ley 1804 del 2 de agosto de 2016. El ejercicio de esta función comprende acciones de seguimiento, verificación, asesoría y control de carácter transversal, tendientes a garantizar la mejora continua en la prestación del servicio y el acceso efectivo a este derecho.

E. Actualización documento de rendición de cuentas en establecimientos educativos

Como consecuencia de la aprobación del documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010 y los cambios en la normatividad relacionada con la política anticorrupción y de participación democrática (Leyes 1474 de 2011 y 1757 de 2015), la Subdirección de Fortalecimiento Institucional viene trabajando en la actualización de la Directiva No. 26 de 2011 y el documento de orientaciones para la rendición de cuentas en el sector educativo.

Para lo anterior, está elaborando el documento de Lineamientos del Proceso de Rendición de Cuentas en establecimientos educativos, el cual tiene por objeto brindar a los establecimientos educativos una herramienta metodológica para posicionar el proceso de rendición de cuentas, como estrategia que asegure la implementación de prácticas de transparencia y buen gobierno en los establecimientos educativos, además de contribuir a la mejora continua en la prestación y la garantía del derecho a la educación que le asiste a los niños, niñas y jóvenes de Colombia.

A la fecha se cuenta con el documento en la parte conceptual, la cual fue revisada en sus diferentes versiones por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP–, funcionarios de la Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media, funcionarios de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional y la Jefe de Planeación de la Secretaría de Educación de Sincelejo. Como complemento a este trabajo, se están adelantado actividades de diseño de las herramientas que apoyen a rectores, directores, consejos directivos y comités de convivencia, en la realización de la rendición de cuentas en los establecimientos educativos. En esta última parte del documento, se cuenta con el componente técnico de los contenidos, pero es fundamental contar con el apoyo de profesionales con experiencia en elaboración de materiales educativos.

Igualmente, a partir de la divulgación de la metodología de formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se evidencia un tratamiento diferente con las secretarías de educación para el posicionamiento del proceso de rendición de cuentas. Como consecuencia de la consulta realizada a la DAFP, se elaboró un documento de orientaciones dirigidas a las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas, en el cual se dan a conocer las novedades en la normatividad y se recalca en la importancia de posicionar las actividades de rendición de cuentas en el sector educación. En este momento está en etapa preliminar.

Como parte de las acciones de divulgación para el posicionamiento del proceso de rendición de cuentas, la Subdirección de Fortalecimiento Institucional participó en 5 encuentros de formación PTA ciclo II – 2017, así:

Tabla 20. Encuentros de Secretarios Formación PTA

Fecha	ETC	Lugar	Tutores programados
24 de julio	Cundinamarca - Mosquera – Soacha	Bogotá	115
27 de julio	Tolima e Ibagué	Ibagué	163
31 de julio	Pioneros Y PTA 2.0 Valle, Cauca, Popayán, Nariño, Palmira, Pasto, Tolima, Ibagué, Cali, Tuluá Y Buga	Cali	136
3 de agosto	Cundinamarca-Girardot-Facatativá	Bogotá	77
3 de agosto	Nariño, Pasto, Ipiales	Pasto	160
Total tutores asistentes			651

MEN. (2017).

Adicionalmente se realizó la socialización lineamientos del proceso de rendición de cuentas con rectores y/o funcionarios de los establecimientos educativos, en Arauca, Dosquebradas, Ciénaga, Cesar, Sahagún, Córdoba, Piedecuesta y Rionegro.

F. Proceso de certificación de Entidades Territoriales

Se prestó asistencia técnica a los municipios de Funza (Cundinamarca), Cereté (Córdoba) y Barrancas (La Guajira), sobre el proceso de certificación de municipios menores de cien mil habitantes, así como los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad vigente. En el caso de municipios mayores a cien mil habitantes se recibió solicitud de certificación por parte del municipio de Tierralta (Córdoba).

En ambos casos se han revisado los expedientes remitidos por las entidades territoriales y se les han dado las orientaciones respectivas sobre los requisitos y los pasos a seguir en el proceso, acorde con lo definido en la Guía No. 9 sobre certificación de municipios.

El 13 de diciembre se efectuó reunión para el municipio de Tierralta y la gobernación de Córdoba para continuar con el proceso que, por su condición de municipio mayor a 100 mil habitantes, está a cargo del MEN.

4.7. Etnoeducación - Atención Educativa a Grupos Étnicos

A. Descripción del Programa

Colombia es un país reconocido constitucionalmente como multiétnico, pluricultural y multilingüe, en el cual el 14.06% del total de la población total refiere pertenecer a un grupo étnico; de éstos el

10,62% se reconoce como población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, el 3,43% pertenecen a los 102 pueblos indígenas y un 0,01% pertenecen al pueblo Rrom o Gitanos. En el territorio nacional se hablan 68 lenguas Nativas de los grupos étnicos, (65) de ellas pertenecen a la lenguas indoamericanas o indígenas, que se agrupan en (21) estirpes lingüísticas (13- familias lingüísticas y 8 lenguas aisladas), (2)- lenguas criollas agrupadas en la lengua Palenquera y Creole Sanandresano, y una (1) lengua romaní hablada por la comunidad Rrom.

La atención educativa a los grupos étnicos en el Ministerio de Educación, es un proyecto estratégico y transversal que está transitando de la Etnoeducación, entendida como la educación que se ofrece a grupos o comunidades que poseen cultura, lenguas, usos y tradiciones, fueros propios y autóctonos, ligada a procesos productivos, sociales y culturales, fundamentada en la territorialidad, la autonomía y la concepción de vida de cada pueblo⁸³, hacia la construcción participativa y concertada de una Política Pública Educativa con enfoque étnico, diferencial, territorial e intercultural que posibilita el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural que responda a sus específicas necesidades de conservación étnica y cultural⁸⁴, a través del reconocimiento de los procesos educativos propios, comunitarios e interculturales, y el uso equilibrado de las lenguas nativas en como una respuesta efectiva a la garantía del derecho a la Educación.

En atención a la jurisprudencia de la Corte Constitucional, en materia de reconocimiento de derechos y los avances en la normatividad educativa expedida en los últimos años, y en especial, a los acuerdos establecidos en el PND 2014 -2018 Todos Por un Nuevo País, el MEN ha concentrado sus acciones para mejorar la calidad y la pertinencia en la educación a través de las siguientes estrategias.

En este contexto normativo, los dos últimos Planes Nacionales De Desarrollo han definido la consulta y la participación en la elaboración de los planes, programas y proyectos que se incorporan como un lineamiento estratégico y de enfoque diferencial para garantizar la participación de los grupos étnicos y la generación de igualdad de oportunidades a través de las siguientes líneas de acción: i) Mejoramiento de la calidad y pertinencia educativa a grupos étnicos; ii) Cumplimiento de los compromisos del gobierno y concertación de la política educativa; iii) Articulación de los avances en la concertación de la política educativa de los Grupos étnicos a las ETC.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018, en su artículo 111 estableció la obligatoriedad de incluir como parte integral de éste, los acuerdos de protocolización con grupos étnicos. En este sentido es importante resaltar los compromisos concertados con los grupos étnicos en lo referente al derecho a la Educación:

- Con los Pueblos Indígenas, incorporó en sus bases el desarrollo del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en el marco del Decreto 1953 de 2014. En este sentido, el Gobierno Nacional deberá realizar las acciones necesarias para la socialización, estructuración administrativa e implementación de las disposiciones contenidas en los art 113 al art. 117 de la ley 1753 del 2015. A través de los procesos de concertación de la política educativa para los grupos étnicos, en especial la expedición del SEIP como política educativa para los Pueblos Indígenas, así como los procedimientos pedagógicos, administrativos y organizativos que permiten de manera gradual y progresiva, la implementación del Decreto 1953 de 2014, en el Sector Educación.

83. Ley General de Educación art 55.

84. Sentencia T- 049/13.

- Respecto a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, estipuló en su artículo 112, el compromiso de adoptar programas, proyectos y acciones en beneficio de la población afrodescendiente, para lo cual, el gobierno nacional debe establecer indicadores y metas diferenciales que permitan medir la garantía de derechos dada a estos sectores poblacionales.
- Para el Pueblo Rrom, estableció la promoción de la Comisión Nacional de Diálogo como mecanismo nacional para la interlocución entre este colectivo, el Gobierno Nacional y las Kumpanias a nivel territorial; para la concertación de lineamientos en materia de políticas públicas sectoriales, planes, programas y proyectos que impacten a dicha población, con base en lo dispuesto en el Decreto 2957 de 2010.
- Articulación del enfoque étnico y diferencial en la prestación del servicio educativo en todas las ETC con presencia de los grupos étnicos, para la promoción del Enfoque Intercultural para la población afrocolombiana, negra, palenquera, raizal y Rrom que reconozca, promueva y fortalezca la diversidad étnica, cultural y lingüística del país.

Mejoramiento de la calidad y pertinencia educativa a grupos étnicos

En el 2017 se brindó acompañamiento desde el Equipo de Atención Educativa a Grupos Étnicos, en la formulación, diseño e implementación de los Modelos Etno Educativos para los siguientes Pueblos indígenas:

Pueblo Nukak. En el marco del cumplimiento del compromiso relativo a la formación de docentes del PND 2014-2018, en el tema de Formación para etnoeducadores indígenas, se logró la continuidad en el Modelo Educativo denominado: "Jaijat Chañaut Witam": "Una educación que camine con los nosotros". En este sentido para la vigencia del año 2017, se propuso la realización de dos talleres de formación, el primer taller realizado en el mes de octubre con el objetivo de fortalecer el Ciclo V y las competencias básicas (ciencias naturales, Introducción a la química, matemáticas y español).

El segundo taller realizado en el mes de noviembre para fortalecer competencias interculturales y pedagogías o didácticas (procesos culturales matemáticas y enseñanza de la lengua) y el fortalecimiento del Ciclo V y competencias básicas (ciencias naturales, Introducción a la química, matemáticas y español). Los talleres contaron con la participación de 18 dinamizadores pertenecientes a los 9 clanes que tiene el Pueblo Indígena Nükak. Para su desarrollo se tuvo en cuenta la flexibilidad curricular de acuerdo al Modelo Educativo Nükak. Como resultados se evidenció el avance en el aprendizaje de los dinamizadores en tres dimensiones: oralidad, escritura y lectura y el enfoque intercultural, teniendo en cuenta los conocimientos de las áreas básicas y las relaciones de las diferentes culturas.

Pueblo Misak. Desde el MEN se realizó el acompañamiento técnico al pueblo Misak, el cual solicitó la aprobación del Modelo Flexible Shur Payan. En este proceso también participaron delegados de la Dirección de Calidad y de Cobertura del MEN. En este sentido, la implementación de este modelo flexible se viene desarrollando en la institución educativa Mama Manuela del municipio de Silvia, donde adelantan el proceso educativo para jóvenes en extraedad y adultos con el modelo educativo Shur Payán, cerca de 140 estudiantes. Sin embargo, el pueblo Misak tiene una proyección de atención de 5.038 jóvenes en extraedad y adultos. La propuesta pedagógica para el Centro de Formación e Investigación Integral Shur Payán cuenta con dinamizadores de apoyo como son los

sabedores propios, los orientadores Misak y no Misak, con gran experiencia en los campos pedagógicos. Se aclara que, a la fecha, se encuentra el concepto en estudio, dentro del MEN.

Pueblo kogui. Desde el mes de octubre se realizan jornadas de trabajo con el delegado de educación del pueblo Kogui, con el objetivo de realizar el ajuste al PEC, en aspectos relacionados con el equilibrio de la lengua nativa, la articulación con las áreas básicas y la estructura curricular. Es importante resaltar que este Proyecto Educativo Institucional de Jukulduwe, se fundamenta en los procesos educativos que exponen la estructura del Pensamiento Educativo “Shibaldama”, que son las bases de del proceso de formación que parten desde la Ley de Origen. Este proyecto de educación propia busca mejorar la calidad de la educación en la comunidad kogui, salvaguardando la cultura, lengua y cosmogonía, ante la sociedad mayoritaria. En este sentido, se aclara que se remite el PEC a la ETC de Ciénaga, para su respectiva adopción.

Pueblo Raizal / San Andrés y Providencia. Se acordó llevar a cabo un taller etnoeducativo trilingüe, con el objetivo de brindar a los docentes y a algunos líderes comunitarios, las herramientas pedagógicas socioculturales para promover la construcción elementos para la implementación y fortalecimiento del Modelo Proyecto Etnoeducativo propio, dentro del marco de la constitución, las leyes y decretos, siguiendo los lineamientos establecidos por estos fines. En este sentido, el taller se realizó el 4 y 5 de diciembre.

El primer día se llevó a cabo un conversatorio con los asistentes sobre la importancia de las Lenguas Maternas del Raizal, el inglés Krioul y el inglés internacional, en el proceso de formación educativa en preescolar y básica primaria: de oralidad a forma escrita, con la presencia de las lingüistas Marcia Ditman, Carol O.Flynn Chaves y Carlos Mario Uribe. Dicho conversatorio contó con la participación de las docentes Briseña Corpus de la Institución Educativa Bilingüe Flowers Hill y Milidiana Brant de la institución Educativa El Carmelo, quienes presentaron sus experiencias significativas en el tema de la lengua criolla, los cuentos de Anancy y la relación con el medio ambiente y a cultura. El segundo día se abordaron temas relacionados con la interculturalidad.

Pueblo Emberá Katío del resguardo Quebrada Cañaveral Río San Jorge. Se realizan dos talleres con el pueblo Emberá Katío, el primero se realiza con la comunidad del Bosque, en el municipio de Montelíbano, y el segundo en la comunidad las Claras, del municipio de Puerto Libertador de Córdoba, con el propósito de ajustar el Modelo Etnoeducativo del Pueblo Embera Katío, en el marco del cumplimiento del Auto 149 (orden tercera y cuarta), emitido por el Tribunal Administrativo de Córdoba, Sala Segunda de Decisión.

Es importante mencionar que durante las dos jornadas se ajustó el PEC y según el balance realizado en las comunidades y el Censo del 2012, 685 personas pertenecen a la población indígena del Resguardo Quebrada Cañaveral Río San Jorge, de las cuales, 275 son niños entre 2 – 18 años, y en el momento se encuentran por fuera del servicio educativo. De la misma manera se informa que aproximadamente 460 adultos no han ingresado al servicio educativo formal. Frente a esto la SED se encuentra desarrollando diversas estrategias para la prestación del servicio.

Lineamientos de Educación Rrom, e incorporación del enfoque diferencial en la SED Córdoba

A partir de los acuerdos que se han celebrado entre el MEN y los representantes de las Kumpanias del pueblo Rrom, que se suscribieron en la Comisión Nacional de Diálogo para el Pueblo Rrom, y

atendiendo a los compromisos establecidos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se ha buscado garantizar una educación pertinente y de calidad que reconozca la diversidad cultural, la construcción de saberes y los conocimientos ancestrales de nuestro país. En este sentido los Talleres Regionales tienen el objetivo de atender los dos compromisos con el pueblo Rrom:

1. Ajustar, validar y socializar los lineamientos de educación intercultural respetando los usos y costumbres del Pueblo Rrom, que sirva desde la primera infancia hasta la educación superior, socializando e implementado en las instituciones educativas de las entidades territoriales donde tienen presencia las Kumpanias Rrom.
2. Diseñar e implementar un Programa de Formación para Adultos del Pueblo Rrom en el marco de sus usos y costumbres.

Cumplimiento de los compromisos del gobierno y concertación de la política educativa

En cuanto al cumplimiento de Autos y Sentencias de la Corte Constitucional, se reporta las siguientes acciones. En atención a los mandatos proferidos por la Honorable Corte Constitucional, la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 004 del 2009, se ha generado un nuevo escenario para el reconocimiento del enfoque de exigibilidad de los derechos humanos, como fundamento para el goce efectivo de derechos de la población desplazada.

Estas nuevas condiciones, en el marco de la atención a los Pueblos Indígenas, han demandado una adecuación institucional aún en proceso de definición, y un trabajo reiterado de concertación en tres niveles:

El primero de ellos con las autoridades y organizaciones representativas de los pueblos indígenas a través de la formulación, diseño, ajuste e implementación de sus proyectos educativos, propios, comunitarios e interculturales, con el fin de responder a sus necesidades, usos, costumbres y sistemas de valores culturales y espirituales; dinámica que ha significado un incremento de planes, programas, proyectos y recursos para la atención a la población indígena en todos los grados y niveles.

El segundo nivel, no menos importante, es la definición concertada del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, como la política pública educativa para los pueblos indígenas, compromiso establecido en el Plan de Desarrollo 2011-2014, dinámica que se construye en concertación con los pueblos indígenas en el marco de la CONTCEPI y aprobada por la Mesa Permanente de Concertación.

El acompañamiento y participación en los planes de salvaguarda étnica, los cuales deben responder, tanto en el ámbito de la prevención del desplazamiento forzado como de la atención a sus víctimas.

En ese sentido, los resultados desde el año 2010 la fecha son los siguientes:

- Formulación, diseño e implementación de modelos pedagógicos, que ha logrado llegar a más de 95 pueblos indígenas del territorio nacional.
- Siguiendo las órdenes proferidas por el Auto 004 de 2009, el Ministerio de Educación ha hecho parte de los procesos de pre consulta, instalación, socialización y definición de los procesos de concertación de los 34 planes de salvaguarda étnica.
- Avances en los planes de acción de los planes de salvaguarda de ocho (8) Pueblos indígenas (Kofan, Misak, Awa, Siona, Embera Chami de Caldas y Putumayo, Kichwa de Putumayo, Totoró y Nükak).

- 17 pueblos indígenas que aún no cuentan con el componente educativo en sus Planes Salvaguarda, presentan avances significativos en cuanto a la construcción de sus procesos educativos propios, comunitarios e interculturales. (Kamentsa, Huitoto de Araracuara, Sikuani, Betoy, Hitnu, Makaguan, Emberá Katío (Alto Sinú), Embera Chami (Risaralda, Quindío, Valle), Wiwa, Yukpa, Kokonuko, Korebaju, Yanakona, Wayuu, Inga, Huitoto de Leticia Amazonas).
- 10 pueblos tienen avances en los Procesos Educativos Propios, Comunitarios e Interculturales, con los cuales está pendiente avanzar en la construcción de las líneas de acción de sus Planes de Salvaguarda (Zenú, Pijao, Eperara, Koreguaje, Nasa, Kuna, Kankuamo, Ette Ennaka Chimila, Wayuu, Arhuaco, y Kogui).
- En 2017 se ha continuado con el acompañamiento en el Plan de Formación de dinamizadores (docentes propios) a los Pueblos Indígenas Nükak y se inició el proceso de diálogo con el Pueblo Indígena Emberá Katío, de conformidad a sus Modelos Educativos Propios.
- En 2017 se han brindado las orientaciones a 7 Pueblos Indígenas, en el marco de las convocatorias elevadas por el Ministerio del Interior con ocasión a los Planes de Salvaguarda.
- Se presentaron los informes de seguimiento a la Unidad para las Víctimas, en especial al seguimiento del Auto 173 de 2012 de los Pueblos Indígenas Jiw y Nükak.

B. Cumplimiento Sentencia C-666 de 2017, Estatuto de Profesionalización Docente Afro

La Corte Constitucional, mediante sentencia C 666-de 2017, en la cual declaró EXEQUIBLE el inciso primero del artículo 2º del Decreto Ley 1278 de 2002, “por el cual se establece el estatuto de profesionalización docente”, siempre y cuando se entienda que el mismo no es aplicable a los docentes y directivos docentes en los establecimientos educativos estatales que prestan sus servicios a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y a aquellas ubicados en sus territorios. Y dispuso “DIFERIR los efectos de la decisión por el término de un (1) año contado a partir de la notificación de la presente Sentencia”.

Indicando además que la sentencia referida “En efecto, el condicionamiento sujeto a la inaplicabilidad del escalafón para los docentes y directivos docentes de las comunidades negras impediría su nombramiento en propiedad, así como sus posibilidades de evaluación y ascenso”.

En cumplimiento a lo ordenado por la Corte, el MEN ha realizado la siguiente ruta de trabajo a fin de acatar lo ordenado por la Corporación:

1. En la sesión de Plenaria del Espacio Nacional de Consulta realizada el 20 de julio de 2017, se aprobó la propuesta de ruta para la implementación del Estatuto de Profesionalización docente.
2. En la primera sesión de la Comisión IV del Espacio Nacional de Consulta, se aprobó la ruta del Proceso de Consulta Previa del Estatuto de Profesionalización Docente de la siguiente manera:

PRECONSULTA

- Presentación de proyecto de Estatuto para docentes Etnoeducadores a la plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa- ENCP.

- Presentación de proyecto de Estatuto Etnoeducadores, a la comisión IV del ENCP.
- Concertación de la Ruta Metodológica en sesión de la Comisión IV.
- Apertura del Proceso de Consulta Previa del proyecto de Estatuto.

CONSULTA PREVIA

- Sesión de la comisión IV con expertos en etnoeducación / Educación Intercultural y normatividad CNARP.
- Caracterización territorial de la situación actual de la atención etnoeducativa AFRO.
- Asambleas departamentales con la participación de Consejos Comunitarios, Expresiones Organizativas, Organizaciones de base, líderes y asociaciones de Etnoeducadores en territorio para la socialización y recolección de insumos frente al proyecto de estatuto docente Etnoeducadores, en 33 asambleas lideradas por la comisión IV.
- Reunión de Consolidación del Trabajo en Territorio por la comisión IV y Expertos
- Presentación de los Preacuerdos de la Comisión IV ante la plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa.
- Protocolización del Proceso de Consulta previa en Plenaria del espacio Nacional de consulta previa.
- Seguimiento y evaluación de la aprobación del estatuto docentes Etnoeducadores (Congreso de la Republica).

3. La segunda sesión de la Comisión IV del espacio Nacional de Consulta , se realizó en la ciudad de Cartagena del 22 al 27 de septiembre y en este espacio se avanzó en la sesión de trabajo con los expertos solicitados por los delegados de la Comisión IV, al igual que en la construcción de la propuesta de borrador del Estatuto de Profesionalización docente, el cual por solicitud de la comisión continuó su construcción en una nueva sesión de trabajo técnico a ser realizada el Bogotá, con una subcomisión de trabajo conformada por 4 expertos del espacio, la Coordinadora y el Secretario de la Subcomisión IV.

4. A la fecha dentro de la Ruta del Proceso de Consulta Previa del Estatuto de Profesionalización Docente, se han realizado 32 Asambleas Departamentales, acordadas en el marco de la Ruta de Consulta Previa, y se ha informado al MEN que la Asamblea a ser realizada en el Departamento del Valle del Cauca, se encuentra sin concertación y por ende no se ha podido realizar, información que se ha recibido por parte de los delegados oficiales del Espacio de la Comisión IV.

5. De igual forma, se avanzó en la tercera sesión de la Comisión IV del Espacio Nacional de Consulta, la cual tuvo como objetivo la Consolidación del Trabajo en Territorio por la comisión IV y los expertos, de las Asambleas realizadas hasta el momento.

C. Concertación de la Política Educativa - Concertación del SEIP

En el 2007 se reglamentó el espacio de diálogo y concertación mediante la creación de la CONTCE-PI, como el espacio propicio para la construcción de políticas públicas en materia educativa para los pueblos indígenas, a través de la expedición del Decreto 2406 de 2007.

Es en este espacio que surgió el concepto de Sistema Educativo Indígena Propio –SEIP, como mecanismo de concreción de la educación propia que ha de contribuir a asegurar la pervivencia física y cultural de los 102 pueblos indígenas de Colombia. El documento Perfil- SEIP es producto de siete (7) años de trabajo de diálogo y construcción colectiva, en 24 sesiones de trabajo de la CONTCEPI, tres (3) subcomisiones laborales, dos (2) subcomisiones de primera infancia, dos (2) subcomisiones de educación superior y tres (3) comisiones relatoras del documento SEIP, (2) subcomisiones para la articulación del PAE, dando como resultado avances significativos en la consolidación del documento el cual está conformado por tres componentes fundamentales: Pedagógico, Político-Organizativo y Administración-Gestión.

Igualmente, y con ocasión de la emisión de la sentencia C-208 de 2007 de la Corte Constitucional, se da lugar al compromiso de consultar el estatuto docente. Así mismo, en las sesiones No. 8, 9, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la CONTCEPI y en el PND 2010 -2014 el MEN se compromete a reconocer al SEIP como la política y realizar la consulta previa.

Compromiso ratificado en el Plan Nacional de Desarrollo: 2014-2018, en el que se concertaron 13 compromisos con los Pueblos Indígenas de Colombia relacionados con la consolidación y expedición del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP como política educativa para los Pueblos Indígenas, así como los procedimientos pedagógicos, administrativos y organizativos que permiten de manera gradual y progresiva la implementación del Decreto 1953 de 2014, en el Sector Educación.

En este sentido, y en el trabajo adelantado en las sesiones enumeradas previamente de la CONTCEPI y finalmente en la sesión extraordinaria de este mismo escenario, realizada los días 15 al 18 de septiembre de 2015, así como la sesión no. 23⁸⁵, se concertó una ruta de trabajo para la consulta previa, la cual se desarrolló a través de una guía de preguntas orientadoras para este proceso.

Con estos insumos se realizó la protocolización oficial de esta ruta metodológica de consulta, en la sesión realizada los días 15 y 16 de octubre de 2015, de la Mesa Permanente de Concertación, aprobándola con tres etapas:

Etapas:
Etapas 1: Pre- alistamiento: Equipo Técnico Nacional; elaboración de guías e instrumentos metodológicos de la consulta; elaboración de plan de trabajo.

85. Para efectos de mayor ilustración se tiene el siguiente resumen de las sesiones de la CONTCEPI: Desde la CONTCEPI No. 8 realizada entre el 14 y 16 de abril de 2008 se empezó a tratar el tema de la necesaria realización de la consulta previa del SEIP relacionándolo con la situación de los docentes indígenas. Durante la sesión No. 9 realizada en febrero de 2009 se acordó iniciar con la construcción de la metodología para desarrollar la misma. Durante la sesión NO. 10 (marzo 2009) el MEN manifiesta la voluntad política para llevar a cabo dicha consulta. En la sesión No. 16 (noviembre 2010) los delegados indígenas de la CONTCEPI presentan al MEN propuesta técnica y financiera. Durante la sesión 17 (mayo 2011) se propone la creación de una subcomisión de trabajo para ajustar la propuesta mencionada. En la sesión NO. 18 el Ministerio del Interior informa que el procedimiento de la Consulta Previa se discutirá en la Mesa Permanente de Concertación. En la sesión No. 19 el MEN, decidió sustraerse de la construcción de la propuesta de ruta metodológica para la consulta del SEIP, por lo que se acordó que serían los delegados indígenas a la CONTCEPI quienes construirán la propuesta y la presentarán a la Mesa Permanente de Concertación. En la sesión No. 20 de la CONTCEPI ((marzo 2013) Se acuerda que la propuesta de la estructura metodológica para la consulta previa del documento SEIP tendrá como base la acordada en la última sesión de la MPC del 15 y 16 de febrero de 2013. En la etapa de pre consulta se incluirá la construcción de instrumentos pedagógicos para ser aplicados a nivel local, zonal, regional y nacional que garanticen una adecuada socialización del documento SEIP y la recolección de la información a los pueblos indígenas consultados. En la CONTCEPI No. 21 (noviembre 2011) se conformó subcomisión y está pendiente la revisión por parte del MEN de la propuesta presentada. Durante la sesión No. 22 se conformó la subcomisión delegada para la construcción de las guías pedagógicas que serían llevadas en la socialización y consulta del SEIP, el MEN dio a conocer que ya se contaba con los recursos para la realización de dicha consulta y que éstos estaban en una licitación, con estos recursos se garantizaría la logística necesaria, además se acuerda el cronograma de la consulta. En la sesión No. 23 el objetivo fue la consolidación de la propuesta de ruta metodológica para la consulta previa del SEIP, para protocolización en mesa permanente de concertación.

Etapa 2: Socialización, retroalimentación, concertación y acuerdo: Espacios de discusión y trabajo interno de los pueblos indígenas y con el Gobierno respetando los mecanismos internos de toma de decisiones; sistematización de los aportes de los pueblos y las autoridades indígenas al documento SEIP.

Etapa 3: Consolidación del proyecto de norma o normas que desarrollen los tres componentes del SEIP; protocolización del proyecto de norma o normas que desarrollen los tres componentes del SEIP en la MPC.

En el marco de la concertación en el espacio nacional, se acordó que la fase de socialización se realizaría con un enfoque territorial respecto de la jurisdicción de cada una de las organizaciones.

D. Balance general de la Consulta Previa del SEIP a 2017

Con ocasión de la finalización de la segunda fase de la ruta expuesta relativa a la “Sistematización de los aportes de los pueblos y las autoridades indígenas al documento SEIP”, en la sesión No. 24 de la CONTCEPI realizada los días 11 a 16 de abril de 2017, los comisionados indígenas decidieron que para culminar este proceso presentaron una estrategia de trabajo, en la que se conformó un EQUIPO TÉCNICO NACIONAL, el cual se integra por dos asesores jurídicos de la delegación indígena de la CONTCEPI, y un delegado por cada una de las cinco organizaciones con presencia en la Mesa Permanente de Concertación, para un total de 7 delegados.

En las fases 1 y 2 se realizaron 114 talleres regionales con 93 de los 102 pueblos indígenas. Durante el 2016, los delegados indígenas solicitaron al MEN la conformación de una subcomisión de expertos para la consolidación de la propuesta de norma indígena, a través de la realización de ocho (8) espacios de trabajos en regiones.

Durante el primer trimestre del 2017 se realizaron dos (2) sesiones de CONTCEPI para continuar con la consolidación del proyecto de norma y en la sesión 27ª se acuerda iniciar con la tercera fase, a través de la realización de seis (6) sesiones de CONTCEPI para concertar el proyecto de norma del SEIP⁸⁶.

86. En sesión No. 27 CONTCEPI (11 al 14 septiembre de 2017), se establecieron los siguientes acuerdos respecto de la ejecución de esta fase de consolidación de norma, los cuales han sido la base de todo el proceso de concertación, hasta ahora: El MEN establecerá un grupo de alto nivel con continuidad en todas las sesiones de trabajo; La concertación se hará con todos los delegados de la CONTCEPI establecidos en el Decreto 2406 de 2007, los cuales deben ser delegados por sus organizaciones, más dos apoyos por cada Organización Nacional Indígena, es decir 10 invitados (ONIC, OPIAC, AICO, GOBIERNO MAYOR, Y CIT); En la próxima sesión de la ruta se concertará la estructura de la norma SEIP, luego se irá concertando por capítulos, conforme a las propuestas que vayan presentando los delegados indígenas; La concertación se hará sobre la propuesta que presentan las Organizaciones Indígenas, para ello, previo a cada sesión, con debida oportunidad, se entregará al MEN los capítulos que se vayan a tratar y sobre éstos el MEN elabora una matriz comparativa con las observaciones o propuestas que tengan sobre los temas. La estructura de norma se entregará por parte de los delegados indígenas ocho días antes de la próxima sesión acordada, así como para el resto de sesiones acordadas; Se convocará a dos sesiones (2) de CONTCEPI por mes, para un total de seis sesiones al finalizar el año 2017 para consolidar el proyecto de norma del SEIP. En sesión No. 28 CONTCEPI (10 al 13 octubre de 2017), se avanzó en la estructura de norma, concertándose tres títulos de la norma, el primer título contiene tres capítulos y hace referencia a los aspectos generales, el segundo título contiene hace referencia a la estructura del SEIP y el tercer título hace referencia al componente pedagógico. Los desacuerdos jurídicos se resolverían en el marco de la constitución política, el bloque de constitucionalidad y la jurisprudencia constitucional que reconoce los derechos de los pueblos indígenas; la concertación de la norma tendría coherencia en el articulado; lo que esté acordado no se puede modificar, sin que haya concertación y consenso de las partes, y que se deberá mantener el diálogo de manera propositiva. En sesión No. 29 CONTCEPI (23 al 27 octubre de 2017), se concertaron tres títulos relacionados con: Componente administrativo; administración desde las autoridades indígenas, Financiación del SEIP; Relación dinamizadores tiempos y espacios; capítulo amazónico, en el capítulo amazónico, el componente administrativo; sistemas de información. En sesión No. 30 CONTCEPI, (13 al 16 noviembre de 2017), se logra concertar el marco de reconocimiento de los pueblos indígenas, objeto y ámbito de aplicación y se dejó establecido que los principios contenidos en el Decreto 1953 de 2014 se transcribirían en su totalidad en esta norma SEIP. En sesión No. 31 CONTCEPI, (20 al 24 noviembre de 2017), se desarrolló de forma autónoma con la intención de que los delegados indígenas avanzaran en el articulado integral de la propuesta de norma indígena, como respuesta a la solicitud justificada por parte del MEN. En sesión No. 32 CONTCEPI (3 al 7 de diciembre de 2017), se revisó la inclusión de los principios contenidos en el Decreto 1953 de 2014 por lo que se alertó sobre la necesidad de adaptar los principios de universalidad y coordinación a la norma SEIP, dado que su alcance estaba proyectado para el citado decreto regulaba varios sistemas propios como salud, justicia entre otros.

E. Cumplimiento Consulta Previa Guajira para Elección de Etnoeducadores para superar la Insuficiencia cualitativa del Departamento

Para el año 2016, en el departamento de la Guajira se inició el proceso de consulta previa con el fin de que las Autoridades Indígenas del Pueblo Wayuu, escogieran a los docentes que consideraban idóneos para garantizar una educación con pertinencia y calidad para los niños indígenas Wayuu de la Guajira.

En este proceso de Consulta Previa para el año 2017, el MEN, junto con la Administración Temporal de la Guajira, continuó este proceso y en diciembre de 2017, se realizaron las consultas Previas de las Entidades Territoriales no certificadas que quedaron pendientes (Manaure, Hatonuevo, Fonseca, San Juan del Cesar, Albania, Barrancas, Dibulla, Distracción), con la decisión de las Autoridades Indígenas de la Guajira de la elección de docentes Wayuu, con lo cual se procedería a realizar el proceso de nombramiento para superar la insuficiencia cualitativa que se ha presentado en el Departamento. Solo queda pendiente garantizar la suficiencia cualitativa en el componente pedagógico, el cual se encuentra siendo trabajado por la Administración Temporal de la Guajira, para lograr su efectiva garantía en el periodo lectivo para el año 2018.

Es necesario indicar que los recursos para este proceso de consulta previa en la Guajira fueron en su totalidad garantizados por el MEN, y las consultas de este año se ejecutaron por la Administración Temporal de la Guajira.

F. Articulación de los avances en la concertación de la política educativa de los Grupos étnicos a las ETC

Se realizan acompañamientos técnicos en 16 ETC (Valledupar, César, Cauca, Vichada, Guaviare, Guainía, Risaralda, Córdoba, Florencia, Caquetá, Vaupés, Riohacha, La Guajira, Maicao y Uribí) con quienes se dialoga sobre: i) Los avances en materia de las políticas públicas educativas para los grupos étnicos; ii) Los planes de Salvaguarda ordenados por la Corte Constitucional; iii) Los avances en la implementación de lo dispuesto en el Decreto 2500 de 2010, actualmente compilado en el Decreto 1075 de 2015, con especial énfasis en el componente referido a la calidad educativa; iv) El estado actual de implementación de los Modelos Educativos y su fortalecimiento en las lenguas nativas.

En la vigencia del 2017 se realizó una asistencia técnica a la SED de Córdoba con el fin de coordinar una reunión con las SEM San Pelayo y Sahagún y los delegados gitanos de la kumpany para atender sus solicitudes en materia educativa.

Además, se garantiza el primer encuentro de diálogo sobre los avances en la implementación del Decreto 2500 de 2010 y el fortalecimiento de capacidades en materia del Decreto 1953 de 2014 con los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana, el cual se desarrolla en la ciudad de Florencia – Caquetá con la participación de delegados indígenas de los seis (6) departamentos de la Amazonía.

En 2017 el diálogo intercultural con los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana se afianzó de conformidad a lo acordado en la Mesa Regional Amazónica colombiana, lo que permite una articulación integral en beneficio de la calidad educativa para los niños, niñas y jóvenes Indígenas de estos pueblos.

G. Avances en cumplimiento a lo dispuesto a la Ley 1381 de 2010: Ley de Lenguas Nativas

De conformidad a lo dispuesto por la Ley 1381 de 2010, el MEN presenta como logros significativos lo siguiente:

- a. Apoyo financiero y técnico para la realización de la Novena sesión del Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas, en el cual uno de los ejes centrales fue la propuesta para la normalización de las lenguas nativas, a fin de que este proceso impacte positivamente el fortalecimiento de materiales educativos en lenguas nativas.
- b. La realización de la Sesión de Traductores e Intérpretes, donde se trabaja sobre el objetivo de diseñar una propuesta de tejido curricular e insumos didácticos básicos para el Programa de Formación de intérpretes y traductores en Lenguas Nativas mediante el trabajo conjunto de los representantes de los diferentes grupos étnicos en el marco de la Comisión Técnica de Traductores e Intérpretes de Lenguas Nativas. "Camino entretejidos del Saber y la Palabra".

4.8. Principales Retos para el Cierre de Gobierno

Como principales retos en materia de fortalecimiento institucional, se destacan:

- Adelantar el estudio de la definición de parámetros técnicos de la relación alumno-docente y su aplicación a las Entidades Territoriales con municipios priorizados para el desarrollo de PDETs, así como la re-organización de plantas para la atención de zonas rurales y rurales dispersas, que le permitirá al MEN no sólo identificar oportunidades de mejora en la distribución del recurso docente -aspecto que es fundamental ante los retos presupuestarios que enfrentan las entidades territoriales- sino que también permitirá la realización del concurso de méritos especial para la provisión de vacantes definitivas en zonas de consolidación, en línea con el Decreto 882 de 2017.
- Impulsar la reorganización del recurso humano al interior de las entidades, que permitirá potenciar la estrategia de implementación de la Jornada Única.
- A través del fortalecimiento del Plan de Asistencia Técnica y de la construcción de un tablero indicativo de gestión de los recursos humanos del sector, se plantea el reto de ofrecer más y mejor asistencia a las Entidades Territoriales en aspectos relacionados con la gestión del recurso humano. Se deberá profundizar en la estrategia de BANEX, como provisor de vacantes definitivas en todas las Entidades Territoriales del país, y como factor impulsor del mejoramiento del perfil de los docentes del país.
- En materia del Estatuto Afro, existen retos asociados a la presentación de los preacuerdos de la Comisión IV ante la plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa, la Protocolización del Proceso de Consulta previa en Plenaria del espacio Nacional de consulta previa; así como la presentación y radicación del Proyecto de Ley de Estatuto de Profesionalización Docente al Congreso de la República, a fin de que se logre su aprobación, sanción y promulgación como ley de la República.

- En cuanto a la consulta previa del SEIP, existen desafíos relacionados con los beneficiarios de la norma (si son los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derechos fundamentales y no los niños, niñas y jóvenes indígenas en los componentes político, organizativo y de gestión); el acuerdo sobre el principio de gratuidad, que se ve afectado por la definición de beneficiarios. De esta manera, el articulado de la norma del SEIP, deberá dar cuenta al desarrollo del derecho a la Educación indígena propia, y no a la prestación estatal de la educación indígena propia e incorporar a la norma del SEIP, el principio de gratuidad que va más allá que la reconocida normativamente en la actualidad para la población mayoritaria y demás grupos étnicos (Afrocolombianos, Negros, Palenqueros y raizal y Rrom), al enmarcarla a los tres componentes de SEIP
- Promover que las ETC presten un servicio educativo para los grupos étnicos con un enfoque diferencial que promueva la sana convivencia, el entendimiento escolar y el reconocimiento y respeto por saberes tradicionales; emprendiendo acciones afirmativas que rechacen el racismo y la discriminación en los contextos escolares y fomenten espacios interculturales.



Capítulo 3. Educación Superior

5. Fomento a la Educación Superior

5.1. Acceso a la Educación Superior

A. Cobertura en Educación Superior

La educación superior brinda a los individuos las herramientas necesarias para convivir pacíficamente y formarse como ciudadanos libres, conscientes y capaces de tomar decisiones. Invertir en educación superior es promover la innovación, el desarrollo tecnológico, el aumento de la productividad y el desarrollo económico y social; así lo ha entendido este Gobierno y por esa razón, en los últimos años se han realizado esfuerzos significativos para formular estrategias orientadas a fomentar el acceso con calidad a la educación superior. Como resultado de ello, se destaca el incremento sostenido de la matrícula, la disminución de la deserción y el aumento de la cobertura mediante la creación de nuevos cupos, dirigidos principalmente a la población de niveles socioeconómicos bajos.

En la actualidad, alrededor del 60% de los nuevos estudiantes que ingresan a educación superior provienen de hogares cuyos ingresos no superan los dos salarios mínimos mensuales. En 2016 la tasa de tránsito inmediato a educación superior se ubicó en 38%, es decir de cada 100 bachilleres que culminaron la educación media en 2015, 38 hicieron tránsito inmediato a educación superior en el año 2016.

Según datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), en 2016 se encontraban matriculados en educación superior 2 millones 394 mil estudiantes, alcanzando así una tasa de cobertura del 51,5%. De acuerdo con el reporte de información realizado por las Instituciones de Educación Superior (IES) con corte a 15 de diciembre, se estima alcanzar para 2017⁸⁷ una matrícula cercana a 2 millones 440 mil estudiantes, lo que permitiría alcanzar una tasa de cobertura del 52,5%.

En 2016 la tasa de cobertura de alta calidad, que da cuenta de la población atendida en IES o programas con acreditación de alta calidad, se ubicó en el 16,9%. Se estima que para 2017 el indicador se ubique en una tasa del 18%.

De otra parte, para incentivar la permanencia en educación superior, el MEN con el apoyo de las IES, puso en marcha acciones orientadas a mitigar el efecto de las principales causas de deserción. Como resultado de estas acciones la tasa de deserción universitaria se redujo en 3,8 puntos pasando del 12,9% en 2010 al 9,03% en 2016. Para el nivel de formación técnico y tecnológico la tasa de deserción se ubicó en 17,1% en 2016.

B. Formación para Trabajo y Desarrollo Humano

La Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH), forma parte del servicio público educativo, según lo establecido en la Leyes 115 de 1994, 1064 de 2006, el Decreto 4904 de 2009 y el

87. Por la dinámica propia de la Educación Superior y considerando que apenas en diciembre cerró el semestre académico, aún no se cuenta con la consolidación de matrícula, presentándose un rezago para obtener resultados definitivos del cierre de la vigencia 2017.

Decreto 1075 de 2015. Es importante señalar, que el MEN, tiene la función de diseñar y ejecutar la política en materia de la ETDH y son las ETC, las encargadas de aprobar las licencias de instituciones y los registros los programas de educación. Referente a la calidad, esta es regulada por el Decreto 1072 de 2015 y el Decreto 2020 de 2006.

A noviembre de 2017, la ETDH presentó un total de 4.360 instituciones y 21.257 programas, de las cuales el 10,73%, es decir 468 instituciones y un 9,84% (2.092) programas, cuentan con certificación de calidad. En cuanto a la gestión territorial, son las ETC, donde se ofertan programas ETDH, quienes son las encargadas del proceso de registro. Sin embargo, se identificó que, dada la heterogeneidad regional y un gran volumen de trámites relacionados con la ETDH, los cuales inciden en dicha gestión, es necesario fortalecer el proceso a cargo de los entes territoriales.

Líneas de Acción para el Mejoramiento de la Calidad de la ETDH

Durante 2017 se desarrollaron las siguientes líneas de acción, las cuales, se enfocaron en el mejoramiento de la calidad de la ETDH, siendo los ejes de desarrollo y articulación con otros sectores y actores:

Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la ETDH

El Sistema de Calidad se orienta en lograr que la oferta educativa cuente con los medios y la capacidad para ejecutar procesos formativos que permitan a los egresados de este nivel educativo vincularse de manera óptima al mundo laboral. Las acciones en 2017 se centraron en tres aspectos a saber: i). Reactivación de la Comisión de la Calidad para el Trabajo (CCAFT), ii). Actualización de las Normas Colombianas de Calidad (NTC) de la ETDH y iii) Fomento regional de la certificación de Calidad de la ETDH. Como avance, se indica que el Ministerio realizó la reunión de reactivación de la CCAFT con la participación del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el SENA, miembros que centraron sus acciones en elegir a los invitados permanentes en esa Comisión y dar inicio a la actualización de la Norma NTC 5555 de la ETDH. En este último aspecto, se llevaron a cabo reuniones interinstitucionales, permitiendo elaborar la versión de actualización, con la cual, se realizará el proceso de validación de la NTC a nivel Nacional en 2018.

Referente al fomento regional de la certificación de calidad, se llevaron a cabo talleres en Barranquilla, Florencia, Villavicencio, Cali, Manizales, Popayán, Bogotá, Neiva y Pasto, donde se capacitaron 26 secretarías y participaron 169 instituciones ETDH, para la Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la ETDH. Este acercamiento buscó incentivar a las instituciones para que desarrollen los procesos de certificación de calidad y su fomento a través de las ETC como aliado estratégico. Adicionalmente, se llevaron a cabo jornadas de capacitación para fortalecer el proceso de diseño curricular en Bogotá, Bucaramanga, Cartagena y Cali beneficiando a 33 entes territoriales en educación.

Mejoramiento de los Sistemas de Información

La ETDH cuenta con el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (SIET), en el que las secretarías reportan los datos de registro de programas e instituciones y a su vez las instituciones, ingresan las cifras de matrícula, así pues, es prioridad para el Viceministerio de Educación Superior, contar con información veraz y oportuna, con ello, se espera brindar una mejor orientación a la comunidad en general, así como, identificar datos de tendencia de la ETDH. En cumplimiento a lo anterior, desde 2016 se adelanta el proceso de auditoría al SIET, que arrojó para 2017, la implementación de planes de mejoramiento en 19 entidades territoriales, para fortalecer la calidad de los datos. En 2017

se realizó una nueva auditoría en 25 entidades territoriales, con las cuales, en 2018, se requerirán nuevos planes de mejoramiento, contribuyendo a la mejora constante del SIET.

Un reto importante, es la puesta en marcha del Sistema de Información de Aseguramiento de la Calidad de la ETDH (SIACET), que permitirá integrar todo el proceso de trámite de las solicitudes de licencias de funcionamiento y registro de programas a cargo de las ETC. Está proyectado que el sistema entre en funcionamiento el primer trimestre de 2018, para ello, en 2017, se capacitaron 24 entidades territoriales, completando en total 79 ETC con la formación respectiva en este sistema.

Articulación de la ETDH con el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC)

El MEN adelanta el diseño del MNC, este proceso tiene en cuenta aquellos niveles de cualificaciones que se relacionan con la ETDH. Por ello, se participó en la elaboración de los pilotos de los catálogos de las cualificaciones para los niveles 2, 3 y 4 de los sectores económicos, tales como: agropecuario, cultura, eléctrico, subsector Logística Portuaria, Minerales Oro y Carbón y Tecnologías de la Información (TIC) y las Telecomunicaciones.

Mejoramiento de la gestión de la ETDH

Uno de los principales componentes de la ETDH, hace referencia a la asistencia técnica brindada a las secretarías de educación, abordándose temas relacionados con la inspección y vigilancia y capacitación en temas específicos de la ETDH. Referente a la Inspección y Vigilancia, se logró articular a la Subdirección de Fortalecimiento del Viceministerio de Preescolar, Básica y Media, la Subdirección de Inspección y Vigilancia de Educación Superior, el Grupo de Educación para Adultos, el Grupo de Colegios Privados y el Grupo de la ETDH y se realizaron acciones conjuntas, desarrollando cinco (5) jornadas regionales de capacitación en Cartagena, Bucaramanga, Cali, Bogotá y Manizales, en las que participaron 37 secretarías de educación y se resolvieron inquietudes generales educativas para fortalecer la función administrativa en región. En cuanto a temas técnicos específicos, se realizaron 112 asistencias técnicas a las secretarías, se fortaleció el Edusitio con la publicación de tres guías de orientación, relacionadas con los Sistemas de Información y también sobre el diseño curricular, así mismo, se interactuó con los entes territoriales mediante la implementación de chats técnicos, llevándose a cabo 6 en 2017. Por otra parte, los encuentros regionales permitieron crear redes de asistencia técnica entre las mismas secretarías de educación. Actualmente existen 7 redes conformadas por 44 entidades territoriales en: Eje Cafetero, Valle y Cauca, Costa Caribe, Santander, Oriente (Arauca, Casanare y Meta), Cundinamarca y Bogotá, Tolima y Huila.

C. Financiación de la Demanda

Fondos ICETEX

Durante el 2017 se ejecutaron recursos para fomentar el acceso y permanencia en la educación superior, principalmente mediante el otorgamiento de becas, créditos educativos y subsidios a los ciudadanos, teniendo en cuenta sus méritos académicos, pero también su condición de vulnerabilidad socio-económica. Para la vigencia se destinó \$589,9 mil millones para atender distintas estrategias de apoyo a la demanda de la educación superior.⁸⁸

88. Fuente: Cadena de Valor ICETEX, 2017. No se incluyen los recursos del programa Ser Pilo Paga, ni de poblaciones con especial protección constitucional.

Los esfuerzos que viene realizando el Estado para ejecutar esas estrategias, conllevaron a la realización de actividades de control y seguimiento a los convenios y contratos interadministrativos con los que se fomenta el acceso y permanencia en la educación superior; la gran mayoría con el ICETEX, la Comisión Fullbright Colombia y Colciencias. En total, se realizaron acciones de control y seguimiento a 27 convenios y contratos en ejecución constituidos con esas entidades y a cuatro convenios terminados sin liquidar. Adicionalmente, se lograron liquidar tres convenios una vez cumplida su vigencia.

En cuanto a población beneficiaria, en la cadena de valor del año 2017 se tuvo como línea base un total de 173.821 beneficiarios de subsidios, créditos reembolsables y créditos condonables. Hasta el 30 de noviembre se logró apoyar a un total de 148.993 ciudadanos⁸⁹.

De otra parte, se propusieron y elaboraron proyectos normativos para regular políticas y estrategias con las que se apoyó el acceso y la permanencia en la educación superior, entre los cuales se tienen:

- Proyecto de Ley de incentivos para los mejores bachilleres del país, teniendo en cuenta que actualmente se tienen dos estrategias distintas para el mismo grupo poblacional: subsidios en el marco de la Ley 1546 de 2012 y créditos educativos condonables en el marco del programa Ser Pilo Paga.
- Proyecto de Ley para facilitar el acceso a créditos educativos del ICETEX para cursar estudios en programas e instituciones sin acreditar, modificando el artículo 61 de la Ley 1753 de 2015.
- Proyecto de Decreto para reglamentar el fondo de comunidades negras.
- Proyecto de Decreto reglamentario de la beca en honor a Luis Antonio Robles.

Dentro del desarrollo normativo, se logró la expedición de los siguientes decretos:

- Decreto 463 de 2017, reglamentario de la beca en honor a Omaira Sánchez y las víctimas de Armero.
- Decreto 507 de 2017, reglamentario de la beca Jóvenes Ciudadanos de Paz.
- Decreto 953 de 2017, de otorgamiento de la beca Jóvenes Ciudadanos de Paz a los dos primeros beneficiarios.

En la misma línea, se expidieron los actos administrativos con los cuales se otorgaron los reconocimientos a distintos grupos poblacionales en la Noche de los Mejores:

- Resolución 26821 de 2017, Distinción Andrés Bello a los mejores estudiantes de grado 11º de 2017.
- Resolución 26822 de 2017, Reconocimiento público a los mejores saber Pro de 2016.
- Resolución 26820 de 2017, Reconocimiento público a las IES con los mejores saber Pro de 2016.
- Resolución 26825 de 2017, Otorgamiento del Premio Socarrás en 2017.

89. Fuente: Reporte de avance de Cadena de Valor del ICETEX, con corte al 30 de noviembre de 2017. No incluye beneficiarios del programa Ser Pilo Paga ni de poblaciones con especial protección constitucional.

Adicionalmente, se elaboró un documento técnico sobre lineamientos para la política de apoyo a la demanda de la educación superior que servirá como base para la elaboración de un marco normativo que regule de manera integral la política de apoyo a la demanda de la educación superior, unificando y perfeccionando algunas de las estrategias actuales de forma que se simplifiquen trámites, se reduzcan esfuerzos estatales y se optimicen los recursos destinados a esta finalidad.

Fondo Álvaro Ulcué Chocué

El Fondo Álvaro Ulcué Chocué fue creado por la Ley de Presupuesto para la vigencia fiscal de 1990, con el propósito de facilitar el ingreso de los indígenas colombianos a programas de pregrado y posgrado. Se reglamentó mediante el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la administración del Fondo, suscrito entre el Ministerio del Interior y el ICETEX.

Este Fondo es un mecanismo creado con el propósito de realizar acciones que promuevan el etno-desarrollo y crecimiento integral de las comunidades indígenas, y se apoyan en la formación y capacitación de sus recursos humanos para integrarlos al desarrollo nacional, a través del otorgamiento de créditos educativos “condonables” por prestación de servicios a los pueblos indígenas.

Este fondo financia 2.5 SMLMV para matrícula o sostenimiento de los estudiantes de universidades públicas o privadas.

Tabla 21. Tabla. Balance del Fondo Álvaro Ulcué Chocué 2010 - 2017

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Aspirantes	3.260	4.440	4.620	8.813	11.018	9.840	12000	1.900
Nuevos beneficiarios	1.482	1.379	1.540	3.525	1.116	1.300	1.500	1848
Numero de renovaciones	1.928	3.922	4.995	6.652	10.629	9.067	11.252	12.752
Recursos por vigencia	\$ 6.957	\$6.798	\$9.035	\$14.143	\$16.634	\$ 11.303	\$19.310	\$22.548

MEN. (2017).

Fondo Comunidades Negras

A través de este fondo se facilita el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes de las Comunidades Negras⁹⁰ de escasos recursos y que se destacan por su desempeño académico con miras a garantizarles el derecho a tener igualdad de oportunidades en relación con el resto de la sociedad colombiana al Sistema de Educación Superior incluyente. Este fondo administrado por el ICETEX, se creó en el marco de la Ley 70 de 1993, artículo 40 y fue reglamentado mediante el Decreto 1627 de 1996.

Los estudiantes de las Comunidades Negras pueden acceder a estos créditos condonables si están inscritos, admitidos o adelantando estudios en una IES registrada ante el SNIES, dentro de la vigencia para la cual solicita el crédito y la convocatoria se encuentre activa. El crédito educativo, es de modalidad reembolsable por prestación de servicios, mediante trabajo comunitario de acuerdo

90. La expresión Comunidades Negras incluye a las Poblaciones Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

con el proyecto de trabajo presentado al solicitar el crédito, previamente certificado/avalado por entidad/organismo tales como: Comisión Pedagógica Departamental, Organización de Base (inscrita ante la Comisión Consultiva), Consejo comunitario inscritos en el Ministerio del Interior o por el Personero Municipal, donde no exista ninguno de los anteriores.

Los estudiantes podrán inscribirse en programas en la modalidad presencial, o a distancia, a nivel pregrado (técnico, tecnológico y universitario) y para postgrado a nivel presencial (especialización, maestría y doctorado) en Colombia, entregando a cada beneficiario un apoyo para matrícula, sostenimiento y trabajo de grado, equivalente por semestre a tres SMLMV.

Tabla 22. Tabla. Balance del Fondo Comunidades Negras 2010 – 2017 (millones de pesos)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Aspirantes	4.249	11.448	8.859	15.896	16.835	12.278	14.969	
Nuevos beneficiarios	2.359	1.184	3.582	4.621	1.695	2.766	2.500	1.300
Número de renovaciones	3.071	5.380	4.718	10.678	17.316	19.400	15.293	17.700
Recursos por vigencia	\$9.621	\$10.547	\$12.681	\$22.547	\$26.853	\$26.504	\$34.504	\$40.501

Fondo Rrom

En el marco de las acciones de concertación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 - 2018 con los grupos étnicos, se definió como compromiso el fortalecimiento de las estrategias de acceso y permanencia de la educación superior a la población Rrom, por lo que se planteó la creación del Fondo especial y la transversalización del enfoque diferencial en las distintas estrategias de financiación de la demanda.

El Fondo Rrom es una estrategia para promover acceso, permanencia y graduación de los miembros del pueblo Rrom registrados en diferentes "KUMPAÑY", que se encuentren en el registro censal oficial del Ministerio del Interior, y que cuenten con admisión en una IES colombiana registrada y reconocida por el Ministerio de Educación para cursar un programa académico de pregrado (técnico profesional, tecnológico o universitario). Cada crédito condonable de este fondo cubre los siguientes rubros:

- 1. Matrícula Ordinaria:** Hasta por cinco SMMLV por período académico que se gira directamente a la IES.
- 2. Sostenimiento:** Dos SMMLV por semestre, valor que se girará directamente al beneficiario del fondo.

De esta manera, el balance del fondo Rrom 2015-2017 ha sido de 20 aspirantes, con 11 nuevos beneficiarios y \$407.004.333 recursos para cubrir la cohorte. Es preciso señalar, que la convocatoria del Fondo solo pudo ser adjudicada en 2017, ya que hasta este año se contó con el listado censal oficial entregado por el Ministerio del Interior.

Movilidad Internacional

Durante el año 2017 se apoyó la movilidad internacional de estudiantes, docentes e investigadores en educación superior mediante la ejecución de convenios de cooperación con ICETEX y otras entidades como la Comisión Fullbright Colombia y Colciencias en el marco de los cuales se tienen fondos constituidos para otorgar créditos condonables que permitan a estudiantes, investigadores y docentes, a nivel de pregrado y posgrado, acceder a pasantías, estancias de estudio o estancias de investigación en el exterior, con lo cual se fomenta la calidad en educación superior.

Durante este año se dio continuidad a los procesos que se venían adelantando con movildades de años anteriores, se firmaron nuevos convenios con la Comisión Fullbright Colombia e ICETEX para la movilidad de asistentes de idiomas y de líderes afrodescendientes.

Como resultado de la estrategia se logró contar con asistentes de idiomas extranjeros que llegaron a IES colombianas con el fin de fortalecer la calidad en enseñanza del idioma inglés. El programa cuenta con los siguientes beneficiarios, por vigencia: 2014: 30 beneficiarios, 2015: 30 beneficiarios, 2016: 54 beneficiarios y 2017: 21 beneficiarios.

Por su parte, con el programa de líderes afrodescendientes se fomenta la formación a nivel de posgrado en Estados Unidos, especialmente en maestrías y doctorados. El número de beneficiarios con que cuenta este programa por vigencia es el siguiente: 2014: 4 beneficiarios, 2015: 3 beneficiarios, 2016: 3 beneficiarios y 2017: 2 beneficiarios.

D. Financiación a la Oferta

Asignación y Distribución de Recursos para las IES Públicas

El financiamiento de la educación superior pública en Colombia se da a través de mecanismos dirigidos a la oferta y de subsidios a la demanda. Entre los mecanismos de oferta se encuentran los aportes directos de la Nación y las entidades territoriales a las IES públicas⁹¹, los recursos provenientes de estampillas, recursos CREE, así como la generación de recursos propios que cada Institución recauda en el ejercicio de sus labores misionales de formación, extensión e investigación.

En 2017 se incrementaron los aportes de la Nación a las IES públicas al pasar de \$3,37 billones girados en 2016 a \$3,65 billones en 2017 (pesos corrientes). La Ley 30 de 1992, estableció en su artículo 86 que:

Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del Presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales y por los recursos y rentas propias de cada institución. Las universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacional y de las entidades territoriales, que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos, vigentes a partir de 1993.

Además, mediante el artículo 87 de la misma Ley, se dispusieron recursos adicionales, sujetos al crecimiento de la economía (un aumento del 30% de la tasa de crecimiento del PIB) otorgados a las universidades, en razón al mejoramiento de su calidad y según sus resultados en materia de formación, investigación, bienestar y extensión.

91. Universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 86 y 87 de la Ley 30, el Gobierno Nacional concurre con recursos del Presupuesto General de la Nación para el financiamiento de gastos de funcionamiento e inversión de todas las universidades públicas. Las Universidades oficiales del orden nacional, departamental y municipal (que no se encuentran clasificadas como régimen especial) reciben recursos según lo dispuesto en el art. 86 para funcionamiento, y las universidades oficiales del orden nacional reciben recursos provenientes del art. 86 para inversión.

Con respecto a lo establecido en el art. 86, el Ministerio de Educación gestiona el traslado a cada universidad conforme la apropiación disponible asignada en el presupuesto general al comienzo de cada vigencia fiscal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). La liquidación de estos recursos se realiza teniendo en cuenta el presupuesto asignado en el año 1993 y actualizado con el incremento anual en pesos constantes determinado por el Gobierno Nacional.

Frente a los recursos asignados por el art. 87, actualmente la distribución está basada en la medición de indicadores de resultado de las Universidades. Para tal fin se construyó un Índice sintético que valora el progreso que registran las Universidades Públicas en indicadores de resultado definidos en el marco de tres dimensiones: a) acceso y permanencia, b) calidad, c) logro. De acuerdo con lo establecido en el art. 87 de la Ley 30, la metodología de distribución se ha formulado conforme las prioridades de la política y con lo definido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

Así las cosas, para 2017 el Ministerio de Educación gestionó la transferencia de los recursos de Ley 30 (arts. 86 y 87) para funcionamiento e inversión de las Universidades Públicas así:

- \$2,7 billones correspondientes a recursos de art. 86 de Ley 30 para funcionamiento.
- \$75.840 millones correspondientes a recursos de art. 86 para inversión y \$24.463 millones correspondientes a art. 87 para funcionamiento.

Además, en 2017 fueron asignados \$327.434 millones para la financiación de acuerdos de concurrencia pensional.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 403 de 1997 “Por la cual se establecen estímulos para los sufragantes”, las IES públicas vienen recibiendo desde 2009 recursos adicionales para apoyo por el descuento otorgado a los estudiantes por concepto de votaciones. En 2017 fueron transferidos por este concepto \$34.573 millones.

Por su parte, a partir del 2015, las universidades públicas reciben recursos provenientes de la Ley 1697 de 2013 “Por la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia”. Entre 2015 y 2017 se han transferido por este concepto alrededor de \$172 mil millones para la construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria, adquisición de dotación, modernización tecnológica, apoyo a la investigación y apoyo a programas de bienestar estudiantil. En 2015 y 2016 fueron transferidos \$50 mil millones cada año, y para 2017, se logró ampliar el cupo de inversión, garantizando que en esta vigencia fueran transferidos cerca de \$72 mil millones a las universidades públicas.

Adicionalmente, las IES públicas vienen recibiendo recursos CREE de acuerdo con lo establecido en las leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y el Decreto 2564 de 2015. Estos recursos pueden ser destinados a infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, proyectos de investigación, nueva oferta académica, estrategias de disminución de la deserción, formación docente y estrategias de regio-

nalización en programas de alta calidad. Entre 2013 y 2017 se distribuyeron más de \$1,4 billones por este concepto. Para 2017 se asignaron poco más de \$215 mil millones, de los cuales \$161.590 millones fueron destinados a las universidades públicas y los \$53.863 millones restantes, a las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas.

Es importante destacar que, por primera vez en varios años, en 2017 el Gobierno Nacional realizó una adición de recursos para el fortalecimiento de la base presupuestal de las IES públicas. En el marco del Decreto 1238 de 2017 "Por el cual se liquida la Ley 1837 de 2017" se adicionaron alrededor de \$186 mil millones para las IES públicas con el propósito de apalancar sus gastos de funcionamiento.

Asimismo, con la Reforma Tributaria del 2016 se reglamentó la generación de nuevas fuentes de recursos para el Sistema de Educación Superior. Esto permitirá continuar con la implementación de las políticas, contando con el apoyo de las IES públicas, que en los últimos años han fomentado el acceso con calidad a la educación superior pública, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 23. Aportes de la Nación a Instituciones de Educación Superior Públicas en 2017
(millones de pesos)

FUNCIONAMIENTO	ART. 86 Ley 30 de 1992 - Funcionamiento	\$2.705.316
	Concurrencia Pensiones	327.434
	ART. 87 Ley 30 de 1992	24.463
	Devolución Descuento 10% Votación	34.573
	Adición presupuestal 2017	186.282
	Otras transferencias - Adición presupuestal	7.500
	Total Funcionamiento	\$3.285.567
INVERSIÓN	ART. 86 Ley 30 de 1992 - Inversión	75.840
	Recursos CREE	215.453
	Estampilla	72.052
	Adición presupuestal Inversión	8.000
	Total Inversión	371.344
TOTAL	\$3.656.912	

MEN & MHCP. (2017).

Planes de Fomento a la Calidad (PFC)

En el 2017, se continuó con el ejercicio de seguimiento a los proyectos formulados en los planes de fomento del 2015. Al mismo tiempo, se llevó a cabo el proceso de distribución de \$215.453 millones de la actual vigencia, bajo una nueva metodología que da mayor relevancia al cumplimiento de metas. Es preciso resaltar que, desde 2013 se distribuyeron en total \$1,4 billones.

Las líneas de inversión para el año 2017 se establecieron conforme el Decreto 2465 de 2015 que definió la inversión a realizar en las líneas de infraestructura, investigación, permanencia y cualificación docente, además de tres líneas consideradas como transversales, a saber: regionalización, internacionalización y educación inclusiva.

De la misma forma, el equipo de planes de fomento fortaleció las herramientas disponibles para hacer seguimiento a los proyectos formulados en el 2015, mediante la creación de perfiles regionales, la construcción del banco de proyectos y la elaboración de un tablero de control para generar alarmas y alertas tempranas.

Fomento a la Acreditación Institucional y de Programas

En el 2017 se adelantaron dos convocatorias de Fomento a la Acreditación Institucional y de Programas de Licenciatura⁹² que tenían por objeto “conformar un banco de IES elegibles para recibir asistencia técnica y recursos para fomentar la acreditación institucional y de programas de licenciatura de acuerdo con los lineamientos establecidos por el CNA”, dirigidas a IES públicas no acreditadas.

Las convocatorias establecieron apoyos hasta por \$200 millones para fomento a la acreditación institucional y hasta \$80 millones para fomento a la acreditación de programas de licenciatura.

En la primera convocatoria⁹³ (mayo y junio), se beneficiaron nueve propuestas que recibieron más de \$1.300 millones; en la segunda convocatoria⁹⁴ (julio y agosto) se incluyeron 12 proyectos adicionales en el banco de IES, que recibieron más de \$1.000 millones. En total, se entregaron cerca de \$2.350 millones. Es de anotar que se celebraron convenios con 14 IES públicas para financiar 21 proyectos. Los resultados descritos se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 24. IES beneficiadas de la convocatoria para fomento a la acreditación institucional y de programas

Institución de Educación Superior	Tipo de proyecto	Recursos
IU Col Mayor de Antioquia	Institucional	\$200.000.000
Politécnico Jaime Isaza Cadavid	Institucional	\$200.000.000
Universidad del Quindío	Institucional	\$200.000.000
Universidad del Tolima	Institucional	\$200.000.000
Universidad del Atlántico	Institucional	\$200.000.000
Universidad de los Llanos	Institucional	\$200.000.000
Conservatorio del Tolima	Lic Música	\$80.000.000
Unidad Central del Valle	Lic Edu Física, Recreac y Deporte	\$30.000.000
Universidad de Córdoba	Lic Edu Física, Recreac y Deporte	\$80.000.000
Universidad de Córdoba	Lic Educación Artística	\$80.000.000
Universidad de La Amazonía	Lic Pedagogía Infantil	\$80.000.000

92. Licenciaturas de las que trata el Decreto 892 de 2017

93. Acceso en <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-360647.html>

94. Acceso en <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-360918.html>

Universidad de La Guajira	Lic Educación Infantil	\$80.000.000
Universidad de La Guajira	Lic Etnoeducación	\$80.000.000
Universidad de Los Llanos	Lic Pedagogía Infantil	\$80.000.000
Universidad de Los Llanos	Lic Producción Agropecuaria	\$80.000.000
Universidad de Pamplona	Lic Edu Física, Recreac y Deporte	\$80.000.000
Universidad de Pamplona	Lic Lenguas Extranjeras	\$80.000.000
Universidad Popular del Cesar	Lic Ciencias Naturales	\$80.000.000
Universidad Tecnológica del Chocó	Lic Ciencias Naturales	\$79.884.000
Universidad Tecnológica del Chocó	Lic Lenguas Modernas	\$79.884.000
Universidad Tecnológica del Chocó	Lic Literatura y Lengua Castellana	\$79.954.000
Total recursos entregados		\$2.349.722.000

MEN. (2017).

Adicionalmente, se contrató a la Universidad del Valle con el fin de brindar acompañamiento técnico y metodológico a 15 programas de Licenciatura que no habían sido beneficiadas en las convocatorias anteriores y se enmarcaban en lo estipulado en el Decreto Ley 892 de 2017. Tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 25. Programas de Licenciatura con acompañamiento técnico y metodológico

Institución de Educación Superior	Programa de licenciatura	Departamento
Corpación Universitaria Rafael Núñez	Educación Infantil	Bolívar
Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium	Ciencias Sociales	Valle
Institución Universitaria Antonio José Camacho	Pedagogía Infantil	Valle
Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti	Educación Preescolar	Nariño
Institución Universitaria Centro De Estudios Superiores María Goretti	Educación Física	Nariño
Unidad Central del Valle del Cauca	Lenguas Extranjeras-Inglés	Valle
Universidad Autónoma Latinoamericana	Ciencias Sociales	Antioquia
Universidad de La Amazonía	Ciencias Sociales	Caquetá
Universidad de La Amazonía	Inglés	Caquetá
Universidad de La Guajira	Educación Física, Recreación y Deporte	La Guajira
Universidad Popular del Cesar	Lengua Castellana e Inglés	Cesar
Universidad Santiago de Cali	Lenguas Extranjeras Inglés-Francés	Valle
Universidad Surcolombiana	Educación Infantil	Huila
Universidad Surcolombiana	Matemáticas	Huila
Universidad Tecnológica del Chocó	Educación Física, Recreación y Deporte	Chocó

MEN. (2017).

La Universidad del Valle brindó apoyo técnico a las 15 Licenciaturas beneficiadas de las convocatorias y a las 15 acompañadas, con el fin de que se ajustaran a lo estipulado en la Resolución 18583 de 2017. También se realizó el evento “Los Desafíos de la Calidad como Eje Transversal para la Excelen-

cia Académica de las Instituciones de Educación Superior” en Cali, Bogotá, Barranquilla y Medellín con la participación de 250 delegados de 135 IES de todo el país.

Acompañamiento a Planes de Mejoramiento

En el 2017 se creó el Comité de Mejoramiento Institucional en el que participa la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES (SAGIES) y la Subdirección de Inspección y Vigilancia (IyV), con el objetivo de acordar las acciones que se adelantarán en las IES que han recibido visitas integrales y focalizadas en el marco de la función de inspección y vigilancia del Ministerio de Educación y que requieren de la formulación e implementación de un plan de mejoramiento.

Así, de acuerdo con la Ley 1740 de 2014 se brindó acompañamiento a IES públicas y privadas del país que tienen medidas preventivas y aquellas que, con ocasión de la visita integral realizada por la Subdirección de IyV, deben diseñar e implementar un plan de mejoramiento.

Durante el 2017 se realizó acompañamiento a cuatro IES con medidas preventivas: Fundación Universitaria San Martín, Corporación Universitaria de Colombia (Ideas), Universidad del Pacífico y Universidad Popular del Cesar; a esta última le fueron levantadas las medidas en octubre del 2017. También se realizó acompañamiento a 11 IES que tienen informe de hallazgos y observaciones realizado por la Subdirección de IyV, con el fin de apoyar la formulación e implementación de un plan de mejoramiento que les permita atender aquellas situaciones que afectan la calidad en la prestación del servicio.

Es importante resaltar que, los acompañamientos realizados por SAGIES han sido fundamentales para que las IES reconozcan al Ministerio de Educación como un aliado en sus procesos de mejoramiento de la calidad.

Acompañamiento Planes de Contingencia

De conformidad con el inciso 2º del artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015 que dispone que “Cuando el Ministerio de Educación Nacional resuelva no renovar el registro calificado, la Institución de Educación Superior deberá garantizar a las cohortes iniciadas la culminación del correspondiente programa en condiciones de calidad mediante el establecimiento y ejecución de un plan de contingencia que deberá prever el seguimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional”, todos los programas que no hayan obtenido la renovación están obligados a radicar el Plan de Contingencia en el MEN.

Es importante indicar que, a pesar de estar en la norma y en las Resoluciones con las que el Ministerio decide no renovar un registro calificado, los planes de contingencia no son radicados, pues se evidencia que solo un 10% de los programas realizan el proceso. Por ello, durante el 2017 se realizaron diferentes gestiones y eventos en los que se requirieron estos planes y se sensibilizó a las IES sobre su importancia.

El plan de contingencia es un instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que la institución emprenderá para garantizar a las cohortes iniciadas la culminación del programa en condiciones de calidad una vez se resuelve no renovar el registro calificado. Este deberá contener en su estructura al menos las acciones, actividades, productos evidenciables, responsables y cronograma por cada condición de calidad, con el fin de prever el seguimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional; así como el plan de graduación de los estudiantes matriculados en el programa.

En este sentido y dada la importancia de la formulación, implementación y seguimiento del plan de contingencia, durante el 2017 se brindó acompañamiento a 20 programas de IES públicas y privadas y se respondieron distintas inquietudes al respecto.

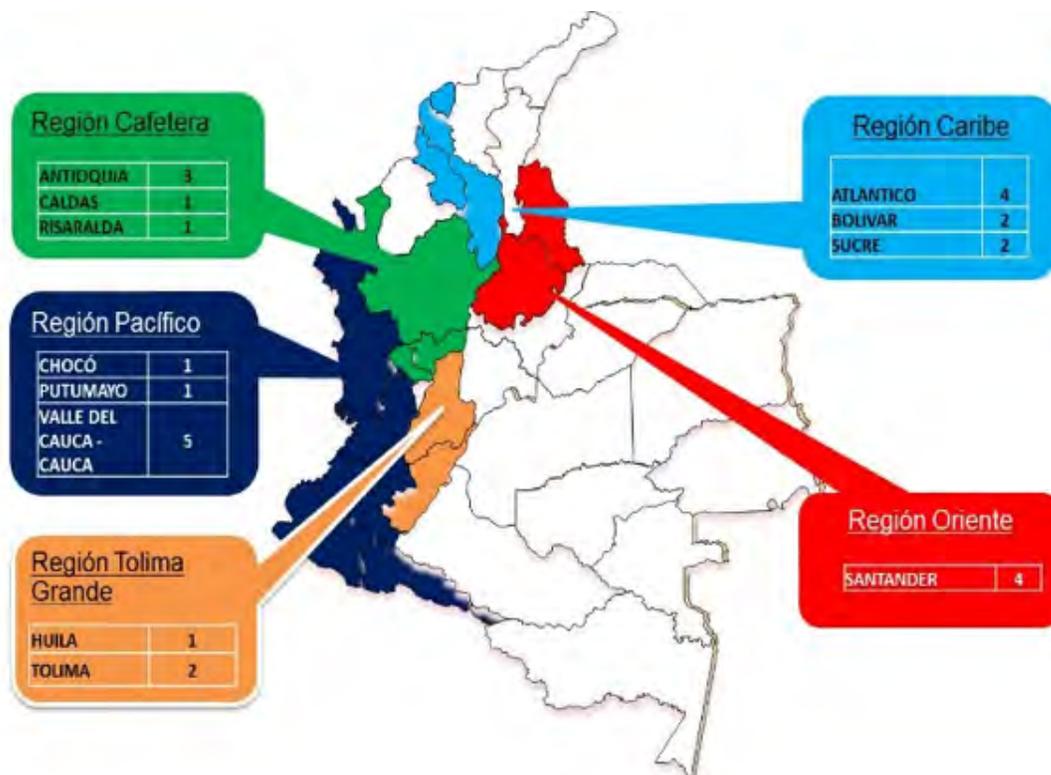
Proyectos de Fortalecimiento a la Calidad de la Oferta de Programas TyT

La educación superior presenta una serie de retos que se deben superar para avanzar hacia una mayor cobertura, mejor calidad y una mayor pertinencia y tránsito entre los diferentes niveles. Todas las acciones están encaminadas a contribuir con las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a la educación técnica profesional y tecnológica se refiere, estas metas son: i) Porcentaje de cupos de educación técnica y tecnológica con acreditación de alta calidad: 10%; ii) Nuevos cupos en educación técnica y tecnológica: 150.000; iii) Tasa de deserción en educación técnica y tecnológica: 15%; y iv) Tasa de cobertura en educación superior: 57%.

En este sentido, por parte del Ministerio se están desarrollando acciones para cumplir con estas metas; es así como desde el grupo de fortalecimiento a la Educación técnica profesional y tecnológica se adelantaron distintas estrategias para alcanzar las metas planteadas:

Alianzas estratégicas (2013 – 2017)

El objetivo de esta estrategia es el fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica entre IES, sectores productivos, organizaciones sociales y gobierno territorial, mediante la formación y vinculación de recurso humano de los niveles técnico profesional y tecnológico en sectores estratégicos para el desarrollo regional.



Mapa 5. Alianzas Estratégicas

MEN. (2017)

Modelo de gestión de Alianzas - Conformación de las alianzas estratégicas

Dentro de las alianzas estratégicas participa el sector productivo, IES con registro en el SNIES, gobierno territorial (región, departamento, distrito o municipios, por separado o asociados, en la que se concentra la actividad del proyecto) y opcionalmente, organizaciones sociales y comunitarias, fuerzas vivas, entre otras.

Toda alianza estratégica involucra por lo menos una IES (Institución Técnica Profesional, Institución Tecnológica, Institución Universitaria/Escuela Tecnológica y Universidad), dejando explícita la complementariedad entre los programas de formación técnica profesional y tecnológica a crear y la forma de compartir recursos para su uso eficiente. Entre las responsabilidades mínimas de cada actor de la alianza se encuentran:

Tabla 26. Responsabilidades Alianzas Estratégicas

Ministerio de Educación	IES (36)	Gobierno Territorio (112)	Sector productivo (84)
<ul style="list-style-type: none"> Vigilar la correcta ejecución y cumplimiento de la propuesta Seguimiento en cumplimiento de los indicadores Recursos financieros Asistencia técnica 	<ul style="list-style-type: none"> Ofertar programas TyT con registro calificado. Coordinar el diseño curricular con aliados. Administrar los recursos de financiamiento Estrategias de inclusión de poblaciones Presentar informes y rendir cuentas Planes de acción Sostenibilidad en el tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> Procesos para la articulación. Priorización geográfica, productiva y poblacional Financiar la matrícula y/o sostenimiento. Inclusión de poblaciones. Posicionamiento de TyT. 	<ul style="list-style-type: none"> Escenarios de prácticas. Acceso a laboratorios y talleres Innovación e investigación. Empleados en los procesos de formación. Vinculación de TyT en su estructura productiva. Actualización de perfiles ocupacionales y competencias

MEN. (2017)

Las acciones adelantadas con las alianzas se enmarcaron en nueve líneas estratégicas así:

Tabla 27. Acciones Alianzas Estratégicas

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN
Acciones de Permanencia de Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> Formulación y ejecución de acciones que promuevan la permanencia, la graduación y la movilidad.
Capacitación Docente	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de capacitación en temas relacionados con los sectores productivos
Diseño y adecuación nueva oferta académica.	<ul style="list-style-type: none"> Creación de programas Fortalecimiento programas Fase I FETT
Emprendimiento y/o empleabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de emprendimiento y/o empleabilidad de estudiantes

Fortalecimiento Infraestructura Tecnológica y Bibliográfica.	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de laboratorios, talleres y equipos • Fortalecimiento de ambientes de aprendizaje
Internacionalización.	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias lengua extranjera • Movilidad de estudiantes – convenios • Movilidad de docentes (doble vía).
Posicionamiento TyT.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de estrategias de inclusión • Diseño de sistemas de evaluación Programas • Proyectos o programas de planeación estratégica
Proyectos de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de investigación para la innovación en educación TyT
Regionalización.	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta TyT regiones rurales y apartadas

MEN. (2017)

Convenios de Fortalecimiento de la Calidad ITTU⁹⁵

El Grupo de Fortalecimiento a la Educación Técnica Profesional y Tecnológica viene realizando desde el año 2015 un proceso de fortalecimiento a la demanda y apoyo a la oferta de Educación Superior de las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (ITTU) públicas, el cual se compone de tres etapas: En la primera etapa, se apoyaron a las ITTU con oferta de programas técnicos profesionales y tecnológicos, que no tenían acreditación en alta calidad institucional a 2014 y por lo menos un programa académico con acreditación de alta calidad.

En la segunda etapa, se fomentó a las IES que pertenecen al sector oficial, ITTU no acreditadas institucionalmente, que contaban con más de cinco años de funcionamiento continuo como institución técnica, tecnológica o institución universitaria, se encontraban al día con el SNIES de acuerdo con la normatividad vigente, no habían sido sancionadas en los últimos cinco años por incumplimiento de las normas de educación superior, no reportaban programas acreditados, y se proyectaban con al menos 10 programas acreditables.

Para la tercera etapa se pretende fomentar a las ITTU públicas con oferta de programas técnicos profesionales y tecnológicos, que no tienen acreditación en alta calidad institucional, no cuentan con programas acreditados y cuentan con menos de 10 programas acreditables a 2014. Estas IES se caracterizan por una cobertura en matrícula reducida, cultura investigativa incipiente, cualificación docente baja por migración de docentes a universidades, infraestructura física mínima y/o desactualizada, reducida producción científica, pocos grupos de investigación o inexistencia de los mismos, programas específicos (deportes, arte, agricultura), poco programas de bilingüismo, movilidad académica, inclusión, deserción, bajo apoyo económico a nivel municipal, departamental y nacional, y fomento a la Educación Técnica y Tecnológica. La siguiente tabla reúne a las IES seleccionadas para dichos convenios:

95. ITTU Instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas e instituciones universitarias

Tabla 28. IES seleccionadas para la celebración de convenios

IES	Departamento	Programas acreditables	% Matrícula T & T	Matrícula	Deserción Anual
Institución Universitaria de Envigado	Antioquia	7	0,86%	3.608	10,14%
Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca	Cauca	5	51,81%	1.780	11,79%
Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez Intenalco	Valle del Cauca	4	100,00%	1.876	26,07%
Instituto Universitario de la Paz	Santander	7	0,00%	3.726	13,19%
Instituto Superior de Educación Rural-Iser-	Norte de Santander	7	67,13%	1.363	0,00%
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	La Guajira	6	88,10%	798	38,29%
Instituto Técnico Agrícola ITA	Valle del Cauca	3	100,00%	313	35,57%
Escuela Nacional del Deporte	Valle del Cauca	3	8,28%	2.108	10,02%
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar	Bolívar	4	0,00%	725	14,29%
Instituto Departamental de Bellas Artes	Valle Del Cauca	4	0,00%	615	11,23%
Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	Antioquia	2	100,00%	408	24,65%
Conservatorio del Tolima	Tolima	1	0,00%	289	10,83%

MEN, SNIES (2017)

El recurso asignado a las instituciones con las que se firmaron convenios fue de \$3.480 millones, el cual se destinó a dotación de laboratorios, bibliotecas, maquinaria y equipos, plataformas informáticas, salas de sistemas entre otras dotaciones para el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje de los programas TyT.

Convenios de Internacionalización

Colombia se ha trazado como meta ser la nación mejor educada de América Latina para el 2025 y para ello, requiere cumplir una agenda ambiciosa de país que le permita superar indicadores rezagados (dentro de ellos la Internacionalización de la Educación Superior) frente a la experiencia de países como Chile, Uruguay, Costa Rica, Argentina, Brasil y Cuba, y otros que hacen parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La internacionalización de la educación superior en Colombia ha adquirido un papel relevante en los últimos años, debido entre otros aspectos, a la agenda de cooperación internacional para la Paz, de aumento de la competitividad, etc., las cuales han propiciado una percepción más favorable de Colombia a nivel internacional.

Otro elemento que ha impulsado este proceso ha sido la inclusión del factor visibilidad nacional e internacional como uno de los criterios a evaluar para la acreditación de instituciones y programas según el Acuerdo 03 de 2014 por parte del CESU y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Así las cosas, el Ministerio de Educación ha venido implementando estrategias para la internacionalización de las IES públicas, para establecer un marco orientador que enfoque el proceso de adaptación a la internacionalización de la educación superior en un contexto de economía y globalización del conocimiento en Colombia, que potencia las capacidades de las IES públicas que ofertan programas de los niveles de formación técnica profesional y tecnológica.

Por lo anterior, el apoyo a las IES públicas con oferta técnica profesional y tecnológica resulta fundamental, exceptuando las que trata el art. 137 de la Ley 30 de 1992⁹⁶ en la implementación de estrategias que fortalezcan los procesos de internacionalización de su oferta técnica profesional y tecnológica, en el marco de sus políticas y/o planes de acción establecidos para tal fin.

Por esto, el Ministerio socializó el documento de política pública sobre internacionalización de la educación terciaria en Colombia 2016 – 2026 en el 1º encuentro sobre internacionalización de IES públicas con oferta técnica profesional y tecnológica, llevado a cabo el 14 de julio de 2017, con el fin de promover la conformación de un banco de propuestas elegibles IES públicas con oferta técnica profesional y tecnológica, que fomente y fortalezca los planes y políticas institucionales en las IES como un proceso estratégico asociado a la calidad de la Educación Superior.

Bajo esta misma línea, el MEN lanzó la convocatoria “Proyecto para el fortalecimiento de la internacionalización de las instituciones de educación superior públicas con oferta técnica profesional y tecnológica”⁹⁷, en la que 34 IES presentaron una propuesta con actividades y/o acciones detalladas enfocadas al fortalecimiento de sus planes de acción y/o políticas de internacionalización. Las propuestas técnicas se enmarcaron en al menos uno de los siguientes ejes estratégicos del documento de política: Bilingüismo y currículo intercultural, Fomento a la gestión de la internacionalización en las IES, Fomento a la movilidad internacional y formación en el exterior de docentes y estudiantes, Internacionalización de la investigación desarrollada por las IES, Fortalecimiento y Articulación de sistemas de información sobre internacionalización, Mejoramiento y Armonización de Normativas relacionadas con la internacionalización, Agenda de competitividad, visibilidad internacional, importación y exportación de educación superior colombiana, Agenda de cooperación internacional para la educación superior para la paz, e internacionalización (del) y (en el) sistema de aseguramiento de la calidad.

Las propuestas se presentaron con acciones concertadas mediante alianzas estratégicas con otras IES públicas nacionales con oferta técnica profesional y tecnológica, y/o resultado del trabajo en red

96. Artículo 137. La Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, el Instituto Tecnológico de Electrónica y Comunicaciones, ITEC, el Instituto Caro y Cuervo, la Universidad Militar Nueva Granada, las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y de La Policía Nacional (que adelante programas de educación superior), y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, continuarán adscritas a las entidades respectivas. Funcionarán de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustarán conforme a lo dispuesto en la presente ley.

97. Acceso en: <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w}3-article-362794.html>.

con IES internacionales o agencias de cooperación internacional y fueron financiadas por un valor total \$709 millones de pesos. En la siguiente tabla se encuentran los resultados de la convocatoria:

Tabla 29. Propuestas presentadas para la convocatoria “Proyecto para el fortalecimiento de la internacionalización de las instituciones de educación superior públicas con oferta técnica profesional y tecnológica”

Convenio	Nombre del proyecto	Institución	Recursos del Ministerio
1304 de 2017	Red para la gestión de la internacionalización de instituciones de educación superior públicas con oferta técnica profesional y/o tecnológica	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	\$ 80.000.000
1294 de 2017	Ruta de investigación para la paz	Colegio Mayor de Bolivar	\$ 89.750.700
1307 de 2017	Move to the challenge	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico	\$ 89.100.000
1319 de 2017	Red para la gestión de la internacionalización de instituciones de educación superior públicas con oferta técnica profesional y/o tecnológica	Universidad Distrital-Francisco Jose de Caldas	\$ 80.000.000
1287 de 2017	Proyecto para el fortalecimiento de la internacionalización de las instituciones de educación superior públicas con oferta técnica profesional y tecnológica	Universidad de La Guajira	\$ 63.000.000
1284 de 2017	Sin nombre	Unidad Central del Valle del Cauca	\$ 75.000.000
1285 de 2017	Propuesta para el fortalecimiento de la internacionalización 2017-2019	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	\$ 55.000.000
1286 de 2017	Caminando hacia la internacionalización T&T	Institución Universitaria Antonio José Camacho	\$ 90.000.000
1349 de 2017	Propuesta técnica de cooperación para el fortalecimiento de la internacionalización de los programas técnico profesional y tecnología en operación turística de la universidad de Cartagena y Tecnología en gestión hotelera y turística de la Universidad del Magdalena	Universidad de Cartagena	\$ 87.286.838

MEN. (2017).

5.2. Pertinencia de la Educación Superior

A. Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET)

El SNET es la reorganización de la educación postmedia que se organiza en dos rutas educativas y formativas que a su vez se complementan: la Educación Universitaria y la Educación Técnica. Además, involucra a las instituciones educativas, su oferta educativa, y el conjunto de normas que lo rigen, así como al sistema de aseguramiento de la calidad como eje fundamental.

Los principios que rigen al SNET son: Inclusión, Flexibilidad, Movilidad, Reconocimiento, Transparencia, Objetividad y Aprendizaje a lo largo de la vida. Además, tiene como objetivos i) ofrecer y facilitar opciones educativas diferenciadas de acuerdo con necesidades e intereses regionales y nacionales, ii) realizar el diseño y la implementación de procesos de formación desde una construcción conjunta entre los sectores educativo y productivo, iii) facilitar rutas y alternativas de actualización permanente en condiciones de calidad y pertinencia, y iv) garantizar la movilidad a través del reconocimiento y la homologación de aprendizajes.

El SNET a su vez se armoniza con el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), el cual clasifica en niveles de complejidad las cualificaciones que una persona pueda obtener y certificar.

En la vigencia 2017, se adelantaron las siguientes estrategias:

- Marco Nacional de Cualificaciones
- Fortalecimiento de la Educación Técnica
- Sistema Nacional de Acumulación y transferencia de Créditos (SNATC)
- Reglamentación artículo 58 del PND

A continuación, se detallan las principales acciones y resultados por cada una de las estrategias:

Marco Nacional de Cualificaciones

La norma jurídica vigente que ordena la creación MNC es la Ley 1753 de 2015 por la cual se expide el PND 2014-2018. En su art. 58 se propone la creación de los Sistemas Nacionales de Educación, en el cual se establece la creación del MNC como un instrumento para clasificar y estructurar los conocimientos, las destrezas y las aptitudes en un esquema de niveles de acuerdo con un conjunto de criterios sobre los aprendizajes logrados por las personas.

El MNC es de carácter nacional y su estructuración en 8 niveles de cualificación abarca las cualificaciones existentes en el sistema educativo y formativo de Colombia. Cada uno de sus niveles está descrito en términos de tres descriptores (conocimientos, destrezas y actitudes), los cuales se asocian y enuncian en una descripción general que se refiere a lo que se espera que una persona conozca, comprenda y sea capaz de hacer al final de un proceso de aprendizaje. Así mismo, el MNC permite el reconocimiento de aprendizajes de las personas independientemente de la forma en que se hayan adquirido.

A partir de las características, consideraciones, definiciones y principios, el MNC para Colombia es de carácter flexible, ya que contempla las particularidades de los sectores y subsectores, y es amplio si se tiene en cuenta que las cualificaciones incluyen no solo las unidades de competencia o los resultados de aprendizaje, sino que establece referentes formativos para alcanzar las cualificaciones;

también es inclusivo porque analiza y contempla en su totalidad los campos ocupacionales, los niveles educativos y formativos.

En tal sentido, el 30 mayo de 2017 se finalizó el Convenio 1281 adelantado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los Ministerios de Cultura, Agricultura, Salud, Defensa y Minas el cual tuvo como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proyecto piloto del marco nacional de cualificaciones en los sectores cultura, agricultura y salud, como estrategia de la política pública del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET).

En junio se finalizaron los convenios derivados 005 y 006 de 2016 y celebrados entre la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI) y el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico (CIDET), y entre la OEI y la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC), a través de los cuales se realizó el diseño de las cualificaciones de los subsectores de Electricidad (eslabones generación y distribución) y el subsector Logística Portuaria.

En el marco del convenio desarrollado con FITAC y con la asesoría de expertos internacionales, se realizó un proyecto para determinar la organización horizontal del Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC). Como resultado se obtuvieron 23 áreas de cualificación caracterizadas y documentadas.

En el marco del Convenio 1295 celebrado entre el Ministerio de Educación y la OEI, se adelantaron acciones relacionadas con el diseño de las cualificaciones en el subsector Eléctrico y Logística Portuaria, se diseñó una estrategia para la divulgación y apropiación del SNET y del MNC, y se realizó una consultoría con expertos internacionales con el objetivo de avanzar en aspectos relacionados con la institucionalidad y gobernanza del Marco, entre otros temas.

Adicionalmente, se firmó el convenio 008 de 2107 entre la Universidad de San Buenaventura y la OEI, con el objetivo de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las cualificaciones del Subsector de Educación Inicial, obtenidas en el ejercicio piloto del Marco realizado con la Universidad de la Sabana, así como realizar el diseño de programas basado en las cualificaciones identificadas en dicho subsector.

También se llevaron a cabo reuniones con los equipos técnicos y directivos de la Comisión Intersectorial de Gestión del Recurso Humano (CIGERH), para avanzar en temas relacionados con: i) propuesta de fortalecimiento de la Comisión modificando la estructura y funcionamiento de la CIGERH, con la finalidad de empoderarla como la principal instancia orientadora de la política de gestión del talento humano y ii) Avanzar en una propuesta de institucionalidad y gobernanza para el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC). Cada una de estas reuniones ha contado con la participación de actores de los Ministerios del Trabajo, Comercio, Industria y Turismo, Educación, el DNP, el DANE, Colciencias, el DAFP y el SENA.

También se suscribió y ejecutó el contrato 1316 para brindar asistencia técnica y metodológica al Ministerio de Educación en la estructuración e implementación del MNC para Colombia, a través del fortalecimiento de elementos metodológicos, el diseño de cualificaciones en sectores priorizados, la estructuración de una propuesta de institucionalidad y gobernanza, y la estructuración para el sistema de acumulación y transferencia de créditos (SNATC).

Finalmente se realizó el perfeccionamiento e inició de la ejecución de los convenios con CIDET, FITAC y Corpoica, con el objeto de continuar con el diseño de las cualificaciones en las áreas Agropecuaria, Electricidad y Electrónica y Logística y Transporte.

Es así como dentro de los logros alcanzados en 2017 se encuentran:

- Con el apoyo del PNUD, FITAC, CIDET, los Ministerios de Salud, Agricultura, Cultura, Defensa y Minas y Energía se finalizó el diseño de las cualificaciones en los sectores y/o subsectores de Salud, Minas, Defensa, Cultura, Agricultura, Electricidad y Logística Portuaria.
- Se configuró el Catálogo Nacional con 114 cualificaciones identificadas y diseñadas en nueve sectores con un alcance focalizado, así:
 - **Agricultura:** Subsector Agrícola (Café, plátano y cacao), subsector pecuario (ganadería).
 - **Salud:** Con énfasis en la atención integral de la salud humana.
 - **Cultura:** Oficios del patrimonio cultural y oficios de las artes escénicas.
 - **Minas:** Minerales de oro y carbón.
 - **Aeronáutico:** Mantenimiento de aeronaves y Servicios de operación aérea.
 - **Eléctrico:** Eslabones de generación y distribución
 - **Logística:** Subsector Logística Portuaria
 - **Educación:** Subsector de Educación Inicial
 - **TIC:** Todo el sector
- El desarrollo del proyecto se realizó a través de una alianza realizada entre el Ministerio de Educación y los Ministerios de Cultura, Agricultura, Salud, Minas, Defensa, agremiaciones y centros de investigación quienes avanzaron sobre una ruta metodológica diseñada a partir del acompañamiento de expertos nacionales e internacionales.
- El 27 de julio se realizó el lanzamiento del CNC el cual contó con la participación de la Sra. Ministra de Educación, el Director de Fomento de la Educación Superior, la Gerente Nacional del Área Reducción de Pobreza e Inequidad del PNUD, el Director de la Oficina de Colombia de la OEI, la Experta Internacional en Marcos de Cualificación y Formación Técnica Francisca María Arbizu Echávarri, y representantes de los Ministerios y entidades de gobierno aliados para este tema. El evento contó con la participación de aprox. 480 invitados.
- 23 áreas de cualificaciones definidas a partir del ejercicio realizado en el marco del convenio OEI-FITAC, información que se puede consultar a través del siguiente link: <http://www.witzgand.com/catalogo/area.php>.
- Desarrollo de la sesión de la CIGERH de nivel ejecutivo, con la participación de las Ministras de Educación, Trabajo, el Director del SENA, la Directora del DAFP, la Subdirectora sectorial del DNP, la Directora de Productividad y Competitividad de MINCIT, el DANE y COLCIENCIAS. En esta reunión se abordaron aspectos relacionados con los avances y perspectiva del MNC y el Sistema de Información para la Gestión del Talento Humano. Producto de la reunión se establecieron los siguientes compromisos, los cuales serán abordados al iniciar el 2018, i) Presentar en la próxima sesión el avance en la estandarización de competencias para el servicio público de empleo a cargo del DAFP y ii) Dar vía libre al Comité asesor técnico para trabajar en las alternativas (propuestas) de institucionalidad y gobernanza del

MNC con los pros y contras. Compromiso a cargo de: Ministerio de Educación, Ministerio del Trabajo, MINCIT, SENA, DNP, DAFP y DANE.

- Articulación con los países de la Alianza del Pacífico estableciendo una hoja de ruta que permita la construcción de un referente común para el reconocimiento de aprendizajes y la movilidad estudiantil y laboral entre los países miembros (Chile, Colombia, México y Perú).
- Diferentes actores de los sectores: académico, productivo y gubernamental participaron en procesos de apropiación del MNC; estas acciones se adelantaron en el marco de los convenios celebrados con los aliados de PNUD, CIDET, FITAC, etc.
- Avances significativos con el Concejo Privado de Competitividad (CPC), ANDI, Fundación Corona y Proantioquia en procesos de apropiación del MNC y en la participación de actividades relacionadas con el diseño de una oferta basada en cualificaciones.
- Finalmente, en cuanto a lo propuesto por el gobierno nacional en el PND, en términos del MNC, se ha avanzado en procesos relacionados con el diseño, estructuración, implementación, institucionalidad, gobernanza y apropiación.

Fortalecimiento de la Educación Técnica

De acuerdo con el trabajo realizado en 2015 y 2016 dentro del proceso de construcción y diseño de un Modelo de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional – FyDI y, con el avance del CNC, el Ministerio de Educación en 2017, buscó fomentar en las IES Públicas, una oferta de programas técnicos profesionales y tecnológicos, basados en cualificaciones.

El plan de trabajo para la vigencia 2017 se desarrolló a través de dos tipos de convenios interinstitucionales. Para la selección de las IES se definieron dos escenarios: el primer escenario fue para las IES que hicieron parte del proceso de construcción del Modelo FyDI, y el segundo escenario fue para IES interesadas en apropiarse del Modelo FyDI. El alcance de los convenios incluyó la implementación de una oferta pertinente y de calidad basada en cualificaciones, pero las IES del primer escenario debían llegar a los documentos maestros de dos programas seleccionados, y las IES del segundo escenario debían presentar el diseño y desarrollo curricular del programa seleccionado.

Como resultado de la convocatoria se obtuvo: i) Cinco IES del Modelo FyDI, manifestaron en su totalidad intención de continuar en el proceso; ii) de 60 IES públicas convocadas, 31 presentaron carta de interés de ser parte del proceso; iii) Se realizó una jornada de asistencia técnica para las instituciones interesadas en participar en el proceso de la siguiente forma: i) 14 de junio de 2017: cinco IES del Modelo FyDI, y 15 de junio de 2017: 28 IES con intención de implementar el Modelo FyDI.

- Implementación del Modelo FyDI con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de las IES públicas a partir de una caracterización institucional que se focalizará en el eje de diseño curricular, tomando como referente las cualificaciones en los sectores priorizados para el país, para el diseño y desarrollo curricular de una oferta académica.
- Convocatoria para la apropiación del Modelo FyDI y la implementación de una oferta pertinente y de calidad, donde se invitaron más de 60 IES públicas de todo el país, de las cuales 23 manifestaron interés en participar.
- Incorporación de 14 nuevas IES para el proceso de apropiación de Modelo FyDI.

- 22 programas con diseño y desarrollo curricular basados en cualificaciones.
- Continuidad de 4 IES, que acompañaron al Ministerio desde el 2015, en el proceso de apropiación del Modelo FyDI en el eje curricular y en la implementación de una oferta pertinente y de calidad basada en cualificaciones.
- Elaboración de 8 documentos maestros de programas basados en cualificaciones.
- Certificación de 35 docentes del curso desarrollado con el IUCE de la Universidad de Salamanca sobre formación basado en competencias como enfoque educativo dirigido al desarrollo integral del alumnado.

Sistema Nacional de Acumulación y transferencia de Créditos (SNATC)

La creación de un Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Crédito (SNATC), facilita entre otros aspectos, la movilidad en el sistema educativo y de formación, al igual que la movilidad internacional, generando mayor flexibilidad del sistema. El hecho de que en Colombia no se tenga un sistema de créditos que cubra los diferentes niveles y modalidades de formación, dificulta el tránsito de las personas en el sistema.

El SNATC, debe cumplirse por mandato del PND 2014-2018, artículo 58, en el que se establece:

“Créese el Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos (SNATC), con la finalidad de afianzar los procesos de aseguramiento de la calidad, acompañar la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones, flexibilizar la oferta educativa, lograr la integración entre los diferentes tipos de educación (formal y para el trabajo y el desarrollo humano), generar integración entre los diferentes niveles (básica primaria, básica secundaria, media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, y superior), mejorar las capacidades para enfrentar las pruebas nacionales e internacionales y afianzar las relaciones entre el sector educativo y el sector productivo”.

Según lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, en el Documento de Lineamientos de Política Pública⁹⁸ establece la definición del SNATC así:

El SNATC, es un instrumento de apoyo al diseño, descripción y ejecución de las cualificaciones, posibilita la movilidad de las personas en el sistema educativo y formativo, facilitando la progresión, los procesos de reconocimiento de los aprendizajes y las competencias adquiridas.

El propósito fundamental de un sistema de créditos debe estar enmarcado en facilitar a las personas la transferencia, el reconocimiento y la acumulación de sus resultados de aprendizaje evaluados para lograr una cualificación o dar continuidad en el aprendizaje permanente. En este sentido, los créditos deben garantizar que sean equivalentes y comparables en términos de los resultados de aprendizaje.

El Parágrafo 1º del art. 58 del PND, establece que las mallas de equivalencias serán el instrumento que permita el tránsito entre instituciones y niveles educativos en el SNATC. La transparencia de las equivalencias del SNATC dependerá de la concentración de la información desde un único sistema de información, accesible a todos los ciudadanos y que garantice la superación de la ambigüedad y parcialidad en los datos existentes.

98. Acceso en: http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/2_DPP%20SNATC_Version%20Preliminar.pdf

Para la estructuración del SNATC se hace imprescindible contemplar tres conceptos centrales: autonomía, flexibilidad y movilidad, teniendo en cuenta que el proceso de aprendizaje no es solo cognitivo, sino que conlleva destrezas, habilidades y actitudes, que son elementos o dimensiones socialmente indispensables, en este sentido sus objetivos son: i) Crear vías de aprendizaje flexibles, en beneficio de los estudiantes; ii) Facilitar la transferencia de los resultados de aprendizaje y la progresión de los estudiantes de una institución educativa o de un país a otro; y iii) Buscar sinergias con las disposiciones de validación del aprendizaje no formal e informal, trabajando juntos para facilitar y fomentar la transferencia y la progresión.

Resultados en torno a la creación del SNATC en Colombia

El Ministerio de Educación viene trabajando en procesos de fundamentación y estructuración de los elementos que permitirán consolidar una propuesta para la creación del SNATC, orientados no solo en proponer su estructuración, sino también su funcionalidad alineada con los avances frente a la implementación del MNC, en este sentido deben atenderse las premisas que trata el PND 2014 – 2018 en torno a: i) Afianzar los procesos de aseguramiento de la calidad, ii) Acompañar la implementación del MNC, iii) Flexibilizar la oferta educativa, iv) Lograr la integración entre los diferentes tipos de educación (formal y para el trabajo y el desarrollo humano), v) Generar integración entre los diferentes niveles (básica primaria, básica secundaria, media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, y superior), vi) Mejorar las capacidades para enfrentar las pruebas nacionales e internacionales, y vii) Afianzar las relaciones entre el sector educativo y el sector productivo.

Los avances que a la fecha se tienen en torno al SNATC son producto de las consultorías que el Ministerio ha realizado con expertos nacionales e internacionales, entre otras: 2014: Sistema de Acumulación y Transferencia de Créditos de Aprendizaje (SATCA): Un Instrumento del Sistema Nacional de Cualificaciones - Uriel Cárdenas; 2016: Propuesta para el Sistema de Reconocimiento de Créditos en el SNET, basado en el modelo de Haaga-Helia UCA y el sistema educativo dual de Finlandia - Jarmo Ritalahti y María Ruotula; 2016: Documento de análisis del contexto colombiano para el SNATC – Swisscontact.

Por su parte para 2017, el Ministerio de Educación, mediante un trabajo participativo y articulado con representantes de los sectores laboral, educativo y gubernamental ha avanzado significativamente en diferentes elementos técnicos y metodológicos en torno al MNC que fortalece las premisas identificadas en años anteriores para estructurar el SNATC. Por tal motivo en el 2017 recibió asesoría en la consolidación de la propuesta para la estructuración y desarrollo del SNATC según la estructura educativa de Colombia y en articulación con el MNC. Producto de ello, se obtuvieron recomendaciones sobre las cuales se debe dar continuidad en la perspectiva de trabajo 2018 para consolidar la estructuración del SNATC tomando como referencia las propuestas y recomendaciones en torno a: El SNATC según la estructura educativa de Colombia; Relacionamiento del MNC y SNATC; Créditos por nivel de titulación; Créditos que miden resultados de aprendizaje; Carga de trabajo del crédito SNATC; Acumulación de créditos para el aprendizaje a lo largo de la vida; Transferencia de créditos, flexibilidad y movilidad; y Definición del perfil de la titulación y autonomía curricular.

Reglamentación artículo 58 del PND

Otro de los temas importantes en lo que se avanzó en el 2017, fue el proceso de diseño de una propuesta para la reglamentación exigida en el párrafo segundo de art. 58 del PND 2014-2018 en cuanto al MNC, el SNATC, y el SISNACET.

Para las propuestas de los actos administrativos mencionados fue necesario la realización de diferentes acciones técnico, jurídico, conceptual, y de verificación con los sectores educativo, gubernamental y productivo.

A partir del trabajo conjunto con el equipo jurídico del Ministerio de Educación, el SENA y el Ministerio de Trabajo, se diseñó una iniciativa de un Decreto-Ley, por el cual se propuso una estrategia de transferencia tecnológica y de conocimiento al sector rural y productivo del país, en el que se contemplan aspectos relacionados con el SNET, el MNC, el SNATC y el SISNACET.

La propuesta se socializó con actores del sector gobierno, educativo, productivo, trabajadores, y otros actores clave en seis regiones del país, con el propósito de recoger y compilar apreciaciones que den cuenta del proceso de apropiación de los elementos abordados en la iniciativa. (Ver anexo 11)

Los principales actores en estos talleres se concentraron en diferentes sectores dentro de los que están el educativo: IES, ETDH, organizaciones y asociaciones, productivo y gubernamental. A través de la convocatoria se invitó un total de 353 personas de cargos directivos como: Rectores, Vicerrectores, Decanos y Directores de Programas, donde el 38% de las IES, se convocaron en la ciudad de Bogotá, ya que es la región de mayor concentración de Instituciones. El 40% de la convocatoria fue dirigida a Barranquilla y Cali, con el 20% de la convocatoria cada una. Las que menor concentración de IES tienen y que por consiguiente tuvo una menor convocatoria fueron Ibagué con 6% y Villavicencio con tan solo el 1%.

B. Sistema de Información para el Seguimiento y Monitoreo de la Educación Superior

La Subdirección de Desarrollo Sectorial (SDS) a través del Grupo de Gestión de Información, administra los sistemas de información de la educación superior y procura su integración con el propósito de contar con información confiable para la toma de decisiones y la estructuración de políticas, planes, programas y proyectos en educación superior.

El resultado de este trabajo es materializado en la disponibilidad de información que cumple con atributos de calidad, oportunidad, veracidad y completitud, requisitos fundamentales para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de las acciones de política implementadas por el viceministerio de educación superior, así como para garantizar un proceso estadístico de calidad.

Se lideró un proceso de mejoramiento continuo y fortalecimiento de los sistemas de información de educación superior y de los protocolos de seguimiento, validación, auditoría a los reportes de información que realizan las Instituciones de Educación Superior a los sistemas dispuestos para tal fin, propósito que se ha desarrollado de manera rigurosa y sistemática con la implementación de mejoras funcionales y técnicas. Para ello se definieron líneas estratégicas en torno a:

- Gestión de datos de educación superior para la articulación con los archivos maestros del Ministerio, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.
- Afinamiento de bases de datos con atributos de calidad, oportunidad, consistencia y completitud (validación y crítica de datos, implementación de validación a la calidad del dato, protocolo de seguimiento al reporte, consolidación y publicación de información, y esquema de asistencia y soporte técnico y funcional a las instituciones de educación superior y demás usuarios internos y externos).

- Monitoreo del ciclo de información de acuerdo con el proceso estadístico certificado por el DANE (recolección, organización, consolidación, auditoría y publicación de datos).
- Gestión del proceso de mejoramiento continuo de los sistemas de información lo que ha implicado identificar y ajustar los sistemas de acuerdo con nuevas necesidades de información, articulación e integración con otros sistemas de información internos y externos).
- Gestión de mecanismos tecnológicos para el análisis y publicación de datos.

Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES). Para la vigencia 2017 se adelantaron acciones de mejora al SNIES. Redefinición conceptual de módulos no poblacionales: con base en el análisis de los documentos entregados por la firma KMP, empresa que adelantó el proceso de formulación de una nueva estructura conceptual de 15 temáticas que pueden hacer partes del SNIES, se inició el análisis de las temáticas desarrolladas y se trabajó en la formulación definitiva de una estructura conceptual mejorada. Al respecto se priorizaron los módulos de Infraestructura física y tecnológica, Bienestar institucional, Extensión y proyección social e Internacionalización.

De acuerdo con el plan de acción definido por el grupo de gestión de la información, para el Módulo de Infraestructura Física y Tecnológica se formuló la versión ajustada definitiva con la participación y apoyo de la Dirección de Calidad, este módulo se encuentra en proceso de validación del grupo de trabajo conformado por expertos en infraestructura de instituciones de educación superior y se implementará en producción en la vigencia 2018. Los demás módulos priorizados cuentan con la revisión de la documentación entregada por la firma consultora, para poder proceder con su incorporación al sistema se ha planteado contar con versiones definitivas en junio de 2018 para proceder con su implementación en la segunda mitad de esa vigencia.

De otra parte, se realizó la implementación de mejoras funcionales a la herramienta HECCA para el cargue de información al SNIES. Esto ha implicado el diseño e implementación del extracto con el estado del reporte; documento generado para cada institución de educación superior y disponible para su consulta en formato "PDF" que presenta el reporte de información de las IES, con la descripción de la fecha de cargue y el estado del reporte. Este producto se empezó a implementar como instrumento de seguimiento al reporte como parte de la auditoría de información en el periodo 2017-1.

Asimismo, se realizó la puesta en producción de los Módulos Financiero y de derechos pecuniarios, que incluyen las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación respecto al plan único de cuentas para las Instituciones de Educación Superior, los principios contables de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los requerimientos de información de la Subdirección de Inspección y Vigilancia sobre derechos pecuniarios.

Este proceso de mejora continua de los sistemas de información también ha abarcado la implementación de pruebas y pilotos para integrar la validación de datos de los participantes en el sistema de educación superior con los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Respecto al proceso de Identificación y definición de necesidades con las IES, el equipo coordinó acciones que permitieron integrar servicios tecnológicos bajo esquemas de inter-operatividad entre sistemas de información de las IES y el SNIES, de esta manera robustecer los procesos de cargue de información.

Por otra parte, se participó en el proceso de construcción y suscripción de convenios de suministro e intercambio de información con entidades estatales como el ICFES, ICETEX, DPS, Unidad para las Víctimas, INSOR, Registraduría del Estado Civil, Migración Colombia, entre otras.

Frente al proceso de validación, afinamiento y entrega de bases de datos, desde la subdirección se realizó la construcción de la información para el proyecto de “Licencias de uso de información” con el fin de suscribir convenios con las instituciones de educación con fines de investigación.

Por último, con el fin de permitir la identificación de la información se ejecutaron mejoras que permitieron articular la trazabilidad de los diferentes tipos de documento de los participantes, cuando son reportados por la misma o por diferentes IES, así como la implementación de la opción de consulta por número de documentos para la información general de participantes y la de graduados en los diferentes sistemas del Ministerio.

Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES). Es la principal herramienta con la que cuenta el Ministerio para hacer seguimiento a los estudiantes de educación superior determinando sus condiciones de ingreso y su tránsito por un programa académico; los datos, indicadores y diferentes estadísticas que arroja el sistema, permiten conocer el estado y evolución de la caracterización y rendimiento académico de los estudiantes, útil para establecer los factores determinantes de la deserción, estimar el riesgo de deserción de cada estudiante y, diseñar y mejorar las acciones de apoyo orientadas a fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes; esta información permite a su vez que sea utilizada para generar políticas institucionales que permitan hacer seguimiento detallado hasta el nivel de estudiante en cada institución.

En 2017 se llevó a cabo la implementación y puesta en marcha de la versión SPADIES 3.0 cuyas principales mejoras fueron las siguientes:

- Puesta en producción de la versión SPADIES 3.0 con mejoras estructurales tales como construcción en aplicativo WEB con disponibilidad de operación permanente, arquitectura abierta sobre un motor de bases de datos relacional, repositorio único para el cargue de información, incorporación de metodología de cálculo de deserción por tipo IES y tipo sistema, consultas analíticas con desagregaciones para fuentes externas (Saber 11, Saber pro, ICETEX y SNIES)
- Traslado de la operación del SPADIES 3.0 para el control y administración del Ministerio y licencia de propiedad del aplicativo en cabeza del Ministerio de Educación Nacional.
- Capacitación a la totalidad de las instituciones de educación superior sobre la administración y uso de la versión 3.0 del SPADIES.
- Primera fase del proceso de documentación funcional, técnica y de análisis estadístico de datos para la transferencia de conocimiento del sistema.

Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación (MIDE). En el 2017 se presentó la tercera entrega del Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación Universitaria (MIDE U), se realizó el lanzamiento del Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación Técnico Profesional y Tecnológica (MIDE T), se acompañó el programa Colombia Científica en el cálculo de los Indicadores de Investigación, Docencia e Internacionalización (IDI) y el proceso de diseño de un libro que contenga la información de los programas de administración con ASCOLFA.

El MIDE U presentado en 2017 fue fruto de múltiples discusiones sobre la metodología y utilidad de la herramienta entre el Ministerio de Educación, investigadores nacionales e internacionales y las instituciones. Entre los cambios se encuentran los siguientes: i) Se adicionaron controles a los cálculos de valor agregado; ii) Se incluyeron datos sobre los resultados de las pruebas Saber 11 de inglés de los estudiantes que presentaron el Saber Pro. Lo que permite medir el avance durante los estudios; iii) Se incluyeron los datos de movilidad en internacionalización, no obstante, es necesario esperar a que estos datos se estabilicen para obtener resultados que permitan hacer mejores análisis; y iv) Se incluyeron las variables de investigación en logaritmos para mostrar no sólo la eficiencia a nivel de docente sino la escala de producción.

En el mismo año se presentó la primera versión del MIDE Técnico y Tecnológico con información de 149 instituciones que ofrecen estos niveles educativos. Para la realización del MIDE T se sostuvieron varias reuniones con ACIET y la RedTTU, así como reuniones con los rectores de las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias. El mayor avance de este modelo es reconocer la importancia del Desarrollo Tecnológico y la Innovación en la parte de gestión de conocimiento, con el fin de acentuar en estos productos la vocación de los programas técnicos y tecnológicos.

Ambas herramientas están restringidas a la información disponible. No obstante, requieren de la realimentación constante de las IES, con el fin de que atienda las necesidades de información del sistema. Entre los diversos diálogos sostenidos se ha identificado que es necesario ahondar en las dimensiones de pertinencia, bienestar e internacionalización, es necesario apoyar los resultados en análisis de la población que reciben las IES e incluir variables que muestren la función sustantiva de extensión. Sin embargo, sea por la disponibilidad de información pública, la completitud de las bases, la coherencia con los datos existentes, o por la subjetividad en la medición algunas de las solicitudes presentadas no se pueden responder en el corto plazo.

Finalmente, existen modelos adicionales que deben dar más información al sistema; la primera aproximación a un MIDE por áreas de conocimiento es un documento que se trabajó con ASCOLFA y que identifica el estado actual de los programas del núcleo de conocimiento de administración. El IRIS por su parte debe ser trabajado en conjunto con inspección y vigilancia de tal forma que se consolide como una herramienta de monitoreo en el sector.

C. Observatorio Laboral

Además de la producción de estadísticas e indicadores que anualmente se generan para los graduados de educación superior desde el Observatorio Laboral para la Educación (OLE), durante el año 2017 se logró articular al OLE con el sistema de información del SENA y el Sistema de Información de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (SIET).

Esta interoperabilidad ha permitido fortalecer la información estadística del Observatorio para realizar seguimiento a las diferentes rutas de formación que toman las personas, a su vez ha permitido recopilar información socioeconómica relevante, y facilitar el seguimiento a la tasa de vinculación, salarios, movilidad laboral y sectores de la economía en los que se encuentran trabajando los graduados de la educación superior colombiana.

Como resultado se cuenta con indicadores de caracterización académica de los títulos de educación superior generados desde el año 2001 hasta el año 2016; asimismo, se cuenta con los indica-

dores de tasa de vinculación y salarios promedio de los graduados de educación superior desde el año 2007 hasta el año 2016.⁹⁹

De manera análoga a la información disponible para graduados de educación superior, el OLE produce los indicadores de las personas certificadas en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano los cuales son entregados al grupo de trabajo interno del Ministerio de Educación para su divulgación.

Encuesta a graduados de educación superior

Durante el 2017, el grupo de trabajo OLE desarrolló una reingeniería de las encuestas asociadas al seguimiento de los graduados de educación superior y de la encuesta a empleadores.

El proceso inició con la revisión de literatura, trabajo de construcción con mesa de expertos y con responsables de las oficinas de graduados de las IES, lo que permitió reformular los objetivos de las encuestas, la periodicidad de aplicación, los públicos objetivo (por ejemplo, ya no se aplicará a graduados con tres años de haber obtenido su título sino que se concentra en: personas próximas a graduarse, con un año y con cinco años de haber obtenido su titulación), las preguntas que componen los formularios, la estratificación de muestreo, la metodología de aplicación de la encuesta y la herramienta de captura de la información.

Se conceptualizó, desarrolló e implementó un módulo de encuestas como herramienta tecnológica para la captura de la información. La etapa de desarrollo y de implementación se realizó en coordinación entre el grupo del OLE y el grupo de Gestión de la información, con el propósito de crear una solución integrada al SNIES y al OLE, lo que permite integridad y calidad de la información capturada, un mayor control sobre el proceso y ahorro en costos, ya que en los proyectos anteriores la firma contratista debía desarrollar una aplicación a la medida para adaptar el formulario de las encuestas y poder capturar la información.

Adicionalmente, la información capturada queda almacenada directamente en los servidores del Ministerio, lo que permite mayor seguridad y control respecto a la manera como se realizaba antes, donde la información quedaba en los espacios que destinara la firma contratista que ganara la licitación.

Frente al modelo anterior, en el que las IES dependían de realizar solicitudes individuales al MEN para acceder a la información capturada por la encuesta de sus graduados, el nuevo modelo le permite a las IES monitorear el avance de las encuestas de sus graduados, con lo que se optimiza el trabajo del grupo del OLE en término de volumen de solicitudes de información y se avanza hacia un estado en el que el MEN actúe como orientador e impulsor de los procesos de seguimiento a graduados y las IES sean quienes de manera autónoma desarrollen sus estudios sin que el MEN renuncie a ser el ente centralizador de la información.

Para el trabajo de campo, en términos contractuales el grupo del OLE configuró un modelo que le permitió mayor control y optimización de costos. Para este propósito se contrató una profesional

99. Esta información está disponible con acceso público en el enlace (<http://bi.mineduacion.gov.co:8380/eportal/web/men-observatorio-laboral/ubicacion-geografica>), y como apoyo para la consulta de la herramienta se ha dispuesto un manual de uso y de conceptos que se pueden descargar en (http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/articles-195072_manual_conceptos.pdf) y (http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/articles-195072_manual_uso.pdf).

en estadística que monitoreó el proceso de muestreo, con el beneficio de la independencia y control técnico de esta función central para el desarrollo del estudio. Por su parte, mediante acuerdo marco de precios, se realizó un contrato que le permite al contratista cobrar al Ministerio solo por encuesta efectiva. Así, mientras el año anterior el estudio costó \$353.719.934 para encuestar 26.000 graduados de educación superior, en el año 2017 esta nueva estrategia ha permitido que a la fecha contemos con más de 42.000 encuestas con una facturación parcial de \$295.803.310.

Lineamientos de pertinencia de la educación superior

El grupo del OLE en conjunto con el grupo de Análisis y monitoreo de la información, realizaron una propuesta inicial para abrir la discusión sobre la pertinencia de la educación superior y cómo llevarla a un terreno tangible. De esta manera, se plasmó en un documento el contexto en el que se contiene el concepto de la pertinencia, una propuesta de definición conceptual, dimensiones social, económica, política, cultural, CTel, estrategias, mecanismos de operación, actores clave y roles.

El documento de trabajo permitió orientar mesas de trabajo en Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga y Barranquilla, a las que se convocó a vicerrectores académicos e investigadores sobre el tema, con el fin de generar propuestas, criticar, validar y contrastar lo formulado por el Ministerio.

El proceso permite generar un documento consolidado para discusión interna del Ministerio, así como una propuesta más rica que permita seguir construyendo el documento con los demás actores de la sociedad: representantes estudiantiles, empresarios y sindicatos.

Es importante resaltar como uno de los grandes hitos de esta vigencia, que el grupo del OLE por primera vez, desde su creación, presentó el análisis sobre la movilidad laboral de los graduados de Educación Superior, al comparar la ciudad donde se gradúan y el lugar donde se vinculan laboralmente después de obtener su título. Esto se llevó a cabo en un evento en el que convocó a los actores de las IES, representantes del sector productivo y del gobierno, en el que se desarrollaron dos paneles y tres ponencias.

Los paneles: "Importancia estratégica del Observatorio Laboral para la Educación y su visión al 2025" y "El Observatorio Laboral para la Educación como herramienta para el direccionamiento estratégico de las Instituciones de Educación Superior" contaron con la participación de representantes de la academia, sector productivo y gobierno.

Por su parte, las ponencias dieron cuenta de los análisis que realiza el grupo de trabajo del OLE, de la explotación de la información que produce por parte de actores como la Cámara Colombiana de Infraestructura y de referentes internacionales en términos de estudios e investigaciones con graduados. Estas se titulan: "Observatorio Laboral para la Educación: 10 años analizando la pertinencia de la Educación Superior en Colombia", "Estudio para identificar las características de la motivación, el proceso de formación y el mercado laboral de la Ingeniería en Colombia" y "Los estudios de prospectiva como instrumento para la pertinencia del sistema educativo- El caso de Francia."¹⁰⁰

Asimismo, el grupo del OLE convocó a las IES a jornadas de socialización durante los meses de febrero y marzo en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga y Barranquilla, con el fin de presentar los resultados de seguimiento a graduados y capacitar sobre el uso de las herramientas

100. Estos contenidos están disponibles en el enlace (<http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-article-347696.html>).

de consulta de información a todas las IES. También, por se realizaron capacitaciones virtuales por demanda a las IES que lo solicitaron.

5.3. Permanencia en la Educación Superior

A. Orientación Socio Ocupacional

Durante el 2017 se realizaron diversas actividades desde la estrategia “Buscando Carrera”, la cual tiene por objetivo orientar a los jóvenes en la toma de decisiones sobre su trayectoria educativa y profesional, además de brindar orientación para un óptimo acompañamiento por parte de los diferentes actores del proceso de tránsito hacia la educación superior: padres de familia, docentes orientadores, entidades gubernamentales y privadas, Secretarías de Educación e IES.

Se realizaron actividades en articulación con 25 Secretarías de Educación, tales como charlas a jóvenes estudiantes de grados 10 y 11, motivando el ingreso a la educación superior dando a conocer cuatro claves para la elección de una carrera: conocer habilidades y competencias, identificar qué y dónde estudiar, indagar el panorama de profesionales en el mercado y buscar opciones de financiación. De otro lado, se brindaron talleres a padres de familia y capacitaciones a docentes orientadores en la temática de orientación socio ocupacional, en las cuales se promocionaron las herramientas contenidas en el micrositio web de Buscando Carrera, el cual fue rediseñado.

Adicionalmente, se llevó a cabo la participación en el I Congreso de Orientación profesional (organizado por U. Javeriana), Expoestudiantes Barranquilla (organizado por Cámara de Comercio de Barranquilla) y Expoestudiantes Nacional (organizado por Aviatur Campus).

B. Política de Bienestar Institucional

Durante la vigencia 2016, la SDS formuló y construyó un documento orientador que fomenta el desarrollo de una política de bienestar institucional integral de la comunidad educativa en los distintos contextos de las IES públicas y privadas del país, enmarcada dentro del proceso de acreditación institucional de la educación superior, el cual fue enviado en físico a las IES del país, y se publicó en versión digital en la sección de publicaciones de la página web del Ministerio¹⁰¹ y en el micrositio Cruzar la meta¹⁰².

A partir de estos lineamientos se elaboró una propuesta de actualización del Acuerdo 03 de 1993, y se presentó en enero de 2017 ante el CESU con el fin de ajustar la Política de Bienestar para que todos los tipos de IES y modalidades del sistema de educación superior se identificaran y permitieran su vinculación en los procesos de bienestar.

Igualmente, se participó en los espacios de discusión convocados por las diferentes asociaciones de instituciones de educación superior como ACIET, ASCUN y FODESEP para socializar el documento de lineamientos. En esta misma línea, en mayo de 2017 se instaló la mesa técnica de Bienestar, con

101. Acceso en <https://www.mineduacion.gov.co/portal/micrositios-superior/Publicaciones-Educacion-Superior/>

102. Acceso en http://www.colombiaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-360340_pdf.pdf

la participación de los Sindicatos ASPU y SINTRAUNICOL, con quienes se está trabajando en una nueva propuesta para la construcción conjunta de la Política de Bienestar.

Como resultado de estos espacios se propuso desarrollar una batería de indicadores para la reestructuración del módulo de Bienestar en el SNIES, realizando una revisión de condiciones de calidad, Registro Calificado, condiciones de acreditación de alta calidad, indicadores de gestión universitaria SUE 2009-2015 (Modelo Estadístico de Frontera Eficiente), lineamientos de política de bienestar y el modelo de gestión para la permanencia estudiantil, con el fin de determinar una línea base que permita la definición y priorización de acciones para fomentar el bienestar en las IES.

La propuesta con la que se inició la discusión de los indicadores en las capacitaciones regionales que se realizaron en articulación con FODESEP (como se puede observar en la siguiente ilustración). Por otra parte, durante el proceso de socialización en las mesas de trabajo de las capacitaciones fueron planteadas una serie de sugerencias, las cuales serán consolidadas para elaborar un documento con una propuesta definitiva de indicadores para realizar análisis, monitoreo y seguimiento a las acciones que se adelantan en las IES.



Ilustración 14. Propuesta de indicadores presentada por FODESEP

MEN. (2017)

C. Educación Inclusiva e Intercultural

La Educación Inclusiva e Intercultural es una de las estrategias centrales para promover la inclusión social, suscita el respeto a la diversidad, la equidad y permite identificar barreras propias del sistema para la participación y el aprendizaje de todos los ciudadanos. Los lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva, constituyen uno de los principales estándares para una educación de calidad, en el marco de una sociedad más justa y equitativa y se ha convertido en un referente en la educación superior en Colombia.

El Ministerio de Educación apostándole a acompañar a las IES en su proceso de alcanzar estándares de calidad, publicó el Índice de Inclusión para Educación Superior (INES) como complemento a la política de educación inclusiva, importante instrumento para afrontar el reto de un sistema de educación superior inclusivo.

El INES es una herramienta validada que le permite a las IES identificar las condiciones en las que se encuentran con respecto a la atención a la diversidad, identificar la existencia, aplicación y pertinencia del enfoque diferencial latente en la educación, analizar sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento y tomar decisiones que cualifiquen el aprendizaje, la participación y la convivencia de la comunidad, estableciendo un lenguaje común sobre el tema. Así mismo es una herramienta que se articula con los criterios de alta calidad del CNA favoreciendo la constitución de un plan de mejora que transforme y potencialice las acciones que desarrolla cada IES en este campo.¹⁰³

Como parte del proceso de trabajo de la Educación Inclusiva e Intercultural, en el 2017 se realizó la presentación del documento Enfoque e identidades de género para los lineamientos de política de educación superior inclusiva ante la Alta Consejería para la equidad de la mujer, que reconoce los avances en materia de educación superior para los temas de género; dicho documento se encuentra pendiente de aprobación para publicación.

Asimismo, desde las acciones de educación inclusiva e intercultural como compromiso a la construcción de paz, se adelantó en 2017 la segunda fase del diplomado Educación Superior, Desarrollo Rural y Construcción de paz, con el cual se trabajó en el fortalecimiento de acciones y estrategias a nivel regional con 27 IES públicas que replicaron el diplomado y construyeron propuestas para el desarrollo rural y la construcción de paz asociadas a los PDET. Adicionalmente, se han puesto en marcha acciones específicas con poblaciones que históricamente han tenido mayores barreras de acceso, permanencia y graduación al sistema.

En términos de atención a la población con discapacidad, se desarrolló presencia activa en el Consejo Nacional de Discapacidad, Comité Interno de Discapacidad del Ministerio de Educación, la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior por la Discapacidad (RedCiesd), así como mesas de trabajo con el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) y el Instituto Nacional para Ciegos (INCI), Presidencia y su Consejero para la discapacidad.

De este proceso se emitió el Decreto 1421 de 2017 “Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad” en cumplimiento de lo expuesto en la Ley 1618 de 2013.¹⁰⁴

103. El documento puede ser consultado en <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-superior/Publicaciones-Educacion-Superior/357277:Lineamientos-de-politica-de-educacion-superior-inclusiva>

104. Acceso en: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>.

En complemento a este importante avance jurídico se organizaron los siguientes eventos: i) “Encuentro Nacional Discapacidad Intelectual y Discapacidad Psicosocial, Diálogos en torno a la educación inclusiva” los días 2 y 3 de noviembre y ii) “Encuentro Nacional de la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior por la Discapacidad RedCiesd 2017”, los días 31 de noviembre y 1 de diciembre.

Además se logró consolidar las siguientes publicaciones: i) Cartilla “Orientaciones complementarias para la atención de estudiantes con discapacidad visual en el marco de la educación superior inclusiva”, ii) Cartilla “Discapacidad Psicosocial y Discapacidad intelectual; comprensión, retos y estrategias para la educación inclusiva de calidad”, iii) Documento “Índice de inclusión en educación superior INES”, iv) Documento “Enfoque e identidades de género para los Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva”, y v) Documento “10 años de grandes avances Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior por la Discapacidad RedCiesd”.

Con relación a las acciones con grupos étnicos, el MEN participó en los siguientes espacios de concertación: Mesa Nacional Rrom, Espacio Nacional de Comunidades Negras, Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Política Educativa para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI), Plan Marco de Implementación de los acuerdos (Capítulo étnico).

Dentro de las acciones con el Pueblo Rrom, es de resaltar la puesta en marcha del Fondo, como articulación con el Ministerio del Interior a fin de contar con el listado censal que permitió la adjudicación de los beneficiarios. En cuanto a las comunidades negras se realizaron mesas de trabajo para la revisión de la Ley 70 y sus acciones reglamentarias de los artículos 38 y 40.

En cuanto a los pueblos indígenas las acciones realizadas han permitido avances en el acompañamiento para el reconocimiento y convalidación de títulos de educación superior, como parte del fortalecimiento de las estrategias de cualificación para la Educación propia, el proceso de articulación con la dirección de calidad para la puesta en marcha e implementación del decreto 1953 de 2014, en lo correspondiente a las IES.

Las acciones desarrolladas con los grupos étnicos, y en especial con los pueblos indígenas son un avance para el reconocimiento y promoción de la Interculturalidad en la Educación Superior y fortalecimiento de las acciones para la consolidación del Sistema de Educación Indígena Propio (SEIP).

En el caso de la población víctima del conflicto armado, se avanzó en reuniones y mesas de trabajo a nivel territorial para constituir capítulos propios de los Fondos en los Departamentos de Arauca, Magdalena, Huila, Antioquia y Cundinamarca. En Bogotá se adicionó la Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación.

D. Otras Estrategias de Permanencia

Dentro de las estrategias de permanencia es importante resaltar que en el 2017 se realizaron dos convocatorias sobre estrategias de orientación socio ocupacional para promover la permanencia en educación superior, dirigida a IES Públicas (Instituciones técnicas profesionales, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas) no acreditadas en alta calidad. Las propuestas presentadas por las IES debían contemplar estrategias enmarcadas en la guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia de educación superior y graduación estudiantil en IES, desarrollada por el

Ministerio de Educación en el año 2015, específicamente en los siguientes componentes y herramientas: i) Componente No. 5. Programas de apoyo para estudiantes: Herramienta No. 23 Proceso de inducción y herramienta No. 24 Orientación frente a la crisis de carrera y adaptación; ii) Componente No. 6. Compromiso del núcleo familiar: Herramienta No. 28 Canales de comunicación con las familias y herramienta No. 29 Redes Familiares.

Producto de la convocatoria, se suscribieron 6 convenios interadministrativos como se muestra en la siguiente tabla con un aporte del Ministerio de \$350.361.013

Tabla 30. Convenios convocatoria estrategias de orientación socio ocupacional

No.	IES	VALOR
1	Institución Universitaria Escuela Nacional Deporte	\$ 66.800.000
2	Instituto Universitario de La Paz - Unipaz	\$ 69.677.339
3	Instituto Tecnológico del Putumayo	\$ 70.000.000
4	Institución Universitaria ITSA	\$ 47.050.794
5	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez - Intenalco	\$ 50.000.000
6	Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar	\$ 46.832.880
TOTAL		\$ 350.361.013

MEN. (2017).

Estas IES presentaron un documento de experiencias aprendidas, en las que mencionaron la descripción y el análisis de la experiencia y el aprendizaje de la IES con la implementación de la propuesta y la descripción de los espacios de socialización de la propuesta realizados con la comunidad educativa.

5.4. Principales Retos para el Cierre de Gobierno

Dentro de los retos que se presentan para el cierre de gobierno, se encuentran los siguientes:

- Implementación de una herramienta que permita monitorear a las IES sobre el desempeño y las acciones que adelantan para el cumplimiento de las metas nacionales en educación superior.
- Hacer acompañamiento permanente a la fase final de implementación del nuevo software financiero y sistematización de integración de la información financiera
- Formulación de la Política de Pertinencia de la Educación Superior
- Unificación de la entrada al SNIES y el SPADIES
- Integración del sistema de información del OLE con el SNIES y Automatización de procesos de producción de información
- Apropiación en el MEN del SPADIES

- Integración datos SENA y POSGRADO en el SNIES
- Generar estadísticas actualizadas bajo Versión 3.0 del SNIES
- Fortalecer el Análisis de la información financiera de las IES.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta las siguientes alertas frente al cumplimiento de metas del PND 2014-2018:

- Número de departamentos con tasa de Cobertura en Educación Superior por encima del 20%

No será posible cumplir la meta de los 33 departamentos considerando que aquellos que corresponden a los antiguos territorios nacionales no cuentan con la oferta en educación superior disponible en región. Si bien el Ministerio de Educación ha venido avanzando significativamente con estrategias orientadas a la desconcentración de la oferta y al cierre de brechas regionales de acceso a la educación superior, lograr una tasa de cobertura del 20% en departamentos donde la oferta es limitada, implica la ejecución de procesos de corto plazo, por parte de las IES, que no dependen solamente de la gestión e iniciativa del Ministerio de Educación. Contar con la oferta necesaria para poder garantizar la atención de la población directamente en su región es un proceso que se dificulta en el corto plazo, dado que implica:

- Llevar oferta pública que cumpla con las condiciones básicas de calidad, lo que supone realizar grandes inversiones en infraestructura, dotación, personal docente y administrativo y recursos tecnológicos.
- Lograr el concurso del sector privado para llevar oferta de calidad a regiones de difícil acceso donde los costos de operación son muy altos. Las IES son autónomas en definir los lugares donde hacen presencia.

Si bien el sector ha hecho esfuerzos significativos para disponer de nuevas fuentes de recursos para educación superior, estos no resultan suficientes para garantizar la presencia de las IES en estas regiones y la permanencia de los jóvenes en sus departamentos de origen.

Es importante aclarar que la metodología utilizada actualmente para el cálculo del indicador de cobertura a nivel regional no permite dar cuenta de todos los esfuerzos que se vienen realizando para promover el acceso a la educación superior en las regiones. La medición no tiene en cuenta la región de donde proviene el estudiante. Si bien muchos jóvenes de estos departamentos si acceden a educación superior, lo hacen desplazándose a otras regiones donde se concentra la oferta. Este hecho genera que al realizar la medición se subestime el acceso a educación superior de los jóvenes que se trasladan.

- Tasa de cobertura de alta calidad en educación superior

El cumplimiento de la meta dependerá del número de programas e Instituciones de Educación Superior que se acrediten voluntariamente en alta calidad durante el 2018.

- Nuevos cupos en educación técnica y tecnológica

El avance en el indicador depende del cumplimiento de la meta por parte del SENA. Entre las estrategias del MEN para lograr llegar a por lo menos 100.000 nuevos cupos en TyT se encuentran planes de choque para creación de una sala CONACES para revisar registros calificados TyT, especialmente del SENA, plan de choque para créditos educativos en TyT y definición de lineamientos diferenciados en TyT.

6. Calidad y Pertinencia en la Educación Superior

6.1. Programa Ser Pilo Paga

Con base en el propósito de hacer de Colombia el país mejor educado de Latinoamérica, el Programa Ser Pilo Paga (SPP) surge para garantizar el acceso de los mejores bachilleres con limitaciones de recursos para ingresar a educación superior de alta calidad, mediante el otorgamiento de un crédito 100% condonable para cursar su pregrado en cualquiera de las Instituciones de Educación Superior con acreditación en alta calidad, más un apoyo de sostenimiento durante el periodo de estudios, en las mismas condiciones de libre elección que tienen los estudiantes con mayores recursos económicos.

Actualmente, el programa SPP cuenta con apoyo de un grupo interdisciplinario ejerciendo funciones de direccionamiento y gestión en temas administrativos y de permanencia de los beneficiarios, actividades de socialización de la información y manejo de base de datos con información representativa para el programa. Así mismo, se plantean estrategias de comunicación y continuidad con el fin de fortalecer las competencias de los beneficiarios, a través de las Instituciones de Educación Superior con el objetivo de la graduación exitosa en los programas de educación superior en Instituciones de Alta Calidad.

La administración de los recursos del programa está siendo realizada por el ICETEX, en función del Convenio marco interadministrativo 771 de 2014 firmado por el Ministerio de Educación y el ICETEX, mediante el cual se establecen responsabilidades a cada una de las partes.

Requisitos generales

Las convocatorias para acceder al Programa están dirigidas únicamente al grupo de jóvenes que cumplan en su totalidad con los siguientes requisitos exigidos:

- Ser colombiano
- Haber cursado y aprobado el grado 11° en el año de apertura de la convocatoria.
- Haber presentado la prueba Saber 11° en las fechas indicadas a continuación para cada convocatoria y obtener un puntaje igual o superior a: i) SPP1: Puntaje 310 – Pruebas Saber 11 del 03 de agosto de 2014, ii) SPP2: Puntaje 318 – Pruebas Saber 11 del 02 de agosto de 2015, y iii) SPP3: Puntaje 342 – Pruebas Saber 11 del 31 de julio de 2016.
- Ser admitido en una IES acreditada en Alta Calidad o que se encuentre en proceso de renovación de acreditación.
- Estar registrado en la base nacional del SISBEN con corte correspondiente a cada convocatoria y dentro de los puntos de corte establecidos por área así: i) SPP1: Corte 19 de septiembre de 2014, ii) SPP2: Corte 19 de junio de 2015, y iii) SPP3: Corte 22 de septiembre de 2016. (Tabla 31)

Para la segunda y tercera convocatoria, se incluyó la posibilidad de ingresar al programa en caso de estar registrado dentro de la base censal del Ministerio del Interior con corte al 30 junio de 2015 para SPP2 y 30 de septiembre de 2016 para SPP3, si el potencial beneficiario pertenece a la población indígena y no se encuentra en la Base Censal SISBEN.

Beneficios

Los beneficios del programa Ser Pilo Paga son los siguientes:

- 1. Matrícula Ordinaria:** Se financia el 100% de la matrícula (o costo cupo para la segunda y tercera versión) del programa académico de pregrado en modalidad presencial (técnico, tecnológico o universitario) en IES acreditadas en alta calidad o en proceso de renovación de la acreditación, por el total del número de semestres registrados en el SNIES, para el cual se adjudique el apoyo financiero.
- 2. Apoyo de sostenimiento:** El monto del apoyo de sostenimiento se determina al inicio de la ejecución del crédito 100% condonable, dependiendo del municipio de residencia del beneficiario y el municipio donde realizará sus estudios, de acuerdo con el registro del programa académico en SNIES y se entregará una vez al semestre. Dicho apoyo está establecido como un soporte económico que contribuye a los gastos ocasionados en el desarrollo del programa académico como materiales, transportes, alimentación, entre otros.

Avances tres primeras versiones

El Programa desde su creación, ha adjudicado un total de 31.971 créditos 100% condonables, distribuidos en las tres cohortes de la siguiente manera (Información con corte a 22 de septiembre de 2017): i) Cohorte 1 – SPP1: 10.141 créditos condonables, ii) Cohorte 2 – SPP2: 12.749 créditos condonables, iii) Cohorte 3 – SPP3: 9.081 créditos condonables.

Tabla 31. Puntaje según ubicación geográfica y base censal del SISBEN

Nº.	Área	Puntaje Máximo
1.	14 ciudades principales sin sus áreas metropolitanas: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta.	57,21
2.	Resto urbano: en la zona urbana diferente a las 14 ciudades principales, los centros poblados y la zona dispersa de las 14 ciudades principales.	56,31
3.	Rural	40,75

Los **principales logros** del programa Ser Pilo Paga en sus primeras tres convocatorias incluyen:

- Todos los departamentos cuentan con beneficiarios: Actualmente se han adjudicado créditos 100% condonables Ser Pilo Paga a jóvenes de 990 municipios (88,4% de municipios del país).
- 75% de los jóvenes provienen de establecimientos educativos oficiales.
- 1.784 beneficiarios son víctimas del conflicto armado.
- Los resultados promedio en las Pruebas Saber 11 han incrementado desde 2014 a 2017. El puntaje mínimo para ingresar al programa pasó de 310 en la primera convocatoria a 342 en Ser Pilo Paga 3.
- Han cambiado las expectativas de las familias y los jóvenes colombianos.

- Aumentó la probabilidad de ingresar a la Educación Superior de Calidad para jóvenes de bajos recursos económicos pasando del 36% al 69%.
- El programa cuenta con la participación de población indígena, 74 personas de SPP2 y 90 de SPP3.
- Los estudiantes del Programa están cursando en alto porcentaje programas de Ingeniería (49%). Otros programas frecuentes pertenecen a las humanidades y ciencias sociales (19%) y programas en economía, administración y contaduría (12%).

En relación con la deserción, se calcula por tasa según el indicador establecido para la medición de la misma. Teniendo en cuenta esto, no se puede considerar que un estudiante haya “abandonado” sus estudios por semestre, ya que se considera desertor cuando ha dejado de estudiar por un período de un año (12 meses). Dado lo anterior y teniendo en cuenta que la medición se realiza con 15 meses de rezago, la información sobre deserción es del 1,9% con corte a 31 de diciembre de 2016, dato inferior a la meta anual del 5% y a la tasa nacional de educación superior de 9,3%. Es preciso indicar que, los motivos más frecuentes expuestos por los jóvenes para desertar son problemas de salud, problemas familiares y personales, vinculación a otras ofertas académicas, orientación socio-ocupacional.

Ser Pilo Paga Profe (Capítulo Especial)

La estrategia de Ser Pilo Paga Profe surgió en el marco de la convocatoria de SPP2 como respuesta a la baja demanda que han experimentado los programas de pregrado en el área de las Ciencias de la Educación durante los últimos años, y también como herramienta de calidad en conjunto con el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media para atraer los mejores hacia la profesión docente y así mejorar la calidad de la educación del país.

En ese sentido, en el marco de la convocatoria SPP2, se lanzó el capítulo especial Ser Pilo Paga Profe otorgando 1.000 créditos condonables para los beneficiarios que manifestaron su interés por alguna de las siguientes opciones:

OPCIÓN 1: El 100% del valor de la matrícula del programa académico de mayor valor o los semestres adicionales, previo acuerdo con las Instituciones de Educación Superior (IES), en modalidad de doble programa de acuerdo con la selección de una de las siguientes opciones:

- Estudiar un pregrado en licenciatura más uno de los programas de pregrado en las áreas de conocimiento avaladas para la convocatoria Ser Pilo Paga-Profe, tales como: Ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas, y matemáticas y ciencias naturales.
- Estudiar un pregrado en las áreas avaladas para la convocatoria Ser Pilo Paga Profe tales como: ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas, y matemáticas y ciencias naturales, más un pregrado en licenciatura. Otra opción, es que el estudiante realice primero un programa académico tal como Historia, Matemáticas, Física, Química, Geología y Biología, entre otros, y al finalizar realizará una Maestría en Educación, el programa inicial debe guardar afinidad con la Maestría en Educación. Aquí se obtendrá un título de Pregrado y un título de Posgrado.

OPCIÓN 2: Programa de pregrado inicial sobre el que se legaliza el crédito condonable de Ser Pilo Paga, y el 100% del valor de la matrícula de un programa de posgrado en la modalidad de maestría,

hasta completar los semestres regulares de los dos programas académicos, de acuerdo con la selección de una de las siguientes opciones:

- Estudiar un pregrado en licenciatura y hacer una maestría en uno de los programas de posgrado avalados para la convocatoria Ser Pilo Paga Profe en: ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas, y matemáticas y ciencias naturales.
- Estudiar un pregrado en una de las áreas de conocimiento avaladas por el Programa Ser Pilo Paga Profe tales como: ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas, y matemáticas y ciencias naturales, y hacer una maestría en educación.

Los requisitos para participar en esta convocatoria fueron:

- Estar cursando una licenciatura y/o programa académico de acuerdo con los requisitos ya expuestos.
- Estar admitido en el segundo programa de pregrado o posgrado.
- Certificado de asistencia al programa de orientación socio ocupacional dentro de la IES.

Adjudicación de los beneficios

A la convocatoria Ser Pilo Paga Profe se presentaron en total 1.699 jóvenes de los cuales 1.062 cumplieron la totalidad de requisitos del capítulo especial. En julio de 2017, se publicó la lista de 1.000 jóvenes beneficiarios adjudicados conforme con el número de cupos establecidos para la convocatoria. Adicionalmente, los requisitos se encuentran en el reglamento operativo publicado en los canales oficiales del programa Ser Pilo Paga, en la página Colombia Aprende.

La selección de los 1.000 beneficiarios se realizó de acuerdo con el artículo 6 del Anexo 5 del Reglamento Operativo del Programa en su segunda versión, el cual establece: "En caso de que los aspirantes al proceso de formación Ser Pilo Paga- Profe, superen en cantidad los cupos de ingreso disponibles, se aplicará un factor para seleccionar a aquellos estudiantes con mayor resultado Saber 11° y menor puntaje SISBEN."

Por lo anterior, se realizó la adjudicación de 1.000 cupos priorizando a los jóvenes con menores recursos (menor puntaje SISBEN) y mayor resultado en las pruebas Saber 11°. De ellos, 116 jóvenes estudiarán doble pregrado y 884 jóvenes cursarán una maestría.

Pilos por el mundo

El fomento de la educación, la investigación, la generación de competencias científicas y la movilidad internacional son prioridad para el Ministerio de Educación. En ese sentido, los esfuerzos se enfocan principalmente en el fomento de la calidad de las IES, lo que a su vez incluye el fomento de la movilidad académica internacional. La estrategia para llevar esto a cabo se ejecuta a través de diferentes acciones: fomento y creación de programas de intercambio de estudiantes y docentes a nivel internacional, estructuración y coordinación interinstitucional de convocatorias con recursos públicos y privados por áreas del conocimiento para promover la formación de estudiantes y docentes, y el fomento en la formación de alto nivel en ciencias exactas, básicas, tecnologías, ingenierías y matemáticas. La presente convocatoria se encuentra dentro de este marco de acción y tiene como objetivo fomentar la movilidad internacional mediante dos apuestas: i) Estudio de programas de pregrado en el extranjero: Corea y Francia y ii) Movilidad académica mediante la realización de intercambios en universidades en Francia.

Para su desarrollo, el Ministerio suscribió con el ICETEX el Convenio 1003 de 2016 para financiar los tiquetes y sostenimiento de los beneficiarios, y el Convenio 780 de 2016 para financiar el estudio del segundo idioma previo al viaje.

A continuación, se presenta una breve descripción de cada una de estas estrategias y del estado de avance de la convocatoria y ejecución del programa.

Pilos por el Mundo – Corea: El programa ofrece a un grupo de 3 beneficiarios (seleccionados de un banco de elegibles de cinco bachilleres, de acuerdo con sus resultados en los exámenes TOEFL y SAT) un crédito educativo condonable para estudiar en KAIST (Korea Advanced Institute of Science and Technology). Dicho crédito debe ser pagado en caso de no terminar el programa en alguna de sus dos etapas durante los cuatro años de formación. (Fase de preparación Lingüística Colombia y Fase de formación en pregrado en KAIST –Corea). Para este programa, se ofrecieron programas de pregrado en áreas de conocimiento de CTIM.

Los requisitos para participar en esta convocatoria fueron:

- Tener el título de bachiller.
- Haberse graduado entre 2014 y 2015.
- Haber presentado las pruebas SABER 11 entre el 2014 y 2015 y obtenido un puntaje superior a 380; en matemáticas, razonamiento cuantitativo y lectura crítica, un puntaje mayor a 80.
- Cumplir con los cortes del SISBEN de 57,2 en ciudades capitales, 56,3 en el casco urbano y 40,7 en la zona rural.
- No se requirió el dominio de coreano al momento de la aplicación.

Los estudiantes seleccionados reciben apoyo en su proceso de inducción a la cultura surcoreana y al modelo de educación superior surcoreano, un curso preliminar de inglés - preparación a examen TOEFL, SAT y SAT2, apoyo en gastos de transporte, registro, inscripción, matrícula y gastos académicos por los cuatro años de duración del programa y el sostenimiento en la fase de preparación lingüística en Colombia y en la fase de estudio en Corea.

Estado de avance en la convocatoria

Luego de surtir las diferentes etapas de preparación lingüística, inducción, convocatoria y admisión a KAIST, de los tres beneficiarios solo un joven cumplió con el proceso de admisiones de la Institución en Corea. Este joven se trasladó a Corea del Sur en el mes de agosto para iniciar sus estudios en Ingeniería Eléctrica.

Pilos por el Mundo – Francia: Se ofrecieron diferentes universidades de Francia para interesados en áreas de CTIM. Los estudiantes seleccionados reciben apoyo en un curso preliminar de francés nivel B1 en Colombia y curso preliminar de francés nivel B2 en Francia, formación profesional de hasta 3 años en IES de Francia, sostenimiento durante todo el programa para las fases de Colombia y Francia y Transporte de Bogotá - Colombia a París - Francia y transporte a la ciudad de la IES, de ser necesario. Los requisitos para participar en esta convocatoria fueron:

- Tener el título de bachiller.
- Haberse graduado entre 2014 y 2015.

- Haber obtenido un puntaje en SABER 11 superior a 350.
- Cumplir con los cortes del SISBEN de 57,2 en ciudades capitales, 56,3 en el casco urbano y 40,7 en la zona rural.
- No se requirió el dominio de francés al momento de la aplicación.

Estado de avance en la convocatoria

Se seleccionaron 6 estudiantes en total, quienes desarrollaron las fases de inducción a la cultura francesa y al modelo de educación superior francés, y curso preliminar de francés nivel B1 en Colombia. Los seis estudiantes emprendieron su viaje a Francia en el mes de septiembre de 2016 con el fin de iniciar su pregrado en la Universidad de Montpellier.

Movilidad académica mediante la realización de intercambios en universidades en Francia

Esta modalidad corresponde a intercambios de uno o dos semestres en IES en diferentes ciudades de Francia, donde los beneficiarios cursan asignaturas y/o realizan prácticas homologables dentro de su respectivo programa curricular. La convocatoria se abrió a las universidades públicas con convenios activos con destacadas universidades francesas en áreas como ciencias básicas, tecnología e ingeniería. El tiempo total de estancia en Francia es de hasta 12 meses y la financiación máxima para la movilidad es de hasta 10 meses, la cual cubre el costo de tiquetes y sostenimiento por un valor de \$800 euros mensuales desembolsados trimestralmente durante el programa. No conducente a título.

Los 5 candidatos más pilos debían cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar en el 15% más sobresaliente en su programa de estudios.
- Estudiar un programa de ciencias básicas, ingeniería o tecnología.
- Ser aceptado por una universidad francesa en convenio.
- Haber cursado el 50% de los créditos.

Estado de avance en la convocatoria

De los 38 beneficiarios de Pilos por el Mundo – Fomento a la Movilidad (Francia) que cumplieron con los requisitos de la convocatoria, 21 jóvenes se habían trasladado en 2016 y los 17 restantes viajaron entre enero y agosto de 2017 a Francia. Actualmente, 28 jóvenes culminaron su programa de movilidad internacional.

Conforme con lo anterior, actualmente se está adelantando el proceso de recopilación de documentos de los beneficiarios que regresaron a Colombia, con el fin de dar cumplimiento al artículo vigésimo tercero del Reglamento Operativo Pilos Por el Mundo (Primera Cohorte), para la condonación del crédito.

Convocatoria Ser Pilo Paga 4

El pasado 8 de noviembre de 2017, se lanzó la cuarta convocatoria del Programa, con la cual se cumple la meta de 40.000 beneficiarios adjudicados al final del cuatrienio, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. Con el objetivo de promover la participación

de los beneficiarios en Instituciones de Educación Superior oficiales, se realizaron algunos ajustes a la estructura del programa para la cuarta versión:

- Los jóvenes que obtengan el puntaje mayor al que se determine en la convocatoria, tendrán automáticamente su crédito condonable adjudicado.
- Los jóvenes diligenciarán un primer formulario, indicando las IES privadas a las que desean aplicar con PIN gratuito. En el caso de las IES oficiales, todas ofrecerán la inscripción de forma gratuita.
- Los beneficiarios tendrán la oportunidad de legalizar su crédito condonable Ser Pilo Paga 4 para dar inicio a sus estudios en el semestre 2018-1 o 2018-2.
- Los jóvenes que elijan legalizar su crédito condonable en una Institución de Educación Superior de carácter oficial, recibirán un valor de 0,5 SMMLV adicionales en el apoyo de sostenimiento cada periodo académico.

Requisitos de la cuarta convocatoria

La convocatoria SPP 4 estará dirigida a jóvenes que presentaron las pruebas Saber 11° el 27 de agosto de 2017 y que cumplen en su totalidad con los siguientes requisitos:

- Ser colombiano.
- Obtener un puntaje igual o superior a 348 en las pruebas SABER 11° presentadas el 27 de agosto de 2017.
- Cursar y aprobar el grado 11° en el año 2017.
- Tener un puntaje específico individual en la encuesta SISBEN, según ubicación geográfica y de acuerdo con el corte de la Base Censal de SISBEN a 30 de septiembre de 2017¹⁰⁵.

Tabla 32. Distribución de los beneficiarios adjudicados por departamento de origen

Departamento	SPP1	SPP2	SPP3	Total
Antioquia	1378	1472	911	3.761
Atlántico	657	907	814	2.378
Distrito Capital	1804	1825	990	4.619
Bolívar	410	476	378	1.264
Boyacá	375	512	394	1.281
Caldas	125	183	92	400
Caquetá	56	72	49	177
Cauca	115	221	129	465
Cesar	150	222	189	561
Córdoba	364	502	458	1.324

105. Únicamente se exceptuará el requisito del SISBEN para los casos en los que el aspirante pertenezca a población indígena, atendiendo a lo considerado en la Ley 21 de 1991. Si es así, deberá estar registrado en la base censal del Ministerio del Interior con corte a 6 de octubre de 2017.

Departamento	SPP1	SPP2	SPP3	Total
Cundinamarca	784	794	451	2.029
Chocó	17	21	17	55
Huila	229	345	263	837
La Guajira	71	98	71	240
Magdalena	124	111	104	339
Meta	244	359	207	810
Nariño	404	746	559	1.709
Norte de Santander	320	555	565	1.440
Quindío	58	85	52	195
Risaralda	194	289	160	643
Santander	741	949	820	2.510
Sucre	206	302	253	761
Tolima	235	310	205	750
Valle del Cauca	736	922	656	2.314
Arauca	86	100	55	241
Casanare	141	201	119	461
Putumayo	63	107	89	259
San Andrés	23	30	11	64
Amazonas	3	1	7	11
Guainía	3	7	4	14
Guaviare	15	13	7	35
Vaupés	4	3	0	7
Vichada	6	9	2	17
Total	10.141	12.749	9.081	31.971

ICETEX. (2017). Información con corte a 22 de septiembre de 2017

Tabla 33. Distribución de los beneficiarios IES/sector

Carácter	IES 2017-1	SPP1	SPP2	SPP3	Total
Especial	Dirección Nacional de Escuelas	3	1	1	5
	Escuela Naval de Suboficiales Arc Barranquilla	2	3	0	5
	Escuela Suboficiales CT Andres M Díaz Fac	10	5	0	15
	Universidad Militar-Nueva Granada	6	114	69	189
Oficial	Instituto Tecnológico Metropolitano	47	30	9	86
	Universidad de Antioquia	174	142	170	486

Carácter	IES 2017-1	SPP1	SPP2	SPP3	Total
Oficial	Universidad de Caldas	138	126	60	324
	Universidad de Cartagena	82	86	69	237
	Universidad de Nariño	1	2	1	4
	Universidad del Cauca	87	71	34	192
	Universidad del Magdalena	2	2	25	29
	Universidad del Valle	141	386	102	629
	Universidad Distrital-Francisco Jose de Caldas	0	0	5	5
	Universidad Industrial de Santander	216	303	240	759
	Universidad Nacional de Colombia	411	494	518	1423
	Universidad Pedagógica Nacional	0	3	2	5
	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	208	247	114	569
	Universidad Tecnológica de Pereira	257	242	111	610
	Tecnológico de Antioquia	0	0	1	1
	Privada	Colegio de Estudios Superiores de Administración	0	2	2
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario		143	279	225	647
Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito		6	331	201	538
Escuela de Ingeniería de Antioquia		102	119	174	395
Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo		13	3	0	16
Fundación Universidad de Bogotá-Jorge Tadeo Lozano		724	649	126	1499
Fundación Universidad del Norte		1095	1202	1065	3362
Pontificia Universidad Javeriana		587	1037	943	2567
Universidad Autónoma de Bucaramanga		633	523	292	1448
Universidad Autónoma de Manizales		3	315	261	579
Universidad Autónoma de Occidente		190	194	105	489
Universidad Cesar		138	187	195	520
Universidad de La Sabana		366	599	341	1306
Universidad de La Salle		1053	689	245	1987
Universidad de Los Andes		566	666	651	1883
Universidad de Manizales		1	53	48	102
Universidad de Medellín		283	492	183	958
Universidad de San Buenaventura		0	1	0	1
Universidad EAFIT		333	488	323	1144
Universidad EAN		295	238	83	616
Universidad El Bosque	6	12	172	190	
Universidad Externado De Colombia	77	144	119	340	

Carácter	IES 2017-1	SPP1	SPP2	SPP3	Total
Privada	Universidad ICESI	377	463	385	1225
	Universidad Libre	9	26	281	316
	Universidad Pontificia Bolivariana	670	715	412	1797
	Universidad Santo Tomás	314	273	360	947
	Universidad Sergio Arboleda	25	309	155	489
	Universidad Tecnológica de Bolívar	347	483	203	1033
Total		10.141	12.749	9.081	31.971

ICETEX. (2017). Información con corte a 22 de septiembre de 2017

Adicionalmente, el Ministerio de Educación creó el capítulo especial “Pilos por Mocoa”, que busca responder al Decreto 601 de 2017 “Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el municipio de Mocoa” y el capítulo “Todos somos PAZcífico”, el cual busca impulsar el desarrollo del Litoral Pacífico, mediante la ampliación de la cobertura del programa “Ser Pilo Paga” – Cuarta convocatoria, en el municipio de Mocoa y la región pacífica respectivamente.

Se adjudicaron 51 cupos adicionales a jóvenes residentes del municipio de Mocoa y 158 cupos adicionales a jóvenes de los 50 municipios pertenecientes al Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico. Los jóvenes seleccionados cumplen con los siguientes requisitos:

Capítulo especial Ser Pilo Paga 4 – Pilos por Mocoa

- Ser colombiano
- Obtener el título de grado de bachiller en la vigencia 2017 de un establecimiento educativo con código DANE del municipio de Mocoa.
- Obtener un puntaje igual o superior a 313 en los resultados de las Pruebas de Estado Saber 11º, del 27 de agosto de 2017.
- Estar registrado en el Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales- SISBEN, con corte a 30 de septiembre de 2017, con un puntaje igual o inferior al establecido en la convocatoria nacional.
- Únicamente se exceptuará el requisito del SISBEN para los casos en los que el aspirante pertenezca a población indígena, atendiendo a lo considerado en la Ley 21 de 1991. Si es así, deberá estar registrado en la base censal del Ministerio del Interior con corte a 6 de octubre de 2017.

Capítulo especial Ser Pilo Paga 4 – “Todos somos PAZcífico”

- Ser colombiano
- Obtener el título de grado de bachiller en la vigencia 2017 de alguno de los 50 municipios pertenecientes al Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico.
- Obtener un puntaje igual o superior a 318 en los resultados de las Pruebas de Estado Saber 11º, del 27 de agosto de 2017.

- Estar registrado en el Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales- SISBEN, con corte a 30 de septiembre de 2017, con un puntaje igual o inferior al establecido en la convocatoria nacional.
- Únicamente se exceptuará el requisito del SISBEN para los casos en los que el aspirante pertenezca a población indígena, atendiendo a lo considerado en la Ley 21 de 1991. Si es así, deberá estar registrado en la base censal del Ministerio del Interior con corte a 6 de octubre de 2017.

Cronograma de la convocatoria

Tabla 34. Cronograma cuarta convocatoria SPP

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Apertura oficial de la convocatoria Ser Pilo Paga 4 (Ministerio de Educación)	8 de noviembre 2017	-
Publicación de resultados de la prueba Saber 11° y de banner informativo para beneficiarios adjudicados (ICFES)	11 de noviembre 2017	-
Aceptación o decline al beneficio del programa Ser Pilo Paga 4 - Formulario en la página de ICETEX. (ICETEX y Beneficiarios adjudicados)	14 de noviembre 2017	20 de diciembre 2017
Seguimiento telefónico a los beneficiarios adjudicados, para atender inquietudes y apoyar el diligenciamiento de los formularios.	14 de noviembre 2017	20 de diciembre 2017
Recepción y validación de casos especiales (Ministerio de Educación, ICETEX, ICFES y DNP)	14 de noviembre 2017	13 de diciembre 2017
Ruta Ser Pilo Paga 4 – Jornadas informativas en todas las regiones del territorio nacional.	17 de noviembre 2017	14 de diciembre 2017
Junta administradora de adjudicación de casos especiales recibidos	21 de diciembre 2017	12 de enero de 2018
Legalizaciones 2018-1		
Inscripción al programa Ser Pilo Paga 4 en la página de ICETEX	27 de noviembre 2017	9 de febrero 2018
Legalización del crédito condonable	22 de enero 2018	28 de febrero 2018

Legalizaciones 2018-2

Los jóvenes del programa Ser Pilo Paga 4 tendrán la posibilidad de legalizar su crédito condonable a mediados de 2018, con el objetivo de iniciar sus estudios en el periodo 2018-2. La junta administradora aprobará para publicación el calendario de legalizaciones durante el primer semestre de dicho año.

Legalizaciones 2019-1 para IES de carácter especial

Los jóvenes del programa Ser Pilo Paga 4 podrán legalizar su crédito condonable para iniciar sus estudios en una Institución de Educación Superior de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en el periodo 2019-1. El Ministerio de Educación Nacional publicará el calendario de legalizaciones durante el segundo semestre de 2018.

MEN. (2017)

Proyecto de Ley del Programa

En el marco del cumplimiento de los objetivos propuestos para el programa SPP, el MEN asumió el compromiso de finalizar el proceso de implementación de la tercera convocatoria y diseñar los criterios de funcionamiento de la siguiente. Lo anterior, reconociendo los aportes que distintos actores del sector educativo han hecho acerca del funcionamiento del programa. Durante este periodo el

Gobierno manifestó su intención de transformar el programa en una Política de Estado, con el fin de continuar ampliando las oportunidades de acceso a la educación superior a los jóvenes del país.

Partiendo de ello, se ejecutó un proceso consistente en tres etapas, el cual comenzó con el diseño de una serie de escenarios de costos y esquemas de financiación del programa. En primera instancia, se busca garantizar la sostenibilidad del programa en el largo plazo, procurando el aumento del ahorro y la disminución de las desigualdades en términos de participación entre IES públicas y privadas. Para ello, se propusieron estrategias como la limitación en el aumento de matrícula de las IES privadas, creación de esquemas de financiación a través de un Fondo Contingente al Ingreso, asignación de cupos a las IES privadas, fijación de valores de matrícula por programa y universidad, y esquemas de regionalización.

Estas propuestas fueron presentadas y puestas a consideración por parte del equipo del Programa Ser Paga a rectores de las Universidades públicas y privadas que para la fecha contaban con un mayor número de beneficiarios. Dentro de las mesas de trabajo se discutieron los posibles efectos que los cambios propuestos podrían tener sobre las IES y se recolectaron las opiniones de los representantes de cada IES con el fin de implementar los cambios más pertinentes y coherentes con la realidad del programa, no solo para la cuarta convocatoria, sino también para el proyecto de Ley.

Los principales cambios adoptados se concentraron en: fijación de cupos para las Universidades privadas, indexación del aumento de matrícula de acuerdo con el Índice de Costos de la Educación Superior (ICES), prolongación del proceso de legalización del crédito condonable y limitación del número de inscripciones gratuitas de los beneficiarios a las universidades privadas. Las medidas buscaron principalmente aumentar la participación de las universidades públicas del 16% al 30% (por convocatoria), así como también, proporcionar mejores insumos para que los estudiantes hagan una elección de carrera que no afecte su permanencia dentro del Programa Ser Pilo Paga con posterioridad.

La segunda etapa consistió en la construcción del documento propuesta el Proyecto de Ley, en el que se condensaron todos los elementos que de acuerdo con las reuniones sostenidas con los diferentes actores son relevantes para la transformación del programa Ser Pilo Paga en una Política de Estado; incluyendo aspectos cómo: beneficios, requisitos, convocatoria, ley de garantías, definición del esquema de pago de matrícula. El documento final fue radicado el día 27 de diciembre para segundo debate en cámara de representantes.

Finalmente, con el propósito de estructurar las bases a partir de las cuales funcionaría el Programa Ser Pilo Paga como Política de Estado, se redactó del Decreto Reglamentario que formaliza todos los aspectos planteados dentro del proyecto de Ley y establece de manera mucho más específica los criterios sobre los que opera el fondo, su junta administradora, el comité técnico, el papel que deben cumplir las entidades (Ministerio de Educación, ICETEX e Instituciones de Educación Superior).

6.2. Colombia Científica

Colombia Científica se perfiló como un ambicioso programa del Gobierno Nacional, liderado por el Ministerio de Educación Nacional y apoyado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colciencias e ICETEX. Cuyo objeto es Impulsar la calidad de la educación superior del país promoviendo la formación de alto nivel y fortaleciendo la investigación e innovación mediante el apoyo a proyectos de ciencia y tecnología que impulsen el desarrollo de las regiones y respondan de forma pertinente a las necesidades del sector productivo.

Este programa avanzó en 2017 a la fase de implementación, la cual se ha venido consolidando a partir de la apertura de convocatorias públicas en cada uno de sus componentes: Ecosistema Científico y Pasaporte a la Ciencia. Los avances y resultados parciales se indican a continuación:

Ecosistema Científico

Apertura de convocatoria. La primera convocatoria de Ecosistema fue publicada en la página web de Colciencias el 31 de marzo de 2017, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la calidad de las IES colombianas participantes, a partir de la conformación de alianzas que impulsen el desarrollo regional y respondan a los retos del desarrollo social y productivo del país, mediante la confirmación de un banco de programas de I+D+i elegibles, en los focos estratégicos establecidos, con resultados perdurables y sostenibles en el tiempo. Esta convocatoria cerró el 11 de julio de 2017.

Divulgación de la convocatoria. Dada la novedad de este instrumento, el equipo interinstitucional consideró importante efectuar actividades de divulgación de la convocatoria, con el fin de aclarar a los potenciales participantes, inquietudes relacionadas con aspectos claves para la formulación de las propuestas tales como: los arreglos interinstitucionales necesarios, los resultados esperados y aspectos administrativos necesarios para la planeación y ejecución de los programas. Como resultado de este proceso, se llevó a cabo 9 espacios de divulgación de la convocatoria.

Estos 9 eventos de socialización se realizaron antes de la fecha de cierre de preinscripción prevista en la convocatoria y asistieron 1.100 personas. Posterior al cierre de preinscripción, se realizaron dos hangout, para la respuesta a inquietudes puntuales de los integrantes de las propuestas efectivamente preinscritas.

Inscripción y evaluación de propuestas. Dado que esta convocatoria tuvo un período de preinscripción y posteriormente un período de inscripción, a continuación, se presentan los resultados de la preinscripción de propuestas:

Preinscripción e inscripción. En cuanto a la preinscripción de propuestas se registraron 44 alianzas con 24 IES anclas posibles, 177 entidades de CTel se registraron en calidad de miembros de las alianzas; 49 IES no acreditadas participaron en las alianzas provenientes de 23 departamentos y 77 empresas del sector productivo participaron.

La relación de IES preinscritas como ancla y el número de propuestas presentadas es la siguiente: U. de Antioquia, 2 propuestas; U. Nacional de Colombia, 3 propuestas; U. Santo Tomás: 3 propuestas; U. del Norte, 2 propuestas; U. Pontificia Javeriana, 2 propuestas; U. Caldas, 2 propuestas; U. Industrial de Santander, 2 propuestas; UPTC, 2 propuestas; U. de la Salle, 2 propuestas; U. de los Andes, 2 propuestas; U. Medellín, 2 propuestas; U. Cauca, 3 propuestas; U. Valle, 2 propuestas; ICESI, 2 propuestas; UTP, 2 propuestas; U. Militar Nueva Granada, 2 propuestas; Instituto Tecnológico Metropolitano, 2 propuestas; U. Pontificia Bolivariana, 2 propuestas; U. de la Sabana, 1 propuesta; U. Eafit, 1 propuesta; U. del Rosario, 1 propuesta, y U. Autónoma de Bucaramanga, 2 propuestas.

La participación regional en esta etapa ascendió a 24 departamentos y el Distrito Capital, es decir, 25 entidades territoriales. Por su parte, el proceso de inscripción cerró con los siguientes resultados: 22 alianzas inscritas presentadas por 17 IES en calidad de IES ancla ubicadas en 7 departamentos; 19 alianzas cumplen requisitos de la convocatoria; 36 IES no acreditadas hacen parte de las 19 alianzas y proceden de 18 departamentos; 66 entidades del sector productivo provenientes de 11 departamentos; 94 instituciones y/o centros internacionales forman parte de las 19 alianzas estratégicas

que inscribieron propuestas de programas. De estos, 75 son universidades y 19 son centros; de las 75 universidades Internacionales, 54 hacen parte del ranking ARWU.

Las propuestas inscritas, se discriminan a continuación por foco estratégico: Alimentos (5), Energía (5), Bioeconomía (3), Salud (4) y Sociedad (2).

Evaluación. El proceso de evaluación previsto para esta convocatoria tuvo dos fases. La primera fue de aplicación de la evaluación del componente técnico científico, de la cual se obtienen las propuestas que superaron un umbral establecido de 75 puntos, la segunda fase, consistente en la evaluación del componente de fortalecimiento institucional, se aplica a las propuestas que superaron el umbral establecido. Para este caso, 8 propuestas superaron dicho umbral y fueron objeto de la evaluación de este componente.

De estas ocho propuestas, se identificaron 4 propuestas que obtuvieron por foco el puntaje más alto en este componente.

Divulgación de resultados finales. El 29 de septiembre de 2017 se publicaron resultados preliminares y la publicación de resultados finales el 27 de octubre de 2017. Como resultado de este proceso, fueron seleccionadas las siguientes alianzas: i) Programa Reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto en Colombia; ii) Programa Bio-Reto XXI - 15:50. Desarrollo de bioproductos para los sectores salud, agropecuario y cosmético, como resultado del estudio de la biodiversidad colombiana. iii) Programa Alianza académico-científica para el fortalecimiento de las IES, enfocada en la nano bioingeniería para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer de colon; iv) Programa estrategia de transformación del sector energético colombiano en el horizonte de 2030.

Para la divulgación de los resultados finales se desarrolló un evento el 27 de octubre de 2017 con la participación de por lo menos 300 asistentes. El propósito de este evento se fundamentó en efectuar un reconocimiento público a las alianzas participantes en el proceso de convocatoria y en especial a aquellas seleccionadas como financiables.

Inicio de procesos contractuales. Un componente importante del proceso una vez finalizada la selección de las propuestas, radica en el inicio del proceso contractual. Para brindar un soporte adecuado y evitar retrasos en la contratación e inicio de las alianzas, se diseñó un proceso de acompañamiento permanente a las alianzas para la preparación y aclaración de dudas respecto de la etapa contractual y el inicio de la ejecución.

De acuerdo con lo anterior, se realizó un ejercicio (27, 28 y 29 de noviembre), en el cual se brindaron las bases para la construcción de los Planes Operativos de los proyectos de cara al inicio de su ejecución.

Pasaporte a la Ciencia

Este componente contempla la asignación de créditos condonables en el exterior para maestría y doctorado en las 500 mejores universidades del mundo de acuerdo con el Ranking de Shanghái. El programa financiará los rubros de matrícula, sostenimiento, traslado y seguro médico. Se financiarán 100 colombianos para realizar maestrías y 90 para doctorados entre 2017 y 2018 para un total de 190 créditos condonables.

Apertura de convocatoria. La primera convocatoria de Pasaporte a la Ciencia abrió el 31 de marzo de 2017 y cerró el 31 de mayo de 2017

Divulgación de la convocatoria. Tomando como punto de partida, los eventos de socialización del programa realizado entre abril y mayo de 2017, la convocatoria de Pasaporte a la ciencia fue divulgada en 9 ciudades.

Inscripción y evaluación de aspirantes

- 523 postulantes en la fase de registro inicial o preinscripción.
- 135 de ellos culminaron exitosamente el proceso de registro y pasaron a estatus de inscritos. Sobre este universo se obtuvo una distribución de: 56% hombres y 44% mujeres; el 52% pertenece a estratos sociales menores o iguales a 3; cerca del 50% de los inscritos son docentes; el 13% cuenta con comisiones de estudio; el 20% tiene apoyo de matrícula; El 41% se inscribió a PhD (doctorado) y el 59% a Ms (maestrías); se eligieron 15 países de destino y 78 programas de formación posgradual.
- Una vez surtido el tiempo de subsanaciones establecidos en el cronograma de los Términos de Referencia, quedaron 106 postulantes con condiciones de registro, los cuales son presentados a la Comisión Nacional de Becas (CNB), con la siguiente distribución: 51% (54) pertenecen a estratos sociales menores o iguales a 3; 58% (62) son de regiones diferentes a Bogotá; 61% (65) son docentes; 72% (76) son egresados de IES diferentes a Bogotá, Medellín y Cali.
- Atendiendo la decisión de la Junta Directiva del ICETEX y aplicando los parámetros de distribución para apoyo regional en torno a docencia, estratos sociales y regionalización, la CNB decidió que una vez revisado con detenimiento los antecedentes y bajo el principio de favorabilidad, de acuerdo con los objetivos del componente Pasaporte a la Ciencia, se determinó que 86 posibles preseleccionados avanzan a la siguiente etapa del proceso.
- Aplicando estrictamente el direccionamiento de la junta Directiva de ICETEX, en cuanto a perfiles de docencia, estratos igual e inferior a 3 y regiones distintas a Bogotá, Medellín y Cali, se obtuvo como resultado **29 posibles beneficiarios**, con la siguiente distribución: 52% (15) son candidatos a PhD, 48% (14) son candidatos a Ms, 24 son docentes, 23 son de estratos iguales e inferiores a 3, 9 son de IES regionales. A continuación se muestran los resultados obtenidos para la primera convocatoria:

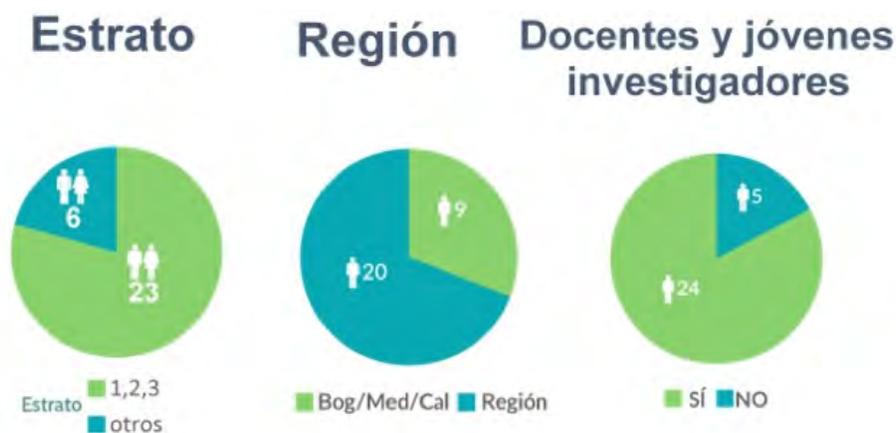


Ilustración 15 Distribución de los beneficiarios de la primera convocatoria de Pasaporte a la Ciencia

MEN. (2017)

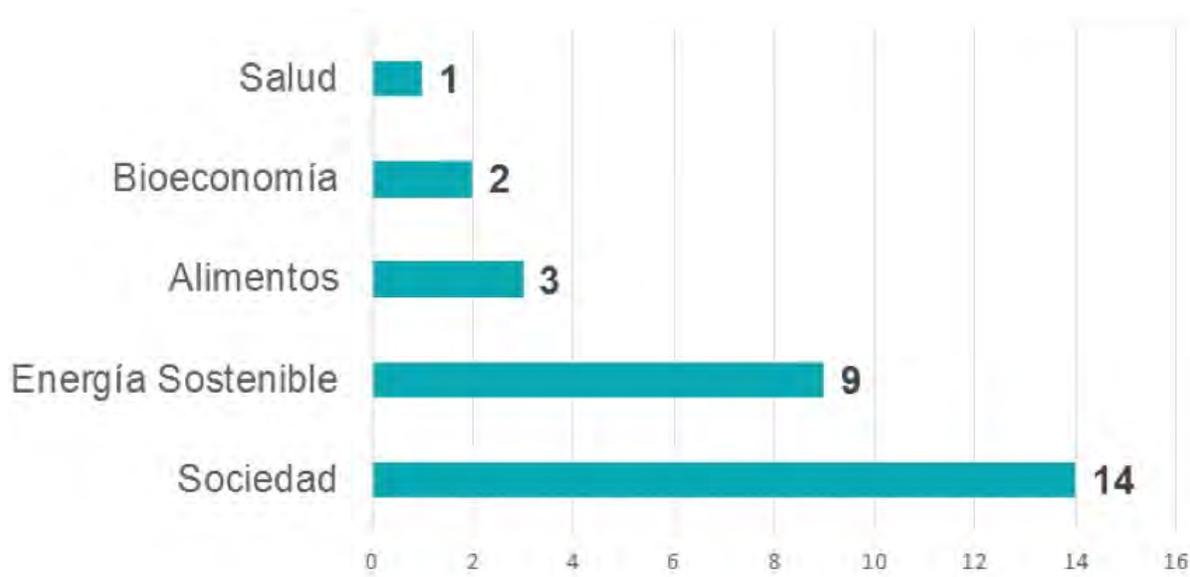


Ilustración 16. Estudios a cursar por los beneficiarios según focos

MEN. (2017)

El ICETEX y la Comisión Binacional Fulbright de acuerdo con las acciones de impulso al programa, abrieron el 21 de junio de 2017 la convocatoria del Programa Fulbright – Pasaporte a la Ciencia, como estrategia complementaria de fortalecimiento al componente Pasaporte a la Ciencia. Para ello, Fulbright aportó recursos de contrapartida equivalentes al 61%. Como resultado, se logró aumentar el número de beneficiarios de PhD, los aspirantes seleccionados tienen la opción de realizar nivelación de idioma, preparación de exámenes estandarizados, y un riguroso acompañamiento y seguimiento de la comisión binacional. Esta convocatoria cerró el 20 de julio de 2017 y los resultados generales se muestran a continuación:

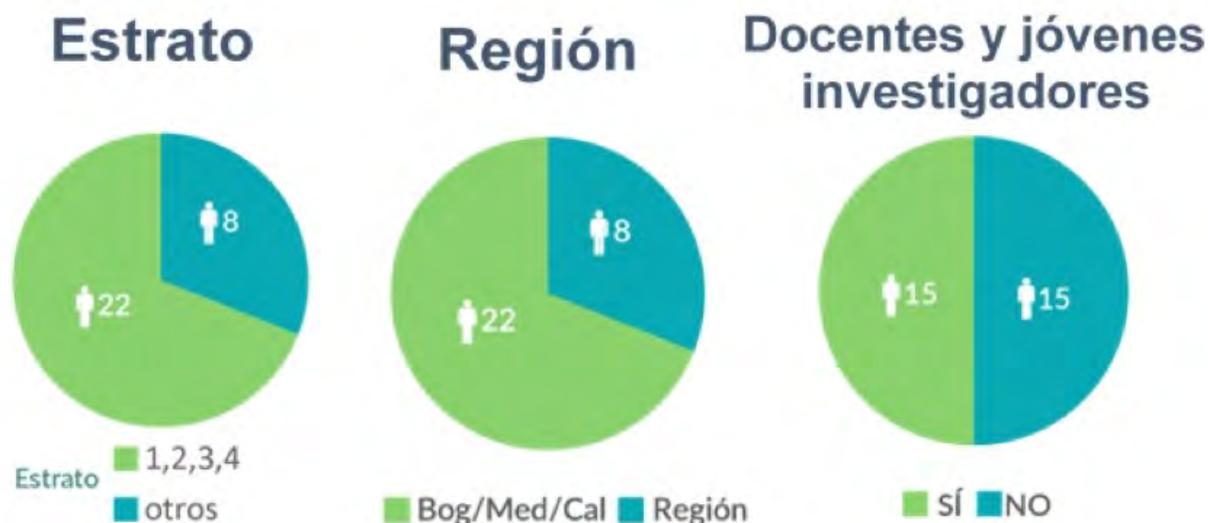


Ilustración 17. Caracterización de la distribución de los beneficiarios de la convocatoria de Pasaporte a la Ciencia – Fulbright.

MEN. (2017)

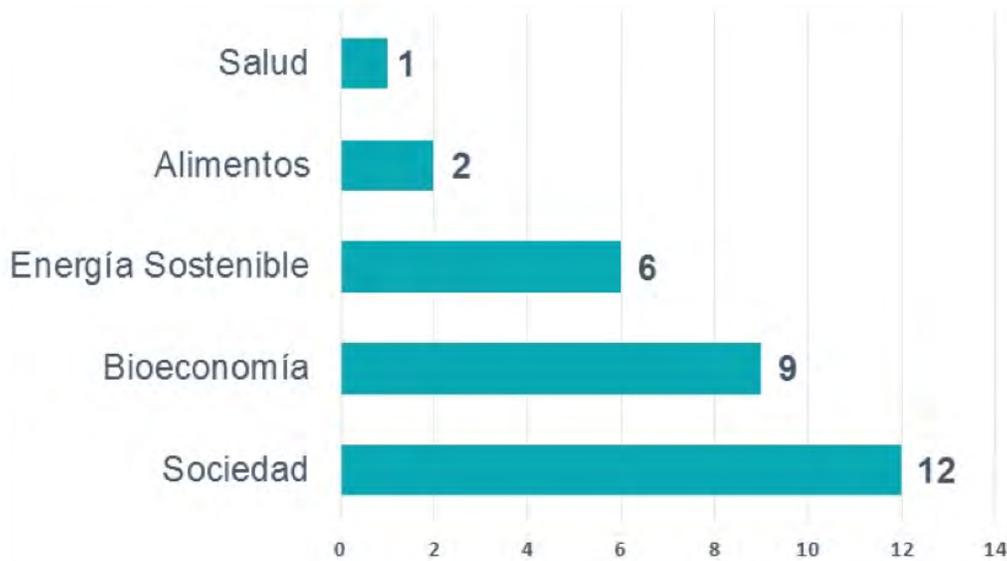


Ilustración 18. Áreas de estudios de aplicantes preseleccionados convocatoria Pasaporte a la Ciencia - Fulbright
MEN. (2017)

Por último, el programa Pasaporte a la Ciencia, contó con una segunda etapa de la primera convocatoria, la cual abrió el 11 de septiembre de 2017 y cerró el 25 de octubre del mismo año. A esta convocatoria se postularon 347 aspirantes, de los cuales 139 pasaron a la fase de evaluación, 136 pasan a la etapa de preselección y 100 postulados fueron preseleccionados finalmente.



Ilustración 19. Resultados obtenidos para la convocatoria Pasaporte a la Ciencia
MEN. (2017)

Divulgación de resultados finales

El 27 de octubre de 2017 se presentaron resultados finales de la etapa 1 de la primera convocatoria de Pasaporte a la Ciencia y de la convocatoria Pasaporte a la Ciencia – Fullbright. A este evento, asistieron los candidatos preseleccionados que iniciarán el proceso de aprobación de crédito por

parte de ICETEX e inicio de los procesos administrativos relacionados con el inicio de los respectivos programas académicos por ellos seleccionados.

Inicio de procesos contractuales

Una vez finalizado el proceso de preseleccionados en el caso de las convocatorias 1 y 2 de la primera fase, los posibles beneficiarios inician el proceso de solicitud de crédito previo cumplimiento de requisitos. En este momento, se está adelantando esta etapa que es requisito fundamental para la aprobación de los respectivos créditos parcialmente condonables para iniciar el desembolso a partir del primer semestre de 2018 de acuerdo con las fechas de inicio de los respectivos programas académicos.

En el caso de Fullbright, son créditos 100 % condonables y están siendo tramitados ante esta agencia de cooperación con el apoyo de la ORI del ICETEX.

6.3. Sistema de Aseguramiento de la Calidad

A. Articulación del Sistema y Matriz de Referentes

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) colombiano próximo a cumplir 25 años ha sido sometido en el último tiempo a múltiples estudios y diagnósticos que además de identificar los efectos positivos de su implementación han coincidido en la necesidad de realizar ajustes que le permitan superar algunas debilidades, entre las que se encuentra: la poca capacidad de evaluar de manera adecuada la diversidad de IES, la ausencia de mecanismos para medir el mejoramiento continuo, la desarticulación entre sus procesos y actores, la alta subjetividad de la evaluación (Pares y salas de CONACES) y la baja medición de resultados y logros aprendizaje del estudiante.

Con el fin de dar alcance a estas recomendaciones de mejora, el Viceministerio de Educación Superior ha venido trabajando en la construcción de una propuesta que contempla la definición de Referentes de Calidad, a través de un instrumento que permite de manera instructiva, mas no prescriptiva, establecer criterios y niveles de desempeño para cada uno de los procesos del SAC (Registro Calificado, Renovación del Registro, Acreditación y Renovación de la Acreditación), de modo que se fortalezca la objetividad y consistencia de la evaluación y se haga evidente un continuum de calidad. Se trata, así, de la adopción de matrices de valoración o rúbricas que se han popularizado en la evaluación de aprendizajes de programas e instituciones, en el contexto de los procesos de acreditación de la educación superior, y que, para este caso específico, se han construido bajo 3 principios fundamentales:

- a. Fortalecer la articulación entre los procesos y actores del SAC en Colombia.
- b. Medir y valorar el mejoramiento continuo de programas e IES y su evolución a lo largo de la ruta de calidad (RC, renovación RC, AAC y renovación AAC).
- c. Medir y analizar resultados, además de insumos y procesos, para incluir el logro del aprendizaje del estudiante como aspecto fundamental de la educación superior.

La propuesta se basó en la construcción de 14 matrices (ver tabla 35), una por cada condición de calidad definida del ejercicio de armonización entre las 15 condiciones de calidad de registro califi-

cado y los 10 factores de acreditación de programas de pregrado del CNA, en las que se definen los niveles de desarrollo y resultados esperados de los programas académicos en los procesos del SAC. La propuesta se construyó con el acompañamiento de expertos con quienes se realizaron más de 20 talleres, mesas internas del MEN, al igual que la realización de talleres con la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y expertos nacionales e internacionales.

Tabla 35. Condiciones de calidad propuesta de evaluación por referentes

Condiciones de calidad de los programas	Condiciones de calidad de carácter institucional
Profesores	Bienestar
Currículo	Gestión Administrativa
Medios educativos	Infraestructura
Egresados	Recursos financieros
Extensión	Planeación y mejoramiento de la calidad
Investigación*	Buen Gobierno
Interacción Nacional e Internacional	Estudiantes

MEN, (2017).

En los primeros meses de 2018 se tiene previsto una campaña nacional de divulgación de la propuesta, tanto con las IES como con otros actores estratégicos del sector, de modo que se permita recoger las percepciones del sector, realimentar y consolidar la propuesta, y de este modo realizar los ajustes normativos, de procesos y sistemas de información que se requieran para su implementación.

Lineamientos de calidad para programas TyT

Las instituciones que ofertan programas técnicos profesionales y tecnológicos (TyT), deben cumplir con las funciones sustantivas de la educación superior ampliamente conocidas como: la docencia, investigación y extensión. No obstante, en diferentes ámbitos se ha observado que estos niveles de formación requieren tanto de una mirada diferenciada para el aseguramiento de su calidad.

En este momento la Educación Superior se plantea un reto importante, el cual se concreta en promover y desarrollar este tipo de formación con calidad, que le brinde el estatus necesario para que sea pertinente y atractiva y se encuentre al mismo nivel que la formación universitaria.

Se hace énfasis en algunos elementos centrales para el aseguramiento y mejoramiento de la calidad en la formación TyT, tales como: (i) personal docente; (ii) contenidos curriculares; (iii) investigación; (iv) denominación; (v) y medios educativos. Teniendo en cuenta estos criterios y las particularidades de las IES con dicha oferta, es evidente la necesidad de contar con lineamientos claros y diferenciados que reconozcan la diversidad de las instituciones.

Así las cosas, se viene construyendo un documento consolidado de "LINEAMIENTOS DE CALIDAD PARA LOS PROGRAMAS TyT", a partir del desarrollo de espacios de discusión internos (funcionarios

MEN, CONACES, expertos externos). Durante el mes de diciembre de 2017, se contó con dicho documento para iniciar a partir de 2018 la divulgación con los actores relevantes del sector (ACIET, RedTTU, IES).

Lineamientos de calidad para programas a Distancia y Virtuales

El Viceministerio de Educación Superior, a través de su Dirección de Calidad, consciente de la necesidad de atender a la diversidad de la oferta educativa, presentó un conjunto de orientaciones de calidad para los programas de Educación Superior a distancia y virtuales con el ánimo de que las instituciones puedan construir, integrar y fortalecer la calidad de sus programas.

El documento de Lineamientos cuenta con una síntesis histórica y normativa de la trayectoria de la educación a distancia y virtual, las definiciones conceptuales consideradas pertinentes y los lineamientos de calidad propuestos. Estos han sido construidos con el fin de fortalecer aspectos nodales de la educación a distancia: la experiencia de aprendizaje, la evaluación y realimentación y la construcción y consolidación de comunidades académicas. Asimismo, se publicó el documento de Lineamientos en el siguiente URL de plataforma de Colombia Aprende:

<http://application.colombiaprende.edu.co/mod/forum/view.php?id=286303>

En esta misma URL se creó un Foro en el que las IES podían realizar comentarios y observaciones con el propósito de mejorar el documento, para su posterior publicación oficial y difusión.

B. Programa Audit Colombia

En los últimos años Colombia realizó un esfuerzo importante en materia educativa que le permiten hoy dilucidar avances significativos en diferentes frentes. Ello permite que actualmente Colombia pueda proyectarse como meta ser el país mejor educado de América Latina en el 2025. Sin embargo, si bien el país ha dado grandes pasos en dicha dirección, queda aún un largo camino por recorrer.

Entre los principales retos identificados para el SAC en Colombia se encuentran: i) la necesidad de un mejor reconocimiento de la diversidad de tipos de educación y de IES; ii) la diferenciación en el aseguramiento de la calidad según niveles educativos, tipos de programas e instituciones, modalidades de formación; iii) un mayor fomento a las IES para la evaluación de aprendizajes y mayor eficiencia en los procesos frente al crecimiento de programas; iv) efectiva articulación entre el registro calificado y la acreditación; vi) una mejor formación de los pares del sistema, tanto para el registro calificado como para la acreditación, y vi) mayor y mejor internacionalización del sistema.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional evidenció la necesidad de focalizar los esfuerzos en los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, con el fin de cumplir los fines del SAC y ayudar a subsanar las falencias que se han venido presentando en el proceso de maduración del sistema.

En ese orden de ideas, se contempló a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), como Agencia de asistencia técnica, idónea para apoyar al Ministerio en el proceso de fortalecimiento de los Sistemas Internos de Aseguramiento a través de su programa AUDIT - COLOMBIA. El programa AUDIT tiene como objetivo, asegurar la calidad de los programas formativos y

ayudar a las instituciones a mejorar la calidad. En otras palabras, se pretende promover la cultura de la calidad en la Educación Superior.

ANECA se sitúa a la vanguardia de la reflexión sobre procedimientos de acreditación de programas conjuntos (joint-programmes), no sólo en Europa donde lleva contribuyendo a este tema desde el año 2008 poniendo en práctica la metodología desarrollada en el seno de su trabajo en el European Consortium of Accreditation (ECA), sino también en América Latina.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio suscribió con ANECA un Convenio de Cooperación Internacional No. 1356 de 2016, debido a la necesidad de tener elementos suficientes para llevar a buen término el fortalecimiento de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad a través del programa AUDIT- COLOMBIA. El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) es el instrumento sobre el que descansa la responsabilidad de la institución para asegurar una formación de calidad, que garantice el logro de los objetivos formativos.

A cierre de 2017, de las 6 IES que se encuentran en el programa piloto AUDIT-COLOMBIA, 5 entregaron sus diseños de Sistemas Internos de Aseguramiento; los documentos relacionados con sus sistemas fueron cargados en la plataforma dispuesta por ANECA. Continúa el proceso de evaluación por parte de 3 Pares Nacionales y 4 Internacionales, se espera concepto del Panel para finales de enero de 2018, según concepto, se decidirá otorgar la certificación de los Sistemas Internos a las IES que se encuentran en el marco del programa piloto.

C. Trámites Institucionales y Registro Calificado

Nuevas IES

Durante el año 2017 se crearon dos instituciones de educación superior:

La Fundación Universitaria Internacional de La Rioja, con domicilio en Bogotá D.C. con Resolución No. 13130 del 10 de julio de 2017 en la que el MEN le reconoció personería jurídica, Y,

La Institución Universitaria Digital de Antioquia – U Digital, con domicilio en Medellín (Antioquia). El Ministerio de Educación Nacional por Resolución No. 28994 del 20 de diciembre de 2017, aprobó el estudio de factibilidad socioeconómica para su creación.

Cambio de Carácter Académico de IES

Durante el año 2017 la Sala de Evaluación de Trámites Institucionales adelantó el estudio de 5 procesos de cambio de carácter, cuyo concepto se discrimina en la siguiente tabla:

Tabla 36. Cambio de Carácter Académico de IES

Mes	Cambio de Carácter
Febrero	Corporación Educativa el Litoral (Negativo)
	Politécnico Internacional Institución de Educación Superior (Positivo)
	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo (Negativo)

Mes	Cambio de Carácter
Junio	Corporación Interamericana de Educación Superior CORPOCIDES (Negativo)
Agosto	Fundación Tecnológica Colombo Germana, Bogotá D.C (Positivo)

MEN. (2017).

Registros Calificados

A 30 de noviembre de 2017, la oferta en educación superior en pregrado y posgrado fue de 11.822 programas, la cual está compuesta por un 33% de programas universitarios, 24% de especializaciones, 21% de programas técnicos y tecnológicos, 15% maestrías y 2% doctorados. De acuerdo con el área del conocimiento, el campo de formación con la mayor oferta es el de Ciencias Económicas y Administrativas (28%), seguido de las Ingenierías (24%), Ciencias sociales y humanas (18%), Ciencias de la salud (11%), Ciencias de la Educación (8%), Bellas Artes (4%), Matemáticas y ciencias Naturales (4%), Agronomía, Veterinaria y afines (3%). Los resultados para la vigencia se muestran a continuación:

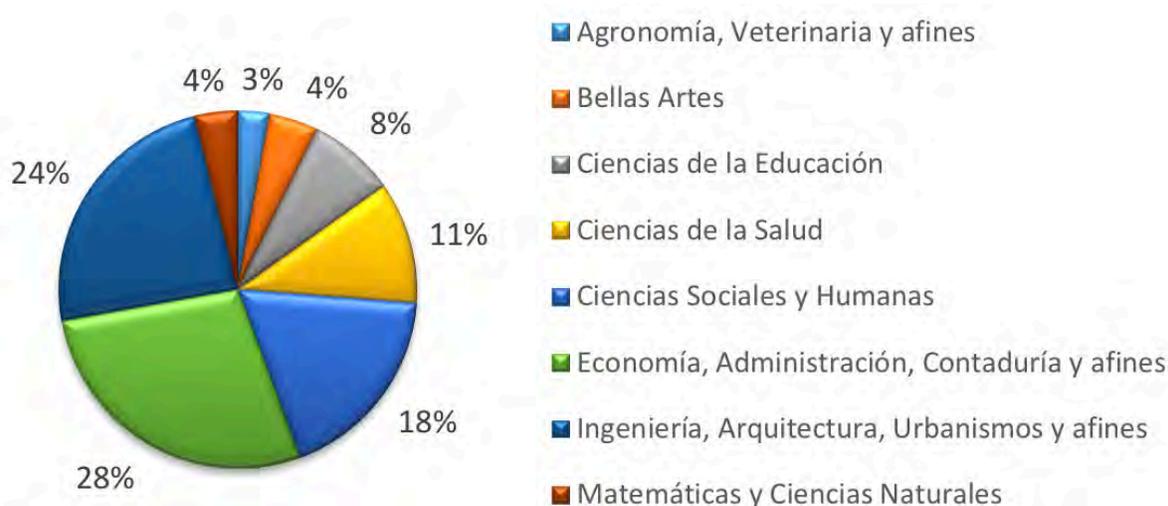


Ilustración 20. Distribución de programas de educación superior activos por área de conocimiento

MEN, SACES. (2017). Diciembre.

La Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ministerio ha seguido trabajando en el otorgamiento de registro calificado, bajo el esquema de organización de los procesos por ciclos; de esta manera, publicó la circular No. 44, en la cual se informaron las fechas de las actividades a desarrollar. En lo corrido del año 2017, se radicaron y atendieron 2.952 solicitudes, 34% de las cuales corresponden a trámites de IES acreditadas.

En términos de eficiencia, se cumplió con la revisión de las completitudes de las solicitudes radicadas al 100% durante el período establecido para cada ciclo. Así mismo, la oportunidad en la programación de las visitas alcanzó un 98%, es decir, de cada 100 procesos, 98 se visitaron en las fechas establecidas en el calendario de los ciclos.

Los tiempos de respuesta a las solicitudes, desde la puesta en marcha de los ciclos, se han mantenido por debajo de los términos de ley, logrando atender los procesos de IES acreditadas en 2 meses, y los demás procesos en 5 meses y medio.

Por otra parte, los programas que están en proceso para la obtención, renovación o modificación del registro calificado, presentan mayores tiempos en los trámites, debido a que la sala requirió información complementaria para su evaluación, surtiendo un proceso adicional en cuanto a la proyección, verificación, firma del auto y su comunicación a la IES, la cual tiene hasta 2 meses para responder la solicitud de información. Posterior a la respuesta, la institución deberá ingresar a sala para su evaluación. En este sentido, en todo el año 2017 se presentaron 1.510 autos de información complementaria de 2.949 programas evaluados (51%), más que en el 2016, en el que se presentó un 39% de autos de información complementaria respecto al total de programas evaluados en el mismo año.

Otro factor que incrementó los tiempos en la atención de los trámites tiene que ver con los procesos que enfrentan recursos de reposición, los cuales implican una segunda evaluación por parte de la CONACES, y el trámite seguido, de la actuación administrativa que resuelve el recurso. Por último, están los programas del área de la salud, que deben pasar además por la evaluación en el Ministerio de Salud y Protección Social, debido a dos condiciones, una revisión de sus espacios de práctica y un análisis de la pertinencia del programa.

Como uno de los mecanismos para mejorar la eficiencia de los tiempos de expedición de los registros calificados, el Viceministerio de Educación Superior concentró sus esfuerzos en fortalecer el proceso de revisión interna de los actos, perfeccionando un memorando en el que se anotan los errores cometidos por los abogados de sala, para poder hacerle seguimiento a la corrección y mejora continua en la elaboración de resoluciones. Este esquema se ha complementado con un proyecto de diseño y puesta en marcha de un formato automático de resoluciones de Registro Calificado, que sistematice varias de las secciones de la Resolución, en particular lo que tiene que ver con códigos de proceso e información del programa que hay que obtener directamente del sistema SACES; este proyecto de resolución automática se encuentra en estado de prueba.

D. Sistema Nacional de Acreditación (SNA)

El Sistema Nacional de Acreditación (SNA) es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las IES que hacen parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad y cumplen a manera cabal sus propósitos y objetivos. (Artículo 53 de la Ley 30 de 1992).

La acreditación es el acto por medio del cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento sobre la calidad de los programas académicos y de las instituciones de educación superior, sobre su organización, funcionamiento y cumplimiento de su función social. La acreditación es además, una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconoce como válida y deseable la comunidad académica, representada por los pares evaluadores.

Acreditación en Alta Calidad de Programas e IES

En 2016 existían 1.063 programas acreditados en el país, de los cuales el 8,7% eran programas T&T, 82,9% programas universitarios y el 8,4% eran programas de maestría y doctorado. Hasta el mes de noviembre de 2017, 212 programas obtuvieron la acreditación o la misma fue renovada. Al finalizar el año, el número de programas con acreditación ascendió a 1.189 programas.

Programas Acreditados. Al finalizar el año 2017, el número de programas con acreditación ascendió a 1.189 programas, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Tabla 37. Programas Acreditados

Nivel de Formación	Total programas con RC	Programas Acreditados	% acreditados
Doctorado	287	29	10,1%
Maestría	1.759	113	6,4%
Especialización Médico-Quirúrgica	530	11	2,1%
Especialización	2.890	0	0,0%
Universitaria	3.921	959	24,5%
Tecnológica	1.432	61	4,3%
Técnica Profesional	635	16	2,5%
Especialización Tecnológica	359	0	0,0%
Especialización Técnica Profesional	9	0	0,0%
Total general	11.822	1.189	10,1%

MEN. Subdirección de Aseguramiento de la Calidad (SACES). (2017). Diciembre 10.

IES Acreditadas

Respecto a las IES acreditadas, Colombia cuenta con 45 instituciones que tienen ese reconocimiento, de las cuales 27 son privadas y 21 oficiales. En cuanto al carácter institucional, 39 de las 45 acreditadas son universidades y 6 son instituciones universitarias o escuelas tecnológicas.

Adicional a las 45 Instituciones con acreditación vigente a la fecha de corte, hay tres instituciones que tienen la acreditación vencida, y están en proceso de renovación.

Tabla 38. IES acreditadas según sector y carácter institucional

Carácter institucional / Sector	Oficial	Privada	Total
Institución Técnica	0	0	0
Institución Universitaria / Escuela Tecnológica	4	2	6
Universidad	15	24	39
TOTAL	19	26	45

MEN. Subdirección de Aseguramiento de la Calidad (SACES). (2017). Diciembre 10.

En 2017 las siguientes IES han renovado su acreditación institucional u obtuvieron dicho reconocimiento por primera vez:

Tabla 39. IES Acreditadas en 2017

No.	IES	Origen	Carácter Institucional
1	Universidad de La Sabana – Renovación	Privado	Universidad
2	Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB – Renovación	Privado	Universidad
3	Universidad Pontificia Bolivariana – Renovación	Privado	Universidad
4	Universidad Autónoma de Occidente – Renovación	Privado	Universidad
5	Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" - Primera Vez	Oficial	Universidad
6	Universidad de Nariño - Primera Vez	Oficial	Universidad
7	Universidad de San Buenaventura - Primera Vez	Privado	Universidad
8	Universidad EIA - Primera Vez	Privada	Universidad

MEN. (2017).

Acreditación de Programas de Licenciaturas

La Ley 1753 del 2015 (“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”), estableció un plazo de dos años para la acreditación de todos los programas de licenciatura que contaran con cuatro (4) cohortes de egresados.

A junio de 2015, 352 programas de licenciaturas cumplían con el requisito de las cuatro cohortes de egresados. De éstos, 78 ya contaban con el reconocimiento de acreditación, 3 estaban en proceso de evaluación y 172 debieron radicar la solicitud dentro de los términos establecidos por la ley.

Teniendo en cuenta que además de los procesos normales que atiende el Consejo, se debía dar curso a estas nuevas solicitudes, el CESU creó la Sala Temporal de Licenciaturas, la cual sesionó durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, periodo en el cual llevaron a cabo diez (10) sesiones para el estudio y emisión de los conceptos finales. El resultado de la gestión de estos procesos de acreditación fue el siguiente:

Tabla 40. Procesos de Licenciatura Evaluados 2017

Fecha Sesión	Procesos evaluados	Acreditados	Negados
Enero 25 de 2017 Jornada de inducción y capacitación de los Consejeros y presentación del CNA			
Enero 30 y 31 de 2017	12	5	7
Febrero 14 y 15 de 2017	21	7	14

Fecha Sesión	Procesos evaluados	Acreditados	Negados
Febrero 27 y 28 de 2017	16	9	7
Marzo 13 y 14 de 2017	17	8	9
Marzo 23 y 24 de 2017	10	8	2
Abril 5 y 6 de 2017	32	13	19
Abril 19 y 20 de 2017	29	17	12
Mayo 8 y 9 de 2017	23	6	17
Mayo 22 y 23 de 2017	12	2	10
Total	172	75	97

MEN. (2017).

Posteriormente, el Ministerio de Educación Nacional emitió las resoluciones correspondientes sobre la acreditación o negación de la acreditación según el concepto emitido por el CNA. Sobre los 97 procesos que no alcanzaron la acreditación, se recibieron 80 recursos de reposición que fueron atendidos por el Ministerio, de los cuales se aceptaron (es decir lograron la acreditación) 49 y se confirmaron (es decir, se ratificó la decisión de negación de la acreditación) 31 programas.

Certificaciones INQAAHE

En el marco de propósito de internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación, el CNA inició en el año 2010 su propio proceso interno de aseguramiento de la calidad mediante la solicitud de reconocimiento de buenas prácticas del aseguramiento de la calidad ante la red INQAAHE (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education). En el 2012 recibió la certificación como constancia del alineamiento del Consejo a las Directrices de Buenas Prácticas establecidas por este organismo internacional, con una vigencia de cinco (5) años.

Desde 2016 se adelantó el nuevo proceso de autoevaluación según los lineamientos de buenas prácticas, para renovar esta certificación internacional. La visita de verificación se llevó a cabo en el mes de marzo de 2017, por parte de un panel de expertos encargados de evaluar el grado de cumplimiento por parte del CNA de las directrices de buenas prácticas establecidas por el INQAAHE.

Como resultado de este proceso, el 23 de agosto el Consejo de INQAAHE hizo formal la decisión de reconocer al CNA – Colombia, como una Agencia Certificada por un período de cinco (5) años por su destacado nivel de cumplimiento de los estándares de calidad para organismos de acreditación. Esta decisión se expresó a través de un concepto que incluye recomendaciones para el mejoramiento continuo de la entidad, así como de la relación con los demás actores del sistema y la visión prospectiva del aseguramiento de la calidad en Colombia.

Tabla 41. Aspectos principales del informe del panel evaluador de INQAAHE

Directrices	Fortalezas	Aspectos de Mejora
<p>1. La estructura de la Agencia de Evaluación Externa de la Calidad (EQAA en inglés)</p>	<p>La calidad y el compromiso de los consejeros, pares académicos y personal de apoyo.</p> <p>La introducción de pares académicos internacionales en los procesos de acreditación.</p> <p>El Banco de pares internacionales compartido en RIACES y en ARCU-SUR.</p> <p>La calidad y eficacia de la organización interna y de los procesos administrativos internos.</p>	<p>Dotar al CNA de mayor autonomía de gobierno en materia de crecimiento planificado de la capacidad de evaluación de la calidad en la educación superior, de autonomía financiera en la gestión del presupuesto, de autonomía en las subcontrataciones y de autonomía en la gestión de los recursos humanos.</p> <p>Implicar a estudiantes y otros grupos de interés en los órganos de gobierno y las actividades del CNA.</p>
<p>2. El marco de la EQAA para la evaluación externa de la calidad en instituciones de educación superior</p>	<p>La calidad del contenido de los documentos que prepara el CNA, como guías y lineamientos.</p> <p>La capacidad del CNA para asumir nuevos retos en el desarrollo y revisión de metodologías de evaluación.</p> <p>El desarrollo de mecanismos internos de garantía de la calidad en las IES acreditadas.</p>	<p>Ampliar la misión y propósito del CNA para dar cabida al conjunto de IES de la nación.</p> <p>Rediseñar los procesos de evaluación para hacerlos más sostenibles.</p> <p>En los procesos de acreditación, dar más relevancia a la consecución de las competencias establecidas en los programas que se plasman en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Incorporar en el diseño y ejecución de los procesos de evaluación externa otros grupos de interés (por ejemplo, estudiantes y representantes del mundo empresarial y otros espacios laborales).</p> <p>Aprovechar los conocimientos del Observatorio Laboral en los procesos de acreditación.</p>
<p>3. Toma de decisiones</p>	<p>El reconocimiento de la tarea bien hecha del Consejo por parte de todos los grupos de interés.</p> <p>La utilización de indicadores del sistema como un elemento más para la toma de decisiones en la acreditación.</p>	<p>Hacer más explícitos los criterios aplicados por el Consejo en su toma de decisiones.</p> <p>Retroalimentar a los pares los resultados de las evaluaciones.</p> <p>Estudiar la posibilidad de que los recursos provenientes de resoluciones ministeriales sean resueltos por un tribunal ad hoc compuesto por 2 nuevos consejeros y un experto externo cualificado de otro país.</p>
<p>4. La EQAA y su relación con la sociedad</p>	<p>La información disponible para las IES y los pares relativa a los procesos de acreditación.</p> <p>El buscador de titulaciones / instituciones acreditadas con información de las fortalezas observadas en cada procedimiento.</p>	<p>Publicar los informes de evaluación externa del CNA.</p> <p>Establecer mecanismos para asegurar la actualización sistemática de la información pública.</p> <p>Establecer mecanismos para que el CNA pudiera gestionar o controlar más de cerca y por sí mismo el servicio de alojamiento y el diseño de su página web.</p>
<p>5. Responsabilidad de la EQAA</p>	<p>La integridad y profesionalidad con las que actúa el CNA.</p> <p>La voluntad del CNA de establecer contactos de intercambio con la comunidad internacional, que evidencia en las numerosas acciones realizadas.</p> <p>Realización de la encuesta y grupos de discusión para conocer la satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>Estandarización de las estancias de personal de otras agencias en el CNA.</p>	<p>Establecer una estrategia clara del CNA en lo que respecta a sus relaciones con la comunidad internacional de aseguramiento de la calidad.</p> <p>Agrupar en un único plan de mejoras los insumos recibidos en los distintos procesos de calidad realizados.</p> <p>Fomentar que el personal del CNA realice estancias en otras agencias de calidad</p>

MEN. (2017).

6.4. Convalidaciones

Nuevo Modelo Convalidaciones

El nuevo proceso de convalidación de títulos está basado en el reconocimiento oficial de los sistemas de aseguramiento de la calidad de los países, admitiendo las diferencias de los sistemas educativos y de calidad. No se exige que los currículos ni las cualificaciones extranjeras sean completamente equivalentes. En el enfoque anterior se otorgaba la equivalencia a un título de acuerdo con el análisis de créditos y planes de estudio, no se consideraba la calidad de los programas o IES, se verificaba caso por caso la similitud de los estudios, de acuerdo con la oferta nacional y si no se encontraba equivalencia con la oferta colombiana, el título a evaluar no se convalidaba. En la siguiente ilustración, se puede observar el nuevo modelo:

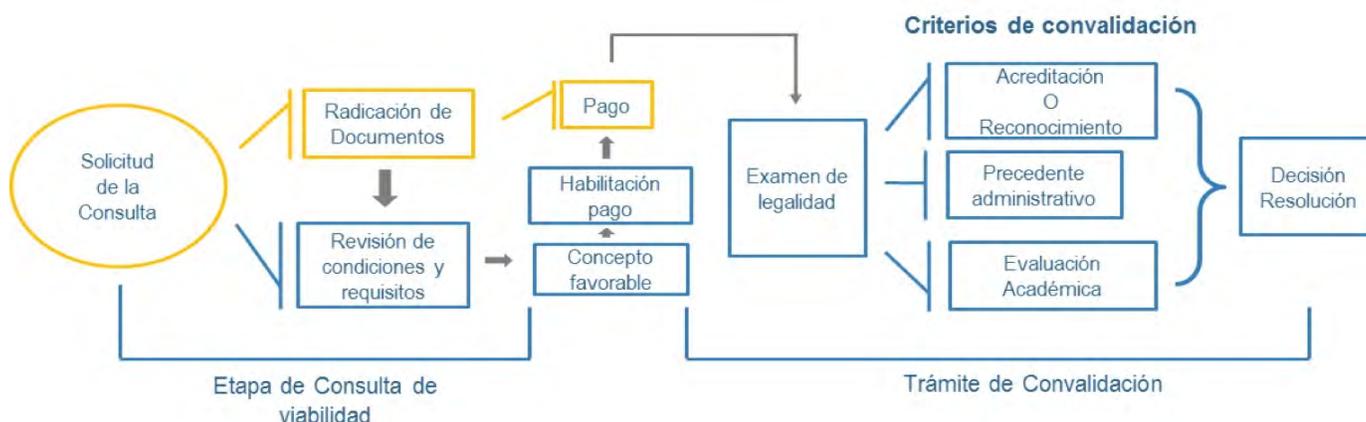


Ilustración 21 Procedimiento del Nuevo Modelo

MEN. (2017).

Dentro del nuevo procedimiento se creó una etapa previa para realizar consulta viabilidad, evitando que los solicitantes paguen antes de que se inicie el trámite si su título no puede ser convalidable o si no tienen los documentos completos.

La Resolución 20797 de 2017 fue el marco del nuevo modelo, en el que se incluyó un listado de definiciones que hace el proceso más transparente para los solicitantes. Adicionalmente, se especificaron los requisitos con el fin de darle claridad a las personas y evitar los excesivos traslados en la mitad del trámite. A continuación, se presentan los principales componentes de la resolución. De igual forma, se fortaleció el criterio de acreditación para que en la evaluación de los títulos se tuviera la calidad de los programas y de las IES. A continuación, se presentan los componentes de la resolución:

1. Definiciones
2. Requisitos
3. Concepto de viabilidad
4. Criterio de acreditación y reconocimiento
5. Títulos que no se pueden convalidar
6. Títulos del área de salud
7. Otros títulos con condiciones especiales

Adicionalmente, se elaboraron 20 guías de los países de los que llegan más solicitudes, con el propósito de que sea la base de la evaluación que se hace dentro del proceso. A continuación, se presentan los elementos que integran las guías:

1. Estructura del Sistema Educativo
2. Tabla Comparativa de los Sistemas Educativos
3. Descripción del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y enlaces de consulta
4. Descripción detallada del sistema educativo y enlaces de consulta

Tabla 42. Balance de 2017

AVANCES	RETOS
Lanzamiento del nuevo modelo el 9 de octubre de 2017	20 guías educativas más, para un total de 40
Nueva normativa. Resolución 20979 de 2017	Actualización de las guías existentes y fortalecimiento de las relaciones con los enlaces en cada país
20 guías educativas de países prioritarios	Mayor agilidad en el proceso de convalidación de títulos
7 regionales visitadas en giras de difusión	Validación y difusión del modelo en el ámbito nacional e internacional (Alianza del Pacífico, Mercosur, ARM)
5 jornadas de capacitación específica con países	
2 evento de capacitación sobre evaluación académica y legalidad de títulos, con invitados internaciones de NARIC UK y NUFFIC	

MEN. (2017)

Plan de Choque Convalidaciones

La vigencia 2017 inició con un rezago de 7.130 procesos que fueron radicados en el 2016, sumados a los 11.249 solicitudes radicadas de convalidación en 2017, para un total de 18.379 procesos de convalidación para trámite en la vigencia. Para cada año, se radicaron las siguientes solicitudes: 4.980, 12.318 y 11.249 en las vigencias 2015, 2016 y 2017 respectivamente.

A su vez, fueron resueltas 1.679, 8.658 y 15.561 en las vigencias 2015, 2016 y 2017 respectivamente. En la siguiente ilustración se muestra dicho comportamiento:

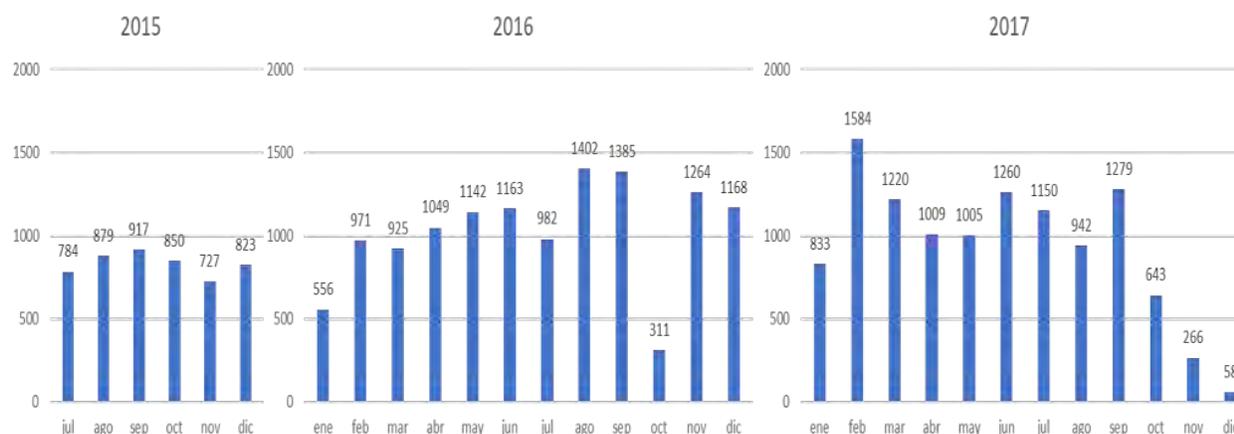


Ilustración 22. Línea de tiempo 2015-2017 solicitudes de convalidación

MEN. (2017)

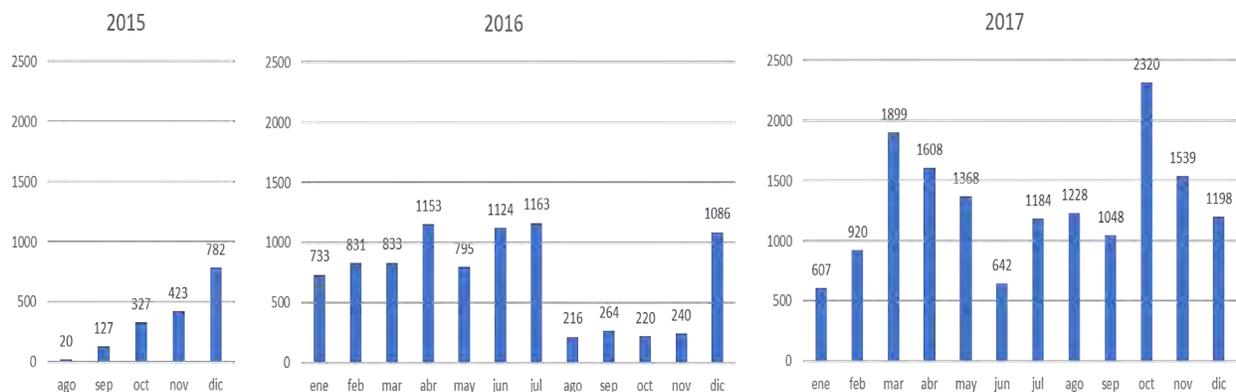


Ilustración 23. Línea de tiempo 2015-2017 solicitudes de convalidación resueltas
MEN. (2017)

Finalmente, de los procesos remanentes de 2016 y de los radicados en el año 2017, se encuentran activos un total de 3.292 procesos del gran total de 18.379 procesos de convalidación.

6.5. Inspección y Vigilancia

La Subdirección de Inspección y Vigilancia en el año 2017, desarrollo en trabajo conjunto con las IES de todo el país, dos (2) guías respecto a los temas de PQRS - Publicidad y elaboró tres (3) videos interactivos sobre VUMEN, Derechos Pecuniarios y Proceso Administrativo Sancionatorio.

A. Acciones Preventivas

En materia preventiva, se desarrollaron 31 capacitaciones con los directivos de todo el país, en las ciudades de Bogotá, Ciénaga, Buenaventura, Bucaramanga, San Andrés, Barranquilla, Cali, Quibdó, Villavicencio, Cartagena, Medellín, Yopal, Guajira, Ibagué, Tunja, Manizales, Pasto, Valledupar y Pereira contando con la participación de 189 Instituciones de Educación Superior y 1.052 directivos, sobre el Marco Normativo y Plantillas para Reporte de Derechos Pecuniarios de IES y SNIES financiero (Resolución No. 19591 de 2017, por medio de la cual se modificó la Resolución No. 20434 de 2016), aspectos financieros, precisiones sobre atención de PQRS y regulación de la publicidad en las Instituciones de Educación Superior (Resolución 12220 de 2016).

Así mismo, se desarrollaron 10 visitas integrales, 11 visitas focalizadas, 28 visitas de seguimiento a las acciones de mejoramiento, 11 visitas a las Instituciones que se encuentran en actividades de mejora, sin medida preventiva y 15 visitas a operadores no autorizados, de las 6 medidas preventivas vigentes (3 de ellas con vigilancia especial) a la fecha se encuentra terminada una de ellas.

Visitas Integrales

En lo corrido del 2017, se realizaron las siguientes visitas de carácter integral, con fines preventivos:

Vigencia	Nombre Institución de Educación Superior	Ciudad	Naturaleza IES
2017	Fundación Universitaria Los Libertadores	Bogotá	Privada
2017	Fundación Autónoma de Colombia FUAC	Bogotá	Privada
2017	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés Islas – INFOTEP	San Andrés	Oficial

2017	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Medellín	Oficial
2017	Universidad de los Llanos	Villavicencio	Oficial
2017	Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano	Yopal	Privada
2017	Universidad Tecnológica del Choco – Diego Luis Córdoba	Quibdó	Oficial
2017	Corporación Centro de Nuestra Señora de las Mercedes	Bogotá	Privada
2017	Corporación Universitaria Iberoamericana	Bogotá	Privada
2017	Universidad Autónoma del Caribe	Barranquilla	Privada

MEN. Fuente Grupo de Mejoramiento Institucional. (2017).

En cuanto a visitas focalizadas con fines preventivos se tuvo para la vigencia:

Tabla 43. Visitas Realizadas con Fines Preventivos

Vigencia	Nombre Institución de Educación Superior	Ciudad	Naturaleza IES
2017	Universidad la Gran Colombia	Bogotá	Privada
2017	Universidad INCCA de Colombia	Bogotá	Privada
2017	Universidad de la Guajira	Riohacha	Oficial
2017	Universidad Tecnológica del Chocó – Diego Luis Córdoba	Quibdó	Oficial
2017	Universidad de Santander- UDES	Bucaramanga	Privada
2017	Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá FABA	Bogotá	Oficial
2017	Universidad Autónoma del Caribe	Barranquilla	Privada
2017	Universidad de la Guajira	Riohacha	Oficial
2017	Universidad del Valle	Cali	Oficial
2017	Corporación Técnica de Colombia CORPOTEC	Bogotá	Privada
2017	Corporación Técnica de Colombia CORPOTEC	Bogotá	Privada
2017	Universidad Popular del Cesar -UPC	Valledupar	Oficial
2017	Universidad de la Guajira	Riohacha	Oficial
2017	Universidad INCCA de Colombia	Bogotá	Privada

MEN. Fuente Grupo de Mejoramiento Institucional. (2017).

Tabla 44. Visitas de seguimiento a esas medidas

Año Medida	Nombre Institución de Educación Superior	Naturaleza IES
2015	Universidad del Pacifico	Oficial
2015	Universidad del Cesar - UPC	Oficial
2015	Corporación Universitaria de Colombia IDEAS	Privada
2015	Universidad INCCA de Colombia	Privada
2015	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD	Oficial

MEN. Fuente Grupo de Mejoramiento Institucional. (2017).

Visitas Inspector In Situ

Se clasifica como un tipo de visita, ya que la misma se compone de un equipo conformado por algunos de los profesionales de la Subdirección de Inspección y Vigilancia y va dirigido exclusivamente a las Instituciones de Educación Superior que tienen medida o medidas de vigilancia especial.

Tabla 45. Visitas In Situ

Medida Año	Nombre Institución de Educación Superior	Ciudad	Naturaleza IES
2015	Fundación Universitaria San Martín – FUSM. Se practicó evaluación integral el 14 de marzo de 2017.	Bogotá Puerto Colombia CAT Sabaneta Villavicencio Facatativá Cali - Palmira Cartagena Pasto Armenia Valledupar	Privada
2015	Corporación Universitaria de Colombia – IDEAS	Bogotá Villavicencio Itagüí Bogotá	Privada
2015	Universidad INCCA de Colombia	Bogotá	Privada

MEN. Fuente Grupo de Mejoramiento Institucional. (2017).

Tabla 46. Visitas de seguimiento a recomendaciones realizadas en el informe de visita – actividades de acompañamiento a la ejecución de planes de mejoramiento sin medida preventiva.

Visita realizada	Nombre Institución de Educación Superior	Ciudad
2017	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García - INFOTEP	Ciénaga (Mag)
2017	Universidad de la Guajira	Riohacha
2017	Universidad del Atlántico	Barranquilla
2017	Corporación Universitaria de Santa Rosa de Cabal – UNISARC	Santa Rosa de Cabal (Risaralda)
2017	Universidad Metropolitana	Barranquilla
2017	Fundación Universitaria Los Libertadores	Bogotá
2017	Universidad de Nariño	Pasto
2017	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	Tunja
2017	Universidad del Tolima	Ibagué

MEN. Fuente Grupo de Mejoramiento Institucional. (2017).

Visitas Artículo 16 de la Ley 1740 de 2014.

Dentro de las funciones de la Subdirección de Inspección y Vigilancia asignadas al grupo de Mejoramiento Institucional, en cumplimiento de la Ley 1740 de 2014, durante la vigencia 2017, se realizaron las siguientes visitas a operadores no autorizados:

Tabla 47. Visitas Artículo 16 de la Ley 1740 de 2014.

Vigencia	Nombre Persona Jurídica	Ciudad
2017	ADEN	Bogotá
2017	COEESA	Medellín
2017	Centrum Católica	Bogotá
2017	Fundaterapia	Bogotá
2017	Fundación Universitaria "UNIDAT INTERNACIONAL"	Bogotá
2017	Implantes y Conexiones S.A.S.	Bogotá
2017	Fundación Universitaria para el Desarrollo Social - FUDS-	Valledupar
2017	Asociación De Familias ASOFAMI	Barranquilla
2017	Seminario Jhon Knox	Barranquilla
2017	Centro de Psicología y Sexología	Barranquilla
2017	FUNIBER	Bogotá
2017	Jesus is Lord International University Seminario Jhon Knox	San Andrés
2017	ESI Barcelona	Pereira
INSTITUTO LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN – IDONTEC		
2017	Academia Nacional de Educación en Salud ANDES	Bucaramanga
2017	Fundación Universitaria de Santander FUES	Bucaramanga
2017	Fundación Universitaria de Desarrollo Social – FUDS.	Valledupar

MEN. Fuente Grupo de Mejoramiento Institucional. (2017).

B. Procesos Sancionatorios

En materia del proceso administrativo sancionatorio, la Subdirección inició el año 2017 con 58 Investigaciones activas de las cuales 14 correspondían al plan de descongestión, 35 iniciadas bajo la Ley 30 de 1992 y 9 iniciadas bajo la Ley 1740 de 2014. En lo corrido del año se abrieron 6 investigaciones, se formularon 6 Pliegos de cargos a Directivos, Exdirectivos y/o a las Instituciones, se profirieron 13 fallos (7 sanciones - 6 archivos) y se resolvieron 20 recursos de reposición.

A diciembre de 2017 se cuenta con 51 investigaciones activas de las cuales 11 son del plan de descongestión, 27 iniciadas bajo la Ley 30 de 1992 y 13 bajo la Ley 1740 de 2014.



Ilustración 24. Investigaciones Activas

MEN. (2017).

C. Evaluación Ley 1740

Respecto al impacto de la aplicación de la Ley 1740 en la Subdirección de Inspección y Vigilancia resalta el trabajo articulado con las dependencias del Ministerio de Educación Nacional, la comunidad académica y con los actores del sector educativo tales como Contaduría General de la Nación, Superintendencias, Organismos de Control, Secretarías de Educación y particularmente con las Instituciones de Educación Superior, quienes a través del proceso de capacitación convirtieron la Ley 1740 en un verdadero instrumento de prevención respecto de la prestación del servicio de educación superior en condiciones de calidad y continuidad.

D. Articulación con Fomento

Visitas de seguimiento a los Planes de Mejoramiento

La Subdirección de Inspección y Vigilancia, en el marco de las funciones de carácter preventivo que le otorgó la Ley 1740 de 2014, ha venido trabajando de forma articulada con la Dirección de Fomento- Subdirección de Desarrollo a la Gestión de las IES, con el fin de diseñar, implementar y hacer seguimiento a acciones y actividades de mejoramiento específicas (sin medida preventiva) en Instituciones de Educación Superior que fueron visitadas por el Grupo de Mejoramiento Institucional en las que se evidenciaron, tal como consta en el informe de visita, situaciones que deben ser superadas de manera efectiva en el menor tiempo posible, con el acompañamiento de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES y el seguimiento de la Subdirección de Inspección y Vigilancia. Las instituciones que se encuentran en este proceso preventivo son:

Tabla 48. IES en Procesos Preventivos

Ord	Institución de Educación Superior	Resolución	Condiciones generales de la Resolución
1	Fundación Universitaria San Martín	841 del 19 de enero de 2015	1. Plan de Mejoramiento 2. Fiducia 3. Inspector In Situ 4. Suspensión trámites de Registro
2	Universidad del Pacífico	07361 del 25 de mayo de 2015	1. Plan de Mejoramiento
3	Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	12010 del 03 de agosto de 2015	1. Plan de Mejoramiento
4	Corporación Universitaria de Colombia IDEAS	20381 del 16 de diciembre de 2015	1. Plan de Mejoramiento 2. Inspector In Situ 3. Suspensión trámites de Registro
5	Universidad INCCA de Colombia	20383 del 16 de diciembre de 2015	1. Plan de Mejoramiento 2. Fiduciaria 3. Inspector In Situ 4. Suspensión trámites de Registro
6	Universidad Popular del Cesar - UPC	20343 del 16 de diciembre de 2015	1. Plan de Mejoramiento

MEN. Fuente Grupo de Mejoramiento Institucional. (2017).

6.6. Principales retos para el cierre de gobierno

Dentro de los principales retos que tiene la Dirección de Calidad para la Educación Superior, se tiene:

- Construir referentes de calidad para especializaciones y maestrías de profundización, programas virtuales y programas de ciencias de la salud y divulgar la propuesta con las IES y demás grupos interesados, a través de una campaña nacional.
- Realizar ajustes en la estructura institucional: unificación de cuerpos evaluadores, fortalecimiento y autonomía del CNA, Capacitación a IES y pares.
- Mayor agilidad en el proceso de convalidación de títulos y validación y difusión del modelo en el ámbito nacional e internacional (Alianza del Pacífico, Mercosur, ARM)
- Evolucionar el CNA hacia un organismo de aseguramiento de la calidad más moderno, eficiente e incluyente, capaz de orientar y movilizar a todo el sistema de educación superior hacia una cultura de calidad.
- Crear un sistema de certificación de pares, dentro de la política de clasificación y reglamentación de la gestión del Par.

- Actualizar las normas de registro calificado dentro del Decreto Único del Sector Educación.
- Continuar con la formación de pares y el desarrollo de módulos específicos relacionados con su rol para trámites de CNA, licenciaturas, Inspección y Vigilancia, Salud y Bienestar y Trámites institucionales.
- Reglamentar la Ley 1740 de 2014 – Adelantar las mesas de trabajo con los diferentes sectores para presentar un proyecto final.
- Implementar en línea del trámite de reformas estatutarias



Capítulo 4. Educación Rural y para el Posconflicto

7. Educación Rural y para el Posconflicto

7.1. Educación Preescolar, Básica y Media

El Plan Especial de Educación Rural -PEER, es uno de los Planes Nacionales para lograr los objetivos planteados en la Reforma Rural Integral en el sector educación. Con la firma del acuerdo de paz, el MEN como rector de la política educativa del país y en su misión de disminuir la brecha educativa entre las zonas rurales y urbanas, poblaciones diversas y vulnerables y garantizar la igualdad en las condiciones de acceso y permanencia a una educación de calidad para todos los niveles, tiene el deber y la oportunidad de establecer un plan de acción a corto, mediano y largo plazo que estructure, las bases de los componentes educativos de la Reforma Rural Integral estipulada en el “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.

En este proceso, con el Plan Especial de Educación Rural-PEER, el MEN organiza a través de seis (6) dimensiones, las estrategias y acciones que le permitan responder a los retos que presenta la educación rural (la diversidad de territorios y poblaciones), generando mecanismos que cierren las brechas urbano-rurales en términos de cobertura, permanencia y calidad de la educación, así como la continuidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en su trayectoria educativa.

De esta forma, el PEER, recoge la experiencia que el MEN ha tenido en la atención a la población rural, y su construcción es asumida desde enfoques que se articulan para potenciar el desarrollo de las personas y de sus territorios, esto es: el enfoque poblacional, el enfoque territorial y el enfoque de Derechos Humanos, posibilitando el desarrollo humano, entendido este último como “(...) el desarrollo de las personas mediante la creación de capacidades humanas por las personas, a través de la participación activa en los procesos que determinan sus vidas, y para las personas, mediante la mejora de sus vidas” (PNUD, 2015).

Las principales acciones planteadas en el 2017 son: i) la estructuración y construcción colectiva del Plan Especial de Educación Rural; ii) las estrategias planteadas en cada una de las seis (6) dimensiones en las que se organiza el PEER: Escuela, familia y comunidad, Infraestructura y dotación, Administrativa, Pedagógica y académica, Formación de docentes y directivos docentes, y Ambiente escolar y bienestar.

Dimensión Pedagógica y Académica

Fortalecimiento curricular y de las prácticas pedagógicas de educación inicial, preescolar, básica y media. El objetivo de esta estrategia es enriquecer las prácticas pedagógicas y los procesos curriculares de cada uno de los niveles de educación, contextualizando programas y estrategias que el MEN ha implementado en términos de calidad educativa. Las acciones planteadas son:

- Definir orientaciones para la implementación de estrategias de uso pedagógico de materiales educativos, herramientas pedagógicas y referentes de calidad.
- Definir y validar con las secretarías de educación una ruta de acompañamiento pedagógico que contemple acciones que conlleven a: i) articular los lineamientos y/o políticas educativas con los procesos de gestión liderados por las secretarías de educación, ii) mejorar los procesos de gestión escolar de los establecimientos educativos y iii) fortalecer las

prácticas de gestión pedagógica y directiva de los establecimientos educativos, iv) Definir lineamientos para el fortalecimiento de los procesos de acompañamiento de las secretarías de educación a los establecimientos educativos.

- Fortalecer la orientación socio-ocupacional - proyecto de vida con el programa del MEN "Buscando Carrera para la Paz".
- Definir los lineamientos pedagógicos para la formación de educación media tanto académica como técnica, con el fin de garantizar una formación integral de los estudiantes, tanto en competencias básicas, como en competencias laborales y habilidades socioemocionales.
- Definir, en conjunto con las Secretarías de Educación y el MEN, enlaces con instituciones que ofrecen educación terciaria y el SENA, para fortalecer curricularmente las especialidades de media técnica.
- Diseñar un currículo técnico agropecuario para la educación media rural, pertinente a los contextos.

Modelos educativos pertinentes a los contextos rurales

Contempla las siguientes acciones:

- Realizar la revisión y actualización de algunos Modelos de Educación Flexible (MEF) de manera que den respuesta a los requerimientos del contexto.
- Definir con las secretarías de educación el acompañamiento a la implementación de los MEF.
- Acompañar a las secretarías para que se apropien de los procesos propios de los MEF y hagan el respectivo seguimiento a su implementación.
- Sistematizar experiencias significativas de implementación de los modelos de educación flexible en el país.

Fortalecimiento del acompañamiento pedagógico a partir de la conformación de comunidades de aprendizaje

Esta estrategia se desarrollará a través de las siguientes acciones:

- La puesta en marcha de procesos de acompañamiento entre pares guiados, que permitan la conformación de comunidades de aprendizaje en los establecimientos educativos que aún no cuentan con ellas. Esto por medio de la identificación de comunidades de aprendizajes existentes en las zonas rurales que puedan tomarse como referentes.
- El reconocimiento de buenas prácticas logradas a partir del desarrollo de comunidades de aprendizaje consolidadas.
- La conformación de una red nacional que permita la identificación, reconocimiento y fortalecimiento de las comunidades de aprendizaje conformadas en el sector rural donde participen diferentes actores de la comunidad educativa.

Dimensión Docentes y Directivos Docentes

El capital humano, en particular los docentes y directivos, son un factor fundamental para cerrar las brechas en términos de calidad educativa. Por tal motivo, esta dimensión tiene como objeto gene-

rar lineamientos estratégicos de política que sirvan de marco de acción de corto, mediano y largo plazo en la creación de procesos de desarrollo y fortalecimiento de las capacidades profesionales de los educadores que ejercen en las zonas rurales, de tal forma que promuevan la disminución de la brecha educativa entre el área urbana y rural.

Plan de formación de educadores (inicial y en servicio)

Esta estrategia presenta dos componentes: uno de formación inicial y otro de formación en servicio. En el primero se busca realizar acciones que promueven la pertinencia de la formación de docentes en las ENS y en las facultades de educación, particularmente en los programas de pregrado de licenciatura. En este sentido, el MEN establecerá lineamientos de formación inicial para la educación rural, de tal forma que IES incorporen, incluyan o aborden en sus programas de licenciatura y en el marco de su autonomía, acciones, estrategias o enfoques que aporten al fortalecimiento de sus propuestas formativas para educadores que se desempeñarán en la ruralidad.

Por otra parte, el MEN promoverá, junto con las IES y/o con las ENS, que los estudiantes desarrollen la práctica pedagógica en las zonas rurales del país, lo cual les permitirá acercarse a los futuros educadores a las realidades de la ruralidad.

El componente de formación en servicio tiene plantadas las siguientes acciones:

- Establecer lineamientos para los programas de formación continua (cursos) de educadores, que se desempeñan en la ruralidad, de tal forma que las instituciones que los ofrezcan y las secretarías de educación los tengan en cuenta.
- Acompañar a las secretarías de educación en la elaboración de sus Planes Territoriales de Formación de Docentes (PTFD), que podrán ofrecer opciones de formación para que, según el perfil de los educadores que se desempeñen en la ruralidad, se oferten programas que les permitan continuar con su desarrollo profesional.
- Afianzar el programa de formación continua del MEN para educadores en servicio con: i) el desarrollo de cursos de actualización pedagógica implementados por instituciones de educación superior, los cuales serán diseñados bajo las orientaciones del Ministerio de Educación, y ii) con la definición de modelos que promuevan el acceso de educadores que se desempeñen en el área rural a programas de pregrado y postgrado.

De igual forma, dado que las redes son un escenario de aprendizaje desde la práctica educativa, el Ministerio de Educación promoverá su configuración como espacios de formación continua de directivos docentes para que compartan sus experiencias, aprendan colaborativamente y dialoguen sobre temas enfocados al mejoramiento de la calidad.

Otra posibilidad de formación en servicio es el acompañamiento a docentes noveles (educador cuya vinculación al sector educativo oficial es inferior a tres años). El Ministerio de Educación, junto con las secretarías de educación, trabajará en la definición de esta estrategia de tal forma que la misma, a través de un trabajo tutorial entre un docente acompañante y un docente novel, contribuya a una mejor inserción de este último en su institución educativa, a un desempeño más cualificado como maestro y a una mayor identidad profesional.

Dimensión Ambiente Escolar y Bienestar

La formación para la ciudadanía es un eje transversal que permea las estrategias diseñadas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Esta dimensión se centra en el fortalecimiento de las capacidades de los establecimientos educativos rurales, las secretarías de educación y las entidades presentes en el territorio con competencias en el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, para consolidar la convivencia pacífica y la promoción de los derechos humanos en los establecimientos educativos rurales.

Dentro de esta estrategia se plantean las siguientes acciones:

- Fortalecer las capacidades de los Comités Territoriales de Convivencia (departamentales y municipales), para que se articulen estrategias diferenciales de prevención, promoción, atención y seguimiento, en el marco de la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar¹⁰⁶. La implementación de la ruta debe tener en cuenta las características sociales y culturales de las poblaciones, la presencia y capacidad de respuesta de las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y las particularidades del territorio.
- Identificar a través del Sistema Unificado de Información de Convivencia Escolar, y de ser necesario con otras estrategias de recolección de información no virtuales, las principales situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en los establecimientos educativos rurales, caracterizando de forma particular aquellas situaciones que afectan de forma diferencial a niñas, adolescentes y mujeres, a fin de orientar estrategias de promoción, prevención y atención pertinentes al contexto.
- Conformar, en coordinación con las secretarías de educación certificadas, equipos profesionales que brinden apoyo a los establecimientos educativos rurales para la mitigación de los riesgos psicosociales y la atención integral a las situaciones que afectan la convivencia escolar y constituyen una posible vulneración de derechos para niños, niñas y adolescentes.
- Brindar apoyo técnico para armonizar y articular los planes de gestión del riesgo y los de convivencia escolar.

Avances

Se tiene consolidado el documento del Plan Especial de Educación Rural, revisado y ajustado por las áreas al interior del Ministerio y acogiendo las observaciones de entidades y organizaciones externas como: OACP, DNP, ART, Mesa Nacional de Educación Rural, Mesa Nacional de Paz.

Dimensión Pedagógica y Académica

- Se cuenta con un documento revisado y ajustado, que establece las bases de la Ruta Pedagógica Integrada, construida para los años 2017 y 2018, en el que se definen los procesos

106. La ruta es una herramienta establecida en la Ley 1620 de 2013 de Convivencia Escolar para apoyar al sector educativo en el fortalecimiento del ejercicio de los DD. HH y DHSR en la escuela, la mitigación de riesgos, el manejo de situaciones que afectan la convivencia escolar, y el seguimiento a lo que ocurre en los diferentes contextos y su manejo por parte de los establecimientos educativos. La ruta, como se plantea en el Capítulo II del Decreto 1965 de 2013, está constituida por cuatro componentes (promoción, prevención, atención y seguimiento), los cuales cuentan con una serie de herramientas para fortalecer la convivencia escolar. Estas herramientas incluyen estrategias, acciones pedagógicas y protocolos que deben incluirse en el manual de convivencia.

de diseño, implementación y fortalecimiento pedagógico de los establecimientos educativos y de las secretarías de educación.

- Con base en el documento general de la Ruta pedagógica Integrada, se está construyendo un documento que aporte elementos pedagógicos ligados a concepciones sobre contexto rural, el uso de referentes en la ruralidad y criterios a tener en cuenta en la caracterización de esta dimensión. Además, se cuenta con un documento de caracterización de las 95 secretarías de educación.
- Frente a los MEF, durante este año se decidió actualizar el modelo Escuela Nueva, para lo cual se inició la elaboración de los insumos para la licitación (Se puede profundizar en el informe presentado por la coordinación de Modelos Educativos Flexibles).
- Para la educación media se elaboró un documento de requerimientos de información (RFI por sus siglas en inglés) sobre una propuesta curricular en media técnica con especialidad en ciencias agropecuarias, que pretende conocer la propuesta metodológica y financiera del oferente respecto a: 1) el diseño (planeación), que incluye revisión de documentos y materiales curriculares del Ministerio, estructura de la propuesta entre otros; 2) la implementación que incluye capacitación docente en 100 instituciones educativas; 3) finalmente la revisión post- implementación que incluye los documentos finales que conformarán la propuesta curricular.
- Se está trabajando en el fortalecimiento de los modelos Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Educación Media Rural, Caminar en Secundaria y Aceleración del Aprendizaje.
- Con la implementación de los MEF se beneficiaron, aproximadamente, 24.079 estudiantes de manera indirecta, se logró la atención de 694 sedes educativas, asociadas a 330 establecimientos educativos y se formaron 1.517 docentes.
- Se fortalecieron 580 experiencias en Escuela Nueva, 171 de Postprimaria rural, 56 de educación media rural, 92 de aceleración en el aprendizaje y 87 de caminar en secundaria.
- Se fortalecieron 20 EE de 7 entidades territoriales a través de formación y entrega de canasta en los MEF Escuela Nueva y Postprimaria Rural, con lo cual se beneficiaron de manera directa 164 docentes y de manera indirecta 4079 estudiantes.
- Se construyó proyecto de reglamentación del servicio de internado escolar que en el momento se encuentra en revisión del área de jurídica del MEN. Para esto, se realizó el encuentro que se realizó en el mes de noviembre, donde se invitaron a funcionarios concedores de internados escolares de trece ETC, cuyo objetivo era conocer las buenas prácticas que se realizan en los internados escolares y retroalimentar el proyecto de la reglamentación escolar.
- Se culminó la atención de las 240 mujeres víctimas en ciclo V y se realizó una adición al convenio para garantizar la continuidad de la población, la preparación de sus pruebas Saber y su graduación de bachiller en junio del 2018.
- El MEN y el Consejo Noruego para Refugiados - CNR firmaron el convenio 931 de 2017 con el fin de aunar esfuerzos técnicos y financieros para prestar el servicio educativo a la población joven y adulta en proceso de reincorporación de las FARC – EP y de las comunidades aledañas a las ZVTN y Punto Transitorio de Normalización - PTN. Se planteó el convenio en dos fases: 1) caracterización de la población excombatiente y censo a la comunidad aleda-

ña para identificación de necesidad educativa; 2) atención de la población excombatiente y comunidad aledaña a través de los ciclos de educación para adultos.

- Actualmente se está trabajando en 20 zonas con el MEF de la UNAD y 6 Zonas (Riosucio, Vigía del Fuerte, Tumaco, Policarpa, Buenos Aires, Mirando y Caldonó) con el Modelo Etnoeducativo para las comunidades negras del Pacífico.
- En las zonas veredales se cuenta con 109 tutores atendiendo población excombatiente, 57 tutores para comunidad aledaña, 12 asesores pedagógicos para excombatientes y 5 para comunidad aledaña y 7 asesores académicos para comunidad aledaña. También se hace entrega de materiales (cartillas, cuadernos, maletín) a los tutores, estudiantes; a la vez se han dotado con elementos pedagógicos y útiles escolares en las zonas.

Dimensión Docentes y Directivos Docentes

- Se diseñaron cursos de actualización (para todos los docentes) en temas como: primera infancia, ruralidad, convivencia y paz, gestión directiva, inclusión.
- Se acompañaron 137 Escuelas Normales Superiores para la sistematización de experiencias en formación, investigación, extensión y evaluación.
- Se ha avanzado en la caracterización de docentes rurales en cuatro departamentos: Bolívar, Chocó, Cesar y Meta.
- Se expidió el Decreto reglamentario 1578 de 2017 por el cual se reglamenta el Decreto Ley 882 de 2017 y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con el concurso de méritos para el ingreso al sistema especial de carrera docente en zonas afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, el cual fue remitido a la Presidencia de la República con los ajustes por ellos sugeridos, para su correspondiente expedición.

En la actualidad el Ministerio de Educación Nacional, atendiendo la cobertura geográfica establecida en el artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017, adelanta la elaboración de un acto administrativo mediante el cual se definirán los criterios que permitirán determinar los municipios en donde se realizará la provisión de empleos rurales, del sistema especial de carrera docente, a través del concurso de méritos.

Dimensión Ambiente Escolar y Bienestar

- Se definió el Plan de Formación para la ciudadanía: estrategias que contribuyen a educar para la paz.
- En el marco del Plan de Formación para la Ciudadanía se diseñó y validó el modelo de formación para la ciudadanía (con la participación de USAID, Banco Mundial y el DNP). Se focalizaron 88 establecimientos educativos. Esta focalización se realizó teniendo en cuenta la diversidad de establecimientos educativos del país y prioriza aquellos de las zonas rurales más afectadas por el conflicto.
- Para cumplir con su objetivo, el modelo cuenta con tres estrategias: formación a docentes y directivos docentes, acompañamiento situado a docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos focalizados y el fortalecimiento a los equipos de las secretarías de educación que acompañan a los establecimientos educativos en temas relacionados con educación para la paz y formación para la ciudadanía.

- En el apartado del informe sobre Formación para la ciudadanía se dan más detalles de estos avances.

7.2. Educación Superior

Con la firma del proceso de paz y la entrada en vigor del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, se hizo necesario la puesta en marcha de estrategias de política pública cuyo objetivos apuntan a la integración de las regiones colombianas, la inclusión social de quienes han vivido al margen de la participación y el fortalecimiento de la democracia en todo el territorio nacional como herramienta institucional para dar mayor transparencia a los conflictos sociales.

Para lograr esto, el Ministerio de Educación Nacional, como entidad garante de la educación en Colombia, en 2017 desarrolló un conjunto de estrategias que respondan a los retos de la educación de manera directa en el marco del Acuerdo Final y en beneficio de la consolidación de la calidad educativa en las zonas rurales. En este sentido, se han establecido las líneas de acción que se deben desarrollar en el Plan Especial de Educación Rural (PEER), en donde se identifican las brechas urbano-rurales, así como las estrategias mediante las cuales se va a promover el acceso, cobertura, permanencia y calidad de la educación en las zonas rurales.

De esta manera el 18 de mayo, se realizó la primera Mesa para la construcción de alianzas en pro desarrollo de la educación superior rural, en dicho espacio se contó con la participación de 220 personas de las cuales 168 estuvieron en el trabajo de las mesas. Dentro de los actores relevantes en estas mesas, se contó con la presencia de: 98 IES, 35 Delegados de Gobierno Nacional, 11 Cooperantes, 8 Delegados de Gobiernos Regionales, 7 Asociaciones o redes, 6 ONG y 3 Gremios.

Asimismo, durante lo corrido del 2017 se realizaron tres convocatorias que tenían por objeto la conformación de un banco de proyectos elegibles de educación superior que promovieran el desarrollo rural mediante la generación de alianzas interinstitucionales lideradas por instituciones de educación superior colombianas.

Como resultado de las convocatorias, se suscribieron 18 convenios que benefician 49 municipios de 12 departamentos priorizados en el posconflicto dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) creados mediante el Decreto 893 de 2017.

A continuación, se relaciona la información más importante de los convenios suscritos, los cuales tiene un valor total aproximado de \$23 mil millones, de los cuales el Ministerio aportó 15mil millones (\$6 mil millones de la vigencia 2017 y \$9 mil millones de vigencia futura 2018), los restantes \$8 mil millones corresponden a los aportes de contrapartida de las diferentes alianzas.

Tabla 49. Alianzas construidas en el marco del Plan de Educación Rural

No.	Convenio No.	Aliados	PDET	Valor Total \$	Aporte MEN \$
1	1376 de 2017	Universidad de Cartagena	Montes de María	\$ 1.800.000.000	\$ 1.200.000.000
2	1373 de 2017	Universidad Nacional de Colombia	Pacífico y Frontera nariñense	\$ 1.298.436.100	\$ 794.540.531

No.	Convenio No.	Aliados	PDET	Valor Total \$	Aporte MEN \$
3	1398 de 2017	Universidad del Cauca	Putumayo	\$ 1.832.907.678	\$ 1.199.835.667
4	1364 de 2017	Corporación Universitaria Minuto de Dios	Sur de Bolívar	\$ 780.000.000	\$ 500.000.000
5	1333 de 2017	Universidad del Tolima	Sur del Tolima	\$ 1.089.000.000	\$ 751.000.000
6	1388 de 2017	Universidad de Caldas	Sur del Tolima	\$ 510.000.000	\$ 320.000.000
7	1367 de 2017	Universidad Francisco de Paula Santander	Catatumbo	\$ 1.725.000.000	\$ 1.200.000.000
8	1355 de 2017	Universidad Nacional de Colombia	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	\$ 1.233.933.156	\$ 889.380.000
9	1402 de 2017	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Pacífico y Frontera Nariñense	\$ 1.245.919.927	\$ 774.087.211
10	1356 de 2017	Universidad de Antioquia	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	\$ 2.473.083.660	\$ 1.200.000.000
11	1347 de 2017	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo.	Alto Patía y Norte del Cauca	\$ 1.365.000.000	\$ 952.500.000
12	1380 de 2017	Universidad Cooperativa de Colombia	Alto Patía y Norte del Cauca	\$ 1.190.290.878	\$ 795.701.973
13	1377 de 2017	Universidad de Sucre	Montes de María	\$ 1.030.750.000	\$ 713.250.000
14	1382 de 2017	Universidad del Valle	Pacífico Medio	\$ 840.578.571	\$ 634.400.000
15	1441 de 2017	Universidad Santo Tomás	Macarena - Guaviare	\$ 1.211.410.202	\$ 799.530.733
16	1357 de 2017	Universidad de la Amazonia	Macarena - Guaviare	\$ 1.126.760.000	\$ 785.640.000
17	1381 de 2017	Universidad Tecnológica de Chocó	Chocó	\$ 1.190.000.000	\$ 800.000.000
18	1425 de 2017	Corporación Universitaria Minuto de Dios	Chocó	\$ 1.000.000.000	\$ 679.000.000
Total	\$ 22.943.070.172	\$ 14.988.866.115			

MEN. (2017)

Igualmente es importante señalar que los convenios permitirán la ejecución de actividades enmarcadas en las siguientes líneas de acción, conforme a la propuesta de Plan Rural de Educación Superior para la Construcción de Paz:

Línea de Acción 1. Modelos educativos adaptables (Oferta presencia, virtual, distancia)

- Nivelación de competencias

- Modalidades flexibles de oferta de ES
- Procesos de orientación socio-ocupacional
- Definición de oferta pertinente
- Prácticas y pasantías
- Reconocimiento de saberes

Línea de Acción 2. Acceso y Permanencia

- Créditos condonables para matrícula y sostenimiento
- Fomento de estrategias de permanencia diferenciadas según población

Línea de Acción 3. Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo rural y la construcción de paz

- Investigación e innovación aplicada al sector
- Promoción de centros de investigación, cátedras, seminarios, foros en torno a temas de Paz y DDHH
- Fortalecimiento de la infraestructura física, tecnológica y la actualización en el uso de herramientas tecnológicas
- Vinculación laboral mediante la promoción del emprendimiento y la productividad



Segunda Parte

Gobierno Abierto

Capítulo 5. Gestión Institucional y Territorial

8. Fortalecimiento a la Gestión Institucional y Territorial

8.1. Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

A. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Durante la vigencia 2017, el Ministerio formuló su plan anticorrupción y atención al ciudadano teniendo en cuenta los componentes planteados en la guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2” con el fin de fortalecer y articular cada uno de sus componentes como una herramienta de carácter preventivo, para el control de la gestión. Dicha información fue publicada en la página web del Ministerio.

La metodología incluyó seis componentes a partir de los parámetros y soportes normativos, así:

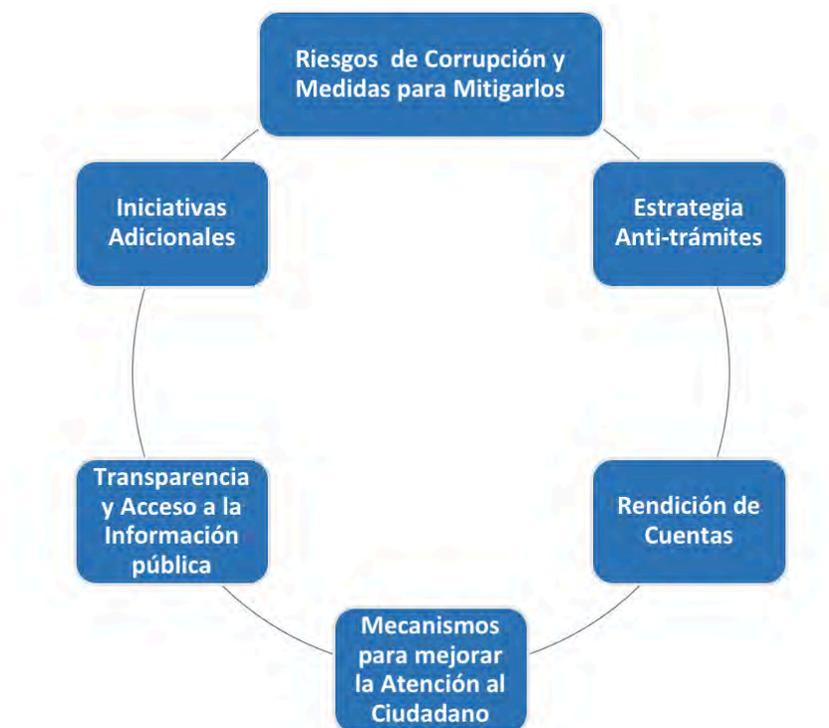


Ilustración 25. Componentes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

MEN. Secretaría General. (2017). Procesos disciplinarios

Dentro de las principales actividades ejecutadas en la vigencia 2017 se encuentran:

- La actualización de los riesgos de corrupción.
- La actualización de la estrategia de rendición de cuentas.
- La actualización de la estrategia de participación ciudadana.
- La elaboración e implementación de estrategias para aumentar el porcentaje de satisfacción de los usuarios.
- La actualización permanente de información institucional al servicio de los ciudadanos.
- Las condiciones de accesibilidad para la población con discapacidad visual y auditiva.

Para la vigencia 2018 se proyecta realizar la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con la participación de las diferentes dependencias del Ministerio y con los aportes ciudadanos, que permitan una mayor visibilidad institucional orientada al mejoramiento en la prestación del servicio.

B. Transparencia y Acceso a la Información Pública

El Ministerio de Educación Nacional comprometido con los ciudadanos, publica de manera permanente la información institucional planteada en el Marco del Decreto 103 de 2014 y la Resolución 3564 de 2015 e información adicional de interés, en búsqueda de propiciar que los ciudadanos puedan conocer e incidir en la gestión de la entidad y usar datos del sector como insumo de información para realizar análisis e investigaciones.

En este sentido, se mantiene actualizado el link de transparencia y acceso a la información pública <https://www.mineducacion.gov.co/portal/atencion-al-ciudadano/Participacion-Ciudadana/349495:Transparencia-y-acceso-a-informacion-publica> en cuanto a la información relacionada con mecanismos de contacto con el sujeto obligado, información de interés, estructura orgánica y talento humano, normatividad, presupuesto, planeación, control, contratación, trámites y servicios e instrumentos para la información pública, en el cual se publica de manera permanente información relevante en relación con la gestión del Ministerio.

C. Participación Ciudadana en la Gestión y Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

Ejercicio Permanente de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

El Ministerio de Educación Nacional consciente de su deber de informar y propiciar espacios para facilitar la intervención de la comunidad educativa y la ciudadanía, en los asuntos de su interés y los avances de la gestión, implementó acciones de información, diálogo e incentivos a la participación ciudadana, que se contemplan en la Estrategia publicada en el mes de enero de 2017.

En el marco del ejercicio permanente de participación ciudadana y rendición de cuentas bajo los lineamientos normativos que rigen la materia y a las exigencias de la comunidad educativa en general, se presentan los siguientes resultados:

Informe de Gestión 2016

En el mes de enero de 2017 el Ministerio publicó en la página web el informe que contiene los principales logros alcanzados durante la vigencia 2016, así como los retos a enfrentar durante 2017 y años posteriores. https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-359520_recurso_41.pdf

Complementariamente, durante el mes de marzo y hasta el 18 de abril de 2017, se habilitó un acceso en la página web del Ministerio, a través del cual la ciudadanía accedió al Informe de Gestión 2016, el cual se dispuso como un medio interactivo para facilitar la comunicación con el Ministerio. En este año no se recibieron consultas por parte de la comunidad educativa.

De otra parte, la Unidad de Atención al Ciudadano, participó en cuatro (4) ferias de servicio al ciudadano, programadas por el Departamento Nacional de Planeación. En el stand del Ministerio se atendieron trámites y servicios que ofrece el MEN por ciudad, de la siguiente manera:

Tabla 50. Ferias de Servicio al Ciudadano

Ciudad	No. de ciudadanos
Sogamoso	174
Santa Rosa de Cabal	196
Ipiales	138
Dorada	190

MEN. UAC. (2017).

Implementación de mecanismos de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Para asegurar el cumplimiento de este deber, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, en 2016 dirigió dos talleres con frecuencia semestral, a los cuales se convocó a profesionales de todas las dependencias. El primero con el fin de validar la identificación de acciones que se habían realizado en la vigencia anterior y el segundo con el objetivo de identificar la ruta que sigue la información producida en la implementación de cada acción. Como resultado de estos ejercicios, se obtuvo el inventario de acciones de participación ciudadana y rendición de cuentas del Ministerio, clasificados como presenciales y virtuales.

Dentro de los medios presenciales el MEN utilizó foros, mesas de trabajo, encuentros, talleres, ferias de servicio al ciudadano y audiencias. Igualmente se identificaron mecanismos virtuales, los cuales se desplegaron utilizando medios electrónicos a través de herramientas tecnológicas, tales como la página web, portales informáticos, micrositios, chat, redes sociales, entre otros.

Tabla 51. Resumen acciones proyectadas de participación ciudadana MEN 2017

Acciones	Número	% participación
Acciones programadas	29	100%
Acciones implementadas	28	97%
Acciones implementadas por medios electrónicos	21	75%

MEN. (2017). El porcentaje de acciones por medios electrónico se calcula sobre el total de acciones implementadas

Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

Dentro de las acciones de mayor relevancia, y de acuerdo con la planeación establecida, el 20 de abril de 2017 se realizó la audiencia: “La Educación Cuenta”, que contó con la asistencia de 220 personas. Durante la jornada fueron presentados los avances y metas cumplidas por el sector en los diferentes niveles educativos a través de programas y estrategias que han permitido generar igualdad de oportunidades y hacer que la educación de calidad esté al alcance de todos. La audiencia está disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=vRqjK2_vJGM



El archivo correspondiente al ejercicio de participación ciudadana y rendición de cuentas de la vigencia 2017 se encuentra publicado en la página web del MEN: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Modelo-Integrado-de-Planeacion-y-Gestion/362787:Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano>

Una vez se realiza el proceso de Rendición de Cuentas, se ponen en la esfera pública los resultados obtenidos, de tal manera que se visibilice la transparencia y participación de los grupos de interés. En el anexo 2 se observa la evaluación comparativa de las audiencias de rendición de cuentas 2016- 2017.

Posteriormente, se realiza una valoración comparativa de las audiencias realizadas en 2016 y 2017, que sirve como insumo para el mejoramiento de las prácticas de gestión en 2018.

El archivo correspondiente al ejercicio de participación ciudadana y rendición de cuentas de la vigencia 2017 se encuentra publicado en la página web del MEN.

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Modelo-Integrado-de-Planeacion-y-Gestion/362787:Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano>

D. Servicio al Ciudadano

En el año 2017 se continuó desarrollando por parte de la Unidad de Atención al Ciudadano la política de servicio al ciudadano, permitiendo que los diferentes clientes del Ministerio de Educación Nacional entre ellos, las secretarías de educación, las instituciones de educación superior, las instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano, servidores, exservidores del MEN y ciudadanos en general, tengan acceso a la información y a los diferentes trámites y servicios del Ministerio a través de diferentes canales.

Se hizo la actualización de la reglamentación interna sobre Derecho de Petición del Ministerio de Educación Nacional y se expidió la Resolución 15908 el 14 de agosto de 2017, así mismo se hizo

una campaña de comunicación interna a lo largo de todo el año 2017, cuyo objetivo fue sensibilizar a los servidores del Ministerio sobre la oportunidad y calidad de las respuestas a las PQRs, adicionalmente se capacitaron a 714 servidores del Ministerio en el uso adecuado del sistema de Gestión documental y en protocolos de servicio al ciudadano

Frente al tema de cultura del servicio, se hizo la actualización de los protocolos de servicios de los diferentes canales del Ministerio de Educación y de las 90 secretarías de Educación Certificadas, donde se obtuvo un modelo unificado de protocolos.

Se efectuó asistencia técnica en 90 Secretarías de Educación Certificadas sobre la normatividad y política de cultura de Servicio, protocolos de servicio, ciclo del servicio, y sobre la utilización adecuada del Sistema de Atención al Ciudadano - SAC, capacitando a los servidores de las entidades territoriales sobre la herramienta.

Con el fin de fortalecer los diferentes canales de atención, 3 servidores de la Unidad de Atención al Ciudadano tomaron un curso sobre lenguaje de señas y se adquirió el servicio del centro de relevo con el Instituto para Sordos (INSOR), para garantizar la atención oportuna y adecuada a la población con esta situación de discapacidad.

En cuanto a la atención brindada, durante el año 2017, se radicaron 284.340 solicitudes relacionadas con derechos de petición, quejas y reclamos y se generaron 216.452 documentos de salida, mediante los cuales se dio respuesta a las solicitudes enviadas a través del sistema de gestión documental.

En el año 2017, la unidad de atención al ciudadano realizó 124.730 legalizaciones de documentos de educación superior y emitió 12.881 certificaciones.

El Ministerio de Educación Nacional en el año 2017 generó 28.476 actos administrativos, los cuales fueron notificados, publicados y comunicados a través de la Unidad de Atención al Ciudadano; frente a este proceso la UAC desarrolló y puso en producción el aplicativo SIIGA 1 (Sistema de Información de Actos Administrativos), que en su primera versión permite realizar la numeración y notificación en el sistema, logrando así automatizar el proceso y mejorar los tiempos de comunicación, garantizando la transparencia de los actos administrativos.

Finalmente, el Ministerio en el año 2017 evaluó la prestación del servicio a través de la encuesta de satisfacción que se efectúa con los diferentes usuarios, ciudadanos en general, Instituciones de Educación Superior y secretarías de Educación, en pro del mejoramiento continuo obteniendo un resultado de 93%, comparativamente con el año 2016 que fue del 87.79%, lo cual refleja un incremento de 5.79%, con lo que se puede evidenciar el mejoramiento de la atención y el éxito de la sensibilización de todo el protocolo de atención al ciudadano, por cada uno de los servidores que hacen parte del Ministerio de Educación Nacional.

8.2. Gestión del Talento Humano

A. Plan Estratégico de Recursos Humanos

La planeación estratégica del Talento Humano en el Ministerio de Educación Nacional está orientada a procurar el desarrollo del ser de manera integral, contemplando todas sus esferas: desarrollo

profesional, familia, vida y sociedad, salud física y emocional, desarrollo económico y financiero, así como ética y valores.

El objetivo de dicha planeación apunta a alinear el trabajo de cada servidor a los retos institucionales con miras a hacer de Colombia la mejor educada en América Latina en el 2025. En este marco, durante la vigencia 2017 se adelantó la reinducción bajo el lema “Nuestra Pasión es Servir” donde durante 6 jornadas de trabajo vivencial, se reforzó la importancia de su trabajo en el cumplimiento de la misionalidad como servidor público, a través del contacto directo con grupos focales con los cuales trabaja la Entidad como son primera infancia, adulto mayor, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, entre otros.

Con la reinducción, se fortaleció la importancia de asumir una actitud de servicio en el quehacer diario, así como la contribución al crecimiento personal y profesional, el trabajo colaborativo y el liderazgo inspirador, cuyo resultado se ve reflejado en el cumplimiento de las metas institucionales.

B. Plan Anual de Vacantes

La provisión de las vacantes en empleos de carrera administrativa se rige por lo establecido en la Ley 909 de 2004 y los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017 y la Resolución MEN 9281 de 2016.

La provisión transitoria en este tipo de empleos se hace según lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909, dando prioridad a los encargos; en aquellos casos en los que no resulta posible hacerlo, se proveen a través de nombramientos provisionales.

Durante la vigencia se adelantaron 156 procesos para la provisión de empleos en la planta de personal del Ministerio, distribuidos como se detalla a continuación:

Tabla 52. Provisión de empleos en la planta de personal

Empleos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
PROPIEDAD-LNR	6	5	6	5	2	1	3	4	2	5	7	2	48
PROVISIONAL	3	2	0	2	5	1	3	0	7	3	2	1	29
ENCARGO	4	6	4	3	11	8	3	1	10	8	15	6	79
TOTAL	13	13	10	10	18	10	9	5	19	16	24	9	156

MEN. Talento Humano. (2017).

Adicionalmente fueron provistos 5 empleos temporales, pertenecientes al Programa Todos Aprender (PTA).

De otra parte, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) abrió la Convocatoria 434 de 2016 para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las entidades del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo – COLDEPORTES, de las cuales 115 vacantes de los niveles profesional, técnico y asistencial pertenecen al Ministerio de Educación Nacional.

En la actualidad, los aspirantes a las mencionadas vacantes han sido citados en el marco del mencionado concurso, para el día 14 de enero de 2018, con el fin de realizar las pruebas escritas.

C. Plan de Capacitación

El Plan Institucional de Capacitación –PIC- responde al Plan estratégico de la dependencia, particularmente orientado a la promoción del desarrollo integral del Talento Humano del Ministerio de Educación Nacional, mediante procesos de capacitación acordes con las necesidades identificadas en las fuentes diagnósticas, para el fortalecimiento de competencias y competitividad laboral, contribuyendo así a mejorar su desempeño para la entidad y de esta manera contar con servidores más competentes y comprometidos, con altos estándares de ejecución.

Durante la vigencia se adelantaron 69 eventos de capacitaciones y se destaca el nivel de satisfacción de los participantes el cual que fue de 4.57 sobre 5. Las capacitaciones desarrolladas en el año fueron las siguientes:

Tabla 53. Eventos de capacitación 2017

No.	CAPACITACIÓN	ASISTENCIA
1	Inducción al MEN - Primer Trimestre	31
2	Seminario Reforma Tributaria 2016	4
3	Contratación: Liquidación y gestión documental de contratos	62
4	Manejo de datos abiertos y sensibles - MinTIC	29
5	JAVA EE	4
6	Taller Evaluación del Desempeño y Aplicativo para Provisionales y Temporales	169
7	Servidores públicos constructores/as de la Paz	36
8	Inducciones 3er trimestre	14
9	Taller Ambiental	6
10	Póliza de Responsabilidad civil Servidores Públicos	6
11	Sistema de Gestión Documental (SGD)	15
12	Taller primera evaluación parcial semestral-	176
13	Formulación de Proyectos Metodología MGA Web	16
14	Taller de derechos de los Trabajadores y Trabajadoras del servicio doméstico	8
15	Capacitación "Convenios de la Administración Decreto 092 de 2017"	48
16	Capacitación comité de convivencia	5
17	COPASST	6
18	Reservas Presupuestales	38
19	Modelos Educativos e Implementación de mallas curriculares flexibles	14
20	Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo	13
21	Microsoft Excel Básico	18
22	Microsoft Excel Intermedio	25
23	Microsoft Excel Avanzado	24
24	Microsoft Programación Excel	22

No.	CAPACITACIÓN	ASISTENCIA
25	Sistema de Gestión de Aprendizaje Learning Management System (LMS) - Moodle	11
26	Fundamentos de Escolta	15
27	Principios de derecho Procesal en la Actuación Administrativa	17
28	Diseño de Sitios WEB con Drupal (Nivel 2)	15
29	Avanzado de Análisis Estadístico con SPSS	10
30	Actualización Tributaria	13
31	Big data: Minería de Bases de Datos	19
32	Curso de Grupos Operativos de Emergencia	27
33	Marketing y Producción de contenidos Digitales: Estrategias Digitales en social Media	10
34	Curso Seguridad Informática	11
35	Redacción y Gramática para informes Técnicos y Ejecutivos	3
36	Redacción de Textos Jurídicos	18
37	Fiscalización y cobro Coactivo	4
38	Formación de auditores Internos en Sistemas de Gestión Integrados NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001: 2015 y NTC OHSAS 18001:2007	10
39	Inglés ILUD	20
40	Gestión Financiera Publica	16
41	Proyecto de aprendizaje en Equipos	55
42	Taller Evaluación del Desempeño Laboral CA y LNR - Evaluación definitiva	180
43	Acuerdo 565 CNSC	94
44	Contratación: Elaboración de Estudios previos	22
45	Contratación: Aplicativo NEON	61
46	Congreso Nacional de Talento Humano	3
47	Inducciones al MEN - 2o trimestre	14
48	Sistema de Gestión Documental	254
49	Comisión de Personal - CNSC	8
50	Implementación NICSP - Generalidades	21
51	Implementación NICSP - Propiedad, planta y equipo / Deterioro del Valor de los activos no generadores de efectivo	12
52	Implementación NICSP - Presentación de Estados Financieros / Moneda funcional	10
53	Implementación NICSP - Beneficios a empleados	8
54	Implementación NICSP - Cuentas por cobrar / Préstamos por cobrar / Ingresos de transacciones con y sin contraprestación	11
55	Implementación NICSP - Intangibles e Inventarios	6
56	13- Implementación NICSP - Bienes históricos y culturales, Propiedades de inversión, Arrendamientos	6

No.	CAPACITACIÓN	ASISTENCIA
57	Implementación NICSP - Cuentas por pagar	3
58	Implementación NICSP - Supervisores Contrato	35
59	Atención al Ciudadano (UAC)	25
60	Sistema Gestión Documental Administradoras Aplicativo	22
61	Supervisión e Interventoría de contratos	60
62	SECOPI II	37
63	Lanzamiento Programa Desarrollo Competencias Coordinadores	26
64	Medición Programa de Desarrollo de Competencias	18
65	Delitos Contra la Administración Pública y Responsabilidades del Ejercicio de la Función Pública - ESAP	15
66	TALLER PARA LA EVALUACIÓN PARCIAL SEMESTRAL DE LA VIGENCIA 2017 CNA	5
67	COPASST	6
68	Programa Desarrollo de Competencias, SESIONES PERSONALIZADAS, Directivos	19
69	TALLER PARA LA EVALUACIÓN PARCIAL SEMESTRAL DE LA VIGENCIA 2017CNA	5

MEN. Talento Humano. (2017).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7° del Decreto 1567 de 1998, se realizó la reducción dirigida a los servidores del Ministerio de Educación Nacional, logrando una participación de 526 funcionarios, lo que significó una cobertura del 85.3% del total de la planta provista en el Ministerio durante el año 2017.

Bajo el lema Nuestra Pasión Es Servir, los participantes a través de una experiencia vivencial compartieron con grupos poblacionales que son impactados con el quehacer misional del MEN y vivieron la experiencia de SERVIR A OTROS, como una forma de exaltar el sentido de lo público.

Adicionalmente, durante el proceso se desarrollaron los siguientes objetivos:

- Promover el sentido de responsabilidad como servidores públicos frente a la sociedad.
- Brindar herramientas para el trabajo colaborativo.
- Afianzar los valores organizacionales
- Ofrecer información institucional del Ministerio de Educación Nacional, su misión, visión y objetivos.
- Alinear a los servidores del MEN con los objetivos estratégicos de la entidad.
- Reforzar el modelo de liderazgo inspirador y los Planes de Ambiente Laboral PAL

D. Bienestar e Incentivos

El Plan de Bienestar e Incentivos tiene como objetivo garantizar servidores competentes, comprometidos y motivados con la entidad, con altos estándares de gestión a través del desarrollo del Talento Humano del MEN. Durante la vigencia 2017 se adelantaron 10 eventos de bienestar que fueron los siguientes:

Tabla 54. Eventos de bienestar 2017

Bienestar 2017	
Actividad	Asistencia
Mes equidad de género Conferencia psicóloga	26
Mes equidad de género Actividad de cierre	69
Día de la secretaria	73
Torneo de bolos	122
Torneo de bolos	111
Torneo de fútbol	51
Entrenamiento de natación	18
Entrenamiento de voleibol	7
Gimnasio	76
Conferencia club de la bici	15
Día mundial de la bici	9
Acompañamiento duelo	8
Día del servidor público	62
Vacaciones recreativas	42
Día del conductor	14
Congreso técnico de bolos (2° campeonato interno)	23
Cata de vinos	26
Retiro asistido en junio	7
Retiro asistido en agosto	9
Receso divertido	29
Vacaciones recreativas segundo semestre	49
Juegos función pública	32
Copa navidad de fútbol compensar	12
Stand de servicios	296
Asesoría personalizada de la caja de compensación	44
Informe de gestión	325

MEN. Talento Humano. (2017).

En el marco del Plan de Incentivos de la vigencia 2017, se reconocieron por su desempeño individual a los servidores más sobresalientes en su evaluación de desempeño, otorgando incentivos a:

- Mejor servidor de Carrera administrativa
- Mejor servidor del nivel Asesor

- Mejor servidor del nivel Profesional
- Mejor servidor del nivel Técnico
- Mejor servidor del nivel Asistencial
- Mejor servidor de Libre Nombramiento y Remoción

El total de incentivos reconocidos ascendió a la suma de \$ 35.410.416,00, donde a algunos beneficiarios por elección propia, se les otorgó una comisión de estudios por dos semestres académicos.

Respecto a los incentivos grupales, durante el 2017 se realizó la modalidad de curso concurso, beneficiando a 27 participantes que culminaron satisfactoriamente el “Curso de Proyectos de Aprendizaje en Equipo”, el cual fue impartido por la Universidad Nacional con una intensidad de 45 horas. Además, a los tres equipos que obtuvieron la mejor calificación, se le otorgaron los siguientes premios:

Tabla 55. Incentivos 2017

Puesto	Valor	Modalidad
1	\$ 14.754.340,00	Incentivo pecuniario
2	\$ 8.852.604,00	Programa de Turismo Social
3	\$ 5.901.736,00	Programa de Turismo Social

MEN. Talento Humano. (2017).

8.3. Eficiencia Administrativa

A. Gestión de la Calidad

A través del Sistema Integrado de Gestión – SIG - del Ministerio de Educación Nacional, el cual incluye el Sistema de Gestión de la Calidad, se diseñan y ejecutan estrategias que buscan mejorar la eficiencia administrativa de los procesos del Ministerio, en pro de contribuir al cumplimiento de la misión y visión de nuestra entidad.

Este año se actualizó el marco normativo del Sistema Integrado, formalizando la política y objetivos del SIG e incluyendo en el nuevo acto administrativo de adopción, los 5 modelos referenciales vigentes: (Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y MECI) y se definió la propuesta de redistribución del mapa de procesos de la entidad, con el fin de facilitar el entendimiento y apropiación por parte de nuestros colaboradores. Este nuevo mapa de procesos optimizado empieza a regir a partir del año 2018.

Durante esta vigencia, a través de la estrategia de apropiación “Mundo Calidad la Reconquista”, se abordaron de manera lúdica diferentes hitos del Sistema de Gestión de Calidad, con el apoyo del grupo de líderes de calidad consolidado durante este año, recorrido por las siguientes fases:

- Reino Espejo: diagnóstico de cada una de las áreas frente a los requisitos de gestión de calidad.

- Reino fortaleza documental: construcción y ejecución de planes de actualización documental de los procesos.
- Reino Seguro: apropiación y depuración de riesgos de proceso y corrupción.
- Reino Crono: apropiación y depuración de indicadores de proceso.
- Reino de las oportunidades: apropiación y acompañamiento en la construcción de planes de mejoramiento a partir de los hallazgos de auditorías internas.
- Reino Inspirador: preparación para la auditoría de seguimiento del ICONTEC.
- Prueba Reina: auditoría de seguimiento del ICONTEC.
- Reino de Conquista y Coronación: reconocimiento a las dependencias con resultados destacados.

En el desarrollo de esta estrategia participaron el 100% de las áreas del Ministerio, logrando un avance importante en el grado de cumplimiento de requisitos del sistema y en el conocimiento y apropiación del mismo.

A partir de lo anterior se destacan los siguientes logros: Se actualizó la política y objetivos del SIG, se pasó de tener 69 procesos a 17, se migró el 100% de la documentación a la nueva estructura de mapa de procesos basada en los requisitos de las versiones 2015 de las normas ISO 9001 y 14001, se conformó y posicionó un grupo de 86 líderes de calidad, se pasó de tener 188 riesgos de proceso y corrupción a 110, se rediseñó el 100% de indicadores de proceso, se elaboraron cerca de 188 procedimientos y formatos debidamente revisados y actualizados y se logró mantener la certificación de las Normas ISO 9001 e ISO 14001 para la entidad.

B. Sistema de Gestión Ambiental

Durante la vigencia 2017, se desarrolló la estrategia para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, la cual incluyó la identificación de los requisitos legales aplicables entre otros, de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales, la definición de actividades de control operacional ambiental de los aspectos significativos y no significativos y la evaluación permanente y revisión del sistema para el mejoramiento continuo del mismo.

La metodología para la implementación del sistema de gestión ambiental se construyó con base en los requisitos de la norma ISO 14001:2015 y las normas obligatorias del sector en la materia.

Dentro de las acciones en gestión ambiental ejecutadas durante la vigencia, en el marco de esta estrategia, se destacan:

- Realización del diagnóstico normativo e identificación de los requisitos legales aplicables a las sedes del Ministerio de Educación Nacional.
- Identificación de los aspectos e impactos ambientales significativos y no significativos, de control y de influencia y la definición de los controles operacionales ambientales para abordararlos.
- La identificación de riesgos ambientales y los controles operacionales ambientales para abordararlos.

- Elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos en cumplimiento del Decreto 4741 del 2005, incluyendo las sedes del Ministerio de Educación Nacional al 100%.
- Realización de campañas ambientales y actividades de sensibilización para la prevención de la contaminación y protección del medio ambiente, en el marco de la campaña AmbientalMENTe crea un entorno de conciencia, el cual incluye la promoción del uso de la Bicicleta.
- Conformación del equipo de líderes ambientales del Ministerio de Educación y la ejecución del plan de trabajo para la vigencia.

Como logros importantes en materia ambiental durante la vigencia, se tienen el cumplimiento de las actividades definidas en la estrategia (Tabla xx), y el cumplimiento frente al objetivo del Sistema de Gestión Ambiental “Mejorar el desempeño ambiental en cumplimiento de las obligaciones legales y otras aplicables; previniendo la contaminación y contribuyendo a la protección del medio ambiente” (Tabla xx):

Tabla 56. Actividades de la estrategia de gestión ambiental:

Componente	% Cumplimiento
Actualización del objetivo ambiental del Sistema Integrado de Gestión	100%
Definición y ejecución del plan operativo del Sistema de Gestión Ambiental	100%
Cumplimiento de requisitos legales ambientales aplicables.	100%
Aspectos ambientales significativos controlados	100%
Elaboración de la matriz de riesgos ambientales aplicables a la gestión, definición y aplicación de los controles.	100%
Procedimientos actualizados de acuerdo con el plan de actualización documental	100%
Aplicación del Plan de Emergencias	100%
Capacitaciones realizadas frente a las propuestas	98%
Campañas ambientales realizadas frente a las propuestas	100%
Indicadores formulados y medidos	100%
Planes de mejoramiento formulados y con seguimiento	100%
Inspecciones realizadas en la vigencia frente a las propuestas.	100%
Ejecución de las actividades de los programas ambientales	100%
Ejecución del plan de trabajo de los líderes ambientales	100%
Ejecución de las actividades de mantenimiento	100%

MEN. SDO. (2017). con corte al 20 de diciembre de 2017

Tabla 57. Cumplimiento de los indicadores ambientales.

Medición de Indicadores	2016	2017	Resultado
Consumo de Fotocopias	82922 fotocopias	59958 fotocopias	Disminuyó
Porcentaje de residuos peligrosos dispuestos adecuadamente.	79,63	100	Aumentó

Medición de Indicadores	2016	2017	Resultado
Aprovechamiento de residuos reciclables	62	54	Disminuyó
Consumo de Energía	76260 kwh	76948 kwh	Aumentó
Consumo de agua	1020 m3	932 m3	Disminuyó
Consumo de resmas de papel	3849 resmas	3681 resmas	Disminuyó

MEN. SGA. (2017). Corte noviembre

C. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

De acuerdo con la implementación del SGSI en el Ministerio de Educación Nacional – MEN, se obtuvo un 33% de avance, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2576 de 2014 y 1078 de 2015.

Durante la vigencia 2017 se realizó asistencia técnica al 100% de las Entidades adscritas y vinculadas sobre la implementación del SGSI, obteniendo un avance en el despliegue de los requisitos del sistema de seguridad en el sector. Los logros son los siguientes:

- Elaboración de la política general del SGSI
- Elaboración de las políticas específicas del SGSI
- Levantamiento general de los riesgos de seguridad de la información.
- Levantamiento de activos de información tipo Información.
- Documentación y aprobación de procedimientos obligatorios.

D. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

El SSST del Ministerio durante la vigencia 2017, logró un avance importante en institucionalidad, al elaborarse y aprobarse un total de 12 documentos obligatorios, de acuerdo con la normatividad y requisitos exigibles en la materia. De igual forma, se ha avanzado en temas de prevención de accidentalidad y enfermedades de tipo laboral, a partir de la campaña y eslogan “Yo te cuido, Tú Te cuidas” y se actualizó la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Estimación de Controles, determinando riesgos prioritarios y su respectivo plan de intervención.

En el marco del desarrollo de los programas de seguridad y salud en el trabajo para la vigencia 2017, se han realizado actividades fundamentales como jornadas de promoción de hábitos de vida saludable, jornadas de Vacunación y tamizaje cardiovascular, sesiones de relajación con chocolaterapia, medicina alternativa con piedras volcánicas y reflexología, con una cobertura de 645 servidores de planta y 754 contratistas.

De igual forma, se efectuaron los exámenes periódicos a 498 funcionarios del Ministerio, equivalente al 93% de la población total y se fortaleció el programa de seguridad vial mediante la ejecución de adecuaciones en el parqueadero del Ministerio y el lanzamiento del protocolo de seguridad para usuarios de la bicicleta como medio de transporte.

Finalmente, como mecanismo para mejorar el nivel de apropiación del sistema hacia las partes interesadas, en el 2017 se efectuó la inducción y entrenamiento con respecto a los derechos y respon-

sabilidades frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a 840 personas naturales con contratos de prestación de servicios y a los representantes de 20 organizaciones o entidades contratadas por el MEN.

E. Gestión del Conocimiento e Innovación

La gestión del conocimiento es considerada en el Ministerio como un proceso fundamental que permite capitalizar el conocimiento clave mediante su identificación, creación, disposición y socialización, para contribuir al aprendizaje e innovación organizacional y a la preservación del saber hacer institucional. De acuerdo con esto, durante la vigencia 2017 se avanzó en la implementación de estrategias y herramientas que dinamizan este proceso así:

Construcción del Mapa de Conocimiento. Se estableció una metodología para el levantamiento del mapa del Ministerio que conllevó a la realización de un benchmarking con tres entidades (DANE, Cintel y Corona), el diseño y desarrollo de un taller piloto con las áreas del Ministerio, la consolidación de información recolectada durante los talleres y la disposición de la misma de manera gráfica en la intranet asociada a cada dependencia del Ministerio. Como resultado, se logró el reconocimiento de 109 colaboradores del Ministerio con conocimientos clave para la entidad, así como la identificación de 73 temas importantes y que son de conocimiento de los funcionarios del MEN.

Lanzamiento e implementación de la Escuela Corporativa. Se logró la estructuración, diseño y producción de tres programas de aprendizaje organizacional bajo la modalidad b-learning (conversatorios), relacionados con la organización y funcionamiento del Sistema Educativo, así como con el ciclo de formulación, implementación y evaluación de política pública en educación; además del diseño del programa de formación inicial para facilitadores de la Escuela. En la concepción y desarrollo de estos programas se contó con la participación de 11 colaboradores del Ministerio identificados por sus compañeros como talentos clave en el levantamiento del mapa de conocimiento.

Mejoramiento de los servicios y contenidos de la Intranet. Durante el 2017 se integraron nuevos contenidos, servicios y sitios en las diferentes secciones de la Intranet, para facilitar el acceso a sitios de interés, así como a los sistemas de información y a los servicios internos de las diferentes áreas que se consultan habitualmente. Adicionalmente, se brindó acompañamiento y capacitación a 40 administradores para facilitar la disposición de información relevante que debe ser conocida por todos los servidores del Ministerio.

Finalmente, como principales retos para el 2018 en materia de gestión del conocimiento, se tiene identificada la necesidad de actualizar el mapa de conocimiento, implementar los tres (3) programas de aprendizaje organizacional (conversatorios) de la Escuela Corporativa, fortalecer el grupo de facilitadores y consolidar una estructura que le dé institucionalidad al funcionamiento de la Escuela.

F. Racionalización de Trámites

La política de racionalización de trámites definida por el Gobierno Nacional bajo rectoría del Departamento Administrativo de la Función Pública tiene por objetivo facilitar el acceso a los trámites de las entidades públicas por parte de los ciudadanos, implementando acciones orientadas a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar dichos trámites.

El Ministerio de Educación Nacional definió el Plan de Racionalización de Trámites para la vigencia 2017, estableciendo como objetivo racionalizar 2 trámites mediante la ejecución de 6 acciones de racionalización. El trámite intervenido durante esta vigencia fue la convalidación de títulos de pregrado y posgrado otorgados en el exterior, con lo cual se dio cumplimiento a lo definido en el artículo 62 de la Ley 1753 de 2015 “Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018”. A continuación, se enuncian las mejoras implementadas y los beneficios recibidos por el ciudadano:

Tabla 58. Mejoras en el plan de racionalización de trámites.

Trámite	Después de la mejora	Beneficios para el ciudadano
Se realizaba la convalidación basada en equivalencias, desconociendo los procesos de aseguramiento de la calidad de los países de donde provenían los títulos y las dinámicas globales de internacionalización de la educación superior	Ampliación del alcance del trámite, modificando el modelo de equivalencias por uno basado en los modelos internacionales de calidad, convalidando así títulos que no existían en Colombia pero que cumplen altos estándares de calidad. Se emitió una nueva Resolución de Convalidaciones y se elaboraron 20 guías que describen los sistemas de aseguramiento de la calidad de los países con mayor número de solicitudes de convalidación.	Ampliación de cobertura del trámite, respuesta en tiempos de ley, conocimiento sobre los títulos que no se convalidan, evitando el pago del respectivo trámite, transparencia en la información y divulgación del mismo, incluso antes de que los futuros convalidantes escojan sus estudios en el exterior.
El ciudadano realizaba el pago y solicitaba la convalidación. El pago no es reembolsable.	Implementación de concepto previo, mediante el cual el Ministerio determina si el título puede ser convalidado y realizar el trámite como tal. Una vez se cuenta con concepto favorable, se realiza el pago y se inicia el trámite de convalidación.	Mayor transparencia para el ciudadano, evitar pagos innecesarios para el caso de títulos que no se pueden convalidar.
Se le solicitaba al ciudadano información complementaria en tres distintos momentos de trámite, generando reprocesos y mayor tiempo en la obtención de respuesta a la solicitud de convalidación.	En la resolución de convalidaciones se incorporan todos los requisitos, definiendo claramente en qué consisten y sus características, de manera tal que solo en casos excepcionales, se solicite información adicional.	Agilización del trámite, mayor satisfacción de los ciudadanos al evitar reprocesos, claridad de todos los requisitos a cumplir.
Se solicitaba información complementaria a los ciudadanos para validar la legalidad de los títulos, incrementando así el riesgo de convalidación con soportes no verídicos.	Se realiza la verificación de legalidad de los documentos aportados, con apoyo en consultas directas con diferentes instancias o instituciones de otros países.	Disminución de reprocesos, transparencia en el proceso de convalidación.

MEN, SDO. (2017).

Lo anterior permitió implementar las mejoras planeadas, para así cumplir en un 100% el Plan de Racionalización de Trámites para la vigencia 2017.

G. Modernización Institucional

Durante la vigencia 2017, el Ministerio de Educación Nacional identificó como prioridad el inicio del proyecto de reorganización funcional, que busca generar un nuevo decreto que permitirá la actualización de las funciones determinadas en los Decreto 5012 de 2009 y en el Decreto 854 de 2011.

El objetivo primordial de este proyecto es clarificar las responsabilidades de las áreas, eliminar duplicidad de tareas, incorporar nuevas funciones derivadas de cambios normativos, delimitar alcances de las áreas y eliminar aquellas funciones que ya perdieron vigencia o no aplican para la realidad actual de la Entidad. De igual forma, con este nuevo decreto de funciones se pretende formalizar aquellas actividades fundamentales que actualmente se ejercen en el marco del cumplimiento de compromisos y nuevos retos del Ministerio, pero que actualmente no están explícitos en la normatividad.

En el marco de este proyecto durante la vigencia 2017 se adelantó una revisión integral de las funciones determinadas en los decretos anteriormente mencionados, se validó la metodología con el Departamento Administrativo de la Función Pública para la recolección de la información que se constituirá como insumo en la identificación de las funciones de las áreas y se realizaron 20 mesas de trabajo, cubriendo las 37 áreas del Ministerio.

De igual forma, durante la vigencia se actualizaron los grupos de trabajo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, Subdirección de Gestión Administrativa, Subdirección de Permanencia y la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES, permitiendo con esto facilitar la operación de las dependencias para responder a los objetivos y metas definidos en las prioridades estratégicas de la Entidad.

Por otra parte, en la vigencia 2017 el Ministerio de Educación efectuó una revisión integral del diagnóstico de necesidades de una nueva estructura organizacional y planta de personal que se hizo en el año 2016, con el objetivo de elaborar el estudio técnico que soporta la reestructuración del Ministerio. Producto de esa revisión, se actualizaron los análisis y fundamentos de la estructura y planta de personal, con el respectivo costeó, lo cual permitió en el mes de diciembre de 2017 radicar en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en el Departamento Administrativo de la Función Pública, el estudio técnico de reestructuración del Ministerio de Educación Nacional con sus respectivos anexos, de acuerdo con la guía establecida.

Como reto para la vigencia 2018 se espera efectuar la validación de la propuesta del nuevo decreto de funciones con el Departamento Administrativo de la Función Pública y lograr su aprobación, para posteriormente efectuar los ajustes en los manuales de funciones, si esto fuese requerido. De igual forma, la entidad está atenta a recibir la viabilidad técnica del estudio de reestructuración por parte de las entidades competentes.

H. Asistencia Técnica a Entidades Adscritas y Vinculadas

El Ministerio de Educación Nacional como cabeza de sector es el responsable de orientar y fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional de las entidades adscritas y vinculadas, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expide el Gobierno Nacional, en este sentido, lideró el apoyo para fortalecer el desarrollo institucional a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su migración hacia la versión 2, orientado a lograr mayor visibilidad institucional.

El Ministerio brindó acompañamiento a 10 Entidades Adscritas y Vinculadas – EAV en la totalidad de componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, conforme a lo previsto en la programación del plan de asistencia técnica socializado con las entidades al inicio de la vigencia, cubriendo el 100% de las entidades objeto de dicha asistencia.

En este marco se abordaron temas del componente común, dentro de los cuales se encuentran la matriz de coherencia administrativa y buen gobierno y el avance en el plan de acción sectorial. Para el componente específico, se abordaron temas de interés del sector y propios de cada entidad en relación con las debilidades identificadas en la última medición del Formulario Único de Reporte de la Gestión Pública - FURAG. La asistencia técnica se prestó a través de diferentes canales presenciales y virtuales.

Igualmente, se realizaron 4 eventos masivos presenciales con la participación de las 10 entidades, en el marco de los cuales se realizó seguimiento a los compromisos pactados, se abordaron temáticas para el fortalecimiento de los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cada una de las entidades y se apropiaron conceptos para facilitar su implementación.

Por otra parte, dicha asistencia incluyó en la vigencia un acompañamiento en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Estrategia de Gobierno en Línea, para lo cual se realizó una jornada en las instalaciones de MINTIC con personal de las Entidades Adscritas y Vinculadas, con el fin de atender dudas y recibir comentarios de estas Entidades con respecto a la implementación del MSPI. De igual forma, se realizó el diagnóstico para cada entidad a partir de la información reportada en el seguimiento del FURAG 2013, 2014 y 2015 identificando áreas críticas para cada una.

I. Intervención al Ambiente Laboral

A partir de la valoración de ambiente laboral realizada en 2016 con los colaboradores de la entidad bajo la metodología de Great Place to Work, se implementó durante el 2017 el Programa de Liderazgo inspirador, que tiene como propósito afianzar habilidades de liderazgo para fortalecer el trabajo en equipo y mejorar el ambiente laboral del Ministerio. En el marco del Programa de Liderazgo Inspirador se desarrollaron las siguientes actividades:



Ilustración 26. Modelo Liderazgo Inspirador Ministerio de Educación

MEN, Secretaría General. (2017).

Coaching para Directivos

Esta actividad estuvo orientada a realizar coaching de alto potencial, con el fin de alcanzar el más alto nivel de desempeño personal y laboral del equipo directivo (ministra, viceministros, Secretaria General, Jefes de Oficina, directores y subdirectores) del Ministerio. Para esto, se realizaron 12 sesiones de coaching grupales, en las que participaron en promedio 55 directivos, acompañadas de sesiones individuales de coaching con 32 directivos del Ministerio.

En el marco de las sesiones grupales de coaching, se definió que el estilo de liderazgo del Ministerio de Educación debía ser un Liderazgo Inspirador, basado en los valores de: Transparencia, Confiabilidad y Respeto.

Encuentros con Coordinadores

Con el fin de desarrollar habilidades en los Coordinadores en el ámbito personal, profesional y laboral que faciliten la cooperación, cohesión y comunicación armónica al interior de los equipos de trabajo, logrando así una transformación cultural, se desarrollaron 9 encuentros, fundamentados en 4 pilares que aportan al desarrollo integral del ser humano: amor, confianza (en sí mismo, en el equipo, en el entorno), respeto y disciplina; se brindaron herramientas a los coordinadores para fortalecer la relación entre ellos y con sus equipos, partiendo de sí mismos, para aumentar la conexión y cohesión. En estos encuentros participaron 50 coordinadores del Ministerio.

Construcción e implementación de Planes de Ambiente Laboral por dependencias

A partir de los resultados de la valoración de ambiente del 2016, se trabajó con las diferentes dependencias del Ministerio para la construcción e implementación de un plan de ambiente laboral. Durante las reuniones, que se realizaron en promedio una vez al mes con cada dependencia, los colaboradores de las mismas definieron para su área: factores a trabajar, objetivo de ambiente laboral, valores y competencias. Un total de 32 dependencias participaron de esta actividad.

Equipos Inspiradores

El propósito de los **Equipos Inspiradores** es generar espacios para que todos los colaboradores del MEN se reúnan periódicamente con sus líderes y logren reuniones efectivas y participativas. Cada líder (Coordinador, subdirector, director, Jefe de Oficina, viceministros, ministra) es autónomo de hacer las reuniones de acuerdo con su estilo de liderazgo.

Hay 52 equipos inspiradores desarrollando actividades con sus integrantes, al interior de cada una de las dependencias a las que pertenecen.

Conferencias de comunicación asertiva, empática y significativa para todos los colaboradores

Esta actividad estuvo orientada a brindar herramientas claves que permiten generar relaciones comunicativas asertivas y empáticas, que parten del establecimiento de una adecuada actitud de escucha y de una relación estratégica con el pensamiento, para estimular conversaciones y negociaciones pertinentes, fluidas y productivas que lleven al interlocutor a expresar, interactuar y realizar acciones concretas. Se realizaron seis (6) conferencias en las que participaron aproximadamente 750 colaboradores del Ministerio.

Medición de la percepción de ambiente laboral 2017

Esta actividad estuvo encaminada a valorar la percepción de los servidores respecto al ambiente laboral de la Entidad, para lo cual se hizo la medición con la metodología Great Place to Work, a fin de tener un nivel de comparabilidad respecto al año anterior.

En esta medición, participaron cerca del 90% de los colaboradores del Ministerio. Los resultados mostraron avances significativos tales como: colaboradores más conectados con la visión, balance de la vida personal y laboral, mejor flujo de información, facilidad de acceso a líderes, mejor nivel de coordinación, opciones de desarrollo o ascenso profesional para personal del Ministerio, reconocimiento de la labor y mayor participación en la toma de decisiones. De la misma manera, se encontraron variables en las que aún hay retos y oportunidades de mejora como la honestidad, ausencia de favoritismo, orgullo por el trabajo personal y del equipo.

Cabe resaltar como principal logro, la implementación del Programa de Liderazgo Inspirador y de otras acciones emprendidas por la alta dirección, el incremento en el Índice de Ambiente Laboral pasando de 42,1 en el 2016 al 57,6 en 2017, subiendo en más de 15 puntos y sobrepasando la meta propuesta de ascender 10 puntos.

Los principales retos para el 2018 se concentran en mantener la participación del equipo directivo, de los coordinadores y de todos los colaboradores en las diferentes estrategias y acciones que se desarrollen para fortalecer el ambiente laboral, alcanzar la meta de subir 7 puntos en el Índice de Ambiente Laboral, y contribuir al logro del objetivo estratégico relacionado con “Transformar y fortalecer la gestión y la cultura organizacional”.

J. Reorganización de Puestos de Trabajo

La Subdirección de Gestión Administrativa siguiendo las directrices del Despacho Ministerial y la Secretaría General, adelantó el proyecto de “Reorganización de puestos de trabajo” para las distintas áreas que conforman el Ministerio, dicho proyecto buscó unificar los grupos de trabajo y optimizar el funcionamiento operativo institucional en procura del mejoramiento de los espacios y condiciones de trabajo para beneficio de las diferentes áreas que laboraban en el sótano y salas, trabajos realizados durante el período del 2017 con los siguientes resultados.

Tabla 59. Reorganización de puestos de trabajo MEN-2017.

Ubicación	Traslado	Funcionarios
Sótano	Reubicación Sede CAN	99
Salas Reuniones	Reubicación Sede CAN	97
Traslados Internos	Reubicación Sede CAN	243
Edificio Ángel	Complejo Logístico de San Cayetano	25
Sede CAN	Complejo Logístico de San Cayetano	207
Reubicación 439 Puestos de Trabajo		
Instalaciones Nuevas con 232 Puestos de Trabajo		

MEN, Subdirección Administrativa. (2017).

Se realizaron las siguientes actividades en el marco del programa de la reorganización de puestos de trabajos en áreas del Ministerio: se reubicaron 99 servidores que se encontraban en el sótano; 97 servidores que se encontraba en las salas de reuniones fueron unificadas en los respectivos grupos de trabajo, de igual manera 243 servidores que se encontraban en diferentes pisos del Ministerio fuera de sus grupos de trabajo, fueron reubicados en sus áreas.

Se gestionaron los recursos y se realizó estudio de mercado para adquirir una nueva sede y reubicar 207 servidores que se encontraban en la sede del CAN; actualmente están en la sede San Cayetano. También se gestionó la ubicación de los 25 servidores del CNA que se encontraban en el edificio Ángel y fueron reubicados en la nueva sede San Cayetano, instalaciones que cuentan con certificación LED garantizando el cuidado y protección del medio ambiente, contribuyendo con las políticas ambientales del Ministerio de Educación Nacional. Lo anterior, demuestra un total de 439 puestos de trabajo reubicados.

De igual manera, se ejecutó una obra civil de 1.500 metros cuadrados tendiente a la consolidación de espacios físicos con ventilación, iluminación y lo necesario para garantizar puestos de trabajo adecuados.

Se hizo la recuperación de 8 salas de reuniones para un total de 20 salas a disposición de las distintas áreas del Ministerio, con el fin de brindar espacios para reuniones conferencias y teleconferencias de trabajo.

K. Gestión Documental

En el tema de gestión documental el Ministerio de Educación Nacional, realizó la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) de sus 94 Dependencias, las cuales se encuentran en proceso de evaluación y convalidación por parte del Archivo General de la Nación.

La serie nóminas del MEN se digitalizó en su totalidad, con el fin realizar la consulta de manera inmediata, también se realizó índice para cada hoja de vida desde 1946 hasta 2002, y se digitalizaron 501 tomos con 354.100 imágenes de las resoluciones desde 1998 hasta 2011, con el fin de realizar consulta más rápida y poder ofrecer una respuesta oportuna a los ciudadanos.

En el marco de la política de gestión documental, para el año 2017 se desarrollaron los siguientes subprogramas:

- Programa de Documentos Vitales y Esenciales
- Programa de Documentos Especiales
- Programa de Reprografía
- Plan institucional de capacitación, a los servidores del MEN en el cual se capacitaron 480 servidores en servicio al ciudadano, socialización de instrumentos archivísticos gestión documental, manejo archivos contratistas externos y sistema de gestión documental.

Se adquirió para el Centro de Documentación un software especializado para la administración, manejo, organización y procesamientos técnicos en los materiales bibliográficos y servicios que se prestan, con sistema de búsqueda en plataforma Web, que permite al usuario externo e interno de manera dinámica, recuperar la información, reservar libros, folletos, revistas e informes, renovar los préstamos y además poder consultar nuestros ejemplares en línea.

En el año 2017 se realizaron 53.499 préstamos de documentos que se encuentran en el archivo Central y de gestión y se efectuaron 12.842 metros lineales de transferencias primarias al Archivo Central.

8.4. Planeación Financiera

A. Gasto de Funcionamiento

A diciembre 2017 se destinaron del presupuesto del MEN un total de \$32,264 billones a gastos de funcionamiento. El porcentaje de compromisos sobre el total apropiado fue del 100% al cierre del año.

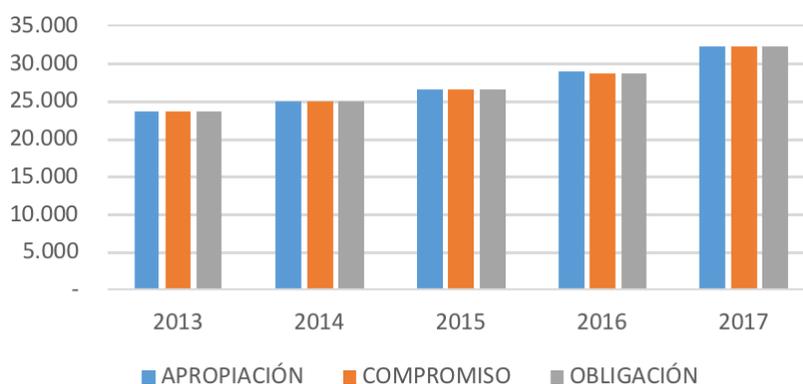


Ilustración 27. Histórico de pagos y ejecución del presupuesto de funcionamiento 2013-2017. MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. 2017

MEN. (2017). Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. Cifras en billones de pesos

La ejecución presupuestal promedio de funcionamiento de los últimos cinco años ha sido del 99,6% con un comportamiento similar en cada uno de los rubros.

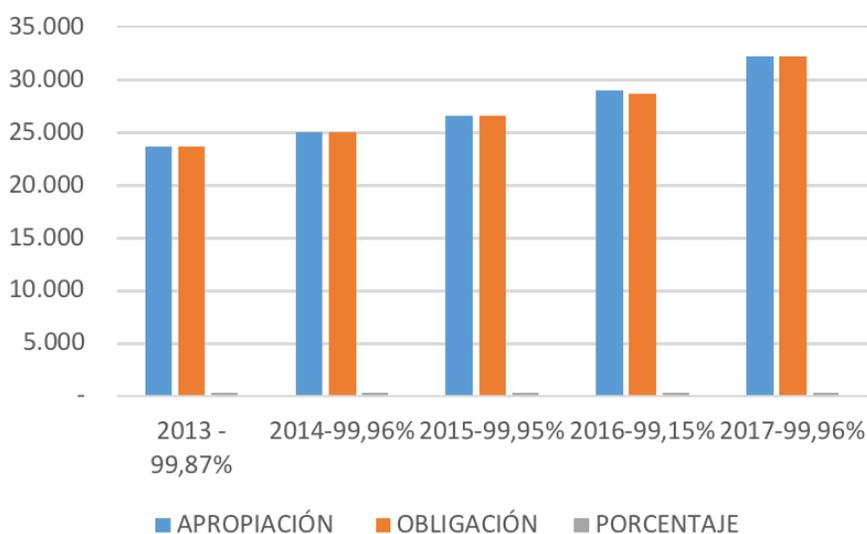


Ilustración 28. Evolución del nivel de apropiación y obligación de los gastos de funcionamiento por rubros principales (como % de la apropiación) 2013-2017

MEN. (2017). Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. Cifras en billones de pesos

Analizando el período 2013-2017, se observa en el último año un incremento en el nivel de ejecución de los rubros asociados a funcionamiento.

Gastos de personal

La apropiación para gastos de personal y su ejecución presentan un comportamiento similar en la vigencia 2017 respecto al año 2016.

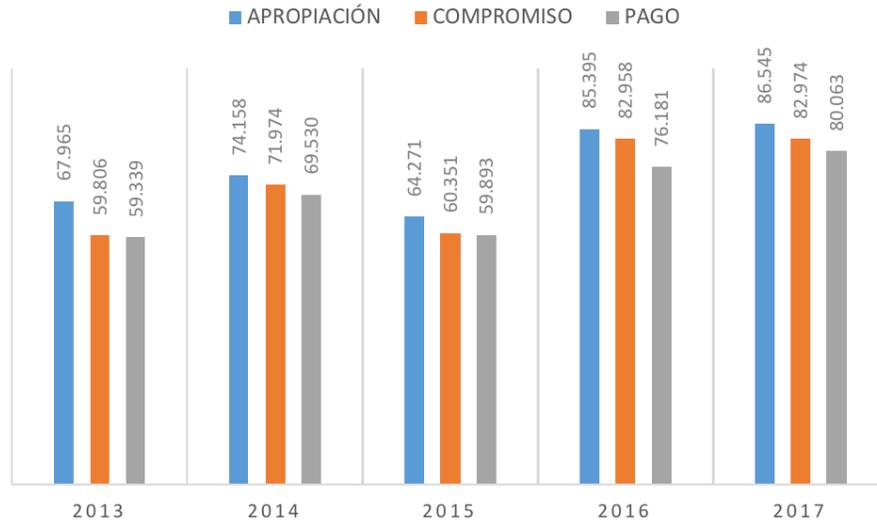


Ilustración 29. Gastos de Personal - Evolución histórica

MEN. (2017). Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. Cifras en billones de pesos

Gastos Generales

La apropiación para gastos generales pasó de \$6.339 millones en 2016 a \$6.557 millones, registrando un incremento del 3,44% para la vigencia 2017, inferior a la inflación causada a 31 de diciembre de 2016 que fue del 5,75%, mostrando un ahorro en estos gastos durante el año.

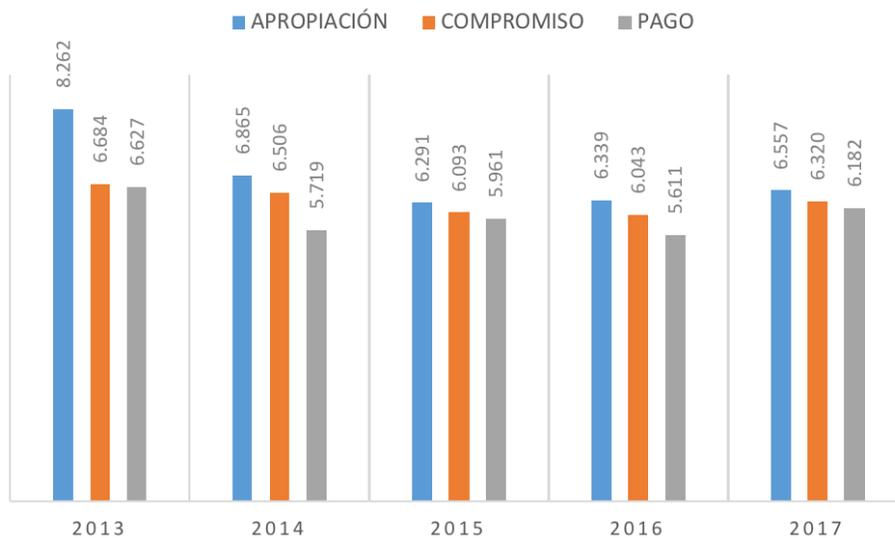


Ilustración 30. Gastos Generales - Evolución histórica

MEN. (2017). Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. Cifras en billones de pesos

Transferencias

Los recursos apropiados por este concepto ascienden a \$32.171.327 millones y están compuestos por: El Sistema General de Participaciones (SGP), recursos que se transfieren a los entes territoriales para la prestación del servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media que representan el 64,8% del total de las transferencias; los aportes a Universidades para gastos de funcionamiento con una participación del 11,0% y los aportes de la Nación para el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) que representan el 24,2% de las transferencias.

En cuanto al Sistema General de Participaciones, los compromisos fueron del 100% a 31 de diciembre, sin embargo, se constituye en cuenta por pagar la suma de \$7.988 millones correspondientes a 39 municipios (incluye los Distritos de Buenaventura y Cartagena) con medida cautelar de suspensión de giro de los recursos de Calidad matrícula oficial y una por cuenta invalida al momento de efectuarse la transferencia (\$27.645.606).

Como principales acciones dentro de la vigencia, están:

- Los recursos del Sistema General de Participaciones- SGP Educación se distribuyeron mediante los documentos de distribución 14, 16, 17, 18, 20 y 21 de 2017. Con el documento SGP-014-2017 se distribuyó el 86% de asignación. En el documento SGP-017-2017 se distribuyeron \$1.166.988 millones monto que representaron el 5,6% de la bolsa, recursos correspondientes al 100% de los recursos por calidad matrícula oficial (\$750.669 millones) y el saldo correspondiente a gratuidad educativa. Para asignación complementaria, mediante el documento SGP-020-2017, se destinó la suma de \$1.182.552 millones, monto que corresponde al 78,56% del total de los recursos distribuidos por este concepto a favor de 89 entidades territoriales; en este documento el total de recursos distribuidos ascendió a \$1.269.950 millones, que representa el 6,10% del total de la bolsa del SGP. Igualmente, en la vigencia del SGP se asignaron recursos para conectividad de las instituciones educativas por \$67.101 millones, e incentivos por mejoramiento a la calidad educativa por \$70.334 millones.
- En la siguiente tabla se presenta la distribución por concepto y su participación en la bolsa del SGP:

Tabla 60. Distribución Sistema General de Participaciones -SGP Educación 2017

Concepto	Monto	Participación
Población atendida	\$ 17.481.284.670.195	83,91%
Asignación complementaria	\$ 1.505.287.070.812	7,22%
Cancelaciones	\$ 368.290.032.858	1,77%
Conectividad	\$ 67.101.547.118	0,32%
Incentivos a la Calidad	\$ 70.333.767.300	0,34%
Calidad Matrícula	\$ 750.669.355.752	3,60%
Gratuidad Educativa	\$ 591.599.648.280	2,84%
Total	\$ 20.834.566.092.315	100,00%

MEN. (2017). Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. Cifras en billones de pesos

- Es de destacar, que los recursos gratuidad educativa se distribuyen a favor de 1.101 municipios y se giraron a 9.677 establecimientos educativos.
- Como resultado del compromiso adquirido en la Minga indígena del Cauca, se adicionó el Decreto 1862 de noviembre de 2017¹⁰⁷, por el cual se reglamenta la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, básica y media de los establecimientos educativos estatales atendidos en el marco de los contratos de administración de la atención educativa para población indígena.
- Se distribuyeron los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación -PGN a (149) entidades territoriales para financiar la estrategia de alimentación escolar (CONPES 151).
- Se gestionó, en coordinación con la Subdirección de Gestión Financiera y la Subdirección de Monitoreo y Control, la Resolución No. 12829 de junio 30 de 2017 mediante la cual se reglamentan las Cuentas Maestras de las entidades territoriales para para el manejo de los recursos del SGP-Educación en sus componentes de prestación de servicios, cancelaciones, calidad matrícula y calidad gratuidad.
- Se prestó Asistencia Técnica a (95) entidades territoriales en la revisión al ejercicio sobre complemento SGP a la población atendida vigencia 2017.
- Participación con el equipo del MEN que asistió a la CONTCEPI para efectos de avanzar en la concertación del Sistema Educativo Indígena Propio, con las organizaciones indígenas del país. En dichas secciones se concertó la estructura de la norma, y quedan pendiente sesiones adicionales para desarrollar cada uno de los capítulos.
- Por otro lado, como parte fundamental de las herramientas de seguimiento y control, se fortaleció el “Tablero de Control” a través del cual se efectúa un seguimiento continuo a la ejecución presupuestal en temas como compromisos, obligaciones y pagos, así como a los principales indicadores de avance en metas físicas. Esto ha permitido contar con información precisa y oportuna para la toma de decisiones gerenciales frente a la ejecución de las metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y a la financiación de las actividades necesarias para alcanzarlas, así como para dar respuesta oportuna a las entidades que realizan el seguimiento a la ejecución presupuestal, como el DNP, MHCP y Presidencia de la República.

B. Gasto de Inversión

Para la vigencia 2017 el presupuesto de inversión inicial fue de \$2,617 billones. Sin embargo, gracias a la Reforma Tributaria tramitada en el primer semestre de la vigencia, el Ministerio de Educación logró una apropiación de \$3,27 billones. Finalmente, para el cierre de la vigencia, y conforme a lo determinado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el decreto 2118 de 2017, la apropiación vigente quedó en \$3,24 billones. Cabe destacar que mientras la inversión de la entidad en 2016 fue de \$2,57 billones, el incremento en 2017 fue de 26%.

La composición del presupuesto de inversión por niveles educativos muestra que para educación inicial se asignaron \$11,4 mm; para educación preescolar, básica y media \$1,58 billones; para edu-

107. Sección 7 al Capítulo 6, del Título 1, de la Parte 3, del Libro 2, al Decreto Único Reglamentario de Educación 1075 de 2015

cación superior \$1,60 billones; y para temas de fortalecimiento institucional \$51 mil millones. Es de resaltar que los recursos de inversión del MEN están concentrados en proyectos de alto impacto, como por ejemplo el Programa de Alimentación Escolar, los proyectos de infraestructura educativa, las líneas de crédito del ICETEX, y el Programa Todos a Aprender.

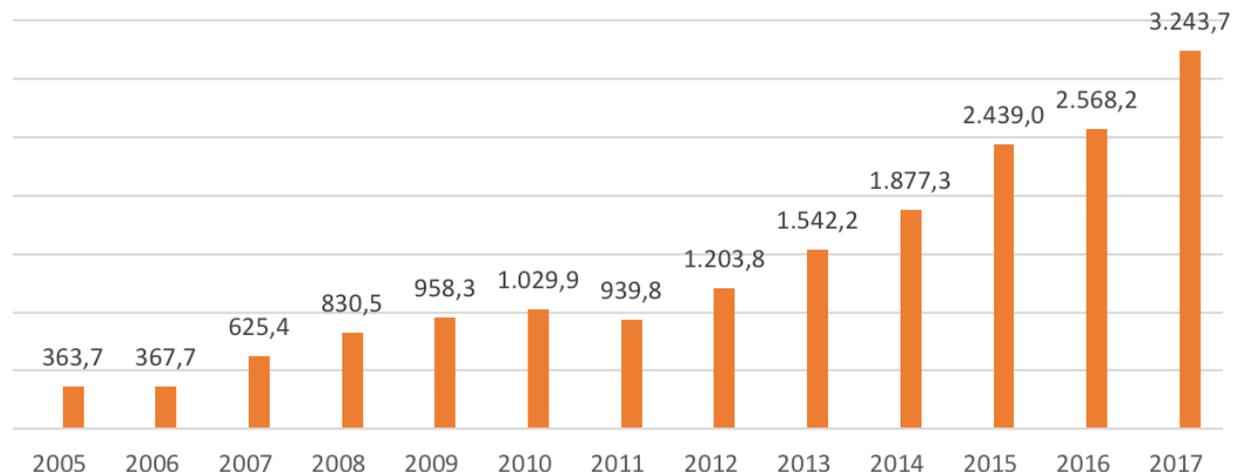


Ilustración 31. Presupuesto de inversión del MEN 2005-2017

Fuente: MEN, cifras en miles de millones de pesos corrientes

La distribución del presupuesto de inversión entre las principales líneas estratégicas para 2017 incluye principalmente: Icetex, con \$1,257 billones, que representa el 39% de los recursos de la entidad; Alimentación Escolar \$710,8 mil millones (22%); Infraestructura educativa para básica y media \$576,6 mil millones (18%); aportes a las Instituciones de Educación Superior Públicas, mediante Ley 30 de 1992, estampilla y recursos CREE \$286,7 mil millones (9%); y, calidad educativa en básica y superior \$264,3 mil millones (8%).

El presupuesto de inversión del MEN, se justifica con el planteamiento de metas ambiciosas en las líneas estratégicas para mejoramiento de la calidad y ampliación de cobertura en básica por medio de distintos programas como el Programa Todos a Aprender (PTA), Jornada Única, Excelencia Docente, Colombia libre de analfabetismo, Colombia Bilingüe y el fortalecimiento de la gestión territorial; así como con el acceso con calidad a la educación superior, por medio del programa Ser Pilo Paga.

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto de inversión por proyectos:

Tabla 61. Distribución del Presupuesto de Inversión

Nombre Proyecto	Vigente	Compromisos	Obligaciones
APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA	1.256.902	1.245.202	1.238.873
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN COLOMBIA	710.757	710.737	710.691
CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA A NIVEL NACIONAL	576.524	576.081	573.230

Nombre Proyecto	Vigente	Compromisos	Obligaciones
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA.	246.318	241.141	234.073
APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON RECURSOS DEL CREE - LEY 1739 DE 2014 EN NACIONAL	124.413	124.413	124.413
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LAS UNIVERSIDADES ESTATALES - ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES LEY 1697 DE 2013 A NIVEL NACIONAL	72.052	72.052	72.052
APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	52.096	52.096	52.096
FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD EN COLOMBIA	29.573	29.090	28.020
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN COLOMBIA	28.838	28.596	24.920
ACCESO CON PERMANENCIA EN LA EDUCACION PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, EN SITUACIONES DE RIESGO Y/O EMERGENCIA	24.509	24.508	22.409
FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN COLOMBIA	18.290	16.793	16.402
MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR Y DE LA ETDH EN COLOMBIA	17.988	17.941	17.855
ASISTENCIA Y ASESORÍA PARA LA DESCENTRALIZACIÓN, REORGANIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL SECTOR EDUCATIVO NACIONAL	13.816	13.535	13.357
FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN INICIAL EN COLOMBIA	11.400	10.697	10.211
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA EN BOGOTÁ	9.500	9.500	9.500
IMPLANTACION DE UN PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACION DE LA EDUCACION TECNICA Y TECNOLOGICA EN COLOMBIA	8.838	8.670	8.350
FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL E INVESTIGACIÓN PARA EL SECTOR EDUCATIV NACIONAL	8.000	7.296	6.427
APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	4.758	4.758	4.758
APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS	3.730	3.730	3.730
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE A NIVEL NACIONAL	3.626	3.448	3.400
APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA	3.444	3.444	3.444

Nombre Proyecto	Vigente	Compromisos	Obligaciones
APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	3.051	3.051	3.051
APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA	2.799	2.799	2.799
APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	2.334	2.334	2.334
APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL A DISTANCIA	2.248	2.248	2.248
APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA	1.774	1.774	1.774
APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	1.322	1.322	1.322
APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	1.060	1.060	1.060
APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	1.023	1.023	1.023
APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	938	938	938
APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	806	806	806
ASESORIA A LAS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN CERTIFICADAS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO EN LA APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD DE PROGRAMAS E INSTITUCIONES EN COLOMBIA	480	467	464
APORTES PARA LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO.	456	456	456
Total	3.243.663	3.222.008	3.196.487

DNP. (2017). SPI. Cifras en miles de millones de pesos corrientes. Corte: diciembre de 2017

8.5. Gestión Financiera

A. Ejecución de la Cadena Presupuestal

Para la vigencia 2017 se ha logrado un excelente desempeño del indicador de PAC no utilizado - INPANUT, el cual es el resultado de la adecuada programación que se realiza ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es decir, que gracias a la adecuada planeación mensual que se realiza con cada dependencia, se ha logrado que las solicitudes de PAC de inversión y funcionamiento, se ajusten de manera muy cercana al volumen de cuentas que las áreas radican cada mes ante la SGF.

Lo anterior, se ha logrado a través de la implementación de comités de PAC que se vienen celebrando mensualmente. Con corte a noviembre del año 2017 se ha obtenido un indicador acumulado del 99,89 %, lo que implica que del 100% del PAC solicitado por la entidad ante el Ministerio de Hacienda, se utilizó en promedio un 99,89%, siendo la pérdida de PAC de apenas un 1%.



MEN, SGF. (2017).

Recaudo Ley 21 de 1982

Con corte al 30 de noviembre de 2017, el recaudo acumulado de Ley 21 de 1982 alcanzó la cifra de \$248 mil millones, con un crecimiento del 9.71% con respecto al mismo mes del año 2016 en el cual se habían recaudado \$226 mil millones. En el plan de acción de la presente vigencia se estableció la meta de recaudo. Teniendo en cuenta este valor recaudado a noviembre, el recaudo total de la vigencia llegará a \$272 mil millones de pesos, superando así la meta de recaudo para esta vigencia en un 0.77%.

Por otra parte, la gestión de recuperación de cartera sobre recursos de Ley 21, gestión que consiste en conseguir que las entidades obligadas al pago de este parafiscal se pongan al día frente a los montos no recaudados, arrojó como resultado la recuperación de \$132 millones en el 2017. De esta manera, se obtienen mayores recursos para el desarrollo de infraestructura educativa, especialmente en programas como el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE).

Recaudo Estampilla

Con corte al 30 de noviembre de 2017, el recaudo acumulado de estampilla pro universidades públicas (Ley 1697 de 2013) alcanzó la cifra de \$43 mil millones, con un crecimiento del 25% frente al mismo mes del año 2016. Teniendo en cuenta que las entidades obligadas a pagar esta contribución deben hacerlo de manera semestral, durante el mes de Enero de 2018 las entidades realizarán el pago de los recursos liquidados con corte a Diciembre de 2017 y el cual será del orden de \$41 mil millones de pesos, que sumado al valor recaudado hasta Noviembre de 2017, será de \$85 mil millones, superando así la meta proyectada de recaudo para el año 2017 en un 10.84%, de acuerdo con el análisis del volumen de contratos de obra pública que las entidades obligadas han venido reportando al Ministerio de Educación.

Por otra parte, la labor de recuperación de cartera no pagada por parte de las entidades obligadas ha implicado el recaudo de \$5.175 millones de pesos en lo corrido de la vigencia 2017, lo cual muestra la efectividad de las labores de fiscalización y cobro persuasivo que desarrolla la Subdirección de Gestión Financiera y la Oficina Jurídica del Ministerio.

Cabe destacar que estos recursos se convierten en fuente de financiamiento para la infraestructura educativa y son destinados prioritariamente a la construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria y a los estudios y diseños requeridos para esta finalidad; además de la dotación, modernización tecnológica, apoyo a la investigación, apoyo a programas de bienestar estudiantil, subsidios estudiantiles y desarrollo de nuevos campus universitarios de las universidades estatales del país.

B. Control financiero

Fenecimiento de la cuenta CGR

Anualmente, la Contraloría General de la República (CGR) lleva a cabo un ejercicio de auditoría que busca evaluar la gestión de las entidades públicas del orden nacional, sobre temas relacionados con: manejo presupuestal, contable y financiero; transparencia en el uso de los recursos públicos de la entidad; claridad en los procesos de contratación y ejecución presupuestal; oportunidad y certeza sobre información contable; coherencia en la ejecución de las estrategias misionales de la entidad; entre otras. En ese sentido, la calificación final de la evaluación a la gestión y resultados misionales que realizó la CGR en su ejercicio de auditoría al Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2016 fue de 86,8 puntos sobre un total de 100 puntos posibles. Puntualmente para la gestión financiera de la entidad, la calificación fue de 30 sobre 30, demostrando así que los estados financieros de la entidad reflejan razonablemente los hechos económicos de la entidad, ciñéndose a los principios de contabilidad universalmente aceptados, y además que el manejo financiero de los recursos apropiados a la entidad en el Presupuesto General de la Nación, son ejecutados de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, con procesos y procedimientos claros y transparentes.

Convergencia a normas internacionales de contabilidad NICSP

El Ministerio de Educación Nacional, consciente de la importancia que revisten las normas internacionales de contabilidad para la eficiencia de los procesos contables y financieros de la entidad, ha venido adelantando el proceso de implementación de NICSP, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 533 de 2015, Resolución 693 de 2016 y demás normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

Para llevar a cabo la implementación de la norma internacional de contabilidad, el Ministerio ha contado con el acompañamiento de una firma especializada la cual apoyó la construcción del Manual de Políticas Contables, el cual permite obtener una información contable razonable y oportuna y cumplir satisfactoriamente con la transmisión de estados financieros, bajo el modelo NICSP, así como ser referente para otras entidades en este proceso.

Actualmente el proceso de implementación se encuentra en etapa de preparación y alistamiento de información, para poder ingresar al Nuevo Régimen Contable bajo Norma Internacional a partir del 1 de enero del 2018.

8.6. Gestión en Contratación y Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

En el marco del Plan Anual de Adquisiciones (en adelante PAA), la Subdirección de Contratación, se propuso adelantar todos los procesos contractuales solicitados por las áreas; para ello, se implementaron las siguientes acciones:

- Se fomentó con los diferentes colaboradores de la subdirección, el trabajo mancomunado y presencial con las áreas, es decir, se cambió el viejo esquema en el que las correcciones sugeridas por esta Subdirección se tramitaban una y otra vez exclusivamente por el sistema Neón, para ahora hacerlo por el sistema una única vez y dando las explicaciones pertinentes de forma presencial a los estructuradores de las áreas técnicas. De esta manera, se lograron sacar adelante más rápidamente los procesos contractuales, garantizando la claridad y pertinencia en la contratación.
- Se actualizaron en el Sistema de Gestión de Calidad, 114 documentos del proceso precontractual, contractual y postcontractual, incluido el manual de contratación, atendiendo las disposiciones legales y las necesidades de las áreas técnicas, con el propósito de maximizar su utilidad logrando eficiencia y efectividad administrativa.
- Se proyectó, de acuerdo con el PAA, la meta de suscribir 1400 contratos, alcanzando a la fecha la cifra de 1.456.
- De enero a noviembre de 2017 se radicaron 1.658 solicitudes de liquidación. La meta era realizar las actas de liquidación del 75% de las solicitudes, lo cual constituye un total de 1.243, de las cuales se tienen 1.193, firmadas y en los correspondientes expedientes concluidos el trámite. Las solicitudes restantes (50) quedaron en trámite, es decir, devueltas al área con observaciones para ajustes o en firma de las partes.

A. Contribuir con el seguimiento y control ciudadano a través del cumplimiento del principio de publicidad contractual.

Conscientes del deber legal de acatamiento del principio de publicidad en la actuación administrativa y del derecho que les asiste a los ciudadanos para que puedan ejercer veeduría y seguimiento y control a los procesos contractuales adelantados con la más alta probidad en la entidad, se emprendieron las siguientes acciones:

- Se procedió mediante un plan de contingencia con la publicación en el SECOP, de todos los documentos que estuvieran pendientes de las vigencias anteriores, es decir que en la actualidad se cuenta con el SECOP actualizado. Igualmente, en la biblioteca de contratación del Ministerio, se han publicado 1.450 contratos, los restantes (6), se encuentran en trámite y aún no se han cumplido los términos establecidos para publicarlos.
- Se constituyó como medio de control, una base de datos interna que permite hacer seguimiento a la publicación de los diferentes documentos del proceso contractual logrando acortar los tiempos de publicación conforme establece la norma.
- Se adelantaron las gestiones necesarias para proveer a la Subdirección de Contratación de los medios tecnológicos necesarios, aumentando de 2 a 4 el número de escáneres.
- Se retomó el proceso de actualización y publicación mensual de la base de datos de contratación en una cartelera ubicada en el lobby del Ministerio, dando cumplimiento a la Ley de Transparencia, lo cual no se hacía desde el año 2014, así como el proceso de actualización y envío de la base de datos de contratación a la Oficina de Comunicaciones para su publicación en la Web del Ministerio, dando cumplimiento a la disposición de la Ley de Transparencia.

- Se inició el proceso de publicación en el SECOP II de todos los procesos de contratación directa por cada uno de los abogados de la subdirección, acción que contribuirá a aumentar el indicador de la entidad en Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con los oficios enviados por dicha entidad a comienzos del 2017. El Ministerio ha utilizado la mencionada plataforma para la contratación de procesos de selección en sus distintas modalidades, pero para la contratación de prestación de servicios no. Desde el 01 de octubre de 2017, todos los trámites del MEN se realizan en ese sistema y la meta es que el 100% de la contratación de 2018, se realice por ese medio.

B. Procesos de incumplimiento

En el año 2017 se continuó con la función delegada en la Subdirectora de Contratación, referente a la realización de audiencias de incumplimiento solicitadas por las diferentes áreas del Ministerio, de las cuales se tienen los siguientes datos estadísticos:

Solicitudes de incumplimiento radicadas en el año 2017:

- Sesiones de audiencias realizadas: 95
- Fallos emitidos: 45

C. Procesos de liquidación contractual correspondientes, dentro de los términos legales.

Con el propósito de no dejar tareas de cierre de contratos pendientes, se iniciaron acciones para que, dentro de la misma vigencia de la entrega del informe final, se finiquitaran la mayoría de los procesos contractuales. En este sentido, se citaron 51 entidades al Ministerio a firmar actas de liquidación.

D. Capacitar a los diferentes colaboradores en temas de contratación

Seguros de la necesidad de brindar herramientas jurídicas y de actualización contractual a los diferentes funcionarios y colaboradores del Ministerio que interactúan diariamente en los diferentes procesos de contratación, se adelantaron las siguientes acciones buscando mitigar los riesgos en la contratación:

- Se diseñó un programa de capacitación presencial para estructuradores de procesos de contratación fijando como meta 5 capacitaciones en la vigencia, con asistencia esperada de hasta 450 funcionarios y colaboradores, realizando las capacitaciones esperadas, en temas como supervisión e interventoría, contratación con base en el decreto 092 de 2017, contratación con ESAL, manejo de NEON, elaboración de estudios previos y contratos. Asistieron a las mismas un total de 439 servidores y colaboradores.
- Se adelantó un programa de capacitación virtual para supervisores de contratos relacionado con las obligaciones, responsabilidades y herramientas de supervisión. En la vigencia se actualizó el sistema y se adelantaron las labores para implementarlo en el mes de diciembre de 2017, teniendo en cuenta las labores de contratación para 2018.

- Las capacitaciones adelantadas contribuyeron de forma significativa a mejorar los procesos de estructuración contractual, supervisión y mitigación del riesgo en la contratación.

8.7. Gestión Jurídica

A continuación, se presentan los avances más significativos durante la vigencia 2017 de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) como dependencia responsable de brindar asesoría jurídica tanto a las dependencias del Ministerio de Educación Nacional (MEN), como a los demás actores que participan en el sector educativo.

La OAJ adelantó la revisión y expedición de 179 documentos que regulan el sector educativo, a continuación, se relaciona la tipología del documento y su estado.

Tabla 62. Documentos por tipología y estado 2017

Tipología	En Trámite	Finalizadas	Desistidas	Total
Decretos	33	29	6	68
Resoluciones	23	74	5	102
Directivas y circulares	4	7	0	11
Demandas constitucionales	9108	6	0	15
Total	69	116	11	196

MEN, Oficina Jurídica. (2017).

- El grupo de asuntos contenciosos tuvo una asignación de más de 107.000 trámites, los cuales fueron objeto de gestión con un promedio de oportunidad del 98.9%.
- Durante el año 2017 se atendieron más de 8.000 procesos y el comportamiento de los mismos fue el siguiente en comparación con la vigencia 2016.

Tabla 63. Comportamiento de procesos por vigencia

Año	No. de procesos activos diciembre	No. de procesos notificados	No. de procesos terminados	Tasa de éxito
2016	7.433	2.132	5.135	97.42%
2017	4.140	972	3.614	98.82%

MEN, Oficina Jurídica. (2017).

- Actualmente se encuentran activos 54 procesos en los cuales el Ministerio de Educación Nacional actúa como demandante, por una cuantía equivalente a \$11.953.400.069.
- Durante el año 2017, se han recibido 11.155 conciliaciones extrajudiciales, las cuales cuentan con el trámite requerido, dentro de los tiempos establecidos con un promedio de 6 días hábiles, transcurridos entre la notificación y sus estudios, y posteriormente fueron remitidas a las diferentes Procuradurías del país.
- Producto de la gestión de recuperación de recursos embargados, La Oficina Asesora Jurídica logró recuperar la suma de \$15.807.297.704,22.

108. La OAJ remitió intervención del MEN, en espera de Sentencia por parte de la Corte Constitucional.

- La OAJ presentó ante el comité de conciliación y defensa judicial 39.307 casos en 81 sesiones, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 64. Casos presentados ante el comité de conciliación 2017

Tema	Casos	Sesiones
VEPBM	37	11
VES	41	12
SG	41	11
POLÍTICA NC	39.188	47
TOTAL	39.307	81

MEN, Oficina Jurídica. (2017).

- Durante la vigencia 2017 la OAJ contestaron 4.323 acciones de tutela, con una tasa de éxito de 93.2%; de las cuales 1.427 corresponden a tutelas del Ministerio de Educación Nacional y los 2.896 restantes se refieren a tutelas de otras entidades en las cuales se vinculó al MEN.
- En el marco de la jurisdicción coactiva, se recuperaron más \$3.000.000.000, así mismo se iniciaron las gestiones necesarias para lograr la recuperación aproximada de \$8.000.000.000 de pesos por este concepto. El comportamiento de cobro coactivo durante la vigencia 2017 se relaciona a continuación:

Tabla 65. Recaudo por procesos cobro coactivo 2017

CONCEPTO	VALOR	CANTIDAD DE PROCESOS
Dinero recaudado 2017*	\$ 776.824.156,43	117
Dinero en títulos 2017*	\$ 2.416.816.455,54	700
Capital a recuperar por cobro coactivo próxima vigencia	\$ 7.391.290.938,59	1.046
Capital a recuperar por cobro persuasivo próxima vigencia	\$ 428.952.996,00	1

*Información con corte a 15 de diciembre de 2017

MEN, Oficina Jurídica. (2017).

- Durante la vigencia 2017. se han emitido 2.368 conceptos jurídicos discriminados de la siguiente manera: a peticionarios internos (2.177) y externos (191), con una oportunidad de respuesta del 99,5%.

Logros Obtenidos

Se destaca el apoyo en la revisión y expedición de los siguientes Decretos y Resoluciones:

- En ejercicio de las facultades otorgadas al Presidente de la República en el marco del artículo 2 del Acto Legislativo 01 de 2016, el Ministerio de Educación Nacional expidió dos proyectos de decretos ley (FastTrack), los cuales requerían revisión previa de la Corte Constitucional, y después de agotada dicha revisión fueron declarados exequibles por dicho

alto tribunal, haciendo que el Ministerio de Educación fuera uno de los pocos o tal vez el único al que no le declararon inexecutable los decretos ley remitidos, y que se señala a continuación:

- Decreto Ley No. 882 de 2017 “Por el cual se adoptan normas sobre la organización y prestación del servicio educativo estatal y el ejercicio de la profesión docente en zonas afectadas por el conflicto armado”. (Sentencia C-607/17)
- Decreto Ley 892 de 2017 “Por el cual se crea un régimen transitorio para la acreditación en alta calidad de los programas académicos de licenciaturas a nivel de pregrado que son ofrecidos en departamentos donde se localizan municipios priorizados para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)”. (Sentencia C-535/17)

Así mismo dentro de los trámites adelantados por este Ministerio durante el presente año, podemos resaltar el siguiente decreto:

- Decreto 1421 de 2017 “Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”

Por otra parte, y dado a su gran impacto en la comunidad, resaltamos la siguiente resolución, por medio del cual se modificó el trámite de convalidación de títulos extranjeros:

- Resolución 20797 de 2017 “Por medio de la cual se regula la convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior y se deroga la Resolución 6950 de 2015”

Durante el año 2017 la pretensión más reiterativa dentro de las solicitudes de conciliación fue la indemnización moratoria por pago tardío de las cesantías parciales o definitivas con un total de 9.879 solicitudes que representa un 89% del total de solicitudes de conciliación, las cuales fueron gestionadas por el equipo técnico de la OAJ.

En materia de recuperación de recurso embargados o remanentes, con el apoyo de la Secretaría General, la OAJ logró la expedición de la resolución 09445 de 2017, la cual incluye la facultad expresa para que funcionarios y contratistas del MEN, puedan reclamar títulos a favor del Ministerio; gracias a ello el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales ordeno la devolución al MEN de la suma de \$6.043.654.068, (por qué concepto), valor que incrementó de manera considerable la recuperación de títulos o remanentes.

En relación con el cobro coactivo se apoyó en la expedición de la Resolución No. 21469 del 12 de octubre de 2017 “Por la cual se establece el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de las obligaciones a favor del Ministerio de Educación Nacional y se deroga la Resolución 676 de 2007”.

En el grupo de conceptos jurídicos se destacan los siguientes logros:

- Se preparó informe de cinco (5) conceptos¹⁰⁹ proferidos por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en 2017.

109. Conceptos: 2302, 2304 – 2304 Adición, 2324, 2328 y 2347.

- Acompañamiento y asesoría jurídica a delegados del MEN en los Consejo Superiores de las Universidades Públicas a través de la definición de directrices generales por medio de conceptos.
- Emisión de conceptos sobre depuración de cartera y análisis de casos en cuanto aplicación de normas de contratación.
- Formulación de directrices jurídicas sobre la aplicación de las normas del sector educación a las Secretarías de Educación Departamentales y Municipales e Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
- Gracias a las alertas generadas por esta Oficina Asesora Jurídica, se ha instaurado una mesa conjunta con la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales y la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN, con el fin de revisar los instrumentos suscritos por la Oficina de Cooperación y definir acciones de mejora.
- Se realizó mesas de trabajo con la Subdirección de Gestión Administrativa relacionada con la administración de predios destinados a la prestación del servicio educativo, y con la Subdirección de Gestión Financiera sobre temas derivados de la aplicación de Ley 21 y estampilla pro universidades.

8.8. Gestión en Tecnología

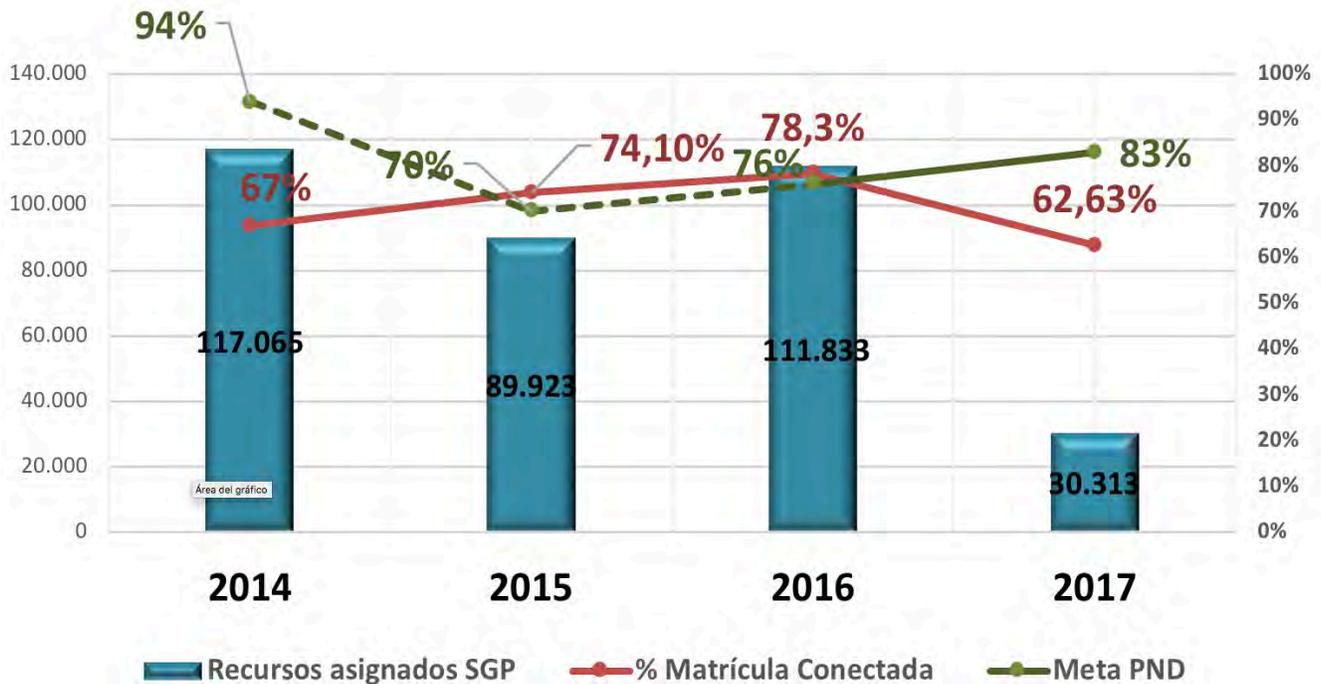
A. Programa Conexión Total

El Programa Conexión Total en cabeza del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones se creó para fortalecer las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC's, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la ley 1450 de 2011. Conexión Total busca ampliar la conectividad de los establecimientos educativos (EE) oficiales, impulsar la generación y uso de los contenidos educativos a través de la red y mejorar la cobertura, la calidad y la pertinencia de los procesos de formación que lleven al cierre de la brecha digital. Para ello, bajo el liderazgo de la Oficina de Tecnología del MEN se brinda asistencia técnica a las ETC, garantizando la adecuada prestación del servicio a los EE del sector oficial, con operadores de telecomunicaciones con experiencia en el sector.

El seguimiento a esta estrategia se monitorea con el indicador "Porcentaje de Matrícula con Acceso a Internet", que mide la proporción de alumnos que pueden usar Internet en la sede educativa oficial como ayuda pedagógica, y en general, para fines educativos. Para 2017 la meta en el PND 2014-2018, para dicho indicador, se trazó en un 83%, llegando en 2017 a un 75,5% de la meta, con un 62,63% de los estudiantes con acceso a internet, lo que equivale a 4.815.586 estudiantes con conectividad en los colegios oficiales.

El resultado final de la matrícula conectada se obtiene una vez se ha consolidado la información de las 95 ETC y los reportes de los proyectos de MINTIC los cuales permiten obtener el indicador de porcentaje de matrícula con acceso a internet, con corte a noviembre. La caída en la matrícula oficial conectada para 2017, obedece principalmente a la disminución de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para conectividad, el cual tuvo una contracción

del 72,89% con respecto a la vigencia 2016, al pasar de \$111.833 millones en 2016 a \$30.313 millones en 2017. No obstante, la asignación adicional de recursos hecha por la reforma tributaria al sector, para el tema de conectividad con una apropiación final sobre los \$67.000 millones, esta transferencia se realizó en el mes de diciembre sin lograr su ejecución, considerando que el calendario escolar finalizó en el mes de noviembre. En la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento descrito:



MEN, Oficina de Tecnología y Sistemas de Información. (2017). Recursos Asignados SGP (millones de pesos) vs. Indicador de matrícula con acceso a internet (%)

Otras razones que sustentan el comportamiento del indicador se centran en:

- La baja asignación de recursos con relación a la de años anteriores en contraste de una meta creciente anual acorde a lo definido por el PND.
- Demora en la asignación de los recursos, los cuales fueron transferidos a las ETC en el segundo semestre del año¹¹⁰.
- Demoras en los procesos al interior de las ETC, para la estructuración de proyectos y su fase contractual. Muchas de ellas no contrataron los servicios.

De otra parte, al observar la conectividad por zona, se tiene para 2017 un mayor cubrimiento de la conectividad por parte de las ETC con recursos propios con un participación del 24% en la zona urbana y un 2,1% en la zona rural. Por su parte, el Gobierno Nacional cubrió un 20,5% de la conectividad en la zona urbana y un 2,8% en la zona rural bajo el programa de Conexión Total y con MinTIC un 4,1% en la zona urbana y un 9,1% en la zona rural. En la siguiente gráfica se observa el comportamiento descrito:

110. DNP publicó el documento SGP-18-2017 el 24 de julio.

Matrícula Conectada por Zona y Programa - Noviembre

Total Matrícula Conectada: 4.815.586 (62,63%)



Ilustración 32. Matrícula Conectada por Zona y Programa 2017

MEN, Oficina de Tecnología y Sistemas de Información. (2017).

B. Fortalecimiento de las TIC

Programa o Estrategia - Infraestructura

Con el fin de propender por la confiabilidad, disponibilidad e integridad de la prestación de los servicios de TI, desde el equipo de Infraestructura de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información (OTSI), se asegura la administración de las plataformas tecnológicas, operación de los servicios TIC y conectividad, así como la generación e implementación de políticas de seguridad de informática.

Acciones adelantadas durante la vigencia 2017

- Renovación tecnológica pasando de tecnologías convergentes a hiper convergentes, asegurando de esta manera la capacidad requerida para la operación de los sistemas de información.
- Suministro de conectividad para el Ministerio de Educación Nacional, Centro de datos y secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas
- Sostenimiento de los servicios TI, apalancados en los contratos de operación.
- Renovación tecnológica a nivel de equipos de usuario final, impresoras y escáner.
- Implementación y estabilización de soluciones de antivirus, políticas y lineamientos de seguridad informática.
- Aseguramiento de la información de usuarios finales con soluciones como One Drive.
- Ampliación del licenciamiento para asegurar soporte técnico de primer, segundo y tercer nivel.
- Actualización de los sistemas operativos de equipos de cómputo de usuario final.

- Cumplimiento de los planes de mantenimiento preventivo a nivel de cableado, UPS, y equipos de cómputo.
- Depuración del licenciamiento por obsolescencia.
- Renovación de los contratos de soporte y licenciamiento.
- Implementación de la solución que permite realizar conciliaciones de inventarios de bienes tecnológicos entre la Subdirección de Gestión Administrativa y la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información (OTSI).
- Estabilización y maduración del modelo de gobierno de tecnología a nivel de procesos como: Gestión de Incidentes, Gestión de Solicitudes, Gestión de Problemas, Gestión de cambios, Gestión de disponibilidad y Gestión de Capacidad

Resultados de la estrategia durante vigencia 2017 y frente al período de gobierno.

- Disponibilidad de los servicios TI: conectividad, Infraestructura, Centro de Datos en el 99.99% de efectividad a nivel nacional (Planta central MEN; planta central San Cayetano, CNA y secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas)
- Disminución del 40% al 7% de la percepción de mal servicio del soporte técnico de primer, segundo y tercer nivel.

Aplicaciones – Programa o estrategia: Estabilizar los Sistemas de Información:

Durante la vigencia 2017 se intervinieron los sistemas de información relacionados a continuación en los diferentes frentes de acción:

1. Actualización Tecnológica.
2. Liberación de nuevas aplicaciones: 14 aplicaciones liberadas
3. Sostenibilidad y mejora de aplicaciones: 18 aplicaciones mejoradas y la sostenibilidad de las aplicaciones relacionadas en el catálogo de servicios de la Oficina de Tecnología de Sistemas de Información.

Descripción de los Frentes de Acción

En el 2017 se realizó una actualización tecnológica en los sistemas de información, con el fin de hacerlos más seguros, robustos y mejorar la usabilidad. Esta actualización está compuesta por:

Actualización Sistema Operativo: Actualización de acuerdo con las versiones estables y soportadas.

Capa de datos: 52 sistemas de información actualizados en Bases de Datos que corresponden al 34%.

Capa Media: 45 sistemas de información actualizados en capa media que corresponden al 25%.

Liberación de nuevas aplicaciones: Dar solución a nuevas necesidades del Negocio a través de nuevos desarrollos. La inversión aproximada de **\$8'894.034.253** que se constituyeron en 14 soluciones de TI liberadas, lo que generó un impacto positivo en las áreas funcionales de acuerdo con la siguiente relación:

Tabla 66. Soluciones TI por área

Cantidad de soluciones de TI por área	Área funcional
2	Despacho de la Ministra
5	Secretaría General
3	VPBM-
3	VES

MEN, OTSI. (2017).

Sostenibilidad y mejora de aplicaciones: Garantizar la operación de los sistemas de información y mejora continua, con el fin de lograr estabilidad, madurez y atender las necesidades de negocio. Inversión aproximada de \$ 6'433.939.403 que se constituyeron en 18 soluciones de TI intervenidas generando impacto positivo en las áreas funcionales de acuerdo con la siguiente relación:

Tabla 67. Soluciones de TI intervenidas

Cantidad de soluciones de TI intervenidas por área	Área funcional
4	Secretaría General
9	VPBM
5	VES

MEN, OTSI. (2017).

Principales Acciones Adelantadas Durante 2017

Principales Líneas de trabajo Despacho y Secretaría General

Liberación de nuevas aplicaciones.

1. Compromisos
2. Repórtate
3. Recaudo estampilla y Ley 21 - SDF – Sub Dirección Financiera.
4. Liquidador Financiero - SDF – Sub Dirección Financiera.
5. SIGAA (Sistema de Gestión de Actos Administrativos - Atención al Ciudadano).
6. SIA3 (Sistema de Información de Autenticación, Autorización y Auditoría) – OTSI.
7. SAP – Fase II.

Sostenibilidad y mejora de aplicaciones

1. NEON (Sistema de apoyo al proceso de contratación) – Subdirección de Contratación.
2. PERNO (Nomina Servidores Públicos del Ministerio).
3. Evaluación de Desempeño – Acuerdos de Gestión y Evaluación – Subdirección de Talento Humano.

4. Comisiones – Subdirección Administrativa.

Principales Líneas de Trabajo Viceministerio de EPBM

Liberación de nuevas aplicaciones.

1. Nuevo EVI: Evaluación para las tarifas de Establecimientos Educativos privados.
2. Nuevo SIGCE: Sistema de Gestión Calidad Educativa.
3. Convivencia Escolar.

Sostenibilidad y mejora de aplicaciones.

1. SIMAT (Sistema de Matricula), SIMAT- BI.
2. SIMPADE (Sistema de Monitoreo y Prevención de la Deserción Escolar).
3. SINEB (Sistema de Información Nacional de Educación Básica), SINEB-BI, SINEB-Cargues.
4. SIPI (Sistema de Información Primera Infancia).
5. SSNN (Seguimiento Niño a Niño).
6. Convalidaciones de Educación Básica y Media.
7. Banco de la Excelencia - Docentes.
8. Concurso Nacional de Cuento.
9. Foro Educativo Nacional.

Principales Líneas de Trabajo Viceministerio de Educación Superior

Liberación de nuevas aplicaciones.

1. Legalización de Títulos de Educación Superior.
2. Convocatorias Superior.
3. Nuevo SPADIES (Sistema Prevención y Análisis de la Deserción en Instituciones de Educación Superior).
4. Admisión Única (Centralización de admisiones en Instituciones de Educación Superior Públicas).

Sostenibilidad y mejora de aplicaciones.

1. SIET (Sistema de Información Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano).
2. SNIES – HECAA (Herramienta de Cargue para Instituciones de Educación Superior).
3. VUMEN (Ventanilla única trámites Ministerio) – Reformas Estatutarias.
4. VUMEN (Ventanilla única trámites Ministerio) – Inscripción de Rectores.
5. Convalidaciones de Superior (Definición por parte de área misional de los requerimientos del nuevo modelo y los recursos financieros).

Estrategia Servicios TIC

Garantizar la prestación de servicios tecnológicos del MEN, mediante la asesoría y el soporte requerido por los usuarios con el fin de asegurar la continuidad, disponibilidad y calidad, acorde a los niveles de servicio establecidos y contribuir al posicionamiento de la política educativa nacional y del cumplimiento de los objetivos del MEN, mediante la definición y actualización de la planeación estratégica de tecnología, las políticas necesarias para la prestación de servicios TIC y los lineamientos para la arquitectura empresarial de TI, con el fin de cubrir las necesidades del Ministerio y del sector.

Acciones adelantadas durante la vigencia 2017

- Revisión de los procesos y procedimientos de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, registrados en el Sistema de Gestión de Calidad – SIG -.
- Revisión de documentación y roles de los procesos y procedimientos de la Oficina de tecnología y Sistemas de Información,
- Revisión y ajustes Catálogo de Servicios
- Aprobación por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del PETIC Institucional ajustado
- Apoyo a las especificaciones del flujo de trabajo para el trámite de Convalidaciones de Educación Superior

Resultados de la estrategia durante vigencia 2017 y frente al período de gobierno

- Propuesta de rediseño por parte de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información de sus procesos y procedimientos registrados en el SIG
- Propuesta de ajuste de formatos registrados en el SIG
- Actualización de roles responsables y documentación que soporta los procesos y procedimientos registrados en el SIG
- Generación de políticas (Política Cero Papel, Política Editorial y actualización de página WEB y Política Antifraude y Antipiratería)

Programa SAP

Proyecto de Implementación de la Fase II del sistema SAP que incluye: Nómina, NICSP, TCON y actualización técnica del sistema SAP, mejorando los procesos administrativos, financieros y de Talento Humano; de igual manera, se da cumplimiento a la normatividad vigente como la aplicación de normas internacionales en materia de contabilidad (NICSP)

Acciones adelantadas durante la vigencia 2017

Se estabilizó el sistema SAP implementado en la Fase I en el cual se mejoraron los procesos administrativos, financieros y de Talento Humano y se da inicio a través del contrato 1370-2017 a la Fase II, en el cual se tendrá la actualización tecnológica del sistema SAP para quedar en la última versión, se involucra en el sistema SAP la liquidación de las diferentes nóminas del MEN y se cumple con la normatividad contable de aplicación de Normas Internacionales.

Resultados de la estrategia durante la vigencia 2017 y frente al período de gobierno

- El sistema SAP estabilizado para los procesos Administrativos, Financieros y de Talento Humano implementados en el MEN.
- Mantener el sistema SAP técnicamente en la última versión en el ERP y SOLMAN.
- Avanzar en la implementación de los procesos previstos en la Fase II SAP a saber liquidación de la Nómina, NICSP – aplicación de Normas Internacionales, TCON- facilita la entrega de informes en el SIF.

Gobierno en Línea (GEL)

La Estrategia **Gobierno en línea**, (Gobierno Digital) liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es el conjunto de instrumentos técnicos, normativos y de política pública que promueven la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, y que, a su vez, preste mejores servicios.

Acciones adelantadas durante la vigencia 2017

- Realización talleres PETIC Sectorial con la Entidades Adscritas y Vinculadas y participación de MINTIC.
- Identificación con MINTIC y las Entidades adscritas y vinculadas de las problemáticas TIC del Sector
- Identificación con MINTIC y las Entidades adscritas y vinculadas de los flujos de información
- Identificación con Entidades adscritas y vinculadas de líneas estratégicas TIC para el Sector
- Establecimiento y ejecución de un plan de trabajo para el logro de metas GEL a 2017.
- Asistencia Técnica a las Entidades adscritas y vinculadas

Resultados de la estrategia durante vigencia 2017 y frente al período de gobierno

Producto de los talleres realizados con MINTIC y con las entidades adscritas y vinculadas, se elaboraron los documentos:

- Documento identificación Flujos de información sector Educación.
- Documento identificación de problemáticas TIC del sector Educación.
- Documento con la definición de las líneas estratégicas del PETI Sectorial.
- Documento con el Esquema definido para construcción PETI sectorial y Hoja de Ruta.
- Constitución de las Mesas Técnicas de Gobierno Digital y Seguridad Digital con el aval del Comité Institucional de Gestión y desempeño

Atendiendo las acciones correctivas que se acordaron en el Plan de Mejoramiento para mitigar el hallazgo identificado en auditoría interna realizada por la Oficina de Control Interno, se logró:

- Creación del repositorio unificado para información de GEL, incluyendo evidencias.

- Desarrollo de lineamientos de actualización y gestión de la información almacenada en el repositorio e instrucción a las dependencias participantes del desarrollo de la estrategia GEL.
- Definición de un plan de trabajo para el logro de metas GEL - 2017 con las áreas responsables de la implementación de la Estrategia de GEL en el Ministerio de Educación Nacional

Registro Nacional de Educación (RENE)

El Registro Nacional de Educación (RENE) es la solución a largo plazo, conceptualizada por el Ministerio de Educación, para organizar la información consolidándola como un activo para la toma de decisiones estratégicas en el sector educación en los niveles nacional y territorial, se encuentra dividido en fases:

- Fase I es la definición, diseño y prueba de concepto, terminada en su totalidad (100%) en junio del año 2017.
- Fase II de implementación con meta para el año 2017 de avance del 25%, cumplida por medio del proceso de calidad de datos y conformación del modelo de Información de personas – MIP.
- Fase III de operación y sostenibilidad, planeada para los siguientes ocho (8) años, para lo cual se ha realizado durante el año 2017 identificación de posibles escenarios de financiación.

Acciones adelantadas durante la vigencia 2017

- Priorización de los sistemas de información a intervenir año 2017.
- Estructuración del anexo técnico para inicio implementación Roadmap Sistemas de Información del Ministerio.
- Formalización del Plan de trabajo para el inicio de la implementación Roadmap Sistemas de Información del Ministerio.
- Estructuración del anexo técnico para inicio implementación Registros Únicos, con base en los resultados de la Fase I de Definición y Diseño.
- Iniciar el proceso de calidad de datos de las variables de identificación de los estudiantes de educación básica y la conformación de la maestra de información de personas-MIP.

Resultados de la estrategia durante la vigencia 2017 y frente al período de gobierno

- Se construyó documento con Visión de arquitectura de los sistemas de información, datos y tecnología: Presenta un análisis de alto nivel sobre los sistemas de información y datos que requiere el servicio educativo para facilitar la gestión y atender las problemáticas en la gestión de datos y en la gestión de la Información.
- Se realizó el levantamiento de información del estado actual de los sistemas de información (aplicaciones y datos): Diagnóstico detallado de los sistemas de Información que soportan los datos para la gestión y prestación del servicio educativa (matricula, acreditación de Instituciones, programas, planta docente, entre los más relevantes).
- Se definieron los registros únicos, variables y caracterización de variables: Define las variables, clasificaciones y referentes relacionados con los actores del sector educativo: Estu-

diantes, Docentes, Programas, Instituciones con miras a estandarizar y homologar la información y asegurar la calidad.

- Se diseñó la arquitectura de los sistemas de información que se requieren para atender las necesidades identificadas y solucionar a largo plazo las problemáticas.
- Se definió los servicios integrados para el registro nacional de educación. - Oportunidades y soluciones definidas.
- Se construyó el Marco de Referencia de las Soluciones de Gestión Educativa y Administrativa (SGEA). El marco de referencia incluye los servicios mínimos que se deben tener en los sistemas de información de los Establecimientos Educativos.
- Se realizó la prueba de Concepto de la arquitectura definida. La prueba de concepto permitió validar que la definición y diseño realizado en el proyecto permitirá con la Implementación cumplir con las promesas de valor del Registro Nacional de Educación para atender a las necesidades en la gestión de la información y prestación del servicio educativo.
- Se capacitó en arquitectura empresarial y resultados del Proyecto a colaboradores del Ministerio de las áreas de tecnología y Viceministerios de Educación Preescolar- Básica y Media, Viceministerio de Educación Superior, OAPF: Transferencia de conocimiento de los resultados del Proyecto a los colaboradores del Ministerio, se realizaron capacitaciones formales.
- Se definieron las soluciones y oportunidades para llegar al estado deseado: Se formulan los proyectos para las siguientes fases del Registro Nacional de Educación, se estima el tiempo de ejecución y presupuestos de alto nivel.
- Se realizó el ajuste final a los productos y recomendaciones finales: Revisión final de los productos resultados del proyecto, por parte de los equipos técnicos, para asegurar la memoria institucional y la apropiación del diseño.
- Se realizó el cierre de la Fase I: Organización de la documentación final.
- Calidad de Datos y Registro Maestro del Estudiante: Se dio inicio a la aplicación de reglas de negocio y datos para establecer la calidad de la información de los estudiantes y posterior conformación de la Maestra de Información de Personas-MIP; se definieron y aplicaron las reglas de Calidad de datos y se logró obtener un 73% de calidad de estudiantes registrados en el sistema SIMAT, cursando un grado en el año 2017, el 27 % restante tiene dificultades de calidad que no se lograron corregir y por lo tanto requieren procesos posteriores de revisión y actualización desde las Secretarías de Educación.

8.9. Gestión en Comunicaciones

La Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio de Educación Nacional trabaja de la mano con las áreas misionales y de apoyo de la entidad para garantizar la difusión e intercambio oportuno, transparente y eficaz de los mensajes e información del Ministerio, a través de la formulación, diseño y ejecución de planes y estrategias de comunicación externas e internas.

Lo anterior, para dar a conocer a la opinión pública los avances que nos permitan alcanzar una educación de calidad y formar a una generación de ciudadanos con valores éticos, que trabaje en pro del progreso y la prosperidad de nuestro país.

Para lograrlo, esta Oficina cuenta con un grupo de más de 40 personas, quienes en seis grupos de trabajo hacen diariamente su labor con pasión y compromiso.

Grupo de Gestión de Contenidos

La agenda pública de la Ministra de Educación Nacional, Yaneth Giha Tovar, es una oportunidad para darle a conocer a la comunidad educativa los avances y desafíos de la cartera educativa.

Y es una estrategia para aunar esfuerzos entre los distintos sectores del Gobierno Nacional y contribuir al fortalecimiento de la imagen del país en el ámbito internacional.

Cada una de las actividades que hacen parte de la agenda pública de la Ministra son pensadas estratégicamente. Por tal razón, la información suministrada por el equipo técnico del Ministerio de Educación es trabajada por el área de Gestión de Contenidos, que se encarga de elaborar los mensajes pertinentes para cada una de las intervenciones y audiencias de la líder de esta cartera.

Dichos documentos sirven de insumo para desarrollar los demás procesos de la Oficina Asesora de Comunicaciones: boletines de prensa y mensajes para redes sociales, entre otras piezas comunicativas.

Durante 2017, el equipo de Gestión de Contenidos trabajó en temáticas relacionadas con cooperación internacional para el fortalecimiento de la educación, la llegada de nativos que apoyan a los docentes y estudiantes en el aprendizaje de una segunda lengua, y la puesta en marcha de obras de infraestructura en instituciones educativas básica, primaria, media y superior, entre otros.

Cerca de 200 intervenciones en las que la Ministra de Educación compartió con niños, jóvenes, comunidad educativa, padres de familia y autoridades locales y nacionales.

La agenda pública de la Ministra estuvo cargada de eventos de interés nacional e internacional tales como la Cumbre Mundial de Premios Nobel de Paz, The Global Youth Speak Forum, organizado por AIESEC; la Cumbre Concordia Américas, Foros La República Universidad-Empresa, el Plan Decenal de Educación, Impacto de la Educación Superior en la Movilidad Social, el Foro Mujeres Hablemos de Paz, organizado por Kien&Ke y la Mesa para la Construcción de Alianzas que Promuevan el Desarrollo de la Educación Superior Rural, entre otros.

La Ministra intervino en la entrega del premio Compartir, el aniversario 150 de la Universidad Nacional, la apertura de Virtual Educa y el Foro Educativo Nacional, así como en los lanzamientos del Catálogo Nacional de Cualificaciones, el nuevo Modelo de Convalidaciones, las Mallas de Aprendizaje para la educación básica primaria, las Bases Curriculares para la educación inicial, la plataforma PruebaT y de la campaña Gen Ciudadano.

También participó en la jornada en la que se dieron a conocer los resultados del Modelo de Calidad de la Educación Superior (MIDE) y fue constante su apoyo a los afectados por la tragedia del 1 de abril en Mocoa en sus visitas a entregar kits escolares para los niños y dar soporte psicosocial a los maestros.

Grupo de Prensa

El Grupo de Prensa tiene como prioridad, potenciar la presencia de la información del Ministerio de Educación en todos los espacios noticiosos, de análisis, especializados, a nivel nacional, regional e incluso internacional, dar a conocer los avances, retos y logros de la entidad, así como construir un capital de opinión que valide la gestión del Ministerio ante sus diferentes públicos.

Para lograr esto, el Grupo de Comunicación Externa (Prensa) produce contenidos periodísticos en formatos escrito, audio y video, que se distribuyen en canales propios como la página web, las redes sociales y medios internos, distribuidos en tiempo real a los periodistas que cubren la fuente.

En 2017, este grupo realizó **501 publicaciones de noticias** en la página web, **255 ruedas de prensa** para medios nacionales y regionales, y se atendieron **427 solicitudes de información especializada**, entrevistas con voceros del Ministerio, rondas de radio y visitas a estudio. En total se efectuaron **1.183 acciones comunicacionales**.

Entre los periodistas que hacen parte del grupo de prensa se han distribuido las dependencias del Ministerio, con el fin de hacer un cubrimiento integral de cada uno de los temas en educación pre-escolar, básica, media y superior, divulgando las actividades asociadas a su gestión.

Asimismo, el equipo tiene contacto permanente con las entidades territoriales para conocer, de primera mano, las realidades que se viven en cada una de las regiones del país en materia educativa.

Además, se cuenta con una amplia base de datos que contiene cerca de 1.000 destinatarios a nivel nacional y 33 grupos de mensajería instantánea, vía teléfono celular, con 895 contactos de periodistas en Secretarías de Educación, entidades aliadas, comunicadores de casi la totalidad de departamentos del país y medios de comunicación de cobertura nacional.

La agenda regional de la Ministra Yaneth Giha contó con una convocatoria de medios para garantizar que la información sobre la gestión de la entidad llegue a distintos públicos y audiencias en todo el país.

Finalmente, y como parte del cubrimiento integral de la información, se desarrolló como táctica de comunicación el 'resuMEN'. Producto audiovisual con duración de un minuto, en el que se sintetizan las actividades, logros y avances de la gestión semanal. Se realizaron **36 entregas de este producto** a través de las redes sociales del Ministerio y de la Ministra.

Grupo de Comunicación con Comunidades Digitales

El Grupo de Comunicación con Comunidades Digitales busca posicionar la educación como un tema estratégico en la agenda nacional, visibilizando la gestión institucional del Ministerio de Educación Nacional a través de sus diferentes canales (página web y redes sociales).

La página web del Ministerio (www.mineduccion.gov.co) cierra el año con **más de 17 millones de visitas**. Esto gracias a que, durante 2017, se hicieron importantes mejoras en accesibilidad y usabilidad de la página, además de la implementación del GIF en lengua de señas, el ajuste de la navegación por teclado y la incorporación de la barra de accesibilidad WEB orientada a facilitar la navegación a personas con baja visión.

A lo largo del año, el Ministerio fortaleció su interacción con la ciudadanía a través de la página web,

gracias a herramientas como el chat de atención al ciudadano, encuestas, llamadas virtuales y formatos para recibir inquietudes y observaciones.

El portal web también sirvió como herramienta para la **transmisión en vivo vía streaming de más de 80 eventos institucionales**, lo que permitió incrementar de forma significativa la presencia en línea del Ministerio y evidenciar la gestión de la entidad. De igual manera, el reality Supérate con el Saber logró, que más de **24 mil personas** estuvieran conectadas a la página.

Adicionalmente, en redes sociales persiste el crecimiento de los activos digitales, posicionando así las cuentas oficiales del Ministerio y de la Ministra como voceros oficiales del sector. Las cifras del cierre de la gestión de 2017 demuestran que vamos por buen camino y que hemos venido sobrepasando a otras entidades en número de seguidores en los últimos meses.

La cuenta de Facebook del MEN pasó del quinto lugar al tercero en seguidores frente a los demás Ministerios. En Twitter logramos escalar del cuarto puesto al segundo. Y en Instagram nos encontramos en el sexto lugar en seguidores entre las 16 cuentas del Gobierno. Aunado a lo anterior, y, de acuerdo con el estudio realizado por la firma española Llorente y Cuenca, el Ministerio de Educación es la segunda entidad con mayor influencia en redes sociales dentro del Gobierno Nacional.

Tabla 68. Seguidores por redes sociales MEN-MINISTRA

RED SOCIAL	SEGUIDORES
Facebook de Ministerio de Educación	263.471
Facebook de la Ministra Yaneth Giha	8.602
Twitter del Ministerio de Educación	555.015
Twitter de la Ministra Yaneth Giha	20.281
Instagram del Ministerio de Educación	9.280
Instagram de la Ministra Yaneth Giha	8.360

MEN, OAC. (2017)

Además, se registraron más de **6 millones de reproducciones de los videos disponibles** en el canal de YouTube del Ministerio de Educación. También se utilizaron nuevas herramientas de las redes sociales, como Facebook Live y Periscope, para transmitir en vivo intervenciones de la Ministra, ruedas de prensa y eventos de gran convocatoria como los de la campaña Gen Ciudadano y la Noche de los Mejores.

La agenda regional de la Ministra Yaneth Giha fue clave para el posicionamiento nacional de diversos hashtags en Twitter, lo que visibilizó la gestión de la entidad y permitió la ampliación de la comunicación digital. Algunos de los más destacados fueron: #EducaciónEnChocó #EducaciónEnLaGuajira #EducaciónEnTumaco #EducaciónEnSantander.

Es importante destacar que el equipo de redes sociales trabaja de la mano con Presidencia y Fuerza de Tarea Digital, para generar sinergias y apoyar las estrategias de comunicación digital del Gobierno.

Grupo de Diseño y Producción Audiovisual

El Grupo de Diseño y Producción Audiovisual apoya a las diferentes dependencias del Ministerio de Educación Nacional en la elaboración de piezas gráficas, de audio y video que contribuyen con la divulgación clara y efectiva de las políticas misionales de la entidad a nivel interno y externo.

Para el año 2017, este equipo se encargó de crear un estilo gráfico para el Ministerio en el que confluyeron los lineamientos de Gobierno y las ideas y tendencias de un grupo humano joven que creó un sello propio del MEN.

Más de 2.000 piezas claras, modernas y llamativas que buscan comunicar de manera efectiva la gestión realizada por las diferentes áreas misionales y de apoyo de la entidad.

Este trabajo respondió a los requerimientos de las diferentes dependencias del Ministerio a través de 7 líneas de trabajo: requerimientos del Despacho de la Ministra, eventos, área digital, comunicación interna, requerimientos de programas y áreas, revisión y aprobación de documentos, y requerimientos internos de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Con base en estas líneas, durante 2017, se trabajaron presentaciones, infografías, piezas específicas para redes y página web, piezas gráficas digitales, impresas y espacios 3D para los diferentes eventos. Además de memes, banners, vestidos de redes, publicaciones, logos y manuales de imagen, diplomas de participación, entre otros.

En consonancia con estas 7 líneas de trabajo, el grupo de producción audiovisual realizó 244 contenidos audiovisuales durante 2017, con el propósito de socializar programas estratégicos del Ministerio de Educación, divulgar campañas educativas en redes sociales, cubrir declaraciones de los voceros del Ministerio y promocionar la oferta institucional.

Grupo de Gestión Corporativa

El equipo de Gestión Corporativa se encarga de proponer, planear y ejecutar estratégicamente los eventos que surgen de la agenda de la Ministra Yaneth Giha, así como de las diferentes áreas de la entidad, en desarrollo de sus líneas estratégicas.

Esto permitió la presencia del Ministerio de Educación Nacional en diferentes regiones del país gracias a las inauguraciones, primeras piedras de instituciones educativas, lanzamientos de programas, premiaciones a la excelencia estudiantil y docente, reuniones con gobernadores, alcaldes, secretarios de educación, docentes, estudiantes y padres de familia, entre otras actividades.

Cerca de 200 eventos en los que se dio a conocer los avances del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, se pusieron las primeras piedras y se inauguraron y ampliaron aulas, tanto de colegios como de Instituciones de Educación Superior.

Además, se hicieron entregas de textos de lenguaje y matemáticas, jornadas de escolarización, acreditaciones institucionales de alta calidad a IES y maratones de lectura.

Durante el año 2017, se realizaron grandes lanzamientos como los de la campaña del Gen Ciudadano, la estrategia 'La Selección Colombia Pisa Fuerte', los Campamentos de GEneración PAZcífico y las Noches de los Mejores y la Excelencia.

Grupo de Comunicación Interna

El grupo de Comunicación Interna se encarga de aportar al mejoramiento del clima organizacional y lograr la mayor efectividad en la información a través de estrategias de comunicación al interior de la entidad.

Con **cerca de 20 campañas y estrategias** se informó a los colaboradores de las diferentes actividades y proyectos que se realizaron al interior del MEN. Gracias a campañas como Repórtate, Bienestar Laboral (NuestraPasiónEsServir), Actualízate con Financiera 'Reservas Presupuestales' y Embajadores del MEN funcionarios y contratistas de la entidad estuvieron enterados de lo ocurrido durante 2017.

Con campañas como 'Yo te cuido, tú te cuidas', 'Entra en la Onda, ponte en movimiento', 'El Club de la Bici', 'Mundo Calidad La Reconquista' entre otras, el Grupo de Comunicación Interna contribuyó con la recertificación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad del Ministerio.

Este año se publicaron **77 boletines internos 'El Pregonero'**, cuyo nuevo diseño, más agradable, moderno e interactivo, permitió una lectura más amena y ágil a nuestros colaboradores.

Finalmente, siguiendo con la política de un Ministerio de puertas abiertas, se organizaron 11 encuentros con la Ministra y los Viceministros con el fin de fomentar una comunicación fluida, directa y más cercana.

8.10. Gestión en Control Interno

Durante la vigencia 2017 la Oficina de Control Interno desarrolló su gestión independiente y objetiva de evaluación, para agregar valor al sostenimiento y mejora del sistema integrado de gestión del Ministerio (Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MECl, Gestión de Calidad y Gestión Ambiental).

A partir del mes de abril, se realizaron los ajustes necesarios de acuerdo con lo establecido por el Decreto 648 de 2017, a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control, en cumplimiento de los cuales se desarrollaron las siguientes actividades:

Liderazgo Estratégico.

Se estableció como canal de comunicación las sesiones de los Comités Directivo e Institucional de Control Interno en los que se informó a la Alta Dirección los resultados de las auditorías internas y externas, los avances de los planes de mejoramiento y los resultados del seguimiento a las respuestas ofrecidas a los entes de control.

Enfoque hacia la Prevención

- En coordinación con la Subdirección de Desarrollo Organizacional, se elaboró el proyecto de ajuste de la documentación del macroproceso de Evaluación, en el cual se incluyó el proceso de "Autoevaluación", con miras a documentar las prácticas existentes en esta materia en el Ministerio de Educación.
- En coordinación con la Subdirección de Talento Humano se desarrolló el curso de capacitación sobre "Delitos Contra la Administración Pública" dirigido a funcionarios y contratistas que ejercen funciones de asesoría al nivel directivo de la entidad.

- Se realizó asesoría y acompañamiento a las diferentes dependencias del MEN, en el análisis de causas de los hallazgos de las diferentes fuentes de evaluación (Auditorías internas, auditorías CGR, auditorías ICONTEC y autoevaluación), para formular planes de mejoramiento.
- Se participó en los Comités Directivo, de Contratación, de Conciliación, de Inventarios, con voz y sin voto, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Relación con Entes Externos de Control

Se ejerció la interlocución de la entidad con los entes externos de control para la atención de requerimientos de información relacionados con:

- Auditoría CGR por la vigencia 2016.
- Auditoría de desempeño realizada por la CGR al Programa de Alimentación Escolar PAE
- Auditoría a los recursos del Sistema General de Participaciones, vigencia 2016, realizada por las Gerencias Departamentales de la Contraloría General de la República.
- Requerimientos de información y atención de visitas de la Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Fiscalía General de la Nación.

Se realizó seguimiento en cuanto a la oportunidad, integridad y pertinencia de la información sobre respuestas a 1.567 requerimientos de entes de control externo.

Evaluación de la Gestión del Riesgo

En la formulación del Programa anual de auditoría para la vigencia 2017, se consideró como criterio fundamental en la priorización de procesos a auditar, el nivel de criticidad de los riesgos gestionados por cada uno de los procesos.

De otra parte, se realizó evaluación de la gestión de riesgos por proceso y de corrupción, actividad ejecutada dentro de las auditorías internas, con un pronunciamiento específico sobre el diseño de controles, aplicación y efectividad de los mismos y materialización del riesgo, con recomendaciones para minimizar el nivel de exposición a los riesgos identificados y que representan amenaza para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Evaluación y Seguimiento

El programa de auditoría para la vigencia 2017, fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se elaboró de acuerdo con los lineamientos de la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Se ejecutaron 23 auditorías, de las cuales 17 corresponden a cada uno de los macroprocesos que integran la cadena de valor del Ministerio y 7 auditorías especiales realizadas a los siguientes temas:

- Cumplimiento normas de derechos de autor sobre software
- Crédito Externo y Donaciones (Banca Multilateral)
- Almacén e inventario de bienes muebles
- Programa Todos a Aprender

- Sistema de Gestión Documental - Subdirección de Permanencia
- Proceso de Control Interno Disciplinario
- Plan de Seguridad Vial

Se logró el cumplimiento del 100% del programa de auditoría.

Con periodicidad trimestral se realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento formulados para subsanar hallazgos de las diferentes fuentes de evaluación (Auditorías Internas, auditorías CGR y auditorías de seguimiento ente certificador de los sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental), con el fin de fortalecer la gestión y el mejoramiento continuo.

Igualmente, se realizaron y presentaron los seguimientos e informes de ley de manera oportuna.

8.11. Control Fiscal

La Evaluación de Gestión y Resultados por parte de la Contraloría General de la República al Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2016, realizada en el primer semestre de 2017, obtuvo una calificación de 86,8 puntos, lo que representa un concepto "Favorable", con base en el cual se "FENECE" la cuenta. Los resultados por componente se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 69. Matriz de Gestión y Resultados

COMPONENTE	Factores Mínimos	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
Control de Gestión 20%	Procesos Administrativos	15%	88	13,2	20%
	Indicadores	25%	86,8	21,69	
	Gestión Presupuestal y Contractual	35%	82,6	28,92	
	Prestación del Bien o Servicio	25%	85,1	21,28	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN		100%		85,09	17,02
Control de Resultados 30%	Objetivos misionales	50%	86,3	43,13	30%
	Cumplimiento e impacto de Políticas Públicas, Planes Programas y Proyectos	50%	81,6	40,81	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS		100%		83,94	25,18
Control de Legalidad 10%	Cumplimiento de normatividad aplicable al ente o asunto auditado	100%	84,5	84,5	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD		100%		84,5	8,45
Control Financiero 30%	Razonabilidad o Evaluación Financiera	100%	100	100	30%
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO		100%		100	30

Evaluación del Control Interno 10%	Calidad y Confianza	100%	61,5	61,5	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL INTERNO		100%		61,5	6,15
CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA					86,8

MEN. (2017). Informe de Auditoría vigencia 2016

8.12. Cooperación Nacional e Internacional

Actores públicos y privados, nacionales e internacionales concuerdan en que la educación es la principal herramienta de transformación social para promover el desarrollo y el bienestar de los colombianos. Por tal razón, confluyen iniciativas impulsadas desde estos sectores para contribuir a que Colombia sea el País Mejor Educado de América Latina en 2025, a través de un sistema educativo de calidad y con acceso universal.

En este sentido, la labor de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales del MEN se centró en 2017 en articular las agendas de estos actores, para promover la complementariedad de las acciones, no duplicar esfuerzos, y construir una visión conjunta del futuro de la educación del país que nos permita generar mayores impactos. Con este enfoque se estableció una Estrategia de Alianzas que estructuró las acciones de la Oficina alrededor de tres ejes: i) posicionar el sector educativo colombiano en espacios internacionales; ii) promover la articulación entre los actores involucrados en el proceso de oferta y demanda de la cooperación internacional, nacional, privada y/o pública, en materia educativa; y iii) gestionar alianzas que movilicen recursos financieros, técnicos, institucionales y políticos para apalancar proyectos educativos. La gestión de la oficina priorizó atender los programas de respuesta desde el Ministerio de Educación Nacional al posconflicto.

Posicionamiento. En primer lugar, se avanzó en el posicionamiento de Colombia como referente en políticas públicas de alta calidad a favor de la educación preescolar, básica, media y superior. En este sentido, se realizó una intensa gestión a nivel bilateral, además de participar activamente en diferentes espacios multilaterales en los que se consolidó un rol de liderazgo en el marco de mecanismos de integración y concertación regional y subregional.

Posicionamiento bilateral. En términos bilaterales, el Ministerio compartió su experiencia en materia tanto técnica como organizacional. De esta manera, países como Honduras, El Salvador y Ecuador conocieron tanto los modelos de educación flexible, como los procesos de planeación de políticas públicas educativas basados en la recolección y sistematización de información para la toma de decisiones.

Las relaciones con los países vecinos se han dinamizado con los Gabinetes Binacionales. Como parte del cumplimiento de los compromisos acordados con Ecuador y Perú, se realizaron intercambios de conocimiento en aseguramiento de la calidad de la educación superior, primera infancia, estrategias de permanencia y búsqueda activa de estudiantes.

Con el Gobierno de la República de Corea del Sur, se implementó una nueva versión Curso de uso Pedagógico de Tecnologías de la Información y la comunicación “Global E-Learning Training and Assistance Program”, dirigido a docentes y directivos docentes colombianos de colegios públicos. En 2017 viajó una delegación de 17 docentes para participar en este programa durante el mes de

mayo, financiada al 100% por el gobierno de Corea. También se coordinó la primera versión del Programa Sakura con COLCIENCIAS y el ICETEX, en estrecha colaboración con el gobierno de Japón a través de su Agencia de Ciencia y Tecnología (JST), para incentivar a jóvenes colombianos para que conozcan los programas tecnológicos de vanguardia a través de visitas a universidades, centros de investigación, laboratorios y compañías privadas en Japón. La delegación colombiana fue conformada por 16 estudiantes de colegios públicos pertenecientes al Programa Ondas de COLCIENCIAS y 8 estudiantes de pregrado de universidades públicas del país, financiada por el gobierno japonés.

En octubre se llevó a cabo un curso de inmersión de 25 docentes en la India, para profundizar su conocimiento y manejo en metodología y pedagogía en la enseñanza del inglés por un tiempo de seis (6) semanas en la English and Foreign Languages University - EFLU, localizada en Hyderabad. Este programa es financiado por el gobierno de la India. Finalmente, se recibieron asistencias técnicas en materia de formación dual y técnica y tecnológica de países como Alemania, Francia, Australia y Nueva Zelanda; y en formación docente por parte de Finlandia.

Posicionamiento multilateral. La Estrategia de Alianzas liderada por la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales ubicó la respuesta al posconflicto como su prioridad. El desarrollo de la estrategia de educación para la ciudadanía ha recibido el apoyo de dos grandes aliados multilaterales: la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la UNESCO.

La OEI en su consejo directivo de 2017, aprobó una resolución de apoyo al proceso de paz en Colombia y respaldó la iniciativa de formular un proyecto iberoamericano de educación para la ciudadanía, tema en el que el país es un referente regional en el contexto actual. En la misma línea, la OEI le dio un apoyo fundamental a los Campamentos de GENERación PAZcífica impulsados por el MEN, así como a varias iniciativas de fortalecimiento de la calidad educativa.

De las oficinas de la UNESCO en Ecuador, Santiago de Chile y París, se recibió una importante retroalimentación a la Estrategia de Educación para la Ciudadanía diseñada por el MEN. Sus observaciones alinearon la iniciativa nacional, con los postulados de ciudadanía global que viene desarrollando la Organización. Adicionalmente, auspició un reconocimiento entregado en el marco del Foro Educativo Nacional a buenas prácticas en materia de educación y paz en Colombia. Por su parte, la UNESCO a través del Asian Pacific Centre of Education for International Understanding (APCEIU) suscribió un memorando de entendimiento con el cual se realizó un análisis situacional complementario sobre educación para la ciudadanía global en Colombia y el desarrollo de un proyecto piloto para el diseño de un currículo orientado a la formación para la ciudadanía y la educación para la ciudadanía global.

De otra parte, se destaca en 2017 la gestión de análisis y acompañamiento para el relanzamiento misional y funcional del Convenio Andrés Bello, a través de la formulación de una Estrategia de Integración Educativa para el Fortalecimiento de los Aprendizajes de los estudiantes de los países miembros. Con esta estrategia, se busca dar pasos concretos hacia la integración regional a partir de la definición de criterios de calidad comunes a nivel de currículos, formación docente y recursos educativos.

Colombia asumió la Presidencia Pro Témpore de Alianza Pacífico en el marco de la Cumbre de Presidentes realizada en el mes de junio de 2017. El Ministerio de Educación coordina actualmente el Grupo Técnico de Educación. Desde este liderazgo, se está dando cumplimiento a los mandatos

orientados al establecimiento de criterios comunes para la construcción de Marcos Nacionales de Cualificación y el proceso de reconocimiento de títulos y grados en Chile, Colombia, Perú y México, facilitando la movilidad de estudiantes y profesionales pertenecientes a estos países.

Con Mercosur se avanzó en discusiones alrededor del reconocimiento de títulos de Educación Superior, y en UNASUR, se lideró un estudio para la equivalencia en la educación básica, media y/o secundaria; y un análisis del marco legal que actualmente reglamenta el proceso de reconocimiento de títulos de educación superior en cada país.

En el marco de la gestión con la Organización de Estados Americanos OEA, se aprobó la implementación de una Agenda Educativa Interamericana y los planes de trabajo de sus tres líneas estratégicas, como punto de encuentro entre los países miembros para orientar y contribuir al continuo mejoramiento de la educación interamericana. Para esta labor, se constituyeron tres Grupos de Trabajo conforme a los mandatos priorizados, donde Colombia es el Primer Vicepresidente del grupo de Trabajo 1: Educación de calidad, inclusiva y con equidad.

Por otra parte, en cumplimiento del compromiso de Colombia como país en proceso de ingresar a la OCDE, se han liderado activamente los procesos participativos y compromisos con este organismo. En 2017 se llevó a cabo la visita principal del School Resources Review, estudio orientado a dar luces sobre los desafíos del país en materia de contenidos curriculares y recursos educativos pertinentes a la ruralidad.

Articulación. En términos de articulación, se resaltan las gestiones interinstitucionales de discusión y construcción colectiva para el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos. En el marco de la priorización de la respuesta al posconflicto, se destaca la relación construida alrededor del diseño del Plan Especial de Educación Rural y de la Estrategia de Formación para la Ciudadanía con la Mesa de Educación Rural y la Mesa de Educación para la Paz, ambas compuestas con actores públicos y de la sociedad civil nacionales e internacionales, así como la gestión intersectorial con entidades como la Agencia Renovación del Territorio (ART) y la Presidencia de la República - Alta Consejería para el Postconflicto.

Especial mención merece la constitución de una mesa conformada por el Ministerio de Agricultura, el SENA, ICETEX, CORPOICA, COLCIENCIAS y liderada por el Ministerio de Educación, creada con el objetivo de establecer las prioridades del Gobierno Nacional a nivel de formación, investigación y extensión para el desarrollo del sector agropecuario colombiano. Dicho mapa de prioridades, que partió del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para el sector Agropecuario, orientará las intervenciones de investigadores y universidades internacionales en función de las vocaciones productivas del territorio en el contexto de posconflicto.

En el marco de la estrategia también se pudo establecer acciones puntuales de contribución al sector educativo como: la consolidación de la mesa de aliados del Foro Educativo Nacional, con más de 8 organizaciones privadas que acompañaron la planeación y ejecución del evento y la gestión asociada al Reconocimiento a buenas prácticas en educación para la paz otorgado por Colombia, Canadá y la UNESCO entregado en el marco del Foro; la formulación conjunta de 4 proyectos tipo asociados a la respuesta al posconflicto, para la movilización de recursos y alianzas; y el diseño y puesta en marcha del programa Voluntarios a la Escuela, de la mano de la Alta Consejería para el Posconflicto y la ART, con aportes económicos de la OEI y el sector privado.

Así mismo, este año se articuló con el sector privado para la presentación de proyectos de infraestructura educativa y dotación en las zonas más Afectadas por el Conflicto (ZOMAC) al banco de proyectos de la ART para el mecanismo Obras por Impuestos. Por este método se financiarán al menos dos instituciones educativas y se dotarán otras cinco. También se brindó apoyo en la retroalimentación del sector privado al decreto reglamentario de la reforma tributaria para exenciones al sector privado por inversión en educación superior, en la visibilización del mecanismo y en la consecución de empresas interesadas en utilizarlo.

En materia de educación superior, a través del Proyecto de Fomento a la Internacionalización, desde la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales se lideró la articulación con COLCIENCIAS, ICETEX, Procolombia y Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK), para posicionar a Colombia como destino de educación superior de calidad. Para ello se coordinó la participación del país en las principales conferencias de educación internacional y misiones académicas internacionales, tales como NAFSA, EAIE y la Conferencia Latinoamericana y del Caribe para la Internacionalización de la Educación Superior LACHEC. Finalmente, con el fin de dejar capacidad instalada en materia de internacionalización de la educación superior, se realizaron talleres dirigidos a las Oficinas de Relaciones Internacionales de instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias. Estos talleres contaron con la participación de representantes de alrededor de 45 instituciones de todo el país.

Movilización de recursos financieros, técnicos, institucionales y políticos. Durante la vigencia 2017, como resultado de la gestión de alianzas se obtuvo cooperación por valor de \$ 28.604.064.340 concretadas a través de 45 instrumentos de colaboración. Este aporte abarca los temas relacionados con el Plan Especial de Educación Rural, el Modelo de Formación para la Ciudadanía, el fortalecimiento de la calidad educativa, la definición y fortalecimiento de los modelos educativos flexibles, las donaciones para niños, niñas y jóvenes afectados por la tragedia de Mocoa, la promoción de Colombia como destino de educación superior de calidad, el fortalecimiento de la internacionalización y la calidad de la educación técnica y tecnológica, el fortalecimiento de la enseñanza de inglés, la educación inclusiva, y el mejoramiento de la calidad de los procesos de educación inicial.

En materia de respuesta al posconflicto, se destacan los aportes del Consejo Noruego para los Refugiados, la OEI y la Embajada de Canadá en Colombia. En materia de bilingüismo, las contribuciones del Consejo Británico y la Comisión Fulbright han sido de gran relevancia. Agencias del Sistema de Naciones Unidas como UNICEF, el PMA y la OIM son importantes aliados de sector educativo para avanzar en calidad educativa, especialmente en zonas rurales. El Banco BBVA se consolidó como el gran aportante al Plan Nacional de Lectura y Escritura. Finalmente, la respuesta a la tragedia de Mocoa en el sector educativo movilizó cerca de \$1.500 millones de pesos y la solidaridad de miles de colombianos y extranjeros que canalizaron sus apoyos a través de las organizaciones que hacen parte de la Mesa de Educación en Emergencias, quienes complementaron los esfuerzos dispuestos por el gobierno nacional.

Anexo 1. Indicadores PND 2014-2018

INFORME DE GESTIÓN 2017

Ministerio de Educación Nacional

- 
-  @Mineduccion
 -  Ministerio de Educación Nacional
 -  mineducacioncol

www.mineduccion.gov.co



MINEDUCACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA